



JUNTA DELEGADA
DEL
TESORO ARTÍSTICO

Libros depositados en la
Biblioteca Nacional

Procedencia
T. SERCLAES

N.º de la procedencia
3668



R. C.

M. R. nº 14 de Salamanca pág., 228

335-1

Palau VI - 357

2 o 3 tomos

T. 172460 C. 1223789



HISTORIA DEL COLEGIO VIEJO DES. BARTHOLOMÉ,

MAYOR DE LA CELEBRE UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

VIDA DEL EXC.mo Y R.mo S.r DON DIEGO DE ANAYA MALDONADO Arzobiſpo de Sevilla, ſu Fundador, y noticia de ſus Iluſtres Hijos.

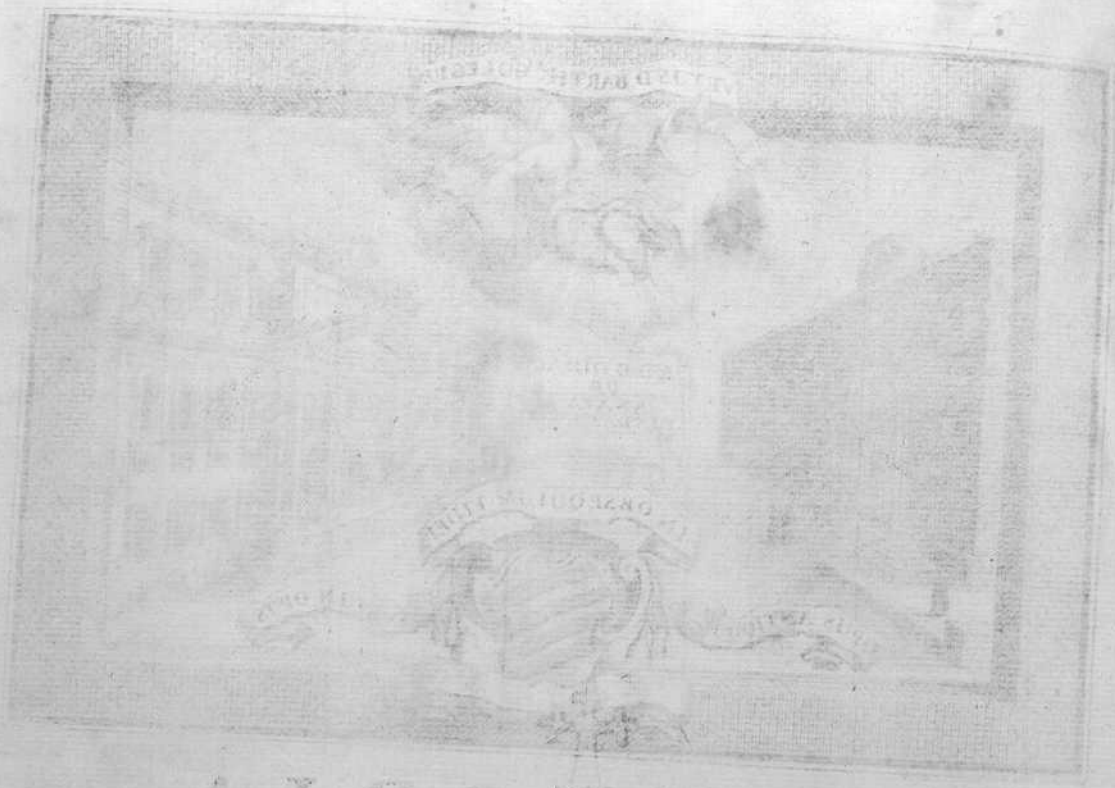
PRIMERA PARTE.

ESCRITA POR EL ILL.mo Sr. D. FRANCISCO RUIZ DE VERGARA, y Alava, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, Colegial del miſmo Colegio, quien en el año de 1661. la dedicò à la Mageſtad del Señor D. Phelipe Quarto.

CORREGIDA, Y AUMENTADA EN ESTA SEGUNDA EDICION por Don Joſeph de Roxas, y Contreras, Marquès de Alventos, del Conſejo, y Camara de Indias, &c. Colegial, y Rector que fue del expreſſado Colegio; con algunas Notas, que dexò manuſcritas ſu Autor, y otras añadidas por el expreſſado Marquès: quien con la ſegunda Parte la dedica, y conſagra à la Auguſta Real Mageſtad

DEL SEÑOR DON CARLOS III. EL GRANDE, NUESTRO SEÑOR. C. EZPELETA

Con las Licencias neceſſarias. En Madrid, por ANDRES ORTEGA. Año de 1766.



HISTORIA
DEL COLEGIO VIEJO
DE SAN BARTHOLOMÉ

R.136490


DON CARLOS III REY DE ESPANA E EMPERADOR DE LAS YNDIAS SIEMPRE AUGUSTO

SEÑOR.

EN el año de 1661. eſcriviò Don Franciſco Ruiz de Vergara, y Alava, Miniſtro del Conſejo, y Camara de Caſtilla la Vida de Don Diego de Anaya, Maldonado, Arzobiſpo de Sevilla, Maeſtro de los Señores Reyes Don Enrrique Tercero de Caſtilla, y Don Fernando primero de Aragòn, Embaxador por el primero al Concilio de Conſtanza, uno de los Electores nombrados en èl para extinguir el ciſma de la Univerſal Igleſia, y el primer Preſidente del Conſejo Supremo de aquel Principe; dexando à la poſteridad, en eſta Obra, eſtampada en pocas lineas la heroycidad de eſte Varon grande, nacido en nueſtra Eſpaña en el ſiglo XIV. para diſipar las denſas nieblas de la ignorancia, de que eſtaba poſſeìda, deſde ſu fatàl pèrdida; y ſervir de exemplo à los que deſpues imitaron glorioſamente ſu zeloſo eſpiritu: uniò à ſu vida, como parte principal de ella, la Hiſtoria del Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, de que fue Fundador eſte inſigne Prelado, y un Compendio, ò noticia de los Varones iluſtres, que haviendo debido ſu educacion à eſte noble Seminario de virtud, y ciencia, (fundado para an-

temural, y baluarte de la Fè Catholica (a)) alumbraron con ſu doctrina todo el dilatado Emisferio de la Monarquia Eſpañola; colocados unos en el candelero de las primeras Igleſias de los dos Mundos, que obedecen à V. Mag. autorizados otros de la Real Poteſtad, en los Tribunales de Juſticia, ſiendo en ellos exemplo de integridad, deſinterès, y ſabiduria; y no pocos dignamente empleados en los negocios mas graves del Eſtado, y en los mas intimos ſecretos de la confianza de ſus Soberanos.

Quando publicò eſta Obra el Autor citado, no hallò arbitrio para dexar de ponerla à la ſoberana ſombra, del Monarca, à quien ſervia, por las razones, que expreſsò en ſu Dedicatoria; ni yo debo tenerle, para dexar de ofrecer A L. R. P. de V. M. eſta miſma Hiſtoria, añadida en ſu ſegunda edicion, y la ſegunda Parte, ò continuacion de ella; porque ſobre ſer igual, ſino mayor en mi la obligacion, por las no merecidas honrras, que he debido à la Real clemencia de V. M. Siempre he crèido deformidad, el que un propio Libro, aunque dividido, ſe dedique à dos, ò mas perſonas. La Dignidad Real es una miſma en todos tiempos. La Real Perſona de V M. aunque puede parecer diſtinta, de la del Señor Phelipe Quarto, ſu tercer abuelo, ſolo lo es en la apariencia; porque haviendo merecido eſte Monarca el Renombre de Philipo el Grande, V. M. no ſolo lo heredò de aquel Principe, y del Gran Luis Decimoquarto, ſu ſegundo abuelo, ſino que al Derecho de heredado, ſe añade en V. Mag. la gloria de adquirido; pues las Reales, y notorias virtudes de V. Mag. antes, y deſpues de ceñirſe (para felicidad nueſtra) la Corona de los dos Orbes, aclamaron à V. M. con el miſmo feliz, Auguſto renombre; por no haver accion en V. M. que no le haga acrehedor al de CARLOS EL GRANDE.

Es

(a) Intituòle ſu Fundador *Fidei Fortalitium.*

Es V. M. (Señor) unico Protector de los los seis Colegios Mayores de España, y siendo entre estos, por fortuna, el mas antiguo el de San Bartholomè, la dicha de haver sido el primero, le diò la primogenitura de esta Real proteccion; pues empezò à tenerla en el año de 1421. poco despues de su Fundacion, en que la Magestad del Señor Rey Don Juan el Segundo por su Privilegio Rodado, (que original se conserva en su Archivo,) dado en Valladolid à 24. de Septiembre de dicho año, se dignò recibirle, y tomarle baxo del Patrocinio Real, por sì, y en nombre de los Reyes sus succesores, concediendole otras singulares prerrogativas, propias de la generosidad de aquel Principe, el que confirmò su hijo el Señor Don Enrrique Quarto por otro igual de 21. de Septiembre de 1455. Estos distinguidos honores, que con glorioſa emulacion, han sabido merecer los otros cinco, les han sido à todos del mayor aprecio, por haverlos conseguido, no obstante de no haver sido Fundaciones Reales; porque la grandeza de sus Institutos, la notoria utilidad, que de ellos ha resultado à la Iglesia, y à la Monarquìa; los honores, gracias, y prerrogativas, con que los ha distinguido la Silla Apostolica, y la piedad de nuestros Reyes; la noble educacion, que en ellos ha recibido la juventud mas distinguida del Reyno, sin desdeñarse de ella la primera Grandeza, y el particular merito de los insignes sugetos, que labrados en estos talleres de sabiduria, han tributado à la Corona los servicios mas importantes, los ha elevado à la alta estimacion, que han hecho de ellos nuestros Monarcas, queriendo, que estèn baxo su soberana immediata proteccion: Que la aprobacion de sus pruebas sea acto distintivo en estos Reynos; y que sus causas, y las de sus Individuos solo se determinen en su Consejo, con la particular distincion, de que para ellas solo se forma una Sala, con el nombre de Junta de Colegios, en la que solo concurre el Presidente, ò Governador del Consejo, y un Ministro Colegial de cada una de estas Comuni-

da-

dades, à las que en ſus Reales Cedulas llaman los Monarcas: „ *Seminarios de eminentes Varones en Letras, y caudal,* „ *para las Dignidades mayores de la Igleſia; y para admi-* „ *niſtrar juſticia en ſu Real Nombre, y con ſu repreſentacion* „ *en los Tribunales, y Conſejos*„ que ſon ſus propias palabras; y aſsi todo lo que pueda redundar en gloria, y eſtimacion de qualquiera de ellas, debe ofrecerſe à V. Mag. como à ſu unico, immediato Protector, y Dueño.

Fueron feliz aſſumpto de la pluma de Don Franciſco Ruiz de Vergara, los dilatados eſpacios de la antiguedad venerable de tres ſiglos, en que entre quinientos veinte y ſiete Individuos de eſta Comunidad, (ſiempre fecunda en producir hombres grandes) hallò la glorioſa memoria, y maravilloſas virtudes de un San Juan de Sahagun, ò de Caſtrillo, Apoſtol de Salamanca, à quien venera la Igleſia, con eſte dichoſo Titulo, y con los de Angel de Paz, y Martyr de la Penitencia, (de quien tengo la fortuna de ſer Pariente:) Hallò la incomparable ſabiduria de un Salomòn primero de Eſpaña, y ſegundo del mundo, conocido, por los renombres del Toſtado, y Abulenſe; en quien ſe duda, ſi tuvieron el primer lugar los fondos de ſu penetracion inmenſa, (à que muchos dieron el nombre de Ciencia infuſa,) ò ſi excediò à eſtos, (ſiendo caſi inſondables,) la practica de todas las virtudes, que dos ſiglos hà, claman à el Oraculo de la Igleſia, con particular recomendacion de nueſtros Soberanos, por la declaracion de ſu excelente ſantidad, y virginal pureza, acreditadas, con muchos, y extraordinarios Milagros, que tiene yà comprobados la Silla Apoſtolica, ſiendo el mayor de todos, ſus maravilloſas Obras, que por ſer caſi innumerables, y preciſa ſu prolixa inſpeccion, para declarar las producciones de un Padre de la Igleſia, ſon el mayor embarazo para ſu Beatificacion deſeada: Eſtos precioſos originales (à quienes reſpetaron reverentes las furioſas olas del Mar Mediterraneo) ocupan una parte no pequeña de la inſigne numeroſa Libreria de mi Mayor Colegio; y à ſu lado ſe conſerva el reſpetable

ble Real Buſto del piadoſo Rey Don Phelipe Tercero, que haviendo honrrado el año de 1600. con ſu Real Preſencia, y la de la Reyna Doña Margarita, ſu Eſpoſa, aquella Caſa, entrando en ſu Librerìa; y llegando à reconocer tan venerables Monumentos de la antiguedad, y ſabiduria, ſe quitò la Gorra, diciendo ſe debia de juſticia eſte reſpetoſo obſequio, (ò por mejor decir, eſte exceſsivo honor) à un Eſpañol tan Sabio. Con eſte *Paſmo del Mundo*, (que para decirlo de una vez) *lo ſupo todo.* (a) Hallò nueſtro Hiſtoriador haver competido, ſino en la Ciencia, (en que fue inimitable,) en la virtud, humildad, y exemplo, otros veinte y ocho Varones ſeñalados, en ſantidad, y doctrina, y dignos de la mayor veneracion, y reſpeto: Hallò tambien los inſignes meritos de ſeis Cardenales, de ochenta y quatro Arzobiſpos, y Obiſpos, y de ſeis Padres del Concilio de Trento, (en el que concurrieron quarenta y quatro hijos de los ſeis Colegios Mayores) de ocho Governadores del Reyno, nueve Virreyes, quatro Conſejeros de Eſtado, diez Preſidentes de Caſtilla, ſiete Inquiſidores Generales, veinte y quatro Preſidentes de Italia, Indias, Ordenes, Hacienda, y Cruzada, tres Sumilleres de Cortina, diez y ocho Embaxadores, doce Capitanes Generales, diez y ſiete Proceres, los tres Grandes de Primera Claſe; y el uno primo hermano de los Reyes Don Alonſo Sexto, y Don Pedro Segundo de Portugal, y de la Reyna Doña Cathalina de Inglaterra, que tranſitando por Salamanca quando bolviò de Londres; y ſiendo cumplimentada por orden del Señor Don Carlos Segundo, por los quatro Colegios Mayores de aquella Univerſidad, honrrò con particulares demonſtraciones de eſtimacion à los de San Bartholomè, y Cuenca, por haver ſido ſus Individuos dos primos hermanos ſuyos Don Antonio, y D. Melchor de Guzmàn, y Manrrique, que

(a) Se dixo de èl: *Hic ſtupor eſt Mundi, qui ſcibile diſcutit omne.*

que retribuyendo en eſta ocaſion à ſus Comunidades, el miſmo honor, que recibieron de ellas, quando viſtieron ſus Becas; fue ſu memoria el objeto de las atenciones de los Corteſanos. Hallò finalmente, para completar ſu Hiſtoria, un exceſsivo numero de Conſejeros de Caſtilla, Inquiſicion, Indias, Ordenes, y Hacienda, de Preſidentes de las Chancillerìas, y Regentes de las Audiencias, de Auditores de la Sacra Rota, Dignidades, y Canonigos de las Santas Igleſias, Miniſtros, y Inquiſidores de todos los Tribunales del Reyno, de Titulos de Caſtilla, de Treces, Comendadores, y Cavalleros de las Ordenes Militares, y treinta y ſiete Eſcritores inſignes, que con ſus Plumas, y excelente doctrina iluſtraron la Filoſofia, Fiſica, y Metaphyſica, las Eſcrituras Sagradas, la Theologìa Eſcolaſtica, Moral, y Myſtica, las Obras de los Santos Padres, los Concilios Generales, Nacionales, y Provinciales, los derechos Canonico, Pontificio, y Civil, las Leyes, y Pragmaticas del Reyno, y las Regalìas del Patronato Real, ſin olvidar las Hiſtorias Sagradas, y Profanas, la Genealogìa, la Ariſmetica, y Mathematicas, la compoſicion del Aſtrolabio, la Cetrerìa; y finalmente, todo genero de erudicion, y buenas letras.

No puede comprehender la ſegunda Parte tanto numero de Varones grandes como la primera, porque no haviendo corrido mas que un Siglo, y cinco luſtros, deſde el año de 1640. haſta el preſente, es preciſo ſean muchos menos los ſugetos, de quienes ſe hace memoria en ella; y que en tan notable diferencia de tiempo, y de Individuos, ſea menos fecunda de Varones admirables, aunque no lo ſerà de acciones excelentes; pues hallarà V. Mag. que en eſte corto Periodo de tiempo los doſcientos noventa y un Colegiales, de quienes ſe hace recuerdo à la poſteridad, no haviendo degenerado en nada de ſus mayores, han deſempeñado, y deſempeñan oy con integridad, y zelo la educacion, que debieron à ſu Colegio; haciendoſe dignos, de los primeros empleos Eccleſiaſticos, y Seculares del Reyno, y de que V. Mag. y ſus glorioſos

Pre-

Predeceſſores, los hayan diſtinguido con no menores honrras, que à los paſſados.

Si en eſtos ciento veinte y cinco años no ſe ofrece à la publica veneracion ningun Bienaventurado, no es porque faltan en ella muchos Venerables, y Apoſtolicos Varones, que por ſus virtudes, y ſingulares exemplos, han ſido el objeto de las admiraciones en las Igleſias, que han governado, en los Pueblos en que han vivido, y en los Sagrados Clauſtros, à que los ha conducido el deſengaño; pues en ellos ſe hace reſpetable la felìz memoria de otros doce Individuos, no menos recomendables, que los veinte y ocho primeros, ſino porque no ha llegado aun el tiempo, de que la Igleſia, governada por el Eſpiritu Santo trate de otra coſa, que de inſtruìr ſus proceſſos, para que en el deſtinado, por las ſabias diſpoſiciones, y reglas, que ſe obſervan en ſemejantes cauſas, ſe hallen comprobados los particulares prodigios, con que ha querido Dios manifeſtar en unos, la incorruptibilidad de ſu ſangre, y la flexible conſervacion de ſus cuerpos; y en otros las ſingulares maravillas, que ha obrado por ſu interceſsion, y Reliquias, que guarda reverente la devocion de los fieles, ſin exceder, de lo que eſtà prevenido por los Sumos Pontifices: Animaràn no obſtante, el cuerpo de la ſegunda Parte, (ſin contar los comprehendidos en eſta primera) el ardiente eſpiritu de un V. Cardenal de la Santa Igleſia, Arzobiſpo de Toledo, de otros treinta Arzobiſpos, y Obiſpos, que han renovado en nueſtros dias, los fervoroſos exemplos de los Apoſtoles, la memoria de tres Governadores del Reyno, cinco Miniſtros de Eſtado, quatro Preſidentes de Caſtilla,

tres Inquiſidores Generales, ſiete Preſidentes de los Conſejos de Italia, Indias, Ordenes, Hacienda, y Cruzada, ſeis Capitanes Generales, quatro Virreyes, quatro Embaxadores, diez y ſeis Proceres, de los que quatro han merecido obtener; y el uno de ellos ſupo deſpreciar la Grandeza de Primera Claſe, quince Titulos de Caſtilla, veinte y quatro Cavalleros, y Comendadores de las Ordenes Militares; y entre ellos uno del Inſigne Orden del Toyſón de Oro, y un crecido numero de Conſejeros de los Tribunales Supremos de la Corte, de Preſidentes, y Oìdores de las Chancillerìas, de Regentes, y Miniſtros de las Audiencias, de Dignidades, y Canonigos de las Santas Igleſias, de Auditores de la Sagrada Rota, Inquiſidores de los Tribunales de Eſpaña; y finalmente, de once Eſcritores, en que verà V. Mag. que à proporcion del tiempo, y de los Individuos igualan, ſino exceden, à los que les precedieron.

Tambien hallarà V. Mag. en la ſegunda Parte, un breve recuerdo del ſingular merito de las otras cinco Comunidades Mayores de Salamanca, Valladolid, y Alcalà; y que aunque fueron fundadas, una al fin del Siglo XV. y las quatro à principios del XVI. el mayor numero de Becas, con que las dotaron ſus inſignes Fundadores, y la embidiable emulacion, de los que las han ocupado, ha podido hacerlas iguales à la de San Bartholomè, no ſolo, en el glorioſo fin de ſu Inſtituto, ſino en la produccion de excelentes Varones, dignos de ocupar en las Hiſtorias el lugar, que les ha merecido ſu fama; pero ſiendo inſondable à mi notoria inſuficiència, el inmenſo Pielago de tanto raudal de ſabiduria, dexando à las Plumas de ſus Hijos, el cui-

cuidado de compendiar ſus Vidas, me he contentado, con ſolo hacer una memoria de los Prelados, que fundaron tan inſignes Comunidades, y con poner un corto Epitome de los que mas ſe han deſcollado en virtud, y ſabiduria; y adornados de las prendas mas ſingulares, han ſido dignamente empleados en los primeros pueſtos de la Igleſia, y de la Monarquìa: En èl verà V. Mag. comprehendidos, à los dos inſignes, y Santiſsimos Prelados, ornamento feliz de nueſtra Eſpaña, è iluſtre honor de nueſtras Becas, los Santos Arzobiſpos de Valencia, y Lima, Santo Thomàs de Villanueva, y Santo Thoribio Alfonſo Mogrobejo, milagros de la Gracia, à quienes hizo tan iguales en todo la educacion, y crianza de ſus Colegios de San Ildefonſo de Alcalà, y de San Salvador de Oviedo, que haviendolo ſido en la dignidad de Metropolitanos, en el ſocorro de los neceſsitados, y en el abſoluto dominio ſobre todos los Elementos, con que quiſo el Altiſsimo hacer patente ſu Omnipotencia, en Eſpaña, en la America, y en todo el Orbe Chriſtiano, por medio de tan Santos Apoſtolicos Prelados; han ſido colocados en los Altares, con igualdad en los Cultos, para que ſean uniformes las veneraciones, que les tributan los Catholicos. Con eſtos hallarà V. Mag. compiten en la ſantidad, y virtud inſigne, otros de igual gerarquìa, que deben eſperar no menos autentica declaracion de la Silla Apoſtolica, por tener yà aprobadas en crecidos Proceſſos, hechos por ſu ſuprema Autoridad, ſus acciones maravilloſas, y portentoſos Milagros; y no debiendo paſſar de eſta linea mi reſpeto: Suplico à V. Mag. ſe digne admitir baxo de ſu Real Proteccion eſte pequeño Tributo, en ſeñal de

mi profunda veneracion, y humilde gratitud, con ellas pido à Dios conserve la preciosa vida de V. Mag. los muchos años, que la Christiandad, la Monarquia, y mi Mayor Colegio han menester. Madrid, y Junio 4. de 1766.

SEÑOR.

A L. R. P. de V. Mag.

El Marquès de Alventos.

CAR-

CARTA DEL MARQUES DE ALVENTOS à el Iluſtriſsimo Señor Rector, y Colegiales del Colegio Viejo de San Bartholomè, Mayor de la Univerſidad de Salamanca.

ILL.MO SEÑOR.

SIendo la primera obligacion de los que hemos veſtido la Beca de V. S. I. el poner à los R. P. de nueſtros Monarcas qualquiera Obra, que pueda ſer de algun honor, ò eſtimacion de nueſtra Santa Caſa, no he tenido arbitrio para dexar de publicar eſta, que tan immediatamente toca à V. S. I. baxo la Soberana Real proteccion del Rey nueſtro Señor, creyendo, que eſte es uno de los mayores obſequios, que puedo hacer á V. S. I. quien hallarà en eſte primer Tomo añadidas las noticias, que mi diligencia ha podido adquirir de doſcientos y treinta Individuos, de los quinientos veinte y ſiete comprehendidos en eſta primera Parte de la Hiſtoria, que eſcrivió nueſtro Colegial el ſeñor Vergara, ſin los otros cinquenta y cinco, que entraron en el Colegio deſde el año de 1640. haſta el de 1661. los que iràn incorporados con los de la ſegunda: Tambien verà V. I. algunas Notas, ó Advertencias, que aclaran una, ù otra equivocacion, que ha dado motivo à la critica de algunos, para ſindicar lo que eſcriviò con algun error, y à por poca diligencia de aquellos, de quienes neceſsitò valerſe para que le ſubminiſtraſſen las noticias, de que no pudo ſer teſtigo, ò yà por yerro de Imprenta en las fechas de algunos ſuceſſos que refiere; pues nunca podia yo creerme capàz de corregir en coſa ſubſtancial, à quien mereció tan particular concepto en el orbe literario, como he notado en ſu entrada.

En el ſegundo Tomo, que es el que ha trabajado mi limitada capacidad, preciſada de la obediencia, que debo à V. I. manifeſtarè con mas extenſion los motivos, que he tenido para continuar eſta Hiſtoria, las cauſas, que han dilatado ſu concluſion, y las razones, que me han compelido à dàr en ſus primeros nueve Capitulos alguna, aunque muy breve, y eſcaſa noticia, de lo que han ſido, y ſon los otros cinco Colegios Mayores de Eſpaña, con quienes tiene V. S. I. la mas eſtrecha hermandad, y fiel correſponden-

cia

cia, interin salen à luz sus particulares Historias; por lo que me remito à lo que dirè en otra Carta, con que principiarà la segunda Parte de esta Obra, en que hablando principalmente con V. S. I. verán los curiosos una idèa, de lo que es esta Historia, por si quisieren emplearse en su lectura.

He dexado de insertar en este Tomo, como V. I. se dignó prevenirme, la Genealogìa de los Vergaras; y para que no se crea, que ha sido descuido, ù omision mia el no reimprimir esta pieza en esta segunda edicion, y que el motivo ha sido el haver juzgado V. S. I. *que no siendo parte de esta Historia, no debe andar en un cuerpo con ella, aunque por otra parte sea tan digna de ser estimada, y el señor Vergara un Colegial tan acrehedor à el reconocimiento, que le conserva V. S. I.* Pongo en este Tomo copia á la letra del Acuerdo, que se dignó remitirme, para que me arreglasse à lo que V. S. I. tiene tan sabiamente resuelto, en este, y otros assumptos, cuyo documento me pondrà à cubierto de la critica de aquellos, que acaso adviertan esta falta, y alguna variacion de palabras, yà enmendadas, y yà omitidas, en la segunda edicion, que aora se hace de nuestras Constituciones; pues conocerán, que son efecto de la correccion, que V. S. I. mandò hacer por las originales, que existen en su Archivo, (especialmente de algunos yerros en los Estatutos, y Declaraciones hechas por el Colegio, en virtud de las facultades, que le competen, y están incorporadas con ellas) à sus dignos alumnos Don Juan Joseph de Eulate, y Don Antonio Maria de Zavala, que han cotejado con estos veridicos Instrumentos las impressas el año de 1598.

V. S. I. que conoce à fondo mis cortos talentos, sabrà disculpar los yerros, que à cada passo encontrarà en estos borrones, por nacer de la ciega resignacion, con que me he sacrificado à obedecer à V. S. I. y admitirà este corto trabajo, como un obsequio de mi debida gratitud, dispensandome con este motivo el honor de sus preceptos, para que logre yo en ellos mi mas deseada fortuna.

Nuestro Señor guarde à V. S. I. en su mayor grandeza los muchos años que necesito. Madrid, y Junio 4. de 1766.

ILL.mo SEÑOR.

B. L. P. de V. S. I. su mas rendido Hijo,

El Marquès de Alventos.

ACUER-

ACUERDO DEL COLEGIO MAYOR de San Bartholomè, para que ſe reimprima eſta Hiſtoria.

EN 16. de Diciembre de 1761. acordó el Colegio ſe reimprima el Libro de ſu Hiſtoria, intitulado: *Vida del Iluſtriſsimo ſeñor Don Diego de Anaya, y Maldonado, Arzobiſpo de Sevilla, Fundador del Colegio Viejo de San Bartholomè, y noticia de ſus Varones excelentes*, que dió à luz nueſtro Colegial el ſeñor Lic. D. Franciſco Ruiz de Vergara, y Alava, del Supremo Conſejo de Caſtilla, por haverſe acabado los exemplares, que deben darſe à los Individuos de eſta Santa Caſa al tiempo de tomar la poſſeſsion de ſus Becas; y que ſe execute la dicha reimpreſsion ſegun ſe halla oy corregida, y añadida, con las Notas, y Adiciones, que dexó eſcritas el miſmo ſeñor Vergara, que eſtàn en el Archivo, de las que ſe remitirà una Copia integra al ſeñor Lic. D. Joſeph de Roxas y Contreras, Marquès de Alventos, del Conſejo Supremo de Indias, quien por encargo del Colegio eſtà continuando las entradas de nueſtros Colegiales, poſteriores à la dicha Hiſtoria, y que tiene noticia el Colegio ha juntado otras, aſsi ſepulcrales, como genealogicas de los comprehendidos en la eſcrita por el ſeñor Vergara, para que corriendo por ſu mano la reimpreſsion de la primera Parte, con las Notas, y Adiciones, que ſu gran deſvelo ha podido juntar, y las que de nuevo ſe le remiten, como tambien la continuacion, ò ſegunda Parte, en que eſtá trabajando, diſponga, que igualmente ſe reimpriman nueſtras Conſtituciones, ó en tomo ſeparado, como oy lo eſtàn, ó incorporadas en la miſma Hiſtoria, ſegun lo juzgue mas conveniente, por haverſe tambien acabado los exemplares de ellas; cuyo encargo ſe le haga con las prevenciones ſiguientes:

Que en la reimpreſsion de la primera Parte, que eſcriviò el ſeñor Vergara, no debe incluirſe el papel genealogico de la familia de Vergara, que con conſentimiento, licencia, y aſſenſo del Colegio concedida à ſu Hiſtoriador (ſegun conſta de Acuerdo) ſe incluyò en la impreſsion por Diego Diaz de la Carrera, pues no ſiendo parte de la Hiſtoria de nueſtra Santa Caſa, no debe andar en un cuerpo con ella; aunque ſea una pieza por otra parte, tan digna de ſer eſtimada, y el ſeñor Vergara un Colegial tan acrehedor al reconocimiento, que le conſerva, y le conſervarà el Colegio.

Deſeando éſte, que la nueva impreſsion ſe haga con la mayor pun-

puntualidad, y legalidad, que ſea poſsible, y que en ella nada ſe omita de quanto pueda contribuir al mayor luſtre de eſta Comunidad, y ſus Individuos, acordò tambien ſe remitan à dicho ſeñor Lic. D. Joſeph de Roxas todas las Copias autenticas, que pidiere de los Inſtrumentos, Bulas, Privilegios, y demàs papeles, que exiſten en el Archivo del Colegio, con las citas de los Cajones, y Legajos en que ſe hallan, con arreglo al orden, en que ultimamente ſe han pueſto; para todo lo qual diò comiſion el Colegio à los ſeñores Licenciados Don Juan Joſeph de Eulate, y Don Antonio Maria Zavala, como tambien para que expurgen, y corrijan antes de remitirſe de los yerros, que ſe han notado contener algunos de los Eſtatutos, y Declaraciones hechas por el Colegio, en virtud de la Bula del Papa Julio II. que ſe hallan incorporadas con ellas, arreglandoſe para ſu correccion à las originales, que eſtàn en el Archivo, y que al tiempo de remitirſe todo lo referido al ſeñor Roxas ſe le advierta no haver parecido entre los papeles del Colegio el Comentario, que cita el ſeñor Vergara al fol. 364. y ſupone dexò eſcrito ſobre las miſmas Conſtituciones. Hallaronſe preſentes los que en el Acuerdo antecedente, que fueron los Licenciados Don Miguèl de Acedo, Don Ramón de Zorrilla, Don Vicente Marron, los Licenciados Aguirre, Ortes de Velaſco, Herrera, y los Bachilleres Montoya, Mata, y Larumbe, y eſtà firmado del Licenciado Don Juan Franciſco de los Tueros, Rector.

PROTESTA DEL AUTOR DE LAS NOTAS.

SI en eſtas Adiciones, ò Notas ſe advirtiere alguna palabra, que pueda parecer menos conforme con lo que enſeña nueſtra Sagrada Religion Catholica, deſde luego la ſujetamos à ſu correccion, proteſtando no ſer nueſtro animo ſepararnos del verdadero ſentir de la Igleſia, ni prevenir ſu juicio quando hablamos de las acciones, y muertes de algunos ſugetos recomendables por ſu virtud, y meritos.

ADVERTENCIA SOBRE LAS NOTAS, Y ADICIONES de eſta primera Parte.

EL ſeñor Don Franciſco Ruiz de Vergara, y Alava, à quien debe conſervar nueſtro Colegio el mayor reconocimiento, por haver ſido el primero, que acoſta de mucho trabajo, manifeſtò en eſta Obra el afecto, que profeſſaba à una Comunidad, à quien havia debido ſu educacion, dando à la pùblica luz la Vida de ſu inſigne Fundador, y las noticias, que pudo adquirir de ſus iluſtres Hijos: Dexò eſcritas de ſu puño algunas Adiciones, para quando llegaſſe el caſo de reimprimirſe ſu Obra, ò de que ſe continuaſſe por algun otro Individuo del Colegio: Eſtas iràn anotadas con eſta ſeñal V. que denota el Apellido de Vergara; y las que ſe han añadido por ſu Adicionador, y Continuador de la ſegunda Parte, ſe anotaràn con eſta R. que manifieſta el Apellido de Roxas, lo que ſe advierte, para no defraudar ni en una pequeña parte à el Autor de eſta Obra, de lo que fue produccion de ſus tarèas.

APROBACION DEL Rmo. P. M. AGUSTIN DE CASTRO, *de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad.*

TOdos los que trataron del acierto en escrivir, han juzgado, que se requiere buena dicha de ambas partes: Felìz es el Escritor, si se emplea en un assumpto, en que puedan conocerse su delgado ingenio, su acertado juicio, y sus muchas noticias. Felices son los assumptos, si hallan Escritor, que pueda dàr cabales muestras de lo que ellos en sì encierran: Por felíz es tenida la Ciudad de Dios, y favorecida de la Divina Providencia, por haver sido de quien el prodigio del mundo San Agustin, escriviò con tanto acierto, con tal erudicion, con tan gran noticia de todas ciencias. Felìz fue el Angelico Doctor Santo Thomàs en que le cupiesse para su empleo la Theologìa Escolastica, logrando su dicha de tal suerte, que mereció oír de boca del Maestro Christo: *Benè scripsisti de me Thoma.* Bien conociò esta verdad el mundo, pues desearon los mayores Principes, que sus hazañas las escriviessen Poetas, por ser esta una profession, la qual hace dichoso al Heroe; porque el Poeta no ha de decir de èl tanto lo que fue, quanto lo que debiò, y pudo ser; y assi juzgan cuerda la eleccion de Virgilio en escrivir de Eneas, à quien no se le puede negar haver sido grande; y felíz Eneas, porque de èl escrivieſſe el Principe de los Poetas Virgilio.

En los escritos del señor Don Francisco de Vergara hallo todas estas felicidades juntas, felicissimo Colegio de San Bartholomè, pues siendo la admiracion del mundo, la enseñanza de las Escuelas, Seminario de todos los puestos Politicos, y Ecclesiasticos, le cupo un Historiador tan erudito, tan docto, de tan gran juicio, è ingenio tan reconocido, no solo en esta Monarquìa, sino en las estrañas. Dichoso tambien es el señor Don Francisco; pues para lograr tales prendas, y caudal, le cupo el mayor assumpto, que pudo escoger, no solo su obligacion, y agradecimiento, sino su eleccion; pues escriviendo la verdad, parece que es en cosas tan señaladas, que siendo assi que fueron, parece, que solo pudieron, y debieron ser: para los que leyeren quedarà la admiracion de tantas, y tales noticias: tal disposicion en tanta muchedumbre; tal elegancia, y fuerza en los razonamientos; tal milagro de conservar viva la memoria de los muertos; tal eficacia en disponer que sean otros tales los vivos, y los venideros. No me atrevo à hablar en obra de tan desmedida grandeza, que esto queda para aventajadissimos su-

ge-

getos, que lo ponderen: Solo hago el oficio, que por comiſsion de V. m. me pertenece, que es reverenciar, que en coſas tales haya tanto ajuſtamiento à nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres. En eſte Colegio Imperial de la Compañia de Jeſus de Madrid à 23. de Abril de 1661.

Aguſtin de Caſtro.

APROBACION DE DON ANTONIO SUAREZ de Alarcòn, Cavallero del Orden de Calatrava, hijo primogenito del Conde de Torreſvedras, Marquès de Trocifal.

M. P. S.

EL favor que V. A. ſe ha ſervido hacerme, remitiendo à mi cenſura la Hiſtoria del Colegio Viejo de San Barthomè de Salamanca, con la Vida de ſu Fundador, y noticia de ſus claros Varones, le he logrado con tanta felicidad, como admiracion: Aquella, leyendo obra de tanto guſto, por lo que contiene: y eſta, viendola eſcrita con tanta perfeccion, que puede ſer en ella panegyrico la cenſura, ſin faltar à la obligacion de cenſor. No hallo en todo eſte eſcrito coſa que diſuene del recto ſentir de nueſtra Santa Madre Igleſia, ni que ſe oponga à la pureza de las buenas coſtumbres, que debemos profeſſar los Catholicos; antes sì grandes motivos para mejorar eſtas al exemplo, y virtudes de tan excelentes Varones, como propone al mundo el generoſo deſvelo del ſeñor Don Franciſco Ruiz de Vergara, y Alava en el Epitome, que aqui hace de ſus Vidas. Haviendo nombrado al Autor, parece queda baſtantemente calificada la Obra, y yo pudiera ſuſpender la pluma: Pero mas por cumplir con mi deſeo, que por adelantar ſu aplauſo, dirè algo, de lo que juzgo del Libro.

El todo de eſta Hiſtoria, y las partes que la hermoſean fue aſſumpto verdaderamente grande á todas luces; pero haverle conſeguido con tantos aciertos en la gravedad del eſtilo, propiedad de palabras, y madurèz de diſcurſos, mas parece que ha ſido premio

del afan, y diligencia, que le ha coſtado, que trabajo, y fatiga del Autor, aunque ſin duda le tuvo grande en haver juntado con tanta erudicion las varias noticias, y ajuſtadas relaciones, que en èl ſe regiſtran, dexando à la poſteridad una viva enſeñanza para la imitacion; que peligràra en la ignorancia del ſilencio, ſi redimiendolas del olvido, donde las ſepultò el tiempo, no las diera nueva vida la pluma del ſeñor Don Franciſco; por ſer el modelo mas eficàz à los preſentes, y venideros las acciones heroycas, y hechos glorioſos de los paſſados, quando los hace unos la profeſsion. Y aunque ha ſido felicidad del Colegio de San Bartholomè merecer por Hiſtoriador un hijo de tan relevantes meritos, y tan conocido por ſus pueſtos, y por ſu ſangre; no sè ſi diga, que es mayor la del ſeñor Don Franciſco; pues haviendo tenido aquella Santa Caſa otros excelentes hijos, á quien pudiera haver debido eſte Laurèl, le guardò cuidadoſamente la fama, deſpues de tantos años, para adornar las ſienes de el que aora ſaca à luz las glorias de tantos Heroes laureados, aumentando la que tan dignamente dexò adquirida ſu inſigne Fundadador. Los Antiguos tuvieron por dichoſa la edad, que llegò à merecer algun Varon excelente, porque con èl ſe aumentaba el eſplendor à ſu Patria, y la honra à ſu Nacion: Aſsi Eſpaña ſe tuvo por feliciſſima en el nacimiento del Arzobiſpo Don Diego de Anaya Maldonado, debiendo à ſu educacion los dos mejores Principes, que aclamaron aquellos ſiglos; el uno fue el Señor Rey Don Enrrique Tercero, cuya falta de ſalud, por continuada, le dió renombre de Enfermo, y marchitò con ella las bien fundadas eſperanzas de gozar de un Rey perfecto Caſtilla, ſegun las mueſtras, que comenzaron à dàr ſus virtudes Reales. El otro fue el Señor Infante Don Fernando, à quien ſus hazañas, y triunfos apellidaron de Antequera, cuyo animo invencible ſupo vencer la ambicion de Reynar, tan natural en los hombres, como deſpreciada del Infante; pues no quiſo aceptar la Corona, que los Vaſſallos, obligados de ſus merecimientos, le ofrecieron en la menor edad del Señor Rey Don Juan el Segundo, atribuyendoſe eſta generoſa moderacion de animo à la enſeñanza de ſu Iluſtriſsimo Maeſtro. Las acciones del Arzobiſpo, las obras, los empleos todos fueron à porfia grandes, pero ninguna coronó de glorias ſu nombre como la fundacion de ſu Colegio, que en aquellos tiempos rudos fue el primer taller donde ſe comenzaron à pulir los ingenios, y las letras, quedandole haſta oy, como padron de ſu Venerable antiguedad en Salamanca, el nombre de Colegio

Vie-

Viejo, por ſer el primero, que en Eſpaña tuvo principio, y que diò principio con ſu exemplo à los demàs, que ſe fundaron deſpues en ella. De quanta utilidad haya ſido eſta fundacion al bien comun, nadie lo dirà mejor que eſta Hiſtoria; con tan puntual verdad refiere los Colegiales, que viſtieron la Beca dichoſamente; y que por inſignes merecieron ſe eſcrivieſſen ſus nombres en el libro de la inmortalidad, pues ſe hallan con ella Santos Martyres, Cardenales, Arzobiſpos, Obiſpos, Preſidentes, Virreyes, Capitanes Generales, y Miniſtros de todos los Tribunales, y en tan crecido numero, que ha ſido neceſſario un Libro para hacer reſumen de ſus nombres, con la ſucinta relacion de ſus hechos. Bien ha correſpondido el ſeñor Don Franciſco à las obligaciones de hijo de Fundador tan heroyco, y de hermano de tan eſclarecidos Varones, como ha producido aquel Colegio para ornamento, y eſplendor de Eſpaña. Y aunque en el credito, con que ha merecido el premio de ſus eſtudios, que es la primera obligacion de Colegial, no huviera dado claras ſeñas de ſugeto tan conſumado, como le veneramos; deſcubre baſtantemente en eſta Hiſtoria el fondo de ſu gran juicio, y la univerſalidad de ſus letras; y que en qualquiera empleo luce ventajoſamente ſu aplicacion: pues ſiendo aſsi, que el eſcrivir Hiſtoria, que vá texida de tan hermoſa variedad, requiere preciſamente eſtàr negado à otras ocupaciones; no le han embarazado al ſeñor Don Franciſco las muchas, que le han traìdo ſus plazas, para haver cumplido con eſtas, como ſi le faltáran aquellas: Quando ſolo en las Fiſcalìas de Ordenes, y del Conſejo, que exerciò con tan general aprobacion, ſe havia meneſter todo para cumplir con aquel cargo; y diò en èl repetidas mueſtras con ſus doctiſsimos eſcritos de la felicidad de ſu ingenio, y ſin defraudar el tiempo à la tarèa del oficio, hurtó à las horas del deſcanſo, las que diò á eſta Obra; que es otro nuevo milagro de la grandeza de ſu talento. De que reſulta, que haviendo corrido en la Juriſprudencia con tantos aplauſos de docto, no le grangearà menor credito à ſus muchas prendas el de eloquente Hiſtoriador, que le dá eſte Libro; y mas quando el aſſumpto, como he ponderado, ha ſido tan digno de ſu pluma, como propio de ſu obligacion. Por todo me parece, que V. A. debe ſervirſe de mandarle dàr la licencia, que ſupliça para imprimirle; porque ha de ſer de tanta utilidad, como guſto, à los que le leyeren. Madrid, y Mayo 14. de 1661.

Don Antonio Suarez de Alarcòn.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

DIO licencia para imprimir eſte Libro, intitulado: *Fundacion del Colegio Viejo de San Bartholomè de Salamanca*, el Lic. Don Alonſo de las Ribas y Valdès, Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, como mas largamente conſta de ſu Original, deſpachado ante Juan de Ribera Muñòz en 27. de Abril de 1661.

ERRATAS.

FOl. 20. lin. 31. en eſte, *lee* eſte. Fol. 53. num. 3. de las citas, aden, *lee* adonde. Fol. 57. lin. 10. Canonicis, *lee* Canonici. Fol. 65. lin. 11. inſtituto, *lee* eſtatuto. Fol. 68. lin. 2. exaccion, *lee* exactitud. Fol. 72. lin. 24. cinco, *lee* quatro. Fol. 88. lin. 4. Santiago, *lee* de Santiago. Fol. 95. lin. 29. antes de, *lee* antes. Fol. 97. lin. 17. al Rey, *lee* del Rey. Fol. 110. lin. 31. à el, *lee* de el. Fol. 135. lin. 29. viga, *lee* Vega. Fol. 204. lin. 13. Poetica, *lee* ethica. El miſmo fol. lin. 16. integerrimus, *lee* integerrimos. Fol. 212. lin. 24. de quien, *lee* de que. Fol. 216. lin. 6. 17. *lee* 175. Fol. 230. lin. 35. ira, *lee* và. Fol. 233. lin. 4. tocia, *lee* toca. Fol. 239. lin. 19. Gradeza, *lee* Grandeza. Fol. 269. lin. 23. años, *lee* à nueſtro. Fol. 274. lin. 7. Cercel, *lee* Carcel. Fol. 290. lin. 10. Silicco, *lee* Siliceo. Fol. 294. lin. 25. Eminentiſsimo, *lee* Iluſtriſsimo. Fol. 298. lin. 26. Pontifico, *lee* Politico. Fol. 303. lin. 11. Vaſco, *lee* Vasèo. Fol. 345. lin. 25. todos titulos, *lee* todos los titulos. Fol. 346. lin. 19. en ſu, *lee* ſu. Fol. 347. lin. 17. yace un, *lee* yace en un Fol. 385. lin. 31. comminadas, *lee* combinadas. Fol. 388. lin. 27. guardada, *lee* gravada. Fol. 460. lin. 31. padeciò, *lee* pareciò, Fol. 474. lin. 5. jovenes, *lee* jubones. En la miſma lin. caſas, *lee* coſas. Fol. 475. lin. 5. tambien, *lee* tampoco. Fol. 489. lin. 28. ocupados, *lee* ocupadas. Fol. 510. lin. 5. tratan, *lee* trataron. Fol. 514. en la lin. 4. falta la R. al margen. Fol. 527. lin. 24. Muſen *lee* Moſen. Fol. 535. lin. 29. Arcitaga, *lee* Areizaga. Fol. 549. lin. ult. el, *lee* del.

INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO, en que ſe advierte à los Lectores la equivocacion de Imprenta, de haverſe puesto por 22. el que debia ſer 21. error que ſe continuò en los ſiguientes, haſta el 26. que es el ultimo, y debia ſer el 25.

ARgumento de eſta Obra, fol. 1.

Introduccion, fol. 4.

Cap. 1. De los Padres, y Patria del Iluſtriſsimo Señor D. Diego de Anaya, fol. 8.

De la Familia de Maldonado, fol. 13.

Cap. 2. De ſu crianza, y educacion, fol. 16.

Cap. 3. Nombrale el Rey D. Juan para Maeſtro de ſus hijos, f. 18.

Cap. 4. Hacenle Obiſpo de Tuy, y principio del Sciſma de la Igleſia, fol. 22.

Cap. 5. Es hecho Obiſpo de Orenſe, y de Salamanca, fol. 26.

Cap. 6. Principio de la Fundacion del Colegio de San Bartholomè, y es hecho el Fundador Preſidente de Caſtilla, y Obiſpo de Cuenca, fol. 28.

Cap. 7. Del Concilio de Conſtanza, y como fue à èl por Embaxador del Rey de Caſtilla, y de las diferencias, que huvo entre los Embaxadores de los Principes ſobre los aſsientos, fol. 31.

Cap. 8. Daſe fin à el Sciſma con la eleccion de Martino V. f. 37.

Cap. 9. Buelve à Eſpaña el Fundador hecho Arzobiſpo de Sevilla; paſſa por Peñiſcola, y procura perſuadir à D. Pedro de Luna, que dexaſſe el titulo de Pontifice, fol. 39.

Cap. 10. Continùa en la Fundacion del Colegio; và à Francia por Embaxador, y buelto à Eſpaña es privado del Arzobiſpado de Sevilla, fol. 43.

Cap. 11. Otros ſuceſſos notables de ſu Vida, fol. 47.

Cap. 12. Retiraſe al Convento de San Bartholomè de Lupiana, tratan de ſu defenſa ſus Colegiales, y buelve victorioſo à ſu Igleſia, donde muriò, fol. 49.

Cap. 13. En que ſe eſcrive la Fundacion del Colegio de San Bartholomé, fol. 54.

Cap. 14. Numero de los Colegiales de San Bartholomè, forma, y color de ſu Avito, con la ſignificacion de todo, fol. 59.

Cap. 15. Gracias, y Privilegios, que goza el Colegio de S. Bartholomè, y de otras particularidades, fol. 62.

Cap.

Cap. 16. Govierno del Colegio, y ſu ceremonias, fol. 67.
Cap. 17. Forma de la diſtribucion de la hacienda del Colegio, fol. 71.
Cap. 18. Parenteſcos, que oy ſe conſervan del Iluſtriſsimo Señor D. Diego de Anaya, f. 76.
Cap. 19. En que ſe ponen las entradas de los Colegiales deſde el año de 1400. haſta el de 1450. fol. 82.
Cap. 20. En que ſe continùan dichas entradas haſta el de 1500. fol. 147.
Cap. 22. (1) En que continùan las entradas haſta el año de 1550. fol. 245.
Cap. 23. En que continùan las entradas haſta el año de 1600. fol. 364.
Cap. 24. en que continùan dichas entradas haſta el año de 1640. fol. 480.
Advertencia notable, fol. 366.
Cap. 25. En que ſe dà noticia de de algunos Familiares diſtinguidos por ſus pueſtos, fol. 590.
Cap. 26. en que ſe dà igual noticia de algunos Capellanes, y Colegiales del Colegio de Burgos, anexo al de San Bartholomè, fol. 605.
Indice de los Colegiales comprehendidos en eſta primera Parte por el orden Alfabetico de ſus nombres, fol. 614.
Indice de los miſmos por ſus apellidos, fol. 623.
Indice de los Nombres de los Familiares de eſta primera Parte, fol. 634.
Indice de los apellidos de los Familiares, fol. 635.
Indice de los Capellanes, y Colegiales del Colegio de Burgos, fol. 636.
Indice de las coſas mas particulares, que contiene eſta primera Parte, fol. 637.

AR-

(1) Aqui eſtà el yerro de Imprenta notado arriba.


D. DIEGO DE AVALA MALDONADO
ARC.PO DE SEVILLA FUND.R DEL COLEGIO VIEJO D.S BAR.ME
E.L.I.EX.MO Y R.MO S.OR D. DIEGO DE AVALA MALDONADO
IN OBSEQUIUM FIDEI.

ARGUMENTO
DE ESTA OBRA.
POR SU AUTOR DON FRANCISCO Ruiz de Vergara.

ES el Colegio de SAN BARTHOLOME (que comunmente llaman el VIEJO) fundacion del Iluſtriſsimo Señor Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla, mi Señor, de quien nueſtro agradecimiento quiere hacer memoria, en beneficio de la poſteridad, ſin mezcla de arrogancia; por que el tiempo no borre la fama de tantos Varones excelentes, como debieron ſu ſér, y dignidades à aquel inſigne Prelado. (1)

Obliganos tambien, ademàs de procurar ſatisfacer en parte las buenas obras, que recibimos en aquella ſanta Caſa, el amor de la Patria haciendo un obſequio de verdadero hijo à toda nueſtra Eſpaña; eſcriviendo las vidas de quantos Colegiales fueron recibidos en aquel Seminario de virtud, en que no havrà Ciudad, ni Villa iluſtre, que no pueda reconocer por hijos ſuyos, muchos de los ſugetos famoſos de que harèmos mencion.

No deſconfiamos de que mereceremos alguna alabanza por eſte trabajo, en ſatisfaccion de las vigilias que nos ha coſtado inquirir noticias caſi perdidas, rebolviendo Archivos, y leyendo manuſcriptos diferentes, ſin omitir diligencia alguna, de que eſperaſſemos ſacar fruto para componer eſta Obra; y donde parece que havia de hallar los mejores materiales para ſu fabrica, como era en el Archivo del miſmo Colegio, hallamos haverſe perdìdo el Libro antiguo de las entradas de ſus Colegiales, como ſe colige de un Libro mas nuevo, (2) donde ſe leen las entradas de Don Pedro de Tapia, del Santo Fr. Juan

(1) Plin. Junior. lib. 3. ep. 18. *Laudare optimos viros, ac per hoc poſteris; velut ſpeculæ lumen, quod ſequantur oſtendere multum utilitatis habet; arrogantiæ nihil.*

(2) Libro manuſcripto, que ſe conſerva en el Archivo del Colegio, Caxon 40. n. 7.

de Sahagun, Lic. Bartholomè Corbacho, y la del Doct. D. Pedro de Burgos. Eſta falta procurò ſuplir el Maeſtro Alonſo Polo nueſtro Colegial, haciendo un Compendio de todos los ſugetos antiguos, que havian ſido del Colegio: pero con tal brevedad, y cortas noticias, que de muchos no pone mas que el nombre propio, y la Dioceſi, ſin acordarſe del Lugar de ſu naturaleza, eſcribiendo ſolamente el dia, mes, y año de la eleccion, y facultad que profeſſaba.

Añadiò eſte Compendio otro Colegial del Arzobiſpado de Burgos, (3) con tanta deſconfianza de ſu cuidado, que no ſe ſabe ſu nombre: pero el Licenciado Pedro de Landeras, (4) natural del Lugar de Caraſa, en aquel Arzobiſpado, grande obſervador de las Conſtituciones, y ceremonias de el Colegio, diò mejor luz à lo que havian eſcrito ſus anteceſſores. Eſte Sumario vino à poder del Doctor Gregorio Ruiz de Sagredo, Cathedratico de Theología de Santo Thomàs, y Canonigo Magiſtral en la Igleſia Cathedral de Salamanca, y por ſu muerte en el de D. Diego de Corral, del Conſejo, y Camara (todos Colegiales de SAN BARTHOLOME) que nos dixo muchas veces, como havia conſeguido aquel Libro, de que havia de hacer Legado al Colegio, por ſer prenda de ſu mayor eſtimacion; y aunque hemos procurado averiguar quien le oculta con ignorancia, ò malignidad, no ſe ha conſeguido.

Entre los exquiſitos Libros de que ſe compone la ſelecta, y copioſa Librerìa del Marquès de Eliche, Primogenito hoy de Don Luis de Haro, Duque de Montoro, Conde-Duque de Olivares, Marquès del Carpio, y Cavallerizo Mayor, vimos un manuſcripto, en que ſe ponen las entradas de nueſtros Colegiales, pero no contiene mas noticias de las que yà teniamos: y aunque nos hemos valido de relaciones de perſonas de autoridad, y de las Hiſtorias, y eſcrituras antiguas, no hemos podido averiguar (aunque nueſtra diligencia ha ſido ſin intermiſsion) los Colegiales que fueron recibidos deſde el año 1417. en que verdaderamente huvo Colegio, haſta el de 32. del qual ſe hallan algunas noticias: Y deſde el año de 32. haſta el de 37. y otros que ſe iran notando, hay mucha confuſion en las entradas, por deſcui-

(3) Coligeſe, que era del Arzobiſpado de Burgos, porque en el fol. 303. num. 94. del Libro que hoy ſe halla, dice: *Petrus de Villa-Sandin Burgenſis, compatriota meus.* Y en el fol. 307. num. 168. inſinùa lo miſmo.

(4) Fue el Lic. Landeras Cathedratico de ſubſtitucion de Prima de Leyes, y Oìdor en el Conſejo Real de las Indias, Viſitador de la Nueva-Eſpaña, y finalmente del Conſejo Real.

cuido de los Colegiales de aquel tiempo, que no atendieron à lo que debian mirar por la gloria de su Colegio, mostrandose agradecidos con esta demonstracion tan apetecida de nuestra inmortalidad. Buen exemplo es de su omision haverse perdido la noticia de quatro Martyres, que padecieron entre Infieles, por la exaltacion de nuestra Santa Fè, pues en la infancia del Colegio, desengañados del siglo, tomaron el Habito de San Geronymo (Religion recien fundada en aquellos tiempos) y despues se sacrificaron al Martyrio.

En las Chronicas de aquel Orden se hallan algunos vestigios de este suceso. Fray Joseph de Siguenza, Autor acreditado, insinùa haver passado esto assi. El Maestro Fr. Francisco Gavaldon, Obispo de Segorve, siendo General, y residiendo, como es su costumbre, en el Monasterio de San Bartholomè de Lupiana, mandò poner unas pinturas de tres Martyres en el Claustro alto, con inscripciones que referian su martyrio, y como havian sido Colegiales en Salamanca; y supuesto no havia otro Colegio en aquel tiempo, sino el de SAN BARTHOLOME, que ha sido plantel de Santos, bien se manifiesta que aquellos Martyres salieron de èl.

Porque no suceda en lo por venir esta mengua de noticias, y sirva à otros de incentivo para conservarlas, hemos resuelto poner en nuestros ombros este cuidado, escribiendo un Epitome de quanto parece digno de conservarse en nuestra memoria, assi por lo que toca à la vida de nuestro Fundador, como à la ereccion del Colegio, y vidas de todos los sugetos, que nos consta fueron recibidos en tan ilustre Comunidad: no deseando mas premio, que haver manifestado sus excelencias, y que los lectores no se ofendan de leerlas, pues buscamos en ellos mas la correccion, que el aplauso.

NOTA.

R. SObre lo que se dice por nuestro Historiador, en el Argumento de esta Obra, de haver sido Colegiales nuestros, quatro Martyres, que tomaron el Habito de San Geronymo, y despues padecieron martyrio, hemos solicitado indagar la verdad de esta tradicion, assi en el Convento de San Bartholomè de Lupiana, como en las Historias de la Religion; y ni en la que escribiò en latin el R. P. Fr. Pedro de la Vega, ni en las Castellanas de los Padres Siguenza, y Santos se encuentra razon, que pueda sacarnos de esta duda; pues solo se dice en ellas, que en aquellos primeros años, despues de su funda-

cion, muchos Varones doctiſsimos dexaron la Univerſidad de Salamanca, y abrazaron el Inſtituto Geronymiano en diferentes Monaſterios de la Orden, y en el de Monte Marta, cerca de la Ciudad de Zamora, los VV. Fr. Hernando de Logroño, y Fr. Juan de Orta, de los que dice el P. Siguenza: *Que eſtando juntos en las Eſcuelas de Salamanca, juntos eſtudiaban, juntos dexaron el ſiglo, y juntos recibieron el Santo Habito de la Religion de San Geronymo en el referido Monaſterio.* Pueden haver ſido eſtos dos Religioſos los numeros 21. y 25. como ſe dirà en ſu lugar, pero eſto ſe queda en mera congetura; y no haviendo razon en dichas Hiſtorias de que eſtos huvieſſen ſido Martyres, ni otra prueba mas que la tradicion, que aſſegura nueſtro Hiſtoriador, ni en el Clauſtro de dicho Convento pintura alguna, de las que ſupone, no hallamos motivo para aſſegurar eſta noticia, ni nos atrevemos à contradecirla.

INTRODUCCION DEL AUTOR.

NInguna coſa ſe vè firme, y permanente en la naturaleza; todo gira en continuo movimiento: los hombres, las familias, las Ciudades, los Reynos, con admirable variedad, paſſan de un eſtado, à otro, baxan, ò ſuben, caen, ò ſe levantan, dando materia à las Hiſtorias para nueſtra enſeñanza, y eſcarmiento; lo que fue en lo paſſado, no ſerà en lo por venir, y ſolamente havrà conſtancia, en que nunca la tendràn las coſas humanas. (5)

Por eſſo las plumas de los Eſcritores conſiguen los aplauſos, que grangea el acierto de los aſſumptos, ſi logran eſcribir los accidentes mas memorables de los mortales.

Por agradecimiento, y obligacion pretendemos eſcribir la vida de un grande Varon, el Iluſtriſsimo Señor Don Diego de Anaya, Fundador del inſigne Colegio de SAN BARTHOLOME en la Univerſidad de Salamanca, con la noticia de los Varones inſignes, que han debido ſu educacion à aquel Seminario de letras, y de virtud, materia al parecer ſeca, y eſcabroſa, y no ſin dificultad, por el deſcuido caſi natural en nueſtra Nacion, y en los hijos de aquel Colegio, que trataron mas de imitar, que de eſcribir las virtudes de los pri-

(5) Ut S. Gregor. Nazianc. ſcripſit in Orat. 27. *Res humanæ velut orbe quodam volvuntur, nihil motus eſt expers, nihil planum, & æquale, & in finem uſque ſibi conſtans, &c. Hoc unum habet ipſa inæqualitas, quod in omnibus rebus huiuſmodi viciſſitudo reperitur, &c.*

primeros Varones, que fueron piedras fundamentales ſobre que ſe erigiò aquel Templo de ſabiduria.

Deſpues reconocido el inconveniente de fiar à la tradicion (ſegun la coſtumbre de los Lacedemonios, que encomendaban ſus leyes à la memoria) lo que eſculpido en los marmoles, y bronces aun no puede reſiſtir las injurias del tiempo: Huvo alguna atencion à eſcribir los ſugetos que ſe recibian, y à què empleos los dedicò ſu merecimiento; de donde hemos podido mendigar algunas noticias para componer eſte Epitome, ſin mas fin, que tributar alabanzas à la virtud, y al merito. (6)

Notable es la eſterilidad del aſſumpto que emprendemos, por carecer de aquella variedad, que ofrecen los ſuceſſos principales de nueſtra Eſpaña, campo dilatado, donde à cada paſſo encuentran la admiracion, y la curioſidad accidentes para ſu enſeñanza, y entretenimiento.

No ſe leerán aqui guerras largas, tomas, y deſolaciones de Ciudades, Reyes vencidos, y preſos, diſcordias de los Palacios Reales entre padres, y hijos, hermanos, y hermanas, ſuegros, y hiernos, deſpoſſeìdos, reſtituidos, acabados linages, mudada la ſucceſsion à las Coronas: No verèmos renovadas las memorias antiguas de la poblacion de Eſpaña por Tubal, y ſus primeros Reyes, las peregrinaciones de Hercules, ſus victorias, y trofeos de ſus columnas: no las conquiſtas de los Egypcios, de los Cartaginenſes, de los Romanos; la deſunion de los Eſpañoles, la reſiſtencia, y valor de los Numantinos, la fee, y conſtancia de los de Sagunto.

No eſcribirèmos la entrada de los Godos, y otras Naciones, que ſe arrojaron ſobre la fertilidad de nueſtras Provincias, como enjambres de langoſtas; ni contarèmos los nuevos Reynos, y Principados, que conociò Eſpaña con la entrada de eſtas gentes, ſus leyes, ſantos Concilios, Religion floreſciente, felicidad ſuma, vicios deteſtables, caſtigados por los Sarracenos, y en fin, ruina deplorable de lo ſagrado, y lo profano. (7)

No la reſtauracion de aquella felicidad antigua, las batallas mi-

la-

(6) Corn. Tacit. in vita Agricolæ, ibi: *Sed apud Priores, ut agere memoratu digna pronum, magiſque in operto erat; ita celeberrimus quiſque ingenio ad prodendam virtutis memoriam ſine gratia, aut ambitione bonæ tantum conſcientiæ prætio ducebatur.*

(7) El Arzobiſpo D. Rodrigo, Hiſt. Gen. lib. 3. cap. 20. & 21.

lagroſas, las conquiſtas, los Reyes, los Capitanes; no los ſuceſſos, que han llenado de admiracion el mundo, y como nueſtras vanderas volaron victorioſas por toda la redondèz de la tierra. (8) Hanos tocado camino mas eſtrecho, trabajoſo, y ſin gloria, pero provechoſo para los venideros. Aqui ſe verà ſolamente la vida de un concertado Padre de familias, de un Conſejero deſapaſsionado, de un recto Juez, de un buen Prelado.

Si hay muchos, que exercitan con excelencia cada coſa de eſtas, ſe hallan pocos, en quienes concurran todas juntas: Algunos goviernan con acierto ſus familias, y faltales cabeza, y pecho para governar una Republica: Otros, acoſtumbrados à coſas grandes, no ſaben acomodarſe à las pequeñas; pero nueſtro Fundador ſe ajuſtò de ſuerte à diverſos cargos, y à los baybenes, en que le puſo la variedad de ſu ſuerte, que la deſigualdad de ſus acontecimientos antes hicieron en èl harmonìa, que diſonancia.

Eſcribir las vidas de los Varones iluſtres fue coſtumbre aplaudida de la Antiguedad, porque ſiendo la Hiſtoria maeſtra de la vida humana, ninguna enſeña tanto, como aquella, (9) que nos pone à la viſta los hechos, y exemplos de los que en alguna virtud fueron excelentes.

Eſtatuas de mayor duracion erigen las plumas de los Eſcritores à los hombres famoſos, que no las de bronce, y marmol, apetecidas, y uſadas de los Griegos, y Romanos. (10)

Y aunque las perſonas á quien toca ſolicitar los eruditos á eſta ocupacion, no cuidan de inquirir eſtos premios inmortales para los benemeritos; tambien es enfermedad de nueſtro ſiglo, que ni los Autores hallan vidas, que merezcan ocupar un buen ingenio, ni

(8) Los Hiſtoriadores afirman fueron mas de cinco mil batallas, en que los Mahometanos quedaron vencidos de los Chriſtianos, ſin inumerables cercos de Ciudades, y Caſtillos, que rindieron.

(9) Div. Auguſt. in princ. Orat. lib. 1. ibi: *Magna ſemper apud præclaros Principes, atque omnium gentium, nationumque Populos, laude, & gloria dignos fuiſſe habitos; geſtarum rerum ſcriptores, qui, vel Hiſtorias, vel Annales litteris commendarunt, cùm plurimum, tùm etiam ad antiquitatis memoriam, tùm etiam ad ſubeundam rerum publicarum adminiſtrationem, ſcriptorum monumenta prodeſſe videantur.*

(10) Aur. Caſiod. lib. 8. epiſt. 2. *Amore Principum conſtat inventum, ut ſimulacris Æneis fides ſervaretur imaginis, quatenùs ventura progenies Authorem videret, qui ſibi Rempublicam multis beneficijs obligaſſet.*

Et Paulus Juriſconſ. vocavit ſtatuas: *Ornamenta Reipublicæ futuræ*, in l. 2. ff. de Loco public. fruend.

De ſtatuis, earumque uſu apud Græcos Dempſterus ad Roſinum de Antiquitat. Rom. in Paralypom. ad lib. 9. fol. mihi 933.

ni los poderosos estiman su fama, despues que dexaron de hacer cosas dignas de alabanza.

En esta parte podrèmos obrar con satisfaccion, por ser nuestro Arzobispo uno de los Varones mas insignes, que ha tenido nuestra España, y de los de mayor utilidad à la causa pùblica de estos Reynos.

No pretendemos detenernos en elogios, quando sus obras le manifiestan por grande: Viviò en un siglo infeliz, y turbado con los trabajos de la Iglesia Catholica, y con el estruendo de las armas de los Principes Christianos; y uno, y otro ocasionaron tanto olvido de las ciencias, que las letras quedaron oprimidas de la ignorancia.

Los Españoles, entregados à la profesion militar, menospreciaban todas las razones, que no dependian del filo de la espada; y entre aquellas tinieblas amaneciò resplandeciente la luz de nuestro Arzobispo, abriendo camino para que en España florecieſſen las ciencias, y con ellas florecieſſe la Religion.

El fruto, quando viene fuera de tiempo, sirve mas à la vista, que al gusto; assi nuestro Arzobispo en costumbres desusadas del siglo, en que floreciò, rudo, è inculto, sirviò de objeto à las conversaciones, y discursos de los Cortesanos, y aun à sus murmuraciones; pero sazonando el tiempo mismo lo azedo de la novedad, dexò despues fecundo, y ameno aquel Plantel de ciencias, que fertilizó, y sazonò, como sal, toda la tierra.

Pero no es bien suspender los animos con la duda de quien serà este, à quièn delinèa la pluma en este Libro, y de quien habla el buril con eloquencia muda en esſe retrato; quitemosle el velo, para que en breve espacio, y con pocas lineas, como los Geografos en corto Mapa comprehenden la dilatada superficie de la tierra: mostremos este grande Varon, veamos primero su semblante, y despues sus acciones; no sabemos què serà lo mas parecido, quando es mas facil retratar las fisonomìas, que los animos.

CAPITULO PRIMERO.

PATRIA, Y PADRES DEL ILUSTRISSIMO Señor Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla, &c.

Recepto es de los Retoricos, que primero que ſe repitan los progenitores iluſtres de aquel que pretendieren alabar, para deſcender de grado en grado, haſta referir las acciones propias del principal ſugeto de la Hiſtoria, debe tener lugar la memoria de ſu patria.

Naciò Don Diego de Anaya en la Ciudad de Salamanca, y tocòle en ſuerte origen iluſtre; pues fueron ſus padres Pedro Alvarez de Anaya, y Doña Aldonza Maldonado.

De la Ciudad de Salamanca pudieramos decir antiguedades, prerrogativas, y excelencias, que ocupando el tiempo, y embarazando el aſſumpto, no conducen eſſencialmente à lo que hemos de tratar, y mas quando otras plumas ſe han ocupado en ſu deſcripcion.

De la Familia de Anaya dirèmos lo que baſte, para que ſe entienda ſer generoſa, y antigua.

Como el tiempo deſtruye muchas coſas de la naturaleza, otras las perficiona, y ſublima: Si los Linages ſon grandes, los ha de aſsiſtir una larga ſérie de edades, y en ſiendo antiguos, les ha de faltar la verdadera noticia de ſu Origen, ſucediendoles lo que à los Rios caudaloſos, que por la mayor parte ſe eſconden con la aſpereza de los montes, y en los deſiertos, y playas de tierras no conocidas; (1) con que es forzoſo valernos para ſu inveſtigacion de preſumpciones, y congeturas, en que no ſe deben deſpreciar las ficciones, y fabulas, que para mayor luſtre de los Linages ſuele referir por ciertas la tradicion; aſsi nos lo enſeñan los Origenes, que atribuyò la Antiguedad á Hercules, Theſeo, y otros ſemejantes Heroes.

Algunos Autores afirman, (2) que los Anayas derivan ſu Origen de

(1) Ut Nilo ſcripſerunt antiqui, & invenies apud Joan. Baptiſt. Scortia, in libello de *Natura, & incremento Nili, de quo dixit Claudian. in Epigramma de Nilo. Secreto de fonte cadens, qui ſemper inani: Quærendus ratione latet ne contingit ulli, hoc vidiſſe caput, fertur ſine teſte creatus.*

(2) Juan Pablo Martyr Rizo, en la Hiſtoria de Cuenca, 2. part. cap. 9. fol. 165. 3. part. cap. 2. fol. 288. D. Pablo de Eſpinoſa, Hiſtoria de Sevilla, 2. part. lib. 5. cap. 6. fol. 57.

de Alemania, ofendiendo la Nobleza antigua de Eſpaña, pues le mendigaron fuera de ella, (3) como hicieron los poco noticioſos del principio de eſta Familia.

Otros dicen, (4) que deſciende eſte Linage de Don Alfonſo Enriquez, y ponen dos diferencias de Armas, de que uſan los Anayas. Las primeras, Armiños negros, y cinco vandas azules, en campo de plata, y eſtas ſon las primitivas, y de que uſaba nueſtro Arzobiſpo. Las ſegundas, (5) quatro faxas, ò barras azules; pero que tampoco eſte Origen ſea cierto, ſe prueba, con que años antes ſe halla eſte nombre en las eſcrituras, como verèmos en una del año de 781.

Dicen otros, que eſte Apellido ſe tomò de un hermano del Conde Don Vela, que pobló à Salamanca, y lo intentan probar, con que los Anayas traen en ſu eſcudo los Armiños, de que uſa la Familia de Guevara, de que hacen Progenitor à eſte Conde; pero engañanſe, porque los de Guevara no tienen tal aſcendiente. (6)

El Conde Don Vela, Poblador de Salamanca, no uſaba Armiños en ſus Armas, ſino quatro baſtones roxos en campo de oro, como deſcendiente de la Caſa Real de Aragon, y por orla, ocho Cruces de plata, en campo azul, por haverſe hallado en la Conquiſta de Jeruſalèn: (7) y añaden los que ſon de aquel ſentir, que al hermano del Conde Don Vela le llamaban Anaya, que en lengua Vaſcongada ſignifica el hermano.

Conſideradas eſtas opiniones, y las eſcrituras, y privilegios antiguos, tengo por cierto, que eſta Familia deſciende de los Godos, que dominaron à Eſpaña, de cuyos primeros Linages ſe conſervan muchas generaciones eſclarecidas, pues las vandas en las Armas, afirma un Autor, (8) que ſon preſumpcion de deſcender de Godos, los Armiños ſe pondrian en ſu eſcudo, por haver caſado con Guevaras, ò por ha-

(3) De eſto ſe lamenta el Obiſpo Sandoval en la vida del Conde Fernan-Gonzalez, fol. 291. donde dice, que la negra paſsion, que los nueſtros han tenido de buſcar la Nobleza fuera de Eſpaña, como ſi acà no la huviera, ha cauſado mil hiſtorias ſin verdad, y cuentos fabuloſos. Lo miſmo dice Navarro Larreategui, en el libro de los Señores de Vizcaya.

(4) Juan Ramòn de Tranſmiera en ſu libro del Triumpho Reymundino.

(5) De eſte ſegundo genero de Armas, trata el Licenciado Franciſco Caſcales en la Hiſtoria de Murcia, fol. 292.

(6) Como ſe puede vèr en Argote de Molina, lib. 2. de la Nobleza de Andalucia, cap. 148. fol. 274.

(7) Aſsi lo eſcribe Argote lib. 1. cap. 100. fol. 102.

(8) Franciſco Petri, en ſu Nobiliario de Italia.

haver ſido muy leales à ſus Reyes, que eſſo ſimboliza la pureza del Armiño. (9)

El Solar de la Familia de Anaya ſe vè en la Provincia de Alava, en la Villa de Salinas de Añana, llamada Anaya antiguamente, como conſta de muchas eſcrituras, muy conocida por ſus abundantes Salinas, reputadas por las mas copioſas, y ricas de Caſtilla, y de tan grande eſtimacion, que por ellas tenia ſu Villa en lo antiguo, Voto en Cortes. (10)

El primero que hemos averiguado haver tenido eſte Apellido fue N. Anaya, que en la Era de 819. año de Chriſto 781. fue teſtigo (11) en la eſcritura de Fundacion del Monaſterio de Santa Maria de Obona, que dotò Aldelgaſtro, hijo del Rey Don Sylo.

En el año de 1073. florecia Don Munio Anaya, Obiſpo de Alava, en la Sede de Armentia, cerca de Vitoria, Patria de San Prudencio.

En la Era de 1103. año de Chriſto de 1065. Garcia de Anaya (12) confirmò una donacion, que el Conde Don Gonzalo Alvarez, y ſu muger la Condeſa Doña Gontrodo, y otros Cavalleros hicieron à San Millan, y la firma dice: *Senior Garcia de Anaya.* Y añade el Obiſpo Sandoval: *Cavallero muy ſeñalado, cuya ſucceſsion permanece.*

El Titulo de *Senior*, con que confirma en eſta eſcritura Garcia de Anaya le manifieſta avecindado en Navarra, pues como advierte el miſmo Obiſpo: *No uſaban de eſte Titulo ſino los Navarros.* Y ſegun conſta de un papel antiguo de eſta Familia, parece fue eſte Cavallero Rico-Home de Navarra, *aunque Caſtellano.* Pues en la Era 1109. año de 1071. Don Albino de Anaya, y otros Cavalleros hicieron una donacion à San Millan, de que hace memoria Sandoval (13) con eſtas palabras: *Por donde conſta, que eſtos Cavalleros eran Caſtellanos, y es aſsi; que del Apellido de Anaya hay muy honrados Cavalleros en Salamanca, y en otras partes.* Era de 1153. confirma Munio Añayaz la donacion, que el Conde D. Pedro Alvarez, juntamente con la Condeſa Doña

El-

(9) Bernabè Moreno de Vargas, en la Nobleza de Eſpaña, diſcept. 17. n. 20. fol. 102.

(10) En las Cortes, que ſe celebraron en Burgos año 1315. que ſe leen impreſſas en las Relaciones Genealogicas de los Marqueſes de Trocifal. Y en la eſcritura 75. del Apendice, fol. 33. ſe halla, que aſsiſtiò como Procurador de Salinas de Añana, Ruy Martinez.

(11) Eſta eſcritura la pone à la letra el Obiſpo Sandoval, en la Chronica de los Obiſpos, Vida del Rey D. Sylo fol. 133. Y Salazar de Mendoza hace memoria de ella en ſus Dignidades Seglares de Caſtilla, lib. 1. cap. 11. fol. 13.

(12) Parte de las Fundaciones de S. Benito, Hiſtoria de S. Millàn, fol. 17 idem, fol. 71.

(13) Idem fol. 72. & 73.

Elvira Sanchez ſu muger hicieron al Monaſterio de San Roman de Entrepeñas, dandole otro Monaſterio, que les havia dado Fernan Anaya. (14)

Era de 1160. año de 1122. en una donacion que la Reyna Doña Urraca hizo de la Villa de Magus à Don Pedro Obiſpo de Plaſencia, es teſtigo:::::::Anaya. (15)

Era de 1165. año de 1127. es teſtigo èl miſmo en la donacion, que el Emperador D. Alonſo VII. hizo del Monaſterio de San Jorge à Don Pedro Obiſpo de Burgos. (16)

En la Era de 1170. año de 1132. el miſmo Anaya es teſtigo de la carta de arras, que el Conde D. Rodrigo Martinez diò à ſu muger la Condeſa Doña Urraca. (17)

Era 1180. año 1142. en la donacion, que el Emperador Don Alfonſo VII. hizo à Martin Diaz de Prado de la Igleſia de Velerda, confirma Anaya Rodriguez, Merino en Leon. (18)

El miſmo Anaya Rodriguez, con Titulo de Merino en Carrion, confirma la donacion, que el Emperador Don Alonſo hizo de Lagunilla al Monaſterio de San Prudencio, ſu fecha era de 1183. que es año de 1145. (19)

Por eſte tiempo floreciò en Portugal Don Martin de Anaya, à quien Don Pedro, Conde de Barcelos, hijo del Rey Don Dionis, (20) llama Don Anaya: Pero que fueſſe ſu nombre proprio Martin, conſta por dos hijos, y una hija que tuvo, que uſaron del Patronimico de Martinez, con el Apellido Anaya, llamandoſe ſu hijo mayor Ruy Martinez de Anaya: La deſcendencia que dexò Don Martin Anaya ſe puede vèr en el miſmo Conde Don Pedro.

Sancho Gonzalez de Anaya ſe hallò en el año de 1227. en la Conquiſta de Baeza, (21) y fue uno de los 300. Cavalleros nombrados en ſu repartimiento.

En el año de 1416. fue electo Maeſtre de la Orden de Alcantara

(14) El Obiſpo Sandoval, Chronica de la Reyna Doña Urraca, fol. 123.

(15) Anda impreſſa eſta eſcritura en las Relaciones Genealogicas de la Caſa de los Marqueſes de Trocifal, y es la 14. del fol. 9.

(16) Idem eſcritura 16. fol. 9.

(17) Idem eſcritura 7. fol. 6.

(18) Sandoval, Chronica de los Reyes, fol. 199.

(19) Idem fol. 183.

(20) En ſu Nobiliario, tit. 59. fol. 334.

(21) Traelo D. Martin Ximenez Jurado en los Anales Eccleſiaſticos de Jaen, y Baeza, fol. 121.

tara Don Juan de Sotomayor, y en ſu tiempo fue Clavero de ella Don Diego de Anaya, (22) haſta los principios de Don Gutierre de Sotomayor, electo año de 1432. pero luego conſiguiò la Encomienda mayor de ſu Orden, (23) de que entrò á ſer Maeſtre en el año de 1473. Don Juan de Zuñiga, y en ſu tiempo tuvo la Encomienda de la Magdalena Diego de Anaya. (24) Y en el del Rey Don Fernando IV. floreciò Fernan Rodriguez de Anaya, de quien ſe hace memoria en ſu Chronica. (25)

Eſto es lo que podemos decir de antiguedad de eſte Apellido, y para mas luſtre ſuyo ſe ponen algunos de ſus Varones ſeñalados.

Avecindòſe eſta Familia en Salamanca deſde ſu Conquiſta, como lo aſſegura la tradicion; y el mas antiguo Cavallero, que usò de eſte Apellido en aquella Ciudad, es Gomez de Anaya, de quien hay noticia en la donacion, que la Reyna Doña Berenguela, Madre del Rey Don Fernando el Santo, hizo al Orden de Calatrava, y en la Eſcritura dice, que la comprò Fernan Gomez, hijo de Gomez de Anaya; es ſu fecha en la Era de 1241. que es año de 1203. (26)

En un papel manuſcripto, de autoridad, que trata de eſta Familia, ſe dice, que en el año de 1232. en el Reynado de Don Fernando el Santo, ſe halla mencion en el Archivo de Ledeſma, cerca de Salamanca, de Alvaro Anaya, y de ſu hermano Fernando Anaya. Y en el miſmo Archivo en el de 1302. de Garcia de Anaya, y de Anaya Garcia. En el de 1345. de Alvaro Anaya, padre que fue ſin duda de Pedro Alvarez de Anaya, como lo promete el Patronimico de Alvaro en Alvarez, que casò con Doña Aldonza Maldonado, los quales merecieron tener por hijo al Iluſtriſsimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado.

R. Gandara en el Noviliario de Galicia, lib. 2. cap. 12. dice, que el origen de eſte Apellido es de Galicia, contra lo que aqui ſupone nueſtro Hiſtoriador; y no ſiendo del caſo eſta diſputa, ni la averiguacion de eſta duda para nueſtro aſſumpto, ſolo lo advertimos

(22) Rades de Andrade, Chronica de la Orden de Alcantara, cap. 33. fol. 41.
(23) Idem 34. fol. 44.
(24) Idem cap. 38. fol. 55.
(25) Chonica del Rey D. Fernando IV. cap. 8.
(26) Refiere eſta eſcritura Alonſo Tellez de Meneſes, tom. 3. del Lucero de Nobleza, tit. de Anaya. Y Rades de Andrade en la Chronica del Orden de Alcantara, cap. 4. fol. 7. ibi.

mos, para que nueſtros Lectores no noten de poco inſtruido en eſto al Señor Vergara, que ſeguiria como mas probable la opinion, que dexò fundada en las eſcrituras que cita al numero 10. marginal, fol. 10.

DE LA FAMILIA DE MALDONADO, cuya ſangre, y Apellido toca al Arzobiſpo por Doña Aldonza Maldonado ſu madre.

EL Licenciado Molina de Malaga eſcribe, que los de eſta Familia ſe llamaron primero Chirinos: La prueba que hay, es ſer unas miſmas las Armas, que uſan los de eſte Linage, como ſe puede vèr en Argote: (27) Pero no baſta la ſimilitud de Armas, para que dos Familias deſciendan de un miſmo Tronco. Adèmàs, que ſi la cauſa de ganarſe eſtas Armas en Francia fue la miſma (como ſe dirà) tambien los Apellidos havian de ſer los miſmos; y aſsi me perſuado, à que haviendo emparentado eſtas dos Familias entre sì, caſando la de Chirinos con la de Maldonado, ſe mezclaron con la ſangre los blaſones de ſu Nobleza: A que ſe añade la diferencia de Solares de eſtos Linages, pues el de Chirinos eſtà en Caſtilla, y el de Maldonados en Galicia, junto à la Ciudad de Compoſtela.

Antes que los de eſta Familia uſaſſen del Apellido de Maldonado, tuvieron el de Aldana, como eſcriben el Conde Don Pedro, (28) Argote, y otros.

En algunos libros de Armeria ſe halla proceder eſta Familia del Infante Aldan, hijo de Theodorico, Segundo del nombre, Rey de los Godos: y eſta tradicion ſe comprueba con las Armas, que uſaban de Aldana, antes que fueſſen Maldonados, que eran en campo de plata unas ondas azules, y ſobre ellas un Ciſne; pues como eſcribe Olao Magno, *Ondas azules, y blancas eran Armas de los Reyes Godos.* (29)

Continuòſe por muchos años el Apellido de Aldana, haſta Pedro Arias de Aldana, en quien empezò à eſcribir de los Maldonados el Conde Don Pedro: Eſte tuvo por hijo à Suero Perez, llamado primero Suero de Aldana, y deſpues Maldonado. Para dàr ocaſion à eſta mudanza de

(27) Argote, lib. 2. de la Nobleza de Andalucia, cap. 100. fol. 226. y 227.
(28) Tit. 74. fol. 386. Argote lib. 2. de la Nobleza de Andalucia, c. 100. fol. 227.
(29) Dicto tit. 74. fol. 386. num. 1.

de Apellido refieren una Hiſtoria, à que aluden los verſos de Gracia Dei. Y porque nueſtra obligacion es no defraudar à eſte Linage de aquellas coſas de ſus paſſados, que tiene recibidas por verdaderas, ſin afirmar por cierto lo que pareciere inveroſimil, dirèmos lo que dicen: y aſsi cuentan, que hallandoſe en Santiago Suero Perez, recibiò cierta afrenta de un Peregrino Francès, que vino à viſitar el Sepulcro del Apoſtol; y que no pudo tomar ſatisfaccion de ſu agravio en Galicia, y entrò en Francia en ſeguimiento de ſu enemigo; y pidiendo al Rey de Francia le concedieſſe campo contra aquel Cavallero, lo conſiguiò, en cuya lid le cortò la cabeza. Agradòſe el Rey de Francia del esfuerzo del vencedor, y le ofreciò quanto pidieſſe en ſu Reyno: pero Suero de Aldana no le pidiò mas que las cinco flores de Lis de ſus Armas; y aunque el Rey recibiò peſar de la peticion, no pudo dexar de otorgarſela, (30) pero diciendole, *Mal donadas te ſean*, y de aqui le quedò el Apellido: y hablando de eſte ſuceſſo Gracia Dei, (31) dice:

Vi las blancas cinco flores
Sobre ſangrientas colores
Del Noble Suero de Aldana,
Que èl en Francia las ganàra:
Y deſpues, que ſe vengo,
Maldonado ſe llamò.

Eſta es la noticia que hay del origen de la Familia de Maldonado, que ha producido ſeñalados Cavalleros, y de ella fueron Don Suero Perez Maldonado, Maeſtre del Orden de Alcantara. (32)

R. Fueron tambien Don Arias Maldonado Comendador de Striana, hijo del Doctor Rodrigo Maldonado, Señor de Babilafuente, del Conſejo de los Reyes Catholicos, y de Doña Juana Pimentèl, hija de Don Pedro Pimentèl, y de Doña Inès Henriquez, Señores de Tabara, de quien deſcienden los Condes de Amayuelas, Grandes de Eſpaña.

Fernan Alvarez Maldonado, hijo de Rui Perez Maldonado, y de Doña Aldonza Godiñez, el que caſado con Doña Thereſa de Anaya, tuvo à Juan Maldonado, Regidor de Salamanca, y éſte en Do-

(30) El Lic. Molina de Malaga lo eſcribe aſsi de la Deſcripcion en Galicia, fol. 43.
(31) En ſu Vergel de Nobles.
(32) Rades, en la Chronica del Orden del Alcantara, cap. 14 fol. 16. y cap. 14. fol. 17. col. 4. y Argote, lib. 2. de la Nobleza de Andalucia, cap. 10. fol. 221.

Doña Juana Bonal, tuvo à Doña Maria Maldonado, que fue Dama de la Reyna Catholica, y muger de Moſen Pedro de Bobadilla, Alcayde de los Alcazares de Segovia.

Don Pedro Maldonado, Cavallero iluſtre de Salamanca, Señor de Eſpino, y Lagunas Rubias, que casò con Doña Iſabél Oſſorio, Señor de Villacis, del Orden de Santiago, llamado el Juſtador, y de Doña Magdalena Manrique, y Zapata, hija de Don Gabriel Manrique, y de Doña Conſtanza Zapata.

Don Alonſo Maldonado de Ocampo, Señor de Sobradillo, del Orden de Santiago, Cavallero iluſtre de Salamanca, hijo de D. Alonſo Figueroa de Ocampo, y de Doña Maria de Luna, ſegundo nieto de Pedro Maldonado de Ocampo, y de Doña Cathalina de Sotomayor, el que casò con Doña Mencia de Guzmàn, hija de Don Pedro Guzmàn, y de Doña Iſabèl de Vivanco, de quien fue hermano D. Diego de Guzmàn, Arzobiſpo de Sevilla, y Cardenal.

Don Juan Sanchez Maldonado, primo hermano de nueſtro Arzobiſpo, Veintiquatro, y Alcalde Mayor de Sevilla, á donde paſsò con ſu primo, y caſado con Doña Cathalina Rodriguez de Ciſneros, fue padre de Juan Rodriguez Maldonado, abuelo de Melchor Maldonado, ſegundo abuelo de Juan Gallegos Maldonado, fundador en aquella Ciudad del Mayorazgo de eſte Apellido, y del Patronato de la Igleſia de San Juan de la Palma, que oy poſſee ſu nono nieto el Conde del Aguila Don Miguèl de Eſpinoſa Tello y Maldonado.

Diferente motivo dà à eſta mudanza de Apellido Pellicèr, en el Memorial de los Ulloas, fol. 128. B.

No todos los deſcendientes de Suero de Aldana uſaron del Apellido de Maldonado, porque algunos conſervaron el antiguo de Aldana, tomando las Armas, que ſe ganaron en eſta ocaſion, con una diferencia, que las Liſes de los Maldonados ſon de plata, y las de los Aldanas ſon de oro. Tan iluſtres, y generoſas eran las aſcendencias, que tocaban à nueſtro Arzobiſpo.

CAPITULO SEGUNDO.

CRIANZA DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON DIEGO de Anaya, &c.

CONocidos los linages, y aſcendencias de nueſtro Fundador, conocerèmos mejor quales fueron ſus padres. Pedro Alvarez de Anaya fue Cavallero ſeñalado en ſu tiempo, por ſu valor, y entendimiento. La madre Doña Aldonza Maldonado, Matrona, que juntò à ſu mucha nobleza otras grandes virtudes, ſu caſtidad fue rara; pues obſervando los fueros del talamo conjugal, eran ſus acciones eſpejo, donde componian las ſuyas las demàs caſadas Nobles de ſu Ciudad.

En la crianza de los hijos tienen la mayor parte los padres, y ſi aciertan à ſer buenos, tienen el mayor merito; y ſi malos, el mayor dolor.

En el regazo de ſu madre ſe criò Don Diego, bebiendo en ſus pechos aquellas buenas inclinaciones, y aquella indole, que influye la leche noble, y caſta. Los abieſſos de la naturaleza, que ſe vèn en muchos hombres iluſtres, las inclinaciones torcidas, el degenerar las razas, y los linages, culpa es de los padres, que entregan ſus hijos à mugeres baxas, que en el primer alimento mezclan ſu ſangre con la del ternezuelo infante, corrompiendo aſsi las eſpecies, que ſirven de ſemilla de la virtud. La floxedad, ò el temor de gaſtar ſu hermoſura, induce à las madres à defraudar à ſus hijos de tan grande beneficio, entregandolos à las amas, en grave daño de la Republica. (33)

Pero Don Diego, con tal principio aſſegurò el fin, que havian de tener ſus acciones; y ſu crianza ſe continuò empleando la puericia, y adoleſcencia en los rudimentos, y culto de las Artes honeſtas, que aprenden los mancebos nobles para adorno del animo, y fortaleza del cuerpo. Com-

(33) El Rey D. Alonſo el Sabio lo dice bien en la ley 3. tit. 7. p. 2. *Pero ſi ſe governa, è ſe cria del Ama deſde que le dà la teta, faſta que ſe la tualle. E porque el tiempo de la crianza es mas luengo, que el de la madre: por ende no puede ſer, que no reciba mucho del conſenente, y de las coſtumbres del Ama.*

Combidabale la comodidad, con que podia continuar ſus eſtudios, en la Univerſidad de Ciencias, que florecia en Salamanca ſu Patria, y reſolviò ſeguir los Maeſtros, y las Eſcuelas; y fue con tanta felicidad, que en breve tiempo ſe adelantò en letras, y opinion à todos ſus condiſcipulos.

Es la Univerſidad de Salamanca uno de los Eſtudios generales del mundo, y en donde parece, que peregrinando Minerva por las otras Univerſidades, y celebradas Academias de Europa, tiene en ſola eſta ſu aſsiento, y domicilio.

Fundòla el Rey Don Alonſo el IX. de Leon año de 1200. ſin mas rentas, y dotacion, que conceder muchos privilegios, y exempciones à los Eſtudiantes, y Maeſtros, en que le imitò el Rey Don Fernando el Santo: haſta que el Rey Don Alonſo el Sabio año de 1254. concediò las primeras rentas, que tuvo la Univerſidad: cuyo Reformador fue el Cardenal Don Pedro de Luna, deſpues electo Pontifice, durante el ſciſma que padeciò la Igleſia año de 1395. como deſpues veremos. (34) Eſte fue el que en el año de 1380. diò forma à tan gran maquina, pues dividiò las Cathedras, y aſsignò las Lecciones, y con una donacion de 20ỻ. maravedis, que hizo el Rey Don Juan el Primero, quedaron aſſentadas las coſas, y poblada de hombres doctos la Univerſidad, que havia padecido muchas mudanzas, haſta deſpoblarſe los Eſtudios.

Sus principales rentas conſiſtian en las tercias Eccleſiaſticas del Obiſpado de Salamanca, que los Reyes gozaban por tolerancia de los Sumos Pontifices, y la Univerſidad, por merced de los Reyes. Clemente V. año de 1305. mandò ſe unieſſen las tercias à las fabricas de las Igleſias, à quien tocaban antes; y faltando el ſalario de los Maeſtros,

(34) Illeſcas en ſu Pontifical, lib. 6. cap. 9. año 1395. Pedro Chacon en el Epitome Hiſtorico de la Univerſidad de Salamanca, que eſcribiò para la Santidad de Pio V. P. M. el año de 1569.

Los 20ỻ. maravedis de eſta donacion correſpondian à lo que en nueſtro tiempo valen 6ỻ. ducados, pues 50. años antes del Rey Don Juan el Primero valian 10ỻ. ducados, por ſer aquellos maravedis de oro, y que cada uno importaba un florin, como ſe prueba de lo que dice la Hiſtoria del Señor Rey Don Alonſo el X. cap. 1. *ibi*: En aquel tiempo del Rey Don Fernando daba el Rey de Granada la mitad de todas ſus rentas, que eran apreciadas en 700. veces mil maravedis de la moneda de Caſtilla, y eſta moneda era tan grueſſa, y de tantos dineros en maravedi, que alcanzaba à valer el maravedi tanto, como el maravedi de oro.

Y aunque es cierto, que eſte valor ſe fue diſminuyendo por los Reyes ſiguientes, haſta Don Henrique el Tercero, ſin embargo la donacion de Don Juan el Primero, ſu padre, fue muy conſiderable.

fue tambien faltando el Eſtudio poco à poco, y al fin vino à deshacerſe. Reſti tuìda deſpues, floreciò con tanto credito, que ha dado los frutos, que hoy ſe experimentan, en beneficio de eſtos Reynos, y de la cauſa univerſal de la Igleſia.

Pero el joven Don Diego engolfado en los eſtudios, no tuvo cuidado con ſus coſtumbres, como con las ciencias; y el mal exemplo de algunos condiſcipulos, le deſviò de aquel camino, por donde havia de llegar mas brevemente à la cumbre de la virtud, paſſo forzoſo para la eternidad.

Enamoròſe de Doña Maria de Orozco, hija de Iñigo Lopez de Orozco; uno de los que (ganada la Batalla de Naxera) mandò matar el Rey Don Pedro. Era Doña Maria muy hermoſa, calidad que ſuele hacer eſcuſables tales yerros. Solicitòla Don Diego con aquellas artes de que uſa el pòderìo del amor: convinieronſe las dos voluntades en encender un fuego, que no ſe apagò ſin eſcandalo, por ſer la honeſtidad un cryſtal lucidiſsimo, que ſe empaña aun ſolo con la viſta, y ſe rompe con la mormuracion. Tuvieron por hijo à Juan Gomez de Anaya, Colegial que fue junto con Diego Gomez ſu hermano, en el Colegio, que fundò deſpues ſu padre, de quienes ſe hace mencion en las Conſtituciones, como veremos en ſus entradas.

CAPITULO TERCERO.

NOMBRA EL REY DON JUAN EL PRIMERO de Caſtilla al Iluſtriſsimo Don Diego de Anaya por Maeſtro de ſus hijos.

APagados los ardores de la juventud, bolviò nueſtro Fundador à reſtituir con nuevas virtudes lo que havian perdido ſus divertimientos; y por aſſegurarſe de ſemejantes precipicios, ſe dedicò à la Igleſia, y quedò mas deſembarazado para los eſtudios. Fue tal la ſatisfaccion, que diò de lo paſſado, con el modo de obrar preſente, y creciò la fama de ſus letras, y prudencia de ſuerte, que llegò à los oìdos del Rey Don Juan el Primero, Principe digno de mas larga vida, y de los que mejor entendieron la ciencia del Reynar de quantos en ſu tiempo governaban las Provincias de la Chriſtiandad, aunque deſgraciado en ſus mayores empreſſas, è infeliz en las circunſtancias de ſu muerte.

Tenia el Rey dos hijos de ſu muger la Reyna Doña Maria, el mayor Don Enrique, que fue el primero que conociò Caſtilla, con el Titulo de Principe de Aſturias. Don Fernando el menor, llamado Infante de Antequera por ſu conquiſta, deſpues Rey de Aragon.

Luego que nacen los hijos de los Principes, ſe han de ſeñalar los Maeſtros, con la atencion, que los Hortelanos ſuelen cuidar de las plantas, poniendoles encañados, y otras defenſas, aun antes que ſe deſcuellen ſobre la tierra, porque no las ofenda el pie, ni amancille la mano.

El Rey Don Juan deſeando acertar en la eleccion de Maeſtro de ſus hijos, conſultados los Varones doctos de ſus Reynos, eligiò para eſte miniſterio à Don Diego de Anaya.

Los Ariſtoteles nacen, quando nacen los Alexandros: concurren muchas cauſas à perficionar las mejores obras de la naturaleza: Para formar un gran Principe, es neceſſario que ſe forme primero un gran Maeſtro. La buena educacion es mas neceſſaria en los Principes, que en los otros hombres, porque ſon inſtrumentos de la ſalud publica, y de la felicidad de ſus Reynos; en los demàs es perjudicial à uno, ò à pocos la mala educacion: Los otros daños de la Republica ſuelen durar poco; eſte dura lo que la vida del Principe.

Felipe Rey de Macedonia no daba menos gracias à los Dioſes por el hijo nacido, quanto por ſer en tiempo que pudieſſe tener à Ariſtoteles por Maeſtro. Nueſtro Rey Don Juan celebrò la felicidad de ſus hijos, mas porque Don Diego de Anaya era ſu Maeſtro, que por haverle de ſucceder ellos en ſus Reynos.

Encargòſe Don Diego de hacer mejores los que nacieron buenos, y para conſeguirlo (conocido bien el natural de los Reales mancebos) procurò encaminarlos à lo mas heroyco, y generoſo, ſembrando en ſu animo tan profundamente las ſemillas de virtud, y de gloria, que crecieron con tal felicidad, que no era facil conocer ſi eran efectos de la naturaleza, ò del arte. Encendiòlos en emulacion de ſus mayores, con los exemplos, que leyeron en las Hiſtorias, y en fin criò dos Principes de los mejores, que ha gozado Eſpaña.

Como fue Don Enrique III. el enfermo; ſu govierno, ſu zelo, ſu valor lo dicen bien; el llanto, que hizo Eſpaña al tiempo de ſu muerte: Las lagrimas de los Vaſſallos ſon las balanzas que peſan los meritos del Principe difunto, y en que ſe conoce el aprecio, que hacia de ellos el Pueblo. Eſte fue aquel Henrique, que en Burgos deſautorizò à los Grandes, que le uſurpaban ſu autoridad: El que bolviò por

la reputacion de la Mageſtad, con ſolo moſtrar lo que podia, ſin manchar con ſangre irreverente la eſpada de la juſticia, y del poder.

Quien fue Don Fernando, lo manifieſtan ſus victorias, y conquiſtas contra los Moros, dandole renombre la de Antequera, por la mas famoſa. Eſte es, el que hizo la mas heroyca accion, que han viſto los ſiglos, pues menoſpreciò una Corona, por reſervarla para Don Juan el Segundo, ſu ſobrino.

Por muerte de D. Henrique ſu padre, havia quedado el niño Principe de veinte y dos meſes en poder de ſu madre la Reyna Doña Cathalina. (*) Acordabanſe algunos Grandes del exemplo de Don Sancho el Brabo, y que Don Fernando ſe hallaba en el miſmo grado de parenteſco con el niño Don Juan, que tenia Don Sancho con Don Fernando de la Cerda el Deſpojado: referian ſus victorias, y las demàs virtudes, que le hacian digno de Reynar, y pretendieron darle el Reyno, en perjuicio del ternezuelo Principe, en las Cortes generales, que à la ſazon ſe celebraban en Toledo; pero con fidelidad notable reſiſtiò el Infante Don Fernando la tentacion del Imperio, y diò la obediencia al Niño, defendido ſolamente del deſeo de no quererle ofender.

La ſatisfaccion que diò el Cielo à eſta lealtad, ſabida es por las Hiſtorias; fue Rey de Aragon, y ſus hijos ſe coronaron en Napoles, y en Navarra, y deſpues ſu nieto Don Fernando el Catholico juntò à Caſtilla todos los Reynos, que forman la Corona de Aragon, por medio de ſus bodas con la Reyna Doña Iſabèl: con que formaron la mas glorioſa, y opulenta Monarquía, que ha tenido el Orbe.

Aun en el modo de ſucceder en la Corona de Aragon, manifieſta, (**) que andaba de por medio el brazo, y voluntad de Dios, pues muerto el Rey Don Martin ſin ſucceſsion, ſe opuſieron diverſos Principes à la Corona, pretendiendo cada qual ſucceder en ella, principalmente el Conde de Urgèl, que queria fueſſe excluído el Infante Don Fernando, por deſcender de hembra, y eſtàr excluìdo en eſte ſexo, y que aſsi no eran capaces los varones de hembras, y que à èl le tocaba la ſucceſsion.

Por parte de Don Fernando no ſe alegaba el derecho immediato, que

(*) Mariana lib. 19. cap. 15. fol. 161. tom. 2. de la Hiſtoria General de Eſpaña.

(**) Refiere largamente eſtos ſuceſſos, y los derechos de los pretenſores Zurita, en los Anales de Aragon, y mas brevemente Mariana, tom. 2. de la Hiſtoria de Eſpaña, lib. 20. cap. 2. 3. y 4. fol. 175.

que tenìa, como deſcendiente de hembra, pues fundaba ſu juſticia, en que el Reyno ſe hereda por el derecho, que llaman de ſangre, y que en caſo de faltar los aſcendientes, y deſcendientes, ſon llamados los tranſverſales del ultimo poſſeedor. Entre los quales, pueſto que eſtèn en el miſmo grado de conſanguinidad, ſe debe tener conſideracion al ſexo, en que cada uno ſe halla, y à la edad, para efecto, que el varon preceda à la hembra, y al mas mozo, el mas anciano, ſin atender al tronco, y cepa de donde proceden.

Otras razones ſe alegan por una, y otra parte, y los demàs pretenſores hacian tambien ſus diligencias, y para tomar reſolucion en eſta materia, ſe nombraron nueve Jueces: tres por el Reyno de Aragon, tres por el Reyno de Valencia; y tres por el Principado de Cataluña, los quales juntos declararon pertenecer la Corona à nueſtro Infante Don Fernando; y para hacer publica eſta ſentencia al Pueblo, ſe valieron de San Vicente Ferrer, que la publicò en un Sermon. Hizolo el Santo con tales palabras, y razones, que todos ſe dieron por ſatisfechos, y embiaron à dàr la enhorabuena al Infante, que ſe hallaba en Cuenca; premiandole Dios con aquel Reyno, el valor, que tuvo para no aceptar otro, que contra razon le ofrecian.

Tales fueron los frutos del Magiſterio de Don Diego, tales ſus diſcipulos; de que ſe infiere, qual ſería la enſeñanza, qual la Politica Chriſtiana, de que inſtruyò ſus animos; bien diverſa, de la que enſeña la impiedad, que por conſeguir el Reyno, no ſon ilicitas, ni feas las maldades.

El Duque Valentin tuvo por Maeſtro al Machiabelo, que es hoy el Idolo Politico de los Atheiſtas, y con los documentos de eſte impìo, penſò fabricar ſu fortuna ſobre las ruínas de muchos: Para ello no huvo tyranìa, que no intentaſſe; las primeras le animaron à las demàs, y le precipitaron, perdiendo el Eſtado, y la vida. Diverſos fueron los preceptos de Don Diego de Anaya, como fueron diverſas las vidas, y acciones de eſtos Principes, cuya fama ſe conſerva glorioſa, y digna de imitacion à la poſteridad.

CA-

CAPITULO QUARTO.

ES ELEGIDO EL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON DIEGO de Anaya por Obiſpo de Tuy. Haceſe memoria del origen del Sciſma, que padecia à eſta ſazon la Igleſia Catholica.

POR muerte de Don Juan de Caſtro, Obiſpo de Tuy, fue electo Don Diego de Anaya en eſte Obiſpado. (33) Queria el Rey que fueſſe experimentando los quilates de ſu agradecimiento, por la enſeñanza de ſus hijos. Muchos pienſan, que tales dignidades ſon el deſcanſo de la vida, y el puerto donde ſe aſſeguran nueſtras fatigas de las tormentas del ſiglo; engañanſe quantos deſean los Obiſpados por ſu conveniencia propria, y no por la conveniencia agena. (34)

Las mayores fatigas, los trabajos mayores de nueſtro Fundador tuvieron principio con la exaltacion à la Dignidad Epiſcopal, y con el aſcenſo à las ricas Igleſias de Cuenca, y Sevilla, à que paſsò deſpues por beneficiencia de los Pontifices Benedicto XIII. y Martino V. porque en aquel tiempo ſe proveían las Igleſias Cathedrales de Eſpaña, unas veces por eleccion de ſus Cabildos, ò por preſentacion de los Reyes, que por ſer fundadores, y dotadores de todas las Igleſias Cathedrales de ſus Reynos, y haver conquiſtado de los Moros las Dioceſis, y Provincias, pretendian, con razon, tocarles eſta prerrogativa; otras veces ſe proveían por los Sumos Pontifices, de que nacieron muchos pleytos, y diſſenſiones, haſta que Sixto IV. en gratificacion de los grandes meritos de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Iſabèl para con la Sede Apoſtolica, les hizo gracia de concederles la preſentacion de los Obiſpados ſin limitacion alguna: Y eſto lo confirmò Adriano VI. al invicto Emperador Don Carlos, Rey de nueſtra Eſpaña, con que yà no es materia de duda eſte derecho. (35) Pa-

---

(33) Gil Gonzal. Davila tom. 3. de ſu Theat. Eccleſiaſt. de las Igleſias de Caſtilla, fol. 447.

(34) San Bernard. ad Epiſcop. Lond. epiſt. 24. Vide quæ (more ſuo) congerit Auguſt. Barboſ. de Offic. & Poteſt. Epiſc. tit. 2. gloſ. 1. per tot. & ſingul. ex n. 7. & ſeq.

(35) En el año de 679. del Nacimiento de Chriſto, yà havia coſtumbre en Eſpaña, de que ſus Reyes nombraſſen los Obiſpos, que deſpues aprobaban los Provincianos de las Dioceſis; y por la dificultad de juntarſe, ſe concediò eſta aprobacion al Arzobiſpo de Toledo por el Concilio Toledano 12. Canon 9. de donde ſe ſacò el cap. 25. *Cùm longè* diſt. 63. y eſto ſe obſervò ſiempre, aunque los Pontifices lo repugnaban, haſta que Adriano VI. expidiò una Bula ampliſsima, corroborando otra de Sixto IV. en que concedieron à los Reyes de Eſpaña eſte derecho ſin limitacion, ut ſcribit Garcia de Benefic. p. 7. cap. 10. num. 14. Borrello de Præſtant. Regis Cathol. cap. 50. num. 4. & 21. & alij Doctores adducti ab Auguſtino Barboſa in cap. *Cùm longè* 25. & in cap. *Adrian.* 22. diſt. 63. vide Marian. Hiſtor. lib. 24. cap. 16. Zurita, tom. 4. lib. 20. cap. 31. que hablan de eſta prerrogativa, y de ſu confirmacion.

Padecia la Igleſia Catholica un Sciſma perjudicialiſsimo, originado de la mudanza de la Corte Pontificia, que hizo Gregorio XI. deſde Aviñon à Roma por los años de 1373. (36) Luego que muriò Gregorio, los Cardenales Franceſes, que formaban la mayor parte del Sacro Colegio, deſeaban elegir Papa de ſu Nacion, y que reſtituyeſſe la Silla Apoſtolica à Aviñon, donde havia reſidido por eſpacio de 64. años.

Clamò el Pueblo Romano contra los que diſponian eſta mudanza. Los Cardenales no ſe convenian en la eleccion de perſona del miſmo Colegio, y ſe convinieron en hacer eleccion Canonica en Bartholomè Napolitano, Arzobiſpo de Bari, que ſe hizo llamar Urbano VI. (37.)

En ſentandoſe en la Silla de San Pedro, trató de reformar el Eſtado Eccleſiaſtico, y empezò por los Cardenales; (cuyas coſtumbres deſdecian de ſu Dignidad) pero el zèlo del Pontifice, aunque ſanto, fue indiſcreto; tanto puede el modo en la execucion de un buen dictamen.

Quando la enfermedad de la Republica es univerſal, neceſsita de remedios lentos, no ſe han de uſar los cauterios, ni las otras violencias, que ſe aplican à la corrupcion de ſolo un miembro, porque reſultan mas inconvenientes de los miſmos remedios, que de la enfermedad miſma.

Los Cardenales Franceſes aborrecian à Urbano, y deſeaban deponerle del lugar donde le havian exaltado, y comunicando ſu intento con Juana Reyna de Napoles, ofendida del Pontifice; (por el deſayre, que de èl recibiò ſu Embaxador Micer Nilo) les ofreciò ſeguridad en ſu Reyno. Con eſto ſe ſalieron de Roma los conjurados, con pretexto de irſe à recrear à ſus jardines, y Quintas, por huir de los calores de aquella Ciudad, y juntos en Añani, caminaron la buelta de Fundi, donde por mandado de la Reyna les eſtaba prevenido alojamiento.

El primer acto, con que ſe declarò el Sciſma, fue una proteſta, que hicieron, de que no havian conſentido jamàs en la eleccion de Urbano, y que lo havian fingido exteriormente, por temor, y fuer-

(36) Illeſcas, Hiſtoria Pontifical, tom. 2. lib. 6. cap. 8.

(37) Baron. Anal. Eccleſiaſt. anno 1373.

Idem num. 35. Con ſingular erudicion, y doctrina funda eſte derecho Don Pedro de Salcedo, Alcalde de Caſa, y Corte, en ſu docto libro de *Lege Politica*, lib. 2. cap. 11.

fuerza, que les hacia, por lo qual la Silla de San Pedro eſtaba vaca; y ſiendo la mejor, y mas ſana parte del Sacro Colegio, entendian proveer de Paſtor à la Igleſia.

Siguiòſe à eſto entrar en Conclave, y uſando de las ceremonias, que ſe acoſtumbran en tales caſos, aclamaron Pontifice à Roberto, Obiſpo de Cambray, y Cardenal Genuenſe, que en ſu aſſumpcion ſe llamò Clemente, y fue adorado de aquellos Cardenales, y de la Reyna Juana de Napoles, y ſus vaſſallos, como verdadero ſucceſſor de San Pedro.

Era el fin principal de los Cardenales Sciſmaticos reſtituir la Silla Pontifical à la Ciudad de Aviñon: y aſsi Clemente con los de ſu ſequito ſe fue allà, para agradar al Rey de Francia, y otros Principes, que havian llevado mal la mudanza de aquella Corte.

Quando empezò eſte Sciſma Reynaba en Eſpaña D. Henrique el II. à quien eſtando en la Ciudad de Cordova (38) llegaron dos Embaxadores del Pontifice Urbano VI. que le dieron noticia de ſu aſſumpcion al Pontificado, y de que ſu animo era ajuſtar paces entre los Principes Chriſtianos, y poner orden en todo el Eſtado Eccleſiaſtico: y que en ſeñal de Hermandad deſeaba el Papa, que todos los Reyes Chriſtianos, ſus mugeres, y hijos Primogenitos ſe viſtieſſen de ſu librea colorada; para lo qual embiaba tres piezas de eſcarlata, prometiendo dàr las dignidades Eccleſiaſticas à los naturales de eſtos Reynos, y no à Eſtrangeros, como ſe hacia. Recibiò mucho guſto el Rey, con la embaxada, y en ſeñal de ſu alegria, combidò à comer à los Embaxadores; y para reſponder al Papa juntò todos los Prelados, que eſtaban en Cordova, los quales le repreſentaron, que la eleccion de Urbano (39) no havia ſido tan llana, como afirmaban ſus Embaxadores, y ſe tenia noticia de la junta, que havian hecho en Añani los Cardenales Franceſes, con que reſolvieron ſe dilataſſe la reſpueſta, haſta ſaber mejor lo que paſſaba.

En eſte año, que fue el de 1378. eſtando el Rey en Toledo con el Prin-

(38) Chronica del Rey D. Henrique II. año 12. cap. 6. fol. 149. El Sciſma, que padeciò la Igleſia empezò por la muerte del Sumo Pontifice Gregor. XI. año de 1378. Reynando en Caſtilla el Rey D. Henrique II. que empezò à reynar año de 1369. y muriò el de 1379. ſuccediendole en el Reyno ſu hijo Don Juan el Primero, que muriò año de 1390. Entrò à reynar ſu hijo Don Henrique III. que muriò año 1407. y heredò el Reyno Don Juan el II. ſu hijo, en cuyo tiempo año de 1417. ſe acabò el Sciſma con la eleccion del Pontifice Martino V.

(39) Idem cap. 7. fol. 150.

Principe Juan ſu hijo, que venìa de la Guerra de Navarra, le vinieron Embaxadores del Rey de Francia para darle cuenta de las nulidades de la eleccion de Urbano, pidiendo al Rey tuvieſſe por legitima la de Clemente. (40)

El Rey Don Henrique embiò dos Doctores al Rey de Francia, para que le ſignificaſſen el ſentimiento, que tenia de la diſcordia, y Sciſma, que padecia la Igleſia, y que por ſer materia tan grave, y dificultoſa, queria reſolver con madura deliberacion lo que havia de hacer, y en el interin proceder con indiferencia, y neutralidad entre las partes. (41) Lo miſmo reſpondiò à los Embaxadores de Urbano, y previno à los Prelados, è Igleſias de ſus Reynos retuvieſſen en sì la renta, que pertenecia à la Sede Apoſtolica, para entregarla al que toda la Chriſtiandad declaraſſe ſer verdadero Pontifice.

Por muerte de Don Henrique Segundo ſuccediò en ſus Eſtados Don Juan el Primero ſu hijo, y los Prelados, y Doctores, que el Rey havia mandado juntar para lo tocante al Sciſma, proſiguieron en los miſmos intentos de que ſe ajuſtaſſe la declaracion del verdadero Pontifice. Con eſte deſvelo ſe hallavan el nuevo Rey, y ſus Governadores en Medina del Campo; (42) y alli tambien llegaron Embaxadores de todos los competidores al Pontificado, y del Rey de Francia, que favorecia la parte de Clemente. Unos, y otros trataron de perſuadir al Rey ſe declaraſſe por uno de los electos; pero deſeando acertar en negocio tan arduo, convocò el Rey todos los Prelados de Caſtilla, y Leon.

Los devates, y controverſias fueron iguales à la importancia del negocio, que ſe concluyò, con que el Rey dieſſe la obediencia à Clemente, como á verdadero Pontifice. (43)

Divididas las Provincias de la Chriſtiandad, à Urbano, que tenia ſu reſidencia en Roma, obedecia Italia, Alemania, Ungria, è Inglaterra.

A Clemente, que reſidia en Aviñon, obedecian los Reynos de Eſpaña, Francia, y Napoles.

Murió el Pontifice Urbano año 1389. y los que tenian ſu voz eligieron al Cardenal Pedro Tomicilo Napolitano, que ſe hizo llamar Bonifacio IX.

(40) Idem cap. 8. fol. 150. y 151.
(41) Idem cap. 9. fol. 150. y 151.
(42) Chronica del Rey Don Juan el primero, año 2. cap. 7. fol. 151.
(43) Eſto ſucediò en el año 1381. y lo refiere la Chronica de eſte Rey, año 3. de ſu Reynado, cap. 1. fol. 156.

CAPITULO QUINTO.

ASCIENDE EL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON DIEGO de Anaya al Obiſpado de Orenſe, y deſpues al de Salamanca. Continuaſe con el Sciſma de la Igleſia, &c.

ERA Obiſpo de Orenſe D. Paſqual Garcia, y por ſu muerte fue promovido à eſte Obiſpado año de 1390. nueſtro D. Diego de Anaya, Obiſpo de Tuy: Y dos años deſpues à la Igleſia de Salamanca, que vacó por muerte de Don Carlos de Guevara ſu Obiſpo. (44)

En el año de 1394. muriò en Aviñon Clemente VI. Pontifice, y los Cardenales de ſu opinion eligieron en ſu lugar al Cardenal Don Pedro de Luna, Aragonès, que tomò por nombre Benedicto XIII. pero la eleccion ſe hizo debaxo de condicion, que Benedicto havia de renunciar el Pontificado, ſiempre que para efecto de quitar el ſciſma, hicieſſe lo miſmo ſu competidor; y haſta que jurò hacer la renunciacion no le dieron la obediencia. (45)

Viendoſe Benedicto adorado de los Reyes de Eſpaña, y Francia, tratò de paſſar ſu Corte à Italia, de que irritado el Rey de Francia le inſtò apretadamente, à que hicieſſe Concilio, para averiguar, quien era verdadero Papa, y apagar el ſciſma. Pero Benedicto no vino en ello, antes reſpondiò, que de ninguna manera dexaria el cargo, en que Dios le havia pueſto. (46.)

Con eſta ocaſion ſolicitò el Rey de Francia à los Reyes de Caſtilla, y Aragon, para que negaſſen la obediencia à Benedicto: pero no les pareciò à eſtos Reyes, que la cauſa era baſtante para hacer novedad en negocio de tantas conſequencias. Y aſsi el Rey Don Henrique de Caſtilla embiò à Francia por ſu Embaxador à Don Juan, Obiſpo de Cuenca, con orden, de que reconciliaſſe à Benedicto con el Francès. (47)

Y

(44) Gil Gonzalez Davila en ſu Theatro Eccleſiaſtico, tom. 2. fol. 391. & fol. 291. y 292.

(45) Padre Juan de Mariana refiere la forma de eſte juramento en el lib. 19. de la Hiſtoria de Eſpaña, cap. 5. fol. 142.

(46) D. Martin Carrillo, en los Anales, y Memorias del mundo, lib. 4. col. 14. fol. 400.

(47) Mariana dicto lib. 19. cap. 5. Y eſte miſmo Autor eſcribe en el cap. 16. que Caſtilla negò la obediencia à Benedicto año de 1400. pero engañòſe en un año, por haver ſido en el de 1399. ſegun prueba Gil Gonzalez Davila en la Chronica del Rey D. Henrique III. cap. 58. fol. 138.

La

Y en Alcalà de Henares mandò juntar todos los Prelados de ſu Reyno, y ventilada la cauſa, como lo pedia ſu importancia, reſolvieron ſe negaſſe la obediencia à Benedicto, y ſe hicieron ciertas Conſtituciones, las quales llevò à ſu Igleſia de Salamanca Don Diego de Anaya ſu Obiſpo, que fue uno de los que intervinieron en la Junta.

No ſe conformaron todos los Prelados en eſta reſolucion, porque no les pareciò conveniente mudar de opinion ſin urgente neceſsidad: pero el poder de Don Pedro Hernandez de Frias, Cardenal de Eſpaña, y la tyranìa de ſu eloquencia obligaron à muchos, mas por fuerza, que por razon, à condeſcender con el deſeo del Rey, que queria dàr guſto al de Francia. El Pueblo llevò mal eſta variedad, y mas conociendo, que negar la obediencia à Benedicto, no fue para concederſela à Bonifacio, adorado de los Alemanes, è Italianos.

Lloraban los Caſtellanos ſu infelicidad, pues no ſolo padecian la deſgracia comun de la Chriſtiandad en el Sciſma, en que eſtaba la Igleſia de Dios, ſino la particular de hallarſe ſin Paſtor, à quien poder ocurrir en ſus neceſsidades.

Eſtas quejas obligaron al Rey à convocar Cortes de los Prelados, Grandes, y Pueblos de ſus Reynos, para que determinaſſen, à quien debian reconocer por legitimo ſucceſſor de San Pedro, que ſe celebraron en Valladolid año de 1401. y en ellas aſsiſtiò nueſtro Don Diego, Obiſpo de Salamanca. (48.)

Deſpues de varias controverſias, y de la inſtancia que hicieron los Embaxadores del Rey de Aragon, que vinieron à eſte efecto, ſe bolviò à dàr la obediencia à Benedicto, con condicion, de que ſe hicieſſe Concilio general para la declaracion del verdadero Pontifice.

Eſta determinacion ſe publicò en Valladolid à 28. de Abril con grande aparato de ceremonias en preſencia del Rey, y de los Grandes, Ricos-Hombres, y Prelados.

En Francia ſe hizo lo miſmo en 26. de Mayo de aquel año, precediendo primero, haverſe ajuſtado el Rey Carlos con Benedicto, por

La cabeza de las Conſtituciones, y que ſe hallan, que llevò D. Diego de Anaya, en el Archivo de la Santa Igleſia de Salamanca, dice aſsi: *En Alcalà de Henares en el año de 1399. las quales ordenò el Rey D. Henrique con conſejo de los Prelados de ſus Reynos, y traxolas el Obiſpo D. Diego à Salamanca, y preſentòlas en el Cabildo, en las quales ſe contiene, que tiraban, y tiraron de la obediencia del Papa Benedicto XIII. y fueron preſentadas Martes à 4. de Febrero en el dicho Cabildo.*

(48) Juan de Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, dict. lib. 19. cap. 11.

medio de ſu Embaxador Mosèn Rubí de Bracamonte, Almirante mayor de Francia. (*)

El Rey Don Henrique de Caſtilla embiò por ſus Embaxadores, para dàr la obediencia al Pontifice en Aviñon, à Don Diego de Anaya, Obiſpo de Salamanca, al Doctor Don Alonſo Rodriguez de Salamanca, Juriſta, y à Fr. Alonſo de Arguello, Religioſo Franciſcano. (49)

CAPITULO SEXTO.

DASE PRINCIPIO A LA FUNDACION DEL COLEGIO de San Bartholomè, y ſu Fundador es hecho Preſidente de Caſtilla, y Obiſpo de Cuenca.

EN eſte año de 1401. tirò nueſtro Don Diego de Anaya, Obiſpo de Salamanca, las primeras lineas para la fundacion del Colegio, que meditaba hacer, y aquella imagen, que havia concebido en la idèa ſe manifeſtò en un diſleño, ò dibuxo, que de ella hizo. Eſcogiò cierto numero de Eſtudiantes virtuoſos, honrados, y pobres, aſsi graduados, como curſantes, y dandoles las caſas, que tenia junto al Palacio Epiſcopal, les mandò acudir con lo neceſſario para ſu ſuſtento, y les puſo un Rector, que los governaſſe, que fue el Licenciado Pedro Nuñez, de quien en ſu entrada haremos mencion.

De pequeños principios ſe originan coſas grandiſsimas: Romulo con una vanda de Paſtores echò los fundamentos de una Ciudad, que deſpues fue cabeza del mundo. Cyrò en un juego ſe hizo Rey, y de aquel enſayo reſultò ſer Monarca de los Perſas. (1) De un Seminario de

(*) De eſte Cavallero deſcienden hoy los Marqueſes de Fuente el Sol, y los Condes de Peñaranda.

(48) Refiriendo Zurita eſta embaxada en el tomo 2. de los Anales de Aragon. lib. 10. cap. 73. pone los nombres de los dos Embaxadores Juriſta, y Theologo; no hace memoria de nueſtro D. Diego de Anaya. Y por papeles que ſe guardan en el Archivo del Colegio de San Bartholomè, conſta fue el Prelado, que hizo eſta embaxada.

(1) *Non tàm rem ſine uſu fuerit introſpicere illa primò aſpectu levia, ex quibus magnarum ſæpè rerum motus oriuntur. Tacit. lib. 4. Anal.* Puedeſe decir de eſte Colegio, lo que en otra parte decimos del Orden de la Cavalleria de Santiago, (cuya Regla profeſſamos) que ſiendo ſus principios tan cortos, deſpues de la Batalla de Clavijo, vino à ſer con el tiempo tan inſigne Orden de Cavalleria como ſe ſabe. Veaſe el cap. 1. fol. 1. de los Eſtablecimientos de eſte Orden, impreſſos año de 55. por D. Franciſco Ruiz de Vergara.

Eſta Fundacion parece, que tenian delante de los ojos los Concilios Toledanos II.

cap.

de Eſtudiantes ſaliò un Colegio, que ha llenado de Varones excelentes todo el mundo. De ſus excelencias, y de ſus inſignes Varones, tratarèmos deſpues.

El Rey Don Henrique, engolfado en tan grandes negocios como ſe le iban ofreciendo cada dia, eligiò al Obiſpo de Salamanca, Don Diego de Anaya, por Preſidente de Caſtilla, que es el pueſto mayor de Toga, que tiene eſte Reyno, y la perſona, que le conſigue es la de mayor Dignidad, y la inmediata al Principe. (2) Preſide en el Conſejo Real, que llaman de Juſticia, inventado por el Rey Don Fernando el Santo, Conquiſtador de Sevilla. (3)

Conſervanſe algunas memorias, que prueban, como nueſtro Obiſpo era Preſidente en el año de 1402. pues ſe halla una proviſion del Rey Don Henrique III. deſpachada por los del Conſejo, en Arevalo à 25. de Septiembre de aquel año, en que ſe manda à Don Alonſo Henriquez, Adelantado mayor de Leon, y Corregidor de Salamanca, que amparaſſe à Alonſo Godinez, Señor de Tamames, en una diferencia, que traìa con aquella Ciudad. (4) Y por una carta, que eſcribiò el Obiſpo Preſidente, fecha en Madrid à 22. de Noviembre año de 1404. parece ſeguia la Corte por obligacion de ſu Pueſto: En ella ordena à Alonſo Fernandez, Canonigo de Salamanca, propuſieſſe al Cabildo, que conſintieſſe en la enagenacion de la Parroquia de San Andrès de la Villa de Medina del Campo, de que queria hacer gracia al Infante Don Fernando el de Antequera, deſpues Rey de Aragon,

---

cap. 1. & 4. cap. 19. & Cabilonenſ. c. 3. Quando hablando de los Seminarios, y Colegios, dixeron: *Nutriendos in Collegijs debere eſſe tales, quibus diceretur à domino. Vos eſtis ſal terræ, & qui condimentum plebibus eſſe valerent, quorum item doctrina, non ſolùm diverſis hæreſibus, verum cum ipſi Anti-Chriſto reſiſteret: & ut diceretur de illis in laudem Eccleſiæ, mille Clypei, pendent ex ea, omnis armatura fortium.*

(2) La dignidad de Preſidente de Caſtilla es de tanta eſtimacion, que la han tenido Grandes, Cardenales, y Obiſpos; de ella trata D. Alonſo Carrillo, Origen de la Dignidad de Grande de Caſtilla, diſc. 4. num. 40. y 41. y con mas extenſion D. Pedro de Salcedo, en ſu libro intitulado *Theatrum Honoris*, gloſ. 23. num. 22. Nuñez de Caſtro, *Hiſtoria del Santo Rey*, cap. 8. fol. 69.

(3) Chronica del Rey D. Fernando el Santo, cap. 76. Juan de Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, lib. 13. cap. 8. Pedraza, Hiſtoria de Granada, p. 4. cap. 30. de las Preeminencias de eſte gran Conſejo, y particularmente de la conſulta, que hace al Rey perſonalmente todos los Viernes del año, trata D. Alonſo Carrillo de la Dignidad de Grande de Caſtilla, diſc. 4. num. 36.

R. Con mucha mas extenſion puede verſe en el Libro impreſſo el año paſſado de 1764. por D. Antonio Martinez Salazar, Secretario de S. M. intitulado: *Coleccion de memorias, y noticias del Govierno General, y Politico del Conſejo*; pues en èl ſe hallarà quanto pertenece à eſte Supremo, y primer Tribunal del Reyno.

(4) De eſta proviſion hace memoria Gil Gonzalez Davila tom. 3. de ſu Theatro Eccleſiaſtico en la Igleſia de Salamanca, fol. 292.

gon, para que fundaſſe en ella un Convento del Orden de Santo Domingo; lo qual tuvo efecto en el año ſiguiente. Y en el de 1407. diò el Obiſpo licencia à los Religioſos del Orden de la Santiſsima Trinidad, Redempcion de Cautivos, para que fundaſſen en Salamanca, y les diò la Igleſia de San Juan el Blanco, que eſtaba à la ribera de Tormes. (5)

Duraba el ſciſma de la Igleſia en el año de 1408. y Eſpaña (como ſe ha viſto) obedecia à Benedicto XIII. que noticioſo de los meritos del Obiſpo Preſidente no perdia ocaſion de adelantarle à mayores aſcenſos: Eligiòle Obiſpo de Cuenca, por muerte de Don Juan, Obiſpo de aquella Ciudad.

Aunque el aſcenſo à la Igleſia de Cuenca era tan ventajoſo, reſpecto de la Igleſia de Salamanca, no le fue de guſto eſta promocion, que le obligaba, ademàs del cariño de la Patria, à alexarſe de ſu Colegio, que como eſtaba recien plantado, temia no ſe marchitaſſen ſus primeras flores. Eſto le obligò à ſuplicar al Pontifice le eſcuſaſſe, y que admitieſſe ſus eſcuſas, proveyendo la Igleſia de Cuenca en otro mas benemerito. Embiò perſona de autoridad à la Corte de Aviñon, que ſignificaſſe à Benedicto lo que eſtimaria aſsiſtir à viſta de ſu Colegio, y de los ſepulcros de ſus mayores; pero el Pontifice, ſin atender las cauſas particulares, que le proponia el Obiſpo, puſo atencion en la cauſa comun de la Igleſia, y aſsi le mandò aceptar la de Cuenca. En el Archivo de la de Salamanca ſe guarda la carta, con que ſe deſpidiò de ſu Cabildo. (6)

La auſencia, que hizo de Salamanca por el nuevo Obiſpado, le deſ-

(5) De eſta Fundacion hace memoria el miſmo Gil Gonzalez dict. tom. 3. fol. 293. Y en eſte fol. habla de la Fundacion del Convento de Medina del Campo, y pone à la letra la carta, que eſcribiò el Obiſpo Preſidente al Canonigo Alonſo Fernandez, que nos ha parecido trasladarla, y dice aſsi:

Sepades, que el Infante D. Fernando nueſtro Señor nos embia à decir, que por quanto èl havia devocion al Apoſtol San Andrès, porque fue nacido en el dia de ſu Fieſta, havia voluntad de hacer algunas obras piadoſas à ſervicio, è reverencia del Bienaventurado Apoſtol S. Andrès, eſpecialmente, que ſu intencion era facer un Monaſterio de la Orden de Santo Domingo à ſu honra, y reverencia, en la Villa de Medina. E por quanto en la dicha Villa es una Igleſia Parroquial, que ha por nombre S. Andrès, pidiònos, que dieſſemos la dicha Igleſia para conſtituir, è ediſicar en ella el dicho Monaſterio.

(6) Eſta carta la pone en la Hiſtoria de Cuenca Juan Pablo Martyr Rizo, lib. 2. c. 8. fol. 165. y noſotros la pondrèmos tambien, y es como ſe ſigue:

Dean, y Cabildo de la Igleſia de Salamanca: Nos el Obiſpo de Cuenca os embia mucho à ſaludar, como aquellos à quien de gracia facemos todas las coſas, que à vueſtra honra ſon: Sabed, que un hombre nueſtro es venido de nueſtro Señor el Papa, con el qual eſperabamos recaudos, por do quedaſſemos en la Igleſia de Salamanca, è traxonos mandado del Papa, que todavia era ſu voluntad, que tomaſſemos la Igleſia de Cuenca; è traxonos luego las letras, por la qual nos esforzado de acceptar la dicha Igleſia. Y facemos vos ſaber, porque proveades, como cumple al ſervicio de Dios, y à provecho de eſſa Igleſia.

deſpertò mas los afectos de ſu verdadero amor à la fundacion del Colegio, de que tenia mayor memoria, y cuidado: y como no gozaba del guſto, que tenia en haverle pueſto junto à las caſas Epiſcopales, ordenò al Canonigo Pedro Bernal compraſſe otro ſitio mas eſpacioſo, y acomodado para el Colegio: Y aſsi ſe compraron las caſas, en que hoy permanece de la Igleſia Cathedral por 600. florines de oro de Aragon. (7)

CAPITULO SEPTIMO.

CONVOCASE CONCILIO GENERAL PARA Conſtancia, en que ſe hallò Don Diego de Anaya, como Embaxador de Caſtilla. Y trataſe de las diferencias, que ſe movieron ſobre los aſsientos de los Embaxadores.

EN tanto los Principes Chriſtianos afligidos con los daños del Scifma, trataron de que ſe convocaſſe Concilio Univerſal en la Ciudad de Conſtancia, ſeñalada para eſto por el Emperador Sigiſmundo, donde concurrieron todos los Prelados de la Chriſtiandad, y los Embaxadores de los Principes, y fue uno de los mas cèlebres de la Igleſia Catholica, por el concurſo de innumerables Principes, Prelados, Embaxadores, y otras gentes, que vinieron con el Emperador: Y dioſe principio à èl en 5. de Noviembre de 1414.

Pero como los Reyes de Caſtilla, y Aragon obedecian à Benedicto, que aſsiſtia en Aviñon, no embiaron ſus Embaxadores al Concilio, haſta el año 1415. Y el que embiò por Caſtilla la Reyna Doña Cathalina, y por el Rey Don Juan el Segundo ſu hijo, fue Don Diego de Anaya y Maldonado: Llevò por compañero en la embaxada à Martin Fernandez de Cordoba, Alcayde de los Donceles. (1)

Paſſa-

(7) Las eſcrituras de eſte contrato ſe guardan en el Archivo del Colegio, Cajon 6. leg. 1. num. 1. 2. y 3.

(1) Refiere los ſuceſſos de eſte Concilio con mucha eſpecialidad Pedro Mexia, en las vidas de los Ceſares Romanos, en la de Sigiſmundo, cap. 1. y las palabras, que tocan al Arzobiſpo Don Diego de Anaya, ſon las ſiguientes:

Aunque à los principios del Concilio no vinieron Embaxadores del Rey de Caſtilla Don Juan el II. ni de Don Fernando Rey de Aragon, porque obedecian à Benedicto, que de Aviñon havia venido à Aragon; pero deſpues adelante embiaron ſus Embaxadores, y fueron Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla, y Martin Hernandez de Cordoba, Alcayde de los Donceles.

En la Librerìa del Colegio ſe guarda un Libro manuſcripto, que ſe intitula: *Acta in Con-*

Paſſaron los Embaxadores por Peñiſcola, donde ſe havia retirado Benedicto, lugar inexpugnable en la ribera maritima del Reyno de Valencia, y allì le beſaron el pie, y le dieron cuenta de ſu viage: Reſpondiòles el Pontifice con agradecimiento, y que rogaba à Dios les alumbraſſe los entendimientos para hacer lo que mas fueſſe de ſu ſervicio, y bien de la Chriſtiandad. (2) Tomada ſu bendicion paſſaron los Embaxadores à Conſtancia, y fueron recibidos con mucha honra, y agaſſajo del Emperador, y de los Principes de ſu Corte. (3)

Antes de proponerſe los negocios pertenecientes al ſoſsiego de la Igleſia, ſe encendieron diferentes diſcordias entre los Embaxadores de los Reyes, y Potentados, que allì havian concurrido, ſobre precederſe los unos à los otros en los lugares de ſus aſsientos. El primero que intentó aprovecharſe de la ocaſion, fue el Embaxador del Duque de Borgoña, procurando ſacar fruto entre las contiendas de los Embaxadores de los Reyes: Quiſo, pues, preceder en el aſsiento à Martin Fernandez de Cordoba, (4) compañero de nueſtro Arzobiſpo, y reſiſtiendole con templanza Martin Fernandez, llegò el Arzobiſpo al pueſto donde los dos porfiaban, y quitò por fuerza al Embaxador de Borgoña el aſsiento, que queria ocupar, y luego dixo à Martin Fernandez: *Yo como Clerigo he hecho lo que debia; vos, como Cavallero, haced lo que yo no puedo.*

Juſtamente dudaron algunos de eſte ſuceſſo, pues no parece veroſimil, que un Embaxador del Duque de Borgoña, Principe, aunque grande por extenſion de Eſtados, opulencia, y ſéquito de riquezas, y familia; pero muy inferior en Dignidad, y poder al Rey de Caſtilla, (de quien ſe intitulaban vaſſallos los Duques de Borgoña) intentaſſe preceder à ſus Embaxadores: pero la turbacion de los tiempos, y de las coſas puſo en confianza al Borgoñon, para emprender aquella te-

me-

Concilio Conſtancienſi, donde ſu Autor con mucho cuidado eſcribiò los ſuceſſos de eſte Concilio, ſin omitir la menor circunſtancia; y eſte Libro ſe guarda con mucha eſtimacion. Tambien Garibay, en el tom. 2. del Comp. Hiſt. de Eſpaña, lib. 16. cap. 7. hace memoria de la embaxada, que llevò à ſu cargo nueſtro Arzobiſpo. Y lo miſmo Juan de Mariana, en ſu Hiſt. lib. 20. cap. 6.

(2) Gil Gonzalez Davila, en la Chronica del Rey Don Henrique III. c. 47. f. 112.

(3) Juan Pablo Martyr, Hiſt. de Cuenca, lib. 2. cap. 9.

(4) Gil Gonzalez Davila, reſiriendo eſte ſuceſſo en la Chronica del Rey Don Henrique III. cap. 47. dice ſin fundamento, que las vandas, que traìa por Armas, el Arzobiſpo las tomò, por ſer las que uſaba el Duque de Borgoña; pero en el Archivo del Colegio ſe guardan muchos Inſtrumentos, que eſtàn ſellados con ſus Armas, con fechas anteriores à eſte ſuceſſo, y alli ſe vèn las vandas, Gajon 1. Leg. 1. num. 1. 36. y 39.

meridad; puede ſer que con intencion ſolamente de conſeguir la gloria, que dà el emprender acciones arduas, y de grande dificultad, aunque no ſe conſigan, por lo que ſe manifieſta de bizarria, y magnanimidad en ſolo el intento.

Vencida, apenas, eſta contienda, ſe deſpertò otra entre los Embaxadores de Aragon, è Inglaterra, ſobre la miſma queſtion, en que quiſieron comprehender à los Embaxadores de Caſtilla, que à la ſazon llegaban, los quales eſtrañaron que el Concilio toleraſſe la diſputa de ſemejantes novedades. (5) Y aſsi Don Diego de Anaya, para manifeſtar la grandeza de ſu Rey, encendido, y alterado el ſemblante, aunque el animo ſoſſegado, como ſe requiere en tales acciones, dicen hablò à los Padres, y al Emperador Sigiſmundo en eſta forma.

Aunque las neceſsidades, y trabajos de la Chriſtiandad nos han juntado aqui, para ajuſtar una buena concordia, y dàr al Orbe Catholico la paz, de que neceſsita, no parece, que tan ſanto, y noble congreſſo ſe ha formado ſino para fragua de diſenſiones, y enemiſtades. Pocos dias ha, que los Embaxadores del Duque de Borgoña, ſin mas razon, que ſu oſſadìa, pretendieron ſentarſe en vueſtra preſencia, en mejor lugar que Martin Fernandez de Cordoba, que repreſentaba al Rey de Caſtilla, mi Señor: deſvanecida aquella temeridad, veo nacer otra, y otras en los Embaxadores de Inglaterra, y Aragon: Y aunque tengan mas diſculpa, que el Borgoñon, ſus fundamentos no ſon mejores.

Quièn puede ignorar las grandezas, y prerrogativas dè mi Rey? Y quièn no ſabe, que de los Principes, en quien hoy ſe hallan divididas las Eſpañas, es el mas poderoſo, el mas venerado, el mas noble? Las calidades, que hacen iluſtres los Reynos, conſiſten en la extenſion de ſu dominio, en el cumulo de ſus riquezas, y en el numero de ſus Soldados. Obedecen à la Corona de Caſtilla todas las Provincias, à quien ciñe el Occeano, deſde los montes Pirineos,

 haſta

(5) En todos los Privilegios, que ſe guardan en Eſpaña, en que hay confirmaciones de los Duques de Borgoña, ſe firman vaſſallos del Rey, como conſta del Privilegio de fundacion, que diò el Rey D. Alonſo el Sabio al Convento de S. Aguſtin de la Ciudad de Toledo, ſu fecha en la Era de 1298. que es año de Chriſto 1260. donde confirma Don Hugo, Duque de Borgoña, Vaſſallo del Rey. Eſte Privilegio ſe refiere por Fr. Thomàs de Herrera, en la Hiſtoria del Convento de San Aguſtin de Toledo, fol. 185. Zurita, 3. tom. de los Anales de Aragon, lib. 12. cap. 66.

En un Privilegio, que ſe guarda en el Archivo dela Ciudad de Sevilla, dado por el Rey Don Alonſo el Sabio, año de 1299. confirma el Duque D. Hugo de Borgoña, como Vaſſallo del Rey.

Tambien en un Libro de los Privilegios, que tiene la Ciudad de Medina Sidonia, que anda impreſſo, confirma Don Hugo, Duque de Borgoña, como Vaſſallo del Rey, en 27. de Enero de 1306. lib. 4. y 5. tit. 25. p. 4.

hasta el cabo del fin de la tierra: y dando buelta las aguas à este promontorio, siguen las riberas de Galicia hasta el Miño, Rio, que divide los Portugueses de los Gallegos. Interponese la Lusitania, (Reyno de Portugal le llamamos,) cuyos Reyes valerosos, y prudentes (no cabiendo en sus cortos limites su grande ardimiento) piensan buscar nuevas tierras, y conquistas, adonde nace el Sol. Despues del Promontorio sacro, y Rio Guadiana, dexado yà Portugal, buelve el Occeano à buscar à Castilla, y la famosa Gades: y en las columnas de Hercules, divididos los mares con el estrecho, baña el Mediterraneo al Reyno de Murcia, quedando assi cercado el Reyno de Granada (possession ultima de los Sarracenos) entre las Fronteras, y armas de mi Rey. Las playas de tierra, las cordilleras de montes, los Rios, los Pueblos, las Ciudades, que contienen las Provincias de Cantabria, Asturias, Galicia, Reyno de Leon, las dos Castillas, y el Audalucìa, son tan fertiles, ricas, y populosas, que todas las Naciones de las tres partes del mundo, que conocemos, han apetecido con ansia notable gozar de la excelencia de sus frutos, de la bondad de sus aguas, de la pureza de sus ayres, y de la benignidad de su temple: Ocasion, de que los Poetas fingiessen allì los campos Eliseos, y que encendidos sus montes, arrojaron arroyos de plata. Quantas veces las Naciones del Norte, sin detenerse en Alemania, menospreciando las Galias, y aun la Italia, entraron como enjambres de langostas en nuestra España, à satisfacer el hambre, que los havia sacado de sus Patrias?

Estas Naciones, que tumultuosamente innundaron lo mejor de Europa, eligieron à España para su assiento, donde fue conocido el Reyno de los Godos: Y por influencia de la nueva Region, los que entraron en ella, manchados con las heregìas de Arrio, se purificaron con la sangre de un Principe Martyr. Floreciò la Religion Catholica, que hasta hoy se conserva inviolable, y desde aquel tiempo sabemos, que Theodorico Rey de España tuvo el mejor lugar en el Concilio I. Romano: De aqui procede, que yà se atienda à la Antiguedad del Imperio, yà à la de la Religion, ò yà à la serie de Principes glorioso, de quien mi Rey es successor, y descendiente, ninguno otro Rey de la Christiaudad puede competirle.

Famosa fue en el mundo la guerra sagrada, que los Principes Christianos emprendieron para conquistar el sepulcro de Christo; (*) pero no es comparable con la guerra, que por siete siglos continuos, han hecho los Castellanos contra los Moros: Puedense contar las victorias, y los triunfos de tan dilatada Conquista, por los dias de que constan setecientos años: tantas fueran las batallas, tan-

tas

(*) Esto lo prueba exactamente Morales, lib. 11. cap. 37. y Valdès, de Dignit. Regum Hispaniæ, cap. 1. num. 17. fol. 12.

tas las tomas de Ciudades, y fortalezas inexpugnables. Què favores del Cielo no mereciò tan ſanta guerra? Vieronſe muchas veces pelear por las vanderas de Caſtilla los Santos Tutelares, y que pocos Chriſtianos ſuperaſſen, innumerables Sarracenos: Don Pelayo, vence milagroſamente la batalla de Cobadonga; Don Ramiro el Primero de Leon, venciò innumerables hueſtes de los Moros en la celebrada batalla de Clavijo, degollando ſeſenta mil Barbaros, ſin perdida de los Chriſtianos, por pelear en ſu ayuda el Glorioſo Apoſtol Santiago, Patron de Eſpaña. En las Navas de Toloſa, Don Alonſo el Batallador, paſsò à cuchillo docientos mil Moros, con perdida de ſolos diez y ſiete de los ſuyos. Y el otro Don Alonſo que conquiſtò à Algecira, degollò trecientos mil enemigos en la batalla del Salado. No permite la brevedad del tiempo (Padres Santiſsimos) referir por menor las grandezas de mi Rey, quando no ſon comprehenſibles, aun de grandes volumenes. Pues què fuera ſi contàra los ſervicios que ha recibido la Igleſia Romana, y ſu Santa Sede de la Corona de Caſtilla; las fundaciones de Igleſias Cathedrales, de Monaſterios, que ſus Reyes han hecho: las Ordenes Militares, y las Univerſidades de Letras, que han inſtituìdo; con que à un tiempo hemos viſto reſplandecer las eſpadas, y las plumas: Los miſmos que hoy pretenden competir el lugar, y precedencia à mi Rey, ſaben que los Reyes de Aragon, de Portugal, de Navarra, ſe intitulaban Vaſſallos de los Reyes de Caſtilla, de quien eran armados Cavalleros, y firmaban ſus Privilegios.

El Rey Don Alonſo de Leon, fue armado Cavallero por el Rey Don Alonſo de Caſtilla, à quien besò la mano en ſeñal de ſujecion: Don Ramon Conde de Barcelona, que casò con Doña Petronila Princeſa de Aragon, ofreciò hacer omenage al Rey de Caſtilla, y venir à ſu Corte, y Coronacion ſiempre, que le llamaſſen. (6) Al Reyno de Portugal, cuyos principios fueron de Condado,

(6) Eſto ſe prueba bien en la Chronica de Don Sancho el Deſeado, Rey de Caſtilla, y con muchos Privilegios, de que ſe pondrà por exemplar uno, en que el Rey Don Alonſo Era de 1191. año de 1153. hizo donacion à Pelayo Perez del Monaſterio de San Salvador de Bueſo de Bibiana, donde ſe dice era Vaſſallo del Rey el Conde de Barcelona, que fue Don Ramon, marido de Doña Petronila, Princeſa de Aragon. Y eſto miſmo ſe halla en la donacion, que el Rey Don Sancho hizo en la Era de 1196. año de 1158. confirmando las donaciones del Emperador ſu padre al Convento de Huerta, y acaba hecha la carta, Era 1196. en el mes de Febrero, año en que muriò Don Alonſo, famoſiſsimo Emperador, y muriò, quedando Vaſſallos del Rey el Conde de Barcelona, y Don Sancho Rey de Navarra. Eſta donacion eſtà impreſſa en las Relaciones Genealogicas de los Marqueſes de Trocifal, y es la 27. del Apendice, fol. 13. Que los Reyes de Aragon fueſſen Vaſſallos de los de Caſtilla, conſta tambien de la compoſicion que hizo el Principe Don Ramon, Conde de Barcelona, por sì, y Doña Petronila ſu muger, ſucceſſora en aquellas Coronas con el Rey Don Sancho de Caſtilla, en que ſe obligò à hacer omenage al Rey Don Sancho, y à ſus ſucceſſores, y que ſiempre que ſe coronaſſe, y le llamaſſen à ſu Corte, iria à ella, y tendria el eſtoque deſnudo en ſu Coronacion, como lo refiere Zurita con mucha eſpecialidad en el lib. 2. cap. 3. Y el Obiſpo Sandoval, Chronica de los Reyes, fol. 169.

las victorias de Don Alonſo Henriquez en el Campo de Ourique le grangearon Titulo de Reyno; pero reconociendo por ſuperior à Caſtilla, de quien era filiacion, pagaba cierto tributo en ſeñal de vaſſallage.

Tambien los Reyes de Navarra ſe intitularon Vaſſallos de Caſtilla, y confirmaban ſus Privilegios: Y aun haſta los Reyes Moros, que ſolamente reconocian à Caſtilla vaſſallage, ſe honraban con eſte Titulo, pagando grueſſas ſumas de dinero por reconocimiento. (7)

Y eſtos miſmos Reyes Chriſtianos llevaron ſiempre ſueldos, y acoſtamientos de la liberalidad, y magnificencia Caſtellana, de que participaron muchos de los Potentados de Europa, que venian à ſervir à la guerra contra los Moros; entre los quales ſe ſeñalaron Hugo, Duque de Borgoña; Guido, Conde de Flandes; Henrique, Duque de Lorena; y Odoardo, hijo Primogenito, y heredero de Henrique Rey de Inglaterra, y no ſe hallarà, que alguno de los Principes, è Infantes de Caſtilla fueſſe à mendigar en otros Reynos lo que tan ſobrado tenia en los ſuyos.

Quando los Reyes Chriſtianos que poſſeìan à Eſpaña ſe juntaron contra los Moros, ſiempre ſiguieron el Eſtandarte de Caſtilla; y aſsi al repartir los deſpojos de la batalla de las Navas, el Señor de Vizcaya, ſolamente diò al Rey Don Alonſo el prez de la victoria, como à Señor de todos, y Capitan principal de aquella guerra.

No negarè que por Aragon, è Inglaterra pueden decirſe muchas prerrogativas, y excelencias de que ſe adornan ſus Reyes: Lo que niego es, que puedan concurrir en excelencias, y prerrogativas con el mio: Y ſi acaſo ſe dudare por el Concilio, y de la duda reſultare no darnos el lugar que nos toca, no faltaràn nuevos Rodrigos de Vivar, no faltan Cides, que penetrando con las poderoſas armas de mi Rey los Pirineos, las Galias, y los Alpes, vendràn à eſtablecer eſte derecho, como en otro tiempo el Cid Ruy-Diaz, gloria de mi Nacion, bolviò por la honra de toda ella, eſtableciendo la independencia, y ſoberanìa de Caſtilla con el Imperio.

Precediò, pues, Caſtilla à Inglaterra, cuyos Embaxadores mal contentos, dexandoſe preceder por entonces, reſucitaron la miſma competencia

(7) Eſto ſe prueba con el Privilegio de Donacion, que el Rey Don Sancho el Deſeado hizo al Abad Reymundo, de la Villa de Calatrava, donde ſe dice: Siendo Vaſſallo del Rey, el Rey Don Sancho de Navarra: y eſte Privilegio ſe vè eſcrito en la Chronica de la Orden de Calatrava, cap. 2. fol. 6. En el Privilegio de la fundacion del Convento de San Aguſtin de Toledo, que ſe ha citado, confirman Don Aviafar, Rey de Murcia; Don Alboadille Abenazar, Rey de Granada; Don Albenmaforte, Rey de Niebla.

petencia en el Concilio de Baſilea, (8) donde tuvieron ſemejante ſuceſſo, quedando eſtablecida la precedencia de Caſtilla con Inglaterra.

No ſe quietaban los Embaxadores de Aragon, intentando tambien ellos preceder à los de Caſtilla; con que al Arzobiſpo Don Diego de Anaya le faltò el ſufrimiento, y no queriendo, que ſe diſputaſſe lo que no admitia controverſia, pareciendole ſe perdia reputacion, con ſatisfacer, y reſponder de nuevo à lo que no admitia duda: Salió con ſu compañero de Conſtancia, y con ellos los Embaxadores de Navarra, y otros Principes, y Cavalleros.

Diò mucho cuidado eſta reſolucion al Concilio, pues faltando la paz, y conformidad entre los Embaxadores de los Principes, no ſe podia conſeguir el fin para que ſe havia hecho tan cèlebre Junta: Y aſsi el Emperador, y el Colegio de los Cardenales, cuidaron del ajuſtamiento de los Embaxadores de Caſtilla, y Aragon. (9) Y concluido el punto de que los de Caſtilla precedieſſen, bolviò el Arzobiſpo, y los demàs, que con èl havian ſalido, à Conſtancia.

CAPITULO OCTAVO.

CONTINUASE EL CONCILIO DE CONSTANCIA.

Dàſe fin al Sciſma. Eligeſe por Sumo Pontifice à Martino V.

QUando ſe convocò el Concilio havia tres Pontifices, el uno, Juan, el otro Gregorio, y Benedicto el otro: y para poder ajuſtar una ele ccion Canonica, ſe les propuſo à todos tres, que renunciaſſen el derecho que tenian, para que deſembarazada la Silla de San Pedro, ſe hicieſſe la eleccion, que havia de extinguir el ſcif-

(8) Chronica del Rey D. Juan el Segundo, año 34. cap. 243. dice aſsi: Alli huvo gran debate entre los Embaxadores de Caſtilla, è Inglaterra, como mucho tiempo hà que le havia, y por una Diſputacion, que alli hizo el dicho Don Alonſo de Cartagena, Obiſpo de Burgos, fue ſentenciado debia ſer preferida la Silla Real de Caſtilla, à la Silla Real de Inglaterra. Quien trata exactamente de eſta precedencia, es Valdès, de Dign. Regum Hiſpaniæ in Procem. fol. 6.

(9) La precedencia de Caſtilla, reſpecto de los demàs Reynos de Eſpaña, ſe confirmò tambien en tiempo del Rey Don Fernando el Catholico, pues en el año 1476. *vino à Victoria el Rey Don Juan de Aragon ſu padre, à verſe con ſu hijo, y en todos los actos pùblicos le diò el mejor lugar, y la precedencia, ſin valerſe de el titulo de padre, ni del derecho de hueſped.* Refierelo el Padre Mariana en ſu Hiſtoria, lib. 24. c. 12. y dà la cauſa con eſtas palabras: En todo eſto ſe tuvo reſpeto à la Dignidad, Preeminencias, y Mageſtad de Caſtilla, y el miſmo Rey Catholico confeſsò ſiempre la juſticia de eſta pre-

ce-

ſciſma: No era facil perſuadir à los tres aſſertos Papas, que dexaſſen la Tiara. (1)

Pero el Concilio, y el Emperador inſtaban de ſuerte, que Gregorio hizo la renunciacion que ſe le pedia, por medio de ſus Embaxadores: Juan, aunque de mala gana, y con mayor renitencia, hizo lo miſmo; pero arrepentido, y codicioſo, revocò poco deſpues ſu renunciacion, y bolviò à llamarſe Pontifice.

Benedicto, olvidado del juramento que hizo quando le eligieron, de ninguna ſuerte quiſo renunciar. El Emperador, zeloſo del bien de la Chriſtiandad, procurò verſe con Benedicto para reducirle à la razon, el qual reusò las viſtas quanto pudo, recelandoſe no le convencieran: Pero el Emperador obraba con tanto ardor, que atraveſando la Francia, llegò à Perpiñan, donde ſe viò con el Rey Don Fernando de Aragon, que por ſus achaques no pudo ir à Niza, lugar ſeñalado por Benedicto, que concurriò tambien en Perpiñan, ceſſando en tanto todos los actos del Concilio.

Poco fruto ſe ſacò de eſta diligencia, porque Benedicto pertinaz en ſu reſolucion, no quiſo hacer ſu renunciacion, que tan neceſſaria era para la quietud de la Igleſia. Que fue vèr las inſtancias de los Principes, las lagrimas del Rey de Aragon, las oraciones de los Embaxadores de Caſtilla, la porfia de todos! Pero Benedicto incontraſtable à tanto

---

cedencia, pues en los Titulos Reales, que uſaba, ponìa primero *Caſtilla*, y deſpues *Aragon*. Y eſto ſe esfuerza con mas razon, porque haviendo muerto la Reyna Catholica Doña Iſabèl, quedando por Governador de eſtos Reynos el Rey Catholico, eſcribiò à Franciſco de Roxas, ſu Embaxador en Roma, ordenandole, que en todos los actos pùblicos ſe dexaſſe preceder del Embaxador del Rey D. Phelipe ſu yerno, porque aunque èl havia ſido Rey de Caſtilla, yà no repreſentaba mas que la Dignidad de Rey de Aragon; y aſsi debia ſer precedido de ſu yerno, que era Rey de Caſtilla. Zurita dict. lib. 12. cap. 66.

(1) *Belarm. tom. 2. lib. 1. de Concil. Eccleſiaſt. cap. 7. Concilium Conſtancienſe Patrum fer è mille, ex quibus Epiſcopi amplius 300. anno 1414. inchoatum ſub Ioanne XXIII. & anno 1418. finitum ſub Martino V. & Sigiſmundo Imperatore contra ſciſmaticum Pontificum Romanorum Ioannem XXIII. Greg. XII. & Benedictum XIII. die 10. Junij anno 1415. Totius Synodi ſententia, tùm ob fugam, tùm ob alia crimina, de quibus convictus fuerat, & ad unionem faciendam Eccleſiæ Ioannes Pontificatu privatus, & quæ omnia contrà ſe acta ipſe approbabit Papalibus ſe exuens veſtimentis, &c.*

Gregor. XII. Sponte ſua ſeſe Pontificatu abdicavit per Procuratorem Corolum Malateſtam Dominum Ariminenſis eius rei gratia ad Concilium deſtinatum Fr. Franciſc. Longo Coriolano, en ſu Chronolog. fol. 307.

Con la diviſion monſtruoſa de tres Cabezas, padecia la Igleſia otra calamidad, pues Juan Hus, y Geronymo de Praga introducian nuevos dogmas, y heregias; pretendiendo, que la Comunion de la Santiſsima Euchariſtìa havia de ſer en entrambas eſpecies de pan, y vino para los Seglares, como para los Sacerdotes, y otros errores, y ſin embargo del ſalvo conducto Imperial, los puſieron en el fuego, que ellos pretendian poner à la Religion Chriſtiana.

to combate, bolviendo el roſtro à quantos le ſuplicaban miraſſe por ellos, y por sì, ſe bolviò à ſu Roca de Peñiſcola, deſamparado yà de los Reyes de Caſtilla, y Aragon, que le negaron luego la obediencia.

El Emperador bolvió à Conſtancia, y refiriò al Concilio el ſuceſſo, con que fue declarado Benedicto por Sciſmatico, y por vaca la Silla de San Pedro; y procediò à ſeñalar Electores, con hartas dificultades, que ſe fueron venciendo: Y al fin ajuſtados los puntos principales, entraron todos los Electores en Conclave, Lunes 8. de Noviembre año de 1417. (2) Uno de los nombrados para hacer la eleccion, fue nueſtro Don Diego de Anaya, Obiſpo de Cuenca; porque ſe diſpuſo, que entraſſen en el Conclave, veinte y dos Cardenales, y otras treinta perſonas, parte Obiſpos, y parte hombres doctos: y de comun conſentimiento, ſin que faltaſſe voto, eligieron por Papa al Cardenal Oton Colona, Romano, que ſe llamò Martino Quinto.

El contento que reſultò de eſta eleccion, aſsi en Roma, ſu Patria, como en las demàs Ciudades, y Pueblos de la Chriſtiandad, fue qual ſe podia penſar: Parecìoles, que deſpues de una larga, y obſcura noche, amanecia un dia claro, y ſereno. (3)

Perdoneſe à nueſtro afecto, que hagamos memoria de que en eſte Concilio, ſe hallò Don Garcia de Vergara, Cavallero del Orden de Santiago, como Embaxador del Infante Don Henrique, hijo del Rey
R. de Aragon, y Maeſtre de aquel Orden, y Cavalleria Militar. Fue Comendador de Murres, y Benazura.

CAPITULO NONO.

BUELVE A ESPAÑA NUESTRO FUNDADOR hecho Arzobiſpo de Sevilla, y paſſa por Peñiſcola, donde ſe vè con Don Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII.

FEnecido el Sciſma, (1) ſe diſolviò el Concilio, y à eſta ſazon havia muerto Don Sancho de Egea, Arzobiſpo de Sevilla. El nuevo Pontifice Martino V. hizo gracia de eſta Dignidad à Don Diego de Anaya, para que bolvieſſe à Eſpaña con algun premio de lo mucho que havia trabajado en el Concilio.

Par-

(2) Zurita, tom. 3. lib. 12. cap. 66.
(3) Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, lib. 20. cap. 9.
(1) D. Pablo de Eſpinoſa 2. p. de la Hiſtoria de Sevilla, lib. 5. cap. 6.

Partiò de Conſtancia el Arzobiſpo Don Diego de Anaya, y quiſo vèr algunas Ciudades de Lombardia, y en Bolonia le detuvo la curioſidad de contemplar el magnifico Colegio, que erigiò en aquella Univerſidad el Cardenal Don Gil de Albornoz: Conſiderò ſus conſtituciones, y meditò algunas advertencias, que le ſirvieron para perfeccionar ſu Colegio de SAN BARTHOLOME, con que proſiguiò ſu viage.

Paſſando por Aragon, donde ſe hallaba Aleman Piſano, Cardenal de San Euſebio, Legado de Martino V. para tratar de medios con Don Pedro de Luna, que aun ſe llamaba Benedicto XIII. y reducirle à la union de la Igleſia, ofreciendole grandes partidos, tomò à ſu cargo (à ruegos del Legado, y del Rey Don Alonſo el Magno) buſcar à Don Pedro de Luna en ſu retiro, y perſuadirle deſiſtieſſe de ſu opinion, gozando de la indulgencia del Papa, Principe benigniſsimo. Fue, pues, à Peñiſcola, do nde haviendo precedido muchos alhagos, y corteſias, un dia, que ſe hallaron ſolos, y penſativos, à viſta de las aguas del mar, ſoſſegado, y apacible entonces, hablò en eſta conformidad à Benedicto.

(*) *Con la licencia que me dàn nueſtra antigua amiſtad, y los favores que me haceis, he querido hablaros muchas veces en un negocio que tiene ocupado vueſtro corazon, y en turbacion el mundo: Y como la ſoledad del lugar en que nos hallamos, y la quietud, y ſilencio de las aguas del mar, que tenemos à la viſta, levantan el eſpiritu à la contemplacion de coſas grandes, ninguna ſe puede ofrecer, con vueſtra licencia, que tanta materia dè al diſcurſo, y à la razon, como el eſtado en que os hallais. Bien comparada eſtà la vida del hombre al mar, yà ſoſſegado, yà tempeſtuoſo; à ſus turbaciones ſe ſiguen las ſerenidades: Què apacible, què dilatado, què viſtoſo ſe ofrece à nueſtra viſta? Pues ſi los vientos ſoplan con deſtemplanza; què horrible, què deſabrido, què peligroſo nos amenaza, ò nos anega? No hay hombre, que en el periodo de ſu vida, y à proporcion de ſu eſtado, ò magnifico, ò plebeyo, no experimente los alhagos, y comodidades de alguna buena fortuna, los trabajos, las tribulaciones de alguna infeliz ſuerte: en vos miſmo podeis deſpertar memorias de ſuma felicidad: Naciſteis de familia nobiliſsima, colmada de Ricos-Hombres de Aragon, cuyos aſcendientes ſe mezclan, y confunden con la Familia Real, por el origen, y por los parenteſcos: A viſta de los eſtruendos militares ſoſſegaſteis el animo, dexando al tiempo el cuidado de manchar los arneſes de vueſtros antepaſſados, y os dedicaſteis à las letras, en que ſaliſteis Varon conſuma-*

(*) Oracion del ſeñor Arzobiſpo D. Diego de Anaya al Papa Benedicto.

mado, ſegun lo que ſe alcanza de las ciencias en nueſtro ſiglo barbaro, y rudo, ſi le comparamos con los paſſados: Las Dignidades Eccleſiaſticas os llamaron haſta poneros en la Silla ſuperior de la Igleſia Militante; Deſde la cumbre de tan alta Dignidad viſteis las Gentes, las Naciones, los Reyes, que con titulos magnificos, y reverentes de Padre Univerſal, de Santiſsimo, y Beatiſsimo, y Pontifice Sumo, os adoraban, teniendo por gloria poner las bocas, donde vos poniais las plantas; pero como vueſtra aſſumpcion al Pontificado padeciò las dudas, y controverſias que ſabeis, todo eſte fauſto, toda eſta gloria ſe deſapareciò, quando moviendoſe el Emperador Sigiſmundo deſde Alemania, concurriendo el Rey Don Fernando de Aragon, ſe procurò en Perpiñan reduciros à que renunciaſſeis la Tiara, como lo havian hecho vueſtros Competidores, para que el Concilio de Conſtancia dieſſe nueva Cabeza à la Chriſtiandad. No fue poſsible ablandar vueſtro corazon las lagrimas, y los ruegos de aquellos Principes, con que os bolvieron el roſtro. Quedaſteis deſamparado de quantos en el Occidente reverenciaban vueſtro nombre, y recibian vueſtras reſpueſtas, como de Oraculo inſpirado del Eſpiritu Divino: Los reſplandores de la Mageſtad Pontificia, que os adornaban, ſe eclypſaron, y obſcurecieron de ſuerte, que ſola eſta peña en que vivis, os defiende del enojo de los Sumos Pontifices; aſsiſtido de corta, y triſte familia, y de dos, ò tres deſeſperados, que porfian en conſervar la voz deſacreditada de vueſtro derecho; ſois el eſcandalo de la Igleſia, y el blanco à que ſe enderezan las cenſuras, y abominaciones que por momentos fulmina el Papa, à quien la blandura de ſu condicion, y la piedad de ſu animo han grangeado, que le llamemos las delicias del genero Humano: Solo vos os reſiſtis à ſus amoneſtaciones, y ofrecimientos. Aquellos rigores, con que mas os amenaza, que os hiere, los vereis trocados por cariñoſos alhagos, ſiempre que abraceis los medios de paz. Quièn mas que yo os quiſiera vèr ceñidas eſſas canas venerables con las tres Coronas? Quanto tengo, y valgo, à vos os lo debo: Eſtas Dignidades, con que me veo honrado, y rico, fueran grados para aſcender à la purpura Cardenalicia, y à los mas opulentos Arzobiſpados de Eſpaña. Soy vueſtra hechura, y he merecido oìr de vueſtra boca, que ſoy vueſtro amigo: pero mas mi amiga es la verdad, y fuera ofenderla, y ofenderos, ſino os hablàra claramente. No sè que encanto os tiene oprimido el corazon, y cerrados los ojos: Si teneis contra la reſolucion, que haveis tomado, la declaracion de un Concilio Univerſal, que os ha publicado por Sciſmatico, perturbador de la Republica Chriſtiana; qual es vueſtro intento? Si por ventura os acordais de las comodidades, que ſiguen à las Dignidades Supremas, y quereis acabar con deſcanſo vueſtros largos años; mal camino haveis elegido: pues en pago de la renunciacion, que os pedian, yà que no os dieran un pedazo de la tunica inconſutil de Chriſto; yà que no ſe divi-

diera (porque no es posible) el Imperio espiritual, tuvierais lo bastante para cebar el fuego de la mas ardiente ambicion: lugar en el Sacro Colegio de los Cardenales; os miràran todos con la veneracion de haveros sentado en la Silla de San Pedro, con titulo dudoso, yà que no claramente justo; os aplicàran rentas con que mantener los reflexos, que os quedarian de lo que fuisteis; y lo que mas es, vuestro nombre, y fama fueran assumpto de las mejores plumas, y admiracion de las futuras edades: os contaran entre los demàs Pontifices Supremos, que supieron dexar el Baticano por una Hermita, que huyeron de la Tiara, y la Corte, à las Cabañas, y à los desiertos. Entre los Emperadores Gentiles huvo muchos, que trocaron el Cetro por el Arado, consiguiendo mas gloria con lo que dexaron de ser, que con lo que fueron. En vos aun hay mas razon para deponer vuestro dictamen, pues os ruegan, qûe dexeis una cosa, de que no teneis possession. Pero direisme, que yà que no posseeis la Sede Apostolica, se conserva en vos el derecho de recuperarla, y que os basta la quasi possession, contra un despojo injusto. Dadme licencia de que pregunte, quièn ha de juzgar este pleyto? porque si es la Iglesia congregada en un Concilio legitimamente, yà teneis contra vos su decision: Si la voz universal del Orbe Christiano, esta fue la que en Constancia os ha declarado por Scismatico: Si con la fuerza pretendeis repeler la violencia, que decìs os han hecho; dònde estàn los Principes del siglo, que os han de favorecer? Dònde sus Soldados, sus Exercitos, y sus Armadas Navales? Vuestro Imperio no se estiende aun à lo que alcanza nuestra cansada vista; todo se encierra en esta carcel, que os haveis elegido à vos mismo. Atrevome à decir, que vuestro gran juicio ha padecido alguna turbacion, que os quita el conocimiento. Esto, que os digo, no consiste en idèas, ni en especulaciones, sino en demonstraciones infalibles, y en verdades practicas, que estais experimentando. Reparad, que las mayores virtudes suelen degenerar en horribles vicios: Si entendeis, que es constancia de animo vuestra pertinacia, y rebeldìa: Sabed, que la constancia se alaba, y admira, quando aflige al animo la tyranìa, y la sinrazon; pero quien resiste à la voluntad del Espiritu Santo, que os hablò en el Concilio, y ambicioso no quiere obedecer lo que tiene ordenado toda la Iglesia; no es Varon constante, sino rebelde, y pertinàz, y de condicion de Demonio, que peca sin arrepentimiento. Mirad, mirad por vos, por vuestra fama amancillada, por vuestro Linage, por vuestra Patria, y que interessan no quedar afrentados, de quien se prometieron los havia de dexar glorioso, no desesperais de la benignidad del Sumo Pontifice, que como Padre amoroso aguarda abiertos los brazos, para recoger al hijo Prodigo; gozad de la ocasion, lograd la vida, que os queda, para que el cuerpo tenga quieto el sepulcro, y el alma vuele à gozar de la eternidad en el consorcio de los Santos; y de no tomar resolucion favorable, à lo que

tan-

tanto importa, llorarè vueſtra deſgracia, y la mia; pues quedareis ſumergido en el abyſmo de vueſtra infelicidad, y yo bolverè con el deſconſuelo, de no haver conſeguido mover vueſtro corazon con el ultimo oficio, que ſe hace con vos, en nombre de todos los que bien os quieren.

Aunque Don Pedro de Luna oyò con atencion, y agradecimiento, quanto le dixo el amigo, tenia mas duro el corazon, que la peña donde habitaba; y aſsi inflexible à las razones, de quien le havia ſido verdadero ſervidor, no baſtando el alhago, ni el rigor, de que ſe valiò Don Diego, ſin temor al enojo de Martino, ſin horror à las excomuniones, deſpidiò el negocio, y la compoſicion. (5)

CAPITULO DECIMO.

LLEGA EL SEÑOR ARZOBISPO A SALAMANCA: Continùa la Fundacion del Colegio: Es nombrado por Embaxador del Rey de Caſtilla para Francia: Y buelto à ſu Patria es privado del Arzobiſpado de Sevilla, por informes apaſsionados de Don Alvaro de Luna, como ſe dice en el Capitulo ſiguiente.

CON eſto proſiguiò ſu viage nueſtro Arzobiſpo haſta Salamanca ſu Patria, para deſcanſar de tantas tormentas, como havia padecido ſu eſpiritu, con las turbaciones de la Igleſia. Tratò luego de que ſe poblaſſe el Colegio de ſugetos excelentes, por eſtàr ſu fabrica en toda perfeccion; la qual empezò el año de 413. poco deſpues de compradas las caſas à la Igleſia, como ſe ha viſto; ſi por ventura no las comprò al Convento de San Pedro de Cardeña, de quien parece fueron, ſegun la noticia de un Privilegio, de que tratarèmos deſpues.

Quando el Arzobiſpo bolviò del Concilio de Conſtancia, hizo aquella eleccion de quince ſugetos, y dos Capellanes, à quienes viſtiò del Manto, y Beca, que hoy uſan. Traxoles Bulas, y prerrogativas de Univerſidad, y el primer dia, que mandò decir Miſſa en la Capilla del Colegio, que fue el de San Juan Evangeliſta, uno de

(5) Zurita, dicto 3. lib. cap. 69.

los de Paſqua de Navidad, eſcogido por ſu devocion, ſe viſtiò la Beca, y Manto, y lo miſmo hicieron ſus dos parientes, Juan Gomez de Anaya, y Diego Gomez de Anaya, que eſtaban en ſu compañia, y que deſde entonces reſidieron en el Colegio. (1)

El concurſo de la gente à eſta funcion fue grande: aſsiſtieron à ella los Doctores de la Univerſidad, la Nobleza de Salamanca, la gente eſcogida, y para mayor celebridad, atentos, y admirados todos, oyeron à nueſtro Fundador, que hablò à ſus nuevos Colegiales caſi en eſta forma.

Demos gracias à Dios, hijos mios, (pues no os amo menos, que ſi fuera vueſtro padre) que ha llegado el dia de vèr cumplidos mis deſeos. Yà, Señor, Omnipotente, podeis llevar à vueſtro Siervo, para que deſatado el eſpiritu de eſta carcel del cuerpo, pueda volar purificado con los meritos de vueſtra Sangre derramada por èl, y por todos, à gozaros para ſiempre en la Bienaventuranza. Yà han viſto mis ojos lograda aquella idèa, que por tantos años ha ſido divertimiento de mi imaginacion; ſolo falta para ſu perfeccion ultima, ò Señor, y Dios mio, que ampareis eſta familia, y que guardeis eſta caſa; pues en vano la havrè edificado, inutiles ſeràn las leyes que he diſpueſto para ſu govierno, infructuoſas las riquezas que he acumulado para ſu conſervacion, ſi vos no la guardais: vueſtra es, Señor, eſta Obra, y pues elegiſteis un miſerable hombre, como yo, por inſtrumento de ſu execucion, aſsiſtidla con aquellos favores, que diſpenſais à vueſtros eſcogidos: no ſean mis pecados ocaſion, de que vueſtra immenſa providencia deſvie la atencion de conſervar eſta ſeñal, que dexa à la poſteridad un zelo ardiente, de que ſe propague vueſtra Santa Fè, y de que ſe adminiſtre con rectitud la juſticia en eſtos Reynos: Ayudadme, hijos, à invocar los auxilios ſoberanos, para que el principal fundamento de eſta caſa de Sabiduria, ſea el temor de Dios; à èl la dedico, à èl os encomiendo, pues como principio de todas las coſas ſantas, y virtuoſas, yà que permite gocemos de tan feliz dia, os conceda muchas virtudes, y ſantas inſpiraciones, para que ſeais la ſemilla, que ha de producir coſecha fertil de grandes, y magnificos Varones.

Co-

(1) De eſta accion hace memoria el Doct. Galindez de Carbajal en las Adicciones à los claros Varones de Hernan Perez de Guzmàn, en el cap. del Maeſtre D. Alvaro de Luna.

Y conſta por un Inſtrumento que ſe otorgò por Agoſto del año de 1420.

Y de un Memorial, que diò al Rey Don Juan el II. el Doct. Juan Rodriguez de Toro por el Arzobiſpo, en que refiere ſus grandes ſervicios, para merecer ſer reſtituido à ſu Arzobiſpado, y pondera eſte del Colegio, y haverſe veſtido ſu Beca juntamente con ſus primeros Colegiales, por uno de los mayores, y mas ſeñalados de ſu vida. Guardaſe en el Archivo del Colegio Cajon 1.

Como en los edificios materiales es neceſſario para ſu firmeza, y duracion, poner las piedras mas ſolidas en los fundamentos; os he elegido à voſotros por piedras fundamentales de eſte edificio: en vueſtros ombros ha de cargar la educacion de los que os fueren ſuccediendo, y con vueſtro exemplo dareis vida à eſſas Conſtituciones, que os dexo, por la joya mas precioſa de eſta Fundacion; cuidad de ſu obſervancia, porque en tanto durarà eſta memoria, y tendrà vida eſte cuerpo, de que ſois los eſpiritus, que le anìman, en quanto ſe obſervaren ſin diſpenſacion. Y porque entendais el fin, que me obligò à emprender eſta fundacion, y las utilidades, que eſpero ſe han de ſeguir de ella à toda nueſtra Nacion: Sabed, que nueſtra Eſpaña produce, como los mejores frutos, los mejores hombres, y los mejores ingenios del Univerſo: No afirmo eſto por amor à la Patria, y ſin conocimiento de que otras Provincias de Europa ſon dignas de igual alabanza; la experiencia, que tengo adquirida con la peregrinacion, y comunicacion de varias gentes, y Naciones, me ha enſeñado, que no tenemos, que embidiar à ninguna: y ſi aplicamos nueſtra habilidad, y diſpoſicion al trabajo, y al eſtudio, excederèmos à muchas. En el Concilio de Conſtancia comuniquè los principales ſugetos de la Chriſtiandad, y en aquella Ciudad vì epilogado lo mejor del mundo: alli aſsiſtieron (ademàs del Emperador Sigiſmundo, ſu Corte, y Principes del Imperio) los Cardenales, Patriarcas, Arzobiſpos, Obiſpos, y otras Dignidades, de que ſe componen las Gerarquìas Eccleſiaſticas, los hombres mas doctos de las Univerſidades, que hoy florecen; y en fin, como à centro de Sabiduria, y Mageſtad, concurriò la flor del genero humano. Para reconocer la fineza del color purpureo, es neceſſario cotejarle con otra purpura de acreditada excelencia; entonces deſcubrì los quilates de los ingenios, y eſpiritus Eſpañoles, con la comparacion de los eſpiritus, è ingenios Italianos, Franceſes, y Alemanes: Os aſſeguro, que me alegrè en el Señor, viendo nueſtra Nacion conſtante en la Religion, valiente en las Armas, ſufridora en los trabajos, magnanima en las empreſſas, liberal en los gaſtos, ſin ambicion à las riquezas, prudente en los diſcurſos, reſuelta en las executiones, amadora de la razon, y de la juſticia; leal à ſus Principes, profunda en las operaciones del entendimiento, y dotada por la naturaleza de tal diſpoſicion, que à qualquiera profeſsion, ò Arte que ſe aplique, ſe inſtruye facilmente. No hay terreno, por fertil que ſea, que ſi le falta la cultura, no ſe llene de hiervas inutiles, y tal vez nocivas, y venenoſas: Aſsi nueſtra Eſpaña colmada de buenas plantas, pero ſin cultura, y por eſſo ſilveſtres, y de amargos frutos.

Quando eſtuve en Italia paſsè por Bolonia, Ciudad iluſtre de la Lombardìa, por la Academia de todas ciencias, que alli florecen: Vi el Colegio,

que

que fundò aquel insigne Cardenal Gil de Albornòz para los Espa-ñoles, inflamado del mismo zelo, en que hoy me abraso, y resolvì no solo imitarle en el intento, sino aventajarle en lo que pudiesse. La fundacion que hizo aquel admirable Varon fuera de Espa-ña, quiero yo hacerla dentro de ella, para que mas cerca, y sin tanto trabajo tengan los virtuosos pobres un asilo, que los defienda de su necessidad: Todo fue nuevo en su principio, y lo que hago sin exemplo, servirà de exemplo à otros, para que hagan lo mismo: Estra-ñaràn algunos el Habito, que os he dado; estra-ñaràn las Constituciones, pareciendoles, que son cosas pueriles, y de muchachos, y que se gastarà el tiempo en ceremonias vanas, sin atender à la substancia de las cosas: Menospreciad estos reparos, como de gente, que se paga de lo que se vè, y se toca, sin profundar en las razones, que me han movido à establecerlas. Ninguno sabe mandar bien, que no haya sabido obedecer: aunque seais escogidos para el manejo de cosas grandes, no las comprehendereis, sino sabeis acomodaros con las pequeñas. Son la modestia, y el silencio, las columnas de toda buena educacion, y las mas de las leyes, que os he dado, assi para el Habito, como para las costumbres, se encaminan à que guardeis en todas ocasiones silencio, y modestia: Y fio, en el que me ha dado vida, y medios para lograr este dia, que ha de favoreceros de suerte, que de estas paredes, como de Castillo roquero, y propugnaculo de la Religion Christiana, han de salir valerosos Martyres, que derramen su sangre por la Fè; Santos Confessores, que la ilustren; Theologos doctissimos, que la defiendan contra los Hereges, con sus Escritos; Canonistas, Jurisperitos, y Filosofos, à quien deba Espa-ña la restitucion de las Ciencias, y de todo genero de sabidurìa; con que nuestros inclytos Reyes se valdràn de vuestras letras, para sus Consejos, y os encomendaràn la Administracion de la Justicia; elegiràn, pues, los virtuosos, y los doctos para las Mitras, y Dignidades Ecclesiasticas, y tal vez les encomendaràn los Bastones, y Estandartes de sus Exercitos, el govierno de sus Reynos, las Presidencias de los Tribunales, y como fuere creciendo el Imperio de los Espa-ñoles (cuyo valor, expelidos los Sarracenos, no podrà contenerse en sus antiguos limites, y buscarà en otras tierras nuevos Theatros para sus victorias, y triunfos,) crecerà vuestra estimacion, y buena suerte. Esto me lo assegura el favor del Santo Tutular, que os he escogido, el Predicador, y Apostol de la Armenia San Bartholomè, à quien tengo por Patron, y por devoto: Y os ruego, procedais de suerte en todo genero de virtud, que nunca pueda yo tener arrepentimiento de haveros elegido por mis amados hijos, ni à vosotros os pueda perjudicar el mal exemplo, que os darà la memoria de mis acciones, y vida passada. Y Vos, Estrella del Mar, y Norte, à quien siempre mira la Nave de la Iglesia,

Ma-

Maria Santiſsima, recibid eſta Familia en vueſtra proteccion, que con eſſo vivirà feliz, vivirà eterna, y el Nombre de Dios ſerà glorificado; interceded con èl, para que alentada de ſu Providencia, manifieſte al mundo con ſus acciones, ſer util à la Patria, y à la Religion.

NOTA.

R. Sobre el contenido de eſte Capitulo, dirèmos mas adelante las dudas, que ſe nos han ofrecido, y lo que tenemos por mas cierto.

CAPITULO UNDECIMO.

PASSA POR EMBAXADOR A FRANCIA, y de otros ſuceſſos ſuyos notables.

EN ningun genero de negocios ſe deſcubre tanto el caudal de un Miniſtro, como en las embaxadas. El tratar Naciones eſtrañas, ajuſtarſe à ſus humores, è inclinaciones; valerſe del tiempo; uſar de la autoridad de ſu Principe, empeñandola en ocaſion forzoſa; no arrojarſe ſin ella; ſondar la capacidad del Principe, à quien es embiado; tantear ſus fuerzas, prevenir ſus deſignios, averiguar ſus ſecretos, grangear la voluntad de ſus Miniſtros, conſeguir el aplauſo popular, conciliandole para ſu Rey, y para ſu Nacion; empreſſi es de hombre grande, y piedra de toque, donde ſe afinan el entendimiento, y la prudencia.

Tal era el credito para ſemejantes empleos de Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla, que el Rey Don Juan el Segundo le nombrò por uno de ſus Embaxadores, que havia deſtinado para el Rey de Francia: El otro fue Don Rodrigo Alonſo Pimentèl, Conde de Benavente. (1)

En Francia cumpliò con todo lo que ſe prometieron de ſu capacidad, ajuſtando las coſas de ſu Comiſsion de ſuerte, que los Franceſes quedaron con admiracion de ſu proceder, y cordura, y con em-

(1) Chronica del Rey Don Juan el Segundo, año 20. cap. 285.

embidia de que Eſpaña, fueſſe tan fecunda de Varones excelentes, como de frutos.

Era dueño de la gracia, y de la voluntad del Rey Don Juan el Segundo, el Maeſtre de Santiago Don Alvaro de Luna, de cuyo valimiento ſe hablaba variamente, culpando ſu ambicion unos, alabando ſus virtudes otros. Sin meritos ſubiò al mayor grado que ha tenido Vaſſallo, con ſu Rey, y quando le precipitaron à la ſuma infelicidad, no le faltaron meritos, porque debiò ſer perdonado. Todas las acciones humanas padecen aquellos viſos, que las atribuyen los afectos; las de la privanza, dificultoſamente pueden ſer agradables, à los que no gozan de la fortuna del privado.

Con la licencia, que le concedian los favores del Rey, obrava Don Alvaro de manera, que los reſplandores, que le preſtaba la Mageſtad, mas parecian propios, que agenos: A ſu arbitrio ſe mudaban los Miniſtros, y ſe diſpenſaban los pueſtos: queria acomodar en el Arzobiſpado de Sevilla, à Don Juan de Cerezuela ſu hermano Uterino. Penetraron ſu intento los liſonjeros, con que le puſieron medios de deſcomponer à nueſtro Arzobiſpo, que apenas llegò de Francia, quando ſintiò los efectos del enojo del Valìdo; hallò ſu frente cubierta de nubes de triſteza, y ſeveridad; en el ſemblante deſcubre la ira, quanto el corazon procura encubrir: no hay paſsion tan poco recatada, como el fuego, luego evaporiza el humo de la indignacion. Fue mal recibido, à que ſe ſiguieron las calumnias permitidas, ò fomentadas de Don Alvaro, que eſcriviò al Papa Martino V. como el Arzobiſpo Don Diego de Anaya profeſſaba amiſtad, y correſpondencia con Don Pedro de Luna, reconociendole Pontifice, ſin reſpeto à ſu depoſicion, y à lo determinado por el Concilio.

Son muy zeloſos los Principes de ſu autoridad, y el Pontifice Romano con mayor cauſa; porque todo lo que embaraza ſu luz, la eclypſa: Es Planeta, que en la eſfera del Univerſo preſide al dia, y à la noche, ſin admitir compañia, ni otro luminar, que pueda equivocarle. Yà ſe ha viſto en los demàs Imperios Seculares, conformarſe dos en el govierno, y empuñar un Cetro à un tiempo diverſas manos, y ceñir una Corona diverſas cabezas: pero la Monarquía de la Igleſia no admite la pluralidad. Uno es Dios, y ſu Vicario debe ſer uno. Quando Chriſto formò el Cuerpo del Colegio Apoſtolico, le puſo por Cabeza à San Pedro, y en ſu lugar và poniendo à ſus

ſuc-

ſucceſſores, ſin permitir la monſtruoſidad, de que tenga dos, ò mas cabezas cuerpo tan perfecto.

Apenas oyò Martino la calumnia veſtida de la autoridad del Delator, quando por atajar el incendio, que temiò de un nuevo Sciſma, privò al Arzobiſpo de ſu Dignidad, dexandole el honor del Grado Epiſcopal, con Titulo de Arzobiſpo de Tarſis, (2) y 200. florines de penſion, ſituados ſobre las rentas del miſmo Arzobiſpado de Sevilla, donde puſo por Adminiſtrador à Fr. Lope de Olmedo, General del Orden de San Geronymo, que ſe hallaba en Roma, y muy favorecido del Papa.

CAPITULO DUODECIMO.

RETIRASE EL SEÑOR ARZOBISPO al Convento de Lupiana. Los Colegiales de San Bartholomè tratan de defender à ſu Fundador, que victorioſo buelve reſtituìdo à ſu Igleſia, donde muriò.

SEnſible golpe para nueſtro Arzobiſpo, verſe perſeguido, y deſpojado con la voz de un delito feo, y eſcandaloſo; aſligiale mas el deſcredito, que padecia, que la falta de ſu Dignidad. Aun en los varones juſtos, y humildes es licito cuidar de ſu buena fama: y como los vientos de la detraccion levantaron tan deſecha tormenta contra ſu fortuna, pareciòle buſcar puerto donde eſperar la ſerenidad, y bonanza, que ſobreviene à las tempeſtades, y trabajos de nueſtra vida. Retiròſe à San Bartholomè de Lupiana, Monaſterio del Orden de S. Geronymo, y ſu primera fundacion, cuyos Priores ſon los Generales de eſta Religion, deſde la inſtitucion del oficio de General; y el primero lo fue Fr. Diego de Alarcòn, electo en el Capitulo, que ſe celebrò año de 1415. De eſte retiro procediò la buena cor-

(2) Conſta de las Bulas originales, que eſtàn en el Archivo del Colegio de San Bartholomè, Caj. 1. Leg. 1. Fr. Joſeph de Siguenza, Hiſtoria de San Geronymo, lib. 3. cap. 7. dice: Que governò el Arzobiſpado poco mas de tres años, deſde el de 1429. haſta el de 1432. Y Don Pablo de Eſpinoſa, en la Hiſtoria de Sevilla, lib. 5. cap. 6. dice: Que fue admitido al govierno en 6. de Enero de 1431.

Eſtos Autores padecen yerro en los años, como ſe dirà adelante.

correſpondencia, y hermandad, que la Religion de San Geronymo profeſſa, al Colegio de SAN BARTHOLOME, que ſe conſerva hoy con ſatisfaccion reciproca. (1)

En eſte Convento eſtuvo el Arzobiſpo, gozando de la ſanta converſacion, y compañia de ſus Religioſos, pero con deſeo de manifeſtar al mundo ſu inocencia, por no dexarla ſujeta al juicio, que ligeramente hace el vulgo por los ſuceſſos, y por no ofender à ſu reputacion con el ſilencio; pues los imprudentes le juzgarian delinquente, y merecedor de los trabajos, que padecia, porque los toleraba con modeſtia.

No conviene callar, quando la verguenza natural ſe juzga por deſconfianza, y el ſilencio parece confeſsion del delito; y aſsi ſalieron los hijos de ſu Colegio à la defenſa, cumpliendo en eſto con la obligacion, en que los puſieron tantos beneficios de ſu Fundador.

Ofrecieronſe à las penalidades, y rieſgo de la negociacion el Doct. Juan de Mella, que deſpues fue Cardenal; Alonſo de Paladinas, Obiſpo deſpues de Ciudad-Rodrigo, y el Doctor Juan Rodriguez de Toro, que no aceptò el Obiſpado de Coria, que le ofreciò Don Alvaro de Luna, porque deſiſtieſſe de aquella empreſſa.

Repreſentaron eſtos fuertes Varones al Rey D. Juan la falſedad del crimen, que ſe atribuìa al Arzobiſpo, con tal eficacia, que ſin embarazo de la fuerza, con que grangean la voluntad de algunos Principes los primeros informes, y mas ſi ſe hicieron por los que tienen el primer lugar en ſu gracia, fueron viſtos, y oídos del Rey, que les ofreciò interceder con el Pontifice, para que ſe informaſſe de la verdad. Hizolo aſsi, con que Martino V. Padre, y Paſtòr de la Chriſtiandad, abriendo el otro oìdo, que como buen Juez havia guardado, para las diſculpas del Arzobiſpo, enterado, de que las relaciones havian tenido mas de paſsion, è interès de los acuſadores, que de zelo del bien de la Igleſia, cometiò la averiguacion del caſo à Don Sancho de Roxas, Arzobiſpo de Toledo.

Acep-

(1) Fr. Joſeph de Siguenza, 2. part. en la Hiſtoria de San Geronymo, lib. 2. cap. 33. Fue eſte Religioſo Fr. Diego de Alarcon, del Nobiliſsimo Linage de los Cevallos de Alarcòn. Y ſu madre fue hermana del Obiſpo de Jaen, Fundador de la Orden de San Geronymo. Relaciones Genealogicas de los Marqueſes de Trocifal, lib. 2. cap. 6. fol. 225.

Arcos, Vida del P. Roxas, fol. 429. dice: Que paſsò tres años en el ſagrado de San Bartholomè de Lupiana, con el ſufrimiento, y tolerancia, que guarda la prudencia con los mas poderoſos.

Aceptò la comiſsion eſte Prelado, y procediendo con integridad, y diligencia, hallò inocente al Arzobiſpo Don Diego de Anaya. Diò noticia, con maravilla del ſuceſſo, al Pontifice, que mandò reſtituirle à ſu Igleſia de Sevilla, deſpachandole Bulas en cinco de Enero de 1423.

MArtinus Epiſcopus, ſervus ſervorum Dei. Venerabili Fratri Didaco Archiepiſcopo Hiſpalenſi, ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem: Dudum ex nonnullorum relatibus ad aures noſtras deducto, quòd in geſta Sacro Conſtancienſi Concilio, ſophiſticis cavilationibus enervare conatus es, & electionem noſtram, & unionem, pacem, & tranquilitatem Univerſalis Eccleſiæ tantis quæſitam laboribus, & Regum omnium præſidijs roboratam, omnemque Conſtancienſis Synodi progreſſum tuis ſuggeſtionibus infirmare, curans nullius roboris, & efficacia eſſe aſſerere auſus fuiſti, &c. Cum autem poſtmodum litteris clariſsimi in Chriſto filij noſtri Joannis, Caſtellæ, & Legionis Regis Illuſtris, nobis deſtinatis ſignificatum fuerit objecta tua fraternitate minimè vera eſſe aſſerentis, te ſine intermiſsione temporis devotum nobis, & Romanæ Eccleſiæ, & pacis, & unionis ipſius Eccleſiæ fervidum zelatorem fuiſſe, & te in debita obedientia, ac integra fidelitate, qua nobis, & dictæ Eccleſiæ teneris, ſemper poſt noſtram aſſumptionem fidelitèr, & veracitèr permanſiſſe, ac eſſe, prout latius ex præfati Illuſtris Regis, parte nobis dilectus filius Joannes de Mella Decretorum Doctor, & Decanus Caurienſis, quem ad nos ſuper his, & aliis tranſmiſit viva voce fidelitèr intimavit; quòd etiam tuis litteris nobis deſtinatis expreſsè, & indubiè profeſſus es, &c. Præfatas litteras adverſus prædictam tuam fraternitatem emiſſas, & quaſcumque informationes, & proceſſus, quorumcumque tenorum exiſtant contrà te ſuper his habitos, & factos, & omnia alia inde ſecuta, quorum, tenores, effectus, & qualitates hic haberi volumus pro expreſsis; Authoritate Apoſtolica tenore præſentium ex certa ſcientia caſamus, revocamus, irritamus, ac penitùs annullamus, teque ad noſtræ benevolentiæ, & gratiæ premium admittentes reconciliamus, ac reducimus, &c. Datis Romæ apud Sanctum Petrum Idibus Januarij, Pontificatus noſtri anno ſexto. Loco ✠ ſigilli.

La fecha de eſta Bula fue en los Idus de Enero del año de 1423. porque Martino V. fue electo à 11. de Noviembre del año de 1417. Eſtà en el Caj. 1. Leg. 1. num. 10.

En virtud de las quales tratò de tomar poſſeſsion, pero reſiſtiòla Don Juan de Cerezuela, con decir la havia tomado poco antes en virtud de gracia, que le havia hecho el Pontifice de aquel Arzobiſ-

pado. Pero Don Alvaro de Luna ſu hermano ſe hizo medianero, y los ajuſtò, con que el Cerezuela acudieſſe con una conſiderable penſion en cada un año à nueſtro Arzobiſpo, (2) para quien fue muy gravoſa la tranſaccion, como diſpueſta por el arbitrio de un poderoſo intereſſado en el beneficio de ſu hermano, y durò eſte concierto haſta el año de 1434. en que vacò el Arzobiſpado de Toledo, à que fue promovido Don Juan de Cerezuela, con que deſembarazada la Silla de la Igleſia de Sevilla, bolviò à ocuparla ſu antiguo Prelado. (3)

Admiraron los Filoſofos còmo era capáz el corazon del hombre para ſoportar las continuas calamidades de la vida. Y nueſtro Eſpañol Seneca reſpondiò: Que el dolor, ò era breve, ò tolerable, y que aſsi havia tolerancia en la naturaleza para ſufrir. Pero los trabajos del Arzobiſpo, ni fueron tolerables por grandes, pues le vimos ſin Dignidad, y ſin reputacion, amancillada ſu fama con la voz, y mal nombre de Sciſmatico: Ni breves, quando por tantos años ſe viò perſeguido de quien tenia el timòn del govierno, y que cerraba en ſu mano el diſfavor, ò la gracia de ſu Rey; y à todo reſiſtiò incontraſtable ſu corazon, como eſcollo combatido de las aguas del mar. Los tres años que viviò deſpues de ſu reſtitucion, los gaſtò en reformar ſu Igleſia, viſitar la Dioceſis, perficionar la fundacion de ſu Colegio, y ayudar à ſus parientes. En eſtas ocupaciones, le ſobrevino una enfermedad en la Villa de Cantillana, Pueblo propio de ſu Dignidad Arzobiſpal, y hoy de la Familia de los Vicentelos.

Otorgò luego ſu teſtamento, en que mandò le enterraſſen en la Capilla de SAN BARTHOLOME, que fundò para ſu Entierro (hoy de los Colegiales) en la Clauſtra de la Igleſia Cathedral de Salamanca, año de 1422. (4)

Deſpues de varios Legados, dexò por ſu heredero univerſal al Colegio, para que tenia facultad Apoſtolica de Benedicto XIII. en que le daba licencia para teſtar de quanto adquirieſſe en las Prela-

(2) Gil Gonzalez Davila, Theatro Eccleſiaſtico de la Igleſia de Sevilla, tom. 2. fol. 65.

(3) Eſta penſion ſe pagaba por Don Juan de Cerezuela, y por D. Pedro, Obiſpo de Oſma, aſsi conſta por papeles que ſe guardan en el Cajon 1. Leg. 1. n. 20. Eſpinoſa, 2. part. Hiſt. de Sevilla, lib. 5. cap. 6.

(4) Su fecha en 26. de Septiembre de 1437. y conſervaſe en el Archivo del Colegio, Caj. 1. Leg. 1. n. 24.

lacìas, ademàs de otros bienes quaſi caſtrenſes, que havia adquirido en ſervicio de los Reyes. (5)

La mas precioſa joya de que ſe componia eſta herencia, fue una Librerìa de las mejores y mas ſelectas, que ſe conocian en aquel tiempo en nueſtra Eſpaña, por no haver aun la Imprenta facilitado la copia de libros de que hoy gozamos. (6)

Deſpues ha conſervado el miſmo credito, por los ſingulares manuſcriptos, que en ella ſe guardan, y con eſpecialidad las Obras originales del Abulenſe. Procuraſe con cuidado ſu aumento, y conſervacion, enriqueciendola con los mejores libros, que continuamente ſe imprimen por la Europa, para lo qual tiene aſsignados cinquenta ducados de renta annua.

Muriò el Arzobiſpo, cumplidos los ſetenta años de ſu edad, con tranquilidad de animo, con ſeguridad de conciencia, y con fé conſtante; y deſatado ſu eſpiritu de la carcel del cuerpo, volaria à gozar de la bienaventuranza.

Su cuerpo fue depoſitado por algunos dias en la Santa Igleſia de Sevilla, y deſpues le llevaron à ſu Capilla de Salamanca, donde en una peidra de alabaſtro ſe lee eſta inſcripcion.

Aqui yace el Reverendiſsimo, è Iluſtre, y muy magnifico
Señor Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla,
Fundador del Inſigne Colegio de San Bartholomè.
Falleciò año de M. CCCC.XXXVII.

R. Fue equivocacion del Señor Vergara el decir, que eſte Epitafio ſe lee en una Piedra de Alabaſtro, ſiendo lo cierto, que el Sepulcro elevado, que eſtà emmedio de la Capilla, que es de Alabaſtro, y en que ſe repreſenta ſu efigie tendida, y veſtida de Pontifical, no tiene Inſcripcion alguna, y que eſta eſtá en la reja, que circunda el Sepulcro en letras Goticas, y es el miſmo, que và referido.

CA-

(5) Bula de Eugenio IV. confirma de nuevo el teſtamento, y ultima voluntad del Señor Fundador, è inſtitucion de heredero en el Colegio, y facultad dada para eſte efecto por Benedicto XIII. y Martino V. ſu fecha año de 1439. Archivo, Caj. 1. Leg. 1. n. 29. y 33.

(6) Gil Gonzalez Davila, quando eſcrive del Colegio en la Hiſtoria de Salamanca, lib. 3. cap. 14. fol. 347. dice de la Libreria lo ſiguiente: No ſiendo la menor grandeza ſuya el tener una de las mayores Librerías, que hay en Salamanca, adon ſe hallan muchos originales importantes, principalmente los del Toſtado, ſobre cuyo milagro expidiò ſu Bula Clemente VII. año 1525. Caj. 3. Leg. 3. n. 3.

CAPITULO DECIMOTERCIO.

EN QUE SE ESCRIVE LA FUNDACION DEL COLEGIO de San Bartholomè.

HEmos viſto como el año de 1401. tuvo principio la Fundacion del Colegio, y que quatro años deſpues, que fue el de 1405. le diò Conſtituciones el Arzobiſpo, perficionadas en el año 1407. (1) haſta que en el de 1413. el Lic. Pedro Bernal, Canonigo de Salamanca, comprò las caſas de la Igleſia en los 600. florines de oro de Aragon. (2)

Hay quien diga, que eſtas caſas fueron de D. Geronymo, Obiſpo de Salamanca, y Avila, (eſtaban unidas entonces eſtas Igleſias) Confeſſor del Cid, Francès de Nacion, y natural de Patragoras, y que ſe mandò enterrar en San Pedro de Cardeña, y dotò el ſepulcro con la Igleſia de San Bartholomè de Salamanca, de que mueſtran una eſcritura de donacion al Monaſterio de Cardeña, y de aqui diſcurren, que el Colegio tomò la advocacion del Santo, en cuyo Templo ſe hizo ſu fundacion. Lo cierto es, que eſte Obiſpo D. Geronymo eſtà enterrado debaxo del Altar de una Imagen de Chriſto Nueſtro Señor, que llaman de las Batallas, en la Igleſia Cathedral de Salamanca, (3) por ſer la que el Cid llevaba arbolada para encender ſus Soldados, y animarlos à la defenſa de la Religion Chriſtiana en los conflictos militares con los Moros: Bien puede ſer, que la intencion del Obiſpo fueſſe de que le ſepultaſſen en Cardeña, y que no ſe executaſſe ſu voluntad, como ſucede por la mayor parte à las diſpoſiciones de los difuntos.

Què fee merezca la eſcritura referida, lo dexamos al buen juicio de los que cotejaren los tiempos, y los ſuceſſos, con lo verofimil de la piadoſa memoria, que intentò dexar el Obiſpo al Mauſeolo, don-

R.

(1) Sobre eſto diremos en la Segunda Parte, quando ſe trate de las Conſtitutuciones.

(2) La eſcritura de venta de eſtas caſas, fecha en 10. de Agoſto de 1413. ſe guarda en el Archivo del Colegio, con otros Inſtrumentos.

(3) Gil Gonzalez Davila en la Vida de eſte Obiſpo, dice: Que lo fue de Salamanca, y Zamora; y que eſtà ſepultado en la Capilla del Santo Chriſto.

Los Monges de San Pedro de Cardeña afirman eſtà en aquel Real Monaſterio, y le ſeñalan ſepulcro junto al de los Señores de Villoria.

donde yaze el cuerpo del Cid, famoſo Campeon de nueſtra Eſpaña. (4)

Pero lo cierto es, que por devocion particular dedicò nueſtro Fundador ſu Colegio à SAN BARTHOLOME APOSTOL, à quien dedicò tambien Capillas en las Santas Igleſias de Cuenca, y Salamanca. Y eſto ſe convence, y hace mas claro por la contextura de las Bulas de los Pontifices Benedicto, y Martino, que ſe pondràn abaxo.

Es eſte Colegio el mas antiguo de quantos en Eſpaña ſe han fundado del miſmo genero; yà ſe cuenten los años de ſu antiguedad, deſde que el Arzobiſpo diò principio à la fundacion, que fue por el año de 1401. ò deſde que tuvo ſu perfeccion ultima en el año de 1417. pues de una manera, ù otra importa poco, antes bien ſe concilian los Autores, que varian en eſtos años, ſi ſe atiende, à que hablando de una coſa, en cuya execucion ſe gaſtò mucho tiempo, unos cuentan ſu origen deſde que ſe le diò principio, y deſde que tuvo fin, otros. (5)

Y aſsi debemos regular la fundacion en eſta forma: Que deſde el año 1400. en adelante ſe comenzò, componiendoſe de Colegiales, aſsi graduados, como curſantes, que ſe governaban con las inſtrucciones, y ceremonias, que les diò el Arzobiſpo. En los de 1405. y 1407. yà tuvieron Conſtituciones. Y en el de 1413. ſe comprò el ſitio, donde ſe edificò el Colegio. Y en el de 1414. la Santidad de Benedicto XIII. confirmò la fundacion de eſte Colegio.

Y

(4) El traslado de eſta eſcritura es como ſe ſigue: In Dei Nomine. Amen. *Ego, gratia Dei, Hieronymus, Epiſcopus Salmantinus, trado corpus, & animam meam ad Monaſterium Sancti Petri de Caradigna, & vobis Abbati & Monachis, ibidem degentibus ubi eſt humatum corpus Venerabilis Roderici Didaci, & ego manere volo poſt ob vitum meum, dono vobis Eccleſiam S. Bartholomei in Civitate Salmantina, quæ eſt iuxta Eccleſiam S. Mariæ in parte Orientali, quam ædificaverunt à fundamentis Domini mei Adefonſus Rex, & Gener eius Remondus, quando cœperunt illam Civitatem à Mauris, & nos omnes tàm Clerici, quàm Laici, tàm maximi, quàm minimi, qui ſumus de ipſo barrio S. Bartholomei confirmamus in Concilio Generali, & Regentes audivimus. Facta carta 3. Kalendis Octobris.* Era M. C. X.LI. Y eſtà anotado à la buelta de eſte pergamino. De eſta Igleſia fizo eſte Monaſterio caſas en Salamanca, è fueron de la Igleſia. Deſpues las vendiò al Obiſpo D. Diego de Anaya, para facer el Colegio de San Bartholomè.

(5) Gil Gonzalez en la Igleſia de Salamanca Vida de Alonſo Cuſanca, anda variando de un año en otro, aunque confieſſa, que en el año de 1415. yà el Colegio eſtaba en ſu mayor perfeccion. Y en la Vida del gran Cardenal, lib. 2. cap. 5. §. Eſta es la razon que por los años de 1410.

En la Sacriſtìa de S. Eſtevan de Salamanca ſe guarda un Epiſtolario manuſcripto, que dice: Acabòſe eſte Libro por los años de 1415. quando el Doct. Azevedo, y el Doct. Rodriguez levantaban ſus caſas, y el Iluſtriſsimo Señor D. Diego de Anaya facia Colegio.

Y deſpues el Pontifice Martino V. año 1418. que ſon las que ſe ſiguen.

6 *Benedictus Epiſcopus, ſervus ſervorum Dei, ad perpetuam rei memoriam. Hijs, quæ pro utilitate perſonarum ſtudio litterarum ſcientia deditarum providè facta ſunt, ut illibata conſiſtant libentèr adijcimus Apoſtolici muniminis firmitatem. Exhibita ſiquidem nobis nuper pro parte Venerabilis Fratris noſtri Didaci Epiſcopi Conchenſis petitio continebat; quod olim ipſe de ſalute propria cogitans, ac cupiens terrena in cœleſtia, & tranſitoria in æterna fœlici commercio commutare. Infrà Parroquiam Sancti Sebaſtiani Salmantini, quodam Collegium cùm una Capella, ſub invocatione Beati Bartholomei inibi ædificanda. In quo quidem Collegio perpetuo quindecim perſonæ ad hoc habiles* integræ famæ, & opinionis ex puro ſanguine procedentes, *idoneæ in Theologiæ, & Iuris Canonici facultatibus ſtudeant, inſtituit, & fundavit, Ipſumque Collegium pro ſuſtentatione ſtudentium perſonarum huiuſmodi de bonis mobilibus, & immobilibus intuitu Salmantinæ, cui ipſe Didacus Epiſcopus præfuerat, ac Conchenſis, cui nunc præeſt Eccleſiarum acquiſitis, quæ ut ipſe Didacus Epiſcopus aſſerit tredecim millia florenorum auri de Aragonia communiter valent, dotavit. Quare pro parte ipſius Didaci Epiſcopi nobis fuit humiliter ſupplicatum, ut inſtitutionem, dotationem, & fundationem huiuſmodi confirmare de benignitate Apoſtolica dignaremur* (*) *Nos igitur huiuſmodi ſupplicationibus inclinati inſtitutionem, fundationem, & dotationem prædictas, & quæcumque inde ſecuta rata habentes, & grata illa, authoritate Apoſtolica ex certa ſcientia confirmamus, & præſentis ſcripti patrocinio communimus. Nulli ergò omnino hominum licèat hanc paginam noſtræ confirmationis, & communitionis infringere, vel ei auſu temerario contrahire. Si quis autem hoc attentare præſumſerit, indignationem Omnipotentis Dei, & Beatorum Petri, & Pauli Apoſtolorum eius, ſe noverit incurſurum. Datis Anno Domini milleſimo quadrageteſimo decimo quarto, apud Sanctum Matthæum Sextucenſis Diœceſis, in Kalendis Octobris, Pontificatus noſtri anno viceſimo.*

Martinus Epiſcopus ſervus ſervorum Dei. Venerabili Fratri Didaco Archiepiſcopo Hiſpalenſi, ſalutem, & Apoſtolicam benedictionem

(6) Bula de Confirmacion del Colegio dada por Benedicto XIII. aſſerto Pontifice año de 1414. Caj. 1. Leg. 2. n. 1.

(*) Eſtà en el Archivo Caj. 1. Leg. 2. n. 2.

Martinus V. in Concilio Conſtantienſe electus anno 1417. *vir probitate, & doctrina præſtantiſsimus, cui ſigiſmundus Imperator pedes oſculatur, vita excedit anno* 1431. *ſucceſſorem poſt aliquot dies habeus Eugenium IV. Venetum, ita Onuphus Genebr. & alij Jacobus Gualterius anno* 1400. fol. 718. 15. *Seculo, vide ſuprà* fol. 41. num. 2. *ad marginem.*

nem iniunctum nobis deſuper Apoſtolicæ ſervitutis officium, dignæ tunc exequi non ambigimus, ſi ea per qua ſingulis ſcientiarum ſubalternatis ſtudijs, unde, & actum regiorum quorumlibet novo derivata relinquitur iuſtitia, iuriſque tàm gentium, quàm naturalis cultus ubilibet protenditur, ſalubre proficiendi in Domino ſuccedit fundamentum, indefeſis proſequi curis iugiter amplectamur. Cùm itaque nos hodie, inter alia, ad tui aſſerentis, tunc quòd infrà Parroquiam Sancti Sebaſtiani Salmantini quoddam Collegium cùm una Cappella; ſub invocatione Beati Bartholomei, inibi ædificanda in quo perpetuo quindecim perſonæ ad hoc habiles, puri ſanguinis, *& idoneæ in Theologiæ, ac Iuris Canonicis facultatibus ſtudeant, inſtitueras paritèr, & fundaveras, ac illud pro ſuſtentatione ſtudentium perſonarum huiuſmodi, de quibuſdam bonis tunc expreſsis doraveras, ſupplicationem humilem huiuſmodi inſtitutionem, neque non fundationem, & dotationem, ac nonnulla alia ſimilitèr, tunc expreſſa per alias noſtras litteras duxerimus confirmanda prout in illis plenius continetur. Nos ut Collegij, & perſonarum præfatorum ſtatus huiuſmodi, atque conditio gratos dante Domino perpetim ſortiantur eventus, tuis in hac parte ſupplicantionibus inclinati, fraternitati tuæ authoritate Apoſtolica diſponendi, & ordinandi modum, atque normam vivendi, & incedendi pro ſingulis ſtudentibus, neque non Capellanis, ſervitoribus, & miniſtris præſentibus, & futuris Collegij memorati, ac in Capella prædicta ſex, quibus per adminiſtratorem pro tempore exiſtentem Collegij præfati de vitæ neceſſarijs, & alijs iuxta ipſius, Collegij facultates, & reditus congruentibus provideri debeat Capellanorum numerum inſtituendi, neque non quæcumque rationabilia ſtatuta, & ordinationes inibi etiam, cùm pœnarum eoſdem ſtudentes, Capellanos, perſonas, & Miniſtros pro tempore perſtringentium, de quibus tibi videbitur adiectionibus eadem authoritate edendi, & ſtabiliendi illa, quæ per cenſuras Eccleſiaſticas, & alia iuris remedia perpetuis futuris temporibus obſervari mandandi, neque non obſervanda fore, & obſervari debere decernendi viſitationem quoque Collegij, neque non ſtudentium, Capellanorum, perſonarum, & miniſtrorum prædictorum, ut quæque ritè peragantur perpetuo, vel etiam ad tempora, de quibus tibi videbitur alicui alteri Collegio, ſivè Capitulo, aut indignitate conſtituto cuius ope, & miniſterio reformationis accommodæ officium inibi impendi, ac dictum Collegium in ſuis libertatibus, & iuribus conſervari, & manuteneri poſsit committendi, ac omnia alia, & ſingula, quæ in præmiſsis, & circà ea neceſſaria fuerint, aut quomodolibet oportuna authoritate prædicta faciendi, & exequendi plenam, & liberam concedimus, thenore præſentium facultatem, non obſtantibus conſtitutionibus, & ordinationibus Apoſtolicis, ac alijs contrarijs quibuſcumque. Nulli ergò*

omninò hominum liceat hanc paginam noſtræ conceſionis infringere, vel ei hauſu temerario contrà ire. Si quis autem hoc attentare præſumpſerit, indignationem Omnipotentis Dei, & Beatorum Petri, & Pauli Apoſtolorum eius ſe noverit incurſurum. Datis Conſtantiæ quarto Kalendas Maij Pontificatus noſtri anno primo. Loco ✠ ſigilli anno Domini milleſimo quadrageteſimo decimo octavo. (*)

Deſpues de eſtas dos Bulas, que hemos pueſto à la letra, guarda el Colegio otras dos Bulas de los miſmos Pontifices Benedicto, y Martino. La de Benedicto dada año 1414. en la qual concede facultad à nueſtro Fundador, para que pueda anexar al Colegio diferentes Preſtamos, y Beneficios, Deheſſas, Heredades, y otros Bienes, que fueſſen Patrimoniales en las Villas de Requena, el Corral, y otras. La de Martino dada año 1419. en que concede la miſma licencia, para que ſe anexen al Colegio diferentes Penſiones, y Beneficios, que vacaſſen haſta en cantidad de 200. florines de Aragon, en remuneracion de los grandes ſervicios, que hizo à la Igleſia nueſtro Fundador, ſiendo Embaxador del Rey D. Juan el II. de Caſtilla, y confirma la Bula antecedente de Benedicto. Ademàs de otras Bulas, que concedieron al Colegio otros Sumos Pontifices, como fueron, Paulo, y Julio II. y otros, que ſe iràn notando en ſus lugares, los quales concedieron muchos Privilegios al Colegio, y confirmaron las Bulas de Benedicto, y Martino, que ſe guardan en el Archivo del Colegio.

Y en el año de 1417. ſe perficionò lo formal, y material de todo el intento (7) que fue de eſtablecer un propugnaculo de la Religion Chriſtiana, una Eſcuela de recta adminiſtracion de juſticia, y un Seminario politico para el govierno de la Republica, como lo ha moſtrado la experiencia en tantos ſugetos, como dentro, y fuera de Eſpaña han tenido el timon del govierno.

CA-

(*) Bula de Martino V. que confirma la fundacion del Colegio año de 1418. Caj. 1. Leg. 2. num. 6.

(7) Garibay, lib. 16. de ſu Compend. cap. 10. Mariana, lib. 20. cap. 11.

CAPITULO DECIMOQUARTO.

NUMERO DE LOS COLEGIALES de San Bartholomè: Forma, y color de ſu Habito, con la ſignificacion de todo.

NO es en vano obſervar los myſterios, que encierran las coſas determinadas, y eſcogidas por los grandes Varones. El numero de quince Colegiales, y dos Capellanes; el color pardo, la Beca talar con roſca, merecen ſingular obſervacion. La caſa que Salomòn edificò en el Lybano, ſe ſuſtentaba en quince columnas: (1) y nueſtro Colegio ſimboliza la caſa de la Sabiduria, y aun al Toſtado le dán el nombre de Salomon de Eſpaña. Al Templo que edificò aquel Rey al Dios de los Exercitos, ſe ſubia por quince gradas: Y por las quince Becas, como eſcala ſegura, ſe ſube à las Dignidades Eccleſiaſticas, al Sacerdocio, y Judicatura.

Si por los dos Capellanes ſe dixere, que el myſterio del numero ſe deſvanece; tambien hallò la curioſidad, que el diez y ſiete ſignifica (2) eſtabilidad, y firmeza, como ſe obſervò en el Reyno de Roboan, que Reynò diez y ſiete años: (3) Y en los diez y ſiete ſiclos, que coſtò el campo, que comprò Jeremias: (4) Y en el Pſalmo diez y ſiete cantò David las agradecidas ternezas à Dios. Y aſsi

(1) Lib. 3. Reg. cap. 7. *Unus autem ordo habebat columnas quindecim, contrà ſe invicem poſitas, & è regione ſe reſpicientes æquali ſpatio inter columnas, &c.*

(2) Gloſſ. ordin. in Pſalm. 119. in princ. *Sunt hic quindecim gradus, ſicut in Templo Salomonis, totidem erant gradus, quibus aſcendebatur in Templum ſuper tranſeuntes aquas.*

Hug. Card. *Super illos, qui ſunt ad fructificandum idonei.* Y proſigue la Sabiduria: *Da panes ſeptem, necnon & octo.* Y S. Ambroſio: *Illo enim utroque numero Sacramentum gratiæ conſecutos in lege nutritos, ſeptem, tanquam in Sabbato; octo, tamquam in Evangelio.* Y Roma ſe governò en tiempo de Cornelio Syla por 15. Senadores, para que ajuſtado ſu numero à los 15. Libros de las Sybilas, aſſeguraſſe eſta paridad el acierto del govierno de la Republica. Y de eſtos hablò Horacio, quando ſuplicaba à Diana oyeſſe los ruegos de los 15. Varones, in carm. Sycul.

Quindecim Dian. præces Virorum curet.

Et nota quando quæſtio de excellencia inter primates probanda eſt per 15. teſtes, & non minùs l. 7. C. de Proxim. Sac. Scrin. lib. 12.

(3) Reg. 3. 14. & 2. Paralyp. 12. *Confortatus eſt ergo Roboam in Jeruſalem, atque Regnavit; quadraginta autem, & unus annus erat, cum regnare cœpiſſet, & decem & ſeptem annis regnavit in Ieruſalem Urbe, &c.*

(4) Hierem. 12. Geſt. *Decem, & ſeptem Siclis emit agrum, in quo numero cantavit David, & dixit: Diligam te, Domine, fortitudo mea.* Exod. 26. verſ. 7. *Facie, & Saga Silicina undecim ad operiendum tectum tabernaculi.*

parece, que el Arzobiſpo eligiò diez y ſiete Varones, para afianzar la permanencia de ſu Colegio.

El color del Manto es *Pardo*, ò de *Buriel*; y la Beca del miſmo color, y pende deſde los ombros haſta los pies, con ſu roſca, y faldon; y no es cierto lo que dice Salazar de Mendoza, hablando del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, que el color del Manto *Pardo*, que tambien traen en aquel Colegio, le tomò el nueſtro de los Religioſos de San Bartholomè de Lupiana, en el tiempo, que nueſtro Arzobiſpo eſtuvo retirado alli, pues haviendo ſucedido ſu privacion en el año de 1420. que durò haſta el de 1423. quando la fundacion del Colegio ſe perficionò, tres años antes, no tuvo neceſsidad de exemplar, ni ſe ajuſta bien, que el color ſe tomaſſe à devocion de Religioſos, que no havia comunicado, ni de retiro, que no havia padecido. (5)

El color buriel, es el cilicino, de que era el velo con que ſe cubria la techumbre del Tabernaculo, en que eſtaba el Arca con las tablas de la Ley; y con providencia ſingular viſten eſte color aquellos Varones, que ſon arcas vivas, donde ſe guarda la Sabiduria. (6)

Entre las diferencias de Togas, que uſaban los Romanos, blancas, orladas con purpura, pintadas, ò cubiertas de palmas, tenian una para los ſentimientos, y acciones lùgubres: Y aſsi el Arzobiſpo, que pretendia criar hombres mortificados, y humildes, los viſtió con Toga de color fùnebre, no permitiendoles Toga de gala, para que no les diſtraxeſſe el animo la atencion, y pompa del veſtido.

En el Colegio ſe hace mayor aprecio del Manto, quanto mas gaſtado del tiempo. Los Eleuſinos jamàs deponian el veſtido, haſta que los veſtidos los dexaban à ellos; y fue obſervacion, con que alabò San Geronymo al penitente Hilario, que nunca mudò la Tunica, ſi ella no ſe caìa por deſecha del tiempo. (7)

La Beca ſignifica el premio de los trabajos literarios, à imitacion de los collares, ó cadenas, de que uſaban los Torquatos en Roma, de donde pendia al pecho la inſignia de la Bula, que diſ-

(5) Salazar de Mendoza, en el lib. 2. del Colegio de Santa Cruz, cap. 2. §. 1. verſ. *Eſta es la razon.* El qual tambien dice, que el color pardo le tomò el Colegio de Santa Cruz del nueſtro.

(6) Conſejo fue de San Juan Chriſoſtomo Geneſ. 3. *Vnius dumtaxat rei habenda eſt cura, videlicèt ne corpus nudum, ſed ut tegatur.*

(7) S. Gregor. in vita S. Hilarij: *Neque tunicam alteram ſumpſiſſe, niſi cum prior penitùs diſceſſa eſſet.*

diſtinguia la Nobleza de la plebe; y qualquiera inſignia, que deſpues uſaron para ſu mayor calidad, y ornamento, ſe llamò con el nombre generico *Bula*: de aqui tomamos por adorno las Vandas, los Cingulos, los Talabartes; y ſi eſtos en la Milicia ſubſtituyeron la Bula, en la profeſsion literaria ſuccediò en ſu lugar la Beca. (8)

La Diadema de los Reyes antiguos era una faxa en circulo, que en nueſtro Hiſpaniſmo llamamos *Roſca*: y en el faldon de la Beca ſe vè una Diadema, con aluſion, à que los hijos de eſte Colegio, ſirviendo en los mayores pueſtos de la Republica, havian de llevar en ſus ombros la Corona, imitando aſsi, lo que fingen de Atlante las Fabulas antiguas. (9)

En la primera inſtitucion del Colegio cubrian la cabeza con la Beca, y aſsi parece que lo ſignifica eſta voz, que es Italiana: Y acomodando la roſca de ſuerte, que ſervia de lo que oy ſirven los Bonetes; y los faldones pendian por los ombros, cubriendo parte del roſtro, (10) como ſe verà por la Lamina del Maeſtro Guillen Gil de Murcia, pueſta al fol. 85. haſta que uſaron Bonetes, dexando pendiente la Beca de los ombros, donde ſe vè ſu roſca, ó corona, inventada primero en eſte Colegio, y tomada deſpues por los demàs que ſe han fundado en Eſpaña: Tiene forma de eſcudo, por ſu figura circular, y parece, que ſegun ſu colocacion repite ſiempre, que las Armas deben ceder à las togas: ò ſea que nueſtro Fundador, acordandoſe, que los Hebreos coronaban algunas letras con una guirnalda, ò de los lauros de los Poetas, para ſignificar, que haciendo doctos à ſus Colegiales, debian ſer laureados, y coronados, les puſo aquella Diadema en las cabezas; y con razon, pues Caſiodoro à las miſmas ciencias las llamò Diademas de los Principes. *

El Bonete, que con quatro puntas uſan hoy, es imitacion del Pileo Romano, inſignia de libertad, y de eminente virtud; en eſte ſignificado le admitiò la Igleſia para myſterioſo ornato de ſus Cardenales, y las Univerſidades para los Profeſſores de las Ciencias. (11)

To-

(8) Pyrrhus Valerian. in Geroglific. fol. mihi 395. *Eamque Bullam ingenuos tantùm geſtare ſolitos, neque tamen ubique Bullæ nomen pro geſtamine accipiendum; ſed, & pro balztheoroum, & foriorum, & aliorum plurimarum rerum ornamentis.*

(9) Carolus Paſchal. de Coronis, lib. 9. cap. 7. *Diademata, & Coronæ promiſcuæ voces.*

(10) La *Beca*, ſegun Salazar de Mendoza, Vida del *Gran Cardenal*, lib. 2. in fine, dice: *Que era ſeñal, è inſignia de Nobleza.*

(11) A las miſmas roſcas, y à las borlas de los Doctores aplica con aluſion ſemejante Don Diego de Saavedra una de ſus ſingulares empreſſas politicas, cuyo cuerpo es una parva de eſpigas ceñida de una corona de flores con eſta letra: *Politioribus ornantur litteris.* Empr. 6.

Todos eſtos adornos hacen un compueſto de grande veneracion, y reſpecto, como lo deſcribe un Autor, (12) y aſsi diſpuſo el Fundador, que ſe viſtieſſen los Colegiales; à quienes eſtablecidas todas las coſas, en eſta forma, exortò à la guarda, y execucion de las Conſtituciones, y que no admitieſſen en ſu compañia ninguno, que no fueſſe de ſangre limpia; principio de los Eſtatutos, que ſe obſervan con grande rigor en Colegios, Igleſias, y Tribunales de la Inquiſicion, (13) como conſta de las palabras de las Bulas de Benedicto, y Martino Quinto, que quedan referidas.

CAPITULO DECIMOQUINTO.

GRACIAS, Y PRIVILEGIOS, QUE GOZA EL COLEGIO de San Bartholomè, y de otras particularidades.

PARA que una Comunidad tenga perfeccion, y merezca el nombre de Colegio, ſe ha de componer de numero ſeñalado de ſugetos, con diſtincion de Habito, Conſtituciones, y Ceremonias, Campana, y Capilla, donde celebren los Oficios Divinos, gozando de Privilegios Reales, y Conceſsiones Apoſtolicas. El primero en quien ſe vieron juntas todas eſtas calidades, fue el Colegio de San Bartholomè, de quien las tomò el gran Cardenal de Eſpaña Don Pedro Gonzalez de Mendoza, para ſu Colegio de Santa Cruz de Valladolid. (1) Los

(*) Caſiodoro lib. 12. Variar. cap. 1. Diadema.

Leg. unic. §. 10. C. de Lati libert. tollend. Oſſuald. ad Donel. lib. 2. cap. 15. litt. F. Carol. Paſchal. de Coron. lib. 9. cap. 23. D. Alonſo Carrillo, Origen de las Dignidades de Caſtilla, diſcurſo 3.

(12) Alvaro Gom. tom. 1. Hiſp. illuſtrat. poſt med. *Hic ergo amictus adeo Collegas condecorat, & ſpecioſos reddit, ut quamvis moris plerique ſatis matura non ſint ætate, ſenatoris perſonam probe repræſentant, planèque digni eſſe judicantur; penes quos Reſpublic. litteraria guvernatio ſit. Nam horum arbitrio, & providentia orbis ille diſciplinarum nobis ſubinde luminibus clarus, perpetuo eſt circumvertendus.*

(13) Eſto miſmo encargò à ſus Colegiales por diferentes cartas firmadas de ſu mano, que hemos viſto, y ſe guardan en el Archivo, Caj. 1. Leg. 1. n. 36. y 39. Y conſta de las Conſtituciones del Arzobiſpo mi Señor, ſelladas con ſu Sello, y rubrica, que eſtàn en un pliego de papel en dicho Caj. 1. Leg. 1. n. 1. Y de otras Conſtituciones en latin, que andan impreſſas al principio de las Conſtituciones del Colegio del año 1407. hechas con autoridad de los Pontifices Benedicto XIII. y Martino V. que deſpues confirmaron con ſus Bulas, con otras Conſtituciones de Julio II. y Paulo II. año de 1505. que eſtàn en el Caj. 10. n. 1. 2. 3. y 6. R. Veaſe lo que ſobre eſto ſe dice en la 2. Parte, en la Advertencia à las Conſtituciones.

(1) Salazar de Mendoza, lib. 2. cap. 1. 2. & 5. la Fundacion del Colegio de Santa Cruz de Valladolid fue el año de 1484.

Los aplauſos, que tuvo en ſu principio la fundacion de nueſtro Colegio, ſe conocen bien por las gracias, que le hicieron los Sumos Pontifices, pues le concedieron los miſmos Privilegios, que gozaba la Univerſidad de Salamanca, para que los Eſtudiantes, que acudieſſen à oìr facultad de los Colegiales ganaſſen los curſos, como ſi oyeran à los Doctores de la Univerſidad. (2)

Y por juſtos reſpetos de la utilidad pùblica ſe ajuſtaron eſtas gracias à ciertos limites, que ſe guardan en los grados de Licenciados que ſe dàn à los hijos de eſta Comunidad, en que no intervienen, ſino los Doctores Cathedraticos en propiedad.

De las miſmas prerrogativas gozan los Capellanes de entre puertas, que llaman del Colegio de Burgos, y los familiares de Manto. Y con la templanza, de que ha uſado el Colegio en la execucion de eſtos indultos, ha grangeado la eſtimacion, y buena correſpondencia, que tiene con aquella inſigne Univerſidad, de quien ha recibido buenas obras, y à quien correſponde con reciprocos beneficios. (3)

De otros Privilegios, y preeminencias de grande autoridad, que tiene el Colegio, de que no uſa por ſu modeſtia, y mayor grandeza, y de que no gozan otras algunas Comunidades, no diſcurrimos, por no embarazar eſta narracion. (4)

Por Bulas Apoſtolicas de la Santidad de Julio, y Paulo II. le eſtà concedido hacer nuevas Conſtituciones, y reformar las antiguas. (5)

Mar-

(2) Eſte Privilegio conſta de una Bula de Paulo II. dada en Roma año 1469. y por otra de Innocencio VIII. año 1490. y de Julio II. año 1505. y por otros muchos Breves, Cedulas, y otros Papeles tocantes alpunto, que ſe guardan en el Archivo Caj. 2. Leg. 2. n. 3. 5. y 6.

(3) En quanto à los Capellanes de entrepuertas, hay Bula de Gregorio XIII. que eſtà en el Caj. 2. Leg. 2. n. 45.

(4) Todo lo qual conſta de las concordias hechas en el año 1513. cuyos Papeles eſtàn en el Leg. 2. Caj. 2. n. 24. del Archivo del Colegio, y de una Bula de Leon X. del año 1514. que eſtà n. 26. y de una Cedula Real deſpachada por la Señora Reyna Doña Juana, año 1539. n. 25. y de una Bula del Papa Paulo III. del año 1540. confirmando la de Paulo II. n. 35. Hay tambien otra Bula para poder leer todas las horas en el Gen. del Colegio en Concurrencia de las Cathedras de propiedad, ſobre que hay Cedulas Reales deſpachadas en 8. de Junio de 1556. y otras del año 1561. que eſtàn en el Caj. 4. Leg. 1. n. 8.

Eſtàn eſtos Inſtrumentos en dicho Caj. 9. n. 32. y 35. y en el Caj. 10. n. 40. y 44. Guardaſe tambien mucha cantidad de Privilegios, y Cedulas Reales, y Bulas Apoſtolicas de las grandes prerrogativas, que el Colegio tiene, y de que no gozan otras Comunidades. Caj. 2. Leg. 1.

(5) Eſtas ſe guardan en el Caj. 1. Leg. 2. ſu data de las ultimas es del año 1469. y en el Caj. 1. Leg. 2. n. 22. y 26. hay otras mas nuevas.

Martino V. concediò al Colegio, que pudieſſe nombrar Jueces Conſervadores, haſta llevar los reos por èl, convenidos à ſu fuero, y de eſto hay Privilegios del Rey Don Juan el Segundo, y D. Henrique el Quarto ſu hijo, (6) R. que ſe pondràn à la letra en la ſegunda Parte.

Sixto IV. en el año 1448. le hizo gracia de que en tiempo de entredicho ſe pudieſſe celebrar Miſſa en ſu Capilla. (7) Y el miſmo Martino V. le diò facultad para uſar de Altar Portatil. Y Paulo II. para que los Colegiales pudieſſen rezar al uſo Romano, contra la coſtumbre de las Dioceſis, que por la mayor parte tenian rezo particular. (8) Por otra Bula permitiò, que oyendo Miſſa en ſu Capilla, cumplieſſen con el precepto, que obligaba à oìrla en la Parroquia. Oy todos gozan de eſtos indultos por la Bula de la Santa Cruzada; pero entonces eran eſtimables, por diſpenſarſe à pocos tales gracias.

R. De las demàs Bulas, y Privilegios Reales ſe tratarà en la ſegunda Parte, donde ſe pondrà un Indice de todas, copiando à la letra las mas principales.

De eſte Colegio han ſalido los Fundadores de otros, como fueron Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, que fundò el Colegio Mayor de Cuenca, en la Univerſidad de Salamanca. El Doctor Don Juan de Medina, la Univerſidad, y Colegio de Siguenza, y el de San Antonio de Religioſos de San Geronymo, obras las dos inſignes. Don Fernando de Valdès, el de San Pelayo, ò de los Verdes en Salamanca, y la Univerſidad de Letras en la de Oviedo. Don Franciſco Delgado, el de San Miguèl. El Doct. Pedro de Burgos, el de Burgos, que oy conſerva el Colegio de S. Bartholomè dentro de ſus puertas en los ocho Capellanes que le aſsiſten; y nueſtro Colegio miſmo el de San Pedro, y San Pablo, que ſe fundò el año de 1530. y finalmente, Don Martin Gaſco, Obiſpo electo de Cadiz, el de la Magdalena, en la Univerſidad de Salamanca.

Las mayores Comunidades de la Eſpaña han imitado las Reglas, y modo de vivir de nueſtro Colegio, llevando algunos ſugetos de èl para Maeſtros, de quien tomaſſen los demàs exemplo. El Cardenal Don

(6) Eſtos Privilegios ſe guardan en el Caj. 2. Leg. 1. n. 1. 2. 3. y 4.

(7) La Bula de eſta gracia ſe diò año 1473. y en el Caj. 1. Leg. 2. n. 9. eſtà la Bula del Altar Portatil.

(8) Eſta Bula del Rezo ſe deſpachò año 469. eſtà en el Caj. 1. Leg. 2. n. 17. y la Bula de cumplir con el precepto de oìr Miſſa, oyendola en la Capilla del Colegio, eſtà en el miſmo Caj. y Leg. n. 14.

Don Pedro Gonzalez de Mendoza, llevò al Licenciado Juan de Marquina, para ſu Colegio de Santa Cruz. (9) Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa, puſo al Lic. Pedro Margallo, por Rector perpetuo de ſu Colegio de Cuenca. El Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, llevò al Doctor Antonio Rodriguez de la Fuente, para ſu Colegio Mayor de Alcalà. Don Fernando de Valdès, aſſentó el Eſtatuto de pureza de ſangre en los Tribunales de la Inquiſicion, que es por donde oy ſe goviernan. Juan Rodriguez de Figueroa formò la inſtruccion, con que ſe hacen las informaciones en el Conſejo Real de las Ordenes: Don Juan Martinez Siliceo eſtableciò el celebrado inſtituto de limpieza en la Santa Igleſia de Toledo, cuyo Cabildo en las dudas que ſe ofrecen, acerca de ſu obſervancia, conſulta al Colegio de San Bartholomè, lo qual vimos muchas veces, eſtando en aquella ſanta Caſa: y Don Juan de San Millan, ſiendo Obiſpo de Leon, aſſentò el miſmo Eſtatuto en aquella Igleſia.

Es el Colegio Patron de la Igleſia Parroquial de San Sebaſtian, que ſe anexò à èl, ſiendo Rector el Santo Toſtado, por los años de 1437. Y por los de 1440. el Pontifice Eugenio IV. diò ſu Bula, para que ſi quiſieſſe el Colegio, pueda incorporar la Parroquia, con todos ſus derechos, dentro de ſu clauſura.

Tambien le toca al Patronato de la Capilla que fundò el Arzobiſpo en el Clauſtro de la Igleſia Mayor, y donde eſtà ſu ſepulcro, en cuya veneracion, ſiempre que el Cabildo de la Igleſia paſſa por la Capilla, entra con ſu Guion, y hace ciertos ſufragios por la buena memoria de aquel gran Varon, y ſi halla cerrada la puerta, dice los ſufragios delante de ella, por obligacion particular, que ſe cumple inviolablemente. Y en la Igleſia de Cuenca hace ſu Cabildo lo miſmo, en otra Capilla, que fundò allì el Arzobiſpo, de que tambien es Patron el Colegio, pagando cierta cantidad de maravedis al Cabildo por eſtos ſufragios.

R. Es tambien Patrono de la Capilla, y Tabernaculo, donde eſtà el cuerpo del glorioſo San Juan de Sahagun, en la Igleſia de San Aguſtin, y tiene una llave de la precioſa Arca, en que ſe guarda ſu ſagrado Cuerpo, teniendo la otra el Prior de aquel Convento, ha que ſe reſerva en el Archivo del Colegio, en el Caj on donde eſtàn los demàs Papeles del Santo.

(9) Salazar de Mendoza, lib. 2. cap. 2. y 5.

R. Igual Patronato goza en la Capilla del Santo, fundada en la Parroquia de San Martin de la Ciudad de Valladolid, con la renta, que quedò por muerte de Doña Elvira Gregoria Vallejo, hija de nueſtro Colegial Don Gaſpàr Vallejo, de que hablarèmos en ſu entrada.

Es Señor de los Lugares de la Vidola (donde tiene una honrada, y fuerte caſa, con una hermoſa fuente) y de la Torre de Juan Pacheco, Porquerizos, Sanchon, y otros. Tiene otra caſa muy ſumptuoſa en el Lugar de Texares, Aldea de Salamanca, cerca del Rio Tormes, para recreacion, y retiro de los Colegiales.

Los tributos que ſe imponen en los alimentos, que vulgarmente llaman *Siſas*, no ſe pagan por el Colegio en los que introduce para ſu gaſto, y abundancia, ni paga alcavala de los frutos de ſus rentas, que vende. Y à ſu Panadera le es licito cocer pan para todos los dias de el año. (11)

Y ſiendo el Colegio Patron, como ſe ha viſto, de Igleſias, Capillas, y Colegios, no tiene Patron ſobre sì, por atencion cuerda de ſu Fundador.

Todos los Cavalleros de Salamanca reſpetan el Colegio con particular veneracion, y eſpecalmente los del Apellido de Anaya, y el Colegio les correſponde con igual afecto, y ſingularmente à Don Joſeph de Anaya, como à pariente mayor de eſta familia.

No tienen parte en ſus Becas los naturales de aquella Ciudad, porque nueſtro Fundador las niega à todos los naturales de los Pueblos de cinco leguas en contorno, por juſtas cauſas, que governaron eſta prudente reſolucion.

A los Colegiales neceſsitados dà el Colegio veinte ducados en cada un año para veſtuario; y à los que ſalen á leer à Eſcuelas los ſeis meſes del año, ſe les dàn doce fanegas de trigo, docientos reales en moneda: Tienen tambien ſus Aniverſarios con propinas: No uſan de eſta gracia ſino los muy neceſsitados. Y hoy ninguno, por eſtàr commutado todo lo que el Colegio daba fuera de la porcion
R. diaria, en continuar eſta, à los que cumplidos los ocho años de Colegio, paſſan à la Hoſpederia con ſu licencia, donde ſe les mantiene, haſta que ſe acomodan. CA-

(10) La execucion de eſta Bula ſe dirigiò al Maeſtre-Eſcuela de la Univerſidad, y ſe conſerva en el Archivo del Colegio, Caj. 4. Leg. 3. n. 3. de que hacemos mencion en la Vida del Santo D. Alonſo el Toſtado.

(11) Eſtas Cedulas, y Breves ſe guardan en dicho Archivo, Caj. 6. Leg. 1. n. 12.

CAPITULO DECIMOSEXTO.

GOVIERNO DEL COLEGIO, Y DE SUS CEREMONIAS.

POR el Colegio en los dos primeros ſiglos, deſpues de ſu fundacion, ſe elegia perſona de mucha autoridad para ſu viſita, y reformacion, à quien tambien ſe hace informacion de ſu limpieza. Acabada la viſita, en reconocimiento de ſu buen zelo, y remuneracion de ſu trabajo, le combida el Colegio à comer, y le embia todas las eſpecies de monedas, que corren en eſtos Reynos; antigualla, que ſe obſerva, y eſtima por los Viſitadores.

R. Eſto miſmo ſe ha executado deſpues con los Viſitadores, nombrados por los Señores Reyes de Eſpaña.

El primero de eſtos fue nueſtro Colegial D. Pedro de Oropeſa, que con Proviſion del Rey Catholico, (que ſe pondrà en la ſegunda Parte) ſe preſentò en el Colegio en 9. de Febrero de 1515. ſiendo Señor Rector Don Fernando de Valdès, y Conſiliarios los Licenciados Alonſo Hernandez de Tordehumos, Gonzalo de Caſtro, y Juan Yañez, y el Bachillèr Antonio de Aguilar, la que fue obedecida, y ſe mandò cumplir, en atencion à no tener inconveniente recibir por Viſitador à quien havia ſido Colegial: De eſta Cedula, y del Auto acordado 1. del tit. 7. lib. 1. en la noviſsima impreſsion, ſe infiere, que nueſtros Monarcas tienen reſervado en ſus perſonas el nombramiento de Viſitador de nueſtro Colegio, y que quando por el Conſejo ſe provee de Viſitador de los demàs mayores, ſe exceptua el de San Bartholomè. El Auto acordado tiene por Epigrafe: *En Madrid à 17. de Octubre de 1562. en la Conſulta, que tuvo con S. M. el Lic. Villagomez: Lo de la Viſita, y reformacion de los Colegios de Salamanca,* (excepto el de S. Bartholomè) *acordòſe en Conſulta de S. M. que el del Conſejo, que fuere à la Meſta, ſe informe en Salamanca del eſtado de los Colegios, y ſus Eſtatutos, y orden, que tienen en ſer viſitados, y còmo, y por quienes, y eſto de cada uno en particular; y que entienda lo que hay en vida, y coſtumbres de los Colegiales de ellos ſumariamente: Y lo que en eſto hallare, lo embie al Conſejo, y viſto, ſe proveerà de Viſitador, que haga la Viſitacion de los Colegios en forma.*

Las *informaciones de Linage, y coſtumbres* de los Opoſitores, ſe hacen à coſta del Colegio, y aunque ſean muchos, y diſtantes ſus Patrias, vàn los Informantes á los Lugares de ſu naturalezas, y ori-

genes, donde averiguan los apellidos, deshaciendo las equivocaciones, y ſoſpechas, con tanta exaccion, que no ſe perdona diligencia, tiempo, ni gaſto. (1) Yà ſe hacen à coſta del Pretendiente, por lo dicho al fin del Capitulo antecedente.

R.

Haſta los criados del Colegio paſſan por eſte eſcrupuloſo eſcrutinio, como ſon, Medicos, Mayordomos, Eſcrivanos, Procuradores, y aun el Cocinero, y Aguador: y para que ſe averigue la verdad, y ninguno eſcuſe decirla, haſta en los Reynos de Aragon, Cataluña, y Valencia hay diferentes Cedulas Reales, que obligan à que todos digan lo que ſupieren, aunque ſean Cavalleros de las Ordenes Militares, ò Eccleſiaſticos, que deben exhibir los Inſtrumentos, Libros, y Eſcrituras, que fueren concernientes al caſo, para lo qual diò ſu Breve el Pontifice Urbano VIII. de feliz memoria. (2)

La proviſion, y eleccion de los Colegiales ſe hace ſin atencion à los afectos de odio, amor, ò interès, governandoſe por el dictamen de ſus buenas conciencias; y aſsi no hay diſſenſiones, ni controverſias, y ſalen ordinariamente de comun conſentimiento, ſobre que hay Bula de Julio II. P. M. del año de 1505. que llaman del ſecreto, confirmando los Eſtatutos hechos en eſta razon: y otra de Adriano VI. ſobre lo miſmo, que ſe obſervan haſta en la eleccion de Deſpenſero, y Cocinero. (3)

Todas las Conſtituciones ſon muy diſcretas, y ſantas, y que las ordenò el Arzobiſpo con grande providencia, y acuerdo, cauſa de conſervarſe inviolables, y ſin alteracion, por ſer muy odioſo hablar en que ſe diſpenſe en la menor circunſtancia.

Prohibe una de ellas, que los Colegiales entren en los apoſentos de ſus Concolegas, ſino es eſtando enfermos, ò quando el antiguo quiere ſaber ſi eſtudian los nuevos, ò quando el nuevo entra en el apoſento del antiguo Maeſtro de Ceremonias, à que le inſtruya, y enſeñe las que ha de obſervar.

Otra

(1) Del Eſtatuto de limpieza tratan las Bulas de Benedicto XIII. y Martino V. que hemos puesto ſup. cap. 13. fol. 47. donde ſe vè, y prueba ſu primera introduccion, y de ella hace memoria Gil Gonzalez Davila en la Hiſtoria de Salamanca, lib. 3. cap. 14. fol. 345. afirmando ſer el Colegio de San Bartholomé la primera Comunidad de Eſpaña, en que ſe eſtableciò, è introduxo.

(2) Eſtas Cedulas ſe guardan en el Archivo, Caj. 2. Leg. 1. n. 7. 9. 13. 14. 15. y 18. y la Bula de Urbano dada año 1632. Caj. 1. Leg. 2. n. 30.

(3) Eſtas Bulas ſe guardan en el Caj. 1. Leg. 2. n. 22. 23. y 24. y en el Caj. 9. Leg. 1. n. 18. y 19. imponen pena de privacion de Beca, y excomuion, reſervando la abſolucion à la Sede Apoſtolica.

Otra prohibe el admitir por Colegial à quien tuviere mas de cien ducados de renta libres, y pueſtos en Salamanca: y hoy ſe han reducido por Capitulo de Viſita, à docientos ducados, y ſobre ello diò ſu Bula el miſmo Pontifice Paulo II. año de 1469. (4)

En una de las Conſtituciones encarga nueſtro Fundador ſumamente, que los Colegiales ſean pobres, y lo pone en conciencia à los que recibieren alguno que tenga hacienda con que poderſe ſuſtentar, (5) ò que la tengan ſus padres. Deſpues en otra Conſtitucion repite el miſmo cuidado, y para quitar dudas declara: Que ſea tenido por pobre aquel, cuya renta Eccleſiaſtica, ò de ſu patrimonio no exceda de veinte florines de Aragon: (6) pero variando los tiempos, y las coſas, y encareciendoſe las que ſe compran, y venden al paſſo que las monedas, por ſu abundancia, perdieron ſu eſtimacion, fue neceſſario el alargar eſta Conſtitucion de los 20. florines à cien ducados; y mas adelante à docientos.

Inſtò mucho nueſtro Fundador en que los Colegiales fueſſen pobres, porque la riqueza deſcuida à ſus dueños, (7) y trahe mucho ſequito, y ruido de criados, y la experiencia enſeña, que los Colegiales pobres han ſido los mas virtuoſos, y han conſeguido mayores pueſtos que los ricos.

Entre las ceremonias dignas de imitacion, hay una, de que el Co-

(4) Eſta Bula eſtà en el Caj. 1. Leg. 2. n. 18.

(5) Eſta Conſtitucion es la 4. en el tit. de *Viſitatore*, fol. 17.

(6) Eſta Conſtitucion es la primera de las Declaraciones, y eſtà en el fol. 20. y la forma del juramento que han de hacer los Colegiales de obſervar eſta pobreza, eſtà en el fol. 25.

Los florines de Aragon es moneda imaginaria, que aunque fue, ya no es. En Caſtilla nunca los huvo, como ſe vé en los dos tratados, que eſcrivieron ſobre nueſtras monedas, ſus mudanzas, y variedades, el ſeñor Covarr. ſingularitèr cap. 5. & 6. Y Juan de Mariana de ponderib. & menſur. cap. 22. & 23. Las monedas unas ſon imaginarias, otras fantaſticas, y otras eſſenciales: Las imaginarias, ſon monedas, que fueron, y ya no ſon, como ſueldos, y florines. Las fantaſticas, ſon monedas, que nunca fueron, inventadas ſolamente por los nunmularios, y hombres, que llaman de *Negocios*, para ajuſtar con una moneda general la variedad de monedas de que uſan todas las Naciones. Las eſſenciales, ſon aquellas monedas, de que realmente uſamos; con que el haverſe pueſto en la Conſtitucion florines de Aragon, y no monedas de Caſtilla, procederia de ſer aquellas en Aragon de mucho mas precio, ò que ſirvieſſe de moneda general; para regular por ella la renta de los Colegiales, que de varias Provincias, y Naciones de nueſtra Eſpaña havian de entrar en el Colegio.

(7) Por una Bula de Paulo II. dada año 1469. ſe diſpone, que la Conſtitucion del Colegio, que prohibia admitir por Colegial à quien tuvieſſe mas de 1500. maravedis de renta, ſe entienda en 20. florines de Aragon, por quitar las dudas, que ocaſionaba la variedad de las monedas, y que à los Colegiales pobres ſe les ayudaſſe con dos florines; y que el precio del paño de que ſe viſtieſſen, no excedieſſe de 20. mrs.

Colegio oye Miſſa todos los dias en Comunidad al romper el alva, caſtigando al que falta à tan ſanta coſtumbre: y al ponerſe el Sol ſe juntan todos, y canta la Salve en la Capilla, de donde ſale el Colegio à tomar luz en un ſalon: Encendidas las velas, ſe ſientan los antiguos, y los nuevos en pie oyen los defectos que han cometido, pues ſe les reprehende la menor falta con grande rigor por los antiguos, ſin reſervarſe eſtos de la miſma correccion, quando delinquen, por medio de la que llaman *Meſilla*, la qual ſe dà por el Rector todos los meſes.

Para las cauſas graves hay Capillas, donde por todo el Colegio es reprehendido el delinquente; pero nunca ſe ha viſto la obſervancia de eſta formalidad, porque no ha havido exceſſos, que la hayan merecido, y el rigor, con que ſe caſtigan las coſas menores, defiende la tranſgreſsion de las mayores, y mas importantes.

A los enfermos Colegiales, familiares, y criados ſe aſsiſte con mucha caridad, y gaſto, atendiendo à ſu regalo, y curacion, para que hay prevencion de Medicos, y Botica. Si alguno muere, ſe le hace el Funeral con grande obſtentacion, y autoridad, celebrandole ſu Miſſa con ſu Vigilia, y Reſponſo en la Capilla, donde yace el cuerpo del Arzobiſpo: Y eſte ſufragio ſe hace tambien por todos los auſentes, y cada uno de los Colegiales, en qualquiera pueſto, ò dignidad, que ſe halle, tiene obligacion de decir una Miſſa por el difunto, luego, que tuvo noticia de ſu muerte. (8)

Las Conſtituciones del Colegio tienen las calidades, que deſean los Politicos para las leyes, con que ſe goviernan las mas bien concertadas Republicas, pues ſon pocas, breves, y claras, y ſe obſervan con grande rigor; y como los Romanos buſcaron ſus leyes entre los Athenienſes, y Lacedemonios, muchas Comunidades, y Colegios de Eſpaña han buſcado, y tomado para sì las Conſtituciones, y Eſtatutos de nueſtro Colegio.

Las ceremonias que obſervan, ſon de mucha importancia para la educacion de los Colegiales, pues con ellas enſeñan à reſpetar à los ancianos, y ſuperiores; hablar à ſu tiempo con gravedad, y modeſtia; à componer las acciones exteriores; à callar, haſta ſer pre-

(8) Eſtas Conſtituciones ſe eſtablecieron en 17. de Octubre año 1530. ſiendo Rector el Lic. Pedro Gomez de Salazar, y ſe hallan en el fol. 410. B. Y en eſta conformidad ſe hizo acuerdo en 17. de Octubre de 1537. ſiendo Rector el Lic. Juan de Arana, que eſtà en el fol. 91. del Libro de los Acuerdos.

preguntados; à ſufrir los trabajos, y penalidades ; à tener valor en los caſos arduos ; y en eſta Eſcuela ſe crian corazones generoſos, deſintereſſados, atentos, con que deſpues en fuerza de ſu admirable educacion , ſe aventajan à todos los que no la han tenido: Y ſi alguno , ponderando nueſtros defectos , juzgare havernos aprovechado poco de aquella enſeñanza , le podemos reſponder , que fueran mayores nueſtras faltas , à no haver alcanzado la felicidad de havernos criado en aquel Colegio , à quien no le puede faltar la gloria , de haver tenido por hijos haſta el año en que ſe eſcriben eſtas memorias, los Cardenales , Arzobiſpos , Obiſpos , Virreyes , Governadores de Caſtilla , Capitanes, Generales (aun entreſacados de los familiares) Embaxadores , Preſidentes , Conſejeros de Eſtado , del Conſejo Real , y Camara; y finalmente , tantos ſugetos iluſtres , como contiene el Cathalogo numeroſo, que ſe pondrà al fin , para que el tiempo no confunda la memoria que debemos conſervar de ſus grandes meritos , y de ſus excelentes virtudes , en beneficio de la poſteridad , que tendrà en ellos otras tantas luzes reſplandecientes , que guien ſus paſſos à la cumbre de la gloria , y del premio.

CAPITULO DECIMOSEPTIMO.

FORMA DE LA DISTRIBUCION DE LA HACIENDA del Colegio.

LAS coſas grandes no deſprecian à las pequeñas : El globo elemental ſe compone de atomos , los Reynos de Ciudades , y Pueblos , que ſe conſtituyen con las familias , è individuos , y ſiendo una de las mejores partes de ſu conſervacion , el govierno economico , ſi eſte ſe yerra , ſe deſcompone la armonìa politica : No hay Congregacion, que no ſe diſuelva , ſi falta la conſonancia del govierno ſuperior del eſtado , con el inferior de la hacienda , cuya adminiſtracion peligra en tocando qualquiera de eſtos extremos de la eſcaſéz , ò prodigalidad.

El Colegio adminiſtra ſus rentas con tal atencion , para eſcuſar los deſperdicios , y lograr los lucimientos , que podemos afirmar, no hay en Eſpaña hacienda tan bien empleada ; y conſiſte , por la mayor parte , en algunos Beneficios Eccleſiaſticos , que le aplicò nueſtro Fundador en las Villas del Corral de Almaguèr , del Provencio , Requena,

na, y otros Lugares de la Mancha, y del Obiſpado de Cuenca, y tambien en otros del de Salamanca.

En el cuerpo de la Comunidad gaſtarà tres mil ducados cada año: Lo demàs ſe diſtribuye entre Capellanes, Mayordomos, criados, en informaciones, y limoſnas.

Los extraordinarios ſon muchos, en que entran las aſsiſtencias, que ſe hacen à los Colegiales, que toman puntos para las opoſiciones de las Cathedras, ò en otros exercicios de letras, à quienes acude en ſus apoſentos con todo lo neceſſario, aunque ellos uſan de eſta liberalidad con mucha templanza: y eſte gaſto es muy conſiderable por las continuas opoſiciones, que ſe hacen à las Cathedras de ambos Derechos: y en los grados de Licenciados, á que todos los Colegiales de eſta Caſa aſcienden.

A los criados que hacen inutiles la enfermedad, ò la vejéz, dà raciones, y ſalarios, con que paſſan la vida commodamente, y deſpues de muertos ſe continuan en ſus mugeres, è hijos, ſi quedan pobres.

En cada dia, de los que dura el Curſo, que empieza deſde San Lucas, y ſe acaba en primero de Mayo, ſe diſtribuyen à la puerta del Colegio dos fanegas de pan entre Eſtudiantes pobres; y ſi crece la neceſsidad, ſe aumenta la limoſna, haſta cerrar las puertas del Refectorio. Y en algunos años diſtribuye mil fanegas de pan de limoſna. Y con ſer tan numeroſa ſu familia, pues ſe compone de diez y ſiete Colegiales, cinco Familiares, ocho Capellanes de entre puertas, y grande numero de criados inferiores, nunca ha experimentado neceſsidad, derramando Dios ſus bienes, en cumplimiento de la promeſſa de dàr ciento por uno.

No ſolo ſe reducen las limoſnas à los Eſtudiantes; pues todas las Ordenes Mendicantes, y Recoletas participan de ſu franqueza: en cada Domingo del año ſe les reparten 78. libras de pan floreado. El Jueves Santo ſe dà à cada uno dos ducados para cera del Monumento, y al de San Franciſco ſeis. Tambien ſe les reparte leña, y otras coſas, de que neceſsitan: y lo miſmo ſe hace con diferentes Ciudadanos pobres, y honrados, ſegun lo pide ſu neceſsidad. Y la limoſna ordinaria de pan importa 736. fanegas de trigo en cada un año.

Celebranſe quatro fieſtas; de San Sebaſtian, en ſu Parroquia; de San Juan de Sahagun, en el Convento de San Aguſtin; de San Bartholomè, dentro de ſu Colegio; y de la Semana Santa, en ſu

Par-

Parroquia, con grande aparato, y ſolemnidad. Demàs del gaſto de ſu Capilla, y de la que hace en la de la Igleſia Mayor, y en las quatro fieſtas referidas, comulgan de ordinario los Colegiales, aſsiſtidos de Muſica, y diferentes Miniſtros Eccleſiaſticos. Tambien comulgan en otras feſtividades, de que ſe dà quenta en la Capilla cada mes.

La Parroquia de San Sebaſtian ſe conſerva à ſus expenſas, llegandoſe à eſto los combites, cumplimientos, y regalos, que hace à otras Comunidades, y perſonas de ſu obligacion, con quien tiene amiſtad, y correſpondencia, de que nace la eſtimacion, y reſpeto, que todos tienen à eſta Caſa, redundando en mayor luſtre de la Univerſidad de Salamanca.

Tal es eſte Iluſtre Colegio; porque fue tal (como hemos viſto) ſu Fundador. Cauſa tan excelente, bien es que produxeſſe tan excelentes efectos. Naciò nueſtro Arzobiſpo para felicidad de toda Eſpaña; y no ſolo viviendo le debieron ſu educacion dos eſclarecidos Reyes Don Henrique el Tercero de Caſtilla, y Don Fernando el Primero de Aragon, cuyas acciones fueron el mejor ornamento de ſu ſiglo, y en quien tiene mucho, que imitar, y admirar el nueſtro; pero deſde el Sepulcro enſeña con la memoria de ſus prudentes acciones, à innumerables excelentes Varones, como deben obrar en beneficio de la Religion, y de la Patria. Y aſsi hemos viſto, y verà nueſtra poſteridad repetida ſu beneficencia en tantos Varones ſantos, y doctos, hijos de nueſtro Colegio, como han tenido à ſu cargo el règimen de las primeras Igleſias de eſtos Reynos, y de ſus mejores Provincias, y Tribunales. Quien aſsi obrò por la Patria, y por la Religion, demàs de la gloria accidental, de que goza ſu grande eſpiritu con la exaltacion de ſu nombre, y con la duracion de ſu fama entre los mortales: Sin duda piſa Eſtrellas en el Impyreo, gozando de aquella Bienaventuranza con que Dios premia à los que en eſta vida le aſſeguran, con tales fundaciones, infinitas almas para la eterna.

Veamos aora, quales ſon los frutos que coge nueſtra Eſpaña en eſte vergèl de Sabiduria, y Santidad, à quien llamaron los Sumos Pontifices *Colegio Viejo* por antonomaſia, y muchos graves Autores no le conocen, ſino es con el epitecto de Colegio Mayor.

1 *Urbano VIII. en la Bula que diò para compeler teſtigos, que eſtà en el Caj. 1. Leg. 2. n. 30. en confirmacion de otras, que antes tenia el Colegio, le llama* Vetus Collegium, *y en otra parte* Veteris Collegij.

Garibay en ſu Compendio, lib. 16. cap. 10. y Juan Ramon de Tranſ-

miera, y Solar de Aguero en el Triunfo Ramundino, à ſolo eſte Colegio llaman Mayor. *El Padre Franciſco Sachino, 2. part. de ſu Hiſtoria General de la Compañia de Jeſus, libr. 7. num. 72. tratando de la virtud, y letras del Padre, y Doctor Antonio de Madrid nueſtro Colegial, que deſpues fue de la Compañia, dice*: Quòd inter omnia præcipuum illius Academiæ eſt.

El Pontifice Paulo III. en la Bula que expidiò para la Canonizacion de S. Juande Sahagun, en tiempo del Señor Emperador Carlos V. hablando de eſte Santo, hace tan honrada memoria de nueſtro Colegio, que nos ha parecido poner ſus palabras en nueſtro vulgar, para que ſe vea còmo ſienten los Pontifices Sumos de eſta Caſa. Dice, pues: Fue recibido en el Colegio Mayor de San Bartholomè, con mucho guſto, y aplauſo de todos, adonde no ſe admiten ſino Varones doctos de buena fama, y vida, y Chriſtianos viejos, limpios, ſin raza, ni ſoſpecha de Judios, ni Moros; y de alli, no aſpirando à Dignidades de Arzobiſpados, ni Obiſpados, ni à otros Oficios Reales à que los Colegiales del dicho Colegio ſolian ſer promovidos, ſino à la pobreza, y humildad de la Religion, recibiò el Habito de San Aguſtin. *Y de las miſmas palabras uſa la narrativa, que ſe hizo ante la Santidad de Alexandro VI. en tiempo del Rey Catholico, ſolicitando la Beatificacion de eſte Santo, con*
R. *ſus hijas Aguſtinas Deſcalzas.* En las Lecciones del miſmo Santo, que merecen todo el credito que es notorio, ſe leen las ſiguientes palabras: *Poſtea ſtudiorum cauſa Salmanticam profectus in celebre Collegium Divi Bartholomei cooptatus, Sacerdotis munus ita exercuit, ut ſimul optatis ſtudijs incumberet, & in ſacris etiam concionibus verſaretur. Y el Gran Capitan tambien, à cuya inſtancia eſcribiò ſu vida el Santo Fray Juan de Sevilla §. Pedro de Medina en el libro de las Grandezas de Eſpaña, cap. 89. à ſolo eſte Colegio llamò el* Mayor. *Antonio Gonzalez Novaez, en la relacion del Obiſpo de Helvas, fol. 10. hace un grande elogio al Colegio de S. Bartholomè. Y el P. Juan de Mariana, lib. 10. cap. 11. Hiſtor. Gener. de Eſpaña, con ocaſion de referir la fundacion de nueſtro Colegio, y que ſirviò de exemplar para que otros hicieſſen ſemejantes fundaciones, dice*: Ca edificaron los años adelante Colegios ſemejantes, de donde, como de Caſtillos Roqueros, ha ſalido gran numero de Varones excelentes en todo genero de letras. *Cenedo, en una de ſus Colectaneas ſe explaya en elogios de eſta Santa Caſa, refiriendo las utilidades, que ha conſeguido Eſpaña, y la Igleſia Catholica con ſu fundacion. Y Hernan Perez de Guzmàn, en ſu Valerio de las Hiſtorias de Eſpaña, lib. 8. tit. 6. cap. 9. dice eſtas palabras*: El Arzobiſpo de Sevilla Don

Die-

Diego de Anaya, venido en Caſtilla deſpues de la unidad de la Santa Madre Igleſia, que fue en el Concilio de Conſtancia, en el qual fue preſente por Embaxador del Rey de Caſtilla, edificò un notable Colegio en Salamanca, al qual dotò, y dexò muchas rentas, para que en èl aprendieſſen las ciencias: bien ſe puede decir una de las mas meritorias, y virtuoſas obras de Eſpaña. *Y otros Eſcritores graves no ceſſan de celebrar, y enſalzar eſta iluſtre, y gran Fundacion. Y el Padre Claudio Clemente, de la Compañia de Jeſus, en ſus Tablas Chronologicas, 2. part. Centur. 15. fol. 74. B. dice eſtas palabras:* El Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, fundado por Don Diego de Anaya, Maldonado, natural de Salamanca, Arzobiſpo de Sevilla, año 1410. Eſte Colegio, llamado el *Viejo*, ha dado à la Chriſtiandad, y à la Republica Cardenales 4. Arzobiſpos, y Obiſpos 76. Inquiſidores Generales 2. Virreyes 2. Preſidentes 19. un Santo Beatificado; Fundadores de Colegios 5. Eſcritores muchos: Uno fue el Santo Obiſpo Alfonſo Toſtado. *De eſte miſmo Colegio ſe dice:* Que ninguno tomò ſu Habito, que no haya tenido premio. *Y en un tiempo eſtuvo el govierno de Eſpaña, en ſus hijos; por lo qual ſe dixo:* Todo el mundo eſtà lleno de Bartholomicos. *En el tomo 2. de los Annales de Varonio, que proſigue Abrahan Zubio año de 1555. f. 316. en la Vida de Santo Thomàs de Villanueva, cap. 11. dice eſtas palabras:* Imò cùm tantus fuerit noſter Ioannes Sahaguntinus (quem non ità pridem Beatorum albo ſcripſit Pontifex Clemens VIII.) Cùm his inquam fuerit tanta eruditione, ac innocentiæ fama, qua tempeſtate, cœpit habitum S. Patris Auguſtini, ſervis tamen præfuit, erat idem (ut aiunt) Cathedraticus Sacræ Scripturæ, in Academia Salmanticenſi; *& de Collegio S. Bartholomei, quòd eſt Seminarium Cardinalium.*

Y el Doct. Tamayo en el Martyrologio Hiſpano, tom. 3. fol. 484. in Vita Beati Ioannis de Sahagun, ibi poſt hæc, &c. Vir Apoſtolicus, cui interfuere Rector, & cæteri Collegæ illius Veteris Aſcetorij, &c. *Et poſtea tandem Collegium Sancti Bartholomei precibus inſtantibus in illo celeberrimo inſignium virorum Collegio aſſumptus fuit §. Gil Gonzalez Davila en el Theatro Eccleſiaſtico de Eſpaña, hablando de la de Salamanca, y Sevilla en la Vida de nueſtro Fundador, y en la Hiſtoria de Salamanca, dice, y exagera mucho eſta inſigne Fundacion.*

R. Lucio Marineo Siculo, en el lib. 2. de las coſas memorables de Eſpaña, hablando de los inſignes hombres, que ſalen de la Univerſidad de Salamanca, dice lo ſiguiente: *Y eſpecialmente del Colegio, que fundò aquel buen Varon Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla, y dotò con mucha renta.*

Tambien puede verſe, lo que dice Don Alonſo Nuñez de Caſtro en la Vida del Santo Rey Don Fernando, cap. 8. fol. 66.

Otros muchos Autores, aſsi Eſpañoles, como Eſtrangeros, hacen grandes elogios de eſte inſigne Colegio. Y ultimamente el docto, y erudito P. Gabriel Henao, de la Compañia de Jeſus, en el tom. 3. de Sacrificio Miſſ. ad finem, ſe explaya mucho en ſu alabanza.

Y antes de entrar en la narracion de los ſugetos, que han ſalido de eſta Santa Caſa, nos deſembarazaremos de la Genealogia de nueſtro Fundador, porque no nos quede nada por decir, que le toque, y que pueda ſervir de diverſion à los Lectores.

CAPITULO DECIMOOCTAVO.

PARENTESCOS QUE OY SE CONSERVAN del Iluſtriſsimo Señor Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla.

R. DE Pedro Alvarez de Anaya, y Doña Aldonza Maldonado, Padres de nueſtro Fundador, quedaron dos hijos. Primero Alfonſo Alvarez de Anaya: Segundo, Don Diego de Anaya, que es nueſtro Arzobiſpo, y cinco hijas, que fueron Doña Elvira de Anaya, de quien ſe trata en el §. 3. fol. 68. Doña Marina de Anaya, que casò con Lope de Porras, hijo de Pedro Gomez de Porras, Señor de Caſtro-Nuevo, y de Doña Juana Rodriguez de las Varillas; y de eſte Matrimonio deſcienden muchas Caſas de la primera Nobleza de eſtos Reynos, ſegun Pellicèr en las Memorias del Adelantado de Yucatàn, y de Cabeza de Baca.

Doña Thereſa de Anaya, que casò en Segovia con Alonſo Sanchez de Heredia.

Doña Maria Alvarez de Anaya, que casò con Sancho Perez de Paz, de quien deſciende toda la iluſtre Caſa de Paz.

Doña Inès Alvarez de Anaya, ſegunda muger de Fernan-Martinez Nieto.

DE ALFONSO ALVAREZ DE ANAYA.

1 Alfonſo Alvarez de Anaya, hijo mayor de Pedro Alvarez de Anaya, casò con Doña Beatriz de Guzmán, fue ſu hijo.

R. Veaſe lo que ſobre la deſcendencia de eſtos dice Don Luis de Salazar en la Caſa de Lara, lib. 10. cap. 18. La Doña Beatrìz eſtà enter-

terrada en la Capilla del Colegio, en el ſegundo Arco de los pies de dicha Capilla, frente del Altar, en el que ſe halla figurada de piedra, con eſta inſcripcion: *Sepultura de Doña Beatriz de Guzmàn, muger que fue de Alonſo Alvarez de Anaya*, y tiene varios Eſcudos, y Armas de Anaya.

Gomez de Anaya, Regidor de Salamanca, Cavallero de grande ſupoſicion, el qual junto con ſu ſobrino Don Diego de Anaya, llamado el Tuerto, gozaban acoſtamiento de Don Alvaro de Luna, (2) ſeñal de grande calidad, pues no havia Señor en Caſtilla, que no tuvieſſe acoſtamiento de Don Alvaro, como ſe vè de la liſta, que ſe hace de ellos en ſu Chronica, en que ſe leen eſtas palabras: (3) *En ningunas Cibdades, nin Villas, de las principales de eſtos Reynos no eran, que los mayores Cavalleros de grandes, y de medianos eſtados, y de buenos Linages con èl no vivieron.*

Casò Gomez de Anaya con Doña Aldonza Enriquez, hija de Enrique Enriquez, Señor de Villalva, (viznieto por varonìa del Rey Don Fernando el Santo,) y de Doña Maria de Monroy ſu muger, hija de Fernan-Rodriguez de Monroy, Señor de Monroy, Valverde, y Talayan, y de Doña Iſabèl de Almaràz, Señora de Almaràz, Velbis, y Deleytoſa, Progenitores de ſus Marqueſes.

Tuvo Gomez de Anaya un hijo, y tres hijas, que no dexaron ſucceſsion, y ſolo la tuvo ſu hija.

Doña Iſabèl Enriquez de Anaya, que casò con ſu primo hermano Alfonſo Enriquez, Señor de Villalva, Cavallero del Avito de Santiago, Caſtellano de Montanches, Capitan de la guarda de los Reyes Catholicos, Juſticia Mayor de Granada, y Aſsiſtente de Sevilla, tuvieron dos hijos.

1. Gomez Enriquez, Señor de Villalva, de quien deſcienden los Señores de eſta Caſa.

El ſegundo fue Pedro de Anaya Enriquez, Señor de Anaya, y Cabrillas, en quien Gomez de Anaya ſu abuelo fundò Mayorazgo, con obligacion de Apellido, y Armas de Anaya. Casò con Doña Cathalina de Anaya, Señora de Guarros, y Carabias, hija de Diego de Anaya, Regidor de Salamanca, y de Doña Cathalina Davila, y Guzmàn, como dirèmos en el §. 2. Tuvo muchos hijos Pedro de Anaya, y entre ellos dos:

Alon-

(2) Chronica antigua de D. Alvaro de Luna, impreſſa en Milàn, año 1546. fol. 93.
(3) Idem, fol. 92.

1. Alonso de Anaya, que continùa esta linea.

2. Doña Antonia de Anaya, que casò con Juan Brochero de Texada, y Herrera; y fue hijo de Don Diego Brochero, del Consejo de Guerra, y Gran Prior de Castilla en la Orden de San Juan.

Alonso de Anaya, hijo primero, casò con Doña Mayor de Toledo, hija del Señor de Horcajo, y huvo en ella à

Don Fernando de Anaya, que casò con Doña Inès Rodriguez de Villafuerte, cuya ascendencia trahe Pellicèr en el Memorial de los Solises, fol. 14. Tuvo tres hijos.

1. Don Joseph, que continùa esta linea.

2. Don Alonso de Anaya, Colegial Capellàn en mi Colegio de San Bartholomè, Oìdor de Galicia.

3. Doña Maria de Anaya, que casò en Avila con Don Antonio Vela; y fue su hija Doña Brianda Vela de Anaya, que casò dos veces: La primera, con Don Juan de Acuña, y fue su hijo Don Antonio de Acuña, Conde de Requena. Segunda vez casò con Don Manuel Giròn, Marquès de Sofraga.

7. Don Joseph de Anaya, hijo primero, casò dos veces: La primera, con Doña Ana de Mendoza, de quien no tuvo hijos. La segunda, con Doña Cathalina Portocarrero y Mendoza, y nacieron de este Matrimonio Don Fernando de Anaya, y Doña Petronila de Anaya, que està casada con Don Joseph de Guzmàn.

§. II.

DEL Arzobispo Don Diego de Anaya, hijo segundo de Pedro Alvarez de Anaya, y de Doña Aldonza Maldonado, dexamos yá escrito.

JUAN GOMEZ DE ANAYA.

1. De Juan Gomez de Anaya se harà memoria adelante, quando se trate de los primeros Colegiales.

Tuvo por hijo à Diego de Anaya, como consta de la clausula de el testamento del Arzobispo. (1)

Es Don Diego de Anaya el Cavallero, que se nombra en la Chronica de Don Alvaro de Luna, diciendo, que gozaba acostamiento suyo.

El

(1) Chronica de D. Alvaro de Luna, fol. 93.

El Doct. Galindez de Carvajal, dice, (2) que eſte Cavallero fue llamado el Tuerto, porque con un paſſador, en tiempos de vandos, le ſacaron un ojo, y que fue muerto por Don Martin de Guzmàn, por la injuria, que mucho tiempo antes le havia hecho en un dia del Corpus.

A eſte Cavallero ſeñala el Doct. Galindez por hijos à Franciſco, y à Pedro de Anaya, que paſſaron à *Portugal*, *Reynando el Rey Don Alonſo el V.* Lo miſmo eſcrive Alonſo Tellez de Meneſes, (3) pero que eſtos Cavalleros, que paſſaron à Portugal no ſean hijos de eſte Diego de Anaya, ſino hermanos de otro Diego de Anaya, conſta por muchos Papeles, y Eſcrituras autenticas, y ſu aſcendencia la ſeñalaremos adelante en los deſcendientes de Rodrigo Alvarez de Anaya.

DIEGO GOMEZ DE ANAYA.

Diego Gomez de Anaya, hermano de Juan Gomez, fue Colegial de San Bartholomè, como conſta de las Conſtituciones del Colegio, y ſe referirà adelante en ſu entrada.

RODRIGO ALVAREZ DE ANAYA.

1 Rodrigo Alvarez de Anaya, nieto de Pedro Alvarez de Anaya y de Doña Aldonza Maldonado, casò con Doña Leonor Pereyra, Señora Portugueſa, deſcendiente de eſta Nobiliſsima Familia: Fue ſu hijo

Juan Pereyra, que eſtà nombrado en el teſtamento del Arzobiſpo, llamandole hijo de Rodrigo Alvarez de Anaya, casò con Doña Aldonza Bazán, de la Caſa de los Vizcondes de Valduerna, que por caſamiento entrò en la de los Condes de Miranda, Duques de Peñaranda, tuvo quatro hijos.

Primero, Don Diego de Anaya, que continùa eſta linea.

2 Don Juan Pereyra, Dean de la Santa Igleſia de Salamanca.

3 Rodrigo Alvarez de Anaya.

4 Pedro de Anaya, de quien proceden los Anayas de Portugal, como ſe dirà adelante.

Diego de Anaya, hijo primero, fue Regidor de Salamanca, Señor

(2) En las Adiciones à los claros Varones de Hernan Perez de Guzmàn, fol. 346. col. 4.

(3) Tom. 3. de ſu Lucero de Nobleza, lib. de Anaya.

ñor de Guarros, y Carabia, casò con Doña Cathalina Davila, y Guzmán, fueron ſus hijos

1 Juan Pereyra, Fundador de la Capilla, y Memorias del Convento de San Geronymo de Salamanca.

2 Doña Cathalina de Anaya, que continùa eſta linea.

3 Doña Maria de Anaya, muger de Franciſco de Herrera, y Fundadora del Convento de Jeſus en Salamanca, que es de Monjas Bernardas.

4 Doña Cathalina de Anaya, Señora de Guarros, y Carabias, casò con Don Pedro de Anaya, Señor de Anaya, y Cabrillas, deſcendiente de Alonſo Alvarez de Anaya, hermano del Arzobiſpo, como yá ſe dixo, refiriendo la ſucceſsion que dexò.

ANAYAS DE PORTUGAL.

1 Rodrigo Alvarez de Anaya, y Pedro Anaya, hijos de Juan Pereyra, y de Doña Aldonza Bazàn, paſſaron à Portugal, Reynando el Rey Don Alonſo el V. en aquel Reyno.

Rodrigo Alvarez de Anaya no dexò ſucceſsion.

Pedro de Anaya ſu hermano, fue Comendador de las Entradas, y Galvan, primer Governador de Zofala, cuyo Caſtillo fabricò por orden del Rey Don Manuel; casò con Doña Cathalina Carvajal, y dexò dilatada ſucceſsion en Portugal. (4)

DIEGO ARIAS DE ANAYA.

Diego Arias de Anaya, de quien hay memoria en el teſtamento, paſsò à Cuenca, adonde viviò, pero no ſe ſabe dexaſſe ſucceſsion. (5)

R. En la Capilla de la Cathedral de Salamanca, propia del Colegio, al ſitio de la Pila del Agua Bendita, ſe lee un epitafio, que dice aſsi:

Aqui yace Diego Arias de Anaya, y Juan de Anaya ſu hijo, y Juan de Anaya ſu nieto: y ſi es el de eſte Cavallero, ſe infiere de èl, que tuvo ſucceſsion; pero como no ſeñala el año de ſu muerte, no nos atrevemos à aſſegurar, que ſea preciſamente ſuyo eſte Epitafio:

(4) Refierenla D. Antonio de Lima, y el Arzobiſpo D. Rodrig. de Acuña en ſus Nobiliarios de Portugal.

(5) Aſsi lo refiere Juan Pablo Martyr Rizo, Hiſtoria de Cuenca, 3. p. cap. 12. fol. 288.

ſio: Tiene un Eſcudo de Armas partido en Pal, à la derecha las de Anaya, y à la izquierda tres quarteles los dos 1, y 2. con 4. armiños cada uno, y el otro ſin nada.

ANAYAS DE PORTUGAL.

Quando el Arzobiſpo paſsò à ſer Obiſpo de Cuenca, llevò dos ſobrinos conſigo, (6) ademàs de Diego Arias. Eſtos fueron D. Ruy-Gomez de Anaya, y Juan Gomez de Anaya. Eſtos Cavalleros parecen hermanos, hijos de Diego Gomez de Anaya, primo del Arzobiſpo, à los quales dexa ciertas mandas en ſu teſtamento, diciendo: *A los hijos de Diego Gomez de Anaya nueſtro primo.*

Don Ruy-Gomez fue Arcediano de Alarcòn, y Canonigo de la Santa Igleſia de Cuenca.

Juan Gomez de Anaya casò con Doña Iſabèl Gutierrez de Rebolledo, y dexò dilatada ſucceſsion en Cuenca.

§. III.

DE ELVIRA DE ANAYA.

Doña Elvira de Anaya, hermana de nueſtro Arzobiſpo, casò con Nuño de Chaves, Señor de la Caſa de Chaves. Nacieron de eſte matrimonio dos hijos, entre otros.

1. Diego Garcia de Chaves, que ſuccedió en la Caſa, y Progenitor de los Chaves de Ciudad-Rodrigo, oy Marqueſes de Cardeñoſa.

2. Nuño Garcia de Chaves, Progenitor de los Chaves de Truxillo, de cuya linea ſon los Condes de la Calzada. (7)

No hallamos otras noticias en los Autores, y manuſcriptos fidedignos de eſta iluſtre familia: Otro enmendará ſu falta, ſi por ventura fuere mas diligente, ò dichoſo, que las deſcubra.

(6) Idem.

(7) La deſcendencia de eſtos Cavalleros eſcrive D. Joſeph Pellicèr, en el Memorial de la Caſa de Chaves, fol. 70.

CAPITULO DECIMONONO.

EN QUE SE PONEN LOS COLEGIALES que han ſido recibidos en el Colegio Viejo de S. BARTOLOME, fundado por el Iluſtriſsimo Señor Don Diego de Anaya Maldonado, mi Señor, Arzobiſpo de Sevilla, de inmortal memoria, deſde el año del Señor de 1400. haſta el de 1450.

DEL LICENCIADO JUAN GOMEZ DE ANAYA, Arcediano de la Santa Igleſia de Salamanca, Dean en la de Ciudad-Rodrigo, que fue à dàr la obediencia al Papa Martino V.

JUAN Gomez de Anaya fue elegido Colegial en Diciembre del año 1417. y de èl ſe halla memoria en las Conſtituciones del Colegio, y en otras Eſcrituras. Fue Dean de la Santa Igleſia de Ciudad-Rodrigo, Arcediano en la de Salamanca, (1) donde tuvo tanta autoridad, que baſtò èl ſolo con ſu mucha prudencia, y valor, para que la Igleſia, y Ciudad ſe conſervaſſen en la obediencia del Rey Don Juan el Segundo, quando las grandes alteraciones de Caſtilla, como refiere Eſtevan de Garibay: gozò de otras muchas rentas Ecleſiaſticas. (2)

El Doct. Galindez de Carvajal (3) hace larga mencion de eſte Cavallero, el qual fue à dàr la obediencia al Pontifice Martino V. en

(1) Conſta de unos poderes, que otorgaron los Obiſpos D. Alvaro de Cuenca: y Don Sancho de Salamanca, fechos en Abril, y Mayo del año 1434. para que ciertos Clerigos de ſus Obiſpados conmutaſſen unos Beneficios con eſte ſeñor Juan Gomez, el qual deſpues los renunciò à favor del Colegio, ſiendo Dean de Ciudad-Rodrigo, y Arcediano de Salamanca. Caj. 9. leg. 1. n. 1.

(2) Tom. 3. del Comp. Hiſtorial de Eſpaña lib. 28. cap. 11. fol. 395.

(3) En las Adiciones à los Claros Varones de Fernan-Perez de Guzman. Gil Gonzalez, Hiſtoria del Rey Don Henrique III. cap. 48. fol. 116.

en compañia de los Cardenales de Eſpaña, quando dexaron la voz de Benedicto XIII. declarado Sciſmatico, y ſe dice *llevaban grande acompañamiento de Cavalleros, y perſonas de quenta, y que paſſaban de ſeiſcientos hombres*: Como Bienhechor, al Colegio le diò el preſtamo de Palacios-Rubios, como conſta de la Bula de ſu anexion, y de otros Inſtrumentos, que ſe guardan en el Archivo, (4) con otros muchos Beneficios, y preſtamos.

El miſmo Galindez de Carvajal, à quien ſigue Alonſo Tellez de Meneſes, hace deſcendientes de eſte Cavallero à los Anayas de Portugal, pero que procedan de Rodrigo Alvarez de Anaya, dexamos baſtantemente probado en la Vida de nueſtro Arzobiſpo.

2 Diego Gomez de Anaya, hermano del referido, fue Colegial el miſmo dia, mes, y año de 1417. Haceſe mencion de èl en las Conſtituciones del Colegio.

DEL LICENCIADO JUAN SANCHEZ DE ZURBANO, del Conſejo del Rey, y ſu Embaxador al de Aragon.

3. JUAN Sanchez de Zurbano, natural de Zurbano, en la Provincia de Alaba, junto à la Ciudad de Vitoria, Obiſpado de Calahorra, fue recibido por Colegial de SAN BARTHOLOME en el año de 1417. deſpues de haver ſervido mucho à los Reyes: el Rey Don Juan el Segundo le hizo de ſu Conſejo, y como tal, fue uno de los que aſsiſtieron en la Audiencia, que ſu Alteza diò en 20. de Septiembre del año 1447. à Iñigo de Bolea, y Ramon de Palomar, Embaxadores del Rey Don Alonſo V. de Aragon, ſobre ajuſtar pazes las dos Coronas. Buelto los Aragoneſes à ſu Reyno, deſpachò el Rey de Caſtilla por ſu Embaxador al Rey de Aragon, y Cortes que eſtaban juntas en Zaragoza, à nueſtro Colegial Juan Sanchez de Zurbano, que llevò conſigo à Pedro Gonzalez de Caraveo, Alcalde de Corte, familiar que havia ſido del Colegio: Y haviendo cumplido con ſu embaxada, y buelto à Caſtilla, vinieron à ella quatro Embaxadores de las Cortes de Zaragoza, que hicieron reverencia al Rey Don Juan en la Ciudad de Soria, donde ſe hallaba, y à otro dia les diò audiencia, adonde fueron acompañados de Don Diego Perez Sarmiento, Conde de Santa Marta,

(4) En las Adiciones à los Claros Varones de Fernan-Perez de Guzman, Gil Gonzalez, Hiſtoria del Rey D. Henrique III. cap. 48. fol. 116.

Pedro Sarmiento, Hernando de Velaſco, y nueſtro Colegial. Propueſta ſu embaxada, nombrò el Rey cinco Cavalleros, y Miniſtros, uno de los quales fue Juan Sanchez de Zurbano, para que confirieſſen con los Embaxadores de Aragon, la forma del ajuſtamiento, como todo lo refiere el Chroniſta Geronimo de Zurita. (5)

R. En el tom. 3. de los Annales de Aragon, lib. 15. cap. 51. fol. 311. fue tambien Concertador de Privilegios del Reyno, y Notario de el de Caſtilla. Salazar, Advertencias Hiſtoricas; y en las Pruebas de la Caſa de Lara, fol. 129. dice, que en 28. de Octubre de 1432. fue uno de los Arbitros nombrados por las Partes, ſobre la Herencia de Doña Leonor, Señora de la Vega, y que ſe titula *Licenciado en Leyes, y Notario de Caſtilla.*

Tuvo por hija à Doña Maria Zurbano, que casò con el Licenciado Pedro Alonſo de Valdivieſſo, como lo dice Ariz, Nobleza de Avila, en la Nobleza de Valdivieſſo.

DEL LICENCIADO PEDRO NUÑEZ.

4 PEDRO Nuñez, de quien tenemos hecha mencion, fuè electo Colegial en el miſmo año de 417. havia ſido Rector de aquellos primeros Colegiales, que nueſtro Fundador eligiò al principio de la inſtitucion del Colegio. Conſta por un inſtrumento, hecho en 10. de Agoſto de 1413. como renunciaron à favor de eſte Colegial, para el Colegio, unos Clerigos del Lugar de Huete, ciertos derechos. Y eſta renunciacion la aprueba el Arzobiſpo Fundador, ſiendo Obiſpo de Cuenca, cuyos inſtrumentos, y papeles ſe guardan en el Archivo del Colegio. (*)

NOTA.

R. De eſtos primeros Colegiales, que cita aqui el Señor Vergara, fue uno Diego Sanchez de Bejar, Bachillèr en Leyes, natural de la Villa de Pareja, ſegun dexò anotado el miſmo Autor en las Adiciones, que dexò eſcritas. Pero como ſolo ſe han pueſto los que empezaron à ſerlo en el año de 1417. no ſe ha incluìdo en el numero, ò cathalogo de los de eſta Hiſtoria, no obſtante, que no nos ha parecido juſto dexar enteramente defraudada la memoria de eſte ſugeto, haciendo de èl la que hemos creìdo oportuna en eſte lugar.

DEL

(5) Tom. 3. de los Annales de Aragon, lib. 15. cap. 51. fol. 311.
(*) Y eſte inſtrumento ſe guarda, Caj. 7. Leg. 1. n. 6.



DEL MAESTRO DON GUILLLEN DE MURCIA, Maeſtre-Eſcuela de la Santa Igleſia de Salamanca, Cathedratico de Theologìa, y Colegial perpetuo del Colegio.

5 DON Guillen de Murcia, Bachillèr en Artes, y Theología, fue recibido por Colegial año de 1417. y en el Colegio ſe graduò de Maeſtro en las miſmas facultades, del qual hacen mencion muchas Eſcrituras antiguas, que tiene el Colegio. (*) Fue Rector perpetuo, por eſpecial gracia, y favor, que el Arzobiſpo ſu amo le hizo. Dexòle por Executor de ſu teſtamento, quando muriò. Y en ſu vida, deſpues que ſaliò del Colegio, fue continuo Viſitador del Arzobiſpado de Sevilla, donde hizo muchos, y buenos Eſtatutos, juntamente con Juan de Mayorga, y Diego de Anaya, tambien Colegiales.

En eſte tiempo el Reverendiſsimo Señor Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla, hizo merced, y donacion à ſu Colegio de la Librerìa; theſoro ineſtimable, porque demàs del gran precio, que los Libros tenian en aquellos tiempos, por no conocerſe el Arte de la Imprenta, y ſer todos manuſcriptos, era muy dificultoſo conſeguir-

(*) Caj. 7. Leg. 1. n. 20. del Archivo, y conſta de los Poderes, citados en la entrada de Juan Gomez de Anaya.

guirlos: los que ſe alcanzaban eran los mas ordinarios. Y eſta fue una de las cauſas, porque las perſonas de nueſtra ſanta Caſa tuvieron grande opinion de Letrados, porque mediante ſu trabajo, y la copia grande de Libros, que tenian, ſalian eminentes en qualquiera facultad, que profeſſaban. Por eſto, una de las Conſtituciones puſo gran cuidado en la guarda, y conſervacion de la Librerìa, que ſe obſervò riguroſamente haſta nueſtro tiempo, como coſa tan importante, en que deſpues ha havido algun deſcuido. Fue aſsimiſmo Arcediano de Cartagena, y Maeſtre-Eſcuela de Salamanca. Muriò en 16. de Enero del año 1446. ſegun conſta por el titulo de ſepultura, que eſtà à los pies de la del Señor Arzobiſpo, la qual debiò de elegir con la grande aficion, que à ſu amo, y ſeñor tuvo, por ſeguir, y aſsiſtir en la muerte, à quien tanta merced le hizo en vida.

Puedeſe juzgar, que ſiendo graduado de Maeſtro, y Cathedratico de Theología en la Univerſidad de Salamanca, y perſona tan principal en ella, que mereciò ſer Maeſtre-Eſcuela: debiò de tener Cathedra de las mas principales de ſu facultad de Prima, ò Viſperas, porque entonces no eſtaban erigidas las menores, como notamos en el cap. 2. de la vida del Arzobiſpo, fol. 13. Eſto ſe podia ſaber con certeza por los libros antiguos del Clauſtro de la Univerſidad de aquel tiempo, y tenemos entendido, que eſta dignidad de Maeſtre-Eſcuela en lo antiguo ſe proveìa por eleccion de la Univerſidad, y aſsi ſucediò en el año de 1525. que vacando la Maeſtre-Eſcolia de Salamanca, por fallecimiento de Don Sancho de Caſtilla, la Univerſidad en ſu Clauſtro eligiò por Maeſtre-Eſcuela à Don Pedro Manrique, que fue deſpues Obiſpo de Cordova, y Cardenal.

Por la antiguedad del tiempo no ſe ha podido averiguar otra particularidad de la vida de eſte Colegial, ſino que las mas de las Conſtituciones antiguas del Colegio hacen mencion del Bachillèr Guillen, y tambien otros Inſtrumentos del Colegio, que eſtàn en ſu Archivo Caj. 7. Leg. 1. n. 20.

R. Se equivocò el Señor Vergara en ſuponer, que fue Rector perpetuo del Colegio, con haver ſido Colegial perpetuo: Uno, y otro conſta de la Eſcritura de anexion de la Parroquia de San Sebaſtian à la Capilla del Colegio, otorgada en 28. de Enero de 1437. à cuyo otorgamiento concurrieron Alfonſo de Madrigal, Maeſtro en Artes, Rector de dicho Colegio, Miguèl de Tragacete, Martin Troco, y

Al-

Alfonſo de Cubillas, Conſiliarios; y à eſtos ſigue como Colegial mas antiguo Guillen Guil, (que es de quien vamos hablando) Maeſtro en Sagrada Theologìa, y otros ſeis Colegiales; y ſi huviera ſido Rector perpetuo, no lo ſerìa otro eſtando eſte en el Colegio, y concurriendo con voto à la Capilla: de eſto ultimo, ſe infiere tambien, que haviendo tomado la Beca el año de 1417. en eſte de 1437. contaba yá veinte años de Colegio; y mandandoſe por las Conſtituciones, que ninguno pueda eſtàr en èl, mas que ocho años, es prueba evidente, de que el Fundador diſpensò con eſte individuo la Conſtitucion, y que ſe mantendria en el Colegio haſta que ſe acomodaſſe: Del teſtamento de nueſtro Santo Amo, otorgado en 26. de Septiembre de eſte miſmo año, conſta, que fue Teſtamentario, y Albacea, y autorizò como ſu Secretario las cinco ultimas Conſtituciones, que hizo el miſmo Señor Arzobiſpo en 4. de Noviembre, de que ſe infiere, que aunque ſolìa venir al Colegio, lo mas del tiempo eſtaba en la aſsiſtencia del Señor Fundador.

La ſepultura, que eſtà á los pies de la de nueſtro Santo Amo, eſtà hoy tan gaſtada, por ſer la lapida de piedra muy blanda, que nada ſe puede leer en ella, pero no ſe duda ſer la de eſte Colegial. Las ultimas Conſtituciones hechas por nueſtro Santo Amo, en Sevilla en 4. de Noviembre de 1437. eſtán refrendadas por el miſmo, con eſtas palabras: *De mandato Domini noſtri Archiepiſcopi. Bachillèr Guillen.* Prueba de que le ſirviò haſta ſu muerte, que fue poco deſpues de la formacion de eſtas Conſtituciones. En el teſtamento le llama el Señor Arzobiſpo Guillen Guil, Maeſtro en Artes, y en Santa Theología.

6 Antonio de Siguenza fue Colegial, y Conſiliario de eſta Santa Caſa el año 1417. con el Bachillèr Don Guillen de Murcia; ignoraſe la facultad, que profeſsò, ſu origen, y el ſuceſſo de ſu vida.

DEL LIC. JUAN RODRIGUEZ DE TORO, que paſsò à Roma à la defenſa del Arzobiſpo, Don Diego de Anaya, menoſpreciando los Obiſpados, que le ofreciò el Maeſtre de Santiago, Don Alvaro de Luna, para embarazarle ſu viage.

7 JUAN Rodriguez de Toro, natural de la Ciudad de Toro, Obiſpado de Zamora, Licenciado en Canones, fue recibido el año de 1417.

Eſte

Este insigne Varon fue à la defensa de nuestro Fundador à Roma, quando le privaron del Arzobispado de Sevilla, por los años de 1420. (y restituido à èl en el de 423.) como escrivimos en su Vida, por traza, y violencia del Maestre Santiago Don Alvaro de Luna, que quiso conservar en aquella Dignidad à su hermano Don Juan de Cerezuela, de que hablan mucho las Historias de aquellos tiempos, y en particular la del Rey Don Juan el Segundo; y de èl hace memoria el Doct. Lorenzo Galindez de Carvajal, Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca, en las Adiciones que puso à los Claros Varones de Hernan-Perez de Guzman. Este insigne Colegial, haviendo despachado, como deseaba en la Corte del Rey Don Juan, dandole memoriales, representando los grandes servicios, que havia hecho à la Corona el Arzobispo, passò à Roma en seguimiento del negocio, donde consiguiò su pretension, juntamente con los Doctores Juan de Mella, y Alfonso de Paladinas, que havian ido antes á la Corte Romana à la misma defensa, como se dirà en su lugar, todos Colegiales, y hermanos nuestros.

Quando el Lic. Juan Rodriguez andaba en la Corte del Rey Don Juan, el Maestre de Santiago Don Alvaro de Luna le ofreciò el Obispado de Coria, que estaba vaco, porque no siguiesse el negocio, lo qual menospreciò con gran valor, y fidelidad.

Fue Dean de Coria, Arcediano de Zamora, y Canonigo de Salamanca, cuya Canongìa posseyeron por mas de ciento, y cinquenta años los de su linage. Muriò en aquella Ciudad, y està enterrado en la Capilla del Colegio, junto à la sepultura del Doct. D. Guillen de Murcia.

Su Epitafio dice assi: Esta sepultura es del honrado Juan Rodriguez de Toro, Dean de Coria, Canonigo en la Iglesia de Salamanca, finò à 2. dias del mes de Agosto de 1463. Tiene un Escudo de Armas, pero no pueden distinguirse.

Este Señor Colegial, junto con los Licenciados D. Juan de Mella, y Don Alonso de Paladinas, que son los que passaron à Roma, à defender à nuestro Fundador, juzgamos fueron de aquellos primitivos Colegiales, que eligiò à los principios de la fundacion por los años de 1400. *y se puede presumir, y aun tener por cierto, assi por la grandeza de los sugetos mismos, como por la del negocio, en que se ocuparon, para la qual era preciso fuessen hombres grandes, doctos, y eminentes, y que passasse tiempo para serlo, y executar con madurèz, y acierto tan grande accion. Se colige tambien de las palabras del Pontifice, en la Bula que expidiò año de* 1423. *para la restitucion, que hizo del Arzobispo à su Arzobispado de Sevilla, que queda referida fol.* 43.

DEL



DEL EMINENTISSIMO SEÑOR DOCTOR DON JUAN de Mella, Cathedratico de Decreto, Cardenal de la Santa Igleſia Romana, en cuya Corte fue Embaxador del Rey D. Juan el Segundo, y defendiò al ſeñor Fundador.

8 JUAN de Mella, natural de Zamora, fue recibido por Colegial año de 1417. En el Colegio ſe graduò de Doctor en Canones, y fue Cathedratico de Decreto en la Univerſidad de Salamanca, y tan cèlebre Letrado, que fue el principal Defenſor en la Corte Romana de nueſtro Arzobiſpo, como conſta de la Bula, y lo afirma el Maeſtro Gil Gonzalez Davila en ſu Vida. (1) Fue Auditor de Rota, Dean de Coria, y Arcediano de Madrid. Buelto de Roma le preſentò el Rey D. Juan el II. por Obiſpo de Zamora (2) ſu Patria; ſirviò mucho à la Igleſia, y aſsi ſe viò, quando los Colonas tuvieron en opreſsion al Papa Eugenio IV. que le librò por ſu mucha autoridad, y ſequito. M La

(1) En la Bula de la reſtitucion de nueſtro Arzobiſpo de Martino V. que queda referida arriba, dice: *Semper poſt noſtram aſſumptionem fideliter, & veraciter permanſiſſe, ac eſſe, prout latius ex præfati Illuſtris Regis parte, nobis dilectus filius Ioannes de Mella, Decretorum Doctor, & Decanus Caurienſis, quem ad vos. Super hijs, & aliis tranſmiſsit viva voce fideliter intimavit, quod etiam ſuis litteris nobis deſtinatis expreſſe, & indubie profeſſus es, &c.*

(2) Mariana, Hiſtor. de Eſpaña, lib. 2. cap. 27. Y Garibay, lib. 17. de ſu Compendio Hiſtorial, cap. 31.

La Santidad de Calixto V. le creò Cardenal en el año de 1456. en el de 58. fue preſentado para el Obiſpado de Siguenza, que eſtaba vaco por muerte de Don Fernando Lujan; pero embiando à tomar la poſſeſsion, no ſe la quiſieron dàr el Dean, y Cabildo, inſiſtiendo en el Sciſma, que ſe havia levantado en aquella Igleſia, luego que muriò Don Fernando Lujan. Por eſta cauſa el Papa mandò poner entredicho en la Igleſia, procediendo contra los inobedientes, y proveyendoles ſus Prebendas; viniendo para eſto à Almazan un Nuncio Apoſtolico, que diò licencia à los Canonigos obedientes, para que pudieſſen cantar las Horas, y ganar las diſtribuciones en una Parroquia de Berlanga, como lo hicieron por eſpacio de dos años, que durò eſte Sciſma. Deſeaba el Rey Henrique IV. que ſe dieſſe la Igleſia de Siguenza á Don Pedro Gonzalez de Mendoza, en quien el Cardenal, por eſcuſar el Sciſma, afirman, que renunciò el Obiſpado: aunque el Lic. Yepes (1) en la Vida de eſte Prelado dice, que no ſucediò por ſu renunciacion, ſino por ſu muerte: No por eſto ſe ſoſſegaron aquellos alborotos, haſta tanto que Pedro de Almazan, Alcayde del Caſtillo de Atienza, entró por trato en la Fortaleza de Siguenza, y prendiò al Dean, y à los de ſu ſequito. Muriò nueſtro Cardenal, y Colegial en Roma en el año de 1467. Yace en la Igleſia del Hoſpital de Santiago de los Eſpañoles. (2)

Salazar de Mendoza (3) aſsienta, que Don Gaſpar de Avalos, Colegial del Colegio de Santa Cruz, fue el primer Colegial, que tuvo Capelo, y Arzobiſpado, no ſolo de aquel Colegio, ſino de todos los de Eſpaña. Olvidòſele, lo que tenia eſcrito (4) de nueſtro Colegial, que era Cardenal en el año 1456. que ſon 88. años antes, como ſe puede vèr en el miſmo Salazar, (5) y en Mariana. Don Franciſco de Herrera nueſtro Colegial, fue preſentado para el Arzobiſpado de Granada, por los Señores Reyes Catholicos (6) el año 1505. Y Don Gonzalo Maldonado lo fue de la San-

(1) Lib. 2. cap. 16.
(2) D. Diego Sanchez Portocarrero, Cathalogo de los Obiſpos de Siguenza fol. 59. Salazar de Mendoza, Vida del Gran Cardenal, lib. 1. cap. 31. fol. 202. Mariana, lib. 23. cap. 11. Garibay, lib. 17. cap. 19. en la Vida del Rey Don Henrique IV.
(3) Lib. 2. cap. 11.
(4) Lib. 1. cap. 31.
(5) Lib. 21. cap. 17.
(6) Lib. 23. cap. 11. Hiſtoria de Eſpaña.

Santa Igleſia de Tarragona el año de 1523. el uno 39. años antes, y el otro 21. con que ſe convence, quan errado anduvo en la quenta eſte Autor.

Su Epitafio dice aſsi:

R. *Joannes de Mella, genere Hiſpano, familia ingenua, Cæſarei, ac Pontificij juris conſultiſsimo, Sancti Laurentij in Damaſo Præsbitero Cardinali Sacrum:: Vixit annos LXX. obijt XIII. Octobris à ſalute noſtra MCCCCLXVII. Pontificatus Maximi Pauli II. anno IV.*

Fundò en ſu Igleſia Cathedral una ſumptuoſa Capilla à San Ildefonſo, con renta para ſeis Capellanes, que uno debe ſer Canonigo de la Igleſia, no haviendo pariente en ſu linage: Es hoy Patrono de ella Don Chriſtoval de Eſpinoſa, Vizconde de Garci-Grande.

Eſcrivio eſte gran Colegial un tomo de *Alegationes à las 42. Leyes de Portugal*: Otro intitulado: *Elucidarium, ſive Pantaleon contra hæreſes Græcorum Germani Patriarchæ, de proceſsione Spiritus Sancti*, los que ſe hallan en la Biblioteca Vaticana, y ſon los Codices 2617. y 4066. Otro Libro: *De la neceſſaria reſidencia de los Paſtores en tiempo de peſte*, como lo afirman el inſigne Don Nicolàs Antonio en ſu Biblioteca Hiſpana, tom. 2. lib. 10. cap. 10. fol. 186. y 187. à num. 511. haſta el 515. y Ferreras, en la Hiſtoria de Eſpaña, tom. 11. en el Indice de los Eſcritores del ſiglo XV. por lo que tuvo la gloria de ſer el primero de nueſtros Colegiales, que iluſtrò la Purpura, y las Prenſas, no conocidas aun en Eſpaña, y uno de los diez y ſiete nombrados por nueſtro Fundador.

Eſcriviò ſu vida Fr. Alonſo Bacòn, en la de Calixto III. donde pone el Eſcudo de ſus Armas. Don Nicolàs Antonio en el lugar citado, deſde el num. 506. y Pellicèr en el Memorial por el Adelantado de Yucatàn, le hacen un digno elogio.

En la Santa Igleſia de Toledo ſe cumple todos los años un Aniverſario por ſu alma, que dotò el Canonigo Marcos Diaz de Mondejar, que fue ſu Familiar.

9 Pedro de Salcedo, del Obiſpado de Burgos, fue recibido por Colegial eſte miſmo año de 1417. de quien ſe hace mencion en el teſtamento del Arzobiſpo Don Diego de Anaya, y en eſcrituras del Colegio. Fue Bachillèr Canoniſta.

10 Alvaro de Salamanca, electo Colegial en el miſmo año de 1417. De eſte Colegial, y de Pedro de Salcedo, y del Bachillèr Pedro de Madrigal, Alonſo de Aguilar, (de quien ſe hará memoria) Antonio de Siguenza, y Don Guillen de Murcia, ſe hace mencion en las

eſcrituras antiguas del Colegio, principalmente, en la que ſe confieſſa haver recibido los libros manuſcriptos, que diò el ſeñor Arzobiſpo al Colegio, cuyos papeles eſtàn en ſu Archivo. (1)

DEL DOCTOR ALONSO DE PALADINAS, que fue à Roma à defender al ſeñor Arzobiſpo, y como Embaxador del Rey Don Juan el Segundo, y fundò en aquella Corte el Hoſpital de Santiago de los Eſpañoles.

11 ALONSO de Paladinas, natural de Paladinas, de la Dioceſis de Salamanca, fue Colegial de San Bartholomè por los años de 1417. y Cathedratico de Viſperas de Canones. Deſde el Colegio paſsò á Roma à defender à ſu Fundador, calumniado de Sciſmatico: Y deſpues en tiempo de Martino V. ſiguiò la Corte Romana, donde fue Abogado Conſiſtorial, y de los mas famoſos de ſu tiempo. Era perſona de gran valor, y prudencia. Ocupòle en negocios graviſsimos el Rey Don Juan el II. y el Rey Don Henrique IV. ſu hijo, que (buelto de Roma) le preſentò en el Obiſpado de Ciudad-Rodrigo, por los años de 463. Bolviò ſegunda vez à Roma à negocios importantes de eſta Corona, donde edificò aquel inſigne Templo, y Hoſpital de Santiago: Sirviò à los Reyes en aquella Corte con gran fidelidad. Muriò en ella, y ſe enterrò en ſu Igleſia de Santiago, al lado del Evangelio. En ſu Sepulcro ſe lee eſta inſcripcion.

Alfonſo de Paladinas, Epiſcopo Civitatenſi, Eccleſiæ, & Hoſpitalis Fundatori, pauperum, oppreſſorumque fautori pijſsimo, Sacrarum cognitionum Conſultiſsimo, Honoris, virtutiſque cauſa, vixit annos XC. obij XIX. Octobris M. CCCC. LXXXV. Innocent. PP. VIII. anno 2.

Fue Arcediano de Ledeſma en la Igleſia de Salamanca, y edificò la mayor parte de las caſas, que tiene eſta Dignidad. En el Clauſtro de la Cathedral de aquella Igleſia ſe dice por ſu alma un aniverſario, ſobre la ſepultura de ſu ſobrino Alonſo de Paladinas, que eſtà junto á la Imagen de San Chriſtoval. Algo de eſto refiere el Chroniſta Gil Gonzalez Davila, en el Theatro Eccleſiaſtico de Ciudad-Rodrigo, en la Vida de eſte inſigne Varon.

De-

(1) Caj. 1. Leg. 1. n. 14. 15. y 16.

R. Debe verſe lo que dice Ximenez, en ſu tratado de la Predicacion de Santiago, ſobre la cèlebre fundacion del Hoſpital de Roma.

Fue ſu ſobrina Doña Maria de Paladinas, que casò con Alonſo de Albornòz, Comendador de Caraquèl, en la Orden de Calatrava, cuya aſcendencia, y deſcendencia refiere Salazar en la Caſa de Lara, lib. 10. fol. 396. y Pellicèr, Memorial de Don Alonſo Verdugo, fol. 21. B.

12 JUAN de Foz, ò Hoz, Bachillèr en Canones, del Obiſpado de Oviedo, fue recibido en el Colegio año de 1417. Y parece era Rector del Colegio en los años de 1435. y en el de 1439. y que fue Colegial perpetuo por voluntad del Arzobiſpo Don Diego de Anaya. Haceſe mencion de èl en la Bula de annexion de la Parroquia de San Sebaſtian.

Eſte fue el que hizo el inventario de los bienes del ſeñor Arzobiſpo en nombre del Colegio, que ſe guarda en ſu Archivo. (1)

R. Se hace tambien mencion de eſte ſeñor Colegial en una carta de nueſtro Fundador, que eſtà en el Archivo, Caj. 1. leg. 1. num. 36. De eſte Apellido de Foz hace mencion Rades de Andrade en la Chronica del Orden de Calatrava, y dice fueron Señores del Caſtillo de Foces. R.

13 JUAN de Capillas, Bachillèr Canoniſta, electo Colegial eſte miſmo año, y fuelo perpetuo por voluntad del Fundador. Haceſe mencion de èl tambien en la Bula de annexion de la Parroquia de San Sebaſtian.

DEL BACHILLER JUAN MARTINEZ DE MAYORGA.

14 JUAN Martinez de Mayorga, Bachillèr en Canones, del Obiſpado de Leon, fue recibido en el Colegio en el miſmo año de 1417. y fuelo perpetuo. Bolviò à ſervir de Camamero al ſeñor Arzobiſpo, que le nombrò por ſu Teſtamentario, mandando, que ſi quiſieſſe bolver al Colegio, ſea recibido en èl. Conſta del teſtamento original, cuyo traslado tenemos en nueſtro poder. Haceſe mencion tambien de eſte Colegial en las Conſtituciones (2) y en inſtrumentos, que ſe guardan en el Archivo. (3)

Ro-

(1) Caj. 1. Leg. 1. num. 28.
(2) Fol. 12. Conſt. 74.
(3) Caj. 8. y 47.

15 RODRIGO Fernandez de Buyza, Bachillèr Canoniſta, electo año de 417. y parecce exercia Oficio de Rector del Colegio el año de 419. por auſencia (à lo que juzgamos) del Doct. Don Guillèn Gil de Murcia, que como queda advertido, lo fue perpetuo, por voluntad, y nombramiento del Fundador. (1)

LOS CAPELLANES PRIMEROS FUERON.

16 EL Bachillèr FRANCISCO Salmeron, nombrado por Capellàn interior del Colegio eſte año de 1417.

17 Y el Bachillèr JUAN Martinez de Eſpinoſa, que fue nombrado por Capellàn aſsimiſmo de Manto interior del Colegio, en el miſmo año, y dia.

Por unas Cartas eſcritas de mano propia del Arzobiſpo Don Diego de Anaya, que eſtàn en el Archivo del Colegio, (2) conſta, que juntamente con ocho Colegiales, que fueron Don Guillen Gil de Murcia, Antonio de Siguenza, Diego de Madrigal, Alvaro de Salamanca, Juan Martinez de Mayorga, y Juan de Foz, Pedro de Salcedo, Juan de Capillas, que quiſo lo fueſſen perpetuos, por eſpecial gracia, y voluntad ſuya, diò el Fundador dos Capellanìas de Manto interior à Franciſco Salmeron, y Juan Martinez de Eſpinoſa ſus Capellanes, que fueron los primeros que huvo en el Colegio. Tambien hacen mencion muchas Eſcrituras antiguas, del Colegio, y el teſtamento del ſeñor Arzobiſpo, y las Conſtituciones, de eſtos Colegiales, y Capellanes.

Con eſtos diez Varones ſe cierra el numero de los quince Colegiales, y dos Capellanes, que ſuman los diez y ſiete, que eligiò nueſtro Fundador el año de 1417. y que ſe hallaron juntos en la Capilla el primer dia, que ſe dixo Miſſa en ella, que fue el de San Juan Evangeliſta, uno de los de Paſqua de Navidad año 1417. (3)

Parece tambien, que à los principios del año de 1418. ſe hizo eleccion de cinco Colegiales, y la cauſa debiò ſer, que como eſtos diez Colegiales, de quienes ſe ha hecho mencion, eran criados, y Capellanes del ſeñor Fundador, aſſegurados del Colegio, ſe debieron de auſentar, y bolver al ſervicio de ſu Iluſtriſsima.

AD-

(1) Veaſe la entrada de D. Guillen.
(2) Caj. 1. Leg. 1. num. 36. y 39.
(3) Veaſe lo notado abaxo ſobre eſta fecha.

ADVERTENCIA.

R. En la eleccion, y entrada de eſtos primeros 17. Colegiales, hay equivocacion, ò la padeciò el ſeñor Vergara en decir, que el dia que tomaron poſſeſsion de ſus Becas, y en que ſe dixo la primera Miſſa en la Capilla del Colegio, aſsiſtiendo nueſtro Fundador, fue el 26. de Noviembre del año de 1417. y aſsi debemos fixar eſtas primeras entradas à el año ſiguiente de 1418. ò es preciſo confeſſar, que no aſsiſtiò à ellas, quien ſe hallaba en Conſtancia en aquel tiempo, y que el haver executado lo que ſe expreſſa en el cap. 10. de veſtirſe la Beca, y hacer la exhortacion que ſe refiere, ſeria quando à ſu buelta de aquella Ciudad vinieſſe à vèr el Colegio yà poblado deſde el año de 1417. bien fueſſe el año de 1418. ò el ſiguiente.

La juicioſa critica, y embidiable aplicacion de nueſtro Colegial el ſeñor Don Antonio Maria de Zavala, fue la que nos diò motivo, para formar el primer concepto de haver padecido equivocacion nueſtro Hiſtoriador en uno de eſtos dos paſſages, pues hallandoſe en eſta Corte, nos hizo vèr la impoſsibilidad de componerſe la aſsiſtencia de nueſtro Santo Amo en la Capilla del Colegio el dia 26. de Diciembre de 1417. con lo que el ſeñor Vergara referia en el miſmo capitulo, y en el antecedente, en el que havia dexado dicho, que fenecido el ſciſma, y diſuelto el Concilio ſe reſtituyò à Eſpaña, hecho yà Arzobiſpo de Sevilla, paſſando antes por algunas Ciudades de Lombardìa: que en Bolonia le detuvo la curioſidad de contemplar la ereccion, y Conſtituciones de aquel Colegio, fundado por el Cardenal Albornòz. Que deſpues paſsò por la Corte de Aragon, donde ſe hallaba de Legado del nuevo Papa Martino V. el Cardenal Aleman Piſano, y que á ruegos del Rey Don Alonſo el Magno, y del referido Legado paſsò à Peñiſcola á perſuadir à Don Pedro de Luna, antes de Benedicto XIII. deſiſtieſſe de ſu obſtinada opinion, con todo lo ocurrido en eſta entreviſta; y que finalmente, continuando ſu viage llegó à Salamanca ſu Patria, y executò en ella todo lo que refiere en el citado cap. 10. de cuya narrativa, ſin recurrir à otras pruebas, ſe inferia caſi con evidencia, la expreſſada equivocacion: pues haviendo ſido (como fue) Elector de Martino V. y eſte exaltado à la Silla Pontificia el dia 11. de Noviembre del año de 1417. diſtando cerca de 300. leguas Conſtan-

tancia de Salamanca, con pocos dias que ſe detuvieſſe en aquell Ciudad, no haviendo mas que 45. utiles deſde el expreſſado 11. de Noviembre, haſta 26. de Diciembre, no era poſsible en eſtos viſitar las Ciudades de Lombardia, detenerſe en Bolonia, y en la Corte del Rey de Aragon, y en Peñiſcola, y llegar con algunos de anticipacion à Salamanca, para diſponer el 26. de Diciembre la poblacion del Colegio, eligiendo las 17. Piedras fundamentales de èl, y lo demàs que queda dicho.

Eſta convinacion de fechas, y congeturas tan juicioſamente fundadas, nos dieron motivo à indagar mas la materia, y ſin mucha dificultad hallamos la certeza, de que no pudo nueſtro Fundador preſenciar el acto, que ſe cita en el cap. 10. ſi eſte ſe celebrò el dia 26. de Diciembre de 1417. contra que nada hemos hallado.

El miſmo ſeñor Vergara al principio del cap. 9. dice, que no ſaliò de Conſtancia haſta que ſe diſolviò el Concilio, y eſto es ſobre muy natural, conſiguiente à eſtàr en èl como Embaxador del Rey de Caſtilla, con que no haviendoſe diſuelto el Concilio haſta el dia 22. de Abril de 1718. debemos creer, que eſtuvo en Conſtancia deſpues de la eleccion de Martino V. haſta dicho dia, ò algunos deſpues, à que ſe añade, que en el tiempo intermedio deſde 11. de Noviembre, haſta 26. de Diciembre de 1417. no pudo eſtàr en Aragon el Cardenal Aleman Piſano, que ſe hallò en la Seſsion 42. del miſmo Concilio, celebrada en 28. de Diciembre del miſmo año; y para que no ſe quede ſolo en terminos de preſumpciones, ſe halla eſto comprobado con inſtrumentos irrefragables.

En el dia 15. de Diciembre de dicho año de 1417. ſe expidiò la Bula en que Martino V. concediò à el Colegio el Privilegio de exempcion de todos los Juezes Eccleſiaſticos, ſujetandolo immediatamente à la Silla Apoſtolica, y en ella concede ſu Santidad eſta gracia à Don Diego Obiſpo de Cuenca, del Conſejo del Rey del Caſtilla, y Leon, y ſu Embaxador al preſente Concilio General, que conſtituìdo en la preſencia del Sumo Pontifice, le havia aſſeverado la fundacion, que havia executado del Colegio: por lo que es evidente, que el dia de la fecha de eſta Bula, que es el 15. de Diciembre, año primero del Pontificado de Martino, eſtaba nueſtro Fundador Embaxador en el Concilio, y que perſonalmente hizo relacion al Papa de la fundacion, y le pidiò la referida gracia, à que ſe añade la Bula de la confirmacion de

la

la fundacion, expedida en Conſtancia *Quarto Kalendas Maij*, del propio año primero del Pontificado del miſmo Martino, que es el 28. de Abril de 1418. ſeis dias deſpues de diſuelto el Concilio, y de haverſe concedido licencia à los Prelados, y Embaxadores de los Principes para reſtituirſe à ſus caſas; y en eſta ſe le denomina Arzobiſpo de Sevilla, y no ſe le dà yà el titulo de Embaxador al Concilio, manifeſtando el Pontifice, que en el miſmo dia de ſu expedicion, que es el que và citado, ſe hallaba en Conſtancia nueſtro Fundador, y que le havia aſſegurado haver edificado un Colegio en la Parroquia de San Sebaſtian de la Ciudad de Salamanca, con la Advocacion de San Bartholomè, por eſtas expreſſas palabras: *Cum itaque nos hodie inter alia ad tui aſſerentis, &c.* como puede verſe en la miſma Bula, pueſta à la letra en el cap. 13. La Concordia celebrada entre el miſmo Papa Martino V. y la Nacion Eſpañola, ſobre la Reforma del Eſtado Eccleſiaſtico, de que ſe expidiò Bula en 5. de Junio del propio año de 1418. à inſtancia de nueſtro Fundador, como Embaxador al Rey de Caſtilla à el miſmo Papa, denota dos coſas: La primera, ſu reſidencia en la Corte Pontificia, reſpecto de expedirſe à ſu inſtancia verbal: Y la ſegunda, que haviendo dexado el nombre, ò caracter de Embaxador al Concilio, luego que aquel ſe concluyò, (por lo que no ſe le dà eſte dictado en la Bula de 28. de Abril,) havia yà tomado el de Embaxador al Papa en 5. de Junio, porque es regular ſe le nombraſſe por el Rey Don Juan, para continuar en los negocios de la Corona deſpues del Concilio.

De cuyos Documentos ſe infiere, que en 11. de Noviembre, en que fue electo Martino V. y en 15. de Diciembre de 1417. en que eſte Papa à los 34. dias de ſu eleccion concediò Privilegio de exempcion al Colegio: en 28. de Abril, y en 5. de Junio de 1418. eſtaba fuera de Eſpaña, y en la Corte Pontificia, y por conſiguiente que en 26. de Diciembre de 1417. no pudo aſsiſtir en la Capilla del Colegio à la primera Miſſa, que ſe celebrò en ella aquel dia, ni hacer la oracion, que ſe ſupone à los nuevos Colegiales: pero es natural, que eſto lo executaſſe, reſtituido à Eſpaña, el año de 1418. en el miſmo dia de San Juan Evangeliſta, y que en eſte fueſſen las entradas de eſtos 17. Colegiales, y no en el antecedente, ò que executaſſe lo referido, ſi ſe hallaba yà poblado el Colegio deſde el año de 1417. antes de paſſar à tomar poſſeſſion de ſu nueva Dignidad de Arzobiſpo de Sevilla, y que entonces ſe viſtieſſe la Beca para honrarla, igualandola al Sagrado

Palio de Metropolitano, que yà ceñia ſus ombros, y que con eſte motivo hicieſſe la exortacion, que refiere el ſeñor Vergara, à que era conſiguiente la concurrencia, que ſe ſupone de Univerſidad, Nobleza, y gente de diſtincion de aquella Ciudad.

En que nueſtro Fundador volviò eſte año de 1418. à Eſpaña, nadie pone duda; y Don Diego Ortìz de Zuñiga, en ſus Anales de Sevilla en el año de 1419. dice, que haviendo cumplido el Rey Don Juan el Segundo los catorce de ſu edad el dia 6. de Marzo de 1419. En las Cortes generales, que ſe celebraron en Madrid el dia ſiguiente 7. ſe hizo el acto de tomar poſſeſsion del Govierno, ſaliendo de la tutela, y que en ellas ſe hallò nueſtro Don Diego de Anaya, Arzobiſpo de Sevilla, que por entonces tenia mucha mano en el Govierno del Reyno.

LOS CINCO COLEGIALES, QUE ENTRARON en el Colegio el año de 18. ſon los ſiguientes.

18 PEDRO Gutierrez de Pedroſa, Clerigo, Bachillèr Theologo del Obiſpado de Leon, fue recibido año de 418. y parece era Conſiliario en el de 419.

19 PEDRO Vital, ò Vidal, Clerigo del Obiſpado de Mondoñedo, Bachillèr Canoniſta, era Colegial el miſmo año de 418. y Conſiliario el de 419.

20 DIEGO de Madrigal fue electo Colegial el año de 418. y ſegun lo que antiguamente ſe acoſtumbraba, que era tomar el Apellido del Lugar de ſu naturaleza, ſe puede creer, que eſte Colegial le tomò del Lugar de Madrigal, y que era del Obiſpado de Avila, como ſe vè en el Maeſtro Toſtado, que eſtando en el Colegio ſe llamò el Bachillèr Alonſo de Madrigal.

21 JUAN de Burgos, Bachillèr Canoniſta del Obiſpado de Burgos, fue recibido por Colegial eſte miſmo año de 418. y parece, que el 419. era Conſiliario del Colegio.

22 DIEGO de Triviño, Bachillèr Theologo, natural de Triviño, Obiſpado de Calahorra, y la Calzada, entrò por Colegial el miſmo año de 418. y parece hacia Oficio de Rector el de 422. en el qual conſtà, que hizo eleccion de tres Colegiales, que ſon Gonzalo del Caſtillo, Juan Rodriguez de la Puebla de Arganzon, y Miguèl de Logroño.

23 GONZALO del Caſtillo, ò Caſtrillo, Bachillèr Theologo

del

del Obiſpado de Segovia, fue recibido el año de 422. hizo oficio de Conſiliario el de 423.

24 JUAN Rodriguez de la Puebla de Arganzon, natural de aquel Lugar, Provincia de Alaba, Obiſpado de Calahorra, y la Calzada, Bachillèr Canoniſta, fue recibido eſte año de 1422.

25 MIGUEL de Logroño, Bachillèr Theologo, natural de Logroño, Obiſpado de Calahorra, fue elegido por Colegial el año de 22. hacia oficio de Conſiliario el de 423.

R. Lo que ſe advirtiò al fol. 3. ſobre la noticia, que dexò eſcrita el ſeñor Vergara, de la tradiccion de los quatro Martyres, puede acaſo verificarſe de Juan de Burgos, y Miguèl de Logroño, que ſon los num. 21. y 25. pues fuera de convenir en el uno el nombre de Juan, aunque con la diferencia del Apellido de Burgos, y en el otro en el Apellido de Logroño, aunque con el nombre de Miguèl, ſiendo en aquel tiempo frequente la mudanza de los Apellidos, tomando yà el propio, y yà el de la Patria: y en la Religion de San Geronymo eſtilo el mudarſe los nombres, no ſeria mucho perſuadirſe à que pudieſſen ſer eſtos Colegiales los Padres Fr. Juan de Orta, y Fr. Hernando de Logroño, de quienes dice el Hiſtoriador Siguenza, que dexando la Univerſidad de Salamanca, donde eſtaban, y eſtudiaban juntos, tomaron juntos el Habito de la Religion de San Geronymo, recien fundada en el Convento de Monte Marta, cerca de Zamora, pues juntando eſtas noticias à la tradiccion, que ſupone nueſtro Autor, podràn los Lectores formar aquel prudente juicio, que les parezca, no ſiendo nueſtro animo apropiarnos lo que no nos pertenezca, ni defraudar à nueſtra Comunidad de lo que pueda ſerle de tanta eſtimacion.

De eſtos Colegiales, y de los pueſtos que ocuparon, no hay mas noticias, ni tampoco de los demàs, que entraron en el Colegio haſta el año de 426. que no pudo dexar de haverlos, y muchas mas elecciones.

LOS QUE ENTRARON EL AÑO DE 426. ſon los ſiguientes.

26 ALONSO de Aguilar, Bachillèr Canoniſta, fue electo año de 1426. De los ſuceſſos de ſu vida, ſu origen, y Patria, no ſe puede decir coſa cierta.

EL DOCTOR PEDRO GONZALEZ DE HONTIVEROS, Cathedratico de Viſperas de Leyes, y del Conſejo.

27 PEDRO Gonzalez de Hontiveros, ò Fontiveros, natural de la Villa de eſte nombre, en el Obiſpado de Avila, fue Colegial por los años de 1426. y en el Colegio ſe graduò de Licenciado, y Doctor en Leyes, de que fue Cathedratico de Viſperas. Conſta por el teſtamento que hizo año 1453. ante Juan Alonſo Ruano, Eſcrivano del Numero de Salamanca, haver ſido vecino de ella, y vivia en la calle de los Moros, en la Parroquia de San Pelayo, y que era Mayordomo Mayor de la Ciudad, y refiere los pueſtos que tuvo, y como fue del Conſejo de los Reyes Catholicos. Sepultaronle en la Capilla Mayor de la Igleſia de Hontiveros, donde dexò numeroſa deſcendencia, Pamos, y otros Hontiveros. Y en Salamanca hay otros con el Apellido de Maldonado de Hontiveros, toda gente noble, y principal. De eſte Colegial ſe hace mencion en un Inſtrumento, y Poder que le diò el Colegio para comprar el Lugar de la Vidola, Raya de Portugal. Los Inſtrumentos eſtàn en el Archivo del Colegio (1)

R. Fue equivocacion del ſeñor Vergara, atribuir à eſte ſeñor Colegial la memoria, que de otro Pedro de Hontiveros ſe hace en el Inſtrumento que cita. Veaſe lo que ſe nota al num. 111. de eſta primera parte.

DEL DOCTOR DON TELLO DE BUEN-DIA, Obiſpo de Cordoba, inſigne en caridad con los pobres, Varon Santo.

28 DON TELLO de Buen-Dia, fue recibido en el Colegio año de 1426. El Chroniſta Hernando de Pulgar, (2) dice de eſte Prelado: *Que fue hombre de buen cuerpo, bien proporcionado en la compoſtura de ſus miembros; tenia el roſtro honeſto, y fue natural de Buen-Dia, del Obiſpado de Cuenca, y en ſu menor edad muy dado à las ciencias.* Con eſte deſeo vino à las Eſcuelas de Salamanca, confiando mas en la providencia de Dios, que en ſu facultad,

(1) Caj. 1. num. 11. y ſu Teſtamento, Caj. 8. num. 1.
(2) Tratado de los Claros Varones de Eſpaña.

tad, ni de otro, que la pudiera ayudar. *Y que eſtudiò en el Colegio de Salamanca, donde enſeñan à los pobres por amor de Dios.*

Deſpues, haviendo ſalido buen Letrado, ſe graduò de Doctor en Derecho Canonico: Eligiò eſtado Eccleſiaſtico, y guardò muy bien aquellas coſas, que la Igleſia inſtituyò guardaſſen los buenos Clerigos. Por ſus meritos fue proveìdo por Arcediano de Toledo, y de otros Beneficios en la Igleſia de Dios, à la qual ſe retraxo, quando la edad le combidò à ello. Fue muy limoſnero, cuyo deſeo era hacer obras de miſericordia. Sacaba todos los años cierto numero de Cautivos de tierra de Moros, en lo qual, y en caſar huerfanas, y ſocorrer pobres gaſtaba toda ſu renta, reputando por pecado, ſi de un año le quedaba coſa alguna para otro. Fue informado, que por falta de una torre, que no havia en el termino de Alcalà la Real, perecian algunos Chriſtianos en las Guerras, que con los Moros tenian, y la hizo edificar à ſus proprias expenſas: el qual aſsimiſmo edificò la Puente de Guadarrama, que eſtà en el camino, que và de Toledo à Torrijos. Deſpues la Reyna Doña Iſabèl ſuplicò al Papa proveyeſſe à eſte Santo Varon en el Obiſpado de Cordoba, que no aceptò, y fue compelido à aceptarle, haviendo tenido los Reyes Catholicos Breve Apoſtolico para compeler à que ſe aceptaſſen ſemejantes Dignidades de Arzobiſpados, y Obiſpados. Eſte Santo Varon fue el primero en quien ſe executò. Deſpues de proveìdo en èl, muriò dentro de un año. Hallòſe en el Synodo de Alcalà, ſiendo Arcediano de Toledo año 1479. de que ſe tratarà en el Capitulo del Maeſtro Pedro de Oſma: Y deſpues trabajò mucho en reducir al ſervicio de los Reyes Catholicos à Don Alonſo Carrillo, y Acuña, Arzobiſpo de Toledo, y lo concluyò, apartandole de algunas ſinieſtras imaginaciones, y tratos, que intentaba reſucitar con el Rey de Portugal, y algunos Cavalleros Caſtellanos, que le eran aficionados, y tenian ſus partes, de que las Hiſtorias dicen lo que baſta.

Governò eſte Prelado, ſiendo Prebendado de la Santa Igleſia de Toledo, el Arzobiſpado muchos años: conſideraciones, que tuvo preſentes el Cardenal para hacerle preſidente del Conſejo de ſu dignidad Arzobiſpal, como dicen Salazar de Mendoza, (1) y el Maeſtro Gil Gonzalez Davila: (2) Todo lo qual refiere mas largamente el Chroniſta Hernando del Pulgar. Eſ-

(1) En la Vida del Gran Cardenal, lib. 1. cap. 56. §. 1. fol. 123. y lib. 2. c. 65. f. 417.
(2) Tom. 4. del Theatro Eccleſiaſtico, en la Igleſia de Cordoba.

Eſtà ſepultado en la Igleſia de Cordoba, aunque tambien ſe vè un Cenotaphio en la Igleſia de Toledo, junto à la Capilla de los Mozarabes, en el qual eſtà eſculpido un eſcudo, que tiene por armas una evilla, y un cabo de cinta, como de Frayle de San Aguſtin, que dicen ſer ſuyo, y lo afirma Hernando del Pulgar.

Bien ſe manifieſtan los meritos de eſte ſingular Varon en haver erigido la Santa Igleſia de Toledo eſta memoria Sepulcral, para conſervar la de ſus virtudes à la poſteridad, quando en Cordoba ſe guardan ſus cenizas, ſegun la coſtumbre de los Griegos, y Romanos, (1) que levantaban Monumentos, para ſolo eternizar el nombre, y fama de los benemeritos.

Pero mas permanente memoria le erigieron ſus propias virtudes, pues le aſſeguraron la eternidad en la Bienaventuranza; la caridad con el proximo neceſsitado, à quien hizo prodigamente copioſas limoſnas. La pobreza de eſpiritu, con que poſſeyò las rentas Eccleſiaſticas, de quien fue mas depoſitario, y diſpenſador, que dueño. Las obras pùblicas de torres, y puentes, con que ſe ſocorriò tambien à las pùblicas neceſsidades. El pretender no le dieſſen el honor de la Mitra, que con tantas anſias ſe pretende por otros, le grangearon una eſtimacion no comun entre los hombres; y el lugar, que ſemejantes virtudes tienen en el Cielo, donde piadoſamente podemos creer reſplandece ſu eſpiritu glorioſo.

R. Refiriendoſe el ſeñor Vergara, en lo que dice de eſte ſeñor Colegial, à lo que de èl eſcriviò Hernando del Pulgar, y teniendo noticia de que en el Archivo del Colegio ſe conſerva una Informacion antigua, hecha de orden de la Inquiſicion de Cuenca, de la vida de eſte Prelado, nos pareciò preciſo cotejar las noticias de eſte Inſtrumento, con las que refiere nueſtro Hiſtoriador; y haviendoſenos remitido una copia autentica de dicha informacion, hemos creìdo deber ponerla à la letra en eſte lugar, por ſer digna de la curioſidad de nueſtros Lectores. Dice aſsi ſu rotulata: *Comiſsion dada por el Tribunal de la Santa Inquiſicion, al Licenciado Pedro Caravaño, Comiſ-*

(1) La diferencia de los Cenotaphios, *Quæ ad nudam tantum memoriam, vel honorem peregrè mortuorum facta ſunt.* A los Sepulcros, que guardaban los cadaveres la pone el Juriſconſulto Ulpiano *in leg. vel quod 6. ff. de Religioſ.* que es antinomia de la *l. in tantum, §. 4. ff. de Diviſ. rerum*, las quales ſe concilian por Kirmano, *de Funeribus Roman. lib. 3. cap. 27. fol. mihi 538. ubi de Cenotaphijs, & an Religioſa, &c.*

miſſario del Santo Oficio, y Cura de la Villa de Buen-Dia, à fin de que averigue las noticias, que en dicha Villa haya de Don Tello Anguix, natural que fue de ella, Arcediano de la Ciudad de Toledo, y Obiſpo de la de Cordoba. En virtud de la qual procediò à hacer la averiguacion, ò informe, por ante Thomàs Angulo, Notario, de quien eſtà ſignada, en diez y ſiete hojas utiles, en 16. de Enero de 1651. años. La que principia aſsi: *Letanìa* (1) de Don Tello, que fue Arcediano de Toledo, y ſegundo Obiſpo de Cordoba, Ayo del Principe Don Juan, Confeſſor de la Reyna Doña Iſabèl, y del Rey Don Fernando, à quien el dicho Obiſpo truxo à viſtas (en ſon de Page) de Aragòn, quando ſe tendiò el paño de las ſſ. y lo tornò à llevar, y traer à caſar con la Reyna Doña Iſabèl, quando dixo: *Eſſes quiero*, que aſsi es la labor del Paño de Punto Real, y ſeda verde, y oro, y de hermoſa olanda: fue eſte Preſidente en entrambos Conſejos: fue valeroſo hombre, y el Rey ſe fiaba mucho de èl, que no hacia coſa ſin le dàr parte; como parecerà por la Hiſtoria del Rey D. Fernando, que ſe verà quando ſalga; à eſte, en las Juntas de los Reyes, ſobre à quièn debia darſe Navarra, le hicieron Vocero, y le dieron la comiſsion, todos los Cavalleros, y Reyes de Caſtilla, Francia, y Navarra, que la dieſſe à quien quiſieſſe, y por buenas razones hallò pertenecer à Caſtilla; por la qual eſtà Navarra haſta agora, y los hizo amigos, y ſe hicieron Capitulos entre ellos en caſa de Andrade en Galicia, y alli le fueron dadas las carnes de Toledo, y calle de la Chapinerìa à Don Tello Fernandez de Anguix, que ſe dixo de Buen-Dia, y aſsimiſmo le diò cada un Rey una inſignia de ſus Armas, que fue de eſta manera: Interrogado, que ſi tenia Armas, y cada uno le dixo, toma las mias; y èl como noble tomò de cada uno una inſignia, en eſta manera: De Caſtilla tomó el Caſtillo, y de Navarra las Vandas, y de Francia Flor de Liſes, y enlazòlas con Cabos, y Evillas, que eſtàn en barro con el Javalin de medio cuerpo colgado, y una cabeza en el alto del Eſcudo, con los dos Salvages al lado. Corregido, y concertado fue todo lo ſuſodicho con un original de dicha carta de venta, y donacion mencionada, excepto algunas razones, que de la dicha carta de venta no ſe han podido leer, por ſer letra muy antigua, y eſtàr en partes algo borrado, y à todo ello fue preſente ſu merced de dicho ſeñor Comiſ-

(1) Es lo miſmo que relacion.

miſſario, de que doy fee, y lo firmo. Pedro Caravaño. Ante mì. Thomás Agudo.

Con eſta Letanìa, ò relacion antigua inſerta otros documentos, que no conducen à nueſtro intento, en que ſe dice, que el paño de las ſſ. de que ſe hace aqui mencion, paró en poder de Doña Maria Anguix de Albalate, y de Pedro de Anguix, Cura que fue de Gaſcueña, ſu hermano, que vivian juntos, y deſpues ſigue el Informe del Comiſſario, que es del tenor ſiguiente.

INFORME.

EN la Villa de Buen-Dia, à quince dias del mes de Enero de mil, y ſeiſcientos, y cinquenta, y un años, ſu merced de dicho ſeñor Comiſſario, dixo: Que en virtud de orden, que de la Santa Inquiſicion tiene, ſe ha informado de las noticias de dicho Don Tello, que llamaron de Buen-Dia, y hallado por coſa cierta, ſegun la comun opinion de perſonas noticioſas, y de mucha edad, que el dicho Don Tello, que llamaron de Buen-Dia, fue natural de eſta Villa, y ſu Apellido es de los Anguixes de ella, y que haviendo ido à ſer Colegial Mayor del Colegio de San Bartholomè de Salamanca, tomò el Apellido del Lugar, como otros muchos han tomado el nombre de dicho Lugar, eſtando fuera de èl; y aunque en eſta Villa hay Apellido de Buen-Dia, el dicho Tello no es de ellos, ſino es de los Anguixes, que por ſerlo, conforme los dichos papeles, parece, que de la hacienda, que dicho Don Tello tenia en eſta Villa, y en la juriſdiccion de Huete, hizo donacion de ella, ſiendo Obiſpo de Cordoba, à Pedro de Anguix, Cura que fue de Gaſcueña, el qual de dicha hacienda, y otra ſuya, fundò un Mayorazgo en eſta Villa, que hoy lo poſſee Don Gervaſio de Anguix Ramirez, deſcendiente de eſta linea: Y que en Salamanca ſe graduò de Doctor en los Sacros Canones, y de alli vino á ſer Arcediano de Toledo, y deſpues fue Obiſpo de Cordoba, y que en dicha Ciudad hizo una puente à ſus expenſas, en parte neceſſaria para los viandantes, que ſe dice, que para hacerla tuvo revelacion divina, por la mucha gente, que perecia en el rio. Y que ſegun ha ſido informado del Licenciado Juan Payano, Presbytero, de ſetenta, y mas años de edad, y el Licenciado Juan Perez, Clerigo, de cinquenta años, y Martin de Aragon, de edad de ſetenta años, y Thomàs Donoſò y Salcedo, y Chriſtoval Valleſteros, vecinos

de

de eſta Villa, que han eſtado muchas veces en la dicha Ciudad de Cordoba, y que los ſuſodichos, en muchas converſaciones, que tuvieron con diferentes perſonas, aſsi Eccleſiaſticos, como Cavalleros, fueron informados, de que el dicho Obiſpo era Santo, y de exemplar vida, y coſtumbres, y que todas ſus rentas las diſtribuyò, haciendo muchas limoſnas à pobres. Y que vieron en la Santa Igleſia de dicha Ciudad el Sepulcro, donde eſtà enterrado el dicho Obiſpo, que eſtà detràs del Coro, en medio de otros dos Sepulcros de Obiſpos. Y aſsimiſmo ſe ha informado de los ſuſodichos, y de otras perſonas antiguas de dicha Villa, como ſon Juan Mercado, yerno de Palomino, Juan de Heras, Gregorio Hurtado, Franciſco Serrano, todos de mas de ſetenta años de edad, que tienen noticias, por lo que oyeron decir à ſus padres, y abuelos, que el dicho Obiſpo, llamado Don Tello de Buen-Dia, ſu Apellido fue de los Anguixes de eſta Villa, deſcendiente de la Caſa, que hoy poſſee Don Gervaſio de Anguix Ramirez, Mayorazgo, vecino de ella, que es de las Caſas mas antiguas, y iluſtres de eſta tierra. Y anſimeſmo en eſta Villa no hay, ni ha havido mas que una Parroquia, y en ella el dicho Obiſpo, ſegun los papeles, que ſe han viſto, y el Libro de Aniverſarios, no conſta dexaſſe memoria alguna en eſta Villa, ni en dicha Parroquia, mas que la donacion referida: Y la dicha relacion, y demàs Autos, y diligencias, ſu merced de dicho ſeñor Comiſſario mandò à mi el preſente Notario, que ſignado, y autorizado en manera, que haga fee, ſe lo entregue, para remitirle al ſeñor Don Fernando Heras Manrique, Inquiſidor de la Santa Inquiſicion de la Ciudad de Cuenca, y lo firmò, de que doy fee. Pedro Caravaño. Ante mí. Thomás Agudo, Notario.

Eſto es todo, lo que conſta de la citada informacion, que eſtà original en el Archivo del Colegio en el Caj. 9. Leg. 1. num. 13. ſin que conſte cómo vino à èl, ni què motivo pudo tener la Inquiſicion de Cuenca para mandarla hacer; pero eſta nos manifieſta, que nueſtro Colegial tuvo el Apellido de Anguix; que fue de familia iluſtre; que fue Ayo del Principe Don Juan, y Confeſſor de la Reyna Catholica, y del Rey Don Fernando ſu marido; que no ſolo eſte Principe, ſino el de Francia, y los Cavalleros Navarros puſieron en ſu mano la Corona de Navarra, para que la dieſſe à quien le pertenecia; que fue Preſidente de los Conſejos, y Varon Santo.

Hemos procurado averiguar el lugar de ſu ſepultura en la Santa Igleſia de Cordoba, que hoy es diſtinto del, en que eſtuvo ſu cuer-

po en otro tiempo, por haverse hecho obras en aquella Santa Iglesia; por lo que mudaron del sitio antiguo los de los Prelados, que estaban en èl, y los colocaron juntos en otro: el de nuestro Colegial se halla baxo de una Lapida, que està debaxo del Organo, al lado de la Epistola, que dice assi:

Aqui yacen cinco Prelados
de esta Iglesia, cuyos nombres,
y Armas aqui aparecen: el Ilustrisimo,
y Reverendisimo señor D. Leopoldo de Austria,
Obispo de esta Iglesia de Cordoba,
mandò renovar estas sepulturas
en el año de 1554.

Y siguen sus nombres en esta forma:

Don Fernando de Mesa. *Don Gutierre de Mesa.*

Don Juan Pantoja. *Don Gonzalo Venegas.*

Don Tello de Buen-Dia.

Cada nombre tiene su Escudo de Armas, y el que tiene sobre el suyo nuestro Colegial, se compone de quatro quarteles en afrange; en el superior de arriba el Castillo; en los dos de los lados, dos Flores de Lis, y en el inferior de abaxo, dos Bastones, ò Barras con Coronas, formando dichos quatro quarteles una cinta, cuyos cabos se hallan unidos en lo ultimo de abaxo con unas evillas, y orleado el dicho Escudo con el Sombrero, y Borlas Episcopales, lo que prueba ser cierta la narrativa, que se refiere en la relacion antecedente. En la Santa Iglesia de Toledo hay otra memoria sepulcral de este Prelado, que està immediata à la Capilla Mozarabe, à espaldas de su Sacristia, levantada del suelo como dos varas, y embebida en la pared, donde se vè su vulto, de cuerpo entero, tendido, y vestido de Pontifical, con su Mitra en la cabeza, y Baculo en las manos, sin otra inscripcion, que su Escudo de Armas, que es el mismo que vá referido, sin otra diferencia, que no ser dos los bastones del quartel de abaxo, sino uno quebrado en dos mitades, y solo la una con Corona, y no tiene la cinta, y evillas, pero sì las insignias de Obispo.

En

En eſta Santa Igleſia Primada fundò doce Miſſas Cantadas de la Santiſsima Trinidad, que ſe cumplen los doce primeros Martes de cada mes, en el Altar, que eſtà dentro del Coro, para que diò cantidad de maravediſes, con que ſe comprò el heredamiento de Mazarracin, y otras poſeſsiones para el Refitor. Dotò tambien dos Anniverſarios por ſu Alma, las de ſus difuntos, y bienhechores, que ſe celebran, uno el dia deſpues de Santo Thomàs de Aquino, y otro el dia immediato à San Lucas; y mandò, que en Miſſa, y Reſponſo ſe dixeſſe la Oracion, *Inclina Domine*, como Arcediano, y no *Deus, qui inter Apoſtolicos*, que es la propia de Prelado, y ſe ponen ocho cyrios al Nocturno, y Miſſa: Señalò diſtribuciones para el Cabildo, Racioneros, Canonigos, Extravagantes, Capellanes, Clerizones, Cabildo, y Clerecìa de la Ciudad, y mandò ſe convidaſſen cinquenta pobres, que deben aſsiſtir ſentados en grada baxa, delante de las redes del Altar Mayor, y que à cada uno ſe le dieſſen de limoſna dos maravedis, ſufragio corto para eſtos tiempos, pero muy decente para aquellos.

En aquel iluſtre Cabildo, y en todas ſus Oficinas, ſe conſerva la memoria de eſte inſigne Prelado, con el nombre de Venerable, y ſanto Varon, y en reconocimiento de haver ſido ſu Bienhechor, le mandò erigir la memoria ſepulcral, de que và hecha mencion.

DEL DOCTOR DON RODRIGO DE VERGARA, Embaxador à la Corte de Roma por el Rey Don Enrique Quarto.

V. 29 DON Rodrigo de Vergara, natural de Logroño, Dioceſis de Calahorra, fue elegido en eſte miſmo año de 1426. aunque no conſta el dia, ni mes de ſu eleccion: en el Colegio ſe graduò de Doctor, y no ſe ſaben ſus primeros aſcenſos, pero sì, que fue por Embaxador à Roma por el ſeñor Don Enrique Quarto, y que deſpues fue Obiſpo de Leon. Hacen memoria de èl Garibay, lib. 17. cap. 22. y

V. 30 Juan de Vergara, natural de Logroño, Dioceſis de Calahorra, ſe cree fue elegido eſte miſmo año, pues era uno de los Colegiales, que fueron teſtigos à la entrega, que ſe hizo en 12. de Agoſto de 1433. de los Libros, que le donò nueſtro Fundador, de que diò teſtimonio Jacobo Jarro, Notario, en preſencia de eſte Colegial, y de Diego de Madrigal, Bachillèr en Decretos.

V. 31 Antonio Rodriguez Cornejo, Doctor en Decretos, no ſe

ſabe el año de ſu eleccion; pero ſe hace mencion de èl en la Sentencia, que diò Don Alonſo Carrillo, Arzobiſpo de Toledo, contra el Maeſtro Pedro de Oſma: fue Cathedratico de Clementinas, y de Viſperas de Sexto de la Univerſidad de Salamanca, y Oìdor del Conſejo del Rey, que ſería el Real, pues entonces no havia otro.

V. 32 DIEGO Neila, ſe ignora igualmente que del antecedente, el año, mes, y dia de ſu eleccion.

R. El ſeñor Vergara en ſus notas le pone deſpues del antecedente, y dice fue Canonigo de Salamanca, y hombre doctiſsimo en todo genero de letras, y que de èl hace mencion Juan Boſco *in Epiſtola al Lectorem*.

En eſte año de 1426. falta numero de Colegiales, y deſde èl, haſta el de 1432. *no hallamos memoria de los que huvo en el Colegio; deſgracia comun en todas las Hiſtorias antiguas, omitir memorias de principios, y origines de coſas magnificas, con que la poſteridad queda defraudada de muchas noticias importantiſsimas, y de que pudiera reſultar gloria à la Patria, y honor à inumerables familias.*

EN ESTE AÑO DE 1432. FUERON ELEGIDOS quatro Colegiales.

33 SANCHO Diaz de Salamanca, parece fue recibido eſte año de 32. y que era de aquel Obiſpado.

34 JUAN de Zamora, del Obiſpado de Zamora, fue Colegial eſte año, juntamente con

35 FERNANDO de Zamora, Bachillèr Canoniſta, natural de la Ciudad de Zamora.

36 RODRIGO de Lugo, Bachillèr Theologo, fue Colegial eſte año de 1432. y era de aquel Obiſpado.

De los pueſtos que eſtos Colegiales tuvieron no conſta con certeza, ni tampoco de las demàs elecciones que huvo de eſte año de 1432. haſta el de 33. en que ſe hizo eleccion del Santo D. Alonſo Toſtado.

DEL



§. I.

DEL BIENAVENTURADO, Y SANTO VARON, el Maeſtro, y Doctor Don Alonſo Toſtado, Obiſpo de Avila, ſegundo Salomòn del mundo, y el primero de Eſpaña.

37 DON Alonso Toſtadò, natural de Madrigal, del Obiſpado de Avila, fue recibido en el Colegio año de 1433.

Bien era neceſſario, quando caminamos por lo eſtèril de eſtas noticias, que encontremos con alguna amenidad, donde ſe alivie el trabajo, y cobre fuerzas el animo fatigado, en buſcar (como ſucede al caminante en los deſiertos, y playas de tierras arenoſas, y no conocidas) la freſcura de las aguas, y lo peremne de las fuentes, para que la ſed de ſaber ſe ſatisfaga, y podamos paſſar adelante con nuevo, y mayor aliento.

Naciò eſte prodigio de Sabiduria en el dia de la Natividad de Nueſtro Señor Jeſu-Chriſto del año de 1404. en la Villa de Madrigal, conocida en Eſpaña por ſu antiguedad, y nobleza; pero mas conocida, por patria de eſte inſigne Doctor: y deſpues, de la Reyna Catholica Doña Iſobèl, Lucero reſplandeciente de Caſtilla, honra, y gloria de nueſtra Nacion.

Su

Su Padre se llamò Alonso Tostado, natural, y originario de aquella Villa, y de Familia ilustre. Su Madre Isabèl de Ribera, natural de Villoruela, Aldea de Salamanca. Hay en Madrigal un Mayorazgo de esta Familia, que tiene Capilla, y sepulturas en la Iglesia de San Nicolàs, donde yacen ilustres, y señalados Varones, assi Obispos, como otros, que professaron yà las Armas, yà las Letras.

En sus primeros años manifestò luego la inclinacion, que tenia à los estudios, y ciencias, descubriendo en su infancia muchos rayos de la luz, que adornaba su entendimiento. Fueron unos Religiosos de San Francisco à predicar, como es costumbre, à Madrigal: quando rezaban los Divinos Oficios los preguntaba el muchacho los mysterios, que encerraban aquellos Psalmos, y Oraciones. Las preguntas eran tales, y tales eran las rèplicas, que hacia, à lo que respondian los Religiosos, que maravillados de los fondos, que prometia encerrar aquel diamante bruto, le llevaron à su Convento de la Villa de Arevalo, donde en breve tiempo aprendiò la lengua Latina.

Con esto fue à Salamanca, y estudiò Philosofia, y Theologìa, con tal eminencia, que de veinte y un años se graduò de Maestro, y enseñò estas ciencias publicamente.

Fue su compañero de estudios en la Universidad Fr. Alonso de Robledo, del Orden de San Geronymo, parecido à èl en el nombre, en el ingenio, y en la memoria, y lo que es mas, en las virtudes. De este Religioso dicen mucho las Historias de su Orden. (1)

Quando nuestro Colegial se diò à conocer por sus grandes letras, tomò el Apellido de Madrigal, por el Pueblo de su naturaleza, costumbre guardada entre los doctos, honrar el nombre de sus Patrias, mas que el de sus progenitores, con la gloria, y fama de sus estudios; pero vulgarmente le llaman el Tostado. Y despues que fue Obispo de Avila, es conocido, y citado con el renombre à el Abulense.

No contento con saber, y enseñar la Philosofia, y Theologìa, aprendiò las lenguas Hebrea, y Griega; diòse al estudio de la Jurisprudencia Civil, y Canonica; y à un tiempo mismo enseñò todas estas facultades, llevando salarios, y estipendios por cada una de ellas; cosa admirable, y de que no hay exemplo: para cuya ala-

(1) Assi lo dice Hernando del Pulgar.

alabanza, ni la lengua, ni la pluma halla ſuficientes hiperboles para encarecer tal maravilla.

Ordenòſe en eſte tiempo de Sacerdote, mejorando el eſtado, y la vida, que paſſaba en ayuno continuo, y devota oracion.

Florecia el Colegio de San Bartholomè en Santidad, y Letras, y no quiſo que faltaſſe la piedra angular, que havia de dàr perfeccion à todo el edificio: y aſsi en el año de 1433. admitiò por ſu Colegial à nueſtro Alonſo de Madrigal; con que podemos decir, que quedò perfecta, y acabada la obra.

En el año de 1437. le tocò la ſuerte de ſer Rector, y al Colegio la dicha de tenerle por ſu Cabeza, y en èl fue, quando ſe annexò la Parroquia de San Sebaſtian al Colegio, de que hay Bulas del Pontifice Eugenio IV. y en ellas eſtas palabras: *Dilecto filio noſtro Alphonſo Toſtado Rectori, &c.* Deſpues ſe dieron otras año 1443. por las quales ſe concede, y dà facultad para incorporar eſta Parroquia dentro de la clauſura del Colegio, como queda dicho. (1)

R. Eſta Bula de Eugenio IV. no ſe halla en el Archivo, pero sì una Eſcritura, ſu fecha en 28. de Enero de 1437. por ante Pedro Fernandez de San Fagund, la que con otros dos Inſtrumentos, en que ſe nombra à eſte Inſigne Colegial, ſe copiaràn à la letra en la ſegunda parte. Para eſta annexion ſe expidiò Bula por el Papa Eugenio IV. ſu data en Florencia à 3. de Junio de 1440. cometida à el Maeſtre Eſcuela de aquella Santa Igleſia de Salamanca, que eſtà en el Archivo, Caj. 4. Leg. 3. num. 3. y es regular ſe equivocaſſe con eſta la que cita el ſeñor Vergara.

En eſte miſmo año hizo una copioſa eleccion, y diò la Beca à los Colegiales, de quien haremos memoria en aquel año.

La eſtimacion que hizo el Colegio de haver admitido à eſte Doctiſsimo, y Santo Varon, ſe explica en un marmol, colocado en la portada principal del edificio, donde ſe vè una medalla, con ſu retrato de medio relieve, y debaxo eſta inſcripcion: *Alphonſus Toſtatus, Bartholomeæ Domus fauſta proles.*

Llegò la fama de ſus virtudes, y ſabiduria à noticia de Eugenio IV. Pontifice Romano, y de propio motivo le honrò con la Maeſtre-Eſcolia, y Canonicato de la Cathedral de Salamanca; ojalá ſe hiciera aſsi ſiempre, premiar los benemeritos, ſin neceſsitarlos à la pretenſion.

Era

(1) Guardanſe en el Archivo, Caj. 3. num. 6. 7. y 8.

Era inflexible en la obſervancia de los Privilegios de la Univerſidad, como ſe experimentò, haviendo el Corregidor mandado prender un Eſtudiante; pues el Maeſtre-Eſcuela, Juez Superior, y privativo de ſus cauſas, pidiò le entregaſſe ſu ſubdito, para caſtigarle, ſi lo mereciеſſen ſus delitos. Reſiſtiòlo el Corregidor, y por ſu contumacia fue excomulgado, y de ninguna manera abſuelto, haſta que hizo pùblica penitencia: Vino de muy lexos de la Ciudad deſcalzo, veſtido de ſayal, con un dogal al cuello, y una antorcha encendida: En eſta forma llegò haſta los umbrales de la Igleſia Mayor, donde le abſolviò nueſtro Colegial. A tan ſevera demonſtracion precedieron muchos lances, y empeños con perſonas de grande autoridad. Y el Rey Don Juan el Segundo mandó dàr diferentes Cedulas Reales à favor de ſu Miniſtro; y por no obedecerlas, llamò à la Corte à nueſtro Doctor, y le dixo entre otras palabras de enojo: *Que ſino le obedecia, le mandaria cortar la cabeza*, à que reſpondiò: *Que la del cuerpo podia, mas no la del alma*; y añadiò: *Alto interès ſacàra de mis trabajos, ſi mereciera morir por dàr favor à la razon, y à la juſticia.* Serenòſe el Rey, eſtimando las reſoluciones, que ſe fundan en juſticia, y razon, y no tuvo por deſacato defenderlas; con que mandò al Corregidor cumplieſſe la penitencia.

La Univerſidad, reconocida à ſu Defenſor, colocò los Eſcudos de ſus Armas entre los Eſcudos de los Pontifices, y Reyes ſus Fundadores, y Bienhechores, no juzgando ſer menos defender los Privilegios, que concederlos. Eſte padron, y mueſtra de la buena memoria de eſte Doctor ſe puſo en el magnifico edificio de las Eſcuelas Mayores, quando ſe reedificaron, y èl havia dado à la Univerſidad antes dos caſas; una ſe conſerva, y en la otra ſe fundó la Capilla, en que ſe celebran con grande autoridad, y magnificencia los Oficios Divinos. Tambien padeció el achaque comun à los grandes Varones; pues los embidioſos de ſu buena ſuerte, calumniaron la doctrina, que enſeñaba, publicando, que en unas Concluſiones, que havia defendido, havia dos, ó tres arrogantes, ſobervias, y de mal ſonido. De eſta mala voz hace mencion èl miſmo en la Dedicatoria del Defenſorio de ſus propoſiciones à Don Gutierre, Arzobiſpo de Toledo: *Quiſiera* (dice) *vencerlos callando, y haciendoles buenas obras, à que no dieron lugar*; y proſigue: *Que à guiſa de rabioſos maſtines roncos, y de ladrar ſin aliento, le ſeguian, cuyos ladridos no fueron poderoſos à morderle, bolviendoſe contra ellos el veneno de ſu ignorancia, y*

em-

embidia, ſaliendo al fin la verdad vencedora. Fue tan violenta la perſecucion, que ſe viò forzado à ir à Roma, y alli creciò el aprieto, porque el Pontifice Eugenio IV. mal informado del Cardenal Turrecremata, que eſcriviò un Opuſculo contra nueſtro Doctor, en muchos dias no le quiſo oír; ſi le oyò, fue con notable deſagrado. Al Opuſculo reſpondiò doctiſsimamente, y con la paciencia, y el tiempo (grandes medicos de perſecuciones injuſtas) ſe manifeſtò la verdad, como el Sol deſpues de las tinieblas. En la ſegunda parte de ſu Defenſorio cuenta el ſuceſſo al Cardenal de Sant-Angel, que muriò en Ungría Legado de la Sede Apoſtolica, con credito de Martyr: En Sena, Republica entonces de la Toſcana, donde ſe hallaba à la ſazon el Papa, defendiò en ſu preſencia, de los Cardenales, de toda la Corte, y ſé quito del Pontifice, unas Concluſiones al modo Eſcolaſtico, en que manifeſtò ſer un monſtruo de ſabiduria, y que havia paſſado de Eſpaña à enſeñar à los hombres, que Italia veneraba por doctos; todos ellos le calificaron por el hombre mas ſabio, y erudito, que tenia la Igleſia Catholica.

LAS PROPOSICIONES QUE DEFENDIO, SON ESTAS.

Chriſto Nueſtro Señor fue muerto al principio del año 33. de ſu edad, y no à 25. de Marzo, como ſienten algunos, ſino à 3. de Abril.

Supueſto, que à ningun pecado, por grave que ſea, ſe niega el perdon; todavia de la pena, y de la culpa Dios no abſuelve, y mucho menos los Sacerdotes, por el poder de las llaves.

Tal fue el credito, que ſacò de ſu defenſa, y tales las razones; que mereciò del Sumo Pontifice, y Colegio de los Cardenales, que ſe aprobaſſen por Catholicas, y bien ſonantes, con que ſus emulos enmudecieron.

Con eſta ocaſion, hallandoſe cerca de Alemania, paſsò al Concilio de Baſilea, que ſe celebraba entonces, y alli tambien dió mueſtras de ſu ſabiduria, diſputando publicamente con Juan Capreolo, Dominicano, Varon inſigne, y ſucediò eſta diſputa año de 1440.

R. Eſte Concilio, que empezò legitimamente, y acabò conciliabulo, diò mucho, en que merecer á el Sumo Pontifice Eugenio IV. pues haviendole mandado diſolver, por haverſe llamado à èl ſin ſu permiſſo, y autoridad, à los Hereges de Boemia, yà condenados, y por otras legitimas cauſas, que le movieron, le negaron la auto-

ridad de poder hacerlo, ſin las dos partes de votos del Concilio; y entre las Actas, que en èl ſe formaron, fue una el declarar, que el Papa debia eſtàr ſubordinado al Concilio, y no éſte al Papa; y como un abiſmo llama à otro abiſmo, ſe tratò en èl de deponer à Eugenio, declarandole antes contumàz, por no haver comparecido à el llamamiento del Concilio: En eſte yerro incurrieron hombres doctiſsimos, ſiendo el que hizo oficio de Secretario, y eſcriviò las Actas de eſte Concilio, el cèlebre Cardenal Eneas Silvio, que deſpues fue Papa, con el nombre de Pio Segundo, y fue el que condenò la Propoſicion, que como Doctor particular havia defendido, y era entonces problematica, y defenſable, de que el Concilio era ſuperior al Papa, la que ſin duda ſiguiò entonces nueſtro Colegial, como ſe colige en ſus Obras en el cap. 13. num. quæſt. 48. y de lo que dice de èl el Obiſpo de Nocera, Marcos Bataglini, en ſu Hiſtoria General de los Concilios, que tenemos en Italiano, impreſſa en Venecia año 1696. que fue en eſte Congreſſo Don Alfonſo Toſtado uno de los *Perſecutores del Papa*; pero que deſpues eſtando éſte en Sena fue à preſtarle la obediencia, y à reconocerle por legitimo Vicario de Chriſto, depueſto el dictamen, que havia ſeguido en Baſilea, y que fue recibido del Papa Eugenio con la mayor benignidad; lo que parece acaeciò el año de 1443. pues por Septiembre de dicho año ſe reſtituyò el Papa à Roma, à donde havia transferido el Concilio, que con ſu autoridad ſe havia juntado en Florencia, y en que ſe declararon nulas todas las Actas del de Baſilea, por lo que creemos, que en eſte año de 1443. fue en el que nueſtro Colegial concurrió à eſte Concilio, y no en el de 1440. como dice el Señor Vergara, pues conſta, que en eſte eſtaba en el Colegio, ſiendo el Colegial mas antiguo, como ſe dirà en otro lugar. R.

Bolviò à Eſpaña con mas honra de la que havia ſacado de ella, y por la aficion que el Rey tenia à la Sagrada Eſcritura, deſeando ſe la declaraſſe nueſtro Sapientiſsimo Doctor, le hizo de ſu Conſejo, Chancillèr Mayor de ſus Reynos, y Abad de Valladolid, no permitiendo ſe apartàra de ſu preſencia, y Corte, para que le explicaſſe los myſterios de los Libros Sagrados.

Por promocion de Don Alonſo de Fonſeca, Obiſpo de Avila, al Arzobiſpo de Sevilla, le preſentò el Rey en aquel Obiſpado de Avila, en premio de haver extirpado de eſtos Reynos la Nigromancia, Arte diabolica, y acreditada entre los ignorantes, y ſuperſticioſos,

ſos, menoſpreciada ſiempre, y ſiempre admitida, aun de los poderoſos; y de eſte contagio eſtaban tocados algunos Grandes, de quien ſe decia era fautor Don Alvaro de Luna: Tanto puede el deſeo de ſaber las coſas venideras, quando las paſſadas nos pueden enſeñar tanto.

Tomò poſſeſsion de ſu Igleſia por Noviembre del año de 1449. y no bolvió à la Corte, ſino era llamado à negocios importantes: Su vida (ſiendo Prelado) reſtituyò al mundo las acciones de aquellos primeros Padres de la Igleſia: Compuſo, y moderò ſu caſa, y familia, y con ſu exemplo el Clero: El trage modeſto; el trato apacible; la comida parquiſsima; las limoſnas frequentes; oracion, ſiempre que lo permitian los negocios, y los eſtudios: Eſtudiaba, como ſi no ſupiera, ni huviera negocios, ocupando el tiempo con tanta providencia, que para todo tenia lugar; fue Autor de aquella ſentencia: *El ocioſo para nadie vive.*

Muerto el Rey Don Juan el Segundo, ſe hallò en el juramento del Rey Don Enrique Quarto ſu hijo.

Deſeaba morir en parte retirada, y quieta, porque ſu muerte fueſſe ſoſſegada, y eſcogiò en ſus ultimos dias para ſu reſidencia à Bonilla de la Sierra, Lugar, y Camara de ſu Dignidad, que tiene una fortaleza, y caſa de acomodada habitacion, y en ella una Torre, que oy llaman del Toſtado, ò porque la edificaſſe, ò porque tuvo alli ſu eſtancia: y en eſte retiro llegò el fin de ſus dias à tres de Septiembre año de 1455. à los cinquenta y uno de ſu edad. El Pobeſino afirma muriò à los quarenta años de ſu edad: todo cabe en lo milagroſo de ſu vida, y que murieſſe à los cinquenta y uno, ò à los quarenta, ni le hace mayor, ni le minora ſu eſtimacion. Ignoraſe la enfermedad de que muriò. Su cuerpo fue ſepultado en el Coro de ſu Igleſia Cathedral, donde eſtuvo haſta el año de 1521. que fue trasladado al traſcoro del Altar, en un ſepulcro de alabaſtro de magnifica, y ſingular arquitectura: Colocaron en èl ſu Imagen de buena eſcultura, veſtida de Pontifical, y otras eſtatuas, que repreſentan las virtudes, de que fue mas iluſtrado, con eſcudos de ſus Armas, compueſtas de unas vandas de oro, y ſeis Eſtrellas. Tomò las vandas de las Armas del Colegio, y las eſtrellas, para ſignificar, que el empleo de ſus eſtudios fue la contemplacion de las coſas celeſtiales.

R. Mas regular es, que murieſſe de 51. años, que de 40. y que haviendo entrado en el Colegio el año de 1433. lo executaſſe à los 27.

años de edad, y no à los 16. pues en aquel tiempo entraban los mas de edad provecta: bien que contra esto puede alegarse lo que manifiesta su Retrato, que le figura muy mozo. R.

En la vasa donde carga el sepulcro, hay una tabla de bronce, en que se lee este Epitafio.

Hic iacet Clarissimus vir, ac excellentissimus Doctor
Alphonsus Tostatus, Episcopus Abulensis.
Obijt 3. Nonas Septembris, anno salutis 1455.
Orate pro anima ipsius.

Otro Epitafio en versos Castellanos hizo Don Suero del Aguila, Cavallero de aquella Ciudad, segun el metro, que se usaba entonces, que se celebrò, y merece le pongamos aqui, en agradecimiento à su Autor.

Aqui yace sepultado,
Quien virgen viviò, y muriò;
En ciencias mas esmerado,
El nuestro Obispo Tostado,
Que nuestra Nacion honrò.
Es muy cierto que escriviò
Por cada dia tres pliegos
De los dias que viviò;
Su Doctrina assi alumbrò,
Que hace vèr à los ciegos.

Y en la Bibliotheca Hispana se lee traducido en versos Latinos este Epitafio Castellano, que dice:

Hic situs Alphonsus Tostatus, quique Abulensis
Præsul, perpetuæ Virginitatis amans;
Pura dedit Sacræ conscripta volumina legis,
Quàm longæva ætas evoluisse queat;
Prima natalis lucis, folia omnia adaptans,
Nondum sit fuerit pagina trina satis.

1 Muriò con opinion de Santo en toda España, y su Iglesia pretende, que los Pontifices Sumos le declaren por Beato; y para la negociacion nombró el Cabildo al Doct. Agustin Gonzalez Davila, su Thesorero, que cumplió muy bien con el mandato, consiguiendo, que la Magestad del Rey Phelipe Quarto nuestro Señor, escrivisse al Papa Urbano VIII. pidiendole hicisse gracia à estos Reynos, de

(1) Sobrino de Gil Gonzalez Davila, Chronista mayor, que tambien escriviò la vida de nuestro Doctor el Tostado, en su Theatro Eclesiastico, 3. tom. anno 168.

de que ſe hiciſſen diligencias para la Beatificacion de eſte Santo Obiſpo, el qual lo conced ió benignamente por ſu Breve, y en eſte eſtado pende ſuſpenſo eſte negocio, con ſentimiento comun, y nueſtro particular.

Fue eſte inſigne Varon de mediana eſtatura, grueſſo de cuerpo, pero con proporcion; la cabeza grande, grave el ſemblante con afabilidad; aborrecia las pretenſiones, y aſsi las Dignidades que tuvo le buſcaron à él; porque deſnudo de toda ambicion, jamàs anduvo en buſca de los pueſtos. Guardaba continuo ſilencio, ſin hablar mas, de lo que era neceſſario reſponder, quando era preguntado. Reſplandeciò en èl mas ſu profunda ſabiduría, que ſu exterior eloquencia, porque todo el cuidado le puſo en ſaber, mas que en hablar, por la diferencia, que hay de las obras à las palabras.

Puriſsimo en las coſtumbres, no cayò en ſu cuerpo mancha de laſcivia, y aſsi muriò virgen.

Diſpenſò fideliſsimamente con los pobres los bienes, y rentas Eccleſiaſticas, cumpliendo à la letra, lo que èl miſmo enſeñò en la queſtion 75. del cap. 6. de San Matheo. Y aſsi no fundò caſas, ni Mayorazgos; ſolo pretendió erigir en Igleſia Colegial la de Madrigal, ſu Patria, y eſtorvóle la muerte eſte deſignio.

En la margen de aquel capitulo del Evangelio refiere, que pidiendole un dia ſu hermano Andrès de Ribera, Seneſcal del Rey Don Juan, le compraſſe un Lugar cerca de Madrigal, que ſe vendia en mil doblas Zaeneſas, le reſpondiò: *Quitateme delante Satanàs, pienſas que los bienes de mi Obiſpado ſon tuyos? O que con ellos te tengo de hacer rico? Vete, y pideſelos al Rey Don Juan à quien ſirves.*

Su memoria pudo competir con las que mas encarece, y celebra la antiguedad: Paſſando por Bolonia, quando fue à Roma en defenſa de ſus propoſiciones, pidiò preſtado el libro de los Morales de San Gregorio, que no ſe hallaba, para copiarlo: (1) Pero el dueño no ſe le quiſo fiar, permitiendo ſolamente, que le leyeſſe una vez. Leyòle, en fin, nueſtro Doctor, y proſiguió ſu jornada, y en las poſadas, y en Roma copió enteramente todo el libro del exemplar de ſu memoria; quando bolvió à Eſpaña por Bolonia, cotejó el libro copiado con el original, y no ſe halló palabra demàs, ni de menos.

Ray-

(1) Refiere eſte ſuceſſo el Chroniſta Ayora.

Raynero Boſsio, Canonigo Reglar afirma, que todos los libros que leìa ſola una vez, los podia repetir deſpues à la letra.

Tenia gran primor en conocer los ingenios de los hombres, ſus capacidades, y inclinaciones, y aplicaba à los eſtudios los que juzgaba aptos para las ciencias. El Doctor Franciſco Montano, Canonigo de Alcalà, que margenó ſus Obras, dice, que el Arzobiſpo de Burgos le contó, como eſtando un dia delante del Rey Don Juan el Segundo, à quien aſsiſtian ſus Pages, le dixo al Rey: *Señor, eſtos ſeràn grandes Letrados, embielos V. A. à eſtudiar*: aſsi ſe hizo, y ſalieron muchos de ellos excelentes, y doctos Varones.

Los diſcipulos, que ſalieron de ſu Magiſterio en las Eſcuelas, llenaron à Eſpaña de Sabiduria: De uno hace mencion Sixto Senenſe, que fue Don Pedro Ximenez de Prexano nueſtro Colegial, Obiſpo de Coria, y Badajòz, que compendiò lo que ſu Maeſtro havia eſcrito ſobre San Matheo.

Los libros, que eſcrivió fueron tantos, que á una larga vida le faltàra tiempo para trasladarlos, y leerlos, ſin los que ſe han perdido por la incuria del ſiglo, en que vivió, y falta del util, y Noble Arte de imprimir, hallado poco deſpues en Alemania por un Juan Fauſto, como quieren unos, ò por Juan Gutembergio, como dicen otros (1)

No ſe pueden reducir à numero veroſimil las Obras literarias de eſte doctiſsimo Varon, ſi ſe atiende à las reſpueſtas, que dió ſiendo conſultado de todas partes en negocios graviſsimos, y à las cartas, que eſcrivió, con mas ſentencias, y doctrina, que clauſulas, de que ſe guardan muchas en el Archivo de nueſtro Colegio: Y aſsi es corto el computo de tres pliegos por cada dia de los de ſu vida. (2)

Sobre el Evangelio de San Matheo eſcriviò la mas copioſa Obra, que ſe ha viſto, y por ella dice Garibay, era merecedor de ſer contado entre los grandes Doctores de la Igleſia: Recopilò eſte eſcrito D. Pedro Ximenez de Prexano, en dos tomos, que intitulò: *Floretum*, y ſe guardan en la Libreria del Colegio de San Bartholomè. De todas ſus obras hace larga relacion el Maeſtro Gil Gonzalez Davi-

la

(1) Ut ſcribit Bernardus à Mallinckrot. in ſuo libello de *Ortu, & progreſſu Artis Typographicæ*, cap. 11.

(2) Entiendeſe, que eſcrivió entre otras Obras, ſiendo Colegial el doctiſsimo Comentario ſobre el Geneſis, como el miſmo lo inſinùa en ſus eſcritos, en la impreſsion antigua de eſte Comentario ſe mueſtra ſu retrato, y Armas del Colegio. Garibay, lib. 26. cap. 42.

la en la vida de eſte Prelado, (1) y el Doctor Franciſco Fontana, Canonigo de la Santa Igleſia de Alcalà, formò un Indice, que conſta de dos tomos grandes, y en la Dedicatoria al invicto Ceſar Carlos V. afirma, haver gaſtado ocho años en eſcrivirle; buen argumento de la grandeza de las Obras del Toſtado, que originales eſtàn en la Librerìa del Colegio: y en la del Convento de Guadalupe un Comento à la Epiſtola de San Pablo *ad Hebreos*.

No es de olvidar el curioſo libro, que eſcriviò de la caza de volateria, y modo de criar, y curar los Alcones, à que diò motivo Don Alvaro de Luna, Condeſtable de Caſtilla, en el aſcendente de ſu fortuna; pues haviendoſele maltratado una pierna al Alcon, que el Rey Don Juan el Segundo llevaba, al dàr alcance à una preſa, lo ſintiò el Rey mucho, por ſer el ave de ſu mayor eſtimacion, y diò à entender deſearia ſaber algun remedio para guarecerla; pero el Maeſtre, y Condeſtable Don Alvaro, que miraba à nueſtro Obiſpo con viſta torcida, porque le ſacò de Nigromantico, y por otros ſecretos del Palacio, logrando la ocaſion de motejarle de Letrado, dixo al Rey: *Llame V. A. al Bachillèr que todo lo ſabe, y le darà remedio para eſte daño*. Feſtejaron, y aplaudieron los Corteſanos el mote: pero el Toſtado tratò de la caza de ſuerte, como ſi no ſupiera otra coſa, y diò prompto remedio, con que ſanó el Alcon, y en breves horas eſcriviò el libro, que corre con aplauſo ſobre eſte aſſumpto, con que el eſcarnio, y riſa de los liſongeros del Privado ſe convirtiò en paſmo, y admiracion.

En todos ſus Eſcritos venera, y ſigue la doctrina de San Aguſtin, à quien fue muy inclinado; à San Vicente Ferrer, (cuyos Sermones oyò muchas veces) diò titulo de Angel Embaxador de Dios, y le hizo grandes elogios en el Tratado contra los Clerigos concubinarios, *concl.* 13.

Viſitando el Rey Phelipe Tercero el Piadoſo, al Colegio de San Bartholomè, en el año de 1600. en que eſtuvo en Salamanca, entrò en la Librerìa, donde eſtaban abiertas las Obras del Obiſpo; y ſabiendo cuyas eran, ſe deſcubriò la cabeza, y no ſe puſo la gorra, haſta que ſe apartò de aquella eſtancia, y la miſma demonſtracion hizo con ſu Retrato, venerandole como à Santo.

Deſpues de ſu muerte ſe eſtendiò por Europa el Arte de la Im-

(1) En el Theatro de las Igleſias de Eſpaña, y otras partes donde hace grandes elogios à nueſtro Colegio, y ſu Fundador.

Imprenta, para que gozaſſe todo el mundo de tan admirable, y util invencion: Dieronſe à la Eſtampa todas ſus Obras en la Ciudad de Venecia á coſta del Cardenal D. Fr. Franciſco Ximenez, Arzobiſpo de Toledo, à que aſsiſtiò de ſu orden el Maeſtro Alonſo Polo, Canonigo de Cuenca, y en ſu viage ſucedió un milagro; pues embarcandoſe el Canonigo en Barcelona, con todas las Obras originales; (porque el camino de tierra por Francia le cerraba la guerra entre el Rey Franciſco, y el Emperador Carlos V. ſangrienta, y reñida entonces) à 11. de Noviembre de 1525. dia en que la Igleſia celebra la Fieſta de San Martin, ſe avivaron los vientos, azotando las aguas del Mar con tal violencia, que en breve tiempo enojados, y furioſos los dos elementos, turbaron, y confundieron los navegantes de ſuerte, que rotas las velas, y los arboles, perdido el timón, y el tino, quedó el Baxèl que llevaba tan importantes Eſcritos, al arbitrio de las olas, entre tinieblas, y confuſion: dió la Nave en las Coſtas de Probenza, cerca de un Pueblo llamado Matallon. Salvóſe la gente con dificultad; ſorbieronſe las aguas al buque, ſin poder ſacar de èl coſa ninguna. En el dia ſiguiente vino la ſerenidad con el Aurora, y abonanzando el Mar, ſe vió navegar àzia tierra una caxa, ſeñal unica del naufragio paſſado; y recogiendola los Marineros, pareciò ſer, la que guardaba todas las Obras de nueſtro Doctor. Compitieron alli la alegria, y la admiracion, manifeſtandoſe el brazo de Dios, en no permitir tal pèrdida. Hizoſe informacion de eſte caſo milagroſo en Roma, à inſtancia del Maeſtro Polo, ante Nicolàs Picolomini, Auditor de la Camara, y depuſieron en ella diez y ſeis teſtigos de viſta, en el año de 1525. y ſegundo del Pontificado de Clemente VII. que diò Bula de eſte milagro, y ſe guarda en el Archivo del Colegio. (1)

R. Su data en Roma à 5. de Mayo de 1525. R.

Otra vez ſe imprimieron eſtas Obras por mandado del Emperador Don Carlos, para que las letras le debieſſen los favores, que le havian merecido las Armas. (2)

R. Aunque ſon tan notorias en el Orbe literario las Obras de eſte inſigne Eſcritor, eſpecialmente, las que ſe hallan impreſſas, ſiendo muchas, las que no han ſalido aun à la luz pùbli-

(1) Caj. 7. num. 25.

(2) El Colegio tiene privilegio de la forma, y por quièn ſe pueden imprimir.

blica, nos ha parecido poner en eſte lugar un Indice de todas con diſtincion, de las que eſtàn impreſſas, y de las Ineditas, pues aunque las refieren Franciſco Fontana, en el Indice, que ſacò de todas en dos tomos grandes, Gil Gonzalez Davila, en la Vida de eſte Prelado, cap. 7. y Don Nicolàs Antonio en el lugar citado abaxo, en ningun otro es mas propia ſu repeticion, que en eſte, en que nos toca manifeſtar todo quanto puede ceder en honor ſuyo, y del Colegio.

OBRAS IMPRESSAS.

Super Geneſim.	1. Tom.
In Exodum.	2
In Leviticum.	1
In Numeros.	2
In Deuteronomium.	1
In Joſuè.	2
Super Judices, & Ruth.	1
Super primum Regum.	2
Super ſecundum, & tertium Regum.	2
Super quartum Regum.	1
Super primum, & ſecundum Paralipomenom.	2
Super Matthæum.	7
Defenſorium trium propoſitionum.	1
De quinque figuratis Paradoxis.	1
De Sanctiſsima Trinitate.	1
Super *Ecce Virgo concipiet.*	1
Contra Sacerdotes pùblicos concubinarios.	1
De Statu animarum poſt mortem.	1
De optima Politia.	1
Super Euſebium.	5
Tratado de los Dioſes de la Gentilidad, ò de las catorce queſtiones.	1
Confeſsional en que ſe trata de los pecados, y de los caſos reſervados al Papa, y à los Obiſpos: correſponde en todo con el que eſtá manuſcripto en el Eſcorial, que hemos cotejado eſtando en aquel Real Monaſterio.	1
Tratado, en forma de carta, al Conde de Plaſencia Don Alvaro de Zuñiga, ſobre lo que es el Templo de Dios, y còmo debe aſsiſtir en èl el Chriſtiano.	1

INEDITAS.

Sobre los fechos de Medea. 1. Tom.

Tratado, que fizo el muy Eſciente, Maeſtro en Santa Theologìa, el Toſtado: Obiſpo de Avila, eſtando en el Eſtudio, en que ſe prueba, que al home es neceſſario amar 1

Alegaciones del Teſtamento Viejo. 1

De las cinco Leyes Chriſtiana, de Naturaleza, de Moyſen, Gentilica, y de Mahoma. 1

Del Origen, y diſtincion de las Juriſdicciones. 1

De Preſcriptionibus. 1

De Poteſtate Papæ. 1

De la Reformacion de la Igleſia. 1

De Indulgentijs. 1

De muger Sarracena, convertida à la Ley de Moyſen. 1

De Deſcriptione Terræ Sanctæ. 1

De Errore, & benedictione Iſaac. 1

Sermones del tiempo. 1

Sermones de Ferias de Quareſma. 1

Sermones de Santos. 1

De Concilijs Generalibus. 1

De Monarchia. 1

Del error del Kalendario. 1

Contra los errores del Alcoràn. 1

Sobre la Epiſtola de San Pablo à los Hebreos, que no eſtà acabada. 1

Sobre Caza. 1

Summa de Caſos de Conciencia. 1

De Amor, y amiſtad. 1

Una Carta à un Señor de la Caſa de Alva, dandole el peſame de la muerte de ſu Padre, y con eſte motivo Documentos para el modo de governarſe.

Brevis Formula confeſsionum, ad rudium Inſtructionem: Es lo miſmo que el Confeſsional. 1

De Eternitate. 1

63. Tom.

De modo, que ſi el penultimo no es el miſmo, que el ſegundo de los Ineditos, ſon en todos ſeſenta y tres tomos, los mas de à folio: En la primera impreſsion ſe vè ſu Retrato, en las letras iniciales de cada Libro, yà de Obiſpo, yà de Doctor, y yà de Colegial, y conſta de ellas, que deſde el Geneſis, haſta el Lib. 4. de los Reyes, las eſcriviò en el Colegio deſde el año de 1436. haſta el de 1440. R.

Eſte fue Don Alonſo de Madrigal el Toſtado, Obiſpo Abulenſe, honra de Eſpaña, Salomon ſegundo, gloria, y adorno de la Igleſia, y eſte es, de quien las plumas de los Eſcritores no ceſſan de eſcrivir alabanzas, y de quien ſe dixo:

Hic ſtupor eſt mundi, qui ſcibile diſcutit omne. (1)

Unos le llaman *Univerſal Occeano de las Ciencias*, y otros *Eminentiſsimo, y Eruditiſsimo entre todos los que en ſu tiempo profeſſaron Theologìa Eſcolaſtica en Salamanca, y en las divinas Letras peritiſsimo, empleando toda ſu vida en leer, enſeñar, y eſcrivir*; es comparado *à los Doctores antiguos de la Igleſia*, y que excediò à todos los hombres doctos de ſu edad, que ſi huviera florecido en mejor ſiglo, no tuviera Eſpaña, que embidiar à la Ciudad de Hipona ſu Aguſtino, ni á la de Eſtridonia ſu Geronymo, ni alguno de aquellos primeros Padres de la Igleſia. Cerrando los elogios con que deſpues de los quatro primeros Doctores puede competir con San Iſidoro, y Santo Thomás.

Alfonſus Garcia Mata-Moros in ſua Hiſpania Iluſtrat. cap. de Academijs litter. fol. 812. *Sed ex tàm infinita Doctorum hominum multitudine, quantam hæc ætas habuit, nemo citrà controverſiam ad Alfonſ. Toſt. Epiſc. Abulenſ. laudem aſpiravit: cui ſi alio quam ſuo ſæculo vivere contigiſſet, neque Hipponæ Auguſtinum, neque Stridoni Hieronymum, nec alium quempiam ex illis proceribus Eccleſiæ antiquis nunc in videremus Excellentis vir ingenij fuit, & admirandæ memoriæ divinæ etiam ſapientiæ, anti-*

(1) Carolo Molineo.

(2) *Sixto Senenſe Bibliotheca Santa.*

(3) El Padre Juan de Mariana lib. 21. cap. 18. Garib. in cap. ſup. citat. Laurentius Beierlinch in Chronol. Orbis univerſ. fol. 416.

Y por no quitar à los Autores que ſe explayaron en elogios del Toſtado, el merito, ni à la lengua en que los eſcrivieron la gracia, y eloquencia, pondrèmos los que ſe ſiguen por exemplares de como ſienten los Eſcritores de eſte admirable Varon.

quitatis peritiſsimus, dignus fortaſſe, quòd poſt quatuor Eccleſiæ Doctores: cum Iſidoro, & Thoma de quinto loco certaret. Quòd ſi purior quædam, ſplendidiorque conſuetudo loquendi ſuis temporibus fuiſſet, non dubito, quin poſteriores omnes in ſui admirationem eſſet converſurus.

IN BIBLIOTHECA HISPANA HÆC DE ABULENSI Epiſcopo ſcribuntur.

ALphonſus Toſtatus, Epiſcopus Abulenſis, ibidem oriundus Matricalenſi unico tanta rerum ſacrarum cognitione exceluit, ut eo ſæculo doctior, aut ſapientior ſit inventus nemo, ſoluſque illuſtrare Hiſpaniam doctrina nominiſque celebritate poſſet. Memoriam quoque eam habuiſſe fertur, qua lecta à ſe cuncta, veluti theſauro contineret. Laboris verò ſapientia, uſque eo inituit, ut quod de Dydimo Alexandrino iactatum ferunt ærea habuiſſe inteſtina putaretur; Salmantica eo gloriatur Theologiæ Doctore ubi Collegij Sancti Bartholomæi alumnus extitit: Patria quoque Matricalium Vacceorum non longè à Pintia ſe iactet nobili quidem vino memorabile, ſed longè celebrius Toſtati natalibus viri multiſcij, cujus numeroſa, & varijs de rebus cùm ſacra, tùm prophana ſcripta, Dydimo illo Alexandrino, ut diximus, parem faciant. Sic Alvarus Gometius extremo lib. 5. Vitæ Franciſci Ximenij Cardin. & lib. 3. ubi, & illa additamenti vice adiecit. Abulenſis opera in Sancti Bartholomæi Collegio Salmanticæ ſumptibus ſuis excudenda Venetijs curaſſe Ximenium Cardinalem ingeniorum parentem. Partem quoque ſcriptorum fæda ad Barcinonem tempeſtate navi fracta divino quoddam numine, veluti è naufragio ſervatam. Tot, tantaque ſunt eius in Sacram Scripturam, quæſtionum volumina, ut ſi vel à primò natalis die numerando terna folia attribuas, plura ſcripſiſſe comperias. Interfuit Concilio Baſilienſi, ibique cùm Joanne Capreolo, Ordinis S. Dominici doctiſſimo Monacho, B. Thomæ aſſecla diſſeruit circa annum CCCC. XL. ſuprà milleſimum.

POSSEVINUS IN APPARATU SACRO.

ALphonſus Toſtatus Hiſpanus ex Oppido Madrigali, prope modum puer Salmanticæ liberalibus diſciplinis operam dedit, in Collegio S. Bartholomæi ad laurum adſcitus ſacris ordinibus primò initiatus, deinde creatus Epiſcopus Abulenſis, cùm duo, & viginti annos expleviſſet ſcientias, diſciplinaſque eſt penè omnes aſſecutus, ut præter Philoſophiam, & Theologiam, Pontificiumque, & Cæſareum ius in Græca, Hebraicaque lin-

lingua, in Mathematicis item, atque Geographia, ſed in Hiſtorijs excelluerit. Vir memoria mirabili, peracri in rebus publicis explicandis judicio, & (quòd caput eſt) magna ſanctitate, quam jejunijs, vigilijs, orationibus admodum fovit, & auxit. Virgo natus, virgo quoque (ut conſtans eſt fama) deceſsit. Quadraginta dumtaxat annos vixit, quibus, & Salmanticæ publicè docuit triplici ſtipendio conductus, & publico, id quòd ſivè anteà, ſivè poſt illum, nemini contigit. Regis Conſiliarius, Hiſpaniarumque maior referendarius; deinde Epiſcopatus quoque munere fungens, tot, ac tanta duo de viginti annorum ſpatio ſcripſit, quot ne attentè quidem perlegere aliquis poſsit. Sacrarum litterarum minutiſsima quæquè: Novum autem teſtamentum admirandis commentarijs in Matthæum explicuit. Claruit anno 1440. Eugenio IV. Pont. Maxim. Franciſcus autem Fontanus in Oppido Brenna, quod eſt in Hiſpania, natus, Canonicus Complutenſis indicem edidit in operam Toſtati, ex quo duobus ingentibus libris adnotavit, quæ in ijſdem ad Sacrarum ſcripturam, aliave ſpectant.

Atqui Petrus Ximenez Toſtati diſcipulus ijs, quæ tùm Hiſpanus, tùm Epiſcopus Caurienſis conatus in Compendium redigere Magiſtri ſui Comment. in Matth. Vaſtum tàm opus neceſſe fuit, ut proderet, quod viginti ſuprà mille folijs minutis Typis excuſſum eſt. Id, quòd & in alijs Toſtati operibus alij attentantes, magno licèt ſtudio brevitatis, grandes tamen libros inde conflare coacti ſunt.

R. Abraham Bzovio ad annum 1482. num. 12. Andrès Jubèth, Francès, Eſcriven ſu vida, y dicen, que en Paris, en los Colegios de Sorbona, de Navarra, y San Victor, tienen ſu Retrato, Herce Ximenez, en la Predicacion de Santiago le hace un grande elogio, lo miſmo Reynaldo, Continuador de Baronio, año de 1443. n. 24. Zurita, en ſus Annales, año de 1453. le nombra aun Maeſtre-Eſcuela de Salamanca, y del Conſejo del Rey, en el cap. 10. del lib. 16. y en los cap. 11. 15. y 24. trata de eſte grande hombre. R.

Su fama durará haſta el fin del mundo, ſolo falta que los Sumos Pontifices eſcrivan ſu nombre con caracteres eternos en el Cathalogo de los Santos, para que la gloria que celebramos, como caduca, y perecedera, y que pende de la eſtimacion, y juicio de los hombres, la veneremos como accidental, y emanada de la que goza ſu alma dichoſa en la preſencia del Altiſsimo.

R. Aſsi lo tienen pedido à el Oraculo de la Igleſia deſde el año de 1634. los Señores Reyes de Eſpaña, y las Santas Igleſias de Avila, y Salamanca, intereſſandoſe en ella la Congregacion de todas las de Eſpaña, que juntas en Madrid para la concelsion del 13. Quinquenio

del

del Excuſado, lo reſolvieron unanimes en la Seſsion 61. nombrando para las diligencias, y ſolicitud de las Cartas à los Diputados de las de Sevilla, y Burgos, los que en la Seſsion 131. dieron quenta à la Congregacion de haverlas practicado conforme al deſeo comun, por contemplar ſer interès de todas: Tengo en mi poder una Copia de las dos referidas Seſsiones 61. y 131. citadas. R.

DESDE EL AÑO DE 33. HASTA EL DE 37. SE PIERDEN las noticias de los Colegiales que huvo en el Colegio: en eſte de 37. entraron ocho Colegiales, que ſon los que ſe ſiguen.

38 MIGUEL Tragacete, fue recibido en el año de 1437. era Bachillèr en Canones.

39 MARTIN Troco, Bach. Canoniſta, fue electo en el miſmo año.

40 ALONSO de Cubillana, Bachillèr Theologo, recibido año 1437.

41 FERNANDO de Cuenca, Bachillèr en Canones, natural de aquella Ciudad, y Oiſpado, fue Colegial año de 437.

42 PEDRO de Cacies, Bachillèr Canoniſta, fue recibido eſte miſmo año.

43 PEDRO de Frias, Bachillèr Theologo del Arzobiſpado de Burgos, natural de la Ciudad de Frias, fue recibido en el Colegio eſte año de 37. y parece era Conſiliario el año de 440.

V. Conſta, que fue uno de los Embaxadores, que los Reyes Catholicos embiaron à el Papa, y à el Rey de Napoles, como lo dice Zurita en el lib. 20. cap. final, refiriendo, que eſtos Embaxadores fueron Don Alonſo de Silva, y el Lic. Pedro de Frias. V.

44 ALONSO de la Torre, Bachillèr Theologo, fue recibido el miſmo año de 437. era del Obiſpado de Burgos.

De eſtos ſiete Colegiales, y de Juan Martinez de Mayorga, Juan de Fox, Juan de Capillas, y del Santo Toſtado, que era Rector del Colegio entonces, ſe hace mencion en la Eſcritura de la annexion de la Parroquia de San Sebaſtian.

45 FERNANDO de Velorado, Bachiller en Canones, natural del Lugar de Velorado, Arzobiſpado de Burgos, fue electo Colegial en 27. de Enero del año de 437. y era Conſiliario el de 40.

V. Fue Cathedratico de Viſperas de Canones, graduòſe de Doctor por

por la Univerſidad, y el Rey Don Enrique Quarto le hizo de ſu Conſejo, y ſe hallan muchas Proviſiones con ſu firma. V.

De eſtos Colegiales no nos conſta en què exercicios les ocupò ſu merecimiento, y letras.

DEL DOCTOR RODRIGO DE ESPINOSA, Cathedratico de Prima de Canones.

46 RODRIGO de Eſpinoſa, natural de Eſpinoſa de los Monteros, del Arzobiſpado de Burgos, Bachillèr en Canones, fue recibido en dos de Junio de el año de 1438. Siendo Colegial ſe graduò de Licenciado en Canones, y haviendo llevado la Cathedra de Prima de aquella facultad, ſe graduò de Doctor. Fue inſigne Letrado, y muy virtuoſo. Muriò en Salamanca, y ſe mandò enterrar en San Sebaſtian, Parroquia del Colegio, que por el amor, y aficion que tuvo à la caſa que le criò, y honrò en vida, eligiò alli ſu ſepultura.

47 JUAN de Ciſneros, Bachillèr en Artes, Theologo, del Obiſpado de Leon, fue recibido en 30. de Septiembre del año de 438.

48 LUIS de Eſpinoſa, Bachillèr en Artes, natural de Eſpinoſa de los Monteros, Arzobiſpado de Burgos, fue electo en el miſmo año.

49 ALVARO de Piquin, Canoniſta, fue Colegial año de 1438. No ſe halla de èl otra noticia.

R. Haceſe memoria de èl en la Eſcritura de la Annexion de la Parroquia de San Sebaſtian, y fue á quien diò Poder el Colegio para ſolicitar la confirmacion Apoſtolica, es creìble fueſſe de Piquin, en el Reyno de Portugal. R.

50 DIEGO de Carbalon, ò Madrigal, del Obiſpado de Avila, fue recibido en el Colegio año de 438. Era graduado de Bachillèr en Leyes, y Conſiliario el año de 40.

51 RODRIGO de Fuentes, conſta haver ſido electo por Colegial año de 438. No hay mas noticia de èl.

R. Eſtà nombrado, como el antecedente, en dicha Eſcritura, y conſta, que el año de 1440. era Conſiliario mas antiguo, y aſsiſtiò como tal al Poder, que ſe diò à Alvaro de Piquin, para todo lo concerniente à dicha Annexion como ſe verà en el referido Poder, copiado à la letra en la ſegunda parte. R.

52 RODRIGO de Prendes, Bachillèr Canoniſta, fue Colegial el

el año de 438. y Rector en el año de 40. Haceſe mencion de èl en las Conſtituciones (1) como de criado del Arzobiſpo Fundador.

R. Es de los nombrados en dichas Eſcrituras.

53 SANCHO de Logroño, Canoniſta, natural de Logroño, del Obiſpado de Calahorra, fue elegido por Colegial año de 438. Haceſe tambien mencion de èl en las Conſtituciones. (2)

R. Y ſe halla tambien nombrado en dichas Eſcrituras.

DEL MAESTRO MARTIN DE PEÑALVER, Cathedratico de Viſperas de Theologìa.

54 MARTIN Rodriguez de Peñal, ò Peñalver, natural del miſmo Lugar, Obiſpado de Oſma, fue elegido en 29. de Octubre del año de 439. Graduóſe de Maeſtro en Theologìa, de que fue Cathedratico de Viſperas.

Es de advertir, y conſiderar la mucha autoridad de aquellos primeros Varones, que paſſaron por eſte gran Colegio, y ſanta Caſa, pues en los principios de ſu fundacion fueron perſonas de ciencia, y letras, y que lèian y enſeñaban las principales facultades en las muchas Cathedras de Canones, y Theologìa, que tuvieron por mas de cinquenta años continuos en aquella Univerſidad.

55 MARTIN de Cordova, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Cordova, y natural de aquella Ciudad; fue elegido en 16. de Abril del año de 440.

R. Es de los nombrados en el Poder del año de 1440.

56 DIEGO de Lugo, Bachillèr en Artes, del Obiſpado de Lugo, fue elegido en 26. de Junio del año de 440.

R. Eſtà nombrado en el miſmo Inſtrumento que el antecedente.

Haſta aqui parece que eſtà diminuto el numero de Colegiales, pues haviendo paſſado mas de veinte y tres años deſde ſu fundacion, y que en el de 417. entraron diez y ſiete, y no conſtar de mas que de cinquenta y dos, ſe reconoce el error, y la falta que hay de noticias, pues de buena razon havian de ſer mas de ciento: Notaſe, por ſi acaſo las dieren otros de mas Colegiales, y de los pueſtos que ocuparon, de que no hay que admirar, pues las memorias antiguas del Colegio eſtàn tan diminutas, y ſin orden.

Eſto

(1) Conſtitucion 16. fol. 16.
(2) Conſtitucion 16. fol. 16.

R. Eſto que dice el Señor Vergara, de que debian de ſer mas de ciento los Colegiales, ſe debe entender, ſi ſalieron los yà referidos cinquenta y ſeis, antes de cumplir ſus ocho años de Colegio, como ſucedia en aquellos tiempos, en que entraban yà muy hechos, porque ſi cumplieron dichos ocho años, ſolo le correſponden à las diez y ſiete Becas en los veinte y tres años cinquenta y un Colegiales, y cumplidos los veinte y quatro, y hechas nuevas elecciones, ſeſenta y ocho. R.

57 Lope Gil, Bachillèr en Canones, del Obiſpado de Palencia, fue elegido por Colegial en 22. de Enero del año de 1441.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. JAUN ARIAS DAVILA, Obiſpo de Segovia.

58 DON JUAN de Avila, Canoniſta, del Obiſpado de Avila, fue elegido por Colegial en 20. de Septiembre del año de 1441.

R. Haſta aqui lo que trae el Señor Vergara en ſu Hiſtoria, aunque diciendo ſer del Obiſpado de Avila, porque ſin duda creyò, que havia tomado el apellido del Lugar de ſu nacimiento en las anotaciones, que dexò eſcritas, dice:

V. Que tomò el Habito de San Geronymo en Guadalupe, que fue gran Religioſo, y Santo Fundador del Monaſterio del Parral, junto à Segovia, citando à Siguenza, lib. 4. cap. 41. V.

R. En quanto à eſta ultima noticia de haver tomado el Habito de San Geronymo, ſin duda ſe equivocò, como en haver ſido Fundador del Convento del Parral; pues ni Gil Gonzalez Davila, en el Theatro de la Igleſia de Segovia, fol 563. ni Colmenares, en ſu Hiſtoria de Segovia, deſde el cap. 31. haſta el 35. en que no ſolo refiere ſu vida, y los muchos, y graves negocios, que manejò, ſi no ſus padres, hermanos, y iluſtre familia, nada dicen de haver ſido Religioſo Geronymo; por lo que recopilarèmos lo que eſte Autor expreſſa de eſte gran Colegial, de quien en nueſtra Hiſtoria ſolo ſe refiere el nombre, y año de ſu entrada, mereciendo tan diſtinguida memoria.

Dice, pues, Colmenares en el cap. 31. §. 10. que à Don Fernando Lopez de Villaeſcuſa ſucediò en el Obiſpado de Segovia Don Juan Arias de Avila, hijo del Contador Diego Arias. (*De eſte Contador Mayor es* de quien eſtà refrendado el Privilegio concedido al Colegio por el Señor Don Enrique Quarto à 21. de Diciembre

de 1455. con eſtas palabras *Yo Diego Arias de Avila, Contador Mayor de nueſtro Señor el Rey, y ſu Secretario, y Eſcrivano Mayor de ſus Privilegios, y Confirmaciones, lo fice eſcrivir por ſu mandado.*) Su madre fue Doña Elvira Gonzalez de Avila, y afirma el citado Autor, que nueſtro Colegial naciò en aquella Ciudad de Segovia, y que en ella ſe criò, y eſtudiò Latinidad, y en Salamanca Derechos, donde fue Colegial en el gran Colegio de San Bartholomè, fundacion de Don Diego de Anaya, y que hecho Obiſpo de aquella Ciudad, y haviendo dado Poder à Don Juan de Arevalo, Canonigo, eſte tomò en ſu nombre la poſſeſsion de aquel Obiſpado en Jueves 22. de Abril de 1461. que en 23. de Mayo, Domingo de Paſqua del Eſpiritu Santo entrò el Obiſpo con el recibimiento mayor de Prelado, que nunca viò aquella Ciudad, por ſus meritos, y la gran Autoridad de ſus padres, de quienes deſcienden los Condes de Puñonroſtro, (hoy Grandes de Eſpaña) que deſde luego ſe dedicò à buſcar las Reliquias de San Frutos, San Valentin, y Santa Engracia, hermanos, ocultas haſta entonces en ſu Igleſia Cathedral, lo que conſiguiò deſpues de muchos ayunos, rogativas, y diligencias, las que ſe colocaron en el Altar Mayor, haſta que ſe les fabricò Capilla en la Igleſia nueva, donde ſe trasladaron: Que en el año de 1468. procediò contra los Judios de Sepulbeda, que martyrizaron à un niño con mucha crueldad, y los condenò al ultimo ſuplicio, y al fuego: Que celebrò tres Synodos, para reformar los deſordenes ocaſionados de las turbaciones de aquellos tiempos, en los años de 72. 78. y 83 y aſsiſtiò como ſufraganeo al Concilio Provincial, que celebrò el Arzobiſpo de Toledo en el año de 1473. En eſte miſmo año diò à la Dignidad unas magnificas caſas, que havia edificado à ſus expenſas, haviendo en el de 1470. contribuido con grueſſas limoſnas para la Fabrica del Clauſtro de la miſma Igleſia: Que por orden del Pontifice Sixto IV. en el de 1477. echò con mano armada del Obiſpado de Oſma, à un Eccleſiaſtico, que con la autoridad de un hermano poderoſo, ſe havia apoſſeſsionado de aquel Obiſpado, y puſo en èl à Don Franciſco de Santillana, nombrado por el Papa: Que en el de 1490. paſsò á Roma, donde los años, que reſidiò, hizo, muy importantes ſervicios à la Igleſia, aſsiſtiò en el de 1494. de orden del Pontifice Alexrandro VI. con ſu ſobrino el Cardenal de Monrreal à la Coronacion del Rey Don Fernando de Napoles, y en el de 1497. á el miſmo acto, quando ſe coronò el Rey D. Fadrique; y finalmente, que muriò en Roma en

el

el miſmo año de 1497. haviendo otorgado alli ſu teſtamento (que ſe conſerva en Segovia) en 28. de Octubre de dicho año: entre otras mandas, que hace en èl, mandò acabar la Hermita de San Coſme, y San Damian, extramuros de Valladolid, diò á ſu Igleſia dos Ternos enteros de rico brocado, uno carmesì, y otro morado, dos precioſas Mitras, y otras muchas joyas, con ſu Librería, que era un rico theſoro: mandò fundar un Hoſpital, que no tuvo efecto, pero ſe aplicò la renta que dexò para èl, à el de la Miſericordia: Fundò un rico Mayorazgo, en cabeza de Pedro Arias ſu ſobrino, que poſſee hoy ſu deſcendiente el Conde de Puñonroſtro, Grande de Eſpaña de primera claſſe: Mandòſe depoſitar en la Igleſia de San Geronymo de Roma, de Religioſos Franciſcos, y que ſe llevaſſe ſu cuerpo á la Cathedral de Segovia, como ſe executò, y donde eſtuvo haſta la translacion de aquel Templo, en la que ſe perdieron las memorias, y epitafios de muchos claros Varones, por deſidia, de los que en aquel tiempo debieron de haver cuidado de conſervarlos. Dice eſte Hiſtoriador, que eſcriviò nueſtro Colegial la Hiſtoria del Rey Don Enrique Quarto, pero que nunca havia podido verla, y lo miſmo refieren el Señor Vergara, y Don Nicolàs Antonio, refiriendoſe eſte ultimo à Colmenares, y el primero al fol. 102. de nueſtra Hiſtoria, en la Vida de D. Pedro Ximenez de Prejamo.

Eſta Hiſtoria ſe halla manuſcripta en la Librerìa de nueſtro Colegio, y por eſſo ſin duda no la viò Colmenares, ſiendo muy regular, que como Colegial la dexaſſe al Colegio, y de ella ſe nos ha eſcrito, que en una hoja blanca, y que tiene al principio, ſe leen diferentes Notas, todas de letra antigua: Que en la primera ſe advierte, que no tiene Autor, aunque algunos dicen, que la eſcriviò Don Juan Arias Davila, Obiſpo de Segovia; que aunque tiene muchas mentiras en la eſcritura, es digna de leerſe, por las noticias, qualidades, y coſas, que refiere.

En la ſegunda Nota ſe dice, que otros atribuyen eſta Hiſtoria al Chroniſta Alonſo de Palencia.

En la tercera, que parece un epitome, ò abreviadura de como ſe eſcriviò por el Autor.

Y la ultima, que eſto de ſer epitome, no tiene fundamento, porque para ſer deſumpta, tiene muy ſubido eſtilo, y eſtà muy cabal en la narracion de los ſuceſſos, y ſus circunſtancias, y que en muchas coſas, que notarà el Lector, parece ſer obra de Alonſo de Palencia.

Con eſte motivo la ha cotejado nueſtro Colegial Don Juan Antonio de Santelices, con otra manuſcripta del miſmo Enrique Quarto, que eſtà tambien en la Librerìa, con el nombre de Alonſo de Palencia, y dice: Que todas las referidas Notas tienen algun fundamento, que en muchas partes convienen eſta Hiſtoria, y la de Palencia, y en muchas ſe diferencian notablemente, que ambas empiezan de un miſmo modo; pero que à las ſeis lineas ſigue con mas extenſion, y mas alto eſtilo, la que ſe dice ſer de Don Juan de Arias Davila: Que eſta empieza dividiendo ſu narrativa por años, poniendo tantos capitulos, como iban de años del Reynado de Enrique Quarto, pero que deſde el año ſexto en adelante acomoda la diviſion de capitulos à los ſuceſſos, ſin relacion à los años, que es el metodo, que ſigue en la ſuya Alonſo de Palencia, deſde el principio, y que en lo demàs, en partes convienen, y en partes ſe diferencian; que en unos ſuceſſos ſe dilata mas Palencia, y en otros Arias.

Supueſto lo referido, y que aſsi el ſeñor Vergara, en la Vida de Don Pedro Ximenez de Prejano, nueſtro Colegial, que es el num. 82. como Colmenares, aſſeguran, que nueſtro Don Juan Arias eſcriviò la referida Hiſtoria de Enrique Quarto, aunque eſte ultimo dice, que no la havia viſto: Que aſsi eſte Prelado, como ſu padre, y hermanos, fueron muy adictos, y favorecidos de eſte Principe, à quien ſiguieron en todos ſus infortunios; y que de las Notas, y cotejos referidos caſi ſe evidencia ſer diſtinta eſta Hiſtoria de la de Alonſo de Palencia: no dudamos afirmar, que es eſta la que dice Colmenares eſcriviò nueſtro Colegial, y que no haviendoſe llegado à imprimir, ſe conſerva manuſcripta en nueſtra Librerìa.

Fue ſu Proviſor en Segovia nueſtro inſigne Colegial Don Pedro Ximenez de Prejano, ſu grande amìgo, y compañero en el Colegio, como ſe dirà en ſu entrada. R.

59 Alonso de Oviedo, Bachillèr Artiſta, del Arzobiſpado de Toledo, fue elegido por Colegial en 20. de Septiembre del año de 1441.

DEL LIC. JUAN DE FRIAS, DEL CONSEJO.

60 JUAN de Frias, natural de Arenas, del Obiſpado de Avila, fue recibido en el Colegio en 10. de Septiembre del año de 1441. Fue gran Letrado. Muriò del Conſejo del Rey

Don

Don Juan el Segundo. De eſte Colegial ſe dice, que dexò ſu caſa en Talavera con Apellido de Gaytan. Eſto conſta de un memorial manuſcripto, que vino à mis manos, que ſe hallò entre los papeles del Chroniſta Mayor Gil Gonzalez Davila, de letra muy antigua, y de toda autoridad. Tuvo un deudo, que ſe llamò Sancho de Frias, que aſsimiſmo fue Colegial, de quien ſe dirà a delante en el año de 1486. que fue tambien del Conſejo de los Señores Reyes Catholicos.

R. Fue uno de los Juezes nombrados para la cauſa de Don Alvaro de Luna.

Tuvo por hija à Doña Coſtanza Rodriguez de Frias, que casò con Gil Gonzalez de Albornòz, cuya aſcendencia, y poſteridad refiere Salazar, Caſa de Lara lib. 1. cap. 16. Tambien trata de ella el Memorial Genealogico de Don Rodrigo de Salazar, fol. 9. y Pellicèr, en el Memorial de Don Alonſo Verdugo, fol. 22. por lo que no nos detenemos à referirla. R.

61 JUAN de Mayorga, Bachillèr Artiſta, y de Theologìa, del Obiſpado de Leon, fue electo Colegial en 10. de Diciembre del año de 1441.

DEL BACHILLER DIEGO DE HERRERA, Varon Santo, y docto, inſigne en paciencia, y ſufrimiento. Religioſo deſpues de la Orden de San Geronymo.

62 DIEGO de Herrera, Bachillèr en Theologìa, natural de las Montañas, Arzobiſpado de Burgos, fue recibido en el año de 1441. Fr. Pedro de Vega, (1) en la Hiſtoria que eſcriviò de ſu Orden, dice: Que deſpues de haver ſido eſte Santo Varon ſiete años Colegial de San Bartholomè, tomò el Habito de San Geronymo en el Monaſterio de Mejorada, que eſtà junto à Olmedo, Obiſpado de Avila: pero ſegun eſcrive Fr. Joſeph de Siguenza, (2) no eſtuvo tanto tiempo en el Colegio, pues de 22. años de edad tomò el Habito de San Geronymo, el qual eſcrive ſu vida de que harè un breve epilogo.

Quando tomò el Habito Diego de Herrera era muy docto en Artes, y Theologìa, y en la Religion ſe perficionó en adquirir vir-

tu-

(1) Fr. Pedro de Vega, Hiſtoria de San Geronymo, lib. 2. cap. 23.
(2) En la Chronica de la Orden de San Geronymo, 2. p. lib. 4. cap. 7. fol. 597.

tudes. Reſplandecia à un tiempo eſte Santo Varon en virtud, y letras: y viendole ſu Prelado con tanto valor, y talento, le mandò predicar. Diòle Dios mucha gracia para exercitar eſte miniſterio, ſacando de ſus Sermones grandes aprovechamientos eſpirituales los oyentes. Eſcriviò algunos libros, que con el tiempo ſe perdieron con la memoria de ſu Autor, y ſolamente ſe conſerva de dos Libros, que compuſo; el uno ſiendo mancebo, y fue unos Comentarios à los doce libros de la Metaphiſica de Ariſtoteles. Y deſpues ſiendo mas hombre, hizo una gloſſa à los Libros de *Conſolatione* de Boecio Severino. Tuvo felìz memoria, tanto, que ſabìa todas las Epiſtolas de San Pablo, como el Ave Maria; y de la miſma ſuerte todas las partes de Santo Thomàs.

Eligieronle ſus Monges por Prior de ſu Convento de Mejorada, de que procurò eximirſe con grandes anſias, pretendiendo arrojar de sí tan peſada carga. Rigiò ſu Convento con mucha prudencia. Fue zeloſo en hacer guardar las ſantas coſtumbres de la Orden, y las de ſu Comunidad. Vino una vez, entre otras muchas, à aquella Caſa la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Juan el Segundo. Apoſentabaſe en el Palacio, que allì tenia fundado el Rey de Aragon ſu padre. Rogò al Prior, que la dexaſſe abrir una puerta, por donde deſde ſus apoſentos pudieſſe entrar al Coro alto de los Religioſos, para oìr el Oficio Divino. Pareciòle coſa indecente al Prior, y reſpondiòle con animo, y libertad ſanta: No quiera Dios, Señora, que tal puerta ſe abra, ni en mis dias ſe quebrante la obſervancia, que nueſtros Padres nos dexaron. Replicò la Reyna, que ella tenia Bula de ſu Santidad para ello; y que el Monaſterio lo havia fundado ſu padre el Rey de Aragon. Reſpondiò con ſuma humildad el Prior: Por cierto, Señora, en mano de V. A. eſtà el abrir la puerta, y el entrar, que yo no tengo de reſiſtir la entrada; mas V. A. ſea cierta, que en el punto que yo vea abrirla, y entrar por ella mugeres, ſaldrè por otra con mis Frayles. Aunque al principio deſabrió eſta reſpueſta à la Reyna, deſpues como devota, y pìa, alabó el ſanto zelo del Prior.

Quiſo Dios premiar la gran humildad de ſu ſiervo, y aſsi le regaló, cubriendole todo el cuerpo con una ſarna, ò lepra. Declararon los Medicos ſer mal peſtilencial, y contagioſo, y eſtàr à gran peligro los Religioſos: con eſto le apartaron del Convento, haciendole una celdilla fuera de caſa, en el corral que llaman de las gallinas: Era de vèr ſu paciencia, y alegria, dando muchas gracias à nueſ-

nueſtro Señor, y confeſſandoſe indigno de eſtàr en compañia de ſus ſiervos. Alli le hizo ſu Divina Mageſtad grandes favores, y revelò muchos ſecretos. Viniendole un dia à viſitar los Religioſos, y à compadecerſe con èl, entre otras ſantas platicas, les dixo: *Pluguiera à Dios, que yo acabàra mi vida en eſte lugar humilde, conſumido, de la miſeria de eſta lepra: y deſde aqui llevarades mis hueſſos à la ſepultura; mas no quiere el Señor, Hermanos, en cuyas manos eſtoy pueſto, que ſea como yo deſeo, ſino como èl lo ordena con ſu infinita providencia. Manda que yo ſea ſano de eſta lepra, y aſsi ſanarè dentro de pocos dias, y que torne à recibir el govierno de eſte Monaſterio, y que muera en el Oficio de Prior: Cumplaſe en mì ſu ſanta voluntad.* Dentro de pocos dias ſe viò cumplido todo lo que dixo nueſtro Santo Colegial, porque ſanò de aquel achaque, y vacando el Priorato, ſin contradicion le bolvieron à elegir Prior. En eſte cargo le cogiò la muerte, para que ſe verificaſſe en todo ſu profecìa. En los ultimos alientos de ſu vida, juntos los Religioſos, comenzò el Cantico del Viejo Simeon: *Nunc dimitis ſervum tuum Domine, &c.* Y reſpondiendo el Coro de los Religioſos el otro verſo, con el poſtrero, al querer comenzar el *Gloria Patri*, diò el alma al Señor, volando à la Corte Celeſtial à cantar las glorias en compañia de los Angeles.

R. Eſcriviò un Libro intitulado: *Gloſſa*, ò *Declaracion del Libro de Boecio de Conſolatione*; y otro: *Gloſſa de la Philoſofia ſobre los Libros Methafiſica de Ariſtoteles*, ambos en latin, aſsi lo refiere Don Nicolàs Antonio en ſu Biblioteca Hiſpana Vetus, lib. 10. cap. 6. num. 243. fol. 166. y añade, que haviendo paſſado del ſiempre grande Colegio de San Bartholomè de Salamanca à la Religion Geronymiana, fue de tan ſingular memoria, que podia referir todas las Epiſtolas de San Pablo, y toda la ſumma Theologica de Santo Thomàs, dando por teſtigos de eſta aſſercion à los Padres Viga, y Siguenza, Hiſtoriadores de ſu Religion.

63 Juan de Cordova, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Cordova, fue elegido por Colegial en 17. de Diciembre del año de 441.

64 Fernando de Bobadilla, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Salamanca, fue electo Colegial en 23. de Enero del año de 441. ſegun la Rectorìa, y la cuenta de los años fue el de 442.

65 Lope de Madrigal, Canoniſta, del Obiſpado de Avila, fue elegido por Colegial en 18. de Febrero año de 442.

66 Miguel Sanchez, Bachillèr en Artes, y Theologìa, natu-

tural de la Ciudad de Cuenca, y de aquel Obiſpado, fue recibido en 31. de Mayo de 1442.

67 PASQUAL de Poyatos, Canoniſta, del Obiſpado de Leon, fue elegido à primero de Noviembre del año de 1442.

68 ALVARO de Sepulveda, Bachillèr en Artes, y Theologìa, del Obiſpado de Coria, fue elegido por Colegial en 7. de Enero de 1443.

69 PEDRO de Aſcorcia, ò Aſcocia, Canoniſta, del Obiſpado de Badajòz, fue elegido por Colegial en 20. de Mayo del año de 1443.

70 PEDRO de Oſma, del Obiſpado de Oſma, fue elegido por Colegial à primero de Mayo del año de 1444. Fue Maeſtro en Theologia, y Cathedratico de Prima en la Univerſidad de Salamanca, y Canonigo de aquella Santa Igleſia. Eſtuvo muy poco tiempo en el Colegio. Compuſo un Libro de *Confeſsione*, en el qual eſcriviò ciertas propoſiciones, y opiniones nuevas, por las quales el año de 479. ſiendo Sumo Pontifice Sixto IV. y Reynando en Caſtilla los Señores Reyes Catholicos de glorioſa memoria, Don Alonſo Carrillo, Arzobiſpo de Toledo, por comiſsion eſpecial del Papa, convocò Synodo en la Villa de Alcalà de Henares, para tratar de la materia. En èl aſsiſtieron cinquenta y dos Maeſtros, y Doctores en Santa Theologìa, y Derecho Canonico: Fueron condenadas algunas de las propoſiciones, que todas ſe enderezaban contra la Mageſtad de la Igleſia Romana, y Sacramento de la Confeſsion: eſtas las abjurò conforme à Derecho, ſegun ſe refiere en la ſuma de los Concilios, y ſe pone en los Decretos del Papa Sixto IV. Murio eſte Colegial el año 480. haviendo hecho penitencia como Catholico, docto, y Chriſtiano Doctor, en el Convento de San Franciſco de Alcalà. Expidiò ſu Bula, aprobando aquel Concilio, el Papa Sixto IV. Diòſe en el mes de Agoſto del miſmo año de 1480.

Eſte ſuceſſo no debe diſminuir la autoridad, y credito de aquella Santa Caſa, por haver caìdo un hijo de ella en ſemejantes errores, pues en el Colegio Apoſtolico huvo quien los cometió, ſin diſminuir la ſantidad de ſus hermanos, y mas haviendo muerto eſte Maeſtro, reconociendo ſu error con humildad, y como Catholico: y es de conſiderar, que en ſu confutacion ſe hallaron muchos ſugetos del Colegio, entre los quales fue uno Don Tello de Buendia, Varon Santo, y docto, de quien havemos eſcrito. El que principalmente eſcrivió contra dichas aſſerciones fue el Reverendiſsimo

Se-

Señor Maeſtro D. Pedro Ximenez de Prejano, de quien adelante ſe dirá, Theologo ſeñalado en aquella edad, de ingenio agudo, y eſcolaſtico, ſantiſsimo Varon, y Obiſpo de Badajòz, y Coria, publicando un libro aſaz grande, con titulo de *Confutatorium errorum contra claves Eccleſiæ*, que dedicò al Arzobiſpo de Toledo, con otras perſonas, que adelante ſe nombrarán, como Don Pedro de la Coſtana, Decanus Toletanus, Juan Sanchez de Santo Domingo, Thomàs de Cuenca, el Maeſtro Martin de la Torre, y otros, y aſsi en lugar de uno que pudo amancillar la fama de nueſtra Santa Caſa, huvo muchos, que bolvieron por ella; para que ſe verifique, lo que decia nueſtro Fundador, reſpondiendo à los que le preguntaban del motivo de la fundacion de eſte Colegio: *Hago un Colegio para defenſa de la Fè*: Y aſsi en las invocaciones, que ſe hacen en los actos pùblicos, entre los epitectos, que damos al Colegio, uno es: *Fortalitium, ſeù Propugnaculum Fidei*: pues deſde ſu fundacion, nunca han faltado perſonas en èl, que muy eſpecialmente ſe ocupen en la defenſa de la Igleſia. De las letras, y autoridad de eſte Varon, dice el Maeſtro Antonio de Lebrija: (1) *De quanto ingenio, y erudicion haſido el Maeſtro Pedro de Oſma, ninguno hay que lo ignore*; el qual por comiſsion del Cabildo de la miſma Igleſia de Salamanca ſe ocupò en la correccion de la Biblia, con mucho trabajo, y eſtudio.

No pudo ſer eſte Concilio de Alcalà el año de 1479. porque la Bula de Sixto Quarto aprobandole, fue expedida en Roma à 5. R. de los Idus de Agoſto de 1479. de la Encarnacion, que correſponde à el año del Nacimiento de Chriſto de 1478. y haviendo paſſado baſtante tiempo en el examen, que ſe hizo de las propoſiciones, que ſe condenaron, y eſcrito, y concluido de reſultas de èl nueſtro Colegial Don Pedro de Prejano ſu *Confutatorium errorum contra claves Eccleſiæ* en el año de 1478. ſegun el miſmo Autor lo expreſſa en ſu Obra, que deſpues ſe imprimiò en Toledo el año de 1486. ſe infiere, que no pudo celebrarſe el Concilio en el de 1479. ſino algunos años antes.

La expreſſada Bula de Sixto IV. eſtà impreſſa en la miſma Obra del Señor Prejano, con la fecha que vá referida: Se halla tambien copiada en los Annales de Abraham Bzobio año de 1479. num. 9. y de eſte ſuceſſo habla Spondano en ſu Epitome, num. 6. en el

(1) In Apolog. illarum rerum, quæ illi obijciuntur, fol. 5.

miſmo año, y aunque Ximenez en los Annales de Jaen fol. 424. dice, que eſte Concilio ſe celebrò en Aranda de Duero, ſe engañò; pues conſta expreſſamente, que fue en Alcalà, de la miſma Bula, en la que deſpues de referirſe los nombres de los Theologos, Canoniſtas, y Juriſtas, que fueron convocados, y haverſe citado à Pedro de Oſma, y ſus Sectarios, dice: Que á todos ſe convocò, y citò por el Arzobiſpo de Toledo, por eſtas palabras: *Ad ſuum opidum de Alcalà, Toletanæ Diœceſis evocari fecit, &c.*

Don Nicolàs Antonio en ſu Biblioteca Vetus lib. 10. cap. 12. num. 687. y ſiguientes, dice hablando de eſte Eſcritor, que amoneſtado en el Concilio de Alcalà, renunciò á ſus errores, y proteſtò querìa vivir, y morir ſujeto al juicio de la Igleſia, y à los Dogmas Catholicos, de lo que ſe formò Inſtrumento pùblico, que produxo Carranza en la Suma de los Concilios; y que à excepcion de eſta mancha, en que incurriò, como hombre, debe numerarſe entre los principales Doctores de Eſpaña.

Añade el miſmo Autor, que eſcrivió fuera de eſtos Libros otro intitulado: *Super ſex libris Ethicorum Ariſtotelis ad Nicomachum*, que manuſcripto en un gran volumen eſtà en la Santa Igleſia de Toledo, pluteo 37. num. 2. y ſe imprimió en Salamanca el año de 1494. y que de eſta edicion hay un tomo en la Santa Igleſia de Sevilla, y otro *Super libris Metaphiſicorum, & de Comparatione Deitatis, propietatis, & Perſonæ diſputationem, ſeu repetitionem*; y refiere el elogio que le hace Antonio de Lebrija, hablando de èl con el Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros. R.

71 JUAN de Salazar, Bachillèr en Artes, del Arzobiſpado de Burgos, fue elegido por Colegial en 3. de Enero del año de 1445. Fue Oìdor de Valladolid.

72 JUAN Anduragon, ó Mondragon, Canoniſta, del Lugar de Mondragon, Provincia de Guipuzcoa, Obiſpado de Calahorra, fue elegido por Colegial en 10. de Mayo del año de 1445.

R. Eſte, ó Juan de Soria, num. 77. pudo ſer el Juan Fernandez Valdenebro, de quien dice el Señor Vergara en ſus Notas, que fue del Conſejo del Rey D. Juan el Segundo, y que conſta de una Executoria del año de 1445. y que dexando el Apellido de Valdenebro, tomaſſe el de ſu Patria, como era eſtilo en aquel tiempo. R.

73 ANDRES Atienza, Bachillèr en Artes, natural del Obiſpado de Siguenza, fue elegido por Colegial à primero de Diciembre del año de 1445.

FER-

74 FERNANDO de Oloños, Bachillèr en Artes, natural del Obiſpado de Leon, fue recibido en 5. de Diciembre de 445.

75 MATHEO de Jaen, Canoniſta, del Obiſpado de Jaen, fue elegido en 16. de Febrero del año de 446.

76 FERNANDO Perez, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Aſtorga, fue elegido en dos de Noviembre del año de 446.

77 JUAN de Soria, natural de la Ciudad de Soria, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Oſma, fue electo en 25. de Noviembre del año de 1446.

78 LORENZO de Burgos, Bachillèr Artiſta, y Theologo, natural de Burgos, y de aquella Dioceſis, fue elegido por Colegial dia de San Andrès del año de 1446.

79 GONZALO Velez, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Cuenca, fue recibido en 29. de Enero de 1447.

80 El Licenciado GARCIA de Brito, Bachillèr en Decretos, del Obiſpado de Badajòz, fue electo Colegial en 16. de Febrero del año de 447.

Es de advertir, que eſte Apellido es Portuguès, y hay en aquel Reyno muy iluſtres Cavalleros, que ſe nombran de èl, de que es Cabeza el Conde de los Arcos, cuya Caſa paſsò por caſamiento à la de Noroña. Y la Dioceſis de Badajòz no tiene al preſente ningun Lugar en el Reyno de Portugal, aunque en aquel tiempo tenia à Olivenza, Ugela, y Campomayor, de donde ſeria natural el dicho Garcia Brito, y eſtos Lugares ſon hoy del Obiſpado de Yelves.

V. 81 LUIS Garcia de Villalpando, del Obiſpado de Leon, de quien ſe ignora el dia, mes, y año de ſu eleccion; pero ſe ſabe, que en eſte año de 447. era Colegial, por una Executoria, que ganò en dicho año Doña Iſabèl de Muxica: Fue del Conſejo del Señor Don Juan el Segundo, y ſe llamò el Mayor en dias, para diferenciarle de ſu ſobrino Diego de Villalpando, tambien Colegial nueſtro, de quien abaxo ſe harà mencion. V.

DEL ILL.mo SEÑOR, Y MAESTRO D. PEDRO XIMENEZ de Prexano, Cathedratico de Viſperas de Theologìa, Obiſpo de Coria.

82 DON PEDRO Ximenez de Prexano, ò Prexamo, natural de Prexamo, Villa conocida en el Obiſpado de Calahorra, que tiene ſu aſsiento entre las dos altas Sierras de San Salvador, y Saſa, deſde cuyas cumbres ſe deſcubre gran par-

te de los Reynos de Aragon, y Navarra; abundante de fuentes de lindas, y claras aguas, de diferencias de frutas, olivares, y viñas, gozando de un admirable temple. Tiene ſeis Hermitas, una Fortaleza, docientos vecinos, los ciento gente noble; dos Parroquias que reedificò nueſtro Colegial, con un Hoſpital, que tambien edificò, y dotò. Aqui, pues, naciò Don Pedro, uno de los mas inſignes hombres en virtud, y letras, que tuvieron eſtos Reynos. Recibieronle por Colegial à primero de Marzo del año de 447. Fue Maeſtro en Santa Theologìa, Diſcipulo del Santo Toſtado, Cathedratico de Viſperas de Theologìa, en la Univerſidad de Salamanca, Proviſor de Segovia, ſiendo Obiſpo D. Juan Arias de Avila, Chroniſta del Rey D. Henrique Quarto, como ſe dice en la Hiſtoria de eſte Rey: (1) Y Caſtillo hace memoria de èl en la miſma Hiſtoria. Fue aſsimiſmo Canonigo Magiſtral de Toledo, y ſiendolo, ſe juntò Concilio en Alcalà de Enares por mandado de Sixto IV. Año de 479. (2) aſsiſtiò en èl, como Legado del Papa, el Cardenal, y Arzobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo, donde condenaron algunas propoſiciones del Maeſtro Pedro de Oſma, como eſcrivimos en ſu Vida: Nombra todos los que aſsiſtieron á eſte Synodo la Bula de Sixto IV. y el principal en ella es Don Pedro, que por mandado del Cardenal eſcriviò contra el Doctor Pedro de Oſma un libro, impreſſo en Toledo año de 486. que ſe intitulò: *Confutatorium errorum contrà claves Eccleſiæ*, que eſtà en nueſtra Librerìa, y (3) el intitulado de *Penitencia*. Otro, que ſe intitulò: *Lucero de la Vida Chriſtiana*. Recopiló todas las Obras, que eſcriviò el Santo Toſtado ſu Maeſtro, ſobre San Matheo, en dos cuerpos, que intituló: *Floretum*, Obra muy eſtimada. Marineo Siculo, dice, (4) que eſcrivió otras muchas. Fue el primer Canonigo Magiſtral de Toledo, y Preſidente del Conſejo del Arzobiſpo, y Dean de aquella Igleſia, en que ſuccediò à Don Tello de Buen-Dia, nueſtro Colegial: Y ſiendolo, los Señores Reyes Catholicos le preſentaron para el Obiſpado de Badajóz el año de 487. (5) Hallòſe con ſus Altezas, quando ganaron de los Moros la Ciudad de Malaga; y ſu Mezquita mayor fue conſagrada en Igleſia por el

(1) Hiſtoria del Rey Don Henrique IV. cap. 98.
(2) Veaſe lo dicho arriba ſobre eſta fecha.
(3) Cajon 12.
(4) *De Rebus Hiſpan. memorab. hoc anno.*
Salazar, Chronica del Gran Cardenal, lib. 1. cap. 56. §. 1. fol. 193.
(5) Hernando del Pulgar en la Hiſtoria de los Reyes Catholicos, cap. 94. n. 2.

el Cardenal de Eſpaña Don Pedro Gonzalez de Mendoza, con aſsiſtencia de tres Obiſpos, que fueron nueſtro Colegial, Obiſpo de Badajòz, Don Fr. Hernando de Talavera, de Avila; Don Garcia de Valdivieſſo, de Leon; en que ofrecieron los primeros Sacrificios à Dios, deſpues de la pèrdida de Eſpaña. (1) Fue promovido al Obiſpado de Coria año de 489. el qual governò con admirable acierto. Muriò en la Villa de Santa Cruz, Camara de ſu Obiſpado, año de 495. Dieronle ſepultura en ſu Igleſia en la Capilla Mayor, al lado del Evangelio, donde tiene un lucillo, con un vulto de alabaſtro de buena eſcultura. Dexò à ſu Igleſia Dotaciones de Miſſas, y otras obras pìas, è hizo otras fundaciones piadoſas en ſu Patria. (2)

R. En el año de 1465. conſta, que era Canonigo de Sego via, por un Inſtrumento de Concordia, otorgado aquel año entre el Obiſpo D. Juan de Arias Davila, nueſtro Colegial, y el Cabildo, ſobre Proviſion de Prebendas, que refiere Colmenares en ſu Hiſtoria de Segovia. Siendo Obiſpo de Badajòz, fue Delegado Apoſtolico, y Comiſſario de la Santa Cruzada, como conſta de un Inſtrumento, que ſe copia en los Privilegios de la Villa de Caceres, fol. 308. En eſta miſma Igleſia de Badajòz fundò una Miſſa de nueſtra Señora, que ſe canta todos los Sabados: en Prejamo ſu Patria fundò un Hoſpital para los pobres, y reedificò gran parte de la Parroquia de San Miguèl, en que recibiò el Bautiſmo, dotando tambien Miſſa de nueſtra Señora todos los Sabados, y la diò un Caliz, y Cruz de plata: en el Caſar de Palomero compuſo, y enquadernò por ſus manos una Santiſsima Cruz, que havian apedreado, y deſtrozado unos Judios de aquel Pueblo un Viernes Santo, durante los Oficios Divinos, que hoy exiſte colocada en una Hermita, en donde ſe venera por los Fieles. R.

83 JUAN de Lebrija, del Arzobiſpado de Sevilla, Bachillèr en Artes, y Theologìa, fue recibido en 16. de Marzo del año 447. Siendo Colegial ſe graduò de Maeſtro en Theologìa; fue inſigne Letrado, y ſanto Varon. Paſsò à Roma, donde muriò. No ſe halla otra noticia de eſte virtuoſo, y gran Colegial.

Vea-

(1) El P. Martin de Roa, en la Fundacion, y Antiguedades de Malaga, cap. 15. fol. 48. y Hernando del Pulgar.

(2) Maeſtro Gil Gonzalez Davila, tom. 3. del Theatro Eccleſiaſtico de las Igleſias de Caſtilla, fol. 445.

R. Veaſe la que hace de èl el Doctor Don Miguèl de Herce Ximenez ſu pariente, en el Prologo de ſu lib. de la Predicacion de Santiago en Eſpaña, que es muy honrada. R.

DEL MAESTRO DON PEDRO DIAZ DE LA COSTANA, Cathedratico de Viſperas de Theologìa en Salamanca.

84 DON PEDRO Diaz de la Coſtana, Bachillèr en Theologìa, del Arzobiſpado de Burgos, fue electo Colegial en 16. Marzo del año de 1447. Graduòſe de Licenciado, y Maeſtro en Santa Theologìa. Fue Cathedratico de Viſperas, y Canonigo de Burgos, y uno de los principales Letrados, que ſe hallaron en el Synodo de Alcalà, como parece por la Bula de Sixto IV. y de los Regiſtros, que eſtán en el Secreto de la Inquiſicion de Toledo: Siendo Canonigo de Burgos los Señores Reyes Catholicos introduxeron la Inquiſicion en eſtos Reynos año de 1483. y fue proveìdo por Inquiſidor en el Arzobiſpado de Toledo; y el primero, y mas antiguo, aunque nombraron con èl al Doctor Franciſco Sanchez de la Fuente, Colegial aſsimiſmo del Colegio, que deſpues fue Obiſpo de Cordoba, è Inquiſidor General, de quien adelante ſe dirà: Los quales eligieron los Oficiales primeros de aquella Inquiſicion, que eſtaba en Ciudad-Real, donde ſe comenzaron los negocios de ella, haciendo autos, y caſtigando gran numero de Hereges, y Judios, que en aquella Ciudad, y comarca havia. En el año de 1485. à 21. de Mayo ſe mudò aquel Tribunal à Toledo, donde muchos Hereges, y Judios ſe conjuraron para matar à los Inquiſidores en la Proceſsion del cèlebre dia del Corpus. Deſcubriòſe la conjuracion, y ſe hizo juſticia de los complices. Deſpues de eſto el Prior de Santa Cruz de Segovia Fr. Thomàs de Torquemada, Frayle Dominico, Inquiſidor General, con autoridad Real convocò muchos Letrados en la Ciudad de Sevilla, para dàr orden en la forma, y eſtilo, que ſe havia de obſervar en los proceſſos de la Inquiſicion, que ſe hicieſſen contra Hereges, y Judios: y por ſus letras, y autoridad fue uno de los Inquiſidores, que en aquella Congregacion ſe hallaron el Doctor Don Pedro de la Coſtana. Deſpues el año de 486. fue proveìdo por Canonigo, y Dean de Toledo. Muriò el año de 88. eſtà enterrado en aquella Igleſia, en la Capilla de San Eugenio. Diceſe, que fue muy eſtimado, y querido de la Reyna Catholica Doña Iſabèl, y que ſi viviera le hiciera Ar-

zobiſpo de Toledo. Eſcriviò un libro de *Confeſsione Sacramentali*, Obra docta, y elegante. (1)

R. El Apellido de Coſtana le tomò por ſer natural de eſte Lugar, ſegun la pràctica regular de aquellos tiempos, que tan repetida ſe vè en eſta Hiſtoria, ſiendo ſu verdadero Apellido el de Buſtamante; por ſer viznieto legitimo de Sancho Diaz de Buſtamante, Señor de los Lugares de la Coſtana, y Buſtamante (que juntos forman un ſolo Concejo) y de otros en aquella Merindad, Dioceſis de Burgos, y lo era en el año de 1352. en que ſe concluyò el famoſo Libro de Becerro de Caſtilla, como de èl miſmo conſta, y lo apunta en ſu Nobleza de Andalucia, lib. 1. cap. 103. fol. 112. B. Argote de Molina, de que ſe infiere haver ſido eſte gran Colegial de las Familias mas iluſtres de la Montaña, como ſin duda lo es la troncal de Buſtamante, cuyos progenitores tomaron eſte Apellido, por ſer Señores ſolariegos del Lugar de ſu propio nombre, contiguo à el de la Coſtana, que es uno de los origines de mayor luſtre, que pueden apetecer las Familias mas eſclarecidas, como lo advierte Salazar en la Caſa de Silva, lib. 1. cap. 6. y en la de Lara, lib. 1. cap. 8. Siendo Canonigo de Toledo, fue governador de aquel Arzobiſpado, y fundò en aquella Santa Igleſia un Anniverſario, que ſe cumple todos los años por el mes de Febrero. Muriò à 22. de Diciembre de 1487. dexando al Cabildo por ſu heredero. Hemos viſto la Obra de eſte ſeñor Colegial en la ſelecta Librería del ſeñor Don Fernando de Velaſco, Colegial del Mayor del Arzobiſpo, y Fiſcal de la Sala de Corte, à quien por ſu grande erudicion hemos debido muchas de las noticias Genealogicas de eſta Obra, y ſe intitula aſsi:

Tractatus fructuoſiſsimus, atque Chriſtianæ Religioni admodum neceſſarius ſuper Decalogo, & ſeptem peccatis mortalibus, cum articulis fidei, & Sacramentis Eccleſiæ, atque operibus miſericordiæ, ſuperque Sacerdotali abſolutione, utraque excommunicatione, ac ſuffragijs, & Indulgentijs Eccleſiæ, à Petro Coſtana, in Sacra Theologia Licenciato benemerito, non minus elegantèr, quam ſalubritèr editus. Eſtà impreſſo en quarto, no tiene foliatura alguna, y fenece de eſte modo: *Libellus iſte eſt finitus, & impreſſus Salmanticæ Civitatis fidelis decimo octavo die menſis Julij, anno Domini milleſimo quinquageneſimo.* Por lo que parece, que eſte es el miſmo, que como diſtinto cita Don Nicolàs Antonio en ſu Biblio-

(1) Salazar, Hiſtoria del Gran Cardenal, lib. 1. cap. 56. §. 1. fol. 193.

blioteca, tom. 2. lib. 10. cap. 14. fol. 241. num. 786. pues en èl se halla unido lo de *Confesione Sacramentali*, con el *Decalogo*, & *septem peccatis mortalibus*, &c. Asistiò en el Concilio de Alcalá, citado en los num. 70. y 82. como consta de la Bula de Sixto IV. de que en ellos se hace mencion.

Su sepultura, que està en la Capilla de S. Eugenio, en el suelo, al lado del Evangelio, tuvo una lapida blanca, con orla negra, y al rededor de ella esta inscripcion.

Aqui yace el Reverendo señor Don Pedro Diaz de la Costana, Licenciado en Santa Theologìa, del Consejo de Rey, y Reyna nuestros Señores, Dean, y Canonigo en esta Santa Iglesia de Toledo. Falleciò à 22. de Diciembre de 1487. años.

Esta Lapida se perdió, como otras muchas, quando se ensolò de nuevo aquella Santa Iglesia, pero conserva una razon de ella Don Francisco Palomares, Agente General de la hacienda de aquella Santa Iglesia, y curioso investigador de las antiguedades de aquel Cabildo, y de ella consta, que fue del Consejo de los Reyes Catholicos. R.

85 MIGUEL de Aviñon, Canonista, del Arzobispado de Valencia, fue recibido en el Colegio en 27. de Mayo del año de 447.

86 ALVARO de Oviedo, Canonista, del Obispado de Oviedo, fue elegido en 7. de Junio del año 447.

Es de considerar, que desde la eleccion de Miguèl de Tragacete, n. 34. hasta la de este Alvaro de Oviedo, que son nueve años cumplidos, huvo diez elecciones, y quarenta Colegiales: y desde la eleccion de Juan de Badajòz, que se sigue aora despues de la de este Colegial, hasta la de Alonso Foanes de Almada, que passaron otros nueve años cumplidos, huvo otras tantas, de donde se colige el poco tiempo que se detenian en el Colegio los Colegiales: Sin duda que por sus letras, y virtud se hacia tanta estimacion de ellos, que con brevedad los sacaban del Colegio, para ocupar los grandes puestos que tuvieron: Y es de advertir, que los Theologos no tenian Canongìas Magistrales: Los Juristas no tenian Audiencias, y Chancillerìas (menos la de Valladolid, en que conforme à las leyes del Reyno, no havia mas de seis Oìdores, y un Presidente) ni havia Consejo de Ordenes, Hacienda, ni Indias, solo havia el Consejo Real.

Las Inquisiciones tampoco se havian introducido, con que solamente se puede atribuir à la virtud con que en aquel tiempo vivian los Colegiales de aquella Santa Casa, venerando sus paredes, observando, y pegandoscles me-

jor

por las Conſtituciones, y lo que en ellas ſe manda, que à los que deſpues hemos vivido: y tambien lo cauſaba, que en aquella edad entraban los ſugetos, mas hechos, maduros, y capaces para los mayores pueſtos. Aora las elecciones ſe hacen de gente mas moza, con que tardan en hacerſe, y aun en las ſalidas.

Notamos quando aſsiſtiamos en el Colegio, que los Colegiales, que entraban yà hombres, ſe aventajaban, y caminaban mas apriſa en los pueſtos. Debieraſe reparar mucho eſte punto, porque de lo contrario ſe ſigue, que ſe les và el tiempo en pretenſiones, con que no le tienen para los eſtudios: y hay mucha diferencia entre los ſugetos, que buſcan los pueſtos, à los que ſon buſcados para ellos: Y la experiencia ha moſtrado, que en aquellos tiempos buſcaban para los pueſtos à los benemeritos del Colegio para el ſervicio de los Reyes; y aora ellos los ſolicitan, importunando mucho, y valiendoſe tal vez de medios, è interceſsiones.

87 JUAN de Badajóz, del Obiſpado de Badajòz, Bachillèr Canoniſta, fue elegido en 13. de Enero del año de 1448.

88 FRUTOS de Siguenza, natural de Siguenza, Bachillèr Canoniſta, fue elegido en 13. de Marzo del año 1448.

89 MANUEL de Sevilla, Bachillèr Theologo, natural de la Ciudad, y Arzobiſpado de Sevilla, fue elegido en 13. de Marzo de 1448.

90 MARTIN de Villanueva, Bachillèr Theologo, del Obiſpado de Cuenca, fue recibido en 2. de Noviembre del año 448.

91 PEDRO de Ibangues, ò de Yanguas, Bachillèr Theologo, natural de Yanguas, del Obiſpado de Calahorra, fue elegido en 21. de Noviembre de 1448.

92 JUAN de Santa Maria, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Leon, fue elegido en 6. de Octubre del año 1449.

93 PASQUAL del Moral, del Obiſpado de Oſma, fue elegido por Colegial en 6. de Octubre de 1449. Graduòſe de Maeſtro en Artes, y obtuvo Cathedra de Propiedad de Philoſofia natural. Muriò en el Colegio: Eſtà enterrado en la Capilla. Sintioſe mucho ſu temprana muerte por el mal-logro de ſus excelentes prendas. Fue hombre muy piadoſo, y caritativo, de gran virtud, y mucho retiro.

R. Eſte Paſqual del Moral puede ſer el Maeſtro Paſqual Roiz de Aranda, que ſe hallò como mas antiguo, deſpues de los Conſiliarios, en la Capilla, en que ſe diò el Poder para la compra de la mitad del Lugar de la Vidola, que paſsò por ante Pedro Alfonſo

de Salamanca, Notario, en 26. de Agoſto de 1457. (1) el que ſe otorgò à favor de eſte Colegial, y del Bachillèr Pedro de Fontiveros, pues no haviendo otro Paſqual à quien poderle acomodar eſte Inſtrumento; y conſtando de los demàs nombrados en èl, debemos creer, que ſe llamaria Moral, y que deſpues tomaria el Apellido del Lugar de Aranda, ſi era natural de èl, ò al contrario, el del Moral, ſi era de eſte Lugar, dexando el de Roiz de Aranda, ſi fue eſte el propio ſuyo. Los Colegiales, que ſe nombran en dicho Poder, y aſsiſtieron à la Capilla, en que ſe otorgò, ſon: El Bachillèr Garcia de Villaeſcuſa, Rector, que es el num. 104. El Bachillèr Luis de Medina, que es el num. 103. Juan de Villalva, Canoniſta, y Conſiliario, que es el numero 107. *El Maeſtro Paſqual Roiz de Aranda*, que es el que creemos ſer eſte num. 93. El Bachillèr Pedro de Tapia, que es el num. 95. El Bachillèr Pedro de Fontiveros, que es el num. 111. El Bachillèr Pedro de Almazan, que es el num. 112. El Bachillèr Juan de Frias, que es el numer. 115. y Juan de Cogolludo, Eſtudiante en Canones, que es el num. 116. R.

94 Iñigo de Ordoño, ò de Orduña, natural de la Ciudad de Orduña, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Calahorra, fue recibido en 13. de Diciembre de 1449.

95 Pedro de Tapia, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Avila, fue elegido por Colegial dia de la Epiphanìa 6. de Enero del año de 1450.

Laſtimoſa coſa es ſe nos pierdan memorias de tántos ſugetos grandes, como los que fueron recibidos en eſta ſanta Caſa en eſtos años, y los ſiguientes. No acuſamos deſcuidos de los paſſados, advertimoslo para mayor dolor de nueſtra deſgracia, que deſeabamos con los grandes pueſtos, que debieron ocupar por ſus virtuoſos meritos, dàr exemplo à los demàs que les deben imitar.

(1) Eſte Poder eſtà en el Archivo, Cajon 6. Leg. 8. num. 24.

CA-



Prieto

CAPITULO VIGESIMO.

EN QUE SE CONTINUAN LAS ENTRADAS, y noticias de los Colegiales, y Capellanes de eſte Colegio, deſde el año de 1450. haſta el de 1500. ſiendo el primero el Glorioſo, y Bienaventurado San Juan de Sahagun, ò Gonzalez de Caſtrillo

96 JUAN de Sahagun, Bachillèr en Theologìa, natural de Sahagun, del Obiſpado de Leon, fue recibido por Capellàn interior de Manto del Colegio en 25. de Enero del año de 1450.

Demonſtracion clara es de quan agradable fue à Dios la fundacion de eſte Colegio, pues quiſo deſde ſu principio ſe lograſſen copioſos frutos de tantos Varones excelentes en virtud, y letras, eſpecialmente un Santo tan glorioſo como eſte, de quien hemos de eſcrivir, dandonosle por compañero, y hermano, para que ſirvieſſe de exemplar à los venideros, y pudieſſen imitar ſus virtudes, y ſeguir ſus paſſos, como lo hicieron muchos, que ſi no le igualaron, conſiguieron à lo menos ſer tenidos, y reverenciados por hombres Santos, como Diego Herrera, que muriò Frayle Geronymo; Don Pedro Guerrero, Arzobiſpo de Granada; Don Juan

de San Millàn, Obiſpo de Leon. El Maeſtro Martin de Iſaſſa, Capuchino, ò del Calvario Recoleto, que muriò en Toledo. El Maeſtro Fr. Antonio de Madrid, que muriò en la Compañia de Jeſus, y otros, de quienes haremos mencion en el Catalogo.

Aſſumpto fue la vida de eſte milagroſo Varon San Juan de Sahagun de plumas excelentes, y de Varones ſeñalados en toda erudicion. El primero que la eſcriviò fue el Santo Fr. Alonſo de Orozco, cuyo cuerpo eſtà colocado en ſepulcro decente en la Sacriſtìa del Colegio de ſu Religion, que fundò en Madrid Doña Maria de Aragon. Tambien la eſcrivieron Fr. Juan de Sevilla, el Cardenal Antoniano, el Maeſtro Fr. Aguſtin Antolinez, Arzobiſpo de Santiago, Cathedratico de Prima de Theologìa en Salamanca, y otros; dicen, fue natural de la Villa de Sahagun, en la Provincia de Campos, del Obiſpado de Leon. Su padre ſe llamò Juan Gonzalez de Caſtrillo. Su madre Sancha Martinez, hidalgos principales. Tuvieron por hijos, entre otros, à Fr. Hernando de Caſtrillo, Monge Benito, hijo del Monaſterio de Sahagun, que deſpues fue Abad de San Andrès de Eſpinadera, y Obiſpo Titular de Granada, ſiendo de Moros aquella Ciudad: y à nueſtro Colegial, que haviendole educado en el temor de Dios, le inclinaron al eſtudio de las primeras letras: aprendiòlas con felicidad, y aſsi tratò de eſtudiar Artes, y Theologìa, en que ſaliò conſumado por ſu aplicacion, ayudada del cuidado de ſus Maeſtros, que fueron Monges Benitos del Monaſterio de San Primitivo, y San Facundo de la Villa de Sahagun, donde con las ciencias le enſeñaron virtud, y recogimiento. Florecia à la ſazon Don Alonſo de Cartagena, Obiſpo de Burgos, Varon, que en ſu tiempo fue tenido por el mas Santo, y ſabio de nueſtra Eſpaña. Dixo de èl Eugenio IV. (ſabiendo que iba por Embaxador del Rey de Caſtilla (1) al Concilio Baſilienſe) *Si Don Alonſo de Cartagena viene delante de nueſtra preſencia, indignamente eſtaremos ſentados en la Silla de San Pedro.* Eſte Prelado recibiò en ſu ſervicio al Santo Juan de Sahagun, y conociendo ſu virtud, le ordenò de Miſſa, y à pocos dias le dió rentas Eccleſiaſticas, y un Canonicato en la Santa Igleſia de Burgos: pero él huyendo de las comodidades, y riquezas, con la miſma celeridad, que le havian buſcado, lo renunciò todo, paſſando deſpues ſu vida en exercicios de caridad, y predicacion,

y

(1) Mariana, Hiſtoria de Eſpaña, lib. 21. cap. 6.

y ſirviendo una Capellanìa, en la Igleſia de Santa Gadea, para ganar la comida con el ſudor de ſu roſtro.

Abraſabaſe la Ciudad de Salamanca en aquellos tiempos en ſangrientos vandos. Eran cabezas de una parcialidad los Cavalleros Manzanos, y de la otra los Monrroyes, cuyo origen fue, la muerte que dieron dos hermanos Manzanos à otros dos Enriquez, Señores de Villalva hijos de Enrique Enriquez, yà difunto, y de Doña Maria de Monrroy, la Brava. (1) Eſta Señora matò por ſus manos à los homicidas de ſus hijos, junto à la Ciudad de Viſeo en Portugal. Refiere el ſuceſſo con todas ſus circunſtancias el Maeſtro Gil Gonzalez Davila (2) De aqui reſultaron robos, muertes, y otras graves ofenſas de Dios: y por ſu Providencia fue à Salamanca en aquella ocaſion Juan de Sahagun, que con ſu prudencia, y autoridad compuſo, y ajuſtò todas las coſas, no haviendolo podido conſeguir antes el Almirante de Caſtilla, y el Conde de Benavente, que ſe havian interpueſto por medianeros.

Conſiderada por el Santo Varon la fundacion de nueſtro Colegio, ſu recogimiento, letras, y virtud, y que ſus Conſtituciones eran tan diſcretas, y ſantas, aunque no poco eſtrechas para gente algo libre, y que aquel modo de vida ſe ajuſtaba con ſu dictamen, pretendiò ſer recibido, y lo conſiguiò en 25. de Enero, año de 1450. como conſta del Memorial antiguo del Colegio, que dice aſsi: (3)

JUAN DE SAHAGUN,

Canoniſta, fue electo en eſta ſanta Caſa año de 1450. *en* 25. *de Enero. Fue Capellan de dentro: Y aunque los Capellanes de dentro, ni fuera no ſe acoſtumbran eſcribir en eſta Chronica de los Colegiales: Pero eſte Varon de Dios, por ſu ſantidad fue coſa conveniente, y razonable, que fueſſe eſcrito en eſte Cathalogo: porque eſte es aquel verdadero Iſraelita, en el qual no ſe hallò engaño, quien por ſu bondad, y honeſtidad de ſu vida, y por la entereza de ſus coſtumbres, fuè elegido por Capellàn de adentro.*

Lla-

(1) Eſta Caſa poſſee hoy Don Balthaſar Enriquez de Sotomayor, Cavallero de la Orden de Santiago.

(2) Theatro de la Igleſia de Salamanca. cap. 11.

(3) *Hacen mencion de la entrada de eſte Santo Varon los Anales de Baronio, que proſigue Abrahan Bzovio en el 2. tom. año de* 1555. *fol.* 316. *en la Vida de Santo Thomàs de Villanueva, cap.* 11. *y el Martyrologio Hiſpano, tom.* 3. *fol.* 484. *in Vita* Beati Joannis de Sahagun, *que quedan citados en el cap.* 18. *de la Vida de nueſtro Fundador.*

Llamòſe Sahagun, del nombre de ſu Patria, y naturaleza, dexando él de ſus Padres, coſtumbre antigua, y guardada deſpues por muchos tiempos. Mientras eſtuvo en el Colegio ſe diò mucho à los eſtudios, con que ſalió muy docto, ayudandoſe de los muchos, y buenos libros, que el Colegio tenia, quando apenas ſe hallaban en otras partes ſino los muy ordinarios, por ſer todos eſcritos de mano en aquel tiempo: pero como el Colegio tenia aquel gran theſoro de la Librerìa, de que le hizo donacion nueſtro Fundador, fue una de las cauſas, porque ſus Colegiales ſe adelantaron en aquella edad en todo genero de letras, y alcanzaron grande opinion en eſtos Reynos. Y aunque el Santo ſe daba tanto à los eſtudios, decia Miſſa cada dia, donde Dios le comunicaba los altos ſecretos de ſu juicio final, y le declaraba los grandes Myſterios de ſu Paſsion. En el Colegio le ſucediò aquel milagro comunmente referido del Cyprès, pues aconſtandoſe una noche ſin rezar, (por olvido) parte del Oficio Divino, apagada yà ſu luz, ſe levantó à buſcar otra para acabar de rezar, y bolviendoſe á ſu apoſento afligido, por no haverla hallado, llena de amargura el alma, y llorando ſu olvido; doliendoſe el Señor de èl, le embiò un rayo de luz grande, en ſemejanza de Angel, con una antorcha, que ſalia del Cyprès, que eſtà en el patio del Colegio, y ſe conſerva hoy. Con que nueſtro Santo, dando gracias à Dios por merced tan ſeñalada, lleno de gozo rezó lo que le faltaba al rayo de aquella celeſtial luz. A pocos años trocó el Manto, y Beca, por ſer Apoſtol de la Ciudad de Salamanca, y Miniſtro de la ſalud de las almas, ſuſtentandole la Ciudad con alimentos pùblicos, haviendole elegido por ſu Predicador, antes que ſalieſſe del Colegio, en cuya gloria reſultò haver criado un hijo eſcogido del Cielo, por Apoſtol, y Angel de Paz de aquella Ciudad, y juzgandole digno de eterna memoria, hizo labrar al lado dieſtro de la portada una medalla con la efigie del Santo, y debaxo un letrero, que dice:

Beatus Pater de Sahagun Bartholomeæ Domus fauſta proles.

Correſpondele otra Medalla al lado ſinieſtro de aquel eſpanto del mundo el Toſtado, imitando à los de Acaya, que puſieron à la puerta del Templo Olimpio las Eſtatuas de los Emperadores Adriano, y Trajano, para mueſtra de las grandezas, que dentro havia. Deſpedido del Colegio, viviò en caſa de Pedro San-

Sanchez, Varon Religioſo, Canonigo de aquella Santa Igleſia, mas de diez años al canton de la Torrecilla, junto al Bachillèr Gil de Tapia, con los alimentos, que le havia ſeñalado del público la Ciudad, exercitandoſe en todo eſte tiempo en obras de caridad, y virtud, regentando con grande aprobacion la Cathedra de Eſcritura, (1) como lo dice el P. M. Marieta. En eſte tiempo tuvo una grande enfermedad, y prometió á Dios ſer Religioſo Aguſtino. Puſolo, luego que tuvo ſalud, en execucion año de 1463. Profeſsó en el de 1464. Tardaba ordinariamente mucho en la Miſſa, con que era moleſto à los oyentes (2) Reprehendióle un dia ſu Prelado; y el ſiguiente tardó mucho mas. Llamòle delante de la Comunidad, y reprehendiòle con mayor rigor: Llevòlo el Santo con paciencia, y deſpues buſcò al Prior à ſolas, y le refiriò, que no era culpa ſuya, porque quando decia Miſſa ſe le moſtraba Nueſtro Señor en cuerpo humano viſible, y que aſsi no podia proſeguir, haſta que ſu Divina Mageſtad tenia por bien de ocultarſe debaxo de las eſpecies Sacramentales.

Muriò (permitiendolo Dios) à manos de una muger principal, qual otro Bautiſta por Herodias. Predicando un dia el Santo contra la comunicacion, que de algunos años corria entre ciertas perſonas principales, convirtiò al galàn, y le ſacò de las manos de la dama: Ella ciega de paſsion, y fuera de sí, no pudiendo ſufrir lo que llamaba deſprecio, y ofenſa, ſe bolviò contra el Santo, como Neròn contra San Pablo, ſegun lo refiere San Cryſoſtomo; y aboreciendole de muerte eſta muger, reſolviò matarle, y lo cumpliò, dandole veneno, con pretexto de que ſe queria confeſſar con èl. Enfermò el Siervo de Dios graviſsimamente, deſpues de algunos dias de la converſion del Cavallero, y fueſſe ſecando poco à poco. Muriò al fin, ſin poderlo remediar los Medicos, que teſtificaron moria de veneno: y aſsi fue pùblico en la Ciudad, quedando deſpues de muerto hermoſo, y reſplandeciente, como un Angel. Volò ſu alma al Cielo en 11. de Junio dia de San Bernabè, año de 1479. à la hora del Ave Maria, dexando eſta tierra de muertos, por la eterna de los vivos. Eſte es el fin que tuvieron ſus trabajos, no ceſſando de predicar la palabra de Dios con eſpiritu de Apoſtol, ſin reſpeto humano,

(1) En la Hiſtoria de los Santos de Eſpaña.

(2) Don Gaſpàr de Villarroel, Arzobiſpo de los Charcas en el tom. 3. de las Hiſtorias Morales Sagradas, Corona 11. conſid. 7. Hiſt. 8.

no, ſucediendole por ello, lo que dice Poſsidonio de San Aguſtin, que muriò por predicar la verdad, y en defenſa de la caſtidad.

No podemos referir todos ſus milagros, aſsi los que hizo en vida, como deſpues de ſu muerte, por ſer inumerables, y de que hay libros eſcritos: y por no permitirlo la brevedad de eſte Compendio Hiſtorial. Fuè ſepultado à los pies de la miſma Capilla, que ſe le dedicò deſpues de mejorado el edificio. Trasladóſe ſu cuerpo en 7. de Agoſto del año de 579. ſiendo Obiſpo de Salamanca Don Pedro Gonzalez de Mendoza, eſtando preſentes Don Luis de Alcocèr, ſu Proviſor, y Prior de la Igleſia; Don Juan de Mendoza, hermano del Duque del Infantado, adelante Cardenal; el Colegio de San Bartholomè, y Convento de San Aguſtin, à la Capilla de nueſtra Señora, en el Altar del Crucifixo dentro de un cofre barreteado, el qual cerraron con dos llaves, que la una guarda el Colegio, y la otra ſu Convento. Y en aquel Lugar eſtuvieron ſus reliquias reverenciadas de todo el Pueblo, haſta que mejorado el edificio de ſu propia Capilla, erigido de las limoſnas, que dieron liberalmente ſus devotos, fueron colocadas dentro de un tabernaculo, donde ſon viſitadas de los Fieles con mucha reverencia, y devocion, acudiendo en ſus neceſsidades à pedir à Dios remedio por interceſsion de ſu ſiervo. En la entrada de la Capilla ſe lee eſta inſcripcion.

Auguſtiniani Salmanticenſes ex Stipe, quam Populus contulit, Joanni de Sahagun Fratri ſuo, viro dùm vixit Sancto à morte miraculis celebri.

Tratóſe de ſu Canonizacion, ſolicitandola nueſtros Reyes, y los mayores Principes de ſu Monarquia, que no tuvo efecto haſta el año de 1600. en que la Santidad de Clemente VIII. deſpachó ſu Breve en 24. de Agoſto, donde, hace mencion de los Señores Reyes Catholicos, de clara memoria, que ſuplicaron à Alexandro VI. de felice recordacion, y de ſus hijas las Señoras Doña Maria de Aragon, y Doña Mariana de Aragon, Monjas Aguſtinas Deſcalzas en el Convento de Madrigal, y en èl intervino en la negociacion, y ſolicitud el Gran Capitan: la miſma sùplica hicieron el Señor Emperador Carlos V. y la Emperatríz Doña Iſabèl al Pontifice Paulo III. y el Señor Phelipe II. Rey Catholico de las Eſpañas, à Pio V. Gregorio XIII. Sixto V. y Clemente VIII. Pontifices Romanos: y Phelipe III. y la Señora Reyna Doña Margarita al miſmo Clemente VIII. que fue ultimamente

quien

quien le Beatificò, interviniendo en ello Don Antonio de Cordoba, Duque de Seſa, Embaxador en la Corte Romana: El Colegio de San Bartholomè, y ſu Colegial Don Andrès Fernandez de Cordoba, Auditor entonces de la Sacra Rota, adelante Obiſpo de Badajòz: La Religion de San Aguſtin, con las ſuplicas del Gran Duque de Lerma.

Eſte Breve ſe deſpachò en 15. de Junio del año 1601. Fue grande el gozo, que todos recibieron en eſta Beatificacion, y en ſeñal de èl la Univerſidad de Salamanca ordenò fueſſe fieſta el dia de San Juan de Sahagun, por haver ſido hijo ſuyo, y Cathedratico de Prima de Eſcritura en ella. La Ciudad de Salamanca le recibiò por Patron, en agradecimiento, y memoria de haver ſido ſu Apoſtol, y Pacificador; mandò celebrar ſu dia, como feſtivo, è hizo voto de acudir à ſu fieſta, y ofrecerle ſeis ducados de plata todos los años. La Villa de Sahagun hizo eſta, y otras demonſtraciones, con el reſto de Eſpaña, Principes, y Comunidades. Conſiguiò eſta felicidad el Colegio, ſiendo ſu Rector Don Geronymo de Otalora, à quien remitiò ſu Santidad Bula eſpecial de Beatificacion, que eſtà en ſu Archivo. (1) Hay tradicion, que un *Olivo*, que eſtà en la Huerta del Colegio, junto à la reſidencia alta, ſe humilló paſſando por alli el Santo. Todo es creìble en ſu vida milagroſa, y aſsi hay coſtumbre de quitarſe el Bonete, haciendo cortesía, quando paſſan los Colegiales junto à aquel Arbol.

R. Si huvieramos de detenernos à referir lo mucho que han dicho de la vida, y milagros de nueſtro Santo, los Eſcritores, que la han tomado por aſſumpto de ſus plumas, neceſsitariamos un tomo ſeparado de nueſtra Hiſtoria, pues apenas havrà havido Varon Apoſtolico, que haya tenido tantos, y tan inſignes Hiſtoriadores de ſus excelentes virtudes, y aſsi remitiendo à nueſtos Lectores, à los que quedan citados por el ſeñor Vergara, y à los que dirèmos abaxo; añadirèmos algunas noticias, ſacadas nuevamente de los Libros del Colegio, las que de ſu Familia, y Hermanos hemos podido indagar, y la gloria accidental de que hoy goza por ſu felìz Canonizacion, y extenſion de ſu Culto en todo el Orbe Chriſtiano.

En el Libro antiguo llamado Chronica de los Colegiales, en cuyas margenes eſtàn ſentados los pueſtos, ó empleos, que han

(1) Cajon 8. num. 32.

ocupado, deſpues de la partida de Pedro de Tapia, (que es el que le antecediò en la entrada, pues fue elegido en 6. de Enero de 1450.) ſe encuentra la de nueſtro Santo, que es del tenor ſiguiente: „Joannes de Sahagun, in Decretis ſtudens Dioceſis Legio-„nenſis eodem anno (es el de 1450.) vigeſima quinta die Janua-„rij, Capellanus interior Collegij „ y à ſu margen ſe halla anotado parte en Latin, y parte en Caſtellano, lo que ſe ſigue.

„Advierte: que aunque los Capellanes interiores, y exteriores, „no ſe acoſtumbran eſcrivir en eſte Libro, llamado Chronica de „los Colegiales, con todo eſſo, ſe ha tenido por oportuno, el eſ-„crivir tambien en èl, á eſte Varon, por la ſantidad de ſu perſona; „porque eſte es aquel verdadero Iſraelita, en que no ſe hallò dolo, „llamado Juan de San Facundo, que ſiendo de edad provecta, fue „elegido por la honeſtidad de ſu vida, y gravedad de ſus coſtum-„bres, por Capellàn interior: Recibiò el Avito de San Aguſtin „en Salamanca, y fue eſclarecido en milagros: quando oraba fue „viſto muchas veces elevado de la tierra: Eſtà ſepultado en el Mo-„naſterio de San Aguſtin de Salamanca.„

Sigue à eſta Nota otra de diſtinta letra, aunque tambien antigua, que dice aſsi: „Juan Gonzalez de Caſtrillo, aliàs de Saha-„gun, Theologo, Canonigo de Burgos, fue Cathedratico de Eſ-„critura, Hermano del Padre Fernando de Caſtrillo, del Orden de „San Benito, Arzobiſpo de Granada, quando aun era poſſeìda de „Moros, en tiempo de Enrique Quarto, y de Fernando el Catho-„lico.„

En el Libro mas antiguo de los que hoy exiſten, en que ſe ſentaban los Acuerdos del Colegio, al fol. 36. ſe halla un Acuerdo hecho el año de 1529. ſegun parece de los anteriores à èl, que dice de eſte modo: „Se acordò por todo el Colegio, ſe cometa „à los Frayles de San Aguſtin, que ſe haga el ſepulcro del Santo, „que fue aqui Colegial, è que pague el Colegio la quarta parte „de lo que coſtare; è que para eſto, y para que quede memoria „perpetua, que el Colegio lo hace, y el Santo fue del Colegio, en-„tiendan en ello dos Colegiales. „Siguen deſpues otras varias limoſnas, que en el miſmo dia acordò dàr el Colegio, y al fin de él firman el *Maeſtro Vela*, Rector, y el Maeſtro San Millàn, y al margen ſe lee: „*Para el Sepulcro de Sahagun*„ y de otra letra antigua, y diſtinta: „*El Santo Sahagun, que fue de eſta Caſa.*„ Eſte Acuerdo, ſegun el año de ſu fecha, ſe hizo á los cinquenta años

deſ-

deſpues de ſu muerte, y yà entonces ſe le denominaba Santo.

No conſta en el Colegio, los años, que ſe mantuvo en èl, como ſucede de los mas de nueſtros Colegiales, por el poco cuidado, que havia en lo antiguo de anotarlo, y aſsi ſolo puede congeturarſe de algunos, por la memoria, que ſe hace de ellos en los Acuerdos del Colegio, y el año en que empieza à faltar eſta; pero ni aun eſta congetura puede ſervirnos de regla, para el que por ſu Beca de Capellàn, no teniendo voto, no podia concurrir á las Capillas del Colegio: Tieneſe por cierto, haver ſido el motivo de ſu ingreſſo en èl, el haverle convidado el Colegio, para que el dia de San Bartholomè predicaſſe el Sermon del Santo en ſu Capilla, y enamorados de ſu admirable Doctrina, le convidaron con una Beca de Capellàn, que ſe hallaba vacante, pues con ella disfrutaria mas quietud, y comodidad, para ſu eſtudio, que eſtando de Profeſſor en la Univerſidad, la que acepto con particular guſto, y fue recibido en el Colegio, como và dicho: No cumpliò en èl los quatro años, porque ſiendole caſi impoſsible el continuar ſu predicacion Apoſtolica, à que eſtaba enteramente dedicado, con la preciſa aſsiſtencia à las Eſcuelas, y à los actos de Comunidad, y porque empezò à rezelar, que ſus Sermones podian ſer cauſa de malquiſtar en el Pueblo à ſus compañeros, por los muchos enemigos, que le conciliaba el zeloſo eſpiritu, con que ſe oponía à los Vandos, que abraſaban la Ciudad, ſe deſpidiò del Colegio el año de 1453. con particular ternura, de ſus Concolegas, y ſe eſtableciò en las caſas del Canonigo Pedro Sanchez, con el ſalario, que le havia aſsignado la Ciudad, ſiendo Colegial, nombrandole por ſu Predicador, y en ella ſe mantuvo diez años, haſta que por el motivo, que dicen todos ſus Hiſtoriadores, reſolviò pedir el Avito de San Aguſtin, en el Religioſiſsimo Convento, que eſta Sagrada Religion tiene en aquella Ciudad, que tuvo la dicha de recibirle el dia 18. de Junio del año 1463. y cumplido ſu Noviciado, profeſsò en 28. de Agoſto de 1464. dia de ſu glorioſo Patriarca: Para comprehender algo de lo mucho, que executò, en los diez y ſeis años, que viviò en la Religion, pueden vèr nueſtros Lectores, lo que refieren en ſu Compendio los Bolandos, en las Actas de los Santos del mes de Junio, tom. 2. y admiraràn ſin duda los portentoſos, y extraordinarios favores, que el todo poderoſo comunicaba en el Santo Sacrificio de la Miſſa á eſte fiel Siervo ſuyo, manifeſtandole no ſolo ſu Divina Eſſencia, y corporal aſsiſtencia en el Auguſto Sacra-

mento, con los infinitos milagros, y maravillas, de que es compendio, yà dexandoſe vèr todo llagado, en recuerdo de ſu Paſsion Santiſsima; yà reſplandeciente, y glorioſo, ſino haciendole tambien participante de los mas ocultos arcanos del inefable Myſterio de la Trinidad Beatiſsima, incomprehenſibles à la humana inteligencia, y que nopudo penetrar, ni comprehender el Aguila de la Igleſia Aguſtino.

En los citados Autores ſolo leemos el haver ſido Maeſtro de Novicios à los ocho meſes de ſu Profeſsion, y à los ocho años de ſu ingreſſo Prior del Convento de Salamanca, y Difinidor de ſu Orden, reelegido en todos los Capitulos haſta ſu muerte: y Moreri, en ſu Diccionario Hiſtorico letra J. fol. 285. y ſiguientes, en que refiere ſu vida, el Ingreſſo en nueſtro Colegio, y en la Religion, ſu muerte, y el culto, que le dà la Igleſia, dice, que fue dos veces Prior del expreſſado Convento; que la primera fue electo Difinidor, y Prior de aquella Caſa en el Capitulo General, que ſe celebrò en ella, en 5. de Enero de 1471. y la ſegunda en el que ſe celebrò en la Villa de Arenas, el año de 1477. y haviendo muerto el dia 11. de Junio de 1479. parece le ſobrevino ſu dichoſo tranſito, eſtando en eſte Oficio, à los cinquenta y nueve años de ſu edad, à los treinta y nueve de haver entrado en el Colegio, y à los diez y ſeis menos ſeis dias de Religion.

El progreſſo, que tuvo la cauſa de ſu Beatificacion, la traen muy por menor los Bolandos, y de ellos hemos copiado el Breve de Paulo III. cometiendo à el Arzobiſpo de Toledo, y otros Prelados las Informaciones de ſu vida, y milagros, y la Carta que el Colegio eſcriviò à la Santidad de Clemente VIII. dandole gracias del ſingular Beneficio de ſu Beatificacion. Pondrèmos à la letra en la ſegunda Parte las Bulas de eſta, y la de la Canonizacion, expedidas por los Papas Clemente VIII. y Inocencio XII. pues aunque le canonizò el Papa Alexandro VIII. en el dia 17. de Octubre de 1690. haviendo muerto ſin expedir la Bula de ſu Canonizacion, la expidiò deſpues ſu Succeſſor Innocencio XII. en 15. de Julio de 1691.

El Rezo del Santo concedido para la Religion de San Aguſtin, y para las Dioceſis de Salamanca, de cuya Ciudad fue Apoſtol, y hoy es Patrono; para la de Burgos, donde fue Canonigo, y la de Leon, donde fue natural, ſe extendiò el año de 1728. para todos los Dominios de Eſpaña, è Indias, ſujetos à nueſtros Monarcas,

con

con el Rito de Doble, y de ſegunda Claſſe, para las Dioceſis referidas, à inſtancias de nueſtro Auguſto Monarca el Señor Don Phelipe Quinto, condeſcendiendo piadoſo, à las que ſobre eſto le hizo el Colegio, que coſteò todas las diligencias, que ſe practicaron en Eſpaña, y Roma, à las que contribuyò mucho nueſtro Colegial Don Thomàs Nuñez Florez, entonces Auditor de Rota por la Corona de Caſtilla, cuyo Breve ſe pondrà tambien en la ſegunda Parte con los antecedentes.

La Bula original de la Beatificacion, que ſe conſerva con todo el Proceſſo, en una Urna ſobredorada, colocada à el lado de la Epiſtola, en el Altar de la Capilla interior del Santo, lo debió el Colegio al ſeñor Don Juan Gamiz de Torres y Portugal, Colegial del Mayor de Cuenca, hijo de Don Luis de Gamiz, que lo fue de los Condes del Cadimo en Jaen, à quien el Colegio eſcriviò las gracias, por tan precioſa dàdiva. Eſta Capilla ſe fabricò en el miſmo quarto, en que por tradicion ſe cree habitò el Siervo de Dios, la que ſe coſteò à expenſas del Excelentiſsimo ſeñor Don Luis de Benavides, y Aragon, Marquès de Solera, nueſtro Colegial, en que ſe venera una devota Efigie del Santo, ſobre un trono de Angeles, con el Caliz, y Hoſtia en la mano derecha, primoroſamente labrada, por un cèlebre Eſtatuario, del tronco del cyprès, à donde ſe cree baxò el Angel para alumbrarle, y al lado del Evangelio ſe halla colocada una inſigne Reliquia de ſu precioſo Cuerpo, y el año de 1709. en que ſe colocò en ella, ſe hicieron Fieſtas pùblicas por el Colegio, eſtando en la miſma Urna, aunque en Relicario ſeparado, un Dedo del Apoſtol San Bartholomè, nueſtro principal Patrono, gozando eſte pequeño Templo la gracia, que le concedió la Santidad de Innocencio XII. de Jubilèo para todos los Fieles, que le viſitaren el dia de San Juan Bautiſta, que fue en el que naciò nueſtro glorioſo Santo.

La Ciudad de Salamanca le eligió, y recibiò por Patrono, y mandó celebrar ſu dia como Feſtivo, y hizo Voto de aſsiſtir à ſu Fieſta, y de ofrecerle en ella ſeis ducados de plata, como lo obſerva religioſamente todos los años, en memoria, y reconocimiento de haver ſido ſu Apoſtol, y Pacificador; titulos con que le honra la Igleſia.

La dichoſa Villa de Sahagun ſu Patria, hizo iguales demonſtraciones, como otras Ciudades de Eſpaña: no ſe limitò à eſta la devocion, y culto del Santo, pues en los Reynos de Indias la Ciu-

dad

dad del Cuzco, y otras cinco, ò ſeis de aquellos Dominios, le han eſcogido por ſu Patrono, y le tienen por eſpecial Protector en los frequentes terremotos, à que eſtàn expueſtas, como lo refiere el Illuſtriſsimo Señor D. Fr. Gaſpàr de Villarroèl, en ſu Theatro Eccleſiaſtico de las Indias, part. 1. quæſt. 6. art. 4. num. 12. y le conſervan la mas ſingular devocion, deſde que experimentaron ſu proteccion en aquel particular milagro de haverſe deſprendido un lienzo con la pintura del Santo del marco en que eſtaba colgada, en la caſa de un Devoto ſuyo, y empezando à andar por sì ſola, ſaliò de la caſa, y ſiguiendola todos ſus habitadores, para obſervar tan eſtraño ſuceſſo, al llegar à una Plazuela immediata, vieron deſplomarſe el edificio, por un furioſo terremoto, que ſobrevino, y de que no havia el menor indicio; libertandoſe aquella devota familia de la comun deſgracia, ſiendo eſta milagroſa Imagen la que hoy ſe venera en el Altar, y Tabernaculo, que eſtà debaxo de ſu Glorioſo Cuerpo en Salamanca, que fue por eſpacio de treinta años el theatro de ſus maravillas, pues en ella ſe le viò con admiracion paſſar el Tormes à pie enjuto, quando iba mas caudaloſa ſu corriente, reſpetando ſu virtud, y ſantidad, no ſolo eſte furioſo elemento, ſino humillarſe à ſu viſta los miſmos troncos, de que duran las memorias en el Cyprès, que ſirviò de trono al Angel, que le alumbrò para que concluyeſſe el Rezo, en ocaſion de no encontrar luz con que poder hacerlo, el que aunque ſeco, permanece en el patio interior del Colegio, colocado en el miſmo ſitio, en que ſe conſervò florido muchos años, haſta que arruinandoſe una pared immediata à la obra antigua, le tronchò con no poco ſentimiento, de los que no pudieron remediar un accidente tan inopinado, que acaſo permitiria el Santo, para que vieſſen los que ſe lamentaban de eſte ſuceſſo, nacer otro de una agalla ſeca del primero, que plantaron en ſitio immediato, el que hoy ſe mantiene, feliz renuevo del primero; permaneciendo en el Jardin la verde hermoſa Oliva, que ſegun tradicion de nueſtros mayores, inclinò ſu copa al paſſar por ſu immediacion nueſtro Santo, en la que tiene aſſegurada nueſtra reſpetable Comunidad la paz, y union de ſus individuos, los que ſegun ceremonia inviolablemente obſervada, ſe quitan el Bonete al acercarſe à un tronco, que mudamente les recuerda la ſantidad de ſu Concolega, para procurar imitarla.

No ſe nos oculta, que uno de los Eſcritores de ſu vida Fr. Aguſ-

Aguſtin Antolinez duda de eſtos dos milagros, porque dice no hace memoria de ellos ningun teſtigo de los examinados en los Proceſſos de ſu Canonizacion, y porque no ſe hallan eſcritos en las memorias del Colegio, donde ſupone ſe aſsientan las coſas mas menudas; pocas noticias tenia eſte docto Eſcritor de lo que paſſa en nueſtras Comunidades en eſte aſſumpto, donde apenas pienſan ſus Individuos en otra coſa, que en cultivar las Ciencias, para cumplir con la obligacion de los actos literarios, que ſon de eſtilo para ſalir quanto antes puedan, à el empleo, Prebenda, ò aſcenſo correſpondiente à la facultad que profeſſan, mirando las coſas de la Comunidad, como quien ha de eſtàr en ella pocos años. Es cierto, que nada hay eſcrito de eſto en los Libros del Colegio, y lo ſerà (pues lo aſſegura el Señor Antolinez) el que los teſtigos de los Proceſſos de ſu Canonizacion no hagan memoria de eſtos milagros, pero ni lo uno, ni lo otro es prueba, de que no acaecieron: Lo cierto es, que de ambos ſe conſerva en el Colegio una tradicion conſtante de ſu certeza, que eſta eſtà corroborada con pinturas muy antiguas, que manifieſtan el primero del Cyprès, que hoy ſeco, y antes verde, eſtuvo ſiempre immediato al quarto de ſu habitacion; que de ſu tronco deſpues de ſeco ha hecho la devocion muchas Efigies del Santo, y yo conſervo una en mi Oratorio; que de una agalla ſeca de èl ha renacido un hermoſo retoño, y que à quien eſtaba acoſtumbrado à recibir todo el *lumen gloriæ*, que ſe le comunicaba cada dia en el Santo Sacrificio de la Miſſa, viendo en la Hoſtia Conſagrada cara á cara la Divina Eſſencia, no era (aunque ſiempre grande) favor muy ſingular, el que le alumbraſſe un Angel con un rayo de luz, para concluìr las alabanzas divinas en aquel dia; y ſiendo regular, que el Santo ocultaſſe aquel prodigio, de que no pudo haver teſtigos de viſta; como ocultò el de lo que le paſſaba en el Altar, haſta que por permiſsion de Dios, para nueſtra edificacion, lo revelò à el Prior Fr. Martin de Eſpinoſa, en virtud de ſanta obediencia, primero en la Confeſsion Sacramental, y deſpues permitiendole poder revelarlo, ſegun ſu prudencia, no es de eſtrañar, que ni ſe ſupieſſe por los que fueron examinados en los Proceſſos, ni ſe cuidaſſe de buſcar milagros, en una Cauſa, en que los havia à millares; lo miſmo puede decirſe del de la Oliva, que hoy ſe mantiene doblada, y que creyendola milagroſa, ſuele à falta de palmas, de que Salamanca es muy eſcaſa, llevarſe un ramo de ella, para que le ſirva al Prelado de aquella Igleſia en la

Pro-

Proceſsion de las Palmas; ¿Y què mucho ſerà creer, que un Santo, à quien obedecieron todos los Elementos, el agua, permitiendole paſſar à pie enjuto ſobre ſus encreſpadas olas, y haciendolas ſubir ſobre el brocal de un pozo, para reſtituirle un infante, à quien lloraban ſus padres ahogado; à quien reſpetò no pocas veces el fuego, conteniendo el impetu de ſus llamas, y à quien ſuſtentaba caſi diariamente el ayre en ſu inconſtante region, le ſirvieſſe, y veneraſſe igualmente la tierra en vida, con ſus frondoſas Plantas, y preſervaſſe deſpues de muerto à ſus devotos de los violentos baybenes, que ſepulta en ſu ſeno Ciudades enteras?

En los demàs milagros: que ſe refieren del Santo, era facil hallar teſtigos, que depuſieſſen de viſta, y de hecho propio, pues podian hablar en ellos los muertos, à quienes reſtituyò la vida, los Paraliticos, à quienes curò, y quantos parientes de eſtos experimentaron, y vieron el beneficio recibido; pero en eſtos, era ſobre dificil, eſtraño, el que el Santo los publicaſſe, y aſsi, ſiendo aun mayor milagro, que todos los que conſtan de los Proceſſos el admirable Dòn de Profecìa, con que nos aſſeguran las Lecciones de ſu Oficio, adornò Dios ſu eſpiritu, ſobre èl tampoco ſe examinarian los teſtigos, à quienes leìa ſus interiores, y advertia para ſu enmienda ſus defectos, y no porque falten teſtigos, que depongan de eſte ſingular favor del Cielo, ha de negarſe la conſtante fama de que lo tuvo.

Quando eſtabamos en el Colegio muchos de los que hoy vivimos, hizo en èl otro milagro nueſtro Santo, no menos viſible, que ſingular, de que ni ſe pensò hacer informacion, ni aun de anotarlo en los Libros, como dice el P. Antolinez ſe executa, de quanto ſucede en nueſtras Comunidades, y ſolo ſe coſerva hoy la memoria, que dirèmos abaxo; lo que comprueba, que ni en nueſtros Colegios ſe cuida de eſtender la devocion de ſus glorioſos alumnos por eſte camino, ni menos ſe trata de fingir milagros, que no ſe tienen por ciertos: El caſo paſsó de eſte modo.

En el dia del Santo ſe acoſtumbra iluminar la Capilla, en que ſe venera, como queda dicho, ſu hermoſa Efigie, en el trage de Colegial, que es el quarto, que por tradicion creemos fue, en el que vivió eſtando en el Colegio. Por deſcuido del Familiar Capillero, que debia aſsiſtir en la Capilla, interin eſtaban encendidas las luzes, ſe corrieron las velas de una araña, cayendo mucha cera, y diferentes pedazos del pabilo encendidos en el ſuelo immediato à la tarima del Altar, que ſin duda ſe huviera quemado, y

con

con ella todo el Retablo, y la Capilla, con los quartos immediatos à ella, y acaſo todo el Colegio, ſino huviera apagado el Santo el fuego, que iba à emprenderſe de un modo, que no pudo quedar duda de hever ſido el que nos libertó del peligro, à que eſtuvimos expueſtos, pues ſe vieron, y ſe conſervan hoy eſtampadas en la cera derretida que cayò en los ladrillos las piſadas con que ſe apagó, que ſon identicas con el tamaño de los zapatos figurados en la Efigie de eſcultura del Santo, hallandoſe eſtos manchados en ſus perfiles con cera, y chamuſcados por la parte inferior, que repreſenta la ſuela, ſeñal evidente de haver ſido el inſtrumento con que el Santo apagó la llama, que del ſuelo de la Capilla iba à prender en la tarima. El Familiar, temeroſo del caſtigo, que podia imponerſele por ſu deſcuido, ocultò lo que havia ſucedido, y debia publicar, para aumentar nueſtra devocion, y reconocimiento al Santo; y como en aquel reſervado Oratorio no ſe dice regularmente Miſſa, pues las dos diarias ſe celebran en la Capilla principal del Colegio, le fue facil ocultar por entonces lo acaecido; y para que ſe conſervaſſe en los ladrillos, en que eſtaban eſtampados los pies de la Efigie del Santo, la ſeñal de ſu viſible proteccion, mandò hacer, con pretexto de eſtàr vieja, otra tarima mayor, que la que tenia entonces el Altar, para que con ella ſe cubrieſſen los dos ladrillos, en que eſtaba la cera derretida con las piſadas del Santo, los que deſpues de algunos años, con licencia del Colegio, quitò de aquel ſitio nueſtro Colegial Don Tyburcio Aguirre, hoy Miniſtro del Conſejo de Ordenes, quien con ſu inimitable curioſidad, hizo de ellos un quadro, con ſu moldura dorada, poniendole un letrero, que refiere el ſuceſſo, el que mandò colgar en la Capilla, donde hoy ſe conſerva, que es todo lo practicado en comprobacion de un milagro tan manifieſto.

El Papa Clemente VIII. mandò celebrar ſu Fieſta el dia 12. de Junio, porque aunque ſu glorioſo tranſito fue el antecedente dia 11. no quiſo, que la de San Bernabè, que cae en eſte ultimo, eſtorvaſſe la de otro imitador de los Apoſtoles, que tantas veces expuſo ſu vida, por predicar el Evangelio, y eſtablecer el precepto mas recomendado de Chriſto, que fue el *Diligite inimicos veſtros*. Paulo V. concediò Jubilèo à todos los que en el dia de ſu Fieſta viſitaſſen la Igleſia de San Aguſtin, donde ſe veneran ſus Reliquias, que hoy ſe vèn colocadas en una magnifica Arca de plata, que en mucha parte coſteò el Colegio, que guarda en una de ſus llaves

el ineſtimable theſoro de ſu precioſo Cuerpo: Tuvimos la fortuna de verle el año de 1716. que ſaliò en Proceſsion general, para implorar la clemencia del Cielo, en la univerſal ſeca, que padeciò Eſpaña, y logrò Salamanca el copioſo beneficio de una abundante lluvia, con que aſſegurò Caſtilla la coſecha. Hizoſe la manifeſtacion de ſus Reliquias de noche, à puerta cerrada, con ſola la concurrencia del Señor Rector del Colegio, y de los dos Hueſpedes mas antiguos, y por amiſtad con uno de eſtos, que era nueſtro Cathedratico, pudimos conſeguir el ſer uno de los pocos teſtigos de eſte acto.

Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca Vetus, lib. 10. cap. 12. n. 685. fol. 203. pone à nueſtro Santo entre los Eſcritores Eſpañoles, y Alumnos de nueſtro Colegio, y dice que eſcriviò un tratado de ſu vida, intitulado *Cofeſsionum*, à imitacion del que con el miſmo titulo nos dexò ſu Gran Padre San Aguſtin. Otro: *Super ſummam Bartholinam*: y otro: *In Biblia marginalium notarum*, y le hace un elegante elogio: no ſolo eſcrivieron ſu vida los nombrados por el ſeñor Vergara, ſino los ſiguientes: Fr. Simón Caſtelblanco; Fr. Geronymo Romàn, Julian de Armendariz, en verſo; el Maeſtre de Alcantara, en verſo; Pedro de Mariz; Don Juan de Salazar, Nicolás Curſenio; Nicaſio Vario; Carmelio Curcio; Fr. Bartholomè Carranza; Jorge Mugrecio, en Francès; Fr. Sebaſtian de Portillo; Fr. Juan de Oſſorio; Santo Thomàs de Villanueva; Fr. Juan de Marieta; Gil Gonzalez Davila; Lorenzo Galindez; Phelipe de Ferrara; Fr. Thomàs de Herrera; los Antuerpienſes, y los Bolandos, en el dia 12. de Junio, y refiriendo eſtos los padres, y hermanos de nueſtro Santo, ſegun lo que de ellos dexò eſcrito el Venerable Padre Fr. Juan de Sevilla, ſu Coetaneo, con arreglo à la noticia, que de ellos le diò Don Martin de Caſtrillo ſu hermano menor, por lo que es preciſo ſean las mas fidedignas, nos valdrèmos de ellas para decir:

Que haviendo ſido ſus Padres, como refiere el ſeñor Vergara, Juan Gonzalez de Caſtrillo, y Doña Sancha Martinez, conſta por inſtrumentos autenticos, que ſe conſervan en el Archivo del celebre Monaſterio de Sahagun, que el referido ſu padre fue Regidor perpetuo de aquella Villa, y que dura ſu memoria, como tal Regidor haſta el ano de 1472. La diſtinguida, y antigua nobleza de eſte Cavallero ſe acredita, no ſolo, de lo que nos dicen las Lecciones del Rezo de nueſtro Santo, que le ſuponen deſcendiente de

no-

noble origen, ſino de papeles, que tienen en ſus Archivos en la Ciudad de Ecija los Marqueſes de las Cuebas del Becerro, y de Alcantara, en quienes ſe conſervò muchos años, y ſe conſerva hoy en la primera la Varonìa de la Iluſtre Caſa de Caſtrillo, de la que no ſe duda fue el Padre de nueſtro Santo, ſiendo eſta tan antigua, iluſtre, y fuerte en el Reyno de Leon, que hay tradicion de que no pudieron ganarla los Moros, quando ſe apoderaron de Eſpaña, ſiendo ſus poſſeedores Señores del Lugar de Caſtrillo de Poma, llamado aſsi, por bañarle las aguas del Rio Poma. Era Señor de eſta caſa por los años, en que floreciò nueſtro Santo, Don Pedro Garcia de Caſtrillo, que caſado con Doña Maria de Cordova, tuvo por hijos à D. Garcia de Caſtrillo, que ſiguió la caſa de Caſtrillo de Poma, y à Don Diego Garcia de Caſtrillo, que fue Comendador mayor del Orden de Calatrava, y governò la Orden en la vacante de Don Garci-Lopez de Padilla, trigeſimo, y ultimo Maeſtre de ella, y la adminiſtrò haſta ſu muerte, por eſpecial mandato de los Reyes Catholicos, por lo que ſe le conſervaron en vida, y en ſu ſepultura todos los honores, è inſignias de Gran Maeſtre, como ſe vè hoy en la Capilla, que fundò en el Sacro Convento de Calatrava, llamada de los Caſtrillos, de que ſon Patronos el expreſſado Marquès de Alcantara, Don Joſeph de Villavicencio Salcedo, y Caſtrillo, y Don Pedro de Roxas, Contreras, y Caſtrillo, Marquès de Villanueva de Duero, nueſtro Hermano Mayor, como deſcendientes de Don Pedro, y de Don Alonſo de Caſtrillo, hijos del Comendador, de dos matrimonios que contraxo.

De tan iluſtre origen era Don Juan de Caſtrillo, que caſado con Doña Sancha Martinez, vivieron no pocos años ſin ſucceſſion, ſiendo continuas ſus oraciones, por obtener del Cielo la que deſeaban, y conſiguieron, deſpues de muchas Novenas, en premio de la ultima, que hicieron en la Igleſia de Nueſtra Señora de la Puente, Extramuros de la Villa de Sahagun, à cuya Santa Imagen atribuyò Doña Sancha el primer fruto de bendicion, que fue el de nueſtro Santo, y aſsi fue eſte el mayor de todos ſus hermanos, y por eſto, y haver nacido dia de San Juan Bautiſta, ſe le puſo en el Bautiſmo el nombre de Juan, y ſiguió con el Patronimico de Gonzalez de Caſtrillo, haſta que le trocò por el de Sahagun ſu Patria; deſpues de eſte dichoſo hijo, tuvieron otros tres varones, y tres hembras, que fueron los hermanos enteros de nueſtro Santo, que irèmos refiriendo, ſegun el orden de ſu nacimien-

to, y ultimamente dos hermanas, que tuvo su padre, en el segundo matrimonio, que contraxo.

La primera hermana de nuestro Santo fue Doña Maria de Castrillo, que casò con Don Fernando de la Liana, Cavallero ilustre, pero no se dice si era vecino de Sahagun, ò de otro Pueblo; à esta Señora siguiò Don Fernando de Castrillo, que haviendo tomado el Avito de San Benito en el Monasterio de Sahagun, fue Prior del de Villanueva de San Marzio, y Abad del de San Andrès de Espinareda, y ultimamente muriò consagrado Obispo titular de Granada, quando esta Ciudad estaba possèida de los Sarracenos; à Don Fernando se siguió Doña Juana de Castrillo, que casò con Don Lope de Peñalosa, Cavallero de mucha nobleza, y que vivian quando escrivió el Padre Sevilla estas noticias en la Villa de Alconada, pero no dice si tenian succesion. Siguiòse á Doña Juana Don Luis, que vivió pocos años, y à este otra hija, cuyo nombre dice el referido Padre se le havia olvidado, y el ultimo de estos seis hermanos fue Don Martin de Castrillo, que siguiò la Casa, y despues de la muerte de su padre fue Regidor de Sahagun, aunque por estàr empleado en servicio de los Reyes Catholicos, era frequente su asistencia en la Corte de estos Principes; y este Cavallero fue à quien debiò muchas noticias el V. P. Sevilla, para escrivir la vida de nuestro Santo, no sabemos con quien caso, pero sì que fue su hija Doña Isabèl de Castrillo, à quien de edad de siete años resucitò su Santo tio, haviendo fallecido de peste, que afligia à su Patria, y dice el Escritor de su Vida, de asserciòn jurada de su padre, que haviendo dexado à la niña yà difunta, se retiraron su madre, y hermanas à otro quarto baxo, y retirado de la casa; que entrò en ella su hermano, con su compañero Fr. Pedro de Monrroy, y sin que nadie le huviesse visto, se fue à la cama, en que estaba el cadaver, tomó de la mano á la niña, y baxando hablando con ella à el quarto donde estaban llorando su madre, y hermana, las dixo: por què estais conturbadas, creyendo, que ha muerto esta niña, quando solo ha padecido un deliquio? Ay la teneis buena, y sana; esta sobrina de nuestro Santo casò con Don Pedro Baca, y dice el citado Historiador, que quando D. Martin le diò esta noticia, vivia en las casas de su padre, teniendo de su matrimonio dos hijos, y una hija: Las hermanas de nuestro Santo del segundo matrimonio de su padre, fueron Doña Inès, que casò con Don Fernando Castellanos, vecino de Sahagun, y

Do-

Doña Cathalina, que tambien casò en la miſma Villa con Don Sancho de Herrezuelo, Corregidor que fue de Sarria, y no ſe nombra la madre de eſtas Señoras, ni ſi de ellas quedò ſucceſsion, aunque en otro milagro de los muchos, que obrò el Santo, ſe hace memoria de D. Sancho Herrezuelo, ſobrino ſuyo, que ſeria hijo del antecedente Don Sancho, y de Doña Cathalina ſu hermana.

Referir todo lo que de eſte admirable Siervo de Dios eſcrivieron los Autores arriba citados, ſería ſobre impoſsible, ageno de nueſtro Inſtituto, baſte por aora eſta breviſsima nota, de lo que nos ha parecido entreſacar, como mas correſpondiente à nueſtra Hiſtoria, y ſatisfacer en eſta pequeña parte la obligacion, y afecto, que profeſſamos à tan digno pariente, y Concolega, para que ſirviendo de eſtimulo à nueſtros Lectores, puedan vèr en ſus originales, y eſpecialmente en lo que de eſtos compendiaron los Bolandos, la gigante ſantidad de un hombre, que ſin dexar de ſerlo, ſupo merecer à la Igleſia, governada por el Eſpiritu Santo, los glorioſos titulos de Angel de Paz, Apoſtol de Salamanca, y Martyr de la Penitencia, con los que ſe gloría nueſtra ſiempre grande Comunidad, le aclama reverente nueſtra devocion, y le tributa veneraciones nueſtro reſpeto. R.

97 Bartholome de Corvachòn, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Avila, del Lugar de Madrigal, fue elegido en 17. de Abril de 1450.

98 Juan de Cueto, Bachillèr en Leyes, del Obiſpado de Cuenca, fue recibido en 8. de Mayo del año 1450.

99 Juan de Laguna, Canoniſta, del Obiſpado de Badajóz, fue elegido en 2. de Noviembre del año de 1450.

100 Juan de Lugo, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Lugo, fue elegido en 2. de Noviembre del año de 1452.

101 Diego de Carranza, Bachillèr en Artes, natural del Valle de Carranza, del Arzobiſpado de Burgos, fue recibido en 7. de Febrero del año de 1453.

R. En el de 1456. tomò el Avito de San Franciſco en el Monaſterio de Gracia, y ſe llamò en la Religion Fr. Jacobo de Atienza, y dice de èl el Arbol Chronologico de la Provincia de Santiago de ſu Orden, 1. part. fol. 82. que en el Capitulo, que ſe celebrò el año de 1486. en Benavente, fue electo Provincial, ſiendo Doctor en ambos Derechos, y que havia ſido Colegial de San Bartholomè el Mayor de Salamanca, que fue Varon de gran virtud, y

zelo

zelo, el que manifestò en el fervor, con que se opuso, à que se continuasse la Fabrica del Convento de Santa Ursula de Salamanca, con la sumptuosidad, que lo havia principiado su Fundador el Arzobispo de Santiago, por ser muy ageno de la pobreza de espiritu de su Santo Patriarca, sobre que tuvo muchos disgustos, y llegò à impetrar el auxilio Real, pero que no haviendo podido conseguir su santo, y laudable deseo, por el mucho valimiento del Arzobispo Fundador, le fatigò de tal modo esta pena, que diò su espiritu à Dios, dentro de pocos dias; de que se infiere, que à lo menos viviò hasta dicho año de 1486. à los 33. de haver tomado el Avito.

102 RODRIGO de Toledo, Canonista, del Arzobispado de Toledo, fue elegido en 22. de Marzo del año de 1453. Este Colegial no estuvo en el Colegio mas de tres dias, por no poder sufrir la vida, y el rigor de las Constituciones: cosa digna de notar, y aun de castigar, que un hombre criado en exercicio de letras, le diesse en rostro vida tan dispuesta para la virtud: mas èl se diò la pena de su delito, privandose de tan santa, y loable compañia, juzgandose indigno de tanto bien; pues el estado de Colegial, si fuera perpetuo, y no por el breve tiempo, que la Constitucion ordena, se havia de tener por gran suerte alcanzarle sin otro aumento.

103 LUIS de Medina, Bachillèr Canonista, del Obispado de Salamanca, fue elegido por Colegial en 2. de Noviembre del año 1453. Estando en el Colegio se graduò de Doctor por la Universidad de Salamanca. Fue Canonigo de aquella Santa Iglesia. Muriò en 20. de Marzo de 516. de edad de 95. años. Està sepultado en la Iglesia Mayor.

DEL ILL.mo S.r D. GIL RAMIREZ, OBISPO DE OVIEDO.

104 DON GIL, ó Don Garcia Ramirez, Bachillèr Canonista, natural de Villaescusa de Haro, del Obispado de Cuenca, fue elegido en 2. de Noviembre del año 1453.

De este Prelado hace mencion el Doctor Galindez de Caravajal, en la Chronica, que escrivió de los Reyes Catholicos, nombrale Garcia Ramirez de Villaescusa, y dice fue Prior del Convento de San Marcos de Leon, del Orden de Santiago. En aquel tiempo el Priorato de aquel Convento era perpetuo, y se tenia por gran-

grande Dignidad, pues ademàs de la adminiſtracion del Convento, tiene juriſdicion quaſi Epiſcopal en la Provincia de Leon de ſu Orden de Santiago. Y porque en tiempo de eſte Prelado, el Rey Catholico, como Adminiſtrador de aquel Orden, quiſo reducir aquel Priorato à trienal, le preſentò en el Obiſpado de Oviedo, con que nueſtro Colegial renunciò el Priorato. Governò ſu Igleſia cinco años deſde el de 1503. y dotò en ella la Miſſa de Nueſtra Señora. Muriò en Caſtropal, Villa de ſu Dioceſis en 23. de Abril de 1508. Fue trasladado ſu cuerpo à la Capilla Mayor de ſu Santa Igleſia, y tiene eſte epitafio.

Aqui yace el muy Reverendo, y Magnifico Señor
Don Garcia Ramirez, natural de Villaeſcuſa de Huro,
Prior que fue de San Marcos de Leon 17. años: Y
Obiſpo de eſta Santa Igleſia V. Muriò en Caſtropal
à 23. de Abril de 1508.

Fue tio del ſeñor Don Diego Ramirez, Fundador del Colegio Mayor de Cuenca, de quien adelante ſe dirà.

R. Fue hijo de Don Pedro Ramirez de Arellano y Huro, y hermano mayor por parte de padre, y no tio de nueſtro Colegial Don Diego Ramirez, como puede verſe en la Aſturias Iluſtrada, tom. 3. part. 1. cap. 10. fol. 150. aunque muy diſtantes de edad, por ſer de diſtintos matrimonios. En el capitulo 3. de la ſegunda parte pondrèmos ſu iluſtre aſcendencia.

Fue Preſidente del Conſejo de Ordenes.

Gil Gonzalez Davila en el Theatro Eccleſiaſtico de la Igleſia de Oviedo hace honrada memoria de eſte Prelado. R.

105 ANDRES Lorenzo de Tudela, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Palencia, fue elegido por Colegial en 2. de Noviembre de 1453.

106 GARCIA de Aſtorga, Bachiller Canoniſta, del Obiſpado de Aſtorga, fue elegido en ſeis de Julio de 1454.

107 JUAN de Villalva, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Salamanca, fue elegido en 2. de Enero del año de 1455.

108 PEDRO de Frias, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Burgos, fue elegido en 23. de Marzo del año de 1455.

109 DIEGO de Ribaſil, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Pamplona, fue elegido en 31. de Marzo del miſmo año.

JUAN

110 JUAN de Bazaurbe, Bachillèr en Leyes, del Arzobiſpado de Santiago de Galicia, fue elegido en 18. de Abril de 1455.

111 PEDRO de Fontiveros, ò Hontiveros, Bachillèr en Leyes, natural de Hontiveros, Obiſpado de Avila, fue elegido en 31. de Agoſto del año 1455. Fue Aſſeſſor del Santo Tribunal de la Inquiſicion de Valladolid, porque entonces los Inquiſidores eran Theologos, y los mas Religioſos Dominicos, y tenian un Aſſeſſor Juriſta, con cuyo parecer ordenaban los Proceſſos, y hacian juſticia à las partes: Fue caſado, aunque no ſe ſabe con quien, mas ſe dice, que dexò un mayorazgo rico en el Lugar de Hontiveros, y ademàs de conſtar de las Hiſtorias, lo afirma tambien el que eſcribiò el memorial antiguo del Colegio en la entrada de eſte Colegial, que lo oyò ſer aſsi al Maeſtro Miguèl de Parraces nueſtro Colegial, de quien abaxo ſe dirà.

R. De eſte Colegial ſe hace mencion en el Poder, que le diò el Colegio, junto con Paſqual Roiz de Aranda, para comprar la mitad del Lugar de la Vidola, como dexamos dicho en la entrada de Paſqual del Moral, ò de Aranda, cuyo inſtrumento eſtà en el Archivo en el Caj. 6. Leg. 8. num. 14. R.

112 PEDRO de Almazàn, natural de Almazàn, Obiſpado de Oſma, Bachillèr Artiſta, fue elegido en 20. de Noviembre de 1455.

R. Hoy es la Dioceſis de Siguenza, y Titulo de uno de los Arcedianatos de aquella Santa Igleſia. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON JUAN DE PALENCIA, Obiſpo de Palencia.

113 DON JUAN de Palencia, Bachillér en Canones, del Obiſpado de Palencia, y natural de la miſma Ciudad, fue elegido en 16. de Enero del año 1457. Fue Obiſpo, Varon ſanto, y docto. (1)

R. Hace mencion de eſte Colegial Pulgar en la Hiſtoria de Palencia, lib. 3. fol. 312. y Gil Gonzalez en el Theatro de la Igleſia de Palencia, de donde fue Obiſpo; pero refiriendoſe el primero à lo que de èl dice nueſtro Hiſtoriador, nada nos añade de particular. R.

OCHOA

(1) Gil Gonzalez Davila, Theatro Eccleſiaſtico de aquella Igleſia, y hablando de nueſtro Colegio.

114 OCHOA de Mondragon, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Calahorra, fue elegido en 26. de Enero del año de 1457.

115 JUAN de Frias, Bachillèr en Artes, natural del Obiſpado de Burgos, fue elegido en 24. de Junio del año de 1457.

116 JUAN de Cogolludo, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Burgos, fue elegido en 26. de Agoſto del año de 1457.

DEL ILL.mo S.r DON DIEGO ORTIZ DE CALZADILLA, ò de Irenimes, Obiſpo de Tanger.

117 DON DIEGO Ortìz de Calzadilla, natural de Calzadilla, de la Provincia de Leon, (ò Don Diego de Irenimes) Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado Pacenſe, que es Badajóz, fue elegido en 25. de Noviembre del año de 1457.

Es de advertir, que hay muchas perſonas nombradas en el Libro de entradas del Colegio del Obiſpado de Badajòz, ſiendo, como es muy corto territorio, lo qual debiò de proceder, de que todos los naturales de la Provincia de Leon, que confinan con el Obiſpado de Badajòz, ſe debian contar por de eſta Dioceſis.

De nueſtro Colegial ſe dice, que ſiendo mozo eſtudiò en Bolonia, y deſpues en Parìs, de donde bolviò inſigne, y conſumado Letrado, y entrò en el Colegio, ſiendo gran Theologo. Practicaban entonces mucho nueſtros Colegiales, deſpues de haver eſtudiado una facultad, eſtudiar otra: y eſto lo ocaſionaba el gran teſoro, que havia de libros en el Colegio. Cuentaſe de èl, que en tiempo que los Señores Reyes Catholicos comenzaban à Reynar en Caſtilla, hizo un juicio aſtronomico, con el qual previno, que el Rey de Portugal havia de entrar en eſtos Reynos muy poderoſo: y que temiendoſe de algun daño de eſta adivinanza, ſe paſsò à Portugal, y fue muy acariciado del Rey Don Alonſo el V. el qual le hizo Obiſpo de Tanger, y con eſta ocaſion paſſaron con èl algunos deudos ſuyos, aunque otros quedaron en Eſtremadura. Añaden, que era inſigne Predicador, y muy grande Coſmografo: Y ſegun parece por la Chronica de las Indias, que eſcribiò Franciſco de Gomara. (1) Eſte Obiſpo, con otros Coſmografos, hizo una

Y car-

(1) Franciſco de Gomara, Chronica de las Indias, 1. part.

carta de marear, por la qual los Portugueſes hallaron la Eſpecería. Otros mas noticioſos aſſeguran, haver ſido de los mas inſignes Varones del Colegio, y que fue otro el motivo de haver paſſado à Portugal, pues por eſcrituras, y papeles antiguos del Colegio, conſta de los lances apretados, que paſſaron entre él, y los nietos de Rodrigo Alvarez de Anaya, de quien arriba eſtà hecha mencion, ſobre ſi havia de ſeguir el partido de la Excelente, ò el de la Señora Reyna Catholica, y lo mas cierto es, que èl ſeguia à la Excelente, ò Beltraneja, como quien eſtaba beneficiado de aquel Rey Portuguès: y eſta parece fue la cauſa de paſſar à aquel Reyno, y no la del juicio Aſtrologico; vanidad condenada de todos los ſabios, y prudentes: ſiempre menoſpreciada, pero ſiempre defendida de muchos; y alude à lo que dixo Tacito de ſu Ciudad de Roma, (1) que vedaba, y conſervaba la Aſtrologìa judiciaria. Error es penſar, que los Aſtros ſon caractères, en que eſcribe el Cielo las ruinas de los Imperios, y Republicas, quando ſabemos, que ſus mudanzas penden de la mano de Dios, en que eſtàn los corazones de los Reyes: eſtos con ſus voluntades libres, alteran el mundo, ſin culpa de las Eſtrellas, ocupadas ſolamente en influir à los elementos, y cuerpos las calidades, con que los vemos alterados, conformes, ò contrarios: Y haſta aqui podràn los Aſtrologos importunar al Cielo con ſus averiguaciones, ſin entrarſe por el libre alvedrío, à quien apenas pueden inclinar levemente las influencias celeſtes por medio de los elementos, de que ſe componen nueſtros cuerpos.

Tuvo eſte Obiſpo un ſobrino, hijo de hermano, gran Letrado, que fue Maeſtro de la Infanta Doña Iſabèl nueſtra Reyna, y Emperatrìz. Con eſta ida à Portugal del Obiſpo Don Diego Ortiz, ſe avecindaron en aquel Reyno algunos parientes ſuyos. Aſsi parece de hallarſe entre los blaſones de Portugal el de Ortìz, que ſe compone de un eſcudo en campo azul, un Sol de oro, y dos bordaduras, la primera de plata, llena de roſas verdes: y la ſegunda, compueſta de plata, y ſangre. (2)

R. Fue Confeſſor del Rey D. Alonſo el V. de Portugal, y muy querido, y eſtimado de aquel Principe. Hace mencion de èl Don Aguſtin de Vaſconcellos, en la Vida del Rey Don Juan el Segundo de

(1) Tacit. lib. 1. Hiſtor. cap. 4. *Gen.* (Aſtrologi) *quæ in Civitate noſtra ſemper vetabitur, & ſemper retinebitur.* Contra la Aſtrologia Judiciaria. Vide Fr. Ioan. Marquez en ſu Governador Chriſtiano, lib. 2. cap. 26. §. 1.

(2) Fr. Leonardo de Santo Thomàs, en la Benedictina Luſitana, tom. 2. trat. 3. §. ult.

de Portugal, fol. 165. quien dice, que en el Conſejo, en que ſe trató de admitir las Propoſiciones de Colòn, ſobre los nuevos Deſcubrimientos, votò, que no eran baſtantes los fundamentos que ofrecia para emprenderſe un negocio de tanto peſo por un Principe cuerdo, y prudente, ſin otro examen, ni experiencia, con lo que deſpedido de aquella Corte Colòn, ſe paſsò à la de Caſtilla. R.

DEL BACHILLER JUAN SANCHEZ, de Santo Domingo de la Calzada.

118 JUAN Sanchez, de Santo Domingo de la Calzada, Obiſpado de Calahorra, y la Calzada, natural de aquella Ciudad, Bachillèr en Artes, fue elegido en 6. de Enero de 1458. Hallòſe en el Concilio de Alcalà, que por orden de Sixto IV. convocò el Cardenal Don Alonſo Carrillo, Arzobiſpo de Toledo año de 1479. como diximos en la entrada de Pedro de Oſma. Eſtà nombrado en la Bula de Sixto, no hay otra noticia de eſte Colegial.

119 FRANCISCO de Alicante, Bachillèr en Artes, fue elegido en 12. de Febrero del año de 458. natural de Alicante, Dioceſis de Orihuela.

DEL ILL.mo S.r D. FRANCISCO SANCHEZ DE SEVILLA, ò de la Fuente, Obiſpo de Cordova, Inquiſidor General.

120 DON Franciſco Sanchez de Sevilla, llamado aſsi, por ſer natural de Sevilla, ſiendo ſu propio nombre Franciſco Sanchez de la Fuente, Licenciado en Canones, del Arzobiſpado de Sevilla, fue electo en 4. de Junio del año 1458.

En el Libro antiguo del Colegio ſe dice aſsi: *Muriò Obiſpo de Cordoba, Inquiſidor General contra la heretica pravedad: Fue muy querido de la Reyna Catholica Doña Iſabèl de glorioſa memoria, y que llorò al tiempo que le fue dada la nueva de ſu muerte.* Y particularizando mas los ſuceſſos de la vida de eſte Reverendiſsimo Señor, por lo que ſe colige de los libros antiguos del Secreto del Arzobiſpado de Toledo, parece que ſe llamaba el Doctor Franciſco Sanchez de la Fuente: y que ſiendo Proviſor, y Canonigo de Zamora en el año de 1483. al tiempo que los Señores Reyes Catholicos introduxeron la Santa Inquiſicion en Caſtilla, fue electo Inquiſidor en el Reyno

de Toledo, y uno de los dos primeros, que huvo en aquel Partido, juntamente con el Lic. Pedro Diaz de la Coſtana, de quien diximos: y por las inſtrucciones de la Inquiſicion de eſtos Reynos, parece, que en el año ſiguiente de 1484. en 29. de Noviembre ſe juntaron en la Ciudad de Sevilla muchos Letrados, para dàr orden en algunas coſas tocantes en el modo de proceder en las cauſas de los Hereges, y en otras coſas concernientes à los negocios de la Inquiſicion: entre los quales ſe halló nueſtro Doctor Franciſco, con Don Pedro Diaz de la Coſtana, nombraſe alli Racionero de Sevilla. Fue deſpues Canonigo de la Santa Igleſia de Salamanca; de alli aſcendiò à la de Sevilla, de donde fue promovido à Dean de Toledo, por haver vacado eſta Dignidad, por muerte de Don Pedro Diaz de la Coſtana nueſtro Colegial. Hicieronle del Conſejo de la General Inquiſicion, y finalmente le preſentaron los Reyes Catholicos por Obiſpo de Avila, al tiempo que ganaron à Granada, y proveyeron por Arzobiſpo de ella à Don Fr. Hernando de Talavera, ó de Contreras, Obiſpo de aquella Ciudad. Y el año de 1492. fue nombrado por Dean de Granada, juntamente con el Deanato de Toledo, y aſsi fue el *Primer Dean de Granada*. En el año de 1496. le promovieron à Comiſſario de la Cruzada, con Titulo yà de Inquiſidor Mayor, y General. Deſpues al Obiſpado de Cordoba, donde muriò por el mes de Septiembre de 1499. Y aſsi parece ſer cierto, que por ſus muchas partes, y virtud fue muy favorecido de la Reyna Catholica, ſegun las mercedes, que le fueron hechas con tanta continuacion. Aunque en los Principes ſuele ſer empeño para hacer mayores mercedes, haver empezado à favorecer un ſugeto con algunas, haciendo tema el poder, para que ſe conozcan ſus fuerzas; es argumento de grandes meritos ſubir à los primeros pueſtos, y mayores Dignidades de la Republica, y ordinariamente ſe vè prevalecer la virtud, aunque mas ſe quexen, los que no ſe hallan premiados. De eſte ſeñor Colegial ſe hace mencion en un Poder, que el Colegio le diò para ajuſtar la compra del Lugar de la Vidola, junto con Alonſo Muñoz de Fromiſta. (1)

R. En el año de 1492. le embiaron los Reyes Catholicos por Embaxador à Francia, ſobre los Eſtados de Roſellon, y Cerdania, y à 19. de Enero de 1493. en Tours firmò el Rey de Francia en manos de

(1) Caj. 2. num. 2.

de nueſtro Colegial las Capitulaciones de eſte ajuſte. Aſsi lo refieren Zurita, lib. 1. cap. 14. y Gil Gonzalez Davila, Theatro de la Igleſia de Avila, fol. 285.

La duda que nos ocurriò de còmo pudo ſer el año de 1494. Inquiſidor General, viviendo aun Fr. Thomàs de Torquemada, la diſuelve Salazar en la Caſa de Lara, lib. 11. fol. 468. diciendo, que por la mucha edad de D. Fr. Thomàs de Torquemada determinaron los Reyes Catholicos governaſſen la Inquiſicion General con Titulo de Inquiſidores Generales quatro Prelados, y que el uno de ellos fue Don Franciſco de Sevilla, lo que confirmò el Papa Alexandro VI. por ſu Bula de 23. de Junio de 1494. la que cita el Martyrologio Hiſpano, tom. 2. fol. 834.

El Poder, que el Colegio diò á eſte ſeñor Colegial para comprar la tercera parte del Lugar de la Vidola, fue otorgado en 26. de de Diciembre de 1460. por ante Pedro Alfonſo de Salamanca, Notario, á cuyo otorgamiento concurrieron en la Capilla el Bachillèr Pedro de Fontiveros, Rector; los Bachilleres Ochoa de Mondragon; Franciſco de Sevilla, y Alfonſo de Fromiſta, Conſiliarios; el Licenciado Pedro de Almazàn, y los Bachilleres Diego Garcia de Toledo; Franciſco Alicante; Pedro Navarro; Lope de Agreda; Juan de Salaya, y Diego de Villalpando. Eſte Poder eſtà en el Cajon 6. leg. 8. num. 17.

El que deſeare leer un elogio grande de eſte ſeñor Colegial, vea à Paramo de *Officio Inquiſitionis*. R.

121 PEDRO de Pamplona, fue elegido en 19. de Noviembre del año de 1458. Fue Bachillèr en Artes, del Obiſpado de Pamplona.

122 ALONSO Muñoz de Fromiſta, del Obiſpado de Palencia, fue recibido en 17. de Noviembre del año de 1458. Diceſe, que fue inſigne Colegial, y quien comprò el Lugar de la Vidola, poſſeìdo por el Colegio en tierra de Ledeſma, donde tambien tiene una caſa ſemejante à la de Texares, aunque la juzgan por mejor, con una fuente, cuyas aguas dulces ſon de las mas delicadas, y ſaludables, que ſe conocen, con una alberca de piedra bien labrada, para refreſco, y alivio de los caminantes, que paſſan à Portugal. Compró tambien otras muchas poſſeſsiones, y aſsi ſu memoria ſerà eterna, y de bendicion, pues tanto aumentò las coſas, y hacienda del Colegio. Conſta de un Poder, que le dió el Colegio para eſte efecto. (1) ALON-

(1) Caj. 2. num. 2.

R. El Poder, que aqui ſe menciona, es el miſmo que ſe le diò, junto con Pedro Gonzalez de Fontiveros, para la compra de la tercera parte del Lugar de la Vidola. R.

123 ALONSO Juan Yañez de Almada, ò Almanada, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Leon, fue elegido en 24. de Diciembre del año 1458.

124 JUAN de Salaya, Bachillèr Theologo, del Obiſpado de Burgos, fue elegido por Colegial en 7. de Enero del año de 1459. Eſtando en el Colegio ſe graduò de Maeſtro en Theologìa, y fue Cathedratico de Aſtrologìa, y de èl ſe hace mencion en las Conſtituciones. Acabado el tiempo del Colegio, ſalió de èl, y ſe dice casò con una Señora muy principal, en quien tuvo por hijos al Maeſtro Salaya, que fue Doctor de Medicina, y Cathedratico de la miſma Cathedra de Aſtrologìa: Y al Doctor Salaya, Juriſta, Inquiſidor de Toledo, y Canonigo Doctoral de Coria: Y à otro hijo llamado Licenciado Salaya, que exerciò pueſtos de Juſticia en eſtos Reynos, pero no ſe ſabe quales fueron.

R. Hacen memoria de eſte ſeñor Colegial Don Nicolàs Antonio en ſu Biblioteca, 1. part. fol. 593. hablando de otro de ſu nombre; y Pellicer, Memorial de Cabeza de Baca, fol. 99. el Doctor Salaya, Juriſta, que aqui ſe nombra, fue Colegial del Mayor de Santa Cruz. R.

DEL LICENCIADO PEDRO DE VILLASANDINO, del Conſejo.

125 PEDRO de Villaſandino, natural del Arzobiſpado de Burgos, Bachillèr en Leyes, fue elegido en 15. de Enero del año de 1459. Cuentaſe de èl, que fue grande, y recto Miniſtro, y que ſirviò en muchos negocios con grande amor, y lealtad, al Rey D. Juan el II. y à ſu hijo el Rey Don Enrique IV. y que fue de ſu Conſejo Real mucho años.

DE DIEGO DE VILLANPANDO, DEL CONSEJO.

126 DIEGO de Villalpando, Bachillèr Canoniſta, natural del Obiſpado de Leon, fue elegido en 4. de Noviembre del año de 1459. Fue graduado de Doctor, y ultimamente muriò del Conſejo de los Reyes Catholicos. Eſcriviò à las Le-

yes

yes de Partida (1) del Reyno. Fue Privado del Rey Don Juan de Aragon, y Navarra.

R. De eſte ſeñor Colegial omitiò el ſeñor Vergara las noticias, que pudo darnos de ſu iluſtre aſcendencia, y deſcendencia, de que tanto honor reſulta à nueſtra Comunidad, y con equivocacion le atribuyó una obra, que notoriamente no pudo ſer ſuya, ſin duda, porque no la tuvo preſente, y diò motivo con ſu aſſercion, à que Don Nicolàs Antonio le puſieſſe en ſu Bibliotheca como Eſcritor de nueſtro Colegio, y de los primeros, que de los Nacionales comentaron las Leyes del Reyno; para ſuplir la primera falta de nueſtro Hiſtoriador, y hacer conſtar, que la obra, que ſe atribuye à nueſtro Colegial, no pudo ſer ſuya, diremos, lo que ſobre uno, y otro hemos podido averiguar.

Fue nueſtro Colegial Diego Garcia de Villalpando, hijo de Sancho Garcia de Villalpando, Oìdor de la Audiencia de los Señores Reyes Don Juan el II. y D. Enrique el IV. ſu Contador mayor de Cuentas, Governador del Maeſtrazgo de Santiago, y Señor de las Villas de Villamizar, Berzoſa, y Puente Bureba, y de Doña Coſtanza de Toledo ſu muger; nieto de Franciſco Garcia de Villalpando, Cavallero de Toro, y Oìdor de la Audiencia del Rey Don Enrique III. cuyo hijo mayor Rui Garcia de Villalpando, hermano del padre de nueſtro Colegial, fue Cancillèr mayor de Caſtilla, del Conſejo de los Reyes de Aragon Don Fernando Primero, Don Alonſo V. y Don Juan el II. Señor de Eſtopeñan en aquel Reyno, (Eſtado que vinculò en Toro el año 1457.) y Progenitor de los Condes de Atarès, y Ricla, ſiendo ambos novenos nietos del referido Rui Garcia de Villalpando, que fue igualmente octavo abuelo de Doña Maria de Villalpando y Monrroy, quarta Marqueſa de Oſera, Ugena, y Caſtañeda, Señora de la Caſa de Luzon en Madrid, Madre de Don Chriſtoval Portocarrero, Conde del Montijo, Grande de Eſpaña, Preſidente del Conſejo de Indias, Embaxador à Alemania, para la eleccion del Emperador Carlos VII. y deſpues de Inglaterra, y de Francia, Cavellero de las Ordenes del Toyſon de Oro, de Sancti-Spiritus, y San Genaro (que muriò en el año de 1763. quando eſtamos trabajando eſtas noticias) el de la Duqueſa Viuda de Hijar, cuyos nietos ſon el actual Duque de Hi-

(1) Ad leg. 22. tit. 1. p. 7.

Hijar, casado con Doña Raphaela de Palafox, Croix, y Abre, hija de los Marqueses de Ariza, y de Doña Raphaela de Abarca, Duquesa de Almazan, hija primogenita de los Condes de Aranda, que casó el año de 1760. con Don Joseph Piñateli y Gonzaga, Marquès de Mora, hijo primogenito de los Condes de Fuentes, Duques de Solferino, que muriò de sobreparto.

Fueron hermanos de nuestro Colegial Don Francisco de Villalpando, segundo señor de Villamizar, Arcediano de Astorga, y Oìdor de los Reyes Catholicos. Don Antonio, Arcediano de Ledesma, en la Iglesia de Salamanca, y segundo Señor de Berzosa, y Fuente Bureba: Don Juan de Villalpando, Contador Mayor de los Reyes Catholicos, tercero Señor de Berzosa, y Fuente de Bureba. Doña Isabèl de Villalpando, Señora de Villamizar, que casò con Pedro de Vega, Regidor de Tordesillas, rama de los Condes del Grajal, hoy Grandes de España, de cuyo hijo mayor es descendiente legitimo, Don Manuel de Vega, Corregidor que ha sido de las Ciudades de Ronda, y Salamanca, dos veces de Medina del Campo, y hoy es de Logroño, que se halla casado con Doña Francisca de Salcedo, con sucesion; y finalmente Doña Mariana de Villalpando, que casò con Don Francisco de Luzon, Señor de esta Casa en Madrid, de quienes proceden el Conde del Montijo, el Duque de Montellano, y el Conde de Campo-Rey.

Fue nuestro Colegial el hermano menor de los referidos entre los Varones, y Señor de las Villas de San Martin, Gordaliza, y parte de Toldanos, en el Reyno de Leon, quien por sus hijos hizo dos ilustres lineas de esta Familia, (cuya sangre toca à muchas nobilisimas Casas de aquel Reyno) separadas en los Señorìos de San Martin, y de Gordaliza, y de ellas creemos, por lo que se dirà abajo, que fue el Diego, ó Jacobo de Villalpando, Autor del Libro, que se atribuye à nuestro Colegial.

Toda esta Genealogia se deduce de Pellicer en los Memoriales de Cabeza de Baca, fol. 31. y 70. B. y del de los Solises fol. 109. num. 12. y de Salazar en sus Advertencias Historicas fol. 12. 197. y 349. en la Casa de Lara tom. 2. fol. 743. y del Memorial por la Grandeza de Atarès, fol. 4. y siguientes.

Supuesta la certeza de esta noble ascendencia, ilustre, y distinguida calidad de nuestro Colegial, poco, ò ningun detonor puede seguirsele de lo que vamos a exponer tocante al tratado, que

aſsi nueſtro Hiſtoriador, como Don Nicolàs Antonio ſuponen eſcrivió, y que con evidencia conſta no ſer ſuyo, pues haviendo muerto ſiendo del Conſejo de los Reyes Catholicos, no pudo ſer Autor del enunciado Libro, cuyo Eſcritor vivia en los años de 1551. y 1552. como conſta del que yo he viſto en la Librerìa del ſeñor Don Fernando de Velaſco, de que tantas veces và hecha, y ſe harà mencion: pues eſte eſtà firmado, para ſolicitar la licencia de ſu impreſsion del propio Autor, que lo eſcriviò, y la Licencia dice aſsi: *El Rey. Por quanto por parte de Vos el Bachillèr Villalpando me fue hecha relacion, que vos haveis hecho un Libro, ſobre una Ley de Partida, &c.* ſiendo la fecha de eſte Privilegio à 29. de Junio de 1551. añadeſe à eſto eſtàr dedicado el Libro por el miſmo Autor à Don Fernando Niño, Patriarca de las Indias, cuya Dedicatoria concluye aſsi: *Jacobus Garcia de Villalpando ſacrarum Legum Profeſſor immeritus perpetuam felicitatem: Vale ſplendor Hiſpaniæ*, y ſu fecha es en Leon en los Idus de Mayo año de 1552. feneciendo el expreſſado Libro como ſe ſigue: *Explicit Lectura, & repetitio. Legis 22. tit. 1. ſeptimæ partitæ editæ per Jacobum de Villalpando Legionenſem impreſſum fuit opus Legione, anno ab orbe redempto milleſimo quingenteſimo quinquageſimo ſecundo, ſexto Kalendas Junii, cuique operi faciendo, & arte, & ſumptibus interfuit Petrus de Celada vir deſertus.*

De eſtas infalibles pruebas, que conſtan de la miſma Obra, ſe prueba con evidencia, que no pudo ſer ſu Autor nueſtro Colegial, que entrò en el Colegio caſi un ſiglo antes, y que el haverſe equivocado los que ſe la atribuyeron, ſin duda fue, por concurrir en el Autor el miſmo nombre, y Apellidos, y no haverla viſto, por ſer muy raro el exemplar, que ſe encuentra de ella; y ſi ſe debe dàr lugar à congeturas, ſe hace muy veroſimil el creer, que el Eſcritor del expreſſado Libro, fue nieto de nueſtro Colegial, aſsi por conſtar de Eſcritura preſentada en el pleyto de la Caſa de Velaſco entre los Duques de Uceda, y Frias, haverſe vendido al Condeſtable de Caſtilla los Lugares de San Martin, y Barrio de Toldanos en el año de 1532. por Diego Garcia de Villalpando, que ſin duda los heredó de nueſtro Colegial, como deſcendiente ſuyo, como porque el nombre, y Apellidos, la naturaleza, y el tiempo de ſu exiſtencia, dexan poca duda de ſer el referido Autor deſcendiente de uno de los hijos de nueſtro Colegial, eſtablecidos en Leon. R.

DE LOPE DE AGREDA, DEL CONSEJO.

127 LOPE de Agreda, Bachillèr Theologo, del Obiſpado de Zamora, fue recibido en 3. de Diciembre de 1459. En ſu entrada ſe dice, que con la ocaſion, que le diò la copioſa Librerìa del Colegio, mudò de profeſsion, y eſtudiò Derechos, en que ſe hizo muy conſumado Letrado. Ocupò grandes pueſtos, y ultimamente fue del Conſejo de los Reyes Catholicos. Deudo ſuyo fue Martin Ruiz de Agreda, de quien abaxo ſe harà mencion.

128 MIGUEL de Moya, Bachillèr Theologo, del Obiſpado de Cuenca, fue elegido año de 1460. no ſeñala el dia.

129 BERNARDO Gaytan, Canoniſta, natural de Medina del Campo, Obiſpado de Salamanca, fue elegido en 3. de Febrero año de 1461.

DEL DOCTOR JUAN ALONSO DE MORGOVEJO, ò Mogrovejo, no acepta plaza del Conſejo.

130 JUAN Alonſo de Morgovejo, de la Caſa de los Señores de Villamete, Bachillèr en Leyes, natural del Obiſpado de Leon, fue recibido en 6. de Marzo del año 1461.

Era eſte gran Varon tan inſigne Letrado, y de tanto credito, y autoridad, que la Reyna Catholica le nombrò por ſu Conſejero, eſtando en el Colegio, y no quiſo aceptar la merced por ſu humildad, y virtud, accion de grande excelencia, en que moſtrò ſu modeſtia, y manifeſtò ſu exemplar vida, pues quiſo mas retirarſe à morir ſanta, y quietamente, huyendo las pompas, y vanidades del mundo, que meterſe en ellas.

Cuentaſe de èl, que en ſu lugar ſiempre anduvo con el Manto, y Beca del Colegio haſta que muriò, moſtrando en eſto la veneracion, y amor que le tuvo. Fue Cathedratico de Leyes, aunque no ſe ſabe qual fue la Cathedra.

R. Fue hijo de Luis Alfonſo Mogrovejo, y nieto de Toribio Alfonſo Mogrovejo, que en el año de 1395. era Señor de la Caſa de Mogrovejo, y de Doña Elvira Laſo de la Vega. El Eſcritor de la Vida de Santo Toribio Alfonſo Mogrovejo, en ſu Libro el Fenix de las Becas, llama à nueſtro Colegial el Bachillèr Toribio Alfon-

fonſo Mogrovejo, y dice: que le llamaron el Bueno, pero ſin duda ſe equivocò (aunque no en ſu filiacion, y deſcendencia) porque en los tres Libros del Colegio ſe halla ſiempre con eſte nombre, y en el de entradas dice: *Joannes Alphonſus à Mogrovejo Legionenſis Diœceſis, in legibus Bachalaurus 6. die Martij ejuſdem anni* (1461.) *fuit in tantum literatus, quod Regina faciebat eum de Conſilio regio, & noluit.*

Heredó la Caſa de ſus padres, y abuelos, tan antigua como iluſtre, pues dice Pellicer, (que le dà el miſmo nombre de Juan Alfonſo) en el Memorial de Cabeza de Baca, fol. 23. B. que fue Cabeza de ella Pedro Ruiz de Mogrovejo, y que eſtà ſita en las Aſturias de Lievana, ſiendo Caſa fuerte, con muchos vaſſallos, y Patronazgos, y ſolariego ſuyo el Lugar de Vecilla, y que à los hijos del referido Pedro Ruiz de Mogrovejo hizo merced el Rey Don Sancho el IV. del Monaſterio de San Martin de Mogrovejo, con todos ſus derechos, por ſu Real Privilegio del año de 1284. Era de 1322. y que de eſte Pedro Ruiz de Mogrovejo fue viznieto el Luis Alfonſo Mogrovejo, ſegundo abuelo de nueſtro Colegial, quien casò con Doña Beatriz Muñoz Ceron, hija de Gonzalo Vela Muñoz, Patrono de la Capilla Mayor de la Igleſia del Orden de San Juan de la Villa de Mayorga, y de Doña Franciſca Ceron ſu muger; fueron hijos de nueſtro Colegial Gonzalo de Mogrovejo, Progenitor de los Señores de Villa-Hamete, y Jorge Alfonſo Mogrovejo, Señor de la Caſa, y vaſſallos de Mogrovojo, que en ſu muger Doña Violante Coco de Robles tuvo à Luis Alfonſo Mogrovejo; y eſte, y Doña Ana Moran de Robles ſu muger, fueron dichoſos padres del Bienaventurado Santo Toribio Alfonſo Mogrovejo, Arzobiſpo de Lima, y Colegial del Mayor de Oviedo, y de Doña Grimaneſa Laſo de Mogrovejo, que casò con Don Franciſco de Quiñones Villapadierna, Governador, y Capitan General del Reyno de Chile, noticias que hemos creìdo dignas de la curioſidad de los Lectores, pues no ſolo comprueban lo iluſtre de la caſa, y familia de Mogrovejo, que hoy poſſee Don Antonio de Buſtamante, Señor del Lugar de Vecilla, y demàs agregados, ſino que por ellas ſe acredita haver ſido nueſtro Colegial Don Juan Alfonſo Mogrovejo, viſabuelo Paterno de Santo Toribio Alfonſo Mogrovejo, honor, y gloria del Colegio Mayor de S. Salvador de Oviedo, que debe al nueſtro el haverſe educado en èl eſte Inſigne Progenitor de un hijo ſuyo, que ſolo èl baſtaria para acre-

ditar de iluſtres, y felices nueſtras Comunidades mayores, quando no tuvieran eſtas otros iguales en ſantidad, y milagros. R.

131 ALONSO de Cabezas, Bachillèr Canoniſta, fue del Obiſpado de Oſma, y elegido en 23. de Marzo del año 1461.

132 PEDRO de Alburquerque, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Plaſencia, fue elegido en 15. de Abril de 1461.

133 RODRIGO de Elvas, del Reyno de Portugal, del Obiſpado de Viſeo, Bachillèr Canoniſta, fue elegido en 18. de Abril del año de 1461.

DEL MAESTRO MARTIN ALONSO DE LA TORRE, Cathedratico de Theologìa.

134 MARTIN de la Torre, natural del Arzobiſpado de Valencia, Bachillèr en Theologìa, fue elegido en 29. de Noviembre del año de 1461. Graduòſe de Maeſtro en Theología, y fue Cathedratico de ella en la Univerſidad de Salamanca: *Hallaſe nombrado en la Bula del Pontifice Sixto IV. el Maeſtro Martin Alonſo de la Torre.* Hallòſe, como uno de los principales Maeſtros, en èl Concilio de Alcalà, que ſe celebrò el año de 1479. de que hicimos mencion en la entrada del Maeſtro Pedro de Oſma. R.

En el Teſtamento, que otorgò en Salamanca Hernan-Nieto el viejo en 29. de Junio de 1467. le llama el Bachillèr Alfonſo de la Torre, Colegial de San Bartholomè, y otras veces Martin Alfonſo de la Torre, y le dexa por Albacea, haciendole grandes confianzas, que refiere Fr. Thomàs de Herrera en la Hiſtoria del Convento de San Aguſtin de Salamanca, fol. 45. R.

135 PEDRO Vaca, Bachillèr Canoniſta, natural del Obiſpado de Cuenca, fue elegido en 6. de Diciembre del año 1462.

136 PABLO de Toledo, natural de la Puebla de Almenara, Bachillèr en Leyes, del Arzobiſpado de Toledo, fue elegido en 22. de Mayo del año de 1463. R.

Graduòſe de Licenciado en Leyes, y por San Lucas de 1466. fue Rector, como conſta de nueſtras Conſtituciones. R.

137 ALONSO de Aguila-Fuente, Bachillèr en Decretos, natural de Aguila-Fuente, del Obiſpado de Segovia, fue elegido en 22. de Mayo del año de 1463.

DEL

DEL DOCTOR ALONSO DE APONTE, MAESTRE-Eſcuela de Salamanca, Cathedratico de Viſperas de Canones.

138 ALONSO de Aponte, Bachillèr Canoniſta, del Arzobiſpado de Sevilla, fue elegido en 22. de Junio del año 1463. Fue Maeſtre-Eſcuela de la Univerſidad de Salamanca, por eleccion del Clauſtro, como en aquellos tiempos ſe acoſtumbraba, Doctor en Canones, y Cathedratico de Viſperas de eſta facultad.

139 LOPE de Guerrizcaiz, Licenciado en Canones, natural del Obiſpado de Badajóz, fue elegido en 12. de Diciembre de 1463.

140 ANTONIO de Nieva, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Segovia, fue elegido en 20. de Diciembre del año 1463.

DEL MAESTRO FRANCISCO DE MURCIA, MAESTRE-Eſcuela de la Univerſidad de Salamanca.

141 FRANCISCO de Murcia, Bachillèr en Theologia, electo en 3. de Abril del año de 1464. eſtando en el Colegio ſe graduò de Maeſtro en Theologìa, y llevò Cathedra, no ſe ſabe qual. Fue à Roma à negocios del Colegio, donde el Papa Pio II. le hizo ſu Penitenciario, y haviendo buelto à Salamanca, le nombraron por Maeſtre-Eſcuela de la Univerſidad.

Aunque no ſe dice el Obiſpado de donde fue natural, como antiguamente tomaban los Colegiales el Apellido del Lugar de ſu naturaleza, dexando el de ſu familia, ſe colige fue del Obiſpado de Murcia, y natural de aquella Ciudad.

142 PEDRO de Enciſo, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Segovia, fue elegido en 11. de Junio del año de 1464.

R. Fue Canonigo de Toledo, como lo dice Zurita lib. 19. cap. 4. y 36. R.

DEL ILL.mo Sr DON GONZALO DE VILLADIEGO, Cathedratico de Prima de Canones, Obiſpo de Oviedo.

143 DON GONZALO de Villa-Diego, Bachillèr Canoniſta, del Arzobiſpado de Burgos, fue elegido en 16. de Diciembre del año de 1465. En el Colegio ſe graduò de

Li-

Licenciado, y Doctor en Canones, y llevò la Cathedra de Prima de aquella facultad. Fue Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Toledo, de donde ſaliò por Oìdor de la Sacra Rota. Alli le preſentaron los Reyes Catholicos en el Obiſpado de Oviedo. Muriò en Roma. Eſcriviò un Libro que intitulò de *Hereticis*. Dedicòle à la Reyna Catholica Doña Iſabèl, al tiempo que introduxo, por ſu autoridad en eſtos Reynos la Santa Inquiſicion. Eſcrivió tambien dos tratados muy doctos, uno de *Irregularitate*; otro, de *Interdicto Eccleſiaſtico, & de Exceſsibus*. De eſte Doctor habla Caſiodoro en ſus deciſiones. (1)

Su Vida eſcrive brevemente el Chroniſta Gil Gonzalez Davila (2) Obtuvo la Cathedra de Prima en Opoſicion del Doctor Juan de Medina nueſtro Colegial ſu Concolega, de quien trataremos. Y haviendo tenido mas votos el Doctor Don Juan deMedina, el Rector, y Conſiliarios de la Univerſidad llamaron à Don Gonzalo Vivero, Obiſpo de Salamanca, para que ſe hallaſſe preſente, por algunas dificultades, que havian ocurrido al regular los votos; los quales juzgando, que el Doctor Villa-Diego era mas docto, y Letrado, que el Doctor Juan de Medina, le dieron la poſſeſsion de la Cathedra, y ſe quedò con ella. El Doctor Medina ſe quexó à la Señora Reyna Catholica de aquella violencia, que le mandò no cuidaſſe de aquella cauſa, y le ofreciò hacerle merced. En el interin, que ſeguia ſu juſticia en Valladolid, vacó otra Cathedra de Prima, y la llevò ſin competencia. Por eſte caſo el Colegio hizo eſtatuto: Que no ſe pudieſſe oponer un Colegial contra otro, eſtando dentro de èl. De eſte principio ſe debió de originar el orden, que hoy ſe guarda acerca de las opoſiciones: y es, que haya un opoſitor para cada una de las facultades, de que ha reſultado gran paz, y conformidad. Eſto es, lo que ſe ha podido alcanzar de las relaciones antiguas.

R. Fue el primer Doctoral de Toledo, y eſcrivió otro tratado de *Origine, dignitate, & poteſtate S. R. E. Cardinalium ejuſque vicecancelarij* en el que trata del origen de eſta Dignidad, con mucha erudicion; otro, de *Legato Sedis Apoſtolicæ*. Eſtos dos ultimos, que cita Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca nova tom. 3. fol. 429. de la impreſsion de Roma de 1672. los he leìdo con particular guſto, pues los

(1) Caſiodoro deciſ. 10. ſuper Regul. Cancellariæ.
(2) Tom. 3. del Theatro Eccleſiaſtic. en la Igleſia de Oviedo, fol. 144.

los tengo comprendidos en el *Tractatus Doctorum*, el primero en el volumen 14. fol. 355. *uſque ad* 357. y el ſegundo *Eodem Volum.* fol. 148. *uſq. ad fol.* 170.

De eſte ſeñor Colegial habla Caſiodoro en ſus Deciſiones, como queda dicho, y de él dice Gil Gonzalez, que tambien fue Cathedratico de Prima de Leyes: Creemos, que fue, el que ſiendo ſeñor Rector el año de 1472. repudió en nombre del Colegio en manos de Don Gonzalo Vivero, Obiſpo de Salamanca, la Capellanìa que fundó Hernan-Nieto el Viejo, para que ſe ſirvieſſe en nueſtra Capilla de la Igleſia Mayor, como lo refiere Fr. Thomàs de Herrera en el lugar citado arriba, fol. 47. llamandole Gonzalo Garcia, pues no hallandoſe en eſtos años otro Gonzalo, que pudieſſe ſerlo, ſe debe atribuir à eſte, que acaſo tendria tambien el Patronimico de Garcia, y que conſta fue Colegial, ſiendo Obiſpo de Salamanca Don Gonzalo Vivero, por el ſuceſſo de competencia de la Cathedra, que aqui refiere nueſtro Hiſtoriador. R.

144 PASQUAL de Atienza, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Siguenza, fue elegido en 13. de Abril de 1466.

145 FRANCISCO de Lillo, Bachillèr en Artes, natural de Lillo, Arzobiſpado de Toledo, fue elegido en 13. de Abril del año de 1466.

DEL DOCTOR THOMAS DE CUENCA, DEL CONSEJO, no accepta Obiſpados.

146 THOMAS de Cuenca, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Cuenca, fue recibido en 16. de Mayo del año 1467. En el Colegio ſe graduó de Doctor, y ſe dice fue muy favorecido de la Reyna Catholica Doña Iſabèl, y por la Bula de Sixto IV. de que hicimos mencion en el capitulo de Pedro de Oſma, y de Don Pedro de Prejano, conſta haver ſido uno de los principales Letrados, que ſe hallaron en el Synodo de Alcalà el año de 1479. En el Secreto de la Inquiſicion de Toledo hay un Libro intitulado de la Inquiſicion, y ſe nombra al Doctor Thomàs de Cuenca; por el qual parece, que en el año de 1474. la Reyna Catholica, informada como en Ciudad-Real ſe cometian grandes heregías, en menoſprecio de Dios, y de la Santa Fè Catholica, por ſu carta encargó à Don Alonſo Carrillo, Arzobiſpo de Toledo, que puſieſſe remedio. El Arzobiſpo cometiò ſus veces de Inquiſi-

dor

dor Ordinario al Doctor Thomàs de Cuenca, que era de ſu Conſejo, para que hicieſſe Inquiſicion ſobre aquellos delitos. Fue el Doctor Cuenca à Cuidad-Real en 4. de Diciembre del año de 474. y en virtud de los poderes que preſentó, hizo peſquiſa, è inquiſicion general, en la qual hallò muchos culpados, y por ello ſe diò principio, y ſe hizo cabeza de proceſſo de Inquiſicion en el Reyno de Toledo, por haverle preſentado el Fiſcal ante los Inquiſidores Apoſtolicos en la miſma Ciudad-Real en el año de 1488. quando ſe introduxo el Tribunal de la Inquiſicion, y ſe hizo gran caſtigo en aquella tierra por el Lic. Pedro Diaz de la Coſtana, y Franciſco Sanchez de la Fuente, primeros Inquiſidores en aquel Reyno, como ſe ha dicho en ſus capitulos. De aqui procederìa ſer muy favorecido de la Reyna Doña Iſabèl, por aficion, que tenia à las coſas de la Inquiſicion, y à las perſonas que ſe ocupaban en ſus cauſas, como obra de ſu Real, y Chriſtianiſsimo zelo. Fue Preſidente del Conſejo del Arzobiſpo de Toledo Don Alonſo Carrillo; que le amò tanto, que lo hizo Abad de Alcalà de Henares, y Canonigo de Toledo. La Reyna Catholica, conociendo ſus grandes prendas, le hizo de ſu Conſejo, y le diò un Obiſpado, que no aceptò, huyendo ſiempre tener cargo de almas, juzgandolo por peſo intolerable, y de mucho eſcrupulo. Muriò ſantamente. Eſtà ſepultado à la puerta de la Capilla de los Reyes Viejos. Eſcriviò un Tratado de *Inquiſitione.*

DEL ILUSTRISSIMO SEñOR DON JUAN DE MEDINA, Cathedratico de Prima de Canones, Obiſpo de Segovia, Preſidente, Embaxador, Virrey, y Governador de eſtos Reynos.

147 DON JUAN Ruiz de Medina, Bachillèr Canoniſta, natural de la Villa de Medina del Campo, eſtudió Derechos en Salamanca, donde recibiò la Beca en 14. de Noviembre del año 1467. En el Colegio ſe graduó de Doctor en Canones. Fue Cathedratico de Prima de Valladolid. Primer Prior en la ereccion de la Santa Igleſia Colegial de ſu Patria año de 1480. Y deſpues ſegundo Abad, Prior, y Canonigo de Sevilla, Inquiſidor de los primeros de Caſtilla, (1) Arcediano de Almazàn,

(1) Colmenares, Hiſtoria de Segovia, cap. 35. §. 18. fol. 445.

zàn (1) en la Santa Igleſia de Siguenza. En el año 1478. paſsò con titulo de Embaxador à Francia, à tratar con unos Cavalleros Franceſes, que ſe hallaban en Bayona, algunos medios de paz entre aquella Corona con la de Caſtilla, y Aragon. (2) Concluyeronſe amiſtades, y alianzas à 9. de Octubre de eſte año: y en el ſiguiente de 1479. paſsò ſegunda vez à Francia por Embaxador, juntamente con Don Juan de Gamboa, para ajuſtar las diferencias de Roſellon, (3) y Cerdania. Fundò el Colegio de San Antonio de Porta-Cœli de la Ciudad de Siguenza, de quien eſcrive un Chroniſta (4) de mucho credito lo ſiguiente: *El Arcediano de Almazàn eſtaba por los años de 1487. muy conocido, y eſtimado de los Reyes de Caſtilla, y ſe ſervian de èl en negocios de mucha importancia, por ſer hombre de valor.*

En el año de 1485. los Reyes Catholicos deſde Alcalà, donde ſe hallaban, embiaron por Embaxador à Roma à nueſtro Colegial, juntamente con el Conde de Tendilla, á que dieſſen la obediencia al Sumo Pontifice Innocencio VIII. y para que procuraſſen atajar la guerra, que ſe comenzaba entre el Pontifice, y el Rey de Napoles, y con ellos fue Don Juan de Gallano (5) Embaxador del Rey de Napoles à los de Caſtilla, ſobre los movimientos, que havian ſucedido en aquel Reyno. Fenecida la Embaxada extraordinaria, ſe bolviò el Conde à Caſtilla, y quedò en Roma Don Juan Ruiz de Medina (6) haſta el año de 1491. que bolviò à Eſpaña: y quando los Reyes partieron para la guerra de Granada, le nombraron por Governador de Caſtilla: y aſsi conſta por el titulo de una Eſcritura de aquel tiempo, que ſe conſerva en el Secreto de la Inquiſicion de Murcia. Fue Obiſpo de Aſtorga (7) y con eſta Prelacìa ſe hallaba en el año de 1494. Paſsò de eſta Igleſia à la de Badajòz; y de aqui à la de Murcia, y deſde eſta à la de Segovia en el año de 1502. donde (8) entrò por el mes de Junio de eſte año. Go-

(1) Maeſtro Gil Gonzalez Davila, tom. 1. del Theatro Eccleſiaſtico de las Igleſias de Caſtilla en la de Segovia 567.

(2) Zurita, Annal. de Aragon, tom. 4. lib. 2. cap. 25. fol. 298. col. 1.

(3) Zurita cap. 33. fol. 306. col. 1.

(4) Fr. Joſeph de Siguenza, 2. part. de la Hiſtoria de la Orden de San Geronymo, lib. 1. cap. 6. fol. 27. que hace grandes elogios de eſte varon inſigne.

(5) Zurita, tom. 4. Annal. de Aragon, lib. 2. cap. 64. fol. 339. col. 4.

(6) Gil Gonzalez Davila, Theatro Eccleſiaſtico, tom. 1. en la Igleſia de Segovia, f. 568.

(7) Idem loco citato.

(8) Colmenares, Hiſtoria de Segovia, cap. 37. §. 18. fol. 445.

vernò eſta Igleſia haſta 30. de Enero del año 1507. (1) havien-
do otorgado ſu Teſtamento en 23. de aquel mes. Siendo Obiſpo
de Segovia exerciò la Preſidencia de la Chancilleria de Valladolid.

Fue eſte Reverendiſsimo Obiſpo inſigne Letrado, de mucha pru-
dencia, bondad, y rectitud: Aſsi los Señores Reyes Catholicos eſti-
maron mucho ſu perſona, è hicieron de èl grande confianza, co-
mo parece de los progreſſos de ſu vida. Eligiò ſu ſepultura en la
Capilla Mayor de San Antolin de Medina, la qual edificò, donde
aſsimiſmo fue Abad, y eſtà con las Armas del Colegio, que hemos
viſto, y en la rexa un letrero, que dice: *Don Juan, Obiſpo de Sego-
via, Preſidente de la Real Chancillerìa de Valladolid, mandò hacer eſta
Capilla año de* 1503. *Muriò año de* 1519.

R. Es ſin duda error de Imprenta; pues conſta, que muriò el de
1507. como queda dicho arriba. R.

Edificò la Parroquia de Nueſtra Señora de la Antigua, que ſe
adorna con ſus Armas, y la miſma inſcripcion. Los de Medina di-
cen, ſe enterrò en ſu Igleſia Colegial: y aſsi lo afirma el Lic. Die-
go de Colmenares. (2) Los de Segovia quieren ſe enterraſſe en ſu
Cathedral. Salazar de Mendoza, (3) dice de eſte Prelado, que fun-
dò en Siguenza à la Orden de San Geronymo el Colegio de San
Antonio, como dexamos dicho arriba: y la Univerſidad, y el Co-
legio, año de 1483. que traen el miſmo Manto, y Beca que el
nueſtro, y ſe goviernan por Conſtituciones, y Ceremonias hechas
al modo de las nueſtras, y en los caſos dudoſos ſobre la inteligen-
cia de ellas, los Colegiales conſultan à los de San Bartholomè.

Los Señores Reyes Catholicos dieron à eſte gran Varon las
Armas, que hoy ſe vèn en aquellos edificios: ſon dos Eſtrellas de
oro en campo azul, que divide una vanda roxa en campo verde.

R. Eſtando en Roma acaeciò la muerte de Innocencio VIII. à 25.
de Julio de 1492. y ſe le encargò à nueſtro Colegial la guarda, y
cuſtodia del Conclave, por el mucho credito, que havia adquirido
en aquella Corte, y entre las cartas de Pedro Martyr de Anglerìa,
ſe halla una eſcrita, à eſte Prelado, eſtando en Roma, ſu fecha en
Febrero de 1488 que es la 4. del lib. 1. En

(1) Loc. citato cap. 36. §. 7. fol. 453.
(2) Hiſtoria de Segovia cap. 36. §. 7. fol. 453.
(3) Chronic. del Gran Cardenal, lib. 1. cap. 56. fol. 193.
Trata de eſte ſingular Varon, y la fundacion del Colegio de Siguenza Don Diego de Caſtejon, Obiſpo de Tarazona, y Preſidente que fue de Caſtilla, en el lib. de la Santa Igleſia de Toledo, cap. 30. fol. 882. §. Tiene.

En la Santa Igleſia de Sevilla fue tambien Dignidad de Chantre, y fundó la Capilla de la generacion de Chriſto, dotandola con dos Capellanìas, y 100ℓ. maravedis de renta, y quando le hicieron Obiſpo de Segovia eſtaba ſiendo Preſidente de la Chancillería de Granada, quando aun reſidia eſte Tribunal en Ciudad-Real. R.

Por el litigio que huvo en la opoſicion de la Cathedra de Prima de Canones entre eſte Colegial, y Don Gonzalo de Villa-Diego, acordó el Colegio en ſu Capilla, que no pudieſſe haver mas de un Opoſitor à cada una de las facultades. Eſte acuerdo ſe ha guardado haſta hoy, con que ſe han atajado los inconvenientes, que experimentan otras Comunidades, que no obſervan eſte eſtilo.

148 MARTIN Pedro de Requena, natural de aquella Villa, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Cuenca, fue elegido en primero de Marzo del año de 1468.

149 PASQUAL de Caſtellot, Theologo Aragonès, del Arzobiſpado de Zaragoza, fue elegido en 28. de Mayo de 1468.

150 DIEGO de Alfaro, del Obiſpado de Tarazona, natural de Alfaro, Bachillèr Canoniſta, fue elegido en 12. de Diciembre del año 1469.

DEL ILL.mo S.r DON ALONSO DE LA FUENTE EL SAZ, Baltodano, Obiſpo de Jaen, Preſidente de los Conſejos, y Inquiſidor General.

R. 151 DON ALONSO de la Fuente el Saz, Baltodano, natural de Fuente el Saz, Dioceſis de Avila, fue recibido eſte año de 1470. aunque no conſta el dia, ni mes de ſu eleccion, pero nos lo dexò anotado el ſeñor Vergara, aſſegurando la certeza de ſu ingreſſo, por haver ſido Juez de un grueſſo Mayorazgo, que fundò en Jaen, donde conſta lo referido, y que havia ſido Preſidente del Conſejo, Obiſpo de Mondoñedo, y de Tuy, y ultimamente de Jaen, y Inquiſidor General, y gran Letrado.

De eſte Prelado dice Fr. Prudencio de Sandoval en la Vida de Carlos V. lib. 1. §. 24. fol. 18. que en las Cortes, que ſe hicieron para finalizar los diſturbios del Reyno, en que unos querian por Rey à Carlos, otros à Fernando, algunos à Maximiliano, y pocos à la Reyna Doña Juana, à que concurrieron el Doctor Tello, el Li-

cenciado Polanco, y otros grandes Letrados, ſe reſolviò dàr el govierno del Reyno à el Cardenal Ximenez, à el Condeſtable Don Bernardo de Velaſco, y à Don Pedro Manrrique, Duque de Naxera, y de comun acuerdo ſe nombrò por Preſidente del Conſejo al Obiſpo de Jaen, que era nueſtro Colegial. Illeſcas, en ſu Hiſtoria Pontifical, lib. 6. cap. 23. dice, que muerto el Rey Don Phelipe Primero; y retirada à Tordeſillas la Reyna Doña Juana, ſe encomendó la Governacion de eſtos Reynos al Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arzobiſpo de Toledo, y al Obiſpo de Jaen Don Alonſo Suarez, natural de la Fuente el Saz, en el Obiſpado de Avila, Preſidente del Conſejo de la Reyna, y del Santo Oficio de la Inquiſicion, tio que fue de Don Chriſtoval Fernandez Baltodano, Obiſpo de Palencia, y Arzobiſpo de Santiago.

Argote de Molina, en el lib. 1. cap. 6. de ſu Nobleza de Andalucìa, dice, que la Capilla, y reja, en que ſe venera en Jaen la Sacratiſsima Veronica, la labrò riquiſsimamente Don Alonſo de la Fuente el Saz, Obiſpo de Jaen, uno de los inſignes Prelados, que ha tenido aquella Silla. R.

DEL LIC. JUAN DE RAJA, REGENTE DEL REAL Conſejo de Navarra.

152 JUAN de Raja, Canoniſta, del Obiſpado de Pamplona, elegido en fin de Diciembre del año 1470. Fue Oìdor de la Real Chancillerìa de Valladolid, y deſpues que ſe unió con eſta Corona el Reyno de Navarra, à ſuplicacion del miſmo Reyno, le hizo merced el Rey Catholico Don Fernando de la Regencia del Conſejo Real de aquel Reyno año de 1515. *Y fue el primer Regente que tuvo aquel Conſejo, y alli muriò.*

153 JUAN de Aratane, Canoniſta, del Obiſpado de Calahorra, elegido en 6. de Agoſto del año 1470. reſpecto de la Rectorìa.

154 Pedro de Sahagun, natural del Obiſpado de Leon, Bachillèr en Artes, elegido en 6. de Diciembre del año 1470.

Fue expulſo, y privado eſte Colegial del Colegio en el de 1472. ſiendo Rector el Lic. Juan de Raja, porque ſe hallò haver ofrecido ſu voto para unas Becas, y tambien que revelaba los ſecretos del Colegio, y las coſas, que ſe trataban en ſu Capilla; y porque murmuraba gravemente de los demàs Colegiales, ſegun mas largamente contenia la ſentencia, que el Rector

pro-

pronunciò contra èl, aprobada por los Conſiliarios. Y el que eſcriviò el Libro del Colegio, dice viò el proceſſo el año de 1516. y que ſe guardaba en el Arca, que eſtà en el Apoſento Rectoral: y que lo eſcrive, para que los que lo vieren ſe abſtengan de ſemejantes delitos. (1) *En el Archivo eſtà la ſentencia. Y es de notar, que eſtos que no fueron muy obedientes, y obſervantes de las Conſtituciones, y Ceremonias, no tuvieron pueſtos, ni oficios en el Colegio, ni fuera de èl.*

155 ALONSO de Ampudia, Bachillèr Canoniſta, natural de Ampudia, del Obiſpado de Palencia, fue elegido en 6. de Diciembre de 1470. Fue Chantre de la Igleſia de Avila. Muriò de mucha edad.

156 JUAN de San Cyprian, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Palencia, fue elegido en 21. de Marzo del año de 1471.

DEL DOCTOR ALONSO RAMIREZ DE VILLAESCUSA de Haro, del Conſejo.

157 ALONSO de Villaeſcuſa de Haro, Bachillèr en Leyes, natural de Villaeſcuſa, del Obiſpado de Cuenca, recibieronle en el Colegio en 5. de Mayo del año 1472. Graduòſe de Bachillèr por la Univerſidad. Llamòſe el Doctor Ramirez de Villaeſcuſa. *Fue el primer Juez de los bienes confiſcados de la Inquiſicion de Toledo*, y Regidor de aquella Ciudad, con aſsiento de Cavallero, por el grado de Doctor, y por ſu calidad. De orden de la Señora Reyna Doña Iſabèl defendiò los converſos de Guadalupe. Fue nombrado por Fiſcàl del Conſejo, y no lo aceptò. En ſu lugar nombraron al Doctor Tello de Sevilla. Viſitò la Chancillería Real de Valladolid, juntamente con el Arcediano Deza. Fue Corregidor de Valladolid trece años. Ultimamente le hicieron del Conſejo de los Reyes Catholicos, y en eſte eſtado muriò. Eſtà ſepultado en San Franciſco de Talavera en ſu Capilla, donde dexò hijos, y deſcendientes. De Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro ſu ſobrino, diremos en el num. 177.

DEL

(1) Caj. 9. num. 13.

DEL BACHILLER HERNANDO DE HONTIVEROS, Religioso de San Francisco.

158 HERNANDO de Hontiveros, natural de Hontiveros, del Obispado de Avila, Bachillèr en Artes, y Theologìa, electo en 5. de Mayo de 1472. Tomò el Avito de San Francisco en Salamanca el año siguiente. Fue Provincial en aquella Provincia, y teniendo este oficio, hizo el Coro, que hoy tiene con Armas de los Toledos.

R. De este exemplar Varon se dice en la primera parte del Arbol Chronologico de la Provincia de Santiago, compuesto por el P. Fr. Jacobo de Castro, en el lib. 3. cap. 2. fol. 84. que en el año de 1495. se celebrò Capitulo en el Convento de San Francisco de Salamanca, en que fue electo Vicario Provincial el M. R. P. Fr. Hernando de Hontiveros, admirable Varon, el que havia sido antes Maestro en Sagrada Theologìa, y Cathedratico de Astrologìa en el de San Bartholomè, Mayor de Salamanca, que viviò en la Religion veinte y quatro años santisimamente, siendo exemplo de todas las virtudes. Governò la Provincia tres años, con aprobacion universal, y que muriò en el Convento de Zafra, à 18. de Enero de 1505. haviendo recibido todos los Sacramentos con gran devocion, y reverencia.

Siendo cierta esta narrativa (como debemos creer) no entrò en la Religion el año 1473. como dice nuestro Historiador, (1) pues parece que solo viviò en ella veinte y quatro años, y desde el de 1473. hasta el de 1505. que muriò, passaron treinta y dos. R.

159 DIEGO de de Rueda, Bachillèr Canonista, del Obispado de Siguenza, fue elegido en 6. de Enero del año 1473.

DEL ILL.mo S.r DON JUAN DE MARQUINA, Obispo de Leon.

160 JUAN de Marquina, Bachillèr en Decretos, natural de Marquina, en Vizcaya, del Obispado de Calahorra, fue elegido en 6. de Enero del año de 1473. Y segun refiere el

(1) Historia del Gran Cardenal, Lib. 2. cap. 2. fol. 263. cap. 5. fol. 269.

el Cathalogo de las entradas de nueſtros Colegiales, y Salazar de Mendoza (1) deſpues de haver acabado de fundar el Colegio de Santa Cruz, el Gran Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza año de 1484. en 24. de Febrero, dia de Santo Mathia, que fue el primer dia, que huvo Colegiales en Valladolid: por ſer hombre experto en negocios, gran Letrado, de ſuma prudencia, y valor; y haver ſido Rector, y Conſiliario en el Colegio de San Bartholomè, à perſuaſion, y sùplica del Gran Cardenal entrò en el Colegio de Santa Cruz para ſer Rector, è inſtruir, elegir, y enſeñar á los Colegiales las ceremonias, y ſantas coſtumbres: y aſsi fue el primer Rector, que tuvo aquel Colegio; y por eſta razon, y haverle governado el Colegio de Santa Cruz por las ceremonias del de San Bartholomè, conſervan grande hermandad eſtas dos Comunidades entre sì. Deſpues le eligieron por Proviſor, y Governador del Arzobiſpado de Sevilla, y Canonigo de aquella Santa Igleſia: Y haviendole preſentado los Señores Reyes Catholicos para la Igleſia de Leon, muriò antes de tomar poſſeſsion de ſu Obiſpado.

Eſte Cavallero procedia de la Caſa, y Solar de Marquina, Merindad de Marquina, del Señorìo de Vizcaya: Eſte Solar es tan antiguo, è iluſtre, que no hay otro del Apellido en aquellas Provincias: y ſe dice, que de èl tomaron nombre la Merindad, y Villa de Marquina. Poſſeela hoy D. Martin de Barrueta, y Marquina, Señor de ambos Solares.

DEL DOCTOR JUAN DE CUBILLAS, CATHEDRATICO de Decreto, Limoſnero grande, y Santo Varon.

161 JUAN de Cubillas, Bachillèr en Canones, del Obiſpado de Palencia, fue elegido en 2. de Abril del año 1475. Graduòſe de Doctor por la Univerſidad. Fue Cathedratico de Decreto, Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Salamanca. Muriò ſantamente año de 1507. Fue eminente Letrado. Eſtudiò mucho

(1) Salazar de Mendoza, lib. citat. lib. 2. cap. 5. fol. 270. Y Don Diego de Caſtejon, Obiſpo de Tarazona, Preſidente de Caſtilla, en ſu lib. de la Primacìa de Toledo, cap. 27. fol. 859. con ocaſion de tratar de eſte ſingular Varon, dice de nueſtro Colegio el elogio, que ſe refiere en el cap. 8. de la ſegunda parte.

El P. Andrès Mendo, Religioſo Jeſuìta, docto aſaz de Jure Academico, lib. 1. queſt. 7. num. 190. le llama Vetus Collegium, *haciendo grandes encomios. Y proſigue con ellos lib. 2. q. 53. num. 436. y cita teſtimonios de D. Diego de Saavedra en las Empreſſas, fol. 362. Y un inſigne elogio del P. Melchor de la Cerda, tomo Demonſtrationum, lib. 1. pag. 35.* Veaſe el cap. 8. de la ſegunda parte.

cho en Inocencio, y tanto, que le tenia casi de memoria: y entre sus grandes virtudes resplandecia la de la Caridad con el proximo. Era tan limosnero, que tenia por costumbre no mirar lo que daba. Està sepultado en la Capilla del Colegio, y estimado por Santo.

162 PEDRO de Almazan, Bachillèr en Decretos, del Obispado de Siguenza, fue elegido en 2. de Abril del año de 1475.

163 PEDRO de Frias, Bachillèr Canonista, del Obispado de Burgos, fue elegido en 2. de Abril del año de 1475.

164 JUAN de Alcañiz, Bachillèr en Artes, del Arzobispado de Zaragoza, Reyno de Aragon, fue elegido en 17. de Diciembre del año 1475.

165 MARTIN de Almazan, Canonista, del Obispado de Leon, fue elegido en 27. de Diciembre del año de 1475.

166 MIGUEL de Villalva, Bachillèr Canonista, natural del Obispado de Cuenca, fue elegido en 17. de Enero de 1476. Saliò del Colegio en servicio de Don Juan de Zuñiga, ultimo Maestre de Alcantara, hermano del Duque de Arevalo, y Bejar, con el qual sacò juntamente de la Universidad de Salamanca al Maestro Antonio de Lebrija; porque fue muy amigo de tener en su casa personas doctas en todas letras. Despues los Reyes Catholicos hicieron merced al Maestre del Arzobispado de Sevilla, juntamente con Capelo, porque renunciasse el Maestrazgo. Este Miguèl de Villalva sirviò á los Reyes Catholicos en Oficios de Justicia, particularmente en la Conquista de Granada. Casòse en Villanueva de la Serena, donde dexò succesion. Fue gran Letrado.

167 DIEGO de Yangues, ò Yanguas, Bachillèr Artista, natural de la Villa de Yanguas, Obispado de Calahorra, fue elegido en 17. de Enero de 1476.

168 FERNANDO de Manzanares, natural de aquel Lugar, Bachillèr Artista, del Arzobispado de Toledo, fue elegido en 24. de Junio de 1476.

169 BARTHOLOME Gumiel, Bachillèr Canonista, del Obispado de Osma, fue recibido en 25. de Enero de 1477.

170 MANUEL, ò Merlo de Solòn, Bachillér en Artes, fue elegido en 13. de Mayo de 1477. Dicese es del Obispado *Taruensis: y assi lo dice la entrada del Colegio: pero juzgo, que quiere decir de Tarazona, ò Tarragona.*

DEL

DEL DOCTOR PEDRO DE OROPESA, CATHEDRATICO de Viſperas de Canones, del Conſejo de los Señores Reyes Catholicos, no acepta el Arzobiſpado de Toledo, Varon Apoſtolico, y Virgen.

171 PEDRO de Oropeſa, natural de Torralva, tierra de Oropeſa, del Obiſpado de Avila, (aunque ſu Apellido era Contreras, bien conocido en Caſtilla, por deſcender de Ricos-Hombres, como lo refiere Argote de Molina (1)) Bachillèr Canoniſta, fue elegido por Colegial en 17. de Octubre del año 1478. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y Doctor en Canones. De eſte Varon inſigne hay mucho que decir, por ſer uno de los mas inſignes, y venerables, que ha tenido nueſtra Eſpaña. Hemonos valido, ademàs de las Hiſtorias, que hacen memoria de eſte Doctor Pedro de Oropeſa, de un memorial, y breve relacion, que eſcriviò èl miſmo, y vino à nueſtro poder dichoſamente, el qual guardamos original con veneracion, conſeguido, y guardado tambien con eſtimacion de un Bachillèr, llamado Juan de Pineda, criado antiguo ſuyo, y Capellàn de ſu Capilla, que edificò en Torralva, particularmente en la repeticion, que hizo para graduarſe de Licenciado, que fue ſobre el capitulo final, *Quòd metus cauſa*. Referirèmos en ſubſtancia lo que contiene.

Dice, pues, eſte inſigne Colegial, haver tenido un tio, hermano de ſu padre, llamado Fr. Alonſo (2) de Oropeſa, del Orden de San Geronymo, donde fue General, à quien reconociò por padre, por cuyo parecer eſtudiò Artes; y haviendo muerto, por conſejo de otro ſu tio, llamado Fr. Hernando de (3) Oropeſa, de la miſma Orden, perſona muy notable en ella (el qual deſpues fue el primer Arzobiſpo de Granada, que eſtà en reputacion de Santo) eligiò el Eſtudio de los Derechos, en que procediò con toda diligencia; y graduandoſe, fue recibido por Colegial en el Colegio en 17. de Octubre del año de 1478. Y en 25. de Noviembre del año 1484. repitiò para Licenciado, y preſidiò el Doctor Zamora. Y en 4. del mes de Diciembre

(1) Nobleza de Andalucìa, lib. 2. cap. 133. fol. 259. Ariz. Hiſtoria de Avila, dice, que eſta caſa deſciende de la de Lara.

(2) Eſcrive ſu vida Fr. Joſeph de Siguenza, 2. p. de la Hiſtoria de San Geronymo, lib. 3. cap. 17. fol. 495.

(3) La Vida del Arzobiſpo D. Fernando de Oropeſa, ò Talavera eſcrive el Licenciado Franciſco Bermudez de Pedraza en las Antiguedades de Granada, lib. 3. cap. 12.

entrò en examen, y le fue dado el grado: Y en el año de 85. llevò la Cathedra de Viſperas de Canones, y ſe graduò de Doctor, que por la quenta, fue el año ſeptimo de ſu Colegio; y eſtando en èl, fue nombrado por los Reyes Catholicos Inquiſidor Apoſtolico en Salamanca, haviendoſe introducido la Inquiſicion en eſtos Reynos el año de 1483. Y aſsi fue primer Inquiſidor en eſta Ciudad, y deſpues de èl tuvieron eſte oficio otros Colegiales de aquella Santa Caſa, como adelante ſe notarà. Y en el año de 87. fue proveìdo por los Reyes Catholicos para Maeſtro, y Vicario General de Don Alonſo de Aragon, Arzobiſpo de Zaragoza, hijo del Rey Don Fernando el Catholico, de donde fue llamado por los Reyes para que los vinieſſe à ſervir en ſu Conſejo Real, eſtando ſobre la Ciudad de Granada, donde aſsiſtiò ſeis meſes, haſta que la Ciudad fue tomada. Haſta aqui la relacion manuſcripta de eſte Santo Varon.

Reduciendo à cierta quenta los años, haſta que fue recibido en el Conſejo Real, parece ſer eſta. Fue elegido en el Conſejo medio año antes, que la Ciudad de Granada ſe entregaſſe, la qual ſe ganò à 2. de Enero del año de 1492. con que vino al Conſejo Real el año de 91. Recibieronle Colegial en 17. de Octubre del año 1478. que ſon trece años, de los quales ſacados cinco que eſtuvo en ſervicio del Arzobiſpo de Zaragoza, ſon ocho los que eſtuvo en el Colegio, de donde fue à ſervir al Arzobiſpo.

Las letras, rectitud, y conciencia de eſte claro Varon fueron tan iluſtres, y conocidas en eſtos Reynos, que eternamente vivirán en la memoria de los hombres: y para conſervarſe mas en ſu entereza, *ſe abſtuvo con cuidado, y vigilancia, de no recibir coſa alguna de perſona humana, aunque fueſſe de las Reales, en cuyo ſervicio eſtaba.* Tuvo muy grande honeſtidad, y limpieza en ſu perſona, y ſervicio, tanto, que fue comunmente tenido entre las perſonas, que le trataban, y comunicaban, por virgen: Y aunque no fue caſado, ni Clerigo, usò de Avito Clerical muy honeſto, y limpio.

Sabida coſa es, que la Reyna Doña Iſabèl le ofreciò el Arzobiſpado de Toledo, que vacò por muerte del Gran Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza; y aunque fue importunado con muchas, y grandes inſtancias, que ſobre ello hizo la Reyna, embiandole la cedula, y preſentacion de la merced à ſu caſa, para que con ella deliberaſſe, ſi le eſtaba bien deſechar la primera Prelacìa de Eſpaña; deſpues de tres dias ſe la bolviò, diciendo, que mejor le eſtaba no aceptarla; queria el Rey Catholico darſela à ſu hijo Don Alonſo, Arzobiſpo de Zaragoza, en que no venia la Reyna; y

vien-

viendo no la aceptaba nueſtro Colegial, ſe la diò al Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez, de la Orden de San Franciſco, (1) como refieren Mariana, y Salazar de Mendoza, que cuenta largamente el caſo. Eſta accion heroyca quedò por exemplo à los ſiglos venideros. Aſsiſtiò eſte gran Varon en el Conſejo de los Señores Reyes Catholicos, y del Rey Don Phelipe Primero, haſta los años de 1515. haviendo ſido primero Governador de Caſtilla el año de 1500. quando los Reyes Catholicos paſſaron à la guerra de los Moros de las Alpujarras de Granada, que ſe levantaron, y amotinaron, mal hallados con las nuevas leyes, con la mudanza de trages, y lo que es mas, de Religion. Fueron tambien Governadores del Reyno en aquella ocaſion Don Gomez Suarez de Figueroa, Conde de Feria; Don Diego Hernandez de Cordoba, Conde de Cabra; el Doct. Alcocèr, y el Lic. Malpartida, del Conſejo Real, como lo era nueſtro Doctor Oropeſa.

Antes de ſu muerte dexó el Conſejo, y ſe vino à Torralva, donde havia nacido, y alli vivió muy religioſamente algunos años, haſta que por mandado del Rey Catholico viſitó nueſtra Santa Caſa, ſiendo Rector de ella aquel inſigne Prelado Don Fernando de Valdès. Y deſpues que Reynó en Eſpaña el Señor Emperador Carlos V. besò la mano à ſu Mageſtad en Guadalupe, y le informò largamente de las coſas de eſtos Reynos, y le ſuplicò, le mandaſſe quitar cien mil maravedis, que en cada un año ſe le libraban demàs del ſalario ordinario, diciendo, que no tenia neceſsidad de ellos, y que pues no ſervia, no era razon llevarlos. El Emperador ſe admirò de vèr un hombre tan recto, y de tan ajuſtada conciencia, y al cabo de algunas demandas, y reſpueſtas condeſcendiò con ſu pretenſion. Aſsi tuvo tanto credito con todos los Señores Reyes, en cuyo Conſejo reſidió, que con ſu acuerdo, y parecer ſe reſolvieron los mas graves negocios de eſtos Reynos, como fueron el Teſtamento de la Reyna Doña Iſabèl, la qual le nombrò por ſu Teſtamentario. Las concordias, y paces que ſe aſſentaron entre Eſpaña, Francia, Alemania, y Portugal. Y en los caſos graves, que ſucedieron al Emperador, le embiò ſiempre à conſultar à Torralva, por la ſatisfaccion, que tenia de ſu conciencia, prudencia, y

(1) Mariana, Hiſtor. de Eſpaña, lib. 26. cap. 7. Salazar de Mendoza, Hiſtoria del Gran Cardenal, lib. 2. cap. 65. fol. 416.

(2) Zurita, lib. 4. Ann. cap. 22. fol. mihi 197. col. 4.

letras, que eran muchas, por el continuo eſtudio, que ſiempre hizo, haſta que murió. Y aſsi eſte claro Varon fue uno de las mas notables perſonas, que ha havido, ni havrà en eſtos Reynos, ni fuera de ellos. Era de crecida, y robuſta eſtatura, muy moreno. Murió de caſi noventa años en el de 1529. à 11. de Junio dia de San Bernabè. Eſtà ſepultado en la Capilla de la Igleſia de Torralva, donde dotò dos Capellanías.

Edificò en el miſmo Lugar un Hoſpital, y alli dotò otra Capilla, donde ſe celebran los Oficios por la memoria de los Señores Reyes à quien ſirviò, y de cuyo Conſejo fue: y aſsi mandò llamar la Capilla de los Reyes. No fue el edificio del Hoſpital muy ſumptuoſo, ni la dotacion de las Capellanías grande, porque como fue tan limitado ſu caudal, no pudo importar mucho ſu hacienda. Todo lo aplicó á aquellas obras pías, ſin dexar coſa alguna à ſus deudos. Es de notar, que deſde el dia que fue elegido, haſta el de ſu muerte, paſſaron 50. años; y haviendo muerto de noventa, parece fue Colegial de edad de quarenta años, poco mas, ò menos. Fue el mas antiguo de ſu tiempo.

R. Segunda vez fue nombrado por Governador de eſtos Reynos, quando murió el Rey D. Phelipe Primero con otros, como lo refiere Garibay, lib. 20. cap. 9. llamandole muy Religioſo Varon. Siendo Vicario de Alcalà paſsò por ſu mano el Proceſſo de los milagros de San Pedro de Arbues, como lo dice Dormet en los Progreſſos de la Hiſtoria de Aragon, fol. 584. De la Carta de Creencia, que traxo para eſta Viſita de la Reyna Doña Juana, firmada del Rey Catholico ſu padre, que ſe pondrà à la letra. En la ſegunda parte hemos dicho lo correſpondiente en el cap. 16. en que anotamos todo lo que acaeciò en ella, y haver ſido eſte ſeñor Colegial el primer Viſitador de nueſtro Colegio, nombrado por los Reyes de Eſpaña, por lo que no lo repetimos. Arcos, Vida del Padre Roxas, fol. 479. dice, fue la mitad de la renta, que gozaba, la que renunció en manos del Emperador.

Debemos hacer vanidad particular de que un Varon tan grande como Don Pedro de Contreras, (ò de Oropeſa) y ſus dos tios Fr. Alonſo de Oropeſa, General de ſu Religion de San Geronymo, y Don Fr. Hernando de Oropeſa, ò Talavera, Confeſſor de la Reyna Catholica Doña Iſabèl, y primer Arzobiſpo de Granada, que murió en reputacion, de Santo, fueſſen de nueſtra miſma Caſa de Contreras, que nos toca con tanta immediacion, por

ſer

ſer la de nueſtra madre Doña Maria de Contreras, y Contreras, hija de D. Pedro Romualdo de Contreras y Caſtrillo, notorio deſcendiente de eſta iluſtre Familia de Contreras en Caſtilla, y de la de Caſtrillo en Leon; y de Doña Maria Ventura de Contreras Ramirez de Arellano, de la eſtablecida en Jaen, deſde que ſe conquiſtò aquella Ciudad, ſiendo rama de la primera. R.

DEL LICENCIADO FRANCISCO DE MALPARTIDA, del Conſejo de los Reyes Catholicos, del de Phelipe Primero, y de la Reyna Doña Juana, Confeſſor de la Señora Reyna Catholica, no acepta Obiſpados. Reſplandeciò en la virtud de la humildad.

172 FRANCISCO de Malpartida, natural de Malpartida, Obiſpado de Plaſencia, fue electo Colegial en 17. de Octubre del año 1478. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones. Fue Inquiſidor en Salamanca, del qual he viſto una relacion, que dice era hombre de buena diſpoſicion, recio de miembros, y algo moreno. Fue del Conſejo Real de los Reyes Catholicos, del Rey Don Phelipe, y Reyna Doña Juana, en el tiempo que lo fue el Doct. Don Pedro de Oropeſa, con quien tambien quedó por Governador de eſtos Reynos el año de 1500. quando los Señores Reyes Catholicos fueron à la Conquiſta de las Alpujarras, donde los Moriſcos recien conquiſtados del Reyno de Granada ſe havian levantado, y amotinado; y de eſta ocupacion, y de los nombrados juntamente con nueſtros Colegiales para ella, hace mencion Zurita. (1)

Fue muy favorecido de los Reyes, particularmente de la Reyna Catholica, que le eſtimò mucho: Fue ſu Confeſſor, no quiſo Obiſpados que le dió. Era hombre llano, y de buena correſpondencia en ſu trato. Determinóſe tarde à tomar el Eſtado Eccleſiaſtico, y à los principios de èl, fue Canonigo Doctoral de Jaèn, lo qual dexò por ſu voluntad. Y en el año de 1504. le promovieron à Capellàn Mayor de la Capilla de los Reyes Nuevos, en la Santa Igleſia de Toledo, adonde ſe retirò en ſu vejéz por algunas indiſpoſiciones, y enfermedades, que le ſobrevinieron. Alli murió el año de 1512. Mandòſe enterrar en la puerta de la Capilla Real, junto à la Torre, don-

(1) Zurita, lib. 4. Annal. cap. 27. fol. mihi 197. col. 4.

donde eſtaba antes eſta Capilla. Su ſepultura tiene las Armas del Colegio, y un letrero tan gaſtado, que no ſe puede leer.

R. Dió à la Igleſia Parroquial de Malpartida una Capa, y Caſulla azul, con las Armas del Colegio; eſcriviò ſu vida Fr. Alonſo Fernandez en la Hiſtoria de Plaſencia, lib. 2. cap. 20. la que podrà verſe, como el elogio, que le hace Paramo, *de Officio Inquiſitionis.*

Eſtuvo enterrado donde dice el ſeñor Vergara; pero no ſe halla razon de la Lapida, que dice havia en ſu tiempo ſobre el ſepulcro de eſte grande hombre, ni en la Capilla de Reyes Nuevos ſe ha hallado otra noticia, que una Cedula Real de la Señora Emperatrìz deſpachada en 15. de Noviembre de 1535. en que manda, y dà licencia, para trasladar los hueſſos del ſeñor Malpartida, de la antigua Capilla, al Portico de la nueva, en atencion à las circunſtancias de ſu perſona: Prueba de lo mucho, que le diſtinguieron ſiempre los Reyes Catholicos.

El referido Hiſtoriador de Plaſencia, Fr. Alonſo Fernandez, al fol 169. dice, que en un Inventario muy antiguo, que eſtà en el Archivo de la Igleſia Parroquial de Malpartida, ſe hace mencion de Alonſo Sanchez, padre de nueſtro Colegial, por haver dexado à aquella Igleſia un Huerto, en el pago de la Fuente vieja, porque todos los dias digan por ſu Alma un reſponſo, y añade, que ſiendo Preſidente del honrado Concejo de la Meſta, hizo las Ordenanzas, y Leyes, que hoy ſe titulan: Leyes de la Meſta, haviendolas comunicado antes con los Reyes Catholicos, y que ſon las miſmas, que deſpues trasladò, y puſo en orden nueſtro Colegial Don Juan Lopez de Palacios Rubios, ſiendo tambien Preſidente de eſte honrado Concejo, que debe à dos Colegiales nueſtros las Leyes, por donde hoy ſe govierna: Titulale eſte Autor Governador de eſtos Reynos por los Reyes Catholicos. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEñOR D. DIEGO DE VILLAMURIEL, Obiſpo de Mondoñedo, del Conſejo, Preſidente de Granada.

173 DON DIEGO de Villamuriel, Bachillèr en Decretos, del Obiſpado de Leon, recibido en 20. de Diciembre del año 1478. (1) En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y

(1) Eſcrive la Vida de eſte Prelado Gil Gonzalez Davila, Theatro Eccleſiaſtico de las Igleſias de Caſtilla, tomo 3. fol. 425. en la de Mondoñedo.

y Doctor; no conſta ſi tuvo Cathedra, ni ſe halla, que tuvieſſe otro oficio, que el de Inquiſidor en el Reyno de Toledo, ſegun parece de los regiſtros de aquella Inquiſicion, haſta los años de 1490. en que los Reyes Catholicos privaron al Preſidente, y Oìdores de la Chancillerìa de Valladolid, porque indebidamente otorgaron una apelacion para Roma, y entonces le hicieron merced de Plaza de Oìdor de aquella Chancillerìa. Fue de ſu Conſejo Real, y adelante Obiſpo de Mondoñedo, y Preſidente de la Real Chancillerìa de Granada. Fue hombre de gran autoridad, y letras: Y ſiendo Oìdor ſe casò, y tuvo hijos. Deſpues viudo ſiguió el camino Eccleſiaſtico, y fue Obiſpo de Mondoñedo, como queda dicho, en cuya Igleſia obtuvo ſu hijo mayor (deſpues de haver enviudado tambien) el Arcedianato de Monte negro. Tuvo eſte Arcediano un hijo, en quien cayò la caſa, llamado Don Triſtan de Pernia; ſu vivienda era en Villamuriel, del Obiſpado de Leon, cerca de Medina de Rioſeco, donde eſtà ſepultado eſte Señor Obiſpo en ſu Capilla, que edificò, dotò, y puſo Capellanes en ella, cuyos Patronos ſon ſus deſcendientes. Havia ſido antes de eſto Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Valladolid.

En ſu ſepulcro ſe lee eſta inſcripcion:

Aqui yace D. Diego Perez de Villamuriel, Obiſpo que fue de Mondoñedo, y Preſidente de Granada. Muriò año 1520.

R. Rodrigo Mendez de Silva, en la Hiſtoria General de Eſpaña le pone el ſegundo entre los Preſidentes de la Chancillerìa de Valladolid. R.

174 FERNANDO de Villa, natural del Obiſpado de Burgos, Bachillèr Canoniſta, electo en 20. de Junio del año 1479.

175 FERNANDO Gil Caſco, ò Caſcion, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Pamplona, fue elegido en 20. de Junio de 1479.

176 MIGUEL de Perpiñan, Bachillèr Theologo, del Arzobiſpado de Valencia, fue elegido en 12. de Julio del año 1480.

DEL

DEL ILUSTRISSIMO SEñOR DON DIEGO RAMIREZ de Villaeſcuſa de Haro, Cathedratico de Durando, Embaxador al Rey de Francia, Preſidente de la Real Chancillerìa de Valladolid, Viſitador de la Univerſidad de Salamanca, Obiſpo de Cuenca, del Conſejo, Fundador del inſigne, è Iluſtre Colegio Mayor de Santiago el Cebedeo, que vulgarmente llaman de Cuenca.

177 DON DIEGO Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, Bachillèr Theologo, natural de Villaeſcuſa de Haro, del Obiſpado de Cuenca, elegido en 22. de Noviembre del año de 1480.

Naciò eſte iluſtre Prelado el año de 1459. à 7. de Diciembre: Tuvo por padres à Pedro Ramirez, hijo de Gil Ramirez, deſcendientes de los Ramirez de Navarra, Diviſeros de la Caſa Real de la Piſcina; ſu madre ſe llamò Maria Fernandez, natural del Corral de Almaguèr, en la Mancha. Reconociendo ſus buenas partes, y viveza de ingenio, le encaminaron à la profeſsion de letras, en que ſalió conſumado, aſsi en Theología, (graduandoſe de Licenciado en ella) como en Derechos, y de tal prudencia, y govierno, que por ſu capacidad, y exemplares virtudes, quando eſtudió en la inſigne Univerſidad de Salamanca, ſe aventajò tanto entre mas de ſiete mil Eſtudiantes, que entonces havia en ella, que à los diez y ſeis años de ſu edad llevò la Cathedra de Retorica, y à los veinte y uno la de Durando. (1) Y por imitar à dos tios que tuvo, el uno llamado Don Gil Ramirez de Villaeſcuſa, que muriò Obiſpo de Oviedo, y el otro el Doct. Alonſo Ramirez, que fue del Conſejo de los Señores Reyes Catholicos, y Viſitador de la Chancillerìa de Valladolid, entrò en el Colegio, à los veinte y un años de ſu edad. Por eſte tiempo vinieron los Reyes Catholicos á Salamanca, y viſitaron ſu Univerſidad, y en ſu Real preſencia defendiò unas Concluſiones de Theologìa, y de todas las Artes Liberales, con aſſombro de todos los preſentes. Uno de ellos fue D. Fr. Fernando de Talavera, Obiſpo de Avila, y Confeſſor de la Reyna, que le diò inmediatamente el Arcedianato de Olmedo; y el Obiſpo de Burgos, que tambien ſe hallò en el Acto, emulando la generoſa accion del Obiſpo de

(1) Marineo Siculo de Rebus Hiſpan. memorial lib. 24. cap. 69.

de Avila, le diò la Theſorerìa de ſu Igleſia. Saliò del Colegio por Canonigo Magiſtral de Jaèn, donde dixo la primera Miſſa. Ganaron los Reyes Catholicos el Reyno de Granada el año de 1492. y eligieron por ſu primer Arzobiſpo à D. Fr. Fernando de Talavera; y à D. Diego nombraron por Dean de aquella Santa Igleſia, en que ſuccedió à Don Franciſco Sanchez de Sevilla, de quien diximos en ſu entrada.

Por eſte tiempo tuvo efecto el felìz caſamiento de la Señora Reyna Doña Juana: Mandaronle los Señores Reyes Catholicos la acompañaſſe en la jornada de Flandes. En aquellos Paìſes fue electo por Capellàn Mayor, y Conſejero de la Señora Reyna, y del Archiduque ſu marido. (1) Diòle el Pontifice, à inſtancia de la Reyna, el Deanato de Sevilla, y eſtando en Flandes, en edad de quarenta años, el Obiſpado de Aſtorga.

Antes de venir à èl, viſitò los Paìſes Baxos, y ſe graduó de Maeſtro en Theología en Lobayna. Dice Zurita en ſu Hiſtoria de Aragòn, que vino à Eſpaña, y que luego ſe bolvió à Flandes, con titulo de Embaxador, en compañia de Don Juan Manuel, à dàr el parabien al Archiduque Don Phelipe del nacimiento de la Infanta Doña Leonor, que fue Reyna de Francia. (2) Hallòſe en el Bautiſmo del Señor Emperador Don Carlos en Gante, à quien bautizò el Obiſpo de Tornai, ſegun lo eſcrive Sandoval, aunque ſe tiene por mas cierto, fue el que le bautizò el Obiſpo Don Diego Ramirez, como lo refieren muchos Autores, y lo aſſeguran irrefragables inſtrumentos, que ſe conſervan en el Archivo del Colegio de Cuenca. (3) Y buelto à Eſpaña le dieron el Obiſpado de Malaga, no teniendo quarenta y dos años de edad, donde edificó una Torre para dàr aviſo de los coſarios, que andaban en aquella coſta. (4) De alli vino à viſitar la Univerſidad de Salamanca el año 1512. Fue electo Obiſpo de Cuenca año 1518. Y Preſidente de la Real Chancillerìa de Valladolid, en tiempo, que las Comunidades ſe levan-

(1) El Chroniſta Gil Gonzalez Davila en el Theatro de la Igleſia de Cuenca, fol. 477.

(2) Aſsi lo refiere el Obiſpo de Pamplona D. Fr. Prudencio de Sandoval en la Chronica del Señor Emperador Carlos V. tom. 1. lib. 1. §. 5. fol. 5.

(3) El Padre Martin de Roa hace memoria de eſte Prelado, ſiendo Obiſpo de Malaga en la Fundacion, y Antiguedades de aquella Ciudad, cap. 18. fol. 66. B.

(4) Aſsi lo eſcrive Juan Pablo Martyr Rizo, Hiſtoria de Cuenca, 2. p. cap. 11. fol. 179.

taron en Caſtilla por los años de 1519. (1) obrando con grande acierto en eſta ocupacion, que pudo merecer le llamaſſen D. Diego Ramirez el Bueno, conocido en Cuenca por el nombre del Obiſpo de Buena memoria, de quien dixo Juan Pablo Martyr Rizo (2) *Era eſte Prelado Santo, y en ſu Obiſpado ſe veneraba ſu nombre.* Deſpues en el año de 1522. ſiendo electo Sumo Pontifice el Cardenal Adriano, que governaba en eſtos Reynos, y era Obiſpo de Tortoſa, al tiempo que le dieron la nueva en la Ciudad de Vitoria del Pontificado, eſtando en las caſas de unos Caval leros del apellido de Sarmiento, que alli hay, y deſde donde diſpuſo ſu Santidad la forma de ſu embarcacion para paſſar à Roma, fue en ſu ſervicio Don Diego Ramirez, y de alli à algunos años bolviò à Eſpaña, y reſidiò continuamente en ſu Obiſpado, dexando todo genero de negocios ſeculares, y ſe rigiò, como prudente, grande, y chriſtiano Varon. Reparò muchos edificios, è hizo grandes limoſnas.

Era hombre de crecida eſtatura, blanco de roſtro, de buen color, y bien proporcionado; la frente grande, y eminente; la nariz levantada, y de forma aquilina, repreſentando en todo magnanimidad, y moviendo, à quien le miraba con la autoridad de ſu perſona, y fiſonomía, à reverencia. Entre otras coſas que diſpuſo, fue una manda, que hizo à nueſtro Colegio de cien mil maravedis, para que ſe puſieſſen à renta, y ſe diſtribuyeſſe entre los Colegiales, que ſe hallaſſen preſentes todos los ultimos dias del mes, y ſe dixeſſe un Reſponſo por ſu Alma. Deſpues ſe reduxo à una Miſſa, que ſe dice el dia de San Lucas todos los años, deſpues de dicha la Miſſa, en que ſe hace eleccion de ſeñor Rector. Hizo eſta donacion en Torquemada, ſiendo Capellàn Mayor de la Reyna Doña Juana, y Obiſpo de Malaga, y en ella dà la razon, porque la hace, con eſtas palabras: *Acatando, que fue Colegial en èl, y el pan que comiò, y por la pobreza de los Colegiales.* (3)

Fundò en la Univerſidad de Salamanca el Colegio Mayor, que vulgarmente llaman de Cuenca, con advocacion de Santiago el Ma-

(1) En el Libro que eſtà en el Archivo de la Santa Igleſia de Cuenca, hay eſtas palabras *Joanneſque Reginæ, Philippis Regiis Uxoris Supremus Cappellanus, factus invectiſsimum Carolum V. Romanorum Imperatorem, Hiſpaniarum, & Germanicæ Regem eorundem Regum filium Sacro Baptiſmatis fonte abluit.*

(2) Juan Pablo Martyr Rizo, Hiſtoria de Cuenca, fol. 180.

(3) Las Eſcrituras eſtàn en el Archivo del Colegio, Cajon 4. leg. 2. num. 4.

Mayor, cerca de los años de 1525. como refiere Garibay. (1) Y en la incorporacion de la Univerſidad, fue eſte el primero, deſpues del de San Bartholomè, en cuya fabrica, y memorables Conſtituciones ſe reconoce la grandeza de ſu animo, la iluſtre ſangre de ſus mayores, y buena educacion de nueſtra Santa Caſa. (2)

Ordenò, que ſino dexaſſe hechas Conſtituciones para ſu Colegio, ſe governaſſen por las del nueſtro: y aſsi en el Teſtamento, que otorgò en Valladolid en 9. de Enero del año de 1521. ante Rodrigo de Valdès, Notario Apoſtolico, y ante Fernando de Vallejo, Eſcrivano de Camara de la Real Chancillerìa, hay una clauſula, en que manda, y ordena:

Que ſino hiciere para ſus Colegiales Conſtituciones, guarden las del Colegio de San Bartholomè de Salamanca.

Y aſsi parece que las pidió al Colegio, pues ſe halla en el Libro de los Acuerdos uno del thenor ſiguiente.

El año de 1525. ſiendo Rector el Bachillèr Juan Perez de Pobladura, y Conſiliarios el Bachillèr Calvete, y el Licenciado Peña, y Don Carlos de Arellano, ſe hizo el Acuerdo del tenor ſiguiente.

En 20. dias del mes de Noviembre fue determinado en Capilla ſe dieſſe traslado de las Conſtituciones del Colegio al Obiſpo de Cuenca, porque no era inconveniente ninguno, por haver ſido Colegial, y firman. Pobladura, *Rector*; Calvete, *Conſiliario*. Y à la margen de eſte Acuerdo, dice lo ſiguiente: *Traslado de las Conſtituciones para el Colegio de Cuenca.*

Y en el cap. 7. tom. 3. de las Conſtituciones del Colegio de

(1) Lib. 16. cap. 10. dà razon de todos los Colegios de Eſpaña.

(2) En nada ſe reconoce tanto la grandeza de los Varones grandes, como en las obras, que dexaron para eternizar ſu fama: y ſi eſte es claro indicio de la grandeza de los Heroes, cuya memoria permanece à peſar de la edad yà paſſada, en que floreciéron, bien acreditado dexò ſu nombre nueſtro D. Diego Ramirez con la fundacion del Inſigne Colegio de Cuenca, feliz plantêl, que ha producido tantos Cardenales, Arzobiſpos, Obiſpos, Virreyes, Preſidentes, y demàs Miniſtros, que ocuparon dignamente los mayores pueſtos de eſta dilatada Monarquía; de que es buena prueba lo que hoy vemos, pues hallamos de eſte Colegio al Iluſtriſsimo Señor Don Diego de Arce, y Reynolo, meritiſsimo Inquiſidor de eſtos Reynos, à quien la fama tributa aplauſos à peſar de ſu modeſtia. A Don Garcia de Avellaneda, y Haro, Conde de Caſtrillo, Gentil-Hombre de la Camara de ſu Mageſtad, de los Conſejos de Eſtado, y Guerra, y de dè el de la Camara, Preſidente de el de Italia, deſpues de haverlo ſido del de Indias, y Virrey de Napoles. A Don Juan de Carvajal y Sande, del Conſejo de Camara, haviendo ſido Preſidente del de Hacienda. A Don Garcia de Porras, Don Juan Giròn, Comendador de Pozo-Rubio, Apoſentador Mayor del Conſejo Supremo, ſin otros muchos, que eſtàn en los demàs Conſejos, y Chancillerìas.

Cuenca hay una, en que lo declara, y dà à entender, que dice aſsi: *Statuimus præterea, quod per totum annum Biblia legatur in prandio, à principio menſæ uſque ad finem. In cœna vero legantur libri utiles, videlicèt, Moralia Gregorij, vel eius Dialogi, & Paſtorale, vel libri Hiſtoriales, vel Doctrinales. Lectio autem prandij hebdomadatim fiat per omnes Collegiales, ſecundum Ordinem ingreſſus Collegij, excepto Rectore, & Capellanis.* In cœna autem conſueverunt aliqui lectionem continuare ſpontè ſua, quód laudamus, *& nos aliquando fecimus.*

Eſcriviò un Tratado ſobre el *Simbolo de San Athanaſio*, tres libros de *Religione Chriſtiana contra tranſeuntes, vel redeuntes ad Judæorum ritus.* Una Hiſtoria de la *Vida, muerte, y ſepultura de la Reyna Catholica. Dialogos de la muerte del Principe Don Juan.* Un Comentario ſobre la *Poetica, y Politica de Ariſtoteles.* Un Tratado de *Potentijs animæ.* Y hablando de quando le hicieron Capellàn Mayor de la Señora Reyna Doña Juana, dice eſtas palabras: *Quem etiam propter ejus integerrimus mores, & honeſtiſsimam vitam, non humanis ſolum negotijs, ſed etiam divinis ſuæ Domus ceremonijs, & Sacerdotibus præfecerunt.* Lucio Marineo Siculo refiere coſas grandes de eſte iluſtre Prelado.

Fue doctiſsimo en ambos Derechos, à que ſe diò, con la ocaſion que havia de libros manuſcriptos en el Colegio, de que ſe carecia mucho en aquellos tiempos; ſu viveza, è ingenio le hizo de ſingular erudicion en la Juriſprudencia, ſiendo ſu voto muy eſtimado ſiempre.

Fue tanto el amor, que tuvò al Colegio, y la eſtimacion, que hizo de haver ſido ſu Colegial, que todo el tiempo, que fue Prelado à todos los Colegiales Theologos, que ſe les acababa el Colegio ſin pueſto, los acogia en ſu caſa, haciendoles la coſta, con guſto, y liberalidad. En las ocaſiones, que ſe le ofrecieron de venir à la Univerſidad, nunca ſaliò del Colegio, reconociendo haſta las ultimas Oficinas, y en la vez ultima, que vino, muy à los fines de ſu edad, año de 1534. dia de la Aſcenſion, comiò en Refectorio, y deſpues hizo un gracioſo razonamiento, lleno de ſentencias, y de mucha eloquencia, exhortando á los Colegiales, que ſiempre procuraſſen tratar con los Reyes, y no acortaſſen ſus animos: Y aſsimiſmo perſuadió, à que ſe reedificaſſe eſta Santa Caſa. Llegò à edad de noventa años, y era el mas antiguo Colegial de ſu tiempo.

Acrecentò, y honrò mucho ſu linage, dexando caſa à hijos de ſus her-

hermanos en el Lugar de Villaeſcuſa de Haro (que fue la cauſa de llamarſe de Villaeſcuſa de Haro, como advertimos en otros) y pretenden deſcender hoy de ella muchos Cavalleros iluſtres, y conocidos en Eſpaña. Tuvo por tios à Don Gil, ò Garcia Ramirez, Obiſpo de Oviedo, que murió electo de Calahorra, à Don Alonſo Ramirez, del Conſejo de los Reyes Catholicos, y à Don Alonſo Ramirez de Vergara ſu ſobrino, Arzobiſpo de las Charcas, nueſtros Colegiales, y por Sobrinos à Don Sebaſtian Ramirez, Obiſpo de Cuenca, Don Diego Ramirez Sedeño, Obiſpo de Pamplona, Don Carlos Ramirez, Obiſpo de Girona: Don Julian Ramirez, Obiſpo de Guadix, Don Pedro Ramirez, Arzobiſpo de las Charcas, Don Alonſo Ramirez de Vergara, Fundador del Colegio de la Compañia de Jeſus de Alcalà, que no aceptò Obiſpados, y ſe eſcusò de la Inquiſicion General, por ſu mucha humildad, todos deſcendientes de Juan Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, de quienes hay noticias mas individuales en otros papeles, que andan impreſſos. *Conocimos en nueſtros tiempos al Licenciado Gil Ramirez de Arellano, Colegial Mayor de Cuenca, del Conſejo, y Camara de la Mageſtad de Phelipe III.*

Muriò eſte gran Colegial, y Prelado el año 1537. Sabado à las ocho de la mañana à 11. de Agoſto. Su cuerpo yace en la Capilla Mayor de la Igleſia Cathedral de Cuenca: Y el epitafio de ſu ſepulcro dice aſsi: (1)

Didacus Ramirez, Conchenſi Epiſcopo, Viro raro, & doctiſsimo, cui tanta vis animi, ingenijque fuit, ut ad id natum diceres, quodcumque ageret.

Fue grande el afecto, que tuvo toda ſu vida al ſervicio de los Reyes, durandole aun en muerte, pues en la Capilla, que fundò en Villaeſcuſa de Haro, que tiene diez Capellanes, mandò que ſe dixeſſe cada Sabado una Miſſa por la Señora Reyna Catholica, y por el Rey preſente, que govierna: *Para que Dios proſpere la felicidad de ſus Coronas, y Reynos.*

R. A lo que dice nueſtro Hiſtoriador de eſte gran Colegial, debemos

(1) Trata ſu Vida largamente el Maeſtro Gil Gonzalez Davila en el Theatro de la Igleſia de Aitorga, cap. 18. fol. 163.
Y Juan Pablo Martyr Rizo, Hiſtoria de Cuenca, pag. 2. cap. 11. fol. 178.

mos añadir, que en el año de 1481. à los veinte y dos años de edad llevó la Cathedra de Durando; y el de 1482. la del Maeſtro de las Sentencias, la que regentò quatro años; que en eſte tiempo ſe graduò de Lic. en Theología, y el de 1486. aſcendiò à la Cathedra de Prima de dicha facultad; en el año ſiguiente de 1487. ſe otorgò por el Colegio una Eſcritura, en que dio à cenſo perpetuo al Doctor Parra unas caſas, que eſtàn ſitas cerca del Convento de San Aguſtin, en cantidad de 100. reales de plata Caſtellanos de renta perpetua, precediendo para eſta enagenacion los tres tratados regulares en los dias 8. 9. y 10. de Febrero de dicho año, la que paſsò por ante Juan Sanchez de Alvarado, Notario pùblico, ſiendo los que ſe hallaron preſentes en las tres Capillas, y en la ultima à el otorgamiento de la Eſcritura los ſiguientes: El Bachillér Diego de Villamuriel, Rector; el Lic. Diego de Villaeſcuſa, el Bach. Alfonſo Manſo; el Bach. Bernal, Conſiliarios. Los Bachilleres Fernando de Villa, Miguèl de Perpiñan, Franciſco Malpartida, Juan de Palacios Rubios, Juan Cabrera, Juan de Santo Domingo, Miguèl Paredes, Alonſo Maldonado, Sancho de Frias, Juan de Ayala, y Juan de Frias; y teſtigos el Bachillèr Juſto de S. Sebaſtian, Capellàn de dicho Colegio, Pedro Machicas, Familiar; Juan de Texeda, y Bartholomè de Malpartida.

Eſtando en el Colegio permutò la Theſorería de la Igleſia de Avila por un Canonicato de Salamanca, y un Beneficio de la Parroquial de San Iſidro, por no faltar à la Regencia de las Cathedras, que tenia en la Univerſidad. Fue Governador del Obiſpado de Jaèn, ſiendo Dean de aquella Igleſia; y à los treinta y ocho años de edad fue hecho Obiſpo de Aſtorga: Eſtuvo no ſolo en Lobayna, como ſe dice por nueſtro Hiſtoriador, ſino tambien en Colonia de Agripina, adonde paſsò à venerar los Sepulcros de los Santos Reyes Magos; y haviendo tenido varias diſputas con los ſugetos mas doctos de aquella Eſcuela, le dieron, enamorados de ſu ſabiduría, el grado de Maeſtro en Theologìa, y Doctor en Derechos.

Fue afectiſsimo al Colegio, de lo que hay en nueſtro Archivo muy particulares memorias, y entre ellas dos inſtrumentos, que acreeditan lo mucho, que eſte inſigne Prelado eſtimò no ſolo á la Comudidad en general, ſino á ſus Individuos, y la atencion, que le mereciò todo lo que podia redundar en ſu mayor luſtre, los que hemos creìdo dignos de inſertar à la letra en eſte capitulo fielmente copiados del Teſtimonio, que ſe nos ha remitido de los ori-

gi-

ginales, que ſe conſervan en el Archivo del Colegio, para que todos los Colegiales de nueſtro Colegio le vivamos con el mayor reconocimiento; pues no obſtante de tener yà principiada la fundacion de ſu Colegio, quando otorgò el primero, y eſtàr enteramente concluìda quando eſcriviò el ſegundo, le mereciò el nueſtro la particular memoria, que hizo en el uno, de ſus Individuos, para atender à ſus neceſsidades, y le es acreedor à el apreciable cuidado, que manifeſtò en el otro, de lo que podia redundar en el mayor luſtre de la Caſa, en que ſe havia criado, como ſe acredita de la lectura de ambos.

Es el primero una Eſcritura de Donacion, ò Manda, que hizo al Colegio de cien mil maravedis, ſu fecha en Torquemada à 29. de Enero de 1507. ſiendo Obiſpo de Malaga, cuyo thenor es el ſiguiente:

„ In nomine Domini. Amen. Sepan quantos eſte pùblico Inſ-
„ trumento vieren, como en la Villa de Torquemada, Dioceſis de
„ Palencia, à 29. dias del mes de Enero, año del Nacimiento de
„ Nueſtro Señor Jeſu-Chriſto de 1507. años. En preſencia de mì
„ el Notario, y de los Teſtigos, infraſcriptos, el M. R. y Magnifico
„ Señor D. Diego Ramirez de Villaeſcuſa, por la gracia de Dios, y de
„ la Santa Igleſia de Roma, Obiſpo de Malaga, Capellàn Mayor
„ de la Reyna nueſtra Señora, y del ſu Conſejo, dixo: Que acatan-
„ do la honeſtidad, bondad, y literatura de los Venerables Rector, y
„ Conſiliarios, Colegiales, y Capellanes de dentro del Colegio de San
„ Bartholomè de la Ciudad de Salamanca, y la pobreza de ellos, y el
„ beneficio, que el miſmo Señor Obiſpo recibiò ſiendo Eſtudiante, y
„ Colegial en la dicha Caſa: El huvo dado, y prometido dàr à los
„ dichos Rector, Colegiales, y Capellanes cien mil maravedis, pa-
„ ra que de ellos ſe compraſſen Heredad, y Heredades, cuya renta,
„ y frutos ſe repartieſſen entre ellos para ſus neceſsidades, y para los
„ expender ſegun à ellos pareciеſſe, y por bien tuvieſſen. Por ende,
„ confirmando lo ſuſodicho èl hacia (ſi meneſter era) de nuevo la dicha
„ donacion; y efectuandola, entregaba, y entregò en poder del Ven. Lic.
„ Bartholomè de Sutragero, Rector de dicho Colegio, los dichos cien
„ mil maravedis, en cuya diſtribucion ſe tuvieſſe la manera ſiguien-
„ te: Primeramente, que los frutos de la Heredad, ò Heredades, que
„ ſe compraren de los dichos dineros, ſe repartan entre los Cole-
„ giales, y Capellanes del dicho Colegio igualmente. Item, de con-
„ ſentimiento ſuyo, y del Viſitador, que al preſente es, ſe aſsien-

„ ta,

„ ta, que en tanto que no ſe compran las dichas Heredad, ò He-
„ redades, que en nombre de frutos ſe ponga de cargo ſobre la He-
„ redad, y Deheſſa de Alicates, Aldea de Salamanca, doſcientos
„ y quatro reales, para que perpetuamente ſe diſtribuyan, y dèn à
„ los dichos Colegiales, y Capellanes en eſta manera: Que en ca-
„ da un mes el ultimo dia de èl, en que los Colegiales ſe aſsientan
„ à leer el Inventario de los Bienes del Colegio, y à practicar algu-
„ nos negocios en fin de la Capilla, ſe diſtribuyan diez y ſiete rea-
„ les por los diez y ſiete Colegiales, y Capellanes de dentro, que
„ alli fueren; y ſi algun faltare, que lo que aquel havia de hacer,
„ ſe diſtribuya otra vez por los Intereſſentes, por iguales partes, y
„ acrezca á ellos; pero ſi la Heredad, ò Heredades, que ſe com-
„ praren por los cien mil maravedis, rentaſſen mas, ò menos de los
„ dichos doſcientos y quatro reales, que aſsi lo que ſe ha de repar-
„ tir en cada mes, crezca, y deſcrezca, ſegun la cantidad, y valor
„ de los frutos de la dicha Heredad, ò Heredades. El dicho Señor
„ Obiſpo rogò, y pidiò de gracia à los dichos Señores, que les plega,
„ recibiendo lo que dicho es, que entre sì, en voz baxa, decir un
„ Reſponſo de Difuntos, por las Animas de ſus Difuntos, y por la
„ ſuya, quando plegue à Dios de llevarla de eſta vida. Y el dicho
„ ſeñor Licenciado Suttagero, dixo: Que por virtud del Poder, que
„ para eſto tenia, èl confeſſaria, y confeſsò haver recibido realmen-
„ mente, y con efecto del dicho Señor Obiſpo los dichos cien mil
„ maravedis, para el fin yà dicho, y que la diſtribucion de ellos ſe
„ harà por la via, y forma en eſte Inſtrumento contenida; y daba,
„ y diò por libre al dicho Señor Obiſpo, y à ſus Bienes de la obli-
„ gacion fecha al dicho Colegio quanto eſte articulo. A lo qual
„ fueron preſentes por Teſtigos llamados, y rogados. El Licenciado
„ Diego Ramirez de Villaeſcuſa, y el Bachillèr Gregorio de Sace-
„ dòn, Familiares del dicho Señor Obiſpo de Malaga. Yo Rodrigo
„ de Valdès, Clerigo de la Dioceſis de Salamanca, y Notario Pù-
„ blico por autoridad Apoſtolica, con uno de los dichos Teſtigos
„ preſente fui à todo lo que dicho es, y à ruego, y à pedimento del
„ dicho Señor Obiſpo en nota lo tomè, de la qual eſte Pùblico
„ Inſtrumento por mi propria mano fielmente eſcrito, ſaquè, y puſe
„ aqui mi ſigno acoſtumbrado. En Teſtimonio de verdad rogado,
„ y requerido. Rodrigo de Valdès.

Eſta Eſcritura eſtà en el Cajon 4. Legajo 2. num. 4. de nueſtro Archivo.

En

En el cap. 15. §. ultimo de la primera parte notamos, que de todo lo que en el Colegio daba à los Colegiales, aſsi en dinero, como en Veſtuario, y otras coſas, nada ſe percibe hoy por eſtos, haviendolo cedido à la Comunidad, por el gaſto que eſta tiene en mantener en la Hoſpederia à los que cumplidos los ocho años del Colegio, ſe mantienen en èl, haſta ſu acomodo, por lo que tampoco reciben hoy lo correſpondiente à eſta Donacion; pero teniendo la debida correſpondencia á lo que eſte ſeñor Colegial favoreciò à el cuerpo de la Comunidad, ſolicitando ſu mayor luſtre, y explendor, como á ſus particulares Individuos, ſocorriendo ſu pobreza, y neceſsidad, no ſolo ſe cumple con lo que les pidiò de gracia en eſta Eſcritura; ſino que ſe fundò un Aniverſario perpetuo por ſu Alma, y la de ſus Difuntos, y luego que tuvo el Colegio noticia de ſu muerte, hizo el Acuerdo del thenor ſiguiente:

En 12. de Octubre de 1537. acordò el Colegio, que el dia de San Lucas primero ſe haga una Vigilia, y Reſponſo, junto con la Miſſa, que ſe ſuele decir, por el Obiſpo de Cuenca (que ſea en gloria) el que eſtà firmado del Licenciado Arana, Rector; del Licenciado Villegas, y de Don Juan Sarmiento; y al margen dice: Miſſa de San Lucas, por el Fundador del Colegio de Cuenca nueſtro Colegial. Eſte Aniverſario ſe celebra todos los años el dia de S. Lucas, deſpues de la eleccion de Señor Rector, diciendo al fin de èl el Reſponſo, que dexò encargado, no en voz baxa, ſino cantado por los Capellanes de afuera, que ſon los que ofician las Miſſas, que con ſemejantes motivos eſtàn à cargo del Colegio, de que ſe dirà algo en la ſegunda parte de nueſtra Hiſtoria.

El ſegundo Documento es una Carta eſcrita deſde Roma, ſu fecha 31. de Mayo de 1523. à nueſtro Colegial Don Toribio Gomez de Santiago, del Conſejo de los Reyes Catholicos, cuyo thenor á la letra es como ſe ſigue:

„ Magnifico Señor. Los dias paſſados me diò vueſtro ſobrino, „ que aqui reſide, una letra de Vm. con que holguè mucho, por- „ que deſpues que de allà partì, no he recibido otra, ni ſabido de „ ſu diſpoſicion, que plega à nueſtro Señor ſea ſiempre buena. De „ allà tengo muchas letras, en que me aviſan, que muchos de „ eſſe Reyno, y de la Corte han moſtrado no buena voluntad à „ mis coſas, y me han capitulado en las coſas paſſadas, è turbacion „ de eſſos Reynos, en las quales plegue à nueſtro Señor, que dè „ à cada uno ſegun ſus obras, è intencion; porque aunque los Reyes

„ en la tierra ſuelen à las veces recibir engaño; el del Cielo no lo „ puede recibir. Los quarenta ducados, que por vueſtra letra man- „ dais, que ſe dèn à vueſtro ſobrino, ſe le dieron, denſe allá á „ la perſona, que eſcriviere el Dean de Malaga mi ſobrino. Los dias „ paſſados me eſcriviò Lucas de Juntis, Veneciano, eſta letra que „ aqui embiò, que fue reſpueſta de otra mia, ſobre la impreſsion „ de las Obras del Toſtado. El eſcrive á ſus Factores de Salaman- „ ca, una letra, que aqui embio; pues Vm. yà una vez ſe encargò „ de eſtos negocios, haría muy bien en los concluir; y para eſto de- „ be mandar llamar à eſtos homes, porque ſi en vueſtro tiempo „ no ſe concluye, y efectùa, poca eſperanza havrà, que algun tiem- „ po ſe haga; y debeos, Señor, mover à ello el fruto, è utilidad, „ que á muchos de eſta impreſsion ſe puede ſeguir, y à nueſtra „ Caſa mucho nombre, y autoridad. Nueſtro Señor lo guie; y con- „ ſerve la vida, y ſalud de vueſtra magnifica perſona, y caſa. En „ Roma ultimo de Mayo de mil quinientos veinte y tres. Ad man- „ data. Didacus Conchenſis.„ Al reſpaldo ſe halla la cubierta, ò ſo- breſcrito, que dice aſsi: „ Al Magnifico ſeñor Licenciado de San- „ tiago, del Conſejo de ſus Mageſtades.

Eſta Carta, que eſtà original en el Archivo del Colegio, en el Caj. 3. Leg. 2. num. 2. no ſolo vindica à nueſtro Colegial de lo que èl miſmo ſupone ſe decia contra ſu buena opinion en el aſſumpto de las alteraciones de eſtos Reynos, en que la malicia, y emula- cion le intentò incluìr contra ſu eſtimacion, ſino acredita el cui- dado, que le merecia la impreſsion de las Obras del Señor Toſtado, de que tanta gloria havia de reſultar á ſu Colegio.

Haviendo ſatisfecho en eſta parte la obligacion de nueſtra de- bida gratitud, manifeſtando los motivos de reconocimiento, que debemos conſervar à la memoria de tan ſingular Bienhechor, no debemos tampoco omitir, lo que puede contribuir á ſu mayor ex- plendor, procurando deſvanecer la opinion de algunos, que han negado à nueſtro Prelado el honor de haver bautizado en Gante al Invictiſsimo Emperador Carlos V. ſobre cuyo particular debemos ſuponer, ſer cierto.

Que el Obiſpo Sandoval en la Chronica del Emperador Car- los V. tom. 1. lib. 1. §. 5. fol. 5. refiere el hecho, ſuponiendo le bautizò el Obiſpo de Tornay, y que Gil Gonzalez Davila afirma lo miſmo, en el Theatro de la Igleſia de Cuenca, en la Vida de nueſtro Colegial al fol. 477. pero ni uno, ni otro refieren docu-

men-

mento por donde conſte, que fue el Obiſpo de Tornay, el Miniſtro del Bautiſmo, y aſsi ſe queda ſu aſſercion en la ſola fee de eſtos dos teſtigos, que ni citan el Autor de eſta noticia, ni dàn razon, para que en concurrencia de otros catorce Obiſpos (que como dice Gil Gonzalez Davila, aſsiſtieron à eſte ſolemne acto) fueſſe el de Tornay el preferido; al contrario ſiendo nueſtro Prelado en eſta ocaſion Capellàn Mayor de la Princeſa Doña Juana (deſpues Reyna de Caſtilla) de ſu Conſejo, y de el del Archiduque ſu marido, y Embaxador de los Reyes Catholicos cerca de las perſonas de ſus Altezas, con cuyo caracter havia buelto à Flandes en compañia de Don Juan Manuel, para felicitar à aquellos Principes ſobre el nacimiento de la Infanta Doña Leonor, ninguno parece podia ſer preferido à un ſugeto, que ſobre los cargos yà referidos, ſe hallaba con la dignidad de Obiſpo, y con la circunſtancia de Eſpañol, ſiendo muy regular buſcaſſen para aquel acto, en que iba à ponerſe el Sagrado Criſma à un Principe, que nacia deſtinado à heredar la Corona de Caſtilla, à un Prelado nacido en Eſpaña, que por ſu empleo de Capellàn Mayor, por ſer Embaxador de los Reyes Catholicos, Padres de Doña Juana, y Abuelos del recien nacido; por ſu ſangre, y por la alta eſtimacion, que hacia de èl la Princeſa Doña Juana, era ſin duda el mas proporcionado à ſer elegido para aquel miniſterio: A eſta tan probable congetura, ſe añade el afirmarlo como indubitable Salazar de Mendoza, Autor coetaneo en la vida del Cardenal Tavera, cap. 9. y Juan Chriſtoval Calvete, Stella en el elogio que hace de nueſtro Obiſpo, en los ſiguientes verſos Latinos.

Quin, & Joanna Carolum natum, atque Philippo
tinxit aquis ſacris ille ſuis manibus,
Et quod reginæ tunc maximus ille ſacerdos,
Caucenſique eſſet Præſul in urbe ſacer.

A eſtos dos Autores añade nueſtro Hiſtoriador el ſeñor Vergara, lo que conſta del Libro del Archivo de la Santa Igleſia de Cuenca, en que ſe anotan (como es regular en las mas Igleſias) las acciones ſingulares de ſus Prelados, las que regularmente ſe eſcriven, ò quando eſtos mueren, ò durante ſu vida. Dice, pues, que en el referido Libro ſe leen las ſiguientes palabras: *Joannæque, Reginæ Philippi Regis uxoris ſupremus Cappellanus factus, invictiſsimum Carolum V. Romanorum Imperatorem, Hiſpaniarum, & Germanorum Regem eorumdem Regum Filium, Sacro baptiſmatis fonte abluit.* Lo que tambien

hemos leìdo en un Manuſcripto antiguo de la vida de eſte Prelado, de que hablaremos en el cap. 8. de la 2. part. refiriendo un elogio, que en èl ſe hace à los quatro Colegios Mayores de Salamanca, y á ſus inſignes Fundadores, en el que ſe pone à la letra todo lo que eſtà notado en el referido Libro de la Santa Igleſia de Cuenca.

Sobre eſtos Documentos, que à nueſtro entender ſon muy poderoſos, dice el ſeñor Vergara, que aſsi lo refieren muchos Autores, y que lo aſſeguran *irrefragables Inſtrumentos, que ſe conſervan en el Archivo del Colegio Mayor de Cuenca.* No expreſſa quienes ſean eſtos Autores, y quales los Inſtrumentos, à que ſe refiere; pero debemos creer, que veria los primeros, y que ſino reconociò por sí los ſegundos, lo aſſeguraria, dando credito á Individuos de aquella Comunidad, que los huvieſſen viſto; y aſsi no dudamos en afirmar, que fue el ſeñor Don Diego Ramirez el que tuvo el diſtinguido honor de bautizar en Gante al Emperador Carlos V. interin, que los que afirmaron, ò dixeron haver ſido el Obiſpo de Tornay no nos dèn convencimiento autentico de lo contrario.

Eſte diſtinguido honor, aunque tan apreciable por la eſtimacion, que ſupone hacian de ſu perſona aquellos Principes, y por el parenteſco eſpiritual, que contraxo con el mayor de los Monarcas de ſu ſiglo, ſe queda ſolo en la linea de un favor particular, hecho à eſte Prelado, para quien ſon de otra claſſe muy ſuperior los aplauſos, à que le hicieron acreedor ſus altos penſamientos, y elevado eſpiritu, de quien trataremos en la ſegunda parte de eſta Hiſtoria.

En el tiempo que fue Obiſpo de Malaga, no ſolo edificò la Torre, que dice nueſtro Hiſtoriador en ſu vida, para ſervir de Atalaya, y de reſguardo á aquellas coſtas, dando aviſo de los Corſarios, que las infeſtan, ſino tambien el Palacio Epiſcopal, expendiendo infinitas limoſnas en años de careſtìa, por lo que alli ſe le conoce por Don Diego Ramirez el Bueno, ò el Obiſpo de Buena memoria. En la Ciudad de Antequera, nueſtra Patria, fundò una inſigne Igleſia Colegiata, dotandola de un Prepoſito, doce Canonicatos, y ocho Raciones, y de todos los demàs Miniſtros correſpondientes; ſiendo hoy una de las mas diſtinguidas de Eſpaña, y puſo en ella por primer Prepoſito à nueſtro Colegial el Licenciado Bartholomè Sutragero, que como conſta de la Eſcritura de Donacion arriba relacionada, y de los Eſtatutos hechos por el Colegio en 15. de Julio del año de 1507. que eſtàn al fol. 25. de nueſtras

Conſ-

Conſtituciones, era ſeñor Rector del Colegio el año de ſu fecha, que es el dicho de 1507. Fundacion, à que debemos eſtarle muy reconocidos todos los que nos preciamos de tener aquella Ciudad por Patria, y origen de nueſtros Padres, y Abuelos.

A ſu Igleſia de Malaga la diò Eſtatutos, y adornò ſu Sacriſtìa con muchas alhajas de plata, y ricos ornamentos, y todo le parecia poco para emplearlo en el Culto Divino, y en alivio de los que creía neceſsitados, y aſsi eſtando en Roma ſocorriò con liberal mano à el gran Maeſtre, y Cavalleros de la Religion de San Juan, quando arrojados por el Turco de la Isla de Rodas, aportaron à Civitavechia, adonde fue nueſtro Obiſpo à conſolarlos de orden del Papa Adriano VI. Lo miſmo executò con un Venerable Prelado de Ungria, que llegó à Roma deſpojado de ſu Silla, por el miſmo enemigo del Orbe Chriſtiano; pues viendole pobre, y conociendo ſus loables coſtumbres, y ſer varon erudito, y anciano, le puſo caſa en aquella Corte, y le dió todo lo que neceſsitaba, para que mantuvieſſe en ella con decencia los honores, y diſtincion de ſu Sagrada Dignidad.

En quanto à ſu fallecimiento, como en las demàs acciones de ſu vida, nos remitimos à lo que dexó eſcrito de eſte excelente Prelado el ſeñor Vergara, pues aqui ſolo hemos añadido algunas particularidades, que nos han parecido dignas de no omitirſe, no haviendolas tenido preſentes el referido Autor, quien padeció equivocacion en aſſegurar, que muriò de noventa años, pues haviendo nacido el de 1459. y muerto el de 1537. no durò ſu precioſa vida mas que ſetenta y ocho años.

Fueron Hermanos de eſte gran Prelado Don Gil, ò Don Garcia Ramirez de Villaeſcuſa, nueſtro Colegial, Obiſpo de Oviedo, muy diſtante en edad à ſu hermano Don Diego, por haver ſido del primer matrimonio de ſu padre Don Pedro Ramirez, de quien eſcriviò el ſeñor Vergara en la primera parte al n. 104. ſuponiendole tio de nueſtro Obiſpo de Cuenca, ſin duda por haver ſido, el que cuidó de dàr eſtudios, y carrera á todos ſus hermanos, como lo dice en ſu Teſtamento nueſtro D. Diego; de quien fue hermano ſegundo D. Pedro Martinez de Villaeſcuſa, que tuvo larga deſcendencia, y ſu tercer nieto por varonìa Don Matheo Ramirez; fue ſeptimo Señor del Mayorazgo, que fundò nueſtro Obiſpo, y por morir ſin hijos, heredò ſu hermano Don Geronymo Ramirez de Arellano, octavo Señor del Mayorazgo, que le dexò à

ſu

ſu hija Doña Juana Ramirez, nona Señora de èl, que caſada con Don Juan Martinez de Morales, del Avito de Santiago, tuvo à Don Joſeph de Morales, decimo Señor, que entrò en la Compañia de Jeſus, ſin haver tenido ſucceſsion.

El tercero hermano del Obiſpo fue Don Juan Ramirez, cuyo quarto nieto, con la interrupcion de tres hembras, fue Don Gervaſio Ramirez, que litigò la Caſa; la quarta hermana del Obiſpo fue Doña Cathalina Ramirez, que casò con Don Juan Nieva, y yà ſe acabò ſu ſucceſsion.

El quinto hermano fue Don Lorenzo Ramirez, que casò con Doña Iſabèl de Pliego, de quien tuvo à Don Antonio Ramirez, Obiſpo de Avila, de Ciudad-Rodrigo, y de Segovia, y à Don Pedro Ramirez de Arellano, que casò con Doña Iſabèl de Mendoza, hermana del Conde de Orgàz, año de 1526. Eſte Don Pedro Ramirez fue ſegundo Señor del Mayorazgo, por donacion de ſu tio el Obiſpo, en cuya vida muriò ſin ſucceſsion.

El ſexto hermano fue el Doctor Don Antonio Ramirez, Oídor de Valladolid, que casò con Doña Maria Fernandez, hija del Comendador Martin Fernandez de Villaeſcuſa, en quien tuvo à Don Pedro Ramirez de Arellano, tercer Señor del Mayorazgo, por donacion de ſu tio, el año de 1535. casò con Doña Cathalina de Alarcòn, y Collado, en quien tuvo à Doña Maria Ramirez, hija unica, que caſada con Don Luis Pacheco de Silva, pretendiò la ſucceſsion del Mayorazgo de ſu padre, y fue excluída por hembra en Granada, como ſe dirà deſpues; y tuvieron à Doña Maria Pacheco Ramirez, à Don Alonſo de Silva, Canonigo de Santiago, y à Doña Cathalina, de quien ſe hablará abaxo.

Fue hijo ſegundo de Don Antonio, y de Doña Maria Fernandez, Don Antonio Ramirez, que ſiguiò el Eſtado Eccleſiaſtico, y hija tercera Doña Maria Ramirez, que casò con Don Miguél Carrillo de Peralta, hijo quinto de Alonſo Carrillo de Peralta, primer Conde de San Eſtevan, Marquès de Falces, Condeſtable, y Camarero Mayor de Navarra, y de la Condeſa Doña Ana de Velaſco, que tuvieron por ſu hijo mayor à Don Eugenio Ramirez de Peralta, que fue el que excluyò por maſculinidad á ſu prima Doña Maria Ramirez, y fue quarto Señor de eſta Caſa, Alcayde de Simancas, del Orden de Calatrava, del Conſejo, y Camara de Caſtilla, casò con Doña Luiſa Muñatones, en quien tuvo à D. Alonſo Ramirez de Peralta, quinto Señor del Mayorazgo, que casò con ſu

pri-

prima ſegunda Doña Maria Pacheco Ramirez, hija de Don Luis Pacheco, y de Doña Maria Ramirez, que fue la excluída de la ſuceſsion, como và dicho, y de eſte matrimonio no quedò ſucceſſion, por lo que paſsò la Caſa à

Don Juan Ramirez, hermano del antecedente, que tampoco la tuvo legitima. La tercera hija Doña Maria, y de Don Luis Pacheco, fue Doña Cathalina de Silva y Pacheco Ramirez, que casò con Don Juan de Cañas y Frias, del Avito de Santiago, Regidor, y Alferez Mayor de Burgos, Capitan de Infanterìa, y Corregidor de Leon, de quien tuvo entre otros hijos á Don Julian de Cañas Silva, y Ramirez, Colegial en el Colegio Mayor de Cuenca, del Conſejo de Hacienda, que quando entrò en la Compañia Don Joſeph de Morales ſe llamò Señor del Mayorazgo, casò de primer matrimonio con Doña Maria de Caſtilla, Zuñiga y Portugal, en quien tuvo à Don Luis de Cañas, Silva y Caſtilla, ſexto Marquès del Valle de Zerrato, y Notario Mayor del Reyno de Leon, por haver caſado con Doña Juana de Acuña y Altamirano, hermana unica de Don Luis de Acuña Altamirano, quinto Marquès del Valle de Zerrato, que murìò ſin ſucceſsion. Fue hijo de Doña Juana, y de Don Luis de Cañas, Don Franciſco de Cañas, Silva, Acuña, y Ramirez, Gentil-Hombre de Camara del Señor Rey Don Phelipe V. ſeptimo Marquès del Valle de Zerrato, Notario Mayor del Reyno de Leon, el que casò con Doña Iſabèl Maria de Trelles, Agliata, Valdés, y Villamil, Duqueſa del Parque, Princeſa de la Sala, hija mayor de Don Gonzalo de Trelles y Agliata, Duque del Parque, Principe de la Sala, Baron de Reguilfo, Menino de la Reyna Doña Mariana de Auſtria, y de Doña Luiſa de Valdès y Gijon, ſu ſobrina, y ſegunda muger (haviendo ſido la primera Doña Margarita de Palafox, y Cardenas, hija de los terceros Marqueſes de Ariza) y Nieta de Don Benito de Trelles, Colegial Mayor de Oviedo, Cavallero del Orden de Santiago, y del Conſejo, y Camara de Caſtilla, y de Doña Iſabèl Agliata Lanza y Barreſi, Duqueſa del Parque, Princeſa de la Sala, Baroneſa de Reguilfo, ſu ſegunda muger (haviendo ſido la primera Doña Theodora Carrillo de Albornóz, Marqueſa de Torralva, y Señora de diferentes Baronías, en el Reyno de Cerdeña, cuyos Eſtados heredò ſu hija Doña Joſepha Trelles, y Carrillo, (medio hermana de Don Gonzalo, arriba nombrado) y caſando con Don Lope de Miranda, ſegundo Marquès de Valdecarzana, ſon ſus nietos el Excelentiſsimo

Se-

Señor Duque de Loſada, Cavallero de la Orden de San Genaro, Sumillèr de Corps del Rey nueſtro Señor, (que Dios guarde) Grande de Eſpaña de Primera Claſſe, y ſu difunto hermano el Marquès de Valdecarzana, y Torralva, Conde de Amayuelas, Eſcalante, y Tahalu, Grande igualmente de Caſtilla, que murió el año paſſado de 17

Del expreſſado matrimonio de Don Franciſco de Cañas, y de Doña Iſabèl Maria de Trelles, Duques del Parque, nacieron entre otros hijos Doña Nicolaſa de Cañas, muger de Don Domingo de Villanueva, Rivera, y Guzmàn, Conde de Alvarreal, con ſucceſsion, y Don Manuel Joachin de Cañas, Acuña, Silva, Ramirez de Arellano, Gentil-Hombre de Camara con Exercicio, y Theniente de Ayo del Señor Infante Don Franciſco Xavier, actual Marquès del Valle de Zerrato, Duque del Parque, Principe de la Sala, Baron de Reguilfo, y Notario Mayor del Reyno de Leon, Patron de la Igleſia Colegial de Villaeſcuſa de Haro, Señor de las Villas de Zerrato, Valdeavellano, Lijar, Cobdar, Alcantarilla, Lencin, Anafreyta, y San Mamed, que eſtuvo caſado con Doña Aguſtina Maria Portocarrero, Marqueſa de Caſtrillo, Condeſa de Belmonte de Tajo, Patrona de la Capilla Mayor de San Franciſco de la Ciudad de Toro, Señora de las Villas de Caſtrillo, Morzales, Belmonte, Maſegoſo, y Villanueva de Valdegema; y es ſu unico hijo varon Don Vicente de Cañas, y Portocarrero, Marquès de Caſtrillo, Conde de Belmonte de Tajo, Señor de las Villas proximamente nombradas, y Succeſſor de los Eſtados de ſu padre. R.

De eſte año de 1480. en que fue recibido, haſta el año de 83. en que lo fue el Doctor Pedro de Burgos, falta numero de Colegiales, como otros años tenemos tambien notado.

DEL DOCTOR PEDRO DE BURGOS, CATHEDRATICO de Sexto, Fundador del Colegio de Burgos.

178 PEDRO de Burgos, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Burgos, fue elegido en 27. de Junio del año 1483. En el Colegio ſe graduó de Doctor en Canones, y llevò la Cathedra de Propriedad de Sexto en la Univerſidad de Salamanca. De los pueſtos que tuvo no hay noticia, mas de que ſe casò, y no dexando hijos, dotò con ſus bienes un Colegio de ſeis Clerigos, que eſtà cerca del Monaſterio de San Eſtevan, en la calle

de

de San Anton de la Ciudad de Salamanca, cuya proviſion toca al Rector, que fuere de San Bartholomè, juntamente con el Theologo mas antiguo. Dàſele de nueſtra Caſa la limoſna, en cuya recompenſa, y reconocimiento los Colegiales vienen las Fieſtas, en que hay Capilla, à oficiar las Horas con los Capellanes del Colegio, coſa bien conſiderada, porque en ella hacen limoſna, y ſon ſocorridos aquellos Capellanes Clerigos en ſu neceſsidad: y tambien mueſtra el Colegio reconocimiento, y gratificacion con el Fundador, y ſe halla con mayor numero de Sacerdotes, para celebrar mas autorizadamente el Culto Divino. El Teſtamento, y demás Papeles de eſte Fundador eſtán en el Archivo del Colegio, Cajon 8. num. 15.

R. Hoy eſte Colegio eſtá reducido á ocho Capellanes, que viven en la Hoſpederìa, de que abaxo ſe harà mencion. R.

DEL DOCTOR JUAN LOPEZ DE PALACIOS-RUBIOS, del Conſejo de los Reyes Catholicos, Cathedratico de Prima de Canones.

179 JUAN Lopez de Vivero, ò Palacios-Rubios, Bachillèr Canoniſta, natural de Palacios-Rubios, del Obiſpado de Salamanca, fue recibido en el Colegio en 27. de Enero del año de 1484. donde regentó las principales Cathedras. Es conocido por el Doctor Palacios-Rubios en eſtos Reynos, y fuera de ellos por Cavallero Noble, y uno de los mas iluſtres Letrados, que huvo en ſu tiempo. Conſta por Hiſtorias, que el año de 1496. quando privaron al Preſidente, y Oìdores de la Chancillerìa de Valladolid, como advertimos en el capitulo de Don Diego de Villamuriel, le nombraron por Oìdor de aquella Audiencia, donde fue Cathedratico de Prima de Canones: y mas adelante del Conſejo Real de los Reyes Catholicos, como lo dice en la gloſſa de la ley 49. de Toro, y Preſidente de la Meſta: *La qual Preſidencia, por ſu muerte ſe extinguiò, y ſe comenzò à repartir por turno por todos los del Conſejo Real, como hoy ſe obſerva.* Casòſe, y dexó hijos, y Mayorazgo, que tienen la Thenencia de la Coruña, con Apellido de Vivero. Otros deſcendientes ſuyos viven en Salamanca, con el de Monroy. Fue uno de los famoſos Letrados, que ſe hallaban en Eſpaña: y aſsi por ſu parecer principalmente ſe eſtablecieron en eſtos Reynos las leyes de Toro. Eſcriviò unas Recolecciones, ſobre todo el Dere-

cho Canonico, y la celebre repeticion à el cap. *Per veſtras, de Donationibus inter virum.* (el mejor Tratado que ſe ha eſcrito en la materia) Y à la ley *Quoniam in prioribus, Cod. de Inoficioſo teſtament.* y doctiſsimamente ſobre las leyes de Toro, y de *Juſta obtentione Regni Navarræ*, (1) ſiendo el primero que eſcriviò, ſobre el derecho, que tenian los Señores Reyes Catholicos á aquel Reyno, como lo notaron Marquez en ſu Governador Chriſtiano, Gregorio Lopez, y Molina; Eſcriviò de *Beneficijs in Curia vacantibus*, y de *Defenſione cauſæ ruſticæ*, (2) y otro Tratado en nueſtra lengua vulgar, intitulado: *Eſfuerzo Belico*, para inſtruir à ſu hijo primogenito, llamado Don Gonzalo Perez de Vivero, donde en el Prologo dà razon de ſu linage. *Fue el primer Conſejero del Conſejo de Indias.* Hizo otro tratado, exortando à los Indios à la Fè Catholica, y conocimiento de la Ley Evangelica, el qual promulgò, y leyò à los Indios aquel Chriſtoval Colón, que fue el primero que deſcubriò aquel nuevo mundo, de quien hoy deſcienden los Duques de Veragua: y ſe refiere por Antonio de Herrera, (3) en ſu Hiſtoria de las Indias. Eſte ſeñor Colegial havia ſido Cathedratico de Prima de Leyes en Salamanca.

R. Se graduò de Licenciado en Salamanca en 13. de Enero de 1471. y de Doctor en 8. de Diciembre de 1496. como lo refiere èl miſmo en la Rubrica al cap. de *Donationibus inter virum*, §. 38. num. 16. y regentò las principales Cathedras, haſta la de Prima de Leyes, como ſe refiere por Antonio de Herrera, en ſu Hiſtoria de las Indias, y lo dice nueſtro Hiſtoriador; à que debemos añadir, que el año de 1497. á 23. de Noviembre diò ſentencia arbitraria con el Licenciado Bernardino de los Rios, en los Pleytos, que los Condes de Caſtañeda, y Oſſerno puſieron en ſus manos, y en ella ſe titula Juez Mayor de Vizcaya, cuyas Eſcrituras copiò Salazar en la Caſa de Lara, lib. 4. pag. 163. y 164. Deſpues fue del Conſejo Real de los Reyes Catholicos, como queda dicho arriba; tambien conſta de ſus Obras, que fue nombrado por los Reyes Catholicos para ir por ſu Embaxador à dár la obediencia al Pontifice Julio II. como èl miſmo lo dice en la Dedicatoria, que hizo al Rey Catholico del Tratado de *Beneficijs in curia vacantibus*, por eſtas palabras: *Profecturo mihi olim ad Romanam Curiam ad præſtan-*

(1) Lib. 1. cap. 28. fol. 185. y 187.
(2) Gregorio Lopez, Molina.
(3) Antonio de Herrera, Hiſtoria de las Indias.

tandam Julio II. P. M. obedientiam ex parte Majeſtatis veſtræ, ac Sereniſsimæ Reginæ Eliſabeth dulciſsimæ conjugis. Fue hijo de Vaſco Perez de Vivero, Alcayde de la Fortaleza de la Coruña. Casò nueſtro Colegial con Doña Mayor Vivero, de quien tuvo à Don Gonzalo Perez de Vivero, ſu primogenito, para quien eſcrivió el Tratado de *Esfuerzo Belico*, al Licenciado Alonſo Perez de Vivero, Colegial del Mayor de Cuenca, y fue à quien ſe le concediò el Privilegio para la impreſsion de las Obras de ſu padre, y à Doña Ana de Vivero, que casò con Alonſo de Monroy, Señor de Tornadizos, de quien vienen los Señores de eſta Caſa en Salamanca, como lo dice Pellicèr, Memorial de los Soliſes, fol 13. y aunque el ſeñor Vergara dice, que en el Prologo del citado Tratado del *Esfuerzo Belico* le dà à ſu hijo razon de ſu linage, padeciò equivocacion; pues ſolo le dice, que atento à la merced, que el Rey le havia hecho de la Alcaydìa de la Coruña, la uſe como ſu abuelo, Vaſco Perez de Vivero, y como ſu tio Don Fernando de Vivero, y no habla mas de ſu aſcendencia. No hemos podido averiguar, ſi ſon de eſta miſma Familia los Iluſtres Cavalleros de eſte Apellido, que hay en Olmedo, de la que fue aquel cèlebre Don Alvaro Vivero, aſcendiente de nueſtros Colegiales Don Joſeph, y Don Iſidro Carbajal, à quien mataron una noche, entre aquella Villa, y la de Medina del Campo, quando eſtaba en ella la Corte. Por quien ſe dixo:

Eſta noche mataron
Al Cavallero,
La gala de Medina,
Y la flor de Olmedo.

Ademàs de los Eſcritos, que refiere el ſeñor Vergara, afirma Don Nicolàs Antonio en el tom. 3. de ſu Bibliotheca nova, fol. 551. de la edicion de Roma, que eſcriviò otro Libro de *Allegationes in materia hæreſis*, impreſſo en Roma año de 1581. en quarto, el que anda yà incorporado en ſus Obras, como yo le tengo. Otro de *Pœnitentijs, & remiſsionibus.* Otro de *Regis inſtitutione.* Otro *Tractatus Inſularum Maris Occeani, ſive de Indijs in ſervitutem non redigendis.* Otro de *Primogenitura*, que manuſcripto eſtà en el Sacro Monte de Granada; y finalmente otro del *Govierno Domeſtico.*

El ſeñor Vergara en las Notas, que dexò eſcritas, dice ſer fama pùblica, que al ſeñor Preſidente Covarrubias ſirvieron para lo que eſ-

eſcrivió con tanto acierto muchos eſpeciales manuſcriptos de eſte inſigne Doctor, los que huvo de un Clerigo, natural de Palacios-Rubios, que ſe los entregò.

No nos atrevemos à aſſegurarlo por no tener otra prueba, que dichas Notas, ò adiciones, pero debemos creer no lo diria como fama pùblica nueſtro Hiſtoriador, ſi quando hizo eſta advertencia no lo tuvieſſe por ſeguro; uno, y otro fueron inſignes en ſabiduria, y honor de la Nacion Eſpañola. R.

180 GARCIA de Cabrera, del Obiſpado de Coria, Bachillèr Canoniſta, fue elegido en 27. de Enero del año de 1484. Graduòſe de Doctor. Muriò Canonigo de Jaèn.

181 PEDRO Gomez de Setubal, Bachillèr Canoniſta, natural de la Villa de Setubal, en el Reyno de Portugal, fue elegido eſte año de 1484. A pocos años de Colegio ſaliò proveìdo por Conſejero del Conſejo del Principe D. Juan, y muerto el Principe, le hicieron Oìdor de Ciudad-Real, de donde aquella Audiencia paſsò à Granada: (*eſta es la primera vez, que hallamos memoria de la Audiencia de Ciudad-Real, y Granada*) De alli le mudaron à Valladolid, donde muriò, y eſtá enterrado en San Martin. Casó en Salamanca con una ſeñora de los Maldonados, hija de la Caſa de Juan Arias Maldonado. Dexò tres hijas, la mayor casò en Salamanca con el Licenciado Franciſco de la Carrera: Las dos en Valladolid.

Tuvo un tio llamado el Licenciado Martinez, Capellàn Mayor de la Infanta Doña Iſabèl de Portugal, Reyna de Caſtilla, ſegunda muger del Rey Don Juan el Segundo, y madre de la Reyna Catholica, que fue Arcediano de Mayorga, y Canonigo de Salamanca.

R. Doña Maria Arias Maldonado ſe llamó la muger de nueſtro Colegial, y la hija mayor, que casó en Salamanca, fue Doña Beatrìz, que de ſu matrimonio con Don Franciſco de la Carrera, tuvo á Don Pedro de la Carrera Maldonado, Señor de Caſaſola del Campo, que casò con Doña Iſabèl de Mendoza, y Briceño. R.

182 CHRISTOVAL de Almonte, Bachillèr Theologo, del Arzobiſpado de Sevilla, fue elegido en 5. de Diciembre del año de 1484.

DEL

DEL MAESTRO MIGUEL DE PARRACES, Cathedratico de Prima de Theologìa en la Univerſidad de Siguenza.

183 MIGUEL de Parraces, Bachillèr en Artes, natural del Obiſpado de Segovia, fue elegido en 2. de Febrero del año de 1485. Graduòſe de Maeſtro en Theología por la Univerſidad, de donde ſaliò por Inquiſidor de Cuenca. Deſpues fue electo Canonigo, y Cathedratico de Prima de Theologìa, en la Igleſia, y Colegio de Siguenza, adonde ſe retirò. Muriò muy viejo. Fue Varon muy docto, de vida exemplar, y de honeſta converſacion, afectiſsimo al Colegio. Fue el mas antiguo Colegial de ſu tiempo. Muriò año de 1535. Enterraronle en la Igleſia de Siguenza.

184 JUAN de Santo Domingo de la Calzada, Bachillèr en Canones, natural de aquella Ciudad, del Obiſpado de Calahorra, y la Calzada, fue recibido en 13. de Febrero del año de 1485.

185 GONZALO Bernardo Gallego, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Orenſe, fue recibido en ultimo de Julio del año de 1585. Obtuvo Cathedra de Decretales el año ſiguiente, y fue uno de los primeros Oidores, que huvo en la Chancilleria de Ciudad-Real, adonde ſaliò el año de 1489.

DEL ILUSTRISSIMO SEñOR DON ALONSO MANSO, Obiſpo de Puerto-Rico.

186 DON ALONSO Manſo, natural de Becerril de Campos, del Obiſpado de Palencia, Bachillèr en Artes, fue elegido en 23. de Enero del año de 1486. Graduòſe de Maeſtro en Theologìa. Viſitò, por mandado del Rey Catholico, la Univerſidad de Salamanca: y porque los Doctores Cathedraticos ſalieron à recibir al Principe Don Juan con ropas de ſeda acoſta del Arca de la Univerſidad, los condenò à que las pagaſſen de ſus haciendas: Aſsi lo eſcrive el Chroniſta Gil Gonzalez Davila. (1) Fue Canonigo Magiſtral de Pulpito en la Santa Igleſia de Salaman-

(1) Tom. 1. del Theatro Eccleſiaſt. de las Indias, en la Igleſia de Puerto Rico, fol. 288.

manca, y Sacriſtan Mayor de la Capilla del Principe D on Juan, de donde los Señores Reyes Catholicos le preſentaron por primer Obiſpo de la Isla de San Juan de Puerto-Rico año de 1512. en que eſta Igleſia ſe erigiò en Cathedral con licencia del Papa Julio II. Aceptò Don Alonſo el Obiſpado, con condicion de retener el Canonicato Magiſtral de Salamanca. Conſagròſe en Eſpaña, y paſsò à las Indias à ſu reſidencia. Paſſados algunos años, por negocios importantes, bolviò à Eſpaña, donde eſtuvo reſidiendo ſu Canongía. Concluìdos los negocios, à que vino, por no paſſar à ſu Obiſpado, reteniendo ſiempre eſta dignidad, la renunciò de orden del Señor Emperador en 5. de Abril de 1530. à favor del Doctor Ortíz, Cathedratico de Eſcritura de Salamanca. Muriò año 1534.

Era de mediana eſtatura, el roſtro largo, la narìz baxa al nacimiento, y al medio levantada, y algo corba. Deſpues que vino de las Indias, tuvo el color del roſtro muy moreno: La perſona muy autorizada, y grave. Muriò en ſu Obiſpado. Edificò una Capilla en la Igleſia de Santa Maria de Becerril, ſu Patria. Dexò dotoda una Miſſa cada Sabado. (1)

R. Reſtituido à ſu Obiſpado, murió en el año de 1534. y yace en ſu Igleſia al lado del Evangelio, donde ſe vè ſu bulto de Alabraſtro con un Cordero à los pies.

Herrera en la miſma Decada 1. lib. 8. cap. 8. fol. 220. dice, que antes fue elegido Obiſpo de la Concepcion el año de 1511. lo que por entonces no tuvo efecto, y que deſpues fue nombrado para la Isla de San Juan, que es la de Puerto-Rico, y para el de la Concepcion, fue elegido el Doctor Deza.

Fr. Ambroſio Gomez en ſu Moyſen 2. lib. 1. cap. 1. num. 21. dice lo ſiguiente: Quando tuvieron principio los Colegios Mayores en Eſpaña (Seminarios de tantos Varones Iluſtres, en cuyos ombros ha deſcanſado ſin fatiga la Monarquìa de los dos Mundos) fueron elec-

(1) Reſiere Alonſo Lopez de Haro en el tom. 2. de ſu Nobiliario, lib. 10. fol. 530. haciendo mencion de eſte Prelado, un caſo digno de memoria, con eſtas palabras: *Harè relacion de un milagro, que por medio de eſte Santo Varon obrò N. Señor, y fue: Que tratando de la converſion de aquellos naturales Isleños, haviendo pueſto en la Vega de la Ciudad una Cruz, para que la adoraſſen, y reverenciaſſen: Ellos con animo rabioſo, y obſtinado traxeron gran cantidad de leña, con fin de abraſſar, y conſumir la Santa Cruz: y fue Dios ſervido, que paſſado el rigor tan grande del fuego que ſe le puſo al rededor, quedò intacta, y ſin leſion alguna: La qual ſe repartiò en Reliquias por todos aquellos nuevos deſcubrimientos, de quien ſe han viſto raros milagros.*

electos para Piedras fundamentales, los Manſos. A el Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, fue llamado Don Alonſo Manſo, Obiſpo de Puerto-Rico.

Fue hijo de Juan Manſo, nieto de Gomez Manſo, y de Doña N. Butrón; viznieto de Pedro Lopez Manſo. 3. Nieto de Juan Manſo. 4. de Lope Manſo. 5. de Domingo Manſo. 6. de Benito Manſo. 7. de Juan Manſo. 8. de Pedro Manſo. 9. de Iñigo Manſo. 10. de Domingo Manſo. 11. de Iñigo Lopez Manſo. 12. de Lope Lopez Manſo. 13. de Alfonſo Manſo. 14. de Lope Manſo. 15. de Lope Lopez Manſo, que en Cañas de Yuſo fundó la Caſa Solariega de Manſo. 16. de Manſo Lopez, Señor de Vizcaya, y de Doña Blanca Velazquez, hija de Don Sancho Abarca, y de Doña Toda Reyes de Navarra: Eſta Genealogìa la refiere de eſte miſmo modo, nueſtro Colegial el Señor Don Luis de Salcedo y Azcona, Arzobiſpo que fue de Sevilla, que ſiendo Miniſtro del Conſejo de Ordenes, recogió muchos Libros, y Memoriales genealogicos, y la dexò anotada de ſu letra al margen de nueſtra Hiſtoria al fol. 145. no dice de donde la ſacò; pero hablando deſpues de Doña Juana Manſo de Solorzano, hermana de nueſtro Colegial Don Alonſo Manſo, cita à Ocaríz, Arb. 18. fol. 320. R.

187. Alonso de Maldonado, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Segovia, fue elegido en 23. de Enero año 1486. y ſe casò en Salamanca.

DEL BACHILLER SANCHO DE FRIAS, de el Conſejo.

188. SANCHO de Frias, Bachillèr Canoniſta, natural de Arenas, del Obiſpado de Avila, fue recibido en 16. de Junio año de 1486. Fue Corregidor de Cuenca, y Huete; Oìdor en la Audiencia Real de Galicia, deſpues Oìdor del Conſejo Real de los Reyes Catholicos, y Juſticia mayor del Eſtado del Principe Don Juan, ſu hijo. Eſtà ſepultado en la Capilla Mayor de la Villa de Arenas. (*Eſta es la primera vez que hallamos memoria de la Audiencia de Galicia.*) Era ſobrino de Juan de Frias, de quien antes eſcrivimos.

R. Fueron hermanos de nueſtro Colegial, Bartholomè de Frias, y Diego de Frias: el Bartholomè, que ſirvió à los Reyes Catholicos en las Conquiſtas de Ronda, Coin, Cartama, y Marvella: tuvo por hijo

à

à Diego de Frias, marido de Doña Iſabèl de Carbajal, de quienes fue hija Doña Juana de Frias, y del Diego de Frias, hermano de nueſtro Colegial; fue quinto nieto Don Antonio de Frias, Salazar, y Mendoza, Poſſeedor del Mayorazgo de Frias en Arenas, Alcayde de la Fortaleza de aquella Villa, y Patron del Convento de Aguſtinas Recoletas en ella, como lo dexò eſcrito Don Luis de Salazar en ſus Advertencias hiſtoricas fol. 195. num. 189. R.

189. JUAN de Ayala, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Calahorra, fue elegido en 16. de Junio del año 1486. Muriò Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Avila.

190. JUAN de Arroyuelo, Bachillèr en Theologìa, natural del Lugar de Arroyuelo, en el Valle de Tobalina, del Arzobiſpado de Burgos, fue recibido en primero de Abril del año 1487.

DEL BACHILLER JUAN DE LA FUENTE, de el Conſejo.

191. JUAN de la Fuente, Bachillèr Canoniſta, natural de la Fuente del Sauco, del Obiſpado de Zamora, fue elegido en 2. de Agoſto año de 1487. Eſtando en el Colegio fue Inquiſidor de la Ciudad de Salamanca, y ſu Partido, de donde le ſacaron por Oìdor de la Real Chancillerìa de Valladolid. Deſpues los Señores Reyes Catholicos le hicieron ſu Alcalde de Corte, el qual fue con eſte pueſto en el año 1495. juntamente con Juan de Torres, Cavallero de la Caſa del Rey, à dividir entre los nuevos Vecinos, tierras, y haciendas en lo que eſte año ſe ganò, como lo eſcrive Eſtevan de Garibay. (1) Deſpues los miſmos Reyes Catholicos, premiando los ſervicios de nueſtro Colegial, le hicieron de ſu Conſejo Real. Dierònſe à los Reyes muchas quejas del Inquiſidor de Cordova, llamado *Lucero*, por el rigor con que ſe havia en las cauſas de los Hereges: el examen de ellas le cometió la Reyna Catholica, para que hicieſſe juſticia. Casòſe en Madrigal, y entre otros hijos tuvo al Doctor Fernando Perez de la Fuente, de quien adelante eſcrivirèmos.

192. JUAN de Cortana, Bachillèr en Artes, natural de Medina del Campo; del Obiſpado de Salamanca, fue elegido en 22. de Ene-

(1) Tom. 2. del Comp. Hiſtorial de Eſpaña, lib. 18. cap. 28. fol. 645.

Enero del año de 1488. Diceſe era gran Predicador, aunque enfermó de mal de corazon; ſoſpechoſe le havian dado hiervas, ò hechizos, por embidia, y emulacion, ſiendo muy exemplar, y virtuoſo Colegial. Muriò ſantamente en lo mejor de ſu edad: Yace ſepultado en la Capilla del Colegio.

DEL ILL.mo SEÑOR DON PEDRO DE PARCO, Obiſpo de Cerdeña, admirable en ſantidad, y doctrina.

193 DON PEDRO Parco, ò Eſcaſo, Bachillèr en Artes, natural del Obiſpado de Tarazona, fue elegido en 8. de Junio del año de 1488. Fue Cathedratico en propiedad de Philoſophía, de donde los Señores Reyes Catholicos le preſentaron por Obiſpo de una Igleſia Cathedral de Cerdeña, el qual con ſu doctrina, y conocida ſantidad, esforzò mucho la Fè en la gente de aquella Isla, quitò muchas ſuperſticiones. Viſitò ſu Obiſpado à pie, haciendo muchas limoſnas à los meneſteroſos; hacia muchas penitencias, ayunos, y diſciplinas, caſtigando de eſta manera ſu cuerpo. Nunca viſtió lienzo, deſpues que fue Prelado: de eſta manera muriò ſanta, y chriſtianamente, haviendo hecho vida Apoſtolica, imitando aquellos primeros Padres de la Igleſia. Quedò ſu cuerpo tratable, y con ſuaviſsimo olor. Eſtà venerado por Santo.

DEL BACHILLER GARCI-IBAÑEZ DE MOXICA, de el Conſejo.

194 GARCI-IBAñEZ de Moxica, Bachillèr en Decretos, natural de la Provincia de Guipuzcoa, Obiſpado de Pamplona, elegido en 13. de Diciembre del año de 1488. Fue Cathedratico de Decreto, y Opoſitor con el Doctor Loarte, y eſtando en el Colegio, y ſiendo Inquiſidor ordinario de aquel Obiſpado, le hizo prender. No hemos podido averiguar la cauſa por què. Saliò del Colegio proveìdo al Conſejo del Principe Don Juan, y por ſu muerte paſsò al de los Reyes Catholicos, de cuyo Conſejo fue, y del Rey Don Phelipe Primero, haſta que muriò. El Padre Fr. Luis de Ariz, en la Hiſtoria de Avila, tratando de la Familia de Moxica, el primero que dice ſe avecindò en aquella Ciudad es Garci-Ibañez de Moxica, que ſin duda es nueſtro Colegial; porque ſiendo conſtante, que eſte Cavallero casò en Avila, y que permanece alli ſu

ſucceſsion, como ſe halla en papeles del Colegio, no pudo ſer otro. Casò Garcia de Moxica (ſegun Ariz) con Doña Maria Fernandez de Chavarrìa, y dexò dilatada deſcendencia en Avila, como ſe puede vèr en eſte Autor.

R. Fue tambien del Conſejo del Emperador Carlos V. que en 18. de Mayo de 1519. le dio facultad en Barcelona, para fundar Mayorazgo con ſu muger; y eſta le fundò en 31. de Octubre de 1528. ſiendo yà muerto ſu marido, como conſta de la miſma Fundacion.

Por muerte del Rey Don Phelipe Primero, fue uno de los Governadores de eſtos Reynos, como lo dice Garibay lib. 20. cap. 9. Y muriò el dia 22. de Octubre de 1519. como conſta de ſu ſepultura, y debemos notar, que en eſta narrativa que hace el Señor Vergara de la muger de nueſtro Colegial; y de ſer el primero que ſe eſtableciò en Avila, padeciò equivocacion: pues conſta de Pellicèr en el Memorial de los Ulloas fol. 167. que fue hijo de Juan Fernandez de Moxica, y de Doña Cathalina de Veraſtegui, y nieto de Garci-Ibañez de Moxica (que es el que ſe eſtableciò en Avila, y el que diò motivo à la equivocacion) y de Doña Maria Fernandez de Echavarrìa, (que fue abuela, y no muger de nueſtro Colegial) el que casò con Doña Aldonza de Bracamonte, que yà Viuda el año de 1528. fundò Mayorazgo, como và dicho en virtud de la facultad, que aſsi à ella, como à ſu marido, diò el Emperador el año de 1519. la iluſtre deſcendencia de eſtos Señores, la refiere Pellicèr en el lugar citado, con otras noticias de nueſtro Colegial, el que yace enterrado con ſu muger en la Capilla del Cardenal en la Santa Igleſia de Avila, baxo una Lapida immediata à la primera grada del Altar Mayor; pero tan borrada ſu Inſcripcion, que ſolo puede percibirſe de lo que eſtà legible, lo ſiguiente:

Doña Aldonza de Bracamonte ſu muger año de 1593.
èl falleciò à 22. de Octubre de 1519. años.

Tiene un Eſcudo de Armas compueſto de tres barras, una eſquadra, y un mazo. Eſta Caſa de Moxica, que ſe conſervó en Avila algunos años, recayó deſpues en los Condes de Villaumbroſa, y hoy la poſſee el Marquès de Quintana, y de Montealegre, Conde de Oñate, Grande de Eſpaña de Primera Claſſe, y Mayordomo Mayor del Rey; que eſtá caſado con Doña Ventura de Cordova, Duqueſa propietaria de Seſſa, Soma, y Baena. R.

V. De eſte Señor Colegial, hace mencion Marineo Siculo, lib. 21. fol. 126. V.

GON-

195 Gonzalo de Oropeſa, Bachillèr Canoniſta, natural de Oropeſa, del Obiſpado de Avila, elegido en 23. de Enero del año de 1491. Fue Corregidor de Venalzacar, deſpues aſsiſtiò à los negocios de la Inquiſicion con el Inquiſidor Lucero, en el Andalucia. Casò en Talavera de la Reyna con Doña Maria de Saldaña, donde muriò ſin dexar hijos. Enterraronle en el Monaſterio de Santa Cathalina, à quien dexò ſus bienes. Fue muy buen Letrado, y virtuoſo Varon.

R. Lucio Marineo arriba citado, entre los Colegiales de nueſtro Colegio aquienes elogia, es uno Don Alonſo de Oropeſa, diciendo, que fue Inquiſidor Apoſtolico, y ſobrino de Pedro de Oropeſa, eſta noticia de un Autor de tanta nota, y el hallarſe en nueſtra Librerìa un manuſcripto de Alonſo de Oropeſa, intitulado *de Unitate fidei, & de Concordia, & Pacifica æquitate fidelium*, dedicado à Don Alonſo de Carrillo, Arzobiſpo de Toledo, nos hizo dudar, ſi podria ſer eſte, de quien trata el citado Marineo; y que pudieſſe eſtàr trocado el nombre de Gonzalo, ò acaſo haver tenido los dos; pero no he nos hallado Inſtrumento para poder juſtificarlo, antes sí, le tenemos, de que no padeciò equivocacion nueſtro Colegial: pues en el Teſtamento de eſte Señor Colegial, de que tenemos Copia, ſe nombra Gonzalo de Oropeſa; y haciendo memoria de haver ſido Colegial de San Bartholomè en Salamanca, dexa dos Legados al Colegio, como dirèmos deſpues, por lo que tenemos por diſtinto de eſte, al Alonſo del manuſcripto, y al que cita Lucio Marineo, y creemos pueda ſer Fr. Alonſo de Oropeſa, General del Orden de San Geronymo, tio de nueſtro Don Pedro, à lo que nos perſuade el no hallar entre nueſtros Colegiales otro, à quien pueda aplicarſe la noticia de eſte Autor: pues aunque el ſiguiente es Alonſo Lopez de Alcalà, y el numero 232. Alonſo Hernandez de Tordehumos, ni al uno, ni al otro ſon adaptables las ſeñas del nombrado, por el referido Lucio Marineo, y convienen con Fr. Alonſo las del Autor del citado manuſcripto.

En el expreſſado Teſtamento llama à ſu muger Thereſa de Saldaña, y no Maria: es Teſtamento cerrado, y eſtà otorgado en Talavera en 26. de Enero de 1508. el que ſe abriò en 11. de Marzo del miſmo año, pudo llamarſe Maria Thereſa, y omitir ſu marido el primer nombre de Maria, dice en èl, que la referida ſu muger fue hija de Franciſco de Saldaña; dexa dos mandas al Colegio, una de veinte ducados, y otra de cinco mil maravedis, y que ſe lleven à Salamanca, y ſe entreguen al Rector, y Conſiliarios, tomando de ellos

conocimiento: hace muchas mandas piadoſas: manda fundar un Aniverſario por ſu alma en la Igleſia de Santa Maria de dicha Villa; y finalmente, deſpues de otras varias limoſnas, dexa mucha parte de ſus bienes à el Monaſterio de Santa Cathalina de dicha Villa. R.

196 ALONSO Lopez de Alcalà, Bachillèr Canoniſta, natural de Alcalá de Henares, del Arzobiſpado de Toledo, fue elegido en 16. de Octubre del año de 1491. Caſóſe en Alcalà, donde murió, pues amando la Patria, y quietud, ſe retirò à ella para morir ſantamente.

197 PEDRO de la Barja, Bachillèr Canoniſta, natural del Obiſpado de Zamora, elegido en 3. de Febrero del año de 1492. En el Colegio ſe graduó de Licenciado, y ſe casò, por lo qual el Rector que era entonces Pedro Gomez de Salazar, le mandò notificar ſalieſſe del Colegio, como lo hizo. Fue Alcalde de Galicia, deſpues Juez de las Merindades, en las ſiete Villas, que ſe llama Adelantamiento. Tuvo por hijos à Diego de la Barja, que muriò Canonigo de Toledo, y à Fr. Pedro de Tàvara, Religioſo Dominico.

198 FRANCISCO de Geria, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Palencia, fue elegido en 22. de Febrero del año de 1492. Fue Canonigo Magiſtral de Coria, donde muriò, y muchos dias antes de ſu muerte *diò al Colegio un Caliz de plata, en el qual eſta eſcrito ſu nombre.* En ſu Canongìa ſuccediò el Maeſtro Juan Martinez Siliceo, adelante Cardenal, y Arzobiſpo, de quien eſcrivirèmos en ſu lugar: *Eſte es el primer Legado, que hallamos hayan dexado al Colegio.*

R. Deſpues en el año de 1507. ſe hizo al Colegio la donacion, que queda referida en la entrada del Señor Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, y en el de 1508. las dos mandas que dexó en ſu Teſtamento Gonzalo Oropeſa, num. 195. R.

199 FRANCISCO de Freſneda, Bachillèr Canoniſta, natural del Obiſpado de Coria, fue elegido en ultimo de Julio de 1492. En el Colegio ſe graduò de Licenciado; y ſaliò por Inquiſidor de Na-

R. varra, y Calahorra, donde murió.

En el Libro de Recepciones, ſe anota en la de eſte Señor Colegial el caſtigo que ſe le impuſo por haver incurrido en la Conſtitucion ſeptima de las mandadas obſervar por nueſtro Fundador, à 2. de Abril del año de 1437. R.

200 JUAN de Gijo, Bachillèr Canoniſta, del Arzobiſpado de Santiago, elegido en 14. de Febrero del año de 1493. Fue Oídor de Valladolid, y ſiendolo de orden de los Reyes Catholicos, viſitò algunos Tribunales de la Inquiſicion, reteniendo ſu Plaza. No haymas noticia de eſte Miniſtro.

FRAN-

201 CHRISTOVAL de Medina, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Salamanca, fue elegido en 6. de Mayo del año 1493. Muriò en el Colegio muy mozo, con gran dolor de todos quantos le conocieron, por ſus amables, y virtuoſas prendas.

202 GARCIA de Rivera, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Zamora, fue elegido en 15. de Septiembre del año de 1493. Saliò del Colegio por Oìdor de Valladolid en el de 1496.

203 JUAN de Burgos, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Burgos, entrò en el Colegio en 24. de Noviembre de 1493. Obtuvo la Cathedra de Philoſophìa el año de 1495. y ſe graduò de Maeſtro, de donde ſaliò por Canonigo Magiſtral de la Santa Igleſia de Cordova, año de 497. donde murió.

DEL LICENCIADO GOMEZ DE SALAZAR, Regente del Conſejo de Navarra.

204 GOMEZ de Salazar, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Burgos, fue elegido Colegial en 13. de Enero del año de 1494. Saliò por Oìdor de Valladolid. Retiróſe à Burgos, amando la quietud, y comprò los Lugares de Berzoſa, y Fuentebureva; deſpues los Reyes Catholicos le hicieron merced de Plaza de Regente del Conſejo de Navarra, que governò algunos años con igual credito en todo: *Eſte Colegial, ſiendo Rector, privò de la Beca al Licenciado Pedro de la Barja, por haverſe ſabido que eſtaba caſado.* Fue muy obſervante de las Conſtituciones del Colegio, y muy recto Miniſtro.

205 RODRIGO de Portugal, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Coimbra, fue elegido en 4. de Febrero del año de 1494. Eſtuvo enfermo ſiempre, y aſsi muriò en el Colegio el año ſiguiente.

206 PEDRO Lopez, Bachillèr Artiſta, del Arzobiſpado de Tarragona, fue elegido en 30. de Diciembre de 1494.

207 RODRIGO de Baſuarto, Bachillér Artiſta, del Obiſpado de Zamora, fue elegido en 17. de Julio del año de 1495. Fue Maeſtro en Artes, y Cathedratico de Aſtrologìa en la Univerſidad de Salamanca, y tan inſigne en aquella Facultad, que quando el Principe Don Juan, hijo de los Señores Reyes Catholicos, entrò en Salamanca el año de 1497. hizo juicio aſtronomico, y afirmó, que no havia de ſalir de la Ciudad, y aſsi aconteciò: pues muriò en ella de enfermedad, con llanto, y deſconſuelo general de toda Eſpaña. De la

fè, que merecen eſtos pronoſticos tratamos yà en otra parte. De nueſtro Colegial ſe dice, haver acertado con algunos, que hizo en aquellos tiempos, ſobre coſas muy ſeñaladas.

R. Eſcriviò un Tratado, que intitulò *de Fabricatione unius tabulæ generalis ad omnes partes terræ, & uſu ejus ad facilem Aſtrolabii, compoſitionem additio ſuper tractatu Aſtrolabii*, que hemos viſto impreſſo en la ſelecta Liberìa del Señor Don Fernando de Velaſco, Fiſcal de la Sala de Corte, ſin epigrafe, ſin año, ni lugar de la impreſsion, aunque de varios antecedentes ſe colige eſtá impreſſo en Venecia, y empieza aſsi: *Utile, ac neceſſarium additamentum Roderici à Baſurto ad calendarium Joannis de Monte Regio, Germani de conficiendis Horologiis, aut Inſtrumentis in eo contentis.* R.

208 FRANCISCO de Vadillo, Bachillèr Canoniſta, del Lugar de Vadillo de la Sierra, del Obiſpado de Avila, fue elegido en 12. de Enero del año 1496. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones, de donde ſaliò por Oìdor de Granada, y alli muriò. Fue grande Letrado, hombre llano, y virtuoſo: no cuidò de aumentos, con que fue de mayor eſtimacion eſta merced.

209 GREGORIO de Atienza, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Siguenza, entró en 25. de Mayo del año de 1496.

DEL LICENCIADO TORIBIO GOMEZ DE SANTIAGO, de el Conſejo.

210 TORIBIO Gomez de Santiago, natural de Santiago de la Puebla, del Obiſpado de Salamanca, fue elegido en 25. de Mayo del año de 1496. Graduóſe de Licenciado en el Colegio, de donde ſalió al Conſejo Real, donde ſirviò à los Reyes Catholicos, y deſpues al Rey Don Phelipe Primero, y Emperador Carlos V. Fue caſado, no dexó hijos: Murió en Toledo, eſtando alli la Corte del Señor Emperador por el mes de Abril año de 1534. Mandóſe enterrar en una Capilla, que dotó, y fundò en la Villa de Santiago de la Puebla: Dexò por heredero al Doctor Antonio Garcia de Santiago, hijo de ſu hermano, Oìdor de Valladolid.

R. Eſte Señor Colegial es el Licenciado de Santiago, à quien el Señor Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa, eſcrivió deſde Roma la Carta, que irà copiada en ſu lugar, ſu fecha ultimo dia de Mayo de 1523. denotando en ella la mucha autoridad, que tenia en el Conſejo, y Corte de los Reyes, à quien ſervia, y dandole el titulo de Magnifico Señor. R.

DEL

DEL DOCTOR MIGUEL GUERRERO, *del Conſejo.*

211 MIGUEL Guerrero, Bachiller Canoniſta, del Obiſpado de Ciudad-Rodrigo, fue elegido en 3. de Octubre del año de 1496. En el Colegio ſe guaduò de Licenciado. Casò en Salamanca con Doña Cathalina de Anaya, hija de Gutierre de Monrroy, del Linage del Arzobiſpo nueſtro Fundador. Fue Oidor de Galicia, donde besò la mano al Rey Don Phelipe Primero, quando vino de Flandes à tomar poſſeſsion de eſtos Reynos; y ſe pagò tanto de ſu juicio, y talento, que le hizo de ſu Conſejo. Muerto el Rey Don Phelipe, y buelto el Catholico al Govierno de eſtos Reynos, no ſiendoles agradables los criados del difunto, le quitò del Conſejo Real, y le diò Plaza de Oidor de Valladolid. Fue Regidor de la Ciudad de Salamanca, y Conſervador del Eſtudio. Murió en Salamanca à 25. de Octubre del año de 1516. Eſtà ſepultado en la Capilla de nueſtro Colegio.

DEL

DEL ILL.mo S.r D. FRANCISCO DE HERRERA, ARZOBISPO de Granada, electo Preſidente del Conſejo.

212 DON Franciſco de Herrera, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Albarracin, del Reyno de Aragon, fue elegido en 14. de Abril año de 1497. Era hombre de crecido cuerpo, de buena diſpoſicion, roſtro agradable, y gracioſo. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones, y fue Juez Metropolitano del Arzobiſpado de Santiago. Año de 1502. ſaliò por Vicario de Alcalà de Henares: Y en el de 1505. lo fue de Toledo, y Canonigo de aquella Santa Igleſia, de donde le promovieron à Inquiſidor de aquella Ciudad, y Reyno, y à Capellàn Mayor de la Capilla de los Reyes Nuevos, por muerte del Licenciado Franciſco de Malpartida, nueſtro Colegial, de quien yà eſcrivimos. (1) Deſpues le hicieron del Conſejo de la Suprema Inquiſicion, y eſtando ſirviendo en aquel Tribunal, los Señores Reyes Catholicos le preſentaron por Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, y paſſado algun tiempo, por Arzobiſpo de Granada: y le encargaron la Preſidencia de aquella Real Chancillerìa. Muriò en Granada, donde eſtà enterrado en la Igleſia Mayor, à tiempo que los Reyes le havian hecho merced de la Preſidencia del Conſejo Real.

R. Fue natural de Teruèl, Reyno de Aragòn, y el tercer Arzobiſpo de Granada, deſpues de ſu Conquiſta, y ſolo gozò de eſta Mitra dos meſes, pues haviendo preſentado en el Cabildo ſus Bulas en 20. de Octubre de 1524. muriò en 20. de Diciembre del miſmo año.

Paramo de *Officio Inquiſitionis*, y Lanuza, en ſu Hiſtoria de Aragon, lib. 5. cap. 24. fol. 521. hacen larga, y muy honrada memoria de eſte ſeñor Colegial, y de ſu Familia. R.

En eſtos años ſe havia de eſcrivir la entrada de un Colegial, que fue expelido del Colegio, de quien no ſe pone nombre, ni Patria, por el inconveniente, que puede tener el que ſe conſerve en lo por venir ſu mala memoria, pues aunque han paſſado mas de 162. años, y puede ſer que no ha-

(1) El Lic. Franciſco Bermudez de Pedraza en la Antiguedad, y Grandezas de Granada, lib. 3. cap. 12. fol. 99. tratando de los Arzobiſpados de aquella Ciudad, dice: Que nueſtro Colegial D. Franciſco de Herrera gozò el Arzobiſpado de Granada ſolo diez dias.

haya dexado deſcendientes; nueſtra depravada naturaleza es tal, que podrà ſer, que de lo que eſcrivimos para eſcarmiento de nueſtros Colegiales, ſe valga alguno, para perjudicar con nueſtras noticas à algun inocente, aplicandole lo que no le tocia; con error, ò malicia. Y eſte ha ſido el motivo que hemos tenido de cautelar la entrada, y contar el ſuceſſo, por la utilidad, y conveniencia, que al Colegio ſe le puede ſeguir, y que ſe eſcuſen ſemejantes daños en adelante.

Fue el caſo, que haviendo entrado eſte ſugeto en el Colegio, ſe tuvo noticia no tenia las calidades neceſſarias para ſer Colegial. Su ſobervia, y la poca eſtimacion, que hacia de las coſas, que tocaban à aquella Santa Caſa, dieron motivo à mirar ſus acciones con cuidado, y à que ſe examinaſſe mas ſu linage: Y ſe hallò ſer de raza, y generacion de Judios, con que fue expelido del Colegio, como conſta del proceſſo, que contra èl ſe fulminò, que ſe guarda en el Archivo. Y por ſer perſona favorecida, y tener parientes poderoſos, y nobles, pretendiò defenderſe con mano armada: Y no la teniendo los Colegiales para echarle, dieron quenta à la Señora Reyna Catholica, que informada de la verdad, y conocidas las Conſtituciones, (1) como amadora de la limpieza, y honradora de eſte inſigne Colegio, mandò, que ſino queria ſalir por la puerta, le echaſſen por las ventanas, y aſsi ſe executò.

Y dice la nota del Colegio el aviſo, y cautela que deben tener los Colegiales en hacer informaciones, y que eſtas no ſe debian cometer, ſino à los muy antiguos, y que huvieſſen viſto muchas informaciones, por el rieſgo en que ſe pone el Colegio, como ſe viò en eſte Colegial; aunque ſea manifieſto, y notorio al mundo, que no hay Comunidad donde con mas rigor ſe hagan las informaciones, que en eſta Santa Caſa; y ſin duda, que eſtas las debiò de hacer algun nuevo, y ſin experiencia: Y aſsi para evitar eſte daño me ha parecido poner aqui eſta advertencia: *De eſte ſugeto ſe dice, fue del Conſejo de los Reyes Catholicos, y ſu Embaxador à Principes Eſtraños.*

R. Aunque el ſeñor Vergara ocultò prudentemente el nombre de eſte ſugeto, y le excluyò con juſta razon del Cathalogo de nueſtros

Gg Co-

(1) El Fundador tuvo Bulas de Benedicto de Luna, y Martino V. para hacer Conſtituciones, que eſpecialmente miraſſen à la limpieza, y calidad de los que havian de ſer Colegiales. Confirmòlas Julio Segundo año de 1505. y otros Pontifices, de que hemos hecho mencion en la Vida del ſeñor Don Diego de Anaya, y en varias partes de eſta Obra.

Colegiales, el ſeñor Don Luis de Salcedo, Arzobiſpo de Sevilla, le puſo en las notas, que dexò eſcritas al margen de nueſtra Hiſtoria, no obſtante eſto, y el que ſiendo ſugeto de tanto juicio, virtud, y prendas, debemos creer tendria fundamentos para publicarlo, ſin diſputar, ſi es mejor el ſilencio del primero, ò la noticia, que nos dio el ſegundo, hemos creìdo conveniente trasladar aqui lo que dexò anotado el ſeñor Salcedo, callando el nombre, pues acaſo el miſmo ſeñor lo ocultaria, ſi huviera de darſe à la prenſa: ſu nota, dice, que en el Libro de Recepciones del Colegio, ſe lee lo ſiguiente: *NN. in Decretis Bacalaureus, Diœceſis ::: anno Domini* 1493. 24. *Octobris: iſte fuit privatus Collegio, quia inventus fuit eſſe de genere Judæorum, ut patet ex ſententia, quæ eſt in Arca Collegij, & cum ipſe eſſet de genere nobili magnatum, & maximum haberet favorem in Regno non poterant Collegiales illum expelere, quia manu armata ſe defendebat Salmanticæ, ſed cum Reginæ Eliſabet renunciatum eſſet, quod deſcenderet de genere Judæorum, & quomodo ut ipſa ſciebat in Collegio ſecundum Conſtituciones ſtare non poterat, ſtatim, juſsit, ut ſi per portam non exiret, in continenti per feneſtras expeleretur, quod executioni mandatum eſt.*

DEL



DEL EMINENTISSIMO SEÑOR DON IÑIGO LOPEZ de Mendoza y Zuñiga, Obiſpo de Coria, y de Burgos, Embaxador à Inglaterra, y Cardenal de la Santa Igleſia de Roma.

DON IñIGO Lopez de Mendoza y Zuñiga, Bachillèr Theologo, natural de Miranda de Duero, Obiſpado de Oſma, fue recibido en 17. de Octubre año de 1498. Era hermano de Don Franciſco de Zuñiga y Avellaneda, Conde de Miranda, Cavallero del Orden del Toysòn de Oro, de quien proceden por varonìa los Condes de Miranda, Duques de Peñaranda, hijos los dos de Don Pedro de Zuñiga y Avellaneda, Conde de Miranda, y de la Condeſa Doña Cathalina de Velaſco, hija del Condeſtable de Caſtilla: Nietos de Don Diego Lopez de Zuñiga, y de Doña Aldonza de Avellaneda, primeros Condes de Miranda. Eſte Don Diego Lopez de Zuñiga, era hijo de Don Pedro de Caſtilla, Conde de Ledeſma, y Plaſencia, progenitor de los Duques de Bejar: Y Doña Aldonza de Avellaneda, era hija de Don Juan de Avellaneda, Señor de la Caſa de Avellaneda, Alferez Mayor de Caſtilla, y de ſu muger Doña Iſabèl de Arellano, hija del Señor de los Cameros, y nieta de Pedro Nuñez de Avellaneda, y de Doña Aldonza de Guzmàn y Ayala, y ſegunda nieta de Juan Gonzalez Avellaneda, Alferez Mayor de Caſtilla, ſeñor de

Montejo, y Peñaranda, y de ſu muger Doña Leonor de Rocaful. De la antiguedad de la familia de Avellaneda hemos hablado en otra parte, y que reconoce ſu origen de la caſa de los Señores de Vizcaya. (1)

En el Colegio ſe graduò Don Iñigo de Licenciado, y ſaliò de èl por Abad perpetuo del Monaſterio de nueſtra Señora de la Vid, de Religioſos Premoſtratenſes. Fue preſentado al Obiſpado de Coria, que eſtaba vaco por muerte del Cardenal Don Guillelmo Jacobo de Croy. Hizo grande eſtimacion de ſu perſona el Invicto Emperador Carlos V. no ſolo por ſu iluſtriſsima ſangre, ſino por ſu ſingular prudencia, y virtud; y aſsi le embiò à Inglaterra por ſu Embaxador, en ocaſion que havia algunas diſcordias entre aquella, y eſta Corona. Llegò nueſtro Colegial à Londres, donde hizo notoria ſu Legacía al Rey, que no moſtrò mucho guſto con lo que le propuſo, y apretandole Don Iñigo por la reſpueſta, la fue dilatando, y uſò de algunos medios poco decentes; con que reveſtido el Embaxador de aquel eſpiritu, que le infundia ſu ſangre generoſa, y acordandoſe repreſentaba la perſona del mayor Monarca del Mundo, ſe viò con el Rey, y le ſignificó ſu ſentimiento con palabras de brio, y valentìa, aunque cuerdas, y prudentes. Recibiò tan gran peſar el Inglès, que ſin reparar en la ofenſa, que hacia al derecho de las gentes, rompiò los ſagrados fueros del hoſpedage, y mandò detener en una priſion à Don Iñigo. Eſta reſolucion eſtrañaron mucho los Ingleſes, que aunque algunos culpaban la temeridad del Embaxador, todos en general afeaban la determinacion de ſu Rey, pareciendoles dura coſa, que ſe violaſſe la fè pùblica, debida á los Embaxadores, á quienes llamò Santos la antiguedad Venerable, para ſignificar ſu inmunidad, y la excelencia del miniſterio que exercian. (2)

Eſta murmuracion, que corria por Inglaterra, obligò al Rey à que mandaſſe ſoltar à Don Iñigo, diſponiendo antes reconciliarſe con èl, para que no ſe hablaſſe mas en aquel lance, y quedaſ-

(1) Aſsi lo eſcrive Antonio de Leon Pinelo en el lib. de los *Velos antiguos, y modernos*, Diſcurſo Genealogico pueſto al principio.

(2) Marc. Varr. de Ling. Latin. lib. 3. *Sancti habeantur Legati, eorumque corpora ſancta ſunt.* Pompon. in l. fin. ff. de legation. ibi: *Ut ab injuria hominum defenſum, atque munitum.* Adan Contzen *Polit. lib.* 10. *cap.* 7. §. *Legati quidem.*

daſſen igualmente los dos ſatisfechos, olvidando el Rey el motivo, y Don Iñigo la priſion. (1)

Buelto à Eſpaña fue preſentado en el Obiſpado de Burgos, (que aun no era Arzobiſpado) que eſtaba vaco por muerte de Don Antonio de Roxas.

Governò Don Iñigo ſu Igleſia, cumpliendo enteramente con las obligaciones de ſu Paſtoral oficio; pero como ſu perſona fueſſe à propoſito para otros empleos de la cauſa Univerſal, le ocupaba el Ceſar en lo que juzgaba ſer mas preciſo, como ſe vió en el año de 1529. que neceſsitando el govierno de Napoles de alguna reforma, por la gran deſorden, en que eſtaban aquellas coſas, reſpecto de las porfiadas guerras, que havia padecido aquel Reyno, haſta que fueron expelidos de todo punto los Franceſes el año de 1528. por los Capitanes Imperiales, determinò el Emperador ſe buſcaſſe forma para atajar deſordenes, y prevenir los ſuceſſos futuros, y aſsi eſcriviò al Principe de Orange, Virrey de Napoles, y al ſeñor Alarcón, que era la ſegunda perſona del Exercito, que trataſſen del remedio de eſtos daños. Las fechas de eſtas cartas, en que ſe eſcrivieron las Ordenes fueron de Barcelona à 15. de Marzo del año de 1529.

Quan poco fruto ſacaron las diligencias que los Miniſtros del Ceſar hacian, ſe refiere por el ſeñor Alarcòn en Carta eſcrita de 8. de Junio, que por ſer ſingular ſu noticia, y de un tan grande, y ſeñalado Varon, digno de eterna memoria, la pondremos à la letra. (2)

SACRA, CESAREA, Y CATHOLICA MAGESTAD.

DOmingo ſeis del preſente recibi una carta de V. Mageſtad, hecha en Barcelona à 15. del paſſado, por la qual me manda, y encarga, que

(1) Sandov. Chronica de los quatro Reyes de Caſtilla, fol. 47. B. refiere la gran prudencia, y valor con que ſe portò en eſta embaxada, con eſtas palabras: *Eſtando Embaxador por nueſtro Emperador Carlos en Inglaterra, moſtrò mucho valor, y animo en los trabajos, y peligros, que en aquella Embaxada ſe le ofrecieron, donde aunque preſo, y fatigado de amenazas terribles, eſtuvo ſiempre con tanta conſtancia, que no ſolo con el Emperador, ſino con el miſmo Rey de Inglaterra, ganò mucha opinion.*

(2) Eſta Carta havemos viſto original en la Librería del Marquès de Trocifal, Conde de Torreſvedras, donde hay otras muchas del ſeñor Alarcòn, que preſto ſaldràn à luz en los Comentarios de ſu vida, y de las guerras, en que ſe hallò: Obra, que ſerà guſtoſa, por las grandes noticias, que dà de lo ſucedido en aquel tiempo.

que en las cosas, y embarazos del Reyno, yo haga la obra que siempre he acostumbrado en su servicio: Y en esto se ha hecho todo lo que al Principe es posible, y à nosotros ni mas, ni menos; pero como los del Reyno hayan querido hacer todo el desservicio que à V. Magestad han podido, y pueden, no sè si es por obra, mala voluntad, ò si es por la necesidad: que à la verdad es grande, assi de la guerra, y peste, como de mal tratamiento de los Soldados, que siempre les han hecho, por no poderles pagar, y especialmente la Infanterìa Italiana, que esta es tal, que no se podràn creer los robos, y desordenes, que han hecho, y hacen, por no se poder remediar de paga: de manera, que los Pueblos han venido gran parte de ellos à romper las estradas, y à robar los campos, y muchas tierras, y Castillos: de modo, que por no haver tampoco Armada de mar para poder dañar, y prohibir à los Enemigos, que con su Armada no pudiessen proveer las tierras de Marina, que ellos tienen, como lo hacen, de cuya causa las cosas de este Reyno estàn en mayor necesidad, ahora, que en otro ningun tiempo; de suerte, que el Principe no puede salir de este Reyno, ni embiar tampoco parte de Exercito, como V. Magestad lo designa.

Ni conviene à su Cesareo servicio de poner los pies en Italia, sino en este Reyno, porque en èl hallarà este Exercito, que aunque no sea grande, es platico, y conoce ya los enemigos; y cada Soldado de èl podria servir por Capitan. Demàs de esto, en qualquiera parte que V. Magestad descendiere en tierra, no podria haver la comodidad para mover su exercito, como lo puede hacer aqui: y el primer dia que caminare V. Magestad con este Exercito, y con lo que de allà trae, serà tan poderoso, que podrà ir hasta Lombardìa como quisiere, con su Artillerìa, y cosas ordinarias al Exercito; y casi hasta Lombardìa puede llevar su Armada de Mar à vista del dicho Exercito, la qual hace grande faccion, porque siendo de la grandeza que es, el Veneciano, de necesidad ha de soltar las tierras, que en este Reyno tiene, por ir à proveer las cosas de su Estado, y de Venecia; y el Exercito puede ir derecho al Estado de Venecianos, para recibir alli la parte de Alemanes, que V. Magestad serà servido de mandar abaxar, por ser mas corto para la baxada de Alemania; y de necessidad, haciendo este viage, la guerra serà en el Estado de Venecianos, à ellos se apartaràn de la liga; y es Pàis, ò parte aquella del Veneciano, que cada vez V. Mag. puede haber gente de Alemania à su modo, y todos los Gentiles-Hombres de las Ciudades de Venecia son Imperiales; y por este respeto es menester, que en cada una de ellas metan gruessisima gente, porque de otra manera no los podrà sostener. Y junto con esto, como V. Magestad desembarcàra en este Reyno, el Papa no puede hacer otra

cosa,

cosa, que tomar la ley, que V. Mageſtad le diere; y Florentines, ni mas, ni menos; de manera, que V. Mageſtad viene à ſus Reynos, ſin obſtaculo, ni impedimento, y ſale de ellos poderoſo, y pujante, como conviene à la autoridad de ſu Imperial perſona, y junto con eſto puedeſe ſervir del Reyno de Sicilia de vituallas para donde las quiſiere, ò para Genova, ò para Lombardia, y de muchos cavallos, de los quales eſte ſu Exercito tiene mucha neceſsidad; para el qual efecto ſuplico à V. Mageſtad mande incontinenti eſcrivir al Virrey de Sicilia, que haga juntar todos los mas cavallos que alli hallare, y que nos los embie, porque aqui la gente darmas los pagarà muy bien, pues para el Artilleria tambien ſon neceſſarios; y queriendo el dicho Viſorrey uſar de un poco de trabajo, yo ſoy cierto, que hallarà buena cantidad.

Y no hagan entender à V. Mageſtad, en niguna manera de penſar de deſembarcar en otra parte, porque no podria hacerſe ſin ir al rieſgo de fortuna; y no es juſto, que ſu Ceſarea perſona deſmonte en parte, donde al primer dia haya de tener trabajo, porque ſi el Principe de eſte Reyno ſale, en un momento ſe perderia, y tràs èl luego el de Sicilia, y no ſon piezas, que ſe deben dexar à mal recado; pues para los fines, que al ſervicio de V. Mageſtad cumple, y à ſu gradeza, importa mucho la conſervacion de tales Reynos; y porque los demàs que yo puedo faltar en eſta, el Principe lo ſuple con lo que èl à V. Mageſtad eſcrive. No dexarè de remitirme à ſu relacion, y beſar cien mil veces los Ceſareos, y muy altos pies de V. Mageſtad, por la voluntad, que tiene, y muestra de hacerme mercedes: y ſi algo fuara, le referirà de mi parte, ò le ſuplicarà ſea ſervido mandarle dar aquella fee, y credito, que à mi perſona propia daria, porque en ello recibirè yo merced grande, y muy ſeñalada. Nueſtro Señor ſu muy Alta, Catholica, y Ceſarea Perſona guarde, y con mayores Reynos, y Señorios acreciente, como por V. Mageſtad es deſeado. De Napoles à 8. de Junio de 1529.

Los muy altos, y Ceſaros pies
de V. Mageſtad beſa

Fernando de Alarcòn.

Haviendo recibido el Ceſar eſta carta, llamò à nueſtro Don Iñigo, y le dixo, quanto importaba à ſu ſervicio que él hicieſſe una jornada à Napoles, à componer las coſas de aquel Reyno, y à poner en orden, las que padecian deſorden, por ocaſion de la guerra. Aceto

Don

Don Iñigo la comiſsion con ciega obedieneia, y ſin replicar ſe previno para la jornada, nombrando Governador para ſu Obiſpado, à quien dexò encargado el cuidado de ſus ovejas.

Llegó à Napoles el Obiſpo en ocaſion, que de la gente de guerra de aquel Reyno havia mandado formar el Emperador dos Exercitos: uno para la guerra de Florencia, de que hizo Capitan General al Principe de Orange: y otro para la defenſa del Reyno, y nombrò por Capitan General de eſte al Señor Alarcon, y à Andrea Doria, Principe de Melfi, por General de la Mar. Con tales elecciones ſe hallaba guſtoſo el Ceſar, pues eſperaba, que ſus tres Generales, cada uno por la parte que le tocaba, havian de darle ſeñaladas victorias. Y porque el Señor Alarcòn no podia atender al govierno Politico del Reyno, nombrò el Emperador por Virrey al Cardenal Pompeyo Colona. Entre los dos huvo tal uniformidad, que no ſe experimentaron los daños, que lloran las Republicas, governadas por dos cabezas. Cumplieron, pues, cada uno por ſu parte, con el ſervicio de ſu Principe, ſin que entre ellos huvieſſe mas emulacion, que procurar adelantarſe en lo que le tocaba: Havia entre ellos eſtrecha amiſtad, no ſolo reſpeto del tiempo, que el Señor Alarcon tuvo en Roma la guarda, y cuſtodia del Papa Clemente VII. quando entrò el Exercito en la Santa Ciudad, ſino por haver ſido el Señor Alarcòn eſtrecho amigo de Proſpero Colona, por cuya enfermedad, y muerte governò la Ciudad de Milàn el año de 1523. y la defendiò valeroſamente del ſitio, que le puſieron los Franceſes, cuyas victorias refieren largamente nueſtras Choronicas: y tambien havia tenido grande amiſtad con Fabricio Colona, y fueron los dos priſioneros en la batalla de Ravena: y llevados deſpues à Roma por el Duque de Ferrara, à quien libraron del enejo del Pontifice.

En eſta ſazon llegò à Napoles el Obiſpo Don Iñigo, y luego puſo en execucion ſu comiſsion, y en breves dias ſe experimentaron felices efectos de prudencia, con comun aclamacion del Pueblo.

Sucedió poco deſpues amenazar à la Chriſtiandad el grande poder del Turco, en cuya opoſicion determinó el Emperador ir en perſona à Alemania: al Principe Andrea Doria mandó prevenir ſu Armada, para la qual le darian ſocorro, y gente los Virreyes de Napoles, y Sicilia: Ordenólo aſsi el Ceſar al Señor Alarcón, el qual previno tres tercios, dos de Eſpañoles, de que eran Maeſtres de Campo Don Sancho de Alarcón, ſu ſobrino, Don Geronymo de Mendoza, y Geronymo de Totavila Conde de Sarno; y dió quenta al Cardenal

Co-

Colona de esto, pidiendole previniesse dinero para el socorro, y para los pretrechos de guerra, de que necesitaba la Armada. Afligióse sumamente el Cardenal, porque conocia la necesidad, y lo imposibilitado, que estaba el Reyno; pero acudiendo à lo mas preciso, pidió à los Napolitanos le pagassen el donativo, que debian de seiscientos mil escudos: à que ellos admirados de tanta suma respondieron, quan imposible era la paga; y que para ciento y cinquenta mil escudos, que havian dado à quenta de esto al Marquès de Pescara, se havian visto en grande aprieto. No dió oìdos el Cardenal à esta respuesta, sino instò con mayor fuerza, en que pagassen: y despues de varias demandas, y respuestas, ofrecieron 300. escudos, de que tampoco se dio por satisfecho el Colona: Los Napolitanos en tal aprieto, fiando poco del Cardenal, porque su condicion era mas inclinada al rigor, que à la piedad, fueron en busca del Señor Alarcón, à quien veneraban como à su Restaurador, y le llamaban Padre, y le pidieron quisiesse ser medianero con el Cardenal Colona: Hizolo assi el Señor Alarcón; y refiere Julio Cesar Capacio, (1) que fue en busca del Obispo Don Iñigo, y junto con èl, y con Don Luis de Hijar vieron al Cardenal, y le representaron la grande miseria, en que se hallaba el Reyno, y que debia admitir el servicio, que le ofrecian, pues era mas de lo que podian obrar: con que movido el Cardenal de estas persuasiones, concedió à los Napolitanos lo que pedian, los quales quedaron en perpetuo reconocimiento à nuestro Colegial, y al Señor Alarcón por este beneficio.

De Napoles passó el Obispo Don Iñigo á Roma, donde la Santidad de Clemente VII. le creó Cardenal; y haviendo recibido el Capelo, dió la buelta à España, y fue à residir à su Iglesia de Burgos. Visitó la Diocesis, y porque el Clero, y govierno Eclesiastico necesitaba de alguna reforma, hizo Synodo, en que dió leyes por donde se governassen.

Las limosnas que repartia en su Obispado eran grandes, y con tan liberal mano, que se admiraban todos de que llegassen à tanto sus rentas.

No faltaba por esto à la decencia de su casa, teniendola qual debia al ser hijo de sus padres, y Cardenal Principe de la Iglesia; pero sin afectar la ostentacion, heredando este modo de portarse de su

(1) Julio Cesar Capacio, en los Dialogos del Forastier, jornada 6. fol. 448.

noble aſcendencia, en todas las partes que tuvo renta Eccleſiaſtica fundó grandes obras pías para beneficio de los pobres. Erigiò tres Hoſpitales, uno en la Vid, otro en Coria, y otro en Burgos; y quando muriò mandó fundar en aquella Ciudad el Colegio de San Nicolàs, dotandole en renta para doce Colegiales, y con Cathedras de Moral, Gramatica, y Muſica.

A 21. de Abril del año de 1539. llorò Eſpaña la mayor pèrdida, que havia tenido muchos años havia, porque en eſte dia muriò la Sereniſsima Emperatrìz Doña Iſabèl, muger del Invicto Emperador Carlos V. Mandòſe ſepultar en ſu Capilla Real de Granada, y nombraron para acompañar el cuerpo al Obiſpo Don Iñigo; y aſsi lo afirma Sandoval (1) con eſtas palabras: *El Cardenal de Burgos Don Iñigo Lopez de Mendoza y Zuñiga.*

Deſpues de eſta jornada hizo otra el Obiſpo à Roma, donde muriò brevemente; y haviendo depoſitado ſu cuerpo en el Convento de Araceli, de la Orden de San Franciſco. Fue deſpues traìdo à Eſpaña al Convento de la Vid, donde ſobre ſu ſepulcro ſe puſo eſte epitafio.

Aqui yace el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Cardenal D. Iñigo Lopez de Mendoza, Obiſpo de Burgos, hijo de los Iluſtriſsimos Señores Condes Don Pedro de Zuñiga, y Doña Cathalina de Velaſco. Falleciò en Roma año de 1538. y fue depoſitado en el Monaſterio de Domus Dei *de la Aguilera, en el enterramiento de los Condes ſus abuelos, haſta que ſe acabò eſta Capilla, la qual ayudò à edificar, juntamente con el Conde Don Franciſco ſu hermano, y fue trasladado à ella en 2. de Noviembre M.D.LXXIX.*

Refiere eſte epitafio el Chroniſta Gil Gonzalez Davila, eſcriviendo la vida de nueſtro Colegial, y por èl parece, que muriò el año de 1538. El Obiſpo Sandoval dice, que murió en Burgos (y no en Roma, como dice el epitafio) de una calentura lenta, y larga, à 9. de Junio del año de 1535. pero conſta, que no muriò en eſte año, ni en el de 1538. porque la Señora Emperatríz Doña Iſabèl muriò en el de 1539. y nueſtro Cardenal, y Colegial acompañò el cuerpo de ſu Mageſtad Ceſarea, haſta Granada, con que no pudo morir antes del año de 1539.

So-

(1) Sandov. Chronica de Carlos V. tom. 2. lib. 24. §. 11. fol. 372.

Sobre la portada del Colegio, que fundò en Burgos, ſe puſo una inſcripcion, que refiere brevemente las Dignidades, y calidad del Cardenal, y dice aſsi:

Eſte Colegio mandò hacer en ſu teſtamento el Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo ſeñor Cardenal Obiſpo de Burgos Don Iñigo Lopez de Mendoza, hijo de los Condes de Miranda Don Pedro de Zuñiga, y Avellaneda, y Doña Cathalina de Velaſco, nieto de los Condes de Miranda, Don Diego Lopez de Zuñiga, y Doña Aldonza de Avellaneda; viznieto de los Condes de Plaſencia, D. Pedro de Zuñiga, y Doña Iſabèl de Guzmàn. Fueron tambien ſus abuelos el Condeſtable, y Conde de Haro Don Pedro de Velaſco, y la Condeſa Doña Mencìa de Mendoza ſu muger. Mandòle edificar Don Pedro de Velaſco, quarto Condeſtable de los de ſu linage.

Lucio Marineo Siculo, Chroniſta de los Reyes Catholicos, hablando de eſte Principe Eccleſiaſtico, dice, que fue Predicador elegante, y de los mas famoſos Poetas de ſu tiempo. Dexò eſcrito un Libro, que ſe intitula Vida de Chriſto: Bien merecia el Hiſtoriador, que eſcriviò tal Vida, que ſu Vida ſe eſcrivieſſe por otra excelente pluma. No podemos darle mas alabanzas de las que èl ſe grangea con ſus glorioſas acciones. Su memoria vivirà eterna en los Libros, que eſcriviò, y en las fundaciones, que hizo, concurriendo las Letras, y los Marmoles à la Fabrica de ſu Mauſeolo, para que tanto mas ſe conſerve ſu fama contra las injurias del tiempo, y del olvido.

R. Don Franciſco de Samaniego, en el Memorial, que imprimiò de los Varones Iluſtres, que han fundado en Eſpaña Univerſidades, y Colegios, hace memoria de eſte Purpurado, y de haver veſtido nueſtra Beca, y tambien ſe encuentra ſu nombre en diferentes Eſcrituras, y Inſtrumentos del Colegio. Pellicèr, en el Memorial, que eſcriviò por el Conde de Miranda, eſcrive ſu vida: Fundò dos Hoſpitales, uno en Coria, y otro en Burgos.

La ſegunda abuela de nueſtro Colegial, muger de Don Pedro de Zuñiga, Conde de Plaſencia, fue Doña Iſabèl de Guzmàn, hija de Don Alvaro Perez de Guzmàn, y de Doña Elvira de Ayala, Señores de Gibraleon, y de Ayamonte; y el Don Pedro fue hijo de Don Diego Lopez de Stuñiga, Grande, y Juſticia Mayor de Caſtilla, y de Doña Juana Garcia de Leyva, que fueron terceros abuelos del Cardenal. De lo elevado de las Caſas de Stuñiga, y de Ave-

llaneda, que tocan à nueſtro Colegial, por ſu padre Don Pedro de Stuñiga, ò Zuñiga, y Avellaneda, y de la de ſu madre Doña Cathalina de Velaſco, hija de los Condeſtables de Caſtilla, ſerà ocioſo hablar, haviendo tanto eſcrito de ſu origen, aſcendientes, y conexiones, y aſsi remitimos à nueſtros Lectores à lo que de ellos han dexado eſtampado Don Luis de Salazar y Caſtro, Argote de Molina, Don Alonſo Lopez de Haro, y otros inſignes Genealoguiſtas. R.

214 JUAN de Ochoa, Bachillèr Canoniſta, natural de Sendrio de Vizcaya, Obiſpado de Calahorra, fue elegido en 4. de Diciembre de 1498. Muriò Canonigo de la Santa Igleſia de Malaga, y Vicario General de aquel Obiſpado.

215 MARTIN Ximenez de Eſpinoſa, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Calahorra, fue elegido en 27. de Diciembre de 1498. Eſtando en el Colegio ſe graduò de Licenciado, y fue Opoſitor à la Canongía Doctoral de la Santa Igleſia de Salamanca, y haviendoſe ſuſcitado pleyto ſobre la poſſeſsion de ella, paſsò à Roma en ſeguimiento de ſu juſticia, y alcanzò victoria. Fue Canonigo muchos años, y Auditor de Rota, Arcediano de Alcaràz en la Santa Igleſia de Toledo, y ultimamente Maeſtre-Eſcuela de Salamanca, y viniendo à Eſpaña muriò en Sant-Angel de Gaeta, como conſta de ſu Teſtamento; era gran Letrado, y perſona de mucho valor; hacia muchas limoſnas, y particularmente à los Eſpañoles, que aſsiſtian en Roma, de quien fue Protector, y amparo en ſus pretenſiones.

216 GONZALO de Barredo, Bachillèr Canoniſta del Obiſpado (hoy Arzobiſpado) de Burgos, fue elegido en 2. de Agoſto del año de 1499. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, de donde ſaliò por Alcalde del Crimen de la Real Chancilleria de Granada: caſò en Segovia con Doña Mencìa de Villafañe.

CAPITULO VIGESIMOSEGUNDO.

EN QUE SE CONTINUAN LAS ENTRADAS, y noticias de los Colegiales de eſte Colegio, deſde el año de 1500. haſta el de 1550. ſiendo el primero el Maeſtro Martin Navarro, inſigne en ſantidad.

217 MARTIN Navarro, Bachillèr Theologo, natural de Villanueva de la Xara, Obiſpado de Cuenca, fue elegido en 26. de Agoſto del año 1500. En el Colegio ſe graduò de Maeſtro en Theologìa, y llevò la Cathedra de Prima de eſta facultad. Fue inſigne Predicador, y muy fundado Letrado, prompto, y eloquente. Obtuvo la Canongía Magiſtral de Cuenca, (1) y deſpues la de Sevilla, de donde el Emperador Carlos Quinto le preſentò en el Obiſpado de Cadiz, que no quiſo aceptar. Muriò en Sevilla con opinion grande de ſingular virtùd, y de Varon doctiſsimo.

R. En los Libros de Autos Capitulares de la Santa Igleſia de Sevilla ſe lee, que en 21. de Enero de 1509. fue proveìdo por el Cabildo en el Canonicato Magiſtral, vacante por muerte del Iluſtriſsimo Señor Don Rodrigo Fernandez de Santaella, electo Arzobiſpo de Zaragoza, y Fundador del Colegio de Santa Maria de Jeſus de aquella Ciudad el Maeſtro Martin Navarro, y ſon dignas de notar las palabras del Auto Capitular de ſu eleccion, que ſon las ſiguientes: *Et porque en eſte Reyno non hay perſona tan habile, que le parezca ſer idonea para tener eſta Calongìa, como el Maeſtro Navarro, uno que eſtà, è es Canonigo de Cuenca.*

De eſta Canongía ſe dice, que no tomò poſſeſsion haſta el año de 1515. por lo que ſe cree, que debió de haver algun pleyto, que acaſo ſeria haverle nombrado el Cabildo, ſin haver acudido à la opoſicion; lo que ſe infiere de las palabras, *uno que eſtà, è es Canonigo de Cuenca.* Tambien ſe dice, que ſu Cabildo lo nombrò por Diputado, para cuidar de recoger, y alimentar la multitud de pobres, que en el año de 1522. (que fue muy eſtèril) acudieron à aque-

(1) El Chroniſta Gil Gonzalez Davila le pone en el Cathalogo de los Varones Iluſtres de la Santa Igleſia de Cuenca, tom. 1. del Theatro Eccleſiaſt. de las Igleſias de Caſtilla, fol. 448.

aquella Ciudad, y que satisfizo este encargo, con el zelo, y caridad correspondiente à su mucha virtud, y à la confianza, que de èl hizo su Comunidad, y que muriò en 26. de Julio de 1528. pero no consta el lugar de su sepultura. R.

218 BARTHOLOME de Sutragero, natural de Sutragero, del Arzobispado de Burgos, Bachillèr Canonista, fue elegido en 8. de Octubre del año 1501. Refiereſe de èl, que por haver salido fuera del Colegio una noche, sin pedir licencia al Rector, le privaron de la Beca, y le echaron del Colegio, y en la sentencia se dice, que le privan por el escandalo, que causò este atrevimiento, no por vicio, ni otro delito, que cometiesse, porque reconocian su honesta vida. Al fin saliò, y fue Prepòsito de Antequera, en la insigne Iglesia de aquella Ciudad, donde muriò santamente. Fue gran limosnero, virtuoso, y buen Letrado. Dexò fundado en su tierra un Hospital.

Si fue cierta esta sentencia, de que habla nuestro Historiador, como lo creemos, por darnos à entender que la viò, debiò de revocarse, ò no tuvo efecto, pues consta al fol. 25. de nuestras Constituciones, en la primera edicion de ellas, que fue señor Rector por San Lucas de 1506. donde se le nombra Bartholomè Subtrago; pero en la Escritura otorgada por el señor Don Diego Ramirez en 29. de Enero de 1507. en que fue, el que aceptò la donacion en nombre del Colegio, como señor Rector, que era de èl, se le nombra Subtragero, y con este mismo apellido se halla anotado en su Iglesia Colegial de Antequera, de la qual fue primer Prepòsito, nombrado por nuestro Colegial el señor Ramirez, que la fundò el año de 1504. en virtud de Bula de Julio II. del año antecedente, en la que se le concedió facultad para su ereccion, y para nombrar por sì sugetos para la Prepositura, siempre que vacasse en su tiempo. Por varios Papeles de aquella Santa Iglesia consta, que fue sugeto de especial literatura, y santidad, que le apreciò mucho dicho señor Obispo Fundador, de quien fue Vicario, y Visitador en aquella Ciudad, y que en ella fue especialisimo Promotor de los cultos de Maria Santisima, à cuyo honor dotò perpetuamente la Missa Solemne, que se celebra con Musica todos los Sabados de cada año en dicha Iglesia Colegial, lo que se principiò en el año de 1525. y continùa hasta el presente. R.

R.

DEL BACHILLER DIEGO FLORES, DEL CONSEJO de Ordenes.

219 DIEGO Flores, Bachillèr Canoniſta, natural del Flores-Davila, Obiſpado de Avila, fue elegido en 8. de Octubre del año de 1501. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y obtuvo la Cathedra de Decretales. Fue Proviſor, y Canonigo de Sevilla. Muriò Oìdor del Conſejo de Ordenes. Eſtà enterrado en la Igleſia del Lugar de Flores-Davila.

220 MIGUEL de Cuellar, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Cuenca, fue elegido en 21. de Febrero del año de 1502. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones, y llevó Cathedra de Decretales; casó en Cuenca, donde murió.

DE ANTONIO LUJAN, DEL CONSEJO de la Emperatrìz.

221 ANTONIO Lujan, Bachillèr Canoniſta, natural de Madrid, Arzobiſpado de Toledo, fue elegido en 28. de Enero de 1503. En el Colegio ſe graduó de Licenciado, de donde ſalió por Oìdor de Valladolid: fue Conſejero del Conſejo de Ordenes, y del de la Sereniſsima Emperatrìz Doña Iſabèl, Cavallero de la Orden de Santiago, Comendador de Sotosrubios: casó en Salamanca con Doña Aldonza Vazquez de Hontiveros. Era Antonio de Lujan, hijo quinto de Juan de Lujan el Bueno, de cuyos mayores trata Geronymo de Quintana en la Hiſtoria de Madrid. (1)

R. Fue nueſtro Colegial hijo, como queda dicho, de Don Juan de Lujan el Bueno, y de Doña Maria de Luzon, hija de Pedro de Luzon, Maeſtre-Sala del Rey Don Juan el Segundo, y de Doña Maria Palomeque; nieto de Pedro Lujan, Camarero de dicho Rey, y de Doña Iſabèl de Aponte, hija del Señor de Monrreal; viznieto de Miguèl Ximenez de Lujan, originario de Aragon, de donde vino el año de 1369. acompañando à la Reyna Doña Leonor, muger del Rey Don Juan el Primero, como pariente que era de dicha Reyna, y casó en Illeſcas con una ſeñora muy iluſtre: aſsi lo dice nueſtro

(1) Lib. 1. cap. 101. fol. 232.

tro Colegial el ſeñor Salcedo, en ſus Notas pueſtas en las entradas de nueſtros Colegiales. R.

222 JUAN Rodriguez de Peralta, Bachillèr Theologo, natural de Ubeda, del Obiſpado de Jaèn, fue elegido en 6. de Febrero del año 1504. Saliò del Colegio por Viſitador general del Arzobiſpado de Toledo, eſcogido, y llamado por el Cardenal D. Fr. Franciſco Ximenez: era inſigne Predicador. Muriò Canonigo Magiſtral de la Igleſia de Jaèn año 1531. Succediòle en la Prebenda el Maeſtro Eſteban Vela, de quien harèmos mencion.

R. Por Enero de 1509. era ſeñor Rector: conſta de nueſtras Conſtituciones, fol. 33. R.

223 RODRIGO Alonſo de Aguilar, Bachillér Canoniſta, natural de Aguilar, Obiſpado de Leon, entró en 11. de Junio de 1504. Muriò en el Colegio à los principios. Eſtà enterrado en la Capilla.

224 GINES de Ormaza, Bachillèr en Artes, natural del Obiſpado de Zamora, elegido en 2. de Enero del año 1505. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Artes, y tuvo Cathedra de Fiſica, de donde ſalió por Prepoſito de la Igleſia Colegial de Antequera. Muriò yendo à Roma à negocios de ſu Igleſia. Fue hombre de gran prudencia, y letras.

DEL LICENCIADO MARCELO DE VILLALOBOS, del Conſejo de Indias.

225 MARCELO de Villalobos, Bachillèr Canoniſta, natural de Xerez de la Frontera, Arzobiſpado de Sevilla, elegido en 22. de Marzo de 1505. En el Colegio ſe graduò de Lic. en Canones, de donde ſalió por Oìdor de la Audiencia de la Isla de Santo Domingo. De èl hace larga mencion Gonzalo de Oviedo. (1) Fue Inquiſidor del Santo Tribunal de Sevilla. Murió del Conſejo Real de las Indias. En el año de 1506. huvo en Toledo un Inquiſidor, que ſe llamó el Licenciado Villalobos, adviertaſe aqui, porque no haya equivocacion.

DEL

(1) Lib. 4. de ſu Hiſtoria de las Indias, cap. 2. y 5.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON GONZALO Maldonado, Embaxador à Roma, y Francia, y Arzobiſpo de Tarragona.

226 DON GONZALO Maldonado, Bachillèr Canoniſta, natural de Ciudad-Rodrigo, de familia noble, electo en 18. de Octubre del año 1505. Eſtando en el Colegio llevò una Cathedra de Canones, y parece fue de propiedad, pues ſe graduò de Doctor por la Univerſidad. Fue Juez Metropolitano del Arzobiſpado de Santiago, de donde ſaliò por Vicario de Alcalà, y alli ſu Mageſtad le hizo merced de Plaza de Oìdor del Conſejo de Indias, deſpues Obiſpo de Ciudad-Rodrigo. Sirvioſe el Emperador Carlos V. de èl en algunas coſas tocantes à la Bula de la Santa Cruzada, y Subſidio, y en algunas Embaxadas à Roma, y Francia. Deſpues le hizo merced del Arzobiſpado de Tarragona, donde muriò. Reformò el Colegio año 1523. y diò la poſſeſsion à Antonio de Allende, como èl lo dice en ſu entrada. Eſtà enterrado en Ciudad-Rodrigo. Muriò à 29. de Junio, año de 1530.

227 PEDRO de Torres, Bachiller en Artes, natural del Obiſpado de Calahorra, elegido en 17. de Febrero del año de 1505. ſiendo Rector el Doct. Eſpinoſa. Fue Cathedratico de Filoſofia, y Opoſitor à la de Biblia, con el Maeſtro Fr. Macias, del Monaſterio de San Eſtevan de Salamanca, de donde ſalió por Canonigo Magiſtral de Siguenza, y llevó eſta Prebenda con la Cathedra de Prima de aquella Univerſidad.

R. En nueſtros Eſtatutos, à los fol. 25. y 34. eſtà nombrado Pedro de Torres. R.

228 JUAN Diaz de Lobera, Bachillèr en Leyes, natural de Medina del Campo, Obiſpado de Salamanca, fue elegido en 6. de Abril de 1506. Salió por Vicario del Arzobiſpado de Sevilla, donde fue Inquiſidor, y Canonigo de aquella Santa Igleſia.

DEL DOCT. ANTONIO RODRIGUEZ DE LA FUENTE, del Consejo del Emperador, Embaxador al Rey Christianissimo de Francia, primer Rector, y Cathedratico de Prima de Theologìa del Colegio Mayor de San Ildefonso, y Universidad de Alcalà.

229 ANTONIO Rodriguez de la Fuente, natural de la Fuente del Sauco, Obispado de Zamora, Bachillèr Artista, elegido en 25. de Octubre del año de 1506. al tiempo que el Ilustrissimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez, Cardenal de España, y Arzobispo de Toledo, (1) fundò el insigne Colegio Mayor de San Ildefonso, y la Universidad de Alcalá, por los años de 1510. suplicò al Colegio le embiasse un Colegial Theologo, para poblar el que fundaba, y para que enseñasse à los nuevos Colegiales las ceremonias, y modo de vivir en Comunidad (y assi las mas que guardan son del Colegio Viejo de San Bartholomè) por esta causa nombrò el Cardenal à nuestro Colegial por primer Rector, que yà lo havia sido en nuestra casa, persona muy virtuosa, noble, y docta, y la mas conveniente, que se pudo hallar para el ministerio: y assi el Colegio le embiò recien graduado de Licenciado en Theologìa por la Universidad, y despues se graduó en la de Alcalá de Doctor, honrandole el Cardenal con la Canongìa de la Santa Iglesia de San Justo, y Pastor, y la Cathedra de Prima de Theologìa: y despues el Emperador le hizo su Predicador, y de su Consejo, y se valiò de su persona para Embaxador en Francia, para ajustar negocios gravissimos con el Rey Christianissimo. Buelto de su Embaxada en tiempo que el Papa Adriano VI. fue elegido Sumo Pontifice en el año de 1522. como escrivimos en el capitulo de Don Diego Ramirez de Villaescusa de Haro, concurrieron à besar el pie à su Santidad muy graves personages de estos Reynos, uno de ellos fue el Doct. Antonio Rodriguez, á quien favoreció el Papa tanto, que le dió la Canongìa, y Arcedianato de la Fuente, en la Santa Iglesia de Zamora, y otras rentas Eclesiasticas: y si no huviera muerto su Santidad tan brevemente, segun la satisfaccion, que mostraba de su credito, y letras, se juzga le huviera hecho Cardenal. Fue insigne hombre de todas maneras: Llegó à ser muy viejo, y el mas antiguo Colegial

(1) Garibay, lib. 16. de su Historia, cap. 10.

gial de ambos sus Colegios, supo muy bien derechos. Sucedióle en el Arcedianato, y Canongía de Zamora su sobrino Fernando Perez de la Fuente, de quien adelante se dirà. Notese en los de esta Familia los muchos, y nobles Colegiales, que han sido de nuestro Colegio, y todos con grandes puestos, por su gran virtud, y merecimientos: con los semejantes, el Colegio debia atender mucho honrando su parentela.

230 PEDRO Bernal, Bachillèr Artista, natural de Cantalapiedra, del Obispado de Salamanca, elegido à primero de Enero del año de 1507. Murió en el Colegio el año siguiente.

231 GERONYMO de Mora, Bachillèr Jurista, natural de Yepes, Arzobispado de Toledo, electo en 3. de Julio del año de 1507. Murió en el Colegio electo Vicario de Alcalà año de 1510.

R. Està enterrado en la Capilla del Colegio en el Claustro de la Cathedral, y en letra Gotica tiene esta inscripcion.

Aqui yace el honrado Bachillèr Geronymo de Mora, que haya santa Gloria, fue Colegial del Colegio de S. Bartholomè. Falleciò à 14. de Abril de 1510.

Tiene un Escudo de Armas en quatro quarteles: en el primero un Castillo; en el segundo cinco Rosas; en el tercero dos Lyses, y dos Armiños, y en el quarto una Aguila. Consta de nuestros Estatutos al fol. 25. que era Consiliario el año de 1507. R.

232 ALONSO Hernandez de Tordehumos, Bachillèr Jurista, natural de Tordehumos, del Obispado de Palencia, entró en el Colegio en 21. de Octubre del año de 1507. Estando en el Colegio se graduó de Licenciado, y fue Provisor del Obispado de Salamanca por el Obispo Don Juan de Castilla; y muerto el Obispo, y acabado su Colegio, salió por Governador del Priorato de S. Juan de la Villa de Consuegra, y Puerto de Santa Maria, en tiempo que huvo pleyto entre Don Juan de Zuñiga, y Don Diego de Toledo sobre el Priorato. Residió en Cuenca algunas años. Fue Juez del Adelantamiento. Ultimamente murió Abad de Medina del Campo.

233 DIEGO de Encinas, Bachillèr Jurista, natural de San Juan de la Encinilla, del Obispado de Avila, entró en el Colegio en ultimo de Febrero del año de 1508. En èl se graduó de Licendo en Canones, y obtuvo Cathedra de Decretales. Fue Canonigo

de Murcia, Proviſor, y Canonigo de Palencia, Inquiſidor de Cuenca. En eſte eſtado murió. Eſtà enterrado en la Igleſia de San Juan de la Encinilla, en una Capilla que fundó, y dotó.

234 ANTONIO de Aguilar, Bachillèr Canoniſta, natural del Obiſpado de Siguenza, fue elegido en ultimo de Febrero del año 1508. Eſtando en el Colegio llevó la Cathedra de Gramatica. Tuvo pleyto con el Maeſtro Antonio de Lebrija, por unas adiciones que hizo, y quiſo poner en ſu Arte de Gramatica. Fue graduado de Licenciado en Artes, y acabado ſu Colegio ſin pueſto, ſe fue con D. Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, Obiſpo que entonces era de Cuenca: *Porque todos los Theologos, que ſalian del Colegio ſin aumento, los recibia en ſu caſa, y los ſuſtentaba, y tenia con gran decencia, autoridad, y mucho amor.*

DEL LICENCIADO GONZALO YAÑEZ DE CASTRO, del Conſejo.

235 GONZALO Yañez de Caſtro, Bachillèr Canoniſta, del Obiſpado de Lugo, en el Reyno de Galicia, elegido en primero de Marzo del año de 1508. En el Colegio ſe graduó de Licenciado, y llevó la Cathedra de Decretales mayores: Fue Juez Metropolitano, de donde ſalió por Oìdor de Granada. Deſpues el Señor Emperador Carlos V. reconociendo ſus prendas, le hizo de ſu Conſejo. Era gran Letrado, y recto Juez, y por eſta cauſa conocido, y eſtimado en todo el Reyno.

R. Fue Inquiſidor de Murcia, y eſtà enterrado en dicha Igleſia en la Capilla de Nueſtra Señora de la Antigua. Veaſe à Paramo *de Officio Inquiſitionis.* R.

236 JUAN Hurtado de Mendoza, Bachillèr Juriſta, del Obiſpado de Jaèn, y natural de aquella Ciudad, fue elegido en 27. de Septiembre del año de 1508. Acabado ſu Colegio le hicieron Inquiſidor de Toledo, donde enfermó, y eſtuvo con reſolucion, y propoſito de tomar el Avito de San Geronymo en el Monaſterio de San Bartholomè de Lupiana, que no executò, antes bien creciendo la enfermedad, y convaleciendo de ella mudó eſtado, y ſe casó, y murió con mucha brevedad, cauſando gran laſtima de que ſe mal-lograſſe tan grande ſugeto, porque enfermó de mucho eſtudiar, y ſe apoderó de èl una profunda melancolìa, que le acabó.

En el apoſento Rectoral hay una arca, y en ella ſe guarda una

Eſ-

Eſcritura, que hemos viſto, por la qual conſta, que eſte Juan Hurtado de Mendoza, era hijo del Honrado Cavallero Pedro de Mendoza, Veintiquatro de la muy noble, famoſa, y muy leal Ciudad de Jaèn, uno de los Veintiquatro Cavalleros Regidores de aquella Ciudad, y ſobrino de Juan Hurtado de Mendoza, tambien Veintiquatro, Cavallero Regidor de ella, el qual caſò con Doña Iſabèl Lucas, y manda en ſu teſtamento à Don Juan Hurtado ſu ſobrino 6ℓ. maravedis en cada un año, por todo el tiempo que eſtuvieſſe en Salamanca eſtudiando. Refiereſe alli como valiò la hacienda que dexò Juan Hurtado, tio de eſte Colegial, tres quentos, y que le mandò ſus libros, que valian tres mil maravedis. Eſte papel, y Eſcritura vino al Colegio, para probar que era pobre eſte Colegial, de quien eſcrivimos.

R. Fue nueſtro Colegial hijo de los referidos por el ſeñor Vergara, y nieto de Juan Hurtado de Mendoza, Veintiquatro de Jaèn, y Alcayde de ſus Alcazares; y de Doña Iſabèl de Novoa; viznieto de Luis Lopez de Mendoza, Veintiquatro de Jaèn, y de Doña Iſabèl de Torres; tercero nieto de Rui-Lopez de Mendoza, Veintiquatro de Jaèn, Cavallero de la Vanda, y de Doña Maria Rodriguez de Torres; quarto nieto de Fernan-Diaz de Mendoza, que fue hermano de Pedro Gonzalez de Mendoza, Señor de Hita, y Buitrago, y de Doña Iſabèl Mendez de Sotomayor; quinto nieto de Gonzalo Yañez de Mendoza. Salazar, en la Caſa de Lara trae toda ſu Aſcendencia, lib. 18. fol. 291. y Ocariz, Arbol 11. fol. 176. la de ſu abuela Doña Iſabèl de Novoa. R.

DEL ILL.mo SEÑOR DON JUAN YAÑEZ, Obiſpo de Calahorra.

237 DON JUAN Yañez, Bachillèr Canoniſta, natural de las Caſas de Don Millàn, del Obiſpado de Plaſencia, elegido en 8. de Octubre del año de 1508. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, de donde ſaliò por Inquiſidor de Cuenca. (1) Deſpues fue el primer Inquiſidor, que huvo en Gra-

na-

(1) La Vida de eſte Prelado eſcrive el Chroniſta Gil Gonzalez Davila, tom. 2 del Theatro Eccleſiaſt. de las Igleſias de Caſtilla, hablando de la de Calahorra, fol. 367. y le llama D. Juan Ramirez, y no D. Juan Yañez, ſiendo eſte ultimo nombre el que ſe halla en el Libro de las Entradas del Colegio.

nada, quando se introduxo la Inquisicion en aquel Reyno, que fue el año de 1526. y en el de 1528. fue proveìdo por Inquisidor de Toledo, donde residió mas de veinte años; y el Emperador Carlos V. le hizo merced de trecientos ducados de pension en el Obispado de Malaga. Despues en el año de 1543. le presentò por Obispo de Calahorra, de que estaba bien descuidado, por su humildad, y virtud. Fue grande Inquisidor: concurrieron en èl todas las calidades, y buenas partes, que se requieren para exercer tan santo, y grave Oficio. Era sencillo, de gran bondad. Muriò un año despues de su consagracion en la Ciudad de Logroño, vispera de Navidad, el año de 1544. Està sepultado en la Iglesia Mayor de aquella Ciudad, de edad de setenta años.

238 JUAN Garcia de Villagar, Bachillèr Theologo, natural del Obispado de Burgos, fue elegido en 14. de Octubre del año de 1508. por Capellàn de Adentro: no hay noticia de los puestos que tuvo, mas de que muriò Visitador del Arzobispado de Toledo. Està enterrado en el Lugar del Tiemblo.

239 DIEGO Sanchez de Aguilera, Bachillèr Jurista, del Arzobispado de Toledo, natural de las Ventas de Peña-Aguilera, ó del Lugar de Cuerba, electo en 5. de Febrero de 510. En el Colegio se graduò de Licenciado en Leyes; tuvo Cathedra de Codigo: no consiguió puesto de asiento: fue Juez de algunas Residencias. Murió muy pobre, porque era gran limosnero, y buen Christiano: era gran Letrado, aunque sin ventura. Casó en Segovia con una señora del Apellido de Villafañe.

240 FERNANDO de Velasco, Bachillèr Canonista del Obispado de Cordova, oriundo del de Burgos, elegido en 5. de Febrero del año 1510. Saliò del Colegio por consejo del Condestable de Castilla, y Muriò Oìdor de Granada.

241 ANTONIO de Lazcano, Bachillèr Artista, del Obispado de Avila, natural de Arevalo, entrò en el Colegio por el mes de Febrero del año 1511. Graduòse de Licenciado en Theologìa. Saliò del Colegio por Capellàn de la Capilla Real de los Reyes Nuevos de Toledo, en tiempo que era Capellàn Mayor de aquella Capilla Don Francisco de Herrera nuestro Colegial, de quien hemos escrito.

DEL

DEL MAESTRO ALONSO POLO, CATHEDRATICO de Filoſofia, del Conſejo del Emperador.

242 ALONSO Polo, Bachillèr Artiſta, natural de Fromiſta, del Obiſpado de Palencia, elegido en 12. de Abril del año de 1512. Eſtando en el Colegio llevò la Cathedra de Filoſofia, donde ſe lee el texto de Ariſtoteles, y ſe graduò de Maeſtro en Sacra Theologìa. Llamòſe el Maeſtro Polo. Saliò por Canonigo Magiſtràl de Cuenca. Deſpues el Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez diſpuſo, que ſe imprimieſſen à ſu coſta las Obras del Santo Toſtado, y de orden del Señor Emperador Carlos Quinto eligiò al Maeſtro Polo, para que aſsiſtieſſe à la Impreſsion en Venecia, donde havia de hacerſe: y en el viage le ſucediò el milagro, (1) de que naufragando el Baxèl en las Coſtas de Francia, ſe ſalvó la gente, y á otro dia parecieron las Obras llevadas de las aguas à la ribera, no haviendoſe ſalvado otra coſa alguna de quantas llevaba el Baxèl, como lo eſcrivimos en la Vida del Abulenſe, ſobre que ſe ſacò Bula de la Santidad de Clemente VII. deſpachada à 5. de Mayo de 1525. á inſtancia de eſte Colegial. (2) Buelto á Eſpaña le hizo el Señor Emperador Carlos V. ſu Predicador, y le llevò conſigo à Italia, y le hizo de ſu Conſejo. Muriò en Genova año de 1541. Mandò ſu Librería al Colegio. Fundò una Capilla en la Santa Igleſia de Cuenca, de que tomó poſſeſsion el Colegio, cuyos papeles guarda en ſu Archivo Caj. 3. Leg. 2. n. 3.

R. Rizo, en ſu Hiſtoria de Cuenca, le llama hombre grave, y doctiſsimo, y dice muriò à 18. de Septiembre de dicho año de 1541. R.

243 BERNARDINO de Villanueva, Theologo, natural de Cañavete, del Obiſpado de Cuenca, elegido por Capellán de Adentro por los años de 1512. (*ſuccediò al Lic. Juan Garcia de Villagar*) el qual ſaliò del Colegio à poco tiempo, y fue à Roma con Don Juan Manuel, Embaxador del Señor Emperador Carlos V. en aquella Corte, donde fue Penitenciario del Papa, aſsiſtiò à Don Bernardino de Carbajal, Cardenal del Titulo de Santa Cruz, Obiſpo de Plaſencia, que haviendo ganado Bula del Pontifice para dividir las Ca-

(1) Refieren eſte ſuceſſo el Doct. D. Miguél Erce Ximenez, fol. 111. Hiſtoria del Cardenal D. Fr. Franciſco Ximenez, lib. 3. cap. 10. fol. 140. §. Las Obras.

(2) La Bula del Milagro del Toſtado, Caj. 8. Leg. 2. n. 5.

Canongìas de aquella Igleſia, vacando la Magiſtràl ſe la diò, y no admitiendole la Igleſia, ni conſintiendo la diviſion de las Canongìas, ſe quedó en ſu Penitenciaría en Roma, donde muriò.

244 El Lic. JUAN Fernandez Salvatierra, Bachillèr Canoniſta, natural de Vitoria, Provincia de Alaba, Obiſpado de Calahorra, elegido por Capellàn de Adentro, juntamente con el Lic. Bernardino de Villanueva en el año de 1512. Fue gran Letrado. Graduòſe, eſtando en el Colegio, de Licenciado en Canones. Saliò de èl proveído por Inquiſidor de Murcia, donde llevò la Canongìa Doctoral de aquella Santa Igleſia; y aſsi tuvo entrambas Dignidades juntas. Muriò mozo, con gran ſentimiento de todos, porque era de condicion amable, y noble, como lo era en la ſangre.

R. Siendo Inquiſidor de Murcia fue tambien Proviſor de aquel Obiſpado; y obteniendo eſtos dos empleos en virtud de Bula de la Santidad de Leon Decimo, ſu data en Roma *apud Sanctum Petrum anno nono* de ſu Pontificado, fue nombrado Canonigo Doctoral de aquella Santa Igleſia, de cuya Prebenda tomò poſſeſsion el dia 17. de Septiembre de 1521. y aſsi tuvo eſtos tres cargos. En los Libros de aquella Santa Igleſia no conſta el año, en que muriò, ni donde eſtà enterrado, no obſtante las muchas diligencias, que para averiguarlo ha practicado el ſeñor Don Manuel del Moral, Colegial del Mayor de Cuenca, Canonigo, y Inquiſidor de aquella Ciudad de Murcia, à quien debemos el ſaber el nombre de eſte ſeñor Colegial, que ſe le ocultò al ſeñor Vergara, pues ſolo le puſo el del Lic. Salvatierra. R.

DEL ILL.mo S.r DON FERNANDO DE VALDES, Preſidente del Conſejo, Arzobiſpo de Sevilla, Inquiſidor General, Governador de eſtos Reynos, del Conſejo de Eſtado; Fundador de la Univerſidad de Oviedo, en el Principado de Aſturias, y del inſigne Colegio de San Pelayo, llamado vulgarmente de los Verdes, en la Univerſidad de Salamanca.

245 DON FERNANDO de Valdès, Bachillèr Canoniſta, naciò el año de 1483. en la Villa de Salas, en el Principado de Aſturias, Dioceſis de Oviedo, fue recibido por Colegial à 24. de Junio del año de 1512. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones.

Saliò el año de 1516. por Oidor del Conſejo del Cardenal Don

Don Fr. Franciſco Ximenez : Fue Canonigo de Alcalà, y Viſitador de la Inquiſicion de Cuenca. Por mandado del Emperador Carlos V. viſitó el Conſejo de Navarra, y le governò, poco deſpues, que fue de la Corona de Caſtilla, è hizo las Ordenanzas, por donde hoy ſe goviernan. (1) Eſtando el Señor Emperador Carlos Quinto en Flandes, paſsò allà à negocios de eſtos Reynos, y ſu Mageſtad le mandó fueſſe à Portugal, y aſsiſtieſſe en las Capitulaciones del Matrimonio de la Emperatríz Doña Iſabèl, hija del Rey Don Manuel. Deſpues en el año 1524. le hizo de la General Inquiſicion, y paſſado algun tiempo, le preſentò por Obiſpo de Elna, y ſin expedirſe las Bulas, aſcendiò al Obiſpado de Orenſe. Y en el año de 1535. al de Oviedo, y à la Preſidencia de la Real Chancillerìa de Valladolid, en que procediò con tanta prudencia, que el Señor Emperador le hizo merced del Obiſpado de Leon : Y en el año de 1540. del de Siguenza, y de la Preſidencia de Caſtilla, que tuvo muchos años, governandola con prudencia, y haciendo juſticia con igualdad.

Y en el año de 1546. vacó el Arzobiſpado de Sevilla, y la Inquiſicion General, por muerte del Cardenal Don Garcia de Loaiſa, y el Emperador, logrando la ocaſion, preſentò al Preſidente en el Arzobiſpado de Sevilla, y le hizo Inquiſidor General : llevó à la Igleſia de Sevilla por ſu Proviſor al Licenciado Martin Gaſco, Fundador deſpues del Colegio de la Magdalena en Salamanca, por haver hallado en èl virtud, y buena capacidad.

Entonces nueſtro Colegial, viendoſe oprimido con tantos pueſtos, y ocupaciones, ſuplicò al Señor Emperador le exoneraſſe de la Preſidencia del Conſejo : Condeſcendió el Emperador en eſto, pero hizole del Conſejo de Eſtado, en quien eſtá repreſentada la Cabeza de eſta dilatada Monarquía, y cuyo Preſidente es el Rey miſmo. (2)

Eſte Reverendiſsimo Prelado con ſu buena ſuerte, y larga vida, adornada de virtudes, letras, y ſangre, alcanzò los mayores

(1) Aſsi lo eſcrive el Chroniſta Gil Gonzalez Davila en el tom. 2. del Theatro de las Igleſias de Caſtilla, tratando de la de Sevilla, fol. 91.

(2) D. Pablo de Eſpinoſa en la 2. p. de la Hiſt. de Sevilla, lib. 7. cap. 3. fol. 89. dice aſsi : *Valiò tanto con ſus Reyes, que le ſacaron del Colegio de San Bartholomè de Salamanca para darle las Plazas de los Conſejos de Inquiſicion, y Emperatrìz, y las Preſidencias de Valladolid, Inquiſicion, y Conſejo Real ; y en premio de ſu buen govierno le dieron ſucceſsivamente las Igleſias de Elna, Orenſe, Oviedo, Leon, Siguenza, y Sevilla.*

pueſtos Politicos, y Eclesiaſticos de eſtos Reynos. Fue afecto, y reconocido al Colegio, y por ſu mano ſalieron de él proveìdas mas perſonas, que en ningun otro tiempo, de lo qual ſe debe tener eſpecial memoria.

Siendo Inquiſidor General, fue nombrado por Governador de Caſtilla, y Leon por auſencia del Señor Rey Phelipe Segundo, que ſe hallaba en Flandes, y el Emperador en los ultimos terminos de ſu vida, en el Convento de Iuſte. Deſcubrieronſe entonces en Sevilla muchos Hereges inficionados con los errores de Luthero, por culpa de unos Theologos Canonigos, que havian eſtado en Alemania, contra los quales ſe procedió con diligencia, y fueron caſtigados. Llamòſe eſte Auto el de Conſtantino, por el principal Hereſiarca.

Deſpues en el año de 1558. ſe deſcubriò otra muchedumbre de Hereges en Valladolid, durando aun la auſencia del Rey: Aſsiſtia entonces en aquella Villa la Corte, y puſo tanta diligencia, que no ſe librò uno ſolo de priſion. Cayeron eſtos errores en perſonas calificadas, aſsi en ſangre, como en letras, y Religion: Por la grandeza del caſo lo conſultó con el Pontifice Paulo IV. y con el Rey, los quales eſtimaron ſu prudencia, y diligencia. Phelipe Segundo le embiò Cedula, y Decreto, en que para la execucion de la juſticia le ofrecia ſu favor, y amparo Real, *aun en caſo, que ſu propia ſangre huvieſſe pecado.* Y porque ſignificò, que en la Inquiſicion no ſe hacian con la decencia debida los actos tocantes à ella: ſu Santidad, á inſtancia de Phelipe Segundo *le concediò una Canongìa en cada una de las Igleſias Cathedrales, y Colegiales de eſtos Reynos de Caſtilla, Leon, Aragon, y Canaria, las primeras que vacaſſen, de las quales muchas tuvieron luego efecto, y cien mil ducados, que repartieſſen ſobre los fructos Ecleſiaſticos, y le concediò un Breve, para poder proceder contra los Prelados, que pareciеſſen infectos en el crimen de la Heregìa haſta la ſentencia incluſive, con acuerdo del Conſejo de la General Inquiſicion.*

En virtud de eſte Breve, havida informacion baſtante, procediò contra Don Fr. Bartholomè de Carranza y Miranda, Arzobiſpo de Toledo, que pareciò eſtàr notado con ſoſpechas de heregìa, por lo qual los Inquiſidores, y otros muy grandes hombres de los demàs Conſejos, hicieron conſulta al Señor Rey Phelipe Segundo, ſobre la priſion del Arzobiſpo, y con efecto ſe executò por Don Rodrigo de Caſtro, Inquiſidor de la Suprema, que deſpues fue Cardenal, y Arzobiſpo de Sevilla, hijo del Conde de Lemos Llevaron-

le

le á Valladolid, y en las casas de Pedro Gonzalez de Leon, junto à la Parroquia de San Pedro, le dispusieron carcel secreta, con la guarda conveniente.

Celebraronse dos Autos de la Fè contra estos Hereges en Valladolid, uno en 21. de Mayo del año 1559. dia de la Santissima Trinidad, à que assistieron la Princesa Doña Juana, Governadora de estos Reynos, el Principe Don Carlos, y nuestro Colegial Inquisidor General. El otro en 8. de Octubre del mismo año: hallòse presente el Señor Rey Phelipe Segundo (muerto yá el Señor Emperador el año de 1558. dia de San Matheo) el Principe, y Princesa, y gran numero de Prelados, y Grandes, y los Consejos, à que concurrieron innumerables gentes: En ellos fueron relaxadas al brazo Seglar muchas personas de ilustre sangre, Letrados, Frayles, Monjas, y otras de menor estado. Llamòse este Auto el de Cazalla. Don Fr. Bartholomè de Carranza (de cuyo delito solo el Romano Pontifice pudo conocer, ù otro de especial mandato suyo, hasta la sentencia inclusive, sin llegar à la execucion, como se dispone por los Sagrados Canones, y Santos Concilios (haviendo abjurado generalmente qualquier error, que huviesse tenido ante el Pontifice Romano, murió en Roma con opinion de Santo Varon. (1) Yace su cadaver en el Monasterio de la Minerva de su Orden.

Hallaronse à la vista, y determinacion de estos negocios los Colegiales de nuestra Casa, que se siguen: *El Inquisidor General*; *Don Pedro de la Gasca*, *Obispo de Palencia* (que por estàr en su Obispado hizo la degradacion de los Sacerdotes) *Juan Rodriguez de Figueroa* (á la sazon del Consejo Real, y de la Camara) *Don Diego de los Cobos*, electo Obispo de Avila; *Don Christoval Rodriguez de Valtodano*, del Consejo de la Suprema; *Lope Garcia de Castro*, del Consejo Real de Indias; *Alonso de Santillan*, Presidente del Consejo de Napoles; *Diego Garcia del Riego*, Inquisidor de Valladolid, todos los quales adelante ocuparon grandes puestos.

Bien se viò logrado en esta ocasion el intento de nuestro Fundador, pues tantos hijos de su Colegio tuvieron parte en la defensa de la Fè, y en conservar su pureza en estos Reynos, à pesar, y con escarmiento de tantos Hereges. Con el zelo de la hon-

(1) Luis de Cabrera, lib. 4. de su Historia cap. 25. Don Juan Antonio de Vera, Epitome de Carlos V. fol. 112.

ra de Dios deseaba, que sus Ministros acrecentassen sus patrimonios, pues ellos trataban de aumentar el del Cielo: y lo mismo, deseaba para todos los que administraban justicia en los Tribunales de estos Reynos. El Juez pobre està arriesgado à vista de las riquezas, y de su propia necesidad: por esso consiguió se aumentassen en su tiempo los salarios de todos los Consejos en mas de la tercera parte: y à los Inquisidores, que tenian de gages solos docientos mil maravedis al año, les señaló trecientos mil. Ajustó la practica de las fuerzas, que se observa, y el remedio de ellas, por los Tribunales Seculares contra los Ecclesiasticos, mal entendido de los poco noticiosos de su justificacion, y quanto son del servicio de Dios, y la Sede Apostolica.

Permitasenos hacer alguna mansion, pues la velocidad del passo, con que caminamos en estas memorias, nos lleva con alguna fatiga. Cobrarèmos aliento para passar adelante, si el discurso descansa en la consideracion de los beneficios, que ha recibido nuestra España, con la institucion del Santo Oficio de la Inquisicion.

Si bolvemos la vista á los siglos passados, verèmos lo mejor del mundo (extirpada yà la Secta Arriana) obedecer al silvo, y al cayado del Pastor de Roma. Despues el Asia, y Africa perdieron el esplendor de la Religion Christiana, por la maldad del sucio Mahoma: Y lo que en Asia se resistiò á la impiedad, por algunos siglos, lo acabaron los Otomanos, juntamente con los Imperios de Trapisonda, y Constantinopla, donde quedó sepultada la Magestad del Imperio del Oriente: con que la Iglesia ha perdido innumerables Provincias, que han ocupado las Armas del Turco. Los Griegos pertinaces en el Scisma, no pueden contarse entre los Christianos. Luthero, y Calvino inficionaron todo el Septentrion, y en Alemania solo los Principes Austriacos, el Duque de Babiera, y los Electores Ecclesiasticos han conservado nuestra Religion en sus Dominios, contra la mayor, y mas fuerte parte de aquella numerosa Nacion. Los Polacos yà estàn pervertidos con varias Sectas. De los Ingleses, Olandeses, y Dinamarqueses no hay que gastar tiempo, pues el nombre Catholico Romano es execrable para todas estas Naciones, y assi quanto se conserva escondido de persecuciones es muy poco. Francia no se puede librar de los Ugonotes: Solo Italia, y España se vèn preservadas del contagio de la Heregía: Aquella, porque las influencias del Sol Pontificio la ilustran inmediatamente, por ser Esphera donde reside el Padre de la Luz

Evan-

Evangelica : Esta, por el cuidado, y vigilancia de la Santa Inquisicion, à quien nuestros Reyes han dado fuerzas, y honores, para que su autoridad, y poder venza las dificultades, y castigue las culpas.

Conocieron bien los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl, Luminares Politicos de estas Coronas, que para conservar el edificio de la Monarquía, à que dieron perfeccion, era necessario establecerle con el premio, y el castigo, columnas firmissimas, que sustentan las Republicas Christianas : Estas son columnas en el ayre, sino assentassen sobre la Basis de la Religion, la qual es el vinculo de las Leyes; porque la jurisdiccion de la justicia, solamente comprehende los actos externos legitimamente probados; pero no se estiende à los internos, y ocultos : Tiene autoridad sobre los cuerpos, y no sobre las almas: y assi poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, y en la rapina, consiguiesse sus intentos, y dexasse burladas las leyes, no teniendo otra invisible ley, que la estuviesse amenazando interiormente. Tan necessario es en los hombres este temor, que pareció à muchos impios invencion politica la Religion.

Presto con los vicios se turbaria el orden de la Republica, faltando el fin principal de su felicidad, que consiste en la virtud, y aquel fundamento, ò propugnaculo de la Religion, que defiende los Magistrados, sino creyessen los Ciudadanos, que havia otro Supremo Tribunal, sobre las imaginaciones, y pensamientos, que castiga con pena eterna, y premia con bienes inmortales esta esperanza, y este temor.

En nuestra España los grandes, los pequeños, sin diferencia de sexo, ò edad, à imitacion de su Principe, professan la Religion verdadera, sin que haya atrevimiento, que fie algun errado concepto del corazon à la facilidad de la lengua : si hay impios, son castigados : si hay vacilantes, son corregidos, de suerte, que por medio de la Inquisicion aun los pensamientos no se reservan de su noticia. Algunos Politicos atribuyen nuestra conservacion à este Tribunal, y nos profetizan largas duraciones, porque los Reynos, que han permitido diversidad de leyes entre sus subditos, divididos los animos, ocasionaron sediciones, y con ellas mudanzas en el Govierno, y en el Estado.

Mas Principes vemos despojados por las opiniones diversas de

Re-

Religion, que por las Armas: Carlos Estuardo, Rey de la Gran Bretaña, perdió en nuestros dias la cabeza à manos de un verdugo, por no haver elegido constante la Religion Catholica; pues con ella, ò no naufragàra, ò fuera menor el naufragio. Y pues su hijo Carlos se ha restituìdo en aquella Corona, esperamos de la Divina Providencia alumbrarà su entendimiento, para que camine, à vista de aquel exemplo con passos mas firmes en la creencia, y en la Fè.

Contentos vivimos los Españoles con la Inquisicion, pues nos guarda el sueño, y podemos descansar sin recelo de assechanzas de Hereges, y Sectarios. Limpianos nuestros Pueblos, y nuestras Provincias de la inmundicia del genero humano, y auyenta de nuestra casa los perfidos Judios. Esto debemos à los Reyes Catholicos, y à sus descendientes, que tanto atienden à conservarnos en singular pureza, que à un tiempo nos dà provecho, y honrra. Bolvamos à nuestro Arzobispo Inquisidor General, que tanta parte tuvo en dàr perfeccion à la Inquisicion de España. Hacianse antes las informaciones de sus Ministros, y Familiares con solos dos, ò tres testigos, y sin alguna solemnidad, ò secreto, por ser muy conocidos entonces los linages, que tenian sangre de Judios, ò Sarracenos, y grande la distincion, hasta que convertidos à nuestra Fè, muchos encubrian debaxo del caracter Baptismal la ponzoña de sus Leyes, y Sectas. Puso en cuidado esto à nuestro Inquisidor, porque à bueltas de los mastines, que se buscaban para guardar el ganado, no se admitiessen lobos que le destruyessen: Mandò, que las informaciones se hiciessen en la forma, que hoy se observa, con que se evitaron inconvenientes.

Hallabase muy viejo, y con los achaques, que acompañan una larga edad, y assi pidiò al Rey le diesse Coadjutor para su Oficio de Inquisidor General, porque los negocios eran muchos, y nombrò el Rey al Cardenal Don Diego de Espinosa, Presidente del Consejo. Con esto se previno para morir, componiendo sus cosas, y ajustando sus fundaciones hasta el año de 1568. en que falleciò. Varon, por cierto, merecedor de fama inmortal, honrra de España, y bienhechor de toda nuestra Nacion. Su vida es digna de eterna alabanza, y sus acciones le conservaràn en la memoria de los hombres. En el estado de Colegial, de Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia de Oviedo, y de Obispo de Elna, de Orense, de Oviedo, de Leon, de Siguenza; en el Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General, Gover-

vernador de Caſtilla, y Preſidente de ſu Conſejo Supremo, conſervò tal igualdad de animo, como ſi huviera alcanzado alguna Dignidad. Parco en la comida, modeſto en el veſtido, ſevero en el ſemblante, ſentencioſo en las palabras, magnanimo en las limoſnas, inimitable diſpenſador de ſus riquezas, yà ſe atienda à la caridad, yà al modo.

Los edificios pùblicos, Univerſidades, Colegios, Igleſias, Capellanìas, y Obras pìas, que dexò fundadas, no tienen numero. Como los Ceſares Romanos querian manifeſtar ſu magnificencia, taladrando los montes, uniendo los mares, divirtiendo los rios, levantando maquinas de marmol, y bronce para eternizar ſu memoria; nueſtro Colegial, aſpirando à la Corona inmarceſible de la inmortalidad glorioſa, fundò la Univerſidad de Oviedo, y un Colegio en ella, intitulado de San Gregorio, y el Hoſpital de San Joſeph, y en la Igleſia Cathedràl repartiò en aniverſarios la renta, que percibiò ſiendo Dean. Y ſiendo Obiſpo fundò en la Villa de Salas, ſu Patria, la Igleſia de Santa Maria la Mayor, con doce Capellanes, y ſu Capellàn Mayor, Sacriſtàn, Miniſtros, y Oficiales, à que han acrecentado deſpues algunas Capellanías los ſucceſſores en ſu caſa: y en eſta Villa fundò otro Hoſpital, con advocacion de San Bartholomè. Y en là Igleſia donde fue bautizado, algunos aniverſarios por deudos, y amigos, y una Miſſa Solemne cada dia por el Señor Emperador Carlos Quinto, y la Señora Emperatriz Doña Iſabèl.

Dexó una dotacion, para que à todas las doncellas de ſu linage ſe les dieſſe al tiempo de caſarſe, ò entrar en Religion 1000. maravedis para ayuda à ſu dote, y mucha renta para aderezo, y conſervacion de los caminos del Principado de Aſturias, que por ſer la tierra fragoſa, ſon muy aſperos, y hechos con pico, y azadon, ò calzadas de piedra. En el dia de Todos Santos de cada año ſe reparten cien bueyes à los pobres Labradores de la Villa de Salas, y ſu tierra, para conſervar la cultura, y que puedan mantener ſus familias.

En el dia de Nueſtra Señora de la Encarnacion, por el mes de Marzo, concurren à la Villa de Salas todas la recien caſadas de aquella tierra, con ſu Fè de Bautiſmo, y muy inſtruìdas en la Doctrina Chriſtiana, y echan ſuertes, y à las cinquenta, que primero ſalen, ſe les dàn à treinta mil maravedis à cada una, por diſpoſicion de eſte grande Arzobiſpo, y Colegial.

En la Villa de Cangas fundò el Hoſpital de San Juan.

En

En la de Mirallo, otro Hoſpital de San Lazaro para Leproſos.

En el Puerto de la Eſpina el Hoſpital de San Pedro.

En la Ciudad de Siguenza reedificò el Caſtillo, y Palacio Epiſcopal.

En Sevilla fundò los Hoſpitales de la Caridad, y del Amor de Dios.

En la Univerſidad de Salamanca fundò el Colegio de San Pelayo, llamado comunmente de los *Verdes*, por el Manto, y Beca de paño verde, que viſten ſus Colegiales, año de 1567. Es un Seminario de mucha virtud, y donde ſe eſtudia con grande cuidado: y de èl ſalen ſugetos de ſingular aprobacion para los Colegios Mayores, y à otros empleos muy decentes. Su Fundador diſtribuyò las veinte y cinco Becas, de que conſta por los Obiſpados donde fue Prelado: Las doce dexo à Aſturias: quatro à Sevilla: dos à Siguenza; y otras dos à Orenſe: y que los dos Capellanes, y tres Regentes, que hay de Theologìa, Canones, y Leyes, pudieſſen ſer de las demàs Provincias de Eſpaña.

Fundò un Mayorazgo para ſu caſa de mas de diez mil ducados de renta, con muchos vaſſallos, y la dexò el Patronazgo de la Univerſidad de Oviedo, y Colegio de San Pelayo, y demàs Obras pías de ſu Villa de Salas, que hoy poſſeen los Marqueſes de Valdonquillo, cuya caſa entrò por caſamiento en la de los Condes de Miranda, Duques de Peñaranda, Grandes de Caſtilla, à quien toca la preſentacion de las Becas de ambos Colegios de Salamanca, y Oviedo. Al de San Pelayo le diò mas de ſeis mil ducados de renta, diſminuidos hoy por la injuria de los tiempos.

Dexò por ſus Teſtamentarios al Preſidente de Caſtilla, y los dos Conſejeros mas antiguos de la Cámara, à quienes dexò mas de quatro mil ducados de renta, porque cuidaſſen de la execucion, y cumplimiento de ſus fundaciones, juntandoſe para ello un dia cada ſemana. En el remanente de ſus bienes inſtituyó por herederos à la Univerſidad de Oviedo, y Colegio de San Pelayo. Quièn llegarà à leer eſto, que no admire la providencia, y liberalidad de tan grande corazon? Quàntos Reyes havràn dominado el mundo, que no puedan igualar ſus vanidades à los penſamientos, y à las obras de eſte Inſigne Prelado? Si los Reyes de Eſpaña le honrraron con Dignidades, y le colmaron de riquezas, en èl las depoſitaron, para que las derramaſſe en beneficio de la cauſa univerſal, y de los pobres; y ſu animo generoſo manifeſtò bien haverſe

educado à viſta de las Fundaciones de Don Diego de Anaya nueſtro Fundador, y que de tal Padre havia de ſalir tal hijo.

Coronarà eſte diſcurſo lo que eſcrive en eſtimacion de eſte Prelado el Obiſpo Sandoval: Que el Señor Emperador Carlos Quinto hizo tanta eſtimacion de ſu perſona, que le nombrò por ſu Teſtamentario, deſpues del Rey Don Phelipe Segundo ſu hijo, y antes que à los demàs Principes, y Señores, à quien honrò el Ceſar con hacer memoria de ellos en ſu Teſtamento.

Yace ſu cuerpo en la Igleſia de Santa Maria la Mayor, que fundò en la Villa de Salas; felìz, por haver nacido en ella eſte inſigne Varon, de quien recibiò tantos beneficios en vida, con las Obras pìas que dexò fundadas, y tantas honras en muerte, con haver mandado llevar à ella ſu cadaver. El ſepulcro en que ſe guarda es muy ſumptuoſo, y la inſcripcion ſignifica bien el agradecimiento, con que la poſteridad vive à ſu memoria.

No es juſto olvidar como propuſo eſte nueſtro Colegial, yà en la cumbre de ſus grandes pueſtos, à nueſtro Colegio, que queria hacer ſu fabrica de nueva, y magnifica arquitectura, y darle otra tanta renta, como le dexò nueſtro Fundador, con que le concedieſſen la preſentacion de dos Becas; pero no fue admitido el ofrecimiento, por la gravedad de la carga, que les pareciò muy peſada à los Colegiales, pues la nueva fundacion havia de llevarſe los ojos, y las atenciones, y ſe obſcureceria en parte la antigua: Y aſsi antepuſieron el reconocimiento, que tenian à nueſtro Fundador, à todas eſſotras conveniencias, en que obraron con igual animo al de nueſtro Colegial, pues ſi èl le tuvo para ofrecerles un beneficio de tanto eſtruendo; ellos tambien no admitiendole, ſupieron con modeſtia, y conſtancia conſervarſe agradecidos, evitando el rieſgo à que ſe ponian de ſer ingratos. Bolvió à inſtar nueſtro Colegial, que ſe contentaria, con que le dexaſſen poner ſus Armas debaxo de las del Colegio; pero tampoco ſe admitiò eſte partido, reſueltos à no admitir otro caracter de obligacion, quando la que reconocian à nueſtro Fundador era tan grande, que no podian correſponder à ella, ſino era confeſſandola, no ſolo por mayor, ſino per unica. Hermano de eſte gran Varon fue Fernando de Salas, de quien tratarèmos en ſu lugar.

R. No es poca gloria de nueſtro Colegio, y de eſte inſigne individuo lo que refiere ſobre eſto el Doctor Diego de Valdès, en ſu tratado de *Dignitate Regnum Hiſpaniæ* cap. 13. num. 35. en que ha-

hablando de nueſtro Colegial, dice aſsi: „Cuyo entendimiento eſ-
„taba tan divinamente iluſtrado, que conociendolo aquel Mila-
„gro de ſu Siglo, el Emperador Carlos Quinto, quando ardia la
„Francia en las llamas de la Heregìa, nacidas de la miſma ocaſion
„que en Eſpaña, aunque aqui extinguidas, y alli en ſu mayor fuer-
„za, ſolia decir: Si la Francia deſea medicina para ſanar de tan peſ-
„tifero veneno, dividaſe Valdès, la mitad de èl baſta para con-
„ſervar à Eſpaña, y la otra mitad podrà reſtituir à la Francia la
„ſalud eſpiritual de que neceſsita; por lo que debe la Eſpaña ale-
„grarſe en el Señor. Caſi lo miſmo dice el Arbitro entre Marte,
y las Vindicias, cap. 13. num. 363.

Fue nueſtro Colegial Cathedratico de Canones de Salamanca, y ſegun dice la Galicia Chriſtiana, tom. 2. en el Cathalogo de los Obiſpos de la Igleſia de Elna, tomò poſſeſsion de aquella Mitra en primero de Septiembre de 1529.

La Bula para la Inquiſicion General ſe expidió por Paulo III. à 20. de Enero de 1547. y ſiendo Arzobiſpo da Sevilla, contribuyó con grueſſas cantidades para el reparo de la Torre de aquella Igleſia Cathedràl, llamada comunmente la Giralda; y Gil Gonzalez Davila afirma, conſtò de ſus Libros haver gaſtado en limoſnas, edificios pùblicos, y en ſervicio de ſus Reyes, ſin las limoſnas, y ſocorros ſecretos, de que no havia quenta, ni razon, un millon, y treſcientos y ochenta mil ducados, ſeñalando de renta à las Cathedras de la Univerſidad de Oviedo ſeiſcientos ochenta y ocho mil doſcientos y quarenta y ocho maravedis.

El Licenciado Martin Gaſco, que fue en Sevilla ſu Proviſor, y que muriò Obiſpo electo de Cadiz, no fue como ſe ha creìdo, Familiar de nueſtro Colegio, ſino Colegial del de San Pedro, y San Pablo, llamado en lo antiguo de *Micijs*, fundado por nueſtro Colegio, como con mas extenſion lo dirèmos en la Segunda parte de eſta Hiſtoria, en el lugar que le correſponde, refiriendo lo que ſobre eſto dexò anotado el ſeñor Vergara, y lo que nueſtra diligencia ha podido adquirir.

Los padres de nueſtro Colegial, dignos de que ſe haga aqui memoria de ſus nombres, por haver procreado tan iluſtre hijo, fueron Don Juan Fernandez de Valdès, y Doña Mencìa de Valdès, Señores de la Caſa de Salas, y no nos detenemos à referir toda la nobiliſsima aſcendencia, por haverla dexado iluſtrada con ſu pluma, llegando con ella, y ſus deſcendientes haſta nueſtros tiempos,

el

el inſigne Pellicèr en el Memorial por la Grandeza del Conde de Miranda, en cuya Caſa entró por hembra la de Salas, de que fueron Señores los dichoſos padres de nueſtro Colegial.

Eſtà concebida en eſtos terminos ſu inſcripcion ſepulcral.

DEO OPTIMO MAXIMO.

Aqui yace el Iluſtriſsimo Don Fernando de Valdès, natural de eſta Villa de Salas, hijo de Juan Fernandez de Valdès, y de Doña Mencìa de Valdès, Señores de la Caſa de Salas, que fue Colegial de San Bartholomè de Salamanca, del Conſejo de la Santa, y General Inquiſicion: ſirvió al Emperador Carlos V. en Flandes, y Alemania: tuvo los Obiſpados de Elna, Orenſe, Oviedo, y Leon, y la Preſidencia de Valladolid; y fue Preſidente del Supremo Conſejo de eſtos Reynos, del Conſejo de Eſtado, Arzobiſpo de Sevilla, Inquiſidor General, Varon muy Religioſo, y ſevero perſeguidor de la heretica pravedad, y de la Catholica Fè vigilantiſsimo Defenſor, docto, exemplar, clemente, y liberal, como lo moſtró con gran magnificencia en las muchas generoſas, y ricas Fundaciones, y Dotaciones perpetuas de Obras Pìas, que dexó en ſu Patria, en Oviedo, en Salamanca, en Siguenza, y en Sevilla.

Para Gloria de Dios, y bien comun vivió ochenta y cinco años, muriò en Madrid à 9. de Diciembre de 1586. reynando Phelipe Segundo.

En el Cathalogo, que ſe nos ha remitido del Colegio Mayor de San Ildefonſo de Alcalà, (que podràn vèr nueſtros Lectores en la ſegunda parte) ſe numera à eſte inſigne Varon por uno de los Individuos de aquella graviſsima Comunidad; y es en dicho Cathalogo el ſegundo de los Arzobiſpos, nueſtro Hiſtoriador nada nos dice en ſu entrada de haver ſido Colegial de aquel cèlebre Colegio, y ſolo expreſſa, que *ſaliò del nueſtro el año de 1516. por Oìdor del Conſejo del Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, y que fue Canonigo de Alcalà*, como queda dicho arriba: el deſeo de proceder en eſta Hiſtoria con la verdad, que profeſſamos, y el que nos aſsiſte de no defraudar à ninguna de las ſeis Comunidades mayores de lo que pueda ſerles de eſtimacion, y aprecio, y à la de San Ildefonſo, del honor, que le reſulta de contar entre ſus Colegiales à un Prelado, que ſin duda fue uno de los hombres grandes de ſu ſiglo, nos obligó à indagar mas la certeza, de lo que ſe aſſegura en el refe-

rido Cathalogo; pues hallandonos sin otra noticia de haver sido Colegial de aquel Colegio, que la que se nos daba en èl, y estando, como està formado, por el señor Doctor Don Antonio de Villanueva Pacheco, sugeto à cuya aplicacion se confió este encargo, y de cuya veracidad no debiamos dudar, le suplicamos nos diesse una puntual noticia de la entrada en su Colegio de este Varon grande, ò de los documentos donde constasse el haver vestido aquella Beca, para poder poner en este lugar la nota correspondiente, pues seria omision culpable callar al escrivir, y adiccionar su vida, el haver sido nuestro Colegial una de las piedras fundamentales del Mayor de San Ildefonso, poniendole despues en la segunda parte de nuestra Historia entre los Individuos de aquel Colegio.

A esta pregunta se nos satisfizo en papel de 7. de Septiembre del passado año de 1764. firmado en Alcalà por dicho señor Villanueva, diciendo, que aunque no se encontraba la recepcion del señor Valdès en los Libros del Colegio, como sucedia con las de otros diferentes Colegiales, que indubitablemente lo fueron, por el descuido, que huvo en los principios en escrivir, y firmar las recepciones, (el que como dexamos dicho, y repetiremos en otros lugares, es general en todas nuestras Comunidades) se havia formado el Cathalogo, que se nos havia remitido con la mayor critica, y con arreglo à lo que resultaba de los Libros de Capillas, Hacienda, y otros Instrumentos autenticos, y que el haver sido Colegial de San Ildefonso el Señor Valdès, constaba de su propia confesion, en el informe, que pidió à este Prelado el Maestro Alvar-Gomez de Castro del señor Cardenal Cisneros, el que se guarda en la Contaduria del Colegio, pues en èl dice estas palabras, *Del Venerable Cardenal mi Señor, digo::: Y principalmente, que lo mas del tiempo estuve ocupado en la orden de las Constituciones del Colegio, que como havia sido Colegial particular, me mandò entender en esto de Alcalà, y fui de su Consejo.* Que ademàs de esta expresion del señor Valdès, el Padre Fr. Pedro de Quintanilla, que registró con el mayor cuidado los Papeles del Archivo, y Contaduria de aquel Colegio; para escrivir la Vida de su insigne Fundador, dexó anotado en diferentes lugares de sus apuntamientos manuscriptos, que el señor Don Fernando de Valdès fue Colegial de San Ildefonso, y que este Autor està reputado por muy fidedigno, por haver autorizado, y comprobado todas sus noticias con Instrumentos calificados.

Tambien se nos dice, que en el Archivo de San Justo, y

Pas-

Paſtor, conſta que por Cabildo de 18. de Mayo de 1526. ſe dió poſſeſsion al honrrado Juan Lopez, en nombre, y en virtud de Poder del muy R. Señor Licenciado Don Fernando de Valdès, Clerigo de la Dioceſi de Oviedo del Conſejo de la Santa Inquiſicion, otorgado en Sevilla à 27. de Abril del miſmo año, ante Bartholomè del Cobo, Notario, de una Canongía de aquella Santa Igleſia, en virtud de Colacion del muy Iluſtre Señor Don Alonſo de Fonſeca, Arzobiſpo de Toledo, que eſtaba vacante, por ceſsion de Pedro de Alcaràz.

Aunque nueſtro animo eſtà muy diſtante de querer impugnar las noticias, que ſe nos han comunicado de los demàs Colegios Mayores, para iluſtrar con ellas nueſtra Hiſtoria, faltariamos à la verdad, que hemos de profeſſar, ſi omitieſſemos exponer las dificultades, que ſe nos ofrecen ſobre las que acabamos de referir cotejadas, con las que expondrèmos abajo, y con lo que eſtà eſtampado en el Archetipo de virtudes, y eſpejo de Prelados eſcrito (ſegun denota ſu primer plana) *por el principal Colegio de San Ildefonſo Univerſidad de Alcalà de Henares*, en los lugares, que vamos á referir.

En el lib. 3. cap. 16. de la primera parte al fol. 175. ſe ponen todos los Inquiſidores, aſsi Generales, como particulares, que havia tenido eſte inſigne Colegio, deſde ſu fundacion, haſta el año de 1653. en que ſe eſcriviò, y numerado entre eſtos ultimos años Colegial Don Pedro de la Gaſca, que ſe dice fue elegido en 14. de Octubre de 1519. no ſe hace memoria del ſeñor Valdès, ni parece podia hacerſe por lo miſmo que ſe expreſſa en eſte lugar, pues ſe dice en èl lo ſiguiente: „No ha podido tener mas Inquiſidores „eſte Colegio, y Univerſidad, porque haſta el año de 1617. no „tenia ninguna Beca Juriſta, hoy tiene ſeis ſolas, &c.„ de que ſe infiere, que ſiendo el ſeñor Valdès Juriſta, y Canoniſta, no pudo entrar en Beca, que no havia en aquel Colegio, eſpecialmente eſtando mandado, y prohibido por la Conſtitucion 7. el admitir en ninguna Prebenda à el que profeſſaſſe eſta facultad, por eſtas palabras: „*Item quod non ſit principaliter Canoniſta.*

En la miſma primera parte en el lib. 4. cap. 13. fol. 298. en que ſe refiere la ultima enfermedad, y muerte del ſeñor Ximenez, ſe expreſſan muy por menor todos los ſugetos de particular nota, que aſsiſtieron à el piadoſo, y religioſiſsimo acto de acompañar al Santiſsimo Sacramento, quando ſe le ſubminiſtrò por Viatico el dia antes

tes de ſu fallecimiento, que fue el 7. de Noviembre de 1517. y deſpues de nombrar à el Infante Don Fernando, que fue Emperador de Alemania, à el Cardenal Obiſpo de Tortoſa, que deſpues fue Papa Adriano VI. à todos los Prelados, Grandes, y Miniſtros, que componian la Corte, y el Conſejo Real, à todos los de ſu familia, y à los Doctores, que tenia en ſu caſa, y de poner entre los Theologos à el Doctor Hernando de Balbas (à quien ſe le denomina Colegial de aquella Santa Caſa) ſe dice: „Que los Ju„riſtas eran el Licenciado Hernando de Valdès, que tuvo deſpues „cinco Obiſpados, y el Arzobiſpado de Sevilla, con la Inquiſicion „General, que era entonces de ſu Conſejo, y el Licenciado Juan „de Frias Canonigo de Toledo, grandes Legiſtas„ ſin decir nada de que fueſſen Colegiales, como ſe hace del Maeſtro Antonio Rodriguez, y del Bachillèr Franciſco de la Fuente, que ſe nombran deſpues de eſtos; pues ſe dice, que lo eran actuales, de lo que inferimos, que ſi el ſeñor Valdès lo fueſſe entonces, ò lo huviera ſido antes, no ſe omitiria el expreſſarlo.

En la ſegunda parte del propio Libro, intitulado Archivo Complutenſe, deſde el num. 57. ſe ponen los Autores, y ſugetos autorizados, que han hablado de las virtudes, y acciones del miſmo ſeñor Cardenal, y al num. 77. que eſtà al fol. 74. de dicha ſegunda parte, ſe lee lo ſiguiente: „Don Fernando de Valdès, Aſturia„no, Colegial Mayor de San Bartholomè de Salamanca, deſpues „hijo de eſta Eſcuela, y uno de los hombres doctos, que tenia el „Siervo de Dios en ſu Caſa, con quien comunicó las Conſtitucio„nes, que dexó à eſta Univerſidad, y el que trabajó mas en ellas co„mo el miſmo Valdès dice en ſu Memorial, &c.„ Continùa refiriendo los pueſtos que ocupò, y concluye aſsi: „Eſte, pues, ſeñor „Arzobiſpo, y Inquiſidor remitió à Alvar Gomez una carta, por „modo de Memorial, de la Vida, y virtudes de nueſtro Apoſtoli„co Varon Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, ſu Señor, y como „teſtigo de viſta, y reconocido del Pan, que comiò en ſu Caſa, „cifra en poco papel muchas de ſus virtudes, y milagros, que ſe „han citado en ſu vida, y en particular tratando de ſus limoſ„nas.

En eſte lugar, como en el antecedente, ſe omite el haver ſido eſte Prelado Colegial de San Ildefonſo, lo que ſe hace mas notable, expreſſandoſe, que lo fueron los que ſe nombran en los numer. 57. 71. 78. 100. 148. 167. 208. y 214. y mas diciendo, havia ſido

Co-

Colègial del Mayor de San Bartholomè de Salamanca, y deſpues hijo de aquella Eſcuela, que denota haver ſido del Gremio de aquella Univerſidad, como es regular lo fueſſe en el tiempo que reſidiò en la caſa del Señor Cardenal, incorporando en la de Alcalà el grado de Licenciado, que havia recibido en la de Salamanca, pues quando fue Canonigo de San Juſto, es dificil pudieſſe ſerlo, por lo que ſe dirà abaxo.

Eſtos argumentos, aunque negativos, no dexan de convencer con ſobrada probabilidad, que el ſeñor Valdès no fue Colegial de San Ildefonſo, pero ſi no obſtante lo que ſe infiere de ellos ſe quiere inſiſtir en que confeſsó haverlo ſido en la clauſula de ſu Memorial, es preciſo recurrir à que lo fue antes del año de 1512. que entrò en nueſtro Colegio, por los fundamentos ſiguientes: Las Conſtituciones del Colegio Mayor de San Ildefonſo, impreſſas en Alcalà el año de 1716. (en que ſe ſupone trabajó) tienen la fecha de 22. de Enero de 1510. y de ellas conſta al fol. 115. que ſe publicaron en la Capilla del Colegio, à preſencia de toda la Univerſidad, y Eſcuela en 23. de Marzo de 1513. y ſi el ſeñor Valdès trabajò en ſu formacion, por haverle mandado entender en ello el ſeñor Cardenal, porque havia ſido Colegial particular, es neceſſario ſuponer, que lo fue antes de dicho año de 1510. ò en los tres años, y dos meſes, que paſſaron deſde el dia de ſu fecha, haſta el de ſu publicacion: Eſte Prelado entró en nueſtro Colegio el dia 24. de Junio de 1512. como conſta de ſu Recepcion: En el dia 9. de Febrero de 1515. era ſeñor Rector, lo que ſe acredita de la cedula, ò proviſion, firmada del Rey Catholico, que el ſeñor Don Pedro de Oropeſa nueſtro Colegial preſentò en la Capilla del Colegio, para hacer la Viſita de èl, de que eſtaba encargado; pues en ella eſtà anotado lo ſiguiente: „ Eſta Cedula la preſentó en 9. „ dias del mes de Febrero de 1515. años el virtuoſo, y noble „ ſeñor Don Pedro de Oropeſa, del Conſejo de la Reyna nueſtra „ Señora, eſtando preſentes los honrrados Licenciado Hernando „ de Valdès, Rector del dicho Colegio, el Licenciado Alfonſo Her- „ nandez de Tordehumos, &c. „ En eſte tiempo llevó Cathedra de la facultad de Canones, como lo refiere Gil Gonzalez Davila, y el año de 1516. ſalió del Colegio (ſegun dice el ſeñor Vergara) para ſer del Conſejo del ſeñor Cardenal Ximenez, en cuyo empleo, y en ſu Caſa, como uno de los Doctores Juriſtas, que le aſsiſtian, le hallamos al tiempo de ſu muerte en el ſiguiente año de 1517. como

ſe

ſe dixo arriba, fechas, que acreditan no puede acomodarſe la clauſula de ſu Memorial à eſtos años, por ſer muy poſteriores à la fecha de las Conſtituciones, en que ſe ſupone trabajò, porque havia ſido Colegial particular, y por conſiguiente no ſe puede tampoco atribuir à los años poſteriores à el de 1517. pues poco tiempo deſpues (aunque no podemos aſſegurar el año) paſsó de orden del Señor Emperador Carlos Quinto à Flandes à coſas de ſu ſervicio, en que eſtuvo empleado algunos años, el de 1524. le nombrò el miſmo Emperador del Conſejo de la General Inquiſicion, y como tal paſsò à viſitar la Inquiſicion de Cuenca; y el miſmo, ó el ſiguiente de 1525. fue por Viſitador del Conſejo de Navarra, lo que conſta de las Ordenanzas de aquel Conſejo; y eſtando en Sevilla à 27. de Abril de 1526. otorgó el Poder, que ſe ſupone en el papel del ſeñor Villanueva para tomar poſſeſsion de la Canongìa de S. Juſto, y es regular no vinieſſe à Alcalà à reſidirla, aſsi por ſer del Conſejo de la Inquiſicion, como por haver paſſado eſte miſmo año à Portugal, à aſsiſtir à las Capitulaciones matrimoniales del Emperador con la Infanta Doña Iſabèl, hija del Rey Don Manuel; y finalmente, en primero de Septiembre de 1529. tomò poſſeſsion de ſu primer Obiſpado de Elna, como lo afirma el Autor de la Gallia Chriſtiana, fol. 608. Aunque todo lo que queda dicho, que và fielmente extractado de los Documentos, y Autores arriba citados, perſuade caſi con evidencia, que el ſeñor Valdès en la clauſula de ſu Memorial no pudo hablar de haver ſido Colegial de San Ildefonſo, eſpecialmente deſde el año de 1516. en adelante, le pondrèmos en el capitulo 4. de la ſegunda parte donde ſe tratarà de la Fundacion de eſte inſigne Colegio, por uno de ſus Individuos, prefiriendo la integridad del Cathalogo, que ſe nos ha remitido, y el concepto que ſobre eſto parece tiene formado aquella graviſsima Comunidad à nueſtro particular dictamen, aunque corroborado con tan sòlidos fundamentos, y con el de no conſtar de ſu recepcion en el Colegio; pues tenemos hecho el animo de eſcrivir nueſtra Hiſtoria, ciñendonos à referir los hechos como ſon, ò ſegun los concebimos, dexando à nueſtros Lectores el decidir las dudas, que puedan reſultar de ellos; pero nos ha parecido advertir en eſte lugar lo que ha llegado à nueſtra noticia ſobre eſte particular, que es lo que và referido, para que ni pueda culparſenos de omiſos, en dexar de notarlo, ni de poco diligentes en no haver procurado inveſtigar la certeza de la noticia, que ſe nos comunicò por el ſeñor

Don

Don Antonio de Villanueva; pues ſino obſtante lo que queda expueſto, le incluirè en el numero de ſus Colegiales; el que huviere de eſcrivir la Hiſtoria de aquel Colegio, por tener otras pruebas, que no ſe nos han comunicado, ſe acreditarà nueſtra indiferencia en un aſſumpto, que cede en honor de ambas Comunidades; y ſi por el contrario dexáre de ponerſe en ella, porque ſe forme en lo ſucceſsivo diſtinto juicio, conſtarà el motivo, que hemos tenido para no dexar de ponerlo en la nueſtra en el citado Cathalogo, pues en èl nos remitirèmos à lo que aqui dexamos notado. R.

DE DON SEBASTIAN DE MATOS, DEL CONSEJO, y Camara.

246 DON SEBASTIAN de Matos, natural de la Villa de Santarèn, en el Reyno de Portugal, fue muy favorecido del Rey Don Manuel, que le diò eſtudios en Salamanca, ſuſtentandole de ſu Real Hacienda. Acabados, recibió la Beca de nueſtro Colegio en 24. de Junio, del año 1512. Alli ſe graduó de Licenciado en Canones, y deſpues paſsó á Lisboa por Oìdor del Tribunal de los Agravios, de donde aſcendiò à ſer del Conſejo Supremo de Palacio, que correſponde al Conſejo de Camara. En eſta ocupacion viviò muchos años. Fueron ſus hijos, y de ſu muger Doña Guiomar de Noroña, Ruy Matos de Noroña, y Antonio Matos de Noroña, Inquiſidor General de aquel Reyno, Colegial tambien, como ſu padre, como dirèmos adelante.

Obligacion nueſtra es manifeſtar aqui los meritos de eſte iluſtre Varon en ſu poſteridad, pues redunda en gloria ſuya, y nueſtra, haver tenido por nieto à Don Sebaſtian de Matos y Noroña, Arzobiſpo de Braga, del Conſejo de Eſtado de Portugal, y Preſidente del Conſejo de Juſticia de aquel Reyno, y por viznieto, hijo de hermano del Arzobiſpo à Ruy Matos, y Noroña, Conde de Armamar, que ſe ſacrificaron à la lealtad, queriendo antes morir, aquel en una carcel, y eſte en un cadahalſo cortada la cabeza, que manchar ſu ſangre con traycion à ſus legitimos Reyes; pues ſublevado el Reyno de Portugal el año de 1640. dia de San Andrès, y no queriendo algunos Nobles reconocer vaſſallage al que tenian por igual, ſe paſſaron à Caſtilla. Eſtos fueron, el Marquès de Trocifal, el de Peñalva, con ſus mugeres, è hijos; el Marquès de Montalvan, y ſu hermano Don Geronymo Maſcare-

ñas; el Conde de Vagos; el de Aſſentar, y ſu hijo, y deſpues otros muchos. Los que quedaron, por mejor ſervir à nueſtro Rey, no pudiendo diſimularſe mucho tiempo, fueron preſos, y como la tyranìa no ſe puede eſtablecer, ſin derramar la mejor ſangre, fulminó proceſſos contra perſonas ſeñaladiſsimas en aquel Reyno, al Arzobiſpo de Braga, no obſtante ſu Dignidad, y eſtado, le condenò el Rebelde à cercel perpetua, donde murió. El Conde de Armamar, ſu ſobrino, fue degollado en cadahalſo pùblico, juntamente con el Marquès de Villa-Real, y Duque de Camiña ſu hijo, y Don Aguſtin Manuel de Vaſconcelos. (1)

En eſta ocaſion ſe obſervò en el cadahalſo una diferencia, que por ſingular la eſcrivimos. Al Marquès, y al Duque degollaron ſobre dos tarimas. Al Conde ſobre una, y à Don Aguſtin, que no era Titulo en el tablado raſo, diferenciando los Grandes, que en aquel Reyno lo ſon los Duques, y Marqueſes, de los Titulos: y eſtos de los Fidalgos. Hemos hecho eſta memoria de la lealtad del Arzobiſpo de Braga, y Conde de Armamar, para que ſea eterna la noticia de ſu fineza, y el Colegio de San Bartholomè conſiga el honor de haver ſido ſu Colegial Sebaſtian de Matos, tronco de eſtos Heroes, dignos de perpetua alabanza.

R. Si nueſtros Lectores quiſieren informarſe de la diſtinguida calidad de Doña Guiomar de Noroña, muger de nueſtro Colegial, y madre de Don Antonio Matos de Noroña, tambien Colegial nueſtro, pueden vèr à Haro en ſu Nobiliario lib. 1. cap. 5. R.

247 VICTORIANO, ó VICTORIAN de Hacienda, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Hueſca, en el Reyno de Aragon, fue elegido en 13. de Junio de 1514. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Theología; era inſigne Predicador, y por eſta cauſa predicaba ordinariamente las Quareſmas en la Igleſia Mayor de Salamanca, con grande aplauſo, y concurſo de toda la Ciudad, y Comunidades. Muriò en el Colegio con ſingular ſentimiento de ſu mal-logro; enterraronle en la Capilla.

R. Reconocidas las pruebas de eſte ſeñor Colegial, para averiguar ſu apellido, ſe le nombra en ellas Victorian de Hacienda, como và dicho. R.

248 DIEGO Perez, Bachillèr Artiſta, del Obiſpado de Ca-la-

(1) El P. Fr. Antonio Seiner en la Hiſtoria del Levantamiento de Portugal, lib. 5. cap. 9. fol. 191.

lahorra, elegido en 13. de Junio del año de 1514. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Theología, y llevò una Cathedra de aquella facultad del Doct. Gregorio de Ariminio. Deſpues de lo qual ſe diò al eſtudio de Derechos, en que ſaliò conſumado. Sacaronle del Colegio para Proviſor, y Vicario General del Obiſpado de Jaèn, de donde paſsò al de Oviedo, ſiendo ſu Obiſpo Don Fernando de Valdès nueſtro Colegial. Tuvo en aquella Igleſia el Arcedianato de Villaviciosa. Muriò Canonigo Magiſtral de Cuenca. Haceſe mencion en muchas partes de eſte Doct. Ariminio, y ſin duda debió de ſer ſugeto de grande ſupoſicion, pues hallamos hecho aprecio aqui de haver llevado la Cathedra del Doct. Gregorio de Ariminio. Eſta curioſidad nos llevò à procurar ſaber quièn fue eſte inſigne Varon, y las noticias que havemos deſcubierto, es haver ſido Religioſo Aguſtino, General de ſu Religion, natural de Ariminio en Italia, y que muriò en Viena de Auſtria año 1358. Inſigne Theologo, que hizo Eſcuela aparte, diferenciandoſe en algo de la de Santo Thomàs. De ſu opinion, y doctrina en muchas Univerſidades ſe erigieron Cathedras, y en Salamanca la de Durando, que haſta hoy permanece, y conſta de algunos Eſtatutos antiguos de la Univerſidad. De eſta olvidada memoria hace larga mencion, y de eſte Doctor aquel inſigne, y docto Eſcritor el Padre Gabrièl de Henao. (1)

249 DIEGO Perero Bachillèr Juriſta, del Obiſpado de Coria, natural de Alcantara, elegido en 18. de Septiembre de 1514. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones, y llevó la Cathedra de Decretales mayores. Fue Juez Metropalitano, de donde ſalió por Oídor de la Real Audiencia de Sevilla año de 1522. Deſpues aſcendiò à la Plaza del Conſejo de las Ordenes, con Avito de Santiago. Casò en Salamanca con Doña Leonor Maldonado, hija de Diego Maldonado. En eſte eſtado murió.

R. No muriò nueſtro Colegial en el eſtado que dice el ſeñor Vergara, pues haviendo embiudado de ſu primer matrimonio con Doña Leonor de quien no tuvo ſucceſsion. Volviò à caſar con Doña Maria Ponce de Leon, de cuya iluſtre deſcendencia trata el diſcurſo de los Ortizes de Sevilla, fol. 106. buelta, en quien tuvo à Doña Juana Perero Ponce de Leon, que casò con Don Antonio de

(1) Tom. 2. de *Sacrificio Miſſæ*, fol. 358. column. 1. circa medium, uſque ad num. 218.

Aponte Aldana, vecino de Alcantara, cuya aſcendencia trae Pineda en el Memorial, que dió à ſu Mageſtad el año de 1693. y eſta, y la de nueſtro Don Diego Perero, Pellicer en el Memorial de los Ulloas, fol. 185.

No ſabemos el año fixo de ſu muerte, pero conſta de una Proviſion, firmada de ſu mano, de que hace mencion Salazar en la Caſa de Lara, lib. 7. fol. 629. que vivia en el año de 1530. R.

250 JUAN Velazquez, Bachillèr Juriſta, del Obiſpado de Segovia, fue elegido en 28. de Julio del año 1515. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, haciendo oficio de Rector el año de 1520. Muriò, y le enterraron en la Capilla.

Eſte Colegial era muy virtuoſo, y honrrado: En la Viſita que huvo eſte año, ſe le probó, que por algun deſcuido abriò á deſhora las puertas del Colegio, con que dió ocaſion à que entraſſe mucha gente, alborotandole, y robando lo que hallaban, con que ſe pronunciò ſentencia de privacion de Beca: y de peſadumbre del eſcandalo que havia cauſado, muriò apreſuradamente antes de executarſe la ſentencia. (1)

DEL DOCTOR GASPAR DE MONTOYA, del Conſejo, y Camara del Señor Emperador Carlos V. Cathedratico de Prima de Leyes.

251 GASPAR de Montoya, Bachillér Juriſta, natural de Miranda de Ebro, del Obiſpado de Burgos, y Calahorra alternativo, elegido en primero de Agoſto del año de 1515. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones. Fue Cathedratico de Inſtituta, de Codigo, y Subſtituto de la Cathedra de Prima de Leyes, de donde ſaliò por Oìdor de Valladolid, y allì eſtuvo cinco años. Bolviò à Salamanca, eſtando proveìdo por Conſejero de Ordenes, à oponerſe à la Cathedra de Prima de Leyes, la qual llevó, y ſe graduò de Licenciado, y Doctor en Leyes. De aqui le ſacaron por Oídor del Conſejo Real de Indias. Deſpues el Señor Emperador le hizo del Conſejo Real, y de la Camara, dandole la antiguedad ſobre otros mas antiguos. Murió en Valladolid, donde entonces eſtaba la Corte año de 1536.

en

(1) Los papeles con la ſentencia eſtàn en el Caj. 9. n. 11.

en 14. de Septiembre. Fue casado, y no dexò hijos. Exerció ambas Plazas juntas del Consejo de Indias, y Consejo Real: Tuvo opinion de gran Letrado; era bien quisto, y de muy noble condicion. Dicese de èl, que en todas sus aflicciones iba á rezar à la Capilla donde yace nuestro Arzobispo Fundador, y le daba quenta de sus sentimientos, y decia sus quexas sobre la sepultura, de donde salia muy consolado, teniendo por cierto le havia de suceder bien, y assi acaecia.

DEL ILL.mo S.r D. GERONYMO SUAREZ MALDONADO, Obispo de Badajòz, Inquisidor General, Presidente del Consejo de la Emperatrìz, Varon Santo.

252 DON GERONYMO Suarez Maldonado, recibido en 14. de Noviembre año de 1515. Era yà Licenciado en Canones por la Universidad de Alcalà. En el Colegio exerció el Oficio de Juez Metropolitano. Fue Provisor del Obispado de Ciudad-Rodrigo, siendo Obispo Don Juan de Tavera, de donde saliò por Oidor de Sevilla: y por ser natural de ella, el Señor Emperador le hizo merced de una Plaza de Oidor de Valladolid, y despues le diò Plaza de la Suprema Inquisicion, de donde le presentò para el Obispado de Mondoñedo, que governò catorce años. Visitò la Audiencia Real de Valladolid. Y el año de 1532. le diò el Obispado de Badajòz. Estimóle tanto Carlos V. que le diò Titulo de Presidente de la Santa Inquisicion, (siendo Inquisidor General el Cardenal Tavera,) (1) y Presidente del Consejo de la Emperatrìz, y Presidente del Consejo de Hacienda. Governò el Obispado trece años. Muriò en Valladolid en 8. de Septiembre de 1545. Depositòse su cuerpo en la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua. Trasladòse despues á la Iglesia de San Andrès de Sevilla, donde le estiman, y reverencian por Santo. Dexò al Posito de Badajòz mil fanegas de trigo. (2) De este Prelado se hace mencion en un papel que anda impresso del Señorìo, y Casa de los Señores de Villoria.

R. Tratando de este Prelado Zuñiga en los Anales de Sevilla en el año

(1) Assi lo escrive el Doct. Pedro Salazar de Mendoza en la Vida del Cardenal Tavera, cap. 37. fol. 218.

(2) El Maestro Gil Gonzalez Davila escriviò su Vida en el tom. 3. del Theat. Ecclesiast. de las Iglesias de Castilla, hablando de la de Mondoñedo, fol. 425.

año de 1545. deſpues de referir todos ſus empleos, y Dignidades, y el haver ſido Colegial de San Bartholome en la Univerſidad de Salamanca, y Racionero de la Santa Igleſia de Sevilla, dice murió el dia 8. de Setiembre de dicho año; que la Capilla, en que eſtà enterrado, la dotaron Diego Ximenez, y Doña Juana Suarez Maldonado ſus Abuelos, admirandoſe en ella ſu cuerpo incorrupto, pueſto en el hueco de ſu Altar, y que el conocimiento de no haver ſido embalſamado, le dà creditos de Santo, hallando que notar la admiracion haſta en la incorruptibilidad de ſus veſtiduras, que es muy ſingular; añade, que aunque en los Inſtrumentos, que havia viſto de Dotaciones, no hallò los nombres de ſus padres, el Chroniſta Gil Gonzalez en la Igleſia de Mondoñedo refiere haver en ſu Capilla eſte letrero, que debiò de tener en otro tiempo, pues hoy no exiſte, y decia aſsi:

Eſta Obra mandó hacer el muy honrrado, y magnifico Señor Don Geronymo Suarez, Obiſpo de Mondoñedo, Preſidente del Conſejo de la General Inquiſicion de eſtos Reynos.

Aqui yace ſepultado,
con toda ſu generacion,
el muy honrrado Varon
Fernan Suarez Maldonado.

Deſpues dice, que eſte fue el Padre del Obiſpo, lo que es incierto, pues de ſus pruebas conſta, que ſu Padre fue Diego Ximenez el mozo, y ſu Madre Cathalina Suarez: Dice tambien, que eſte Prelado tuvo dos hermanas, Doña Leonor Suarez Maldonado, que casò con Juan Ruiz de Vergara y Velaſco, llamado por ſu Patria el de Velorado; y Doña Cathalina Suarez Maldonado, que casò con Juan Caſtellon, y que de ambas quedò noble generacion, que ſe precian de tan gran pariente.

De lo dicho ſe infiere, que fue hijo de Diego Ximenez el mozo, y de Cathalina Suarez; y nieto por la linea paterna de Diego Ximenez el viejo, y Doña Juana Suarez Maldonado: y por la materna de Juan Martinez, y Florentina Rodriguez, á quien algunos teſtigos de ſus pruebas llaman Violante.

Entre otras noticias, que ſe nos han remitido de Sevilla, eſtà una Certificacion de 19. de Enero de 1701. que no eſtà firmada, y ſolo ſe halla rubricada, ſin ſaberſe de quien, la que es del thenor ſiguiente:

„ Entre los muchos Señores Prebendados de eſta Santa Metro-

„ po-

„politana, y Patriarcal Igleſia de Sevilla, que han ſido Obiſpos, y „Arzobiſpos, uno fue el Iluſtriſsimo Señor Don Geronimo Suarez, „natural de Sevilla, y Racionero de ſu Santa Igleſia, fue Obiſpo „de Mondoñedo, y Badajòz, tan eſtimado del Señor Emperador „Carlos V. que le hizo del Conſejo de la Emperatrìz, de el de Ha„cienda, y del de la Suprema, y General Inquiſicion, y Preſidente „de todos tres Conſejos, aunque del de la Inquiſicion era principal el „Eminentiſsimo Cardenal Tavera. Eſte Prelado Don Geronymo Sua„rez, eſtà enterrado en San Andrès en la Capilla de Santa Lucìa, con „ſus Padres: eſtà entero ſu cuerpo; era alto, blanco, y bien afaccionado, „ſus veſtiduras tan nuevas, como el dia, en que ſe las puſieron; „hele tenido en mis brazos, queriendo verlo los Señores Canoni„gos Don Fernando de Eſpinoſa, y Don Franciſco Camargo años „ha. Dicho Señor Obiſpo muriò el año de 1545. Oí decir entonces „à perſonas muy ancianas de aquella Parroquia, y dignas de cre„dito, que con aquellas veſtiduras havia eſtado ſeſenta años en „la ſepultura terriza, haſta que lo colocaron al nicho, en que eſta„ba quando yo lo ví: Y en eſte han renovado la Capilla, y nicho, „ſin tocarle à las veſtiduras: Deſcubra Dios lo que ſea mas de ſu „agrado. Sevilla 19. de Enero de 1701. años. Eſtá rubricado.

Por los años de 1754. ò 1755. ſe volviò á reconocer el cadaver de eſte Venerable Prelado y ſe halló tan entero, è incorrupto, como en la antecedente ocaſion; aſsi lo teſtifica, como teſtigo de viſta, el Doct. Don Juan Joſeph Cevallos, Presbytero, ſugeto de mucha erudicon, en carta de 24. de Febrero del año paſſado de 1762. que conſervamos.

El Epitafio, que hoy ſe lee en ſu ſepulcro, ſolo dice:

Aqui yace el Iluſtriſsimo Señor Don Geronymo Suarez Maldonado, Obiſpo de Mondoñedo.

En el Arco de la Capilla en que eſtà colocado, ſe vè un Eſcudo de Armas, compueſto de quatro Quarteles; primero, y quarto, las cinco Flores de Lis en campo encarnado, que ſon las de Maldonado; y el ſegundo, y tercero tres Vandas de oro en campo azul, muy ſemejantes à las del Colegio, con ſu Sombrero, y Borlas Epiſcopales. He oìdo dudar ſi era, ò no pariente de nueſtro Santo Amo, pero no he hallado Inſtrumento, que lo juſtifique; y aunque tengo la deſcendencia de Juan Sanchez Maldonado, primo del Señor Arzobiſpo, que haviendo paſſado á Sevilla en ſu compañia, casò en aquella Ciudad con Doña Cathalina Rodriguez de

Ciſ-

Ciſneros, y fueron Abuelos de Juan Gallegos Maldonado, Fundador del Mayorazgo, y Patronato de San Juan de la Palma, que hoy poſſee Don Miguèl de Eſpinoſa y Maldonado, Conde del Aguila, ſu nono nieto; en ella no encuentro, ni à Fernan Suarez Maldonado, que eſtà enterrado con nueſtro Colegial, ni à ſu Abuela Doña Juana Suarez Maldonado; pero es muy veroſimil ſean de los miſmos. Veaſe lo que anotamos al fol. 15. hablando de la Familia de Maldonado. R.

253 JUAN Calvete de Paſtrana, Bachillèr Juriſta, natural de Paſtrana, Arzobiſpado de Toledo, fue elegido por Enero del año 1516. Eſtuvo en el Colegio eſte año de 16. muy achacoſo. Ultimamente ſe dice, que ſe casò con una ſeñora de Cuenca, adonde ſe retirò, y ſuſtentó con la decencia correſpondiente.

DEL



DEL EMINENTISSIMO SEÑOR D. JUAN MARTINEZ de Siliceo, Cardenal, Arzobiſpo de Toledo, Maeſtro de la Mageſtad del Rey Phelipe Segundo.

254 DON JUAN Martinez Siliceo, Maeſtro en Artes, natural de Villagarcia, de la Dioceſis de Badajòz, fue recibido por Colegial en 6. de Agoſto del año 1517.

La vida de eſte ſingular Varon merecia eſcribirſe por alguna de aquellas celebradas plumas, de que compone ſus mejores vuelos la fama: pero yà que no iguale la nueſtra à la grandeza del aſſumpto, ſe eſtrechará en los diſcurſos, para que ſu brevedad diſsimule la falta de la eloquencia, y demàs adornos, que no caben en el corto theatro de un epitome.

Por la ſimetria de un dedo ſe conociò la eſtatura disforme del Coloſo de Rodas: y por la ſombra que hacian las Pyramides de Egypto, ſe mediа, ſu altura: por eſtas memorias ſe conocerá la proceridad de nueſtro Colegial Siliceo, que fue el hombre, que à mayores Dignidades llegò de quantos haſta hoy han ſalido de nueſtro Colegio.

Por agradecimiento de las mercedes, que havia recibido de los Reyes, eſcribiò èl miſmo un reſumen de ſu vida, ò por ventura fue humildad grande referir ſus principios obſcuros, y ſin eſ-

plendor, quando havia conſeguido la mayor Dignidad Eccleſiaſtica, que ſe conoce en la Chriſtiandad, deſpues de la Pontificia, valiendoſe del exemplo natural, que ſe obſerva en el Pavon; pues en la mayor pompa, y obſtentacion de ſu viſtoſa rueda, mirandoſe à los pies, feos, y aſqueroſos, desbarata el orden de ſus plumas, y queda marchita la primavera de ſus colores.

La aſcendencia, que pone para iluſtrarſe en aquella memoria, es ſolo, de que ſus padres fueron Chriſtianos viejos, y que ſu madre le pariò ſin Comadre: Que un Presbytero, llamado Rodrigo, le enſeñò las primeras Letras. Deſpues, como en edad de ſiete años cayò en un pozo, y que alli le favoreciò Nueſtra Señora la Virgen Maria, para que no ſe ahogaſſe. Y pone el dia, en que ſucediò eſte caſo, à veinte y quatro de Noviembre Viſpera de Santa Cathalina. Otra vez cayò en otro pozo, de que ſe librò milagroſamente. Obligabale ſu padre à que fueſſe Labrador, y por reſiſtir el impulſo, y violencia paterna, ſiendo de edad de diez y ſeis años, deſamparò la caſa de ſus padres, con intento de irſe à Roma; pero la falta de lo neceſſario para hacer el viage, le cortò los paſſos, y aſsi ſe quedò en Valencia, donde grangeò por amigo à un Religioſo, llamado el Padre Pardo, con el qual ſe fue à Parìs en el año veinte y uno de ſu edad, donde eſtudiò; ſuſtentòſe de limoſna, haſta que un Cavallero, admirado de ſu virtud, le llevò à ſu caſa, donde le diò un apoſento, de que no ſalìa ſino à oìr Miſſa, y à la Univerſidad, y jamàs pidiò coſa alguna, aunque ſu neceſsidad fueſſe grande, y por eſſo ſu hueſped le llamaba el Mudo.

En Paris aſsiſtiò nueve años, y à los tres ſolos llevò Cathedra de Artes. Paſſado aquel tiempo, le llamó la Univerſidad de Salamanca, con ocaſion de haver reſuelto, que ſe reformaſſe la Facultad de Artes, y Filoſofia: y aſsi fueron á Parìs un Maeſtro, y un Doctor para eſcoger un Regente el mas docto, que hallaſſen, y fue elegido el Maeſtro Siliceo, con un grueſſo ſalario, y con eſta ocaſion Regentò un Curſo de Artes, de que ſalieron diſcipulos muy ſeñalados. Fue el primero, que traxo de Francia à Eſpaña la Filoſofia natural, y la enſeñò, y aumentó, como lo dice el Doctor Martin Navarro Azpilcueta, (1) el qual tambien nota, que traxo de Parìs à Salamanca la Theología Eſcolaſtica aquel gran Maeſtro Fr. Franciſco de Vitoria, Religioſo Dominicano, nueſtro compatriota, y Cathedratico de Prima en aquella Univerſidad.

Cuen-

(1) En los Coment. de Finib. humanarum actuum, en la carta que eſcrive al Duque de Alburquerque, verſ. *ad quartum reſpondeo*, num. 76. tom. 1. fol. 354.

Cuenta tambien nueſtro Siliceo en ſu Memorial, como Regentando el Curſo de Artes, fue recibido en el Colegio de San Bartholomè, donde fue Colegial ſiete años, y en el Colegio obtuvo la Cathedra de Filoſofia natural, en que leyò doce años continuos, y ſe graduò de Maeſtro en Artes, y Theologìa. Eſtando en el Colegio año de 1525. le hicieron Canonigo Magiſtràl de Coria, y con eſta Prebenda, y ſu Cathedra aſsiſtió en la Univerſidad, donde en diverſas ocaſiones exerciò el Oficio de Vicecancelario, haſta que en el año de 1534. y en el quarenta y ocho de ſu edad el Señor Emperador Carlos V. le eligiò por Maeſtro del Principe Don Phelipe ſu Primogenito, (1) à quien enſeñò las letras pueriles, lengua Latina, y algunas Facultades, y Ciencias, que deben ſaber los Principes: En cuya remuneracion el Emperador le preſentó en el Obiſpado de Cartagena, á los cinquenta y cinco años de ſu edad. En la enſeñanza del Principe gaſtó diez años, y yà Obiſpo, ſe le encargò recibir, juntamente con el Duque de Medina-Sidonia en la Ciudad de Badajòz à la Princeſa Doña Maria, hija de Don Juan el Tercero, Rey de Portugal, y primera muger del Rey Phelipe Segundo: Y en eſta ocaſion procedió con grande oſtentacion, y lucimiento. En el año ſeſenta de ſu edad, que fue en el de 1546. haviendo vacado el Arzobiſpado de Toledo, por muerte del Cardenal Don Juan Tavera, le nombró el Emperador para eſta Dignidad, de que tomó poſſeſsion en el poſtrero dia de Febrero de aquel año.

Y en Septiembre del año 1555. la Santidad de Paulo IV. por particular afecto que le tuvo, y conocimiento de ſu grandes partes, le creò Cardenal, con Titulo de San Pancracio.

Deſpues, reconociendo, que de las converſiones de Moros, y Judios de en tiempo de los Reyes Catholicos, y aun de otras mas antiguas, havian quedado algunas familias en Eſpaña, que deſcendian de aquellas Naciones, ò que havia otras mezcladas con ellas: y por influencia ſuperior, governada de cauſas ſecretas bolvian al vomito, reincidiendo en los miſmos errores, que ſus paſſados havian abjurado, dando que hacer al Santo Oficio de la Inquiſicion. Pensó nueſtro Colegial Arzobiſpo, que para confirmarlos en la Fè, ò caſtigar ſu pertinacia, ſeria bien cerrarles las

(1) Salazar de Mendoza lib. 5. cap. 23. f. 99.

puertas à toda honra, y Dignidad Eclesiastica, en conformidad de lo establecido en su Colegio, y assi lo puso en execucion en su Iglesia, y Cabildo de Toledo, con consentimiento del Señor Emperador Carlos V. precediendo confirmar el Estatuto de limpieza el Papa Paulo IV. pues se reconocieron grandes utilidades de su introduccion. Los inconvenientes, y contradiciones, que venció el Arzobispo, para establecer en su Iglesia el Estatuto, fueron tan singulares, que por sí solos ocupàran un grande volumen, y de no poco divertimiento para los Lectores, sino tuviera el inconveniente de hallarse alli notadas algunas familias, que se empeñaron en impugnar el estatuto de limpieza, (que assi le llaman) y se observò, que ninguna de ellas estaba libre de aquella sangre, que el Cardenal trataba de expeler de su comunidad, como lo hizo en efecto con algunos del Cabildo: Y en defensa de su opinion escriviò un Libro intitulado: *Defensorium Statuti Toletani*, y se estimó haverla apreciado en mas que llegar à Arzobispo de Toledo.

En la Librerìa de nuestro Colegio se guarda el Libro original del Estatuto, que hemos leìdo, y visto con tanto cuidado, como admiracion. Otro se guarda en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, con las aprobaciones del Emperador Carlos V. y Rey Phelipe Segundo, que ayudaron mucho à esta materia, con las confirmaciones de los Pontifices Paulo IV. y Julio III. y en nuestro Colegio hay un Breve de Paulo V. que confirma el nuestro, (1) su data en Roma á 20. de Julio de 1609.

Negocio fue este, con que tuvo muchos enemigos, y en particular lo fueron los de su Cabildo, à quienes trató con rigor. El Estatuto dispone, no pueda obtener en aquella Iglesia ninguna Prebenda, ni exercer algun Oficio, el que no fuere Christiano viejo por todos sus abuelos, y ascendientes, assi desde el Mozo de Coro, hasta el Dean, y los Oficiales Seculares, de qualquiera estado, ó condicion, que sean, todos son recibidos, precediendo el hacerles informacion de esta calidad de limpieza.

Si fuera licito el detener la pluma, para divertirla en otro assumpto del que escrivimos, buen campo se ofrecia, en que discurrir, dando noticia de las razones, con que se apoya el Estatuto, y de las que le impugnan, pues sobre ello han batallado bien los entendimien-

(1) Caj. 1. Leg. 2. num. 29.

mientos, quedando ſiempre vencedores, y triunfantes los defenſores de nueſtro Eſtatuto, en que nos remitimos à los muchos libros, y doctos tratados, que ſe han eſcrito por una, y otra parte. Fenece nueſtro Arzobiſpo Siliceo ſu memorial, con rogar à Dios no permita ſe enagene en ſu tiempo el Adelantamiento de Cazorla.

Bien ſabidas ſon las reſiſtencias del Cardenal Tavera ſobre eſta enagenacion, por guſtar de ella el Señor Emperador Carlos Quinto para Don Franciſco de los Cobos ſu Secretario, y favorecido, de que dà larga noticia Salazar de Mendoza en la vida del Cardenal Tavera, y aquellas controverſias duraban haſta los ultimos años de nueſtro Cardenal Siliceo, en que ſe hallaba congojado, por vèr ſobre sì la voluntad de un Principe, como el Emperador, à quien no era facil oponerſe.

Si la pluma del miſmo Arzobiſpo Siliceo ſe detuvo quando llegò à tratar de eſta materia, ò por reſpeto, ó modeſtia, imitele la nueſtra, y paſſemos à notar los demàs, empleos en que ocupò el reſto de ſu vida.

Subiò à tal grado de eſtimacion con ſus Principes, que el Rey de Boemia Maximiliano, ſobrino del Señor Emperador Carlos Quinto le diò poder, para que en ſu nombre ſe deſpoſaſſe con la Infanta Doña Maria ſu prima hermana, hija del Emperador, el qual traxo à eſtos Reynos Thomàs Perrenoto, Camarero, y Embaxador de aquel Rey, y ſe celebraron los Deſpoſorios en Aranjuèz: Los quales ratificò deſpues Maximiliano en el año de 1548. Tambien hemos viſto una carta del Señor Rey Phelipe Segundo, eſcrita de Londres, en que le dà cuenta de ſu caſamiento, y de las materias de la Religion en aquel Reyno, y que iban tomando buen calor. Dáſela aſsimiſmo de otras coſas, y negocios, y le manda diga ſu parecer. (1)

Lo magnanimo de ſu corazon ſe deſcubriò en las principales acciones de ſu vida, porque tambien ſe reconoce la grandeza del ſugeto en el modo de portarſe en los Pueſtos, y Dignidades, donde ſe conocen los hombres, que de condicion ordinaria aſcienden à ſuperior fortuna. Alli es eldeſcubrir afectos, y paſsiones, el ahogarſe con los negocios, manifeſtandoſe inferiores à ellos, quando los oprime, y fatiga la carga: Pero nueſtro Arzobiſpo fue igual ſiem-

(1) Chriſtoval Calvete, Hiſtoria del Viage del Principe Don Phelipe, fol. 2. Y el Obiſpo Sandoval, Chronica de Carlos V. tom. 2. lib. 30. §. 7.

siempre, y el mismo, quando tuvo, que quando no tuvo. Estando en Salamanca aconteció padecer el Pueblo mucha necesidad; y dió de limosna quanto tenia, sin reservar cosa alguna. Siendo Obispo de Cartagena, aportò el Señor Emperador derrotado de la jornada de Argél à su Obispado, y en esta ocasion gastò con notable magnificencia sus rentas, empeñandose para regalar al Señor Emperador, y toda su Corte, que era muy numerosa. Diò mesa franca à los Cavalleros, y socorrió con dineros à quantos entendiò venian con necesidad, que fue mucha parte de alivio en aquella desgracia, para que pudiessen restituirse á sus casas.

Aun antes de ser Obispo, quando enseñaba al Principe, de los dos mil ducados de pension que le señalaron; en una necesidad grande que huvo, para cuyo remedio se pidió limosna entre los Cortesanos, diò la renta de un año: Pero su liberalidad crecia al passo, que sus comodidades. Don Arias Gonzalo, Conde de Puñonrostro, fue despojado de su Estado, por otro Cavallero, que pretendia tener derecho à èl; y sin alguna obligacion le señalò nuestro Siliceo mil y docientos ducados de renta en cada un año, hasta que fuesse restituìdo, con que pudo el Conde seguir su justicia, y restaurar su casa.

En la jornada de Portugal, quando recibiò con el Duque de Medina-Sidonia à la Infanta Doña Maria, se portò como el mismo Duque en gasto, y lucimiento.

El año, en que fue promovido al Arzobispado de Toledo, antes de percibir cosa alguna de su renta, en otra necesidad, que se ofreció en la Corte, formó un Hospital de cien camas, que sustentó en tanto que durò la necesidad.

Entrò en su Iglesia el dia de Navidad del año de 1547. y la dió quatrocientos marcos de plata dorada labrada en Alemania para el servicio del Altar, y aderezo de su aparador, y otros cien marcos de plata, de que se hicieron dos blandones: Ofreciò tambien un muy rico Ornamento, que todo valdria mas de seis mil ducados. En otras ocasiones diò à su Iglesia joyas de mucho valor, y en el mismo año de 47. repartió en los Lugares de su Arzobispado mas de diez y seis mil ducados, para socorro del pan, por ser el hambre muy notable, y los cinco mil ducados de ellos se los diò à la Ciudad de Toledo.

Muriò el Pontifice Paulo III. año 1550. cuyas honras celebrò el Cardenal en su Iglesia con el mayor aparato, y ostentacion Fùnebre,

bre, que haſta en aquella ocaſion havia viſto Eſpaña en ſemejante genero de demonſtracion. Tal fue la eſtructura del Tumulo, tantas las eſtatuas; las inſcripciones, y las luces, que no vieron antes los hombres igual aparato, à que correſpondieron las Miſſas, y los Sufragios. Moſtrò aſsi ſu agradecimiento, por ſer eſtas demoſtraciones las balanzas con que ſe peſan los meritos de los Principes difuntos.

Luego que fue elegido el Pontifice Julio III. le ſirviò con diez mil ducados, y ſe los embió con perſona de ſu caſa, à quien dió comiſsion, para que viſitaſſe los Sagrados umbrales de los Apoſtoles. Si entendia, que algun Cardenal era muy pobre, le ſocorria con largueza.

Reconoció, que los Mozos de Coro de ſu Igleſia no eſtaban con el recogimiento que convenia; dióles luego ſalario competente, y edificóles un Colegio, donde ſe crian con mucha virtud.

Dotò aſsimiſmo en Toledo una caſa, donde ſe recogieſſen mugeres erradas, que ſuelen arrepentirſe, y enmendar ſu vida, obra de gran caridad, inventada de ſu caſto eſpiritu,

En el año de 1551. edificò un Colegio, para que en èl ſe crien cien doncellas, caſanſe diez cada año, y ſe reciben otras diez, y à cada una ſe dàn cien mil maravedis de dote, y en un dia hizo donacion à eſta caſa de docientos y veinte mil ducados, coſa admirable, y no facil de creer, pero cierta, y digna de alabar.

Eſtas tres memorias ſe fundaron con lo que ahorrò de las rentas de ſus Prebendas en ſu ſuſtento, ſin annexion de Beneficio alguno, porque eſtaba mal con las fundaciones, que ſe hacen en eſta forma, pues es propiamente quitar de un Altar, para poner en otro. Y porque el Colegio de San Bartholomè no quedaſſe ſin alguna ſeñal de ſu reconocimiento, pareciendole, que ſu edificio amenazaba ruina, por falta de cimientos, y por ſu antiguedad, conſultò con el Rector, y Comunidad ſu intento; y haviendoſe ajuſtado la reedificacion, embiò al Maeſtro Mayor de la Santa Igleſia de Toledo à que aſsiſtieſſe à la obra, librando luego mil ducados para que ſe empezaſſe, y ſeñalando quinientos en cada un año, que duraſſe; y en conformidad de lo que diſpuſo el Maeſtro Mayor, ſe hicieron la eſcalera principal, y eſtrivos, que hoy conſervan, y adornan la fabrica.

Al Señor Emperador Carlos Quinto le ſirviò el año de 1552. con ochenta mil ducados.

Reedi-

Reedificó tambien las casas Arzobispales de Toledo, y dispuso su habitacion muy acomodada, y este gasto le hizo para combidar à los succesores en su Dignidad, à que residiessen mucho tiempo en su Iglesia, de que les dió buen exemplo, pues assistiò en Toledo mas que los seis antecessores suyos todos juntos, hasta que le quitó la vida un mal de orina en 31. de Mayo de 1557. Eligió para su sepulcro el Colegio de las Doncellas, que havia fundado en aquella Ciudad, con diez mil ducados de renta.

Fue de buena disposicion, crecido de cuerpo, y agil en sus miembros; el rostro alegre; la naríz aquilina, y de color ceruleo; la vista algo turbada; las cejas levantadas, y que le causaban gravedad: pero sus movimientos eran de hombre colerico; enojabase facilmente, pero facilmente se acababa su enojo. Era casto, y limpio, curaba poco de su salud, y la trabajaba con demasìa, aunque sus acciones son dignas de memoria: nunca trató de conservar la suya con inscripciones, Escudos de Armas, fundacion de casa, y mayorazgo en sus parientes, à quienes honró bastantemente, y los puso en mediana fortuna.

No tuvo mucha parte en el govierno de estos Reynos, porque le juzgaban por demasiado desabrido, y que dissimulaba poco. Su mesa, ni fue muy abundante, ni curiosa; ni sus criados fueron muchos, ni de aquel lustre, que los tuvieron sus antecessores, ni los acrecentó en Beneficios, y Prebendas, como acostumbran los grandes Prelados de la Iglesia, y por esso, y algun rigor con que los trataba, no fue amado de ellos; puede ser, que mal contentos, de que no se lo daba todo, tuviessen ellos la culpa, porque la ambicion no tiene termino, y los criados de los Principes Eclesiasticos con la misma ambicion pocas veces se hartan, por mas que en ellos derrame la liberalidad de sus amos.

Tampoco se valiò de ellos para sus negocios, por governarse solamente con su parecer, y tal vez llamaba (si la dificultad del caso lo pedia) un buen numero de grandes Letrados, que sustentò siempre, especialmente Theologos, con los quales gustaba de disputar al modo Escolastico, despues de haver comido, y con tanto ardimiento, que le perjudicaba à la salud, y assi dexò esta diversion.

Proveìa las Prebendas, y Curatos con grande acierto, y à personas benemeritas, eligiendo las mejores, quando havia de encargarles Cura de Almas. Hasta que muriò trabajó incansablemente, assi en el estudio, como en la assistencia al Coro, y en la admi-

nis-

niſtracion de los actos Pontificales, mas de lo que prometian ſus achaques.

En la Univerſidad de Toledo dotò las Cathedras de Filoſofia, para que ſe leyeſſe alli, como èl la havia leído en Salamanca. A ſus criados mandó por ſus vidas la miſma racion, que les daba ſirviendole. En las coſas grandes ſe portó grande, y magnificamente: y en las pequeñas con deſcuido, y floxedad, no proporcionandoſe à coſas menudas, las quales eſtrañaba, y deſconocia.

Su caridad con los pobres ſe explica, y encarece en una piedra, que ſe dedicò à ſu memoria en la Santa Igleſia de Toledo, donde ſe leen eſtas palabras:

Pater Pauperum, Sanctarum Legum Conditor.

En el Colegio de las Doncellas, donde eſtà ſu ſepulcro, ſe puſo otra inſcripcion ſemejante.

Havia elegido ſu entierro en la Santa Igleſia de Coria, y en ella hay un marmol que dice

LAPIS SILICEUS.

Bien es, que al tratar de ſus alabanzas ſe detenga la pluma: Los mejores elogios de eſte ſingular Varon ſon ſus miſmas obras, pues le coronaron en eſta vida con las Dignidades del ſiglo, y le coronan en la eterna con la Bienaventuranza. Dexó eſcrito un Libro de *Nomine Jeſus*. (1)

(1) Es bien refiramos dos caſos milagroſos, que ſucedieron à nueſtro Cardenal, que ſe leen en el Memorial, para mayor credito de ſu virtud, y ſantidad: Es el uno, que en un año neceſsitado vendiò todas ſus alhajas para ſocorrer à los pobres; y faltandole el caudal, al paſſo que creciò el aprieto, ſe viò muy congojado; y ſaliendoſe un dia à viſitar la Imagen de la Virgen Santiſsima (que llaman en Salamanca de la Vega) mereciò ſe le apareciеſſe la Madre de Dios, que le conſolò, y alentò à padecer, prometiendole havia de ſer ſu Capellàn en Toledo. Deſpues, ſiendo electo Obiſpo de Cartagena, padeciò una enfermedad, en que fue deshauciado; pero con la promeſſa, que tenia afirmò con ſeguridad à los que le aſsiſtian, que no moriria de ella.

El ſegundo es, que ſu caridad no ſolo era con los vivos, ſino con los difuntos del Purgatorio. Una noche, entre las fatigas de no poder ayudar à ſus hermanos con largos ſufragios, ſe le apareciò un alma, que le dixo, como en Toledo le eſperaba una gran Dignidad, que le daria medios para ayudar à tantos eſpiritus fieles, como neceſsitaban de ellos. El miſmo Siliceo, ſiendo yà Arzobiſpo, lo refiriò al Cabildo de ſu Igleſia. Don Diego Caſtejon, libro de la Primacìa de Toledo, vida del Cardenal Siliceo, refiere otras coſas.

R. Bautizò en Valladolid al Principe Don Carlos, hijo de Phelipe Segundo, y ſocorriò con mucha liberalidad à diferentes Cardenales pobres, y entre ellos al que deſpues fue Papa, Paulo IV. en cuya vida dice Ziaconio en ſu Libro de *Vitis Pontificum*, grandes coſas de eſte Prelado, refiriendo ſus ſingulares acciones, cuyo lugar es digno de verſe.

Aunque no dexò dicho en el Reſumen de ſu Vida otra coſa de ſus Padres, que el que fueron Chriſtianos viejos; Ocariz en el Arb. 21. de ſus Genealogìas, dice, que ſu Padre ſe llamò Juan Martinez Guijarro, (que latinizado es lo miſmo que Silicco) y ſu Madre Doña Juana Muñoz; que fueron ſus ſobrinos Don Lorenzo Siliceo, hijo de un hermano, el que casò en Toledo con Doña Franciſca de Carbajal, y Don Franciſco Siliceo, hijo de una hermana, que fue Canonigo de Toledo.

El Colegio de las Doncellas celebra todos los años el dia 31. de Mayo ſus Honrras, à que aſsiſten de particulares todos los Individuos de la Igleſia, combidados del Adminiſtrador, que ſiempre es un Canonigo: Concurre à eſta funcion en cuerpo de Comunidad el Colegio de Infantes, fundacion de eſte Prelado; todas las que han ſido Colegialas, y ſe hallan en la Ciudad con eſtado, y las actuales con ſu Rectora en el Coro, oficiandoſe la Miſſa por la Muſica de la Santa Igleſia, y haviendo dexado el Patronato de eſte Colegio à los Señores Reyes de Eſpaña, ſe proveen por ſu Mageſtad las dos terceras partes de Becas, y la otra tercera parte por los Arzobiſpos, y el Empleo de Adminiſtrador por el Rey, à conſulta del Prelado, en virtud de concordia, y tambien ſe ſirven en èl quatro Capellanìas, dotadas por ſu Fundador, à quien es deudora la Ciudad de Toledo de la educacion, y crianza de muchas nobles Doncellas, que ſin eſte aſilo acaſo no podrian llegar à tomar el eſtado correſpondiente à ſus circunſtancias.

A la Caſa de Recogidas, cuya fundacion ſe debiò igualmente à ſu zelo, agregò deſpues de haverla reparado la antigua Synagoga de los Judios, conſagrada en Igleſia en tiempo de San Vicente Ferrer, con la advocacion de Santa Maria la Blanca, para que ſe conſervaſſe eſte reſpetable Monumento de la antiguedad, que aun permanece, no obſtante de haverſe extinguido yà las rentas, que dexò en Juros, para la ſubſiſtencia de aquella Comunidad, y reparos de ſu Igleſia. A los pies de ella ſe vè un Retrato de nueſtro Colegial, con la ſiguiente inſcripcion latina:

Do-

Dominus Joannes Martinez Siliceus, Sanctæ Romanæ Eccleſiæ Cardinalis, Archiepiſcopus Toletanus Hiſpaniarum Primas Caſtellæ, & Toletæ Regnorum Archicancellarii Philippi II. Hiſpaniarum Regis Magiſter, Pater pauperum, & in Toletana Eccleſia Sacrarum Legum Inſtaurator: Dum viveret ſuam Eccleſiam, & Civitatem noſtram, quam plurimis piis memoriis magnificè decoravit, imaginibus Aras inſignivit, veſtibus ſacris, vaſiſque pretioſis exornavit, annuiſque redditibus ad Miſſarum Sacrificia pro ſe quotidie peragenda dictavit. Monaſterium Monialium Sanctæ Mariæ la Blanca, Collegiumque Nobilium virginum centum, & alterum Infantum XL. aliaque multa ſuæ pietatis erga Deum, nullis parcens Impenſis à fundamentis erexit. Obiit anno M. D. LVII. Maii XXXI.

Aunque eſta Inſcripcion del epitafio, que le hizo Martin Cartepretenſe, que pondremos abaxo, baſtaba para iluſtrar la memoria de nueſtro Colegial, referiremos lo que paſsò deſpues de ſu muerte con la Lapida, que le mandó poner el Cabildo ſobre la puerta de la Sacriſtìa, que eſtaba concebida en eſtos terminos:

IO. SILICEUS VI CARDINALIS. PHILIPI. II.
REGIS IN PUERICIA
MAGISTER. OBIIT. &c.

Los Criados del Cardenal, y ſus afectos, ſentidos al poco honor que ſe hacia al epitafio ſolicitaron del Rey mandaſſe quitarlo, y poner otro mas honrroſo, en efecto lo conſiguieron, por el gran cariño, que ſu Mageſtad le conſervaba, por haver ſido ſu Diſcipulo; y en 17. de Mayo de 1560. ſiendo de noche, Alonſo de Covarrubias, Maeſtro Mayor de ſu Mageſtad, y de aquella Igleſia, le hizo quitar la inſcripcion, y puſo eſta:

IOANNES CARDINALIS PHILIPI. II.
REGIS MAGISTER PATER PAUPERUM,
ET IN ECCLESIA TOLETANA SANCTARUM LEGUM INSTAURATOR
OBIIT XXXI. MAIJ. ANNO M. D. LVII.

Aunque á algunos dió que ſentir eſte elogio, ſe quedò, y permanecerà para ſiempre.

Eſcrivió no ſolo el Libro, que dice el ſeñor Vergara de *Divino Nomine Jeſu per nomen tetregrammaton ſigniccator*, ſino los ſiguientes:

In Ariſtotelis Periermenias, Priores, Poſteriores, topica, & elencos, un tomo en fol. impreſſo en Paris.

Arizmetica Theorica, & practica, que eſcriviò en Paris, y ſalió à luz el año de 1514. en quarto, y ſe reimprimiò en Valencia el año de 1544.

Suiſſet Angli opus quod Calculationem appellant à mendis expurgavit, digeſsit, & novis titulis illuſtravit: impreſſo en Salamanca en fol. año de 1520.

In Canticum magnificat.

In Orationem Dominicam, & Salutationem Angelicam, explicationes duæ, dedicado à Carlos V. impreſſo en octavo, en Toledo año de 1550. y deſpues en 1551. traducido en Caſtellano por un criado ſuyo.

Y finalmente, otro *Pro Eſtatuto Eccleſiæ Toletanæ*, Obras todas dignas de tan gran Theologo, y de que no las huvieſſe ignorado el ſeñor Vergara. Refierelas Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca Hiſpana nova, tom. 1. fol. 564.

Fernan Perez de la Oliva, Diſcipulo del ſeñor Siliceo, en Paris, en alabanza de ſu Maeſtro, y de la Obra de Ariſmetica arriba referida, compuſo un Dialogo muy gracioſo, que puede verſe en Ambroſio de Morales.

El Epitafio, que le compuſo Martin Cartepretenſe, eſtà concebido en eſtos terminos:

Clauditur hoc Niveo Silici in marmore Corpus,
Flet Populus, Charites, Pieridumque Chorus.
Cæſaris Auguſti nato Præcepta Philipo
Sancta dedit Doctos dotior ante viros.

Eſte elogio lo hemos ſacado de un manuſcripto de Balthaſar Porreño, que eſtà en la Librerìa del Colegio. Y ſi huvieramos de referir todo lo que eſtà eſcrito de eſte Prelado, podriamos con ſolas las acciones mas diſtinguidas ſuyas componer un tomo: puede verſe lo que dexaron eſcrito de èl Gil Gonzalez Davila en ſu vida en el Theatro Eccleſiaſtico de Murcia, fol. 320. Fr. Pedro de San Cecilio, en ſus Anales de los Mercenarios Deſcalzos, lib. 4. cap. 25. §. 10. fol. 145. y otros muchos, que tomaron ſu vida por aſſumpto de ſus plumas.

EL

EL DOCTOR FRANCISCO DE PISA EN LA PRIMERA PARTE de ſu Hiſtoria de Toledo lib. 1. cap. 37. fol. 59. copia los ſiguientes verſos del Doct. Gregorio Fernandez de Velaſco, hechos en alabanza de eſte inſigne Prelado.

Gran multitud de gente veo en el Puerto,
Y à un lado, y à otro de èl por la Rivera,
Por cuyas ſeñas, y clamor advierto,
Que cada qual mi buelta alegre eſpera:
O luz, y honor de Eſpaña, amparo cierto
Del Clero, guardafida, y verdadera
Del fiel Rebaño, y de la Grey Chriſtiana,
Principe de la Igleſia Toledana.

O claro Padre, ò Inclito Prelado,
Divino Archimandrita Siliceo,
Que al Trono como à Aron de Dios llamado
Cumples al mundo un general deſeo:
Sanſon nuevo al Chriſtiano Pueblo dado,
Con el valor que el viejo al Pueblo Hebreo:
Diſcreta ſal, Ciudad ſobre alta cumbre,
Luz que dà al ſuelo Heſperio nueva lumbre.

Qual buen deſtino, ó Padre de clemencia,
Guardaba tan buen fin à mi viage,
Que en el deſeado Puerto tu preſencia
Me dieſſe ſabroſiſsimo hoſpedage?
O manſa furia, ò proſpera violencia
De brabas olas, ò ſabroſo ultrage
De tempeſtad, y de furioſo viento,
Pues hoy me dais tan dulce acogimiento.

O quien ſaltaſſe en tierra, quien huvieſſe
Yà à eſſos tus divinos pies llegado,
O quien de tu pía mano yá ſe aſieſſe,
O mil veces la huvieſſe yà beſado:
O quien mil lenguas de metal tuvieſſe
Para te agradecer don tan colmado,
O quien eſtilo eterno ahora me diera
Con que en tan digno Silice eſculpiera.

Valgan en fin de hoy mas lo que valieren
Mi dèbil voz, mi inculto, y baxo eſtilo,
Que mientras al Mar los rios cenſo dieren,
En tanto que abrazare à Meroe el Nilo:
Mientras al Sol eſtrellas luz pidieren
(Si à tanto baſtarà un tan fragil hilo)
Jamás caerà en el Pielago Letheo,
El nombre del Divino Siliceo. R.

DEL LICENCIADO ALVARO MUÑOZ DE LOAISA, del Conſejo de Indias.

255 ALVARO Muñoz de Loaiſa, Bachillèr Juriſta, natural de Ciudad-Real, del Arzobiſpado de Toledo, fue elegido en 6. de Agoſto del año 1517. Saliò del Colegio por Proviſor de Cordova, ſiendo Obiſpo Don Juan de Toledo, que adelante fue Cardenal, y Arzobiſpo de Santiago, donde eſtuvo, haſta que el Señor Emperador Carlos Quinto le hizo merced de Plaza del Conſejo Real de las Indias.

JUAN

256 JUAN de Madrid, Bachillèr Juriſta, del Obiſpado de Jaen, elegido en 6. de Agoſto de 1517. Era Sacerdote, y ſiguió los Canones, en que llevò la Cathedra de Decretales de primera opoſicion, y paſſados ocho dias de eſte ſuceſſo, murió en el Colegio con opinion de muy virtuoſo, por ſer de loables coſtumbres, y de noble condicion.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON JUAN MOHEDANO, Obiſpo Revelenſe, Virrey de Napoles.

257 DON JUAN Mohedano, Bachillèr Canoniſta, natural de Pedroche, Obiſpado de Cordova, recibido en 28. de Febrero del año 1518. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones. Fue Cathedratico de Codigo, de donde ſaliò por Proviſor de Don Juan de Tavera, Arzobiſpo de Santiago. Deſpues el Señor Emperador Carlos Quinto le hizo merced de Plaza de Auditor de la Rota, donde aſsiſtiò algunos años por muerte del Doctor Junelo Eſpinoſa, y alcanzò mucha renta Eccleſiaſtica. Fue graduado de Doctor, y Obiſpo Revelenſe en Italia. Deſpues el Señor Emperador, entre los Prelados, que propuſo para Cardenales, le nombró en primer lugar, y el Papa Paulo III. por diſguſtos que con èl tuvo antes de ſu Pontificado, no le diò el Capelo. Paſsó deſpues à Napoles, à tomar reſidencia al Virrey, que entonces era, con Cedula, y nombramiento de Virrey, donde muriò año de 1550. Era hombre de profundas letras, de grande valor, y muy liberal. Eſcriviò un tomo de Deciſiones de Rota, que deſpues Antonio Aguſtino (tambien Auditor de Rota, que muriò Arzobiſpo de Tarragona) las hizo imprimir.

R. Por San Lucas de 1523. le tocò la ſuerte de Señor Rector. Conſta de nueſtras Conſtituciones al fol. 34. y la Italia Sacra, tom. 1. fol. 103. hace memoria de eſte Colegial. R.

DEL EMINENTISSIMO SEÑOR DON ALONSO DE FUENMAYOR, del Conſejo, Arzobiſpo de Santo Domingo, Primado de las Indias.

258 DON ALONSO de Fuenmayor, Bachillèr Canoniſta, natural de Yanguas, del Obiſpado de Calahorra, y la Calzada, hijo de Antonio Diaz de Fuenmayor, y de Conſtanza Lopez del Rio, elegido en 17. de Octubre de 1518. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y llevo la Cathedra de Decretales, de donde el año de 1526. le proveyeron por Oìdor de Navarra. Deſpues el Señor Emperador Carlos Quinto le hizo de ſu Conſejo, y à pocos dias, que eſtuvo en èl le preſentò por Obiſpo de la Isla de Santo Domingo, y le nombrò por Preſidente de aquella Real Chancilleria, de

de donde vino à Eſpaña á ſus pretenſiones, en que reconociò tan poca ſuerte, que ſe bolviò deſengañado à ſu Igleſia en el año 1548. y en el de 1549. ſe acordaron de èl, y por ſus meritos, y ſervicios erigieron ſu Silla en Arzobiſpal, con titulo de Primado de las Indias. Muriò año de 1554. Eſtà ſepultado en el Coro de ſu Igleſia, en un ſumptuoſo ſepulcro. (1)

Eſte Prelado embiò un grueſſo ſocorro à Franciſco Pizarro, con ſu hermano Diego de Fuenmayor, contra los Indios del Cuzco.

En ſu tiempo en aquella Isla ſe fundò el Convento de Religioſas de Santa Clara, en que entraron 28. las doce que fueron de Eſpaña, y las diez y ſeis hijas naturales de los Pobladores de la Isla.

La Santidad de Paulo III. à inſtancia de eſte Arzobiſpo expidiò la Bula en el año de 1538. para que en aquella Ciudad huvieſſe Univerſidad de todas letras; y la Mageſtad de Phelipe Segundo diò ſus Cedulas, y Proviſiones Reales para el miſmo efecto en 22. de Febrero de 1558. Casò en aquella Isla à ſus ſobrinas, y las dotò ricamente, y con larga mano ayudò para el edificio del Convento de Religioſas Mercenarias, y hizo otras acciones grandes, en que moſtrò ſu animo, valor, y prudencia. Sobrino ſuyo fue Don Juan de Fuenmayor, de quien abaxo ſe harà mencion.

R. Empezò à fabricar los muros de la Ciudad de Santo Domingo, ſegun lo refiere Ocariz en ſus Genealogias, Arb. 2. fol. 354. R.

DE DON JUAN RODRIGUEZ DE FIGUEROA, del Conſejo, y Camara, Preſidente de los Conſejos de Ordenes, Italia, y del Real de Caſtilla, del Conſejo de Eſtado, y Capitan General del Señor Emperador en la guerra del Duque de Saxonia, Varon Grande.

259 DON JUAN Rodriguez de Figueroa, Bachillèr Canoniſta, natural de Ledeſma, del Obiſpado de Salamanca, recibido en 17. de Enero del año 1519. Fue Cathedratico de Decretales, y Juez Metropolitano. Deſpues Canonigo Doctoral de la Santa Igleſia de Coria, que dexò. Fue Proviſor del Obiſ-

(1) Eſcrive la Vida de eſte Arzobiſpo Gil Gonzalez Davila en el tom. 1. del Theat. Eccleſiaſt. de las Indias, tratando de la Igleſia de Santo Domingo, fol. 263.

Obiſpado de Salamanca. Saliò del Colegio por Vicario de Alcalà, ſiendo Arzobiſpo de Toledo Don Alonſo de Fonſeca, cuyo Proviſor havia ſido en Salamanca. Tuvo Titulo de Governador del Arzobiſpado de Toledo, y con eſta ocupacion ſe hallaba en Alcalà, el año 1525. quando paſsò por aquella Villa el Rey de Francia Franciſco de Valois, que havia ſido preſo por los Capitanes del Señor Emperador Carlos Quinto, en la celebrada Batalla de Pavia, y le traìa preſo Fernando de Alarcón, Marquès de la Valle Siciliana, cuyas valeroſas hazañas en la conquiſta del Reyno de Granada, y en las Guerras de Italia deſde el año 1495. le adquirieron el nombre de *Señor Alarcòn*, conocido por eſte epiteto entre todas las Naciones de Europa.

Tres dias ſe detuvo en eſta Villa el Rey Franciſco, en los quales le aſsiſtió nueſtro Colegial muy à ſu ſatisfaccion, y de la del Señor Alarcòn, que diò cuenta al Señor Emperador, para que entre los ſervicios de eſte Cavallero premiaſſe particularmente eſte. (1)

De Alcalà ſaliò por Oídor de Valladolid, y de alli paſsò à la Rota, donde queriendole examinar (como es coſtumbre) los Auditores de aquel Tribunal, dixo, que venía èl à examinar, y no à ſer examinado. Diò cuenta al Señor Emperador, y le diò Plaza de Regente de Napoles, donde ganò tanto credito con el Ceſar, que le hizo del Conſejo Real, y de la Camara, ſiendo el mas nuevo, colmandole de mercedes, como à Letrado, y como à Cavallero, y perſona de Guerra.

En el tiempo que aſsiſtió nueſtro Colegial en la Corte Romana ſe hizo tanto lugar en el Palacio Pontificio, que fue tratado con todo cariño de la Santidad de Clemente VII. Valiòſe de eſta ocaſion Don Juan Rodriguez de Figueroa, para procurar por todos los medios poſsibles conſervar en amiſtad al Pontifice con el Señor Emperador Carlos Quinto, lo que parecia muy dificultoſo, porque todos juzgaban à ſu Santidad poco ſatisfecho de ſu Mageſtad Ceſarea, por la entrada que hizo en Roma el Exercito Imperial año de 1527. haviendo detenido la perſona del Pontifice, junto con algunos Cardenales en el Caſtillo de Sant-Angel, encargandoſe la guarda, y ſervicio de ſu perſona al Señor Alarcòn, que le aſsiſtió, y ſirviò con el acatamiento, y veneracion que ſe debia, como todo lo

(1) Conſta de una informacion que ſe hizo de los ſervicios del Señor Alarcòn, en que uno de los teſtigos fue nueſtro Colegial, cuya copia autentica havemos viſto.

lo refiere el Obiſpo Fray Prudencio Sandoval. (1) Y hablando un dia nueſtro Colegial al Papa ſobre eſte ſuceſſo, le reſpondió: (2) Que ſe hallaba tan obligado de la atencion del Señor Alarcòn, y de la reverencia con que le havia ſervido, y aſsiſtido, que ſe havia olvidado de lo paſſado: tal era la prudencia de Don Juan Rodriguez de Figueroa, que ſabìa diſponer las materias que trataba, de forma, que dexaba obligado al que ſe publicaba mas ofendido, y con la memoria de la cauſa del agravio, ſacaba motivos de agradecimiento. Hallóſe en la Guerra de Alemania con el baſton de General, que el Emperador le diò para mas honrarle: tambien ſe hallò en la priſion del Duque de Saxonia en el año de 1554. à 31. de Marzo.

En Bruſelas librò los poderes, que diò el Señor Emperador à la Princeſa Doña Juana, para que governaſſe à Caſtilla. En eſte miſmo año fue à Inglaterra al Lugar de Micheſter, donde ſe hallaba Phelipe Segundo para caſarſe con la Reyna Maria, y entregò al Rey en una bolſa de terciopelo carmesì la donacion que ſu padre le hacia de los Eſtados de Italia. Fue hombre grave, muy medido en ſus palabras, de grandes letras, y juicio. (3)

Diòle el Señor Emperador Carlos Quinto la Encomienda de Villanueva de Alcaràz. Fue muy privado ſuyo, y con eſta ocaſion, ſiendo afectiſsimo al Colegio, llenó el mundo en Audiencias, y Obiſpados de hijos de aquella Santa Caſa. Deſpues el Señor Rey Phelipe Segundo le hizo Preſidente de la Real Chancillería de Valladolid año 1556. con tres mil y quinientos ducados de ſalario. No acceptò eſta merced, y aſsi quedò en el Conſejo Real, y la Camara. En el año de 1558. le hizo de ſu Conſejo de Eſtado: y por los Oficios, y pueſtos que ocupaba, le llamaban Señorìa. Compró la Villa de Mon-Leon con ſu Fortaleza, en el Obiſpado de Salamanca año de 1559. ſiendo à la ſazon Regidor en aquella Ciudad. Quando bolvió à Eſpaña el Señor Rey Phelipe Segundo de los Eſtados de Flandes, le hizo Preſidente del Conſejo de Ordenes, con retencion del Conſejo de Eſtado.

El miſmo año de 1559. ordenó el Señor Rey un Conſejo que reſidieſſe en ſu Corte, y le intituló Conſejo de Napoles, Sici-

(1) Chronica del Señor Emperador Carlos V. tom. 1. lib. 16. §. 6. fol. 822.
(2) Conſta de la informacion referida de los ſervicios del Señor Alarcòn.
(3) Dicelo el miſmo Autor §. 132. fol. 760.

lia, y Milàn, y por haver reſidido en aquellos Eſtados nueſtro Colegial le hizo ſu Preſidente, con mil ducados de ſalario mas. En el año de 63. le hizo merced de la Encomienda de Hornachos, y paſſados algunos dias le diò la Encomienda de Yeſte, y le cometió la viſita del Conſejo Real de Hacienda, con retencion de los demàs Conſejos: Llevóle conſigo à las Cortes de Monzon, donde le hizo merced de la Preſidencia del Conſejo Real de Caſtilla. (1) Murió en Madrid à 23. de Marzo año de 1565. Eſtà ſepultado en ſu Villa de Mon-Leon. Fue gran Miniſtro, ſu muerte muy llorada, y el Rey moſtrò ſentirla mucho. Eſtableciò el Eſtatuto de Nobleza, y limpieza que hoy ſe guarda en el Conſejo de las Ordenes Militares, al modo de las informaciones, que ſe hacen en el Colegio.

Conocimos eſtos años à ſu nieto Don Antonio de Figueroa, Cavallero de la Orden de Santiago, que muriò Governador de Merida por los años de 1628. Hijo de eſte Cavallero fue Don Franciſco Antonio de Figueroa, Cavallero de la Orden de Alcantara, que casó en Segovia con Doña Iſabèl de Tordeſillas, de quien hay ſucceſsion.

En eſte Inſigne Varon compitieron los pueſtos Militares, y Politicos, con los Literarios: General, Conjeſero de Eſtado, y Preſidente, hacian tal conſonancia, que la Toga ſe vió preferir à los Baſtones ſin competencia de mayoría: Iguales aqui en un ſugeto moſtraron ſer las Letras, y las Armas dos firmiſsimas columnas, donde con igualdad carga el peſo de la Republica, y ſi falta qualquiera de ellas, es preciſo arruinarſe el edificio Pontifico de los Reynos.

R. Octuvo tres Encomiendas del Orden de Santiago, como lo afirma Salazar en las Advertencias Hiſtoricas, fol. 218. y dice fueron las de Hornachos, Yeſte, y Taibilla, y Villanueva de la Fuente. La Preſidencia del Conſejo de Ordenes ſe le confiriò, no deſpues, ſino antes de bolver à Eſpaña el Rey Phelipe Segundo, pues el Titulo de eſte Empleo, ſe le deſpachó en Gante à 9. de Agoſto de 1519.

Sien-

(1) Eſcrive la Vida de eſte Colegial el Chroniſta Gil Gonzalez Davila en el Theatro de las Grandezas de Madrid.

Y de él hace memoria Franciſco Caro de Torres, en la Hiſtoria de las Ordenes Militares, lib. 3. cap. 4. fol. 190. y Pellicêr en el Memorial del Adelantado de Yucatàn, fol. 48.

Siendo Vicario de Alcalà favoreciò mucho à San Ignacio de Loyola, Fundador de la Sagrada Religion de la Compañia, acuſado, y preſo en ſu Tribunal. Otorgò ſu Teſtamento en 3. de Septiembre de 1563. y en èl encarga mucho à los Succeſſores de ſu Mayorazgo, caſen ſiempre con gente noble, y limpia, y que ayuden, y aſsiſtan mucho al Colegio, en quanto ſe le ofreciere.

Fue hijo nueſtro Colegial de Don Pedro Fernandez de Figueroa, y de Doña Maria de Paz. Padeciò equivocacion el ſeñor Vergara en lo que afirma de que eſtà ſepultado en la Villa de Mon-Leon; pues diciendo Gil Gonzalez Davila en ſu vida, que eſcriviò en el Theatro de las Grandezas de Madrid, fol. 362. que mandò enterrarſe en el Clauſtro de San Franciſco de Salamanca, en la Capilla del Chriſto, que en èl ſe venera, y refiriendo ſu epitafio, hemos procurado averiguar la duda, que reſultaba de eſtas dos aſſerciones, y hemos hallado, que en Mon-Leon no ſe encuentra memoria de eſtàr alli ſepultado, y que en la Capilla del Chriſto en el Clauſtro del Convento de San Franciſco de Salamanca ſe lee el epitafio ſiguiente:

Joanni Figueroa viro clariſsimo Regii Conſilii primum Neapoli, deinde in Hiſpania Præſidi Carolo I. & Philippo II. Regibus probato, cunctis admirando homini. Chriſtoforus Figueroa, & Maria Figueroa Heredes Patruo benemerito F. P. H. S. F.

Obiit anno 1565. die 25. Martii ætatis vero 75.

Y mas abaxo dice:

XXV. Martii 1565. Joannes Figueroa hic jacet Supremi Senatus Hiſpaniarum Præſes, cujus animi robur, nec proſpera, nec adverſa, nec aurum, nec beſtia mutaverunt.

No es la menor prueba de ſu merito, que haviendo el Rey Phelipe Segundo pedido informe à San Franciſco de Borja deſde Flandes de ſugetos para Preſidencias, fue el primero que le propuſo de Letrados, para las de Caſtilla, y Indias à nueſtro Colegial. Eſta Conſulta ſe copia à la letra en la Vida del Santo Borja, que iluſtrò con ſu pluma la eloquente Purpura del Cardenal Alvaro de Cienfuegos, hermano de nueſtro Colegial Don Pedro de Cienfue-

fuegos, en el libro 5. cap. 2. §. 5. donde ſon dignas de verſe las palabras, con que el Santo pondera la rectitud de eſte Miniſtro, y los unicos defectos, que hallaba en èl, que eran: „El creer no „tendria mucha union con los del Conſejo, y ſer algo deſabrido „con los Negociantes, ò poco ſabroſo en el trato, pero que eſto „no tendria tanto inconveniente en el Conſejo de Indias, por no „recelarſe alli la deſunion de los Miniſtros, y ſer menos los Pre„tendientes, y donde ſu rectitud aprovecharia mucho para todo.„ Diòle el Rey la Preſidencia, y dice Gil Gonzalez Davila, que le mandó *mudaſſe la condicion, que la tenia poco dulce.* Añade eſte Autor en la vida de ſu Succeſſor en eſte empleo, al fol. 363. y ſiguiente, que eſtando para morir le embió à preguntar el miſmo Monarca le dixeſſe quièn ſeria el mas à propoſito para lo que dexaba, à que reſpondió: *Su Mageſtad ſe contente, que en la otra vida dè cuenta de un Preſidente, y no de dos.* Mandóſelo ſegunda vez, y dixo: *Que para el paſſo en que eſtaba, era el mas ſuficiente el Licenciado Eſpinoſa*, de quien hablarèmos en la ſegunda parte, quando hagamos en ella memoria de los ſingulares hijos del Colegio Mayor de Cuenca. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON ALONSO DE TOBES, Obiſpo de Santa Marta.

260 DON ALONSO de Tobes, Licenciado en Theologìa, natural de Medina-Cœli, del Obiſpado de Siguenza, fue recibido en 21. de Junio del año 1520. havia ſido antes Colegial en el Colegio de Siguenza. Salió del nueſtro en 15. de Noviembre del año 1529. por Obiſpo de Santa Marta en el nuevo Mundo. Murió en 21. de Junio del año 1532. antes de llegar à ſu Igleſia. (1)

R. Veaſe lo que dicen de eſte Colegial, Ocariz en ſus Genealogìas del Nuevo Reyno, fol. 128. y la Hiſtoria de la Provincia de Santo Domingo del Nuevo Reyno de Granada, lib. 2. cap. 13. R.

261 El Licenciado HERNANDO Valde-Olivas, natural del Obiſpado de Cuenca, Bachillèr Canoniſta, recibido por Capellàn interior en 21. de Junio del año 1520. Era antes Capellàn de los del Colegio de Burgos: Graduóſe Licenciado en Canones, y ſalió del

(1) Gil Gonzalez, tom. 2. del Theatro Eccleſiaſtico de las Indias, fol. 63.

del Colegio por Proviſor de Calahorra, donde tambien fue Canonigo, y Arcediano: Y ultimamente Inquiſidor de aquel Partido. Murió año de 1551. Sepultaronle en la Santa Igleſia de Calahorra.

R. El Proviſorato de Calahorra lo exerció por eſpacio de diez años, ſiendo Obiſpo Don Alonſo de Caſtilla, y reſidió ſu Prebenda con grande exemplo el tiempo de veinte y cinco años, por lo que ſe hizo muy amado de ſus Compañeros.

Fundó en ſu Igleſia una Capellanìa para ſus parientes, que aun ſubſiſte: otorgó ſu teſtamento en Calahorra, ante Andrès de Torres, en 23. de Abril de 1560. por lo que no pudo morir en el de 1551. como eſcrivió el ſeñor Vergara, ſiendo regular fueſſe equivocacion de Imprenta, y que debiò decir 1561. pues conſta en los Libros Capitulares de aquel Cabildo, que ſu muerte fue à 15. de Diciembre de 1561. à la hora del medio dia, y en ellos hemos averiguado, que ſu nombre fue Fernando, y por ſus pruebas conſta el nombre de Hernando, que es lo miſmo, lo que parece no ſupo nueſtro Hiſtoriador. Se enterrò en ſu Santa Igleſia en ſu Crucero, junto à el Altar de San Miguél, cerca del de Santa Ana, cuyo ſitio ſe halla mudado, por haverſe fabricado nuevo Crucero, y por lo miſmo ſe ignora hoy el ſitio de ſu ſepultura. R.

DEL LIC. PEDRO MARGALLO, CATHEDRATICO de Propiedad de Filoſofia Moral, del Conſejo del Rey D. Juan el III. de Portugal: no aceptò Obiſpado.

262 EL Licenciado Pedro Margallo, Theologo, natural de la Ciudad, y Obiſpado de Yelbes, en el Reyno de Portugal, elegido por los años de 1520. Havia eſtudiado Artes y Theologìa en Parìs, donde ſe graduò de Maeſtro. Fue contemporaneo del Cardenal Siliceo, y del Padre Fray Franciſco de Victoria en Salamanca: Llevò la Cathedra de Propiedad de Filoſofia Moral, la qual leyó, y otras lecciones extraordinarias con grande aprobacion. Compitiò la Cathedra de Prima de Theologìa à ſu condiſcipulo el Maeſtro Fr. Franciſco de Victoria. Deſpues ſe graduò de Bachillèr en Canones, y Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, Obiſpo de Cuenca, le metió en el Colegio, que havia fundado, como por fuerza, ſuplicandole al nueſtro ſe le dieſſe, para que inſtruyeſſe, y enſeñaſſe las ceremonias à ſus nuevos Colegiales, en que ſe ocupò como tres años poco mas, ó menos. Vivian entonces

ces los Colegiales nuevos en la calle de Placentinos, hasta que se acabasse su Colegio, cuya fabrica durò muchos años, y siempre fue Rector, como era preciso, por ser un hombre anciano, tan docto, y Cathedratico de Propiedad. En este tiempo estudiò Derechos, en que saliò consumado Jurisconsulto, de que diò muy grandes muestras; y teniendo noticia de esto Don Juan el Tercero Rey de Portugal, le embiò à llamar, y le hizo muchas mercedes. Diòle un Canonicato en Evora, algunas Pensiones, y le hizo su Desembargador de Palacio, que es el Consejo Supremo de aquel Reyno, donde lucieron mucho sus letras, prudencia, y Christiandad. Rehusò las Prelacías, por no tener cargo de Almas. Finalmente, quando gozaba de los aplausos, que le havian grangeado sus muchas partes, murió con grande quietud de espiritu, y volò à gozar de mejor siglo. Escriviò un Tratado de *Celebratione Missæ.* (1)

R. De Paris vino à la Universidad de Valladolid, y fue recibido en el Colegio Mayor de Santa Cruz en 9. de Mayo de 1510. en una de sus Becas Theologas, y fue uno de los que ayudaron al Cardenal Davalos à introducir en aquella Universidad el methodo de la de Paris en la enseñanza de la Theología Escolastica, siendo tanto el credito de su Doctrina, que en una sentencia, que se diò en el Consejo, en que se terminaron las disputas de aquel Colegio, y Universidad, se mandó, que el Maestro Margallo fuesse tenido por Maestro en Theologìa de aquella Universidad, como si en ella huviera sido hecho Maestro, conforme à los Estatutos, sin que esto sirviesse de exemplar, y sin que pagasse propina alguna. Esta Sentencia se diò à 9. de Mayo de 1517. pero disfrutò poco tiempo este honor, porque à la fama de su sobresaliente literatura, le ofreciò la Universidad de Salamanca la Cathedra de Filosofia Moral con partidos muy ventajosos, y de mucha estimacion, que aceptó, y

(1) El Maestro Gil Gonzalez Davila en el Theatro Eclesiastico de la Iglesia de Salamanca lib. 3. cap. 13. le nombra entre los Escritores del Colegio; y aora nuevamente el P. Gabriel de Henao en su docto libro de *Sacrificio Missæ*, 1. part. disp. 27. sect. 12. num. 115. fol. 324. De este Colegial escrive Alonso Fernandez *in notitia Scriptorum, Prædicatorum Ordinum* pag. 491. *nominans Margallum Collegam D. Bartholomæi, appellans ei magni nominis Doctissimum Cathedraticum Philosophiæ Moralis, validumque Competitorem Fray Francisci de Victoria in Primaria Cathedra Theologiæ.* Hace mencion tambien de èl Antonio Gomez *in Explicat. Bull. Cruciatæ* ad 5. & 6. clausulam, num. 11. fol. 57. Martin Alonso Vivaldo *in Candelabro aureo*, 2. part. tract. de Interdict. num. 315. fol. 125. Pater Enriquez *in Summa*, lib. 9. cap. 30. §. unus 6. gloss. litt. B. fol. 559. de *Vero Sacrificio Missæ.*

y en 11. de Noviembre del miſmo año de 1517. ſe deſpidió del Colegio, haciendo el mas alto aprecio de los honores, que havia debido à ſus Concolegas. Eſtando yà en Salamanca, à los tres años ſe opuſo à una Beca de nueſtra Santa Caſa, y fue recibido en ella el año de 1520. como và dicho, y conſta de ſus Pruebas, que eſtàn en el Archivo aprobadas en eſte miſmo año.

Sobre el particular dé haver ſido Rector del Colegio de Cuenca los años, que eſtuvo en aquel Colegio, dirèmos en la ſegunda parte lo que tenemos por cierto, quando tratemos de la fundacion del expreſſado Colegio.

Juan Vaſco en el principio de ſu Chronica de Eſpaña, dice, que fue nueſtro Colegial el que ſubminiſtrò libros, y Documentos antiguos para poder eſcrivirla, y le llama conſultiſsimo en la Filoſofia, Theologìa, y Derecho Canonico.

Eſcriviò ademàs de lo que dice el ſeñor Vergara otro Libro intitulado: *Collectorium de horis Canonicis, Cenſuris Eccleſiaſticis, & Indulgentiis, cum explicatione tituli de celebratione Miſſarum*, impreſſo en Salamanca año de 1528. en octavo. Otro: *Phiſices compendium*, impreſſo en Salamanca en fol. año de 1520. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. MIGUEL MUÑOZ, Obiſpo de Cuenca, Preſidente de Valladolid.

263 DON MIGUEL Muñóz, Bachillèr Canoniſta, natural de Poyatos, del Obiſpado de Cuenca, recibido en 4. de Octubre de 1521. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones, y exerciò el Oficio de Juez Metropolitano, y del Eſtudio. Saliò por Oìdor de Granada año de 1527. y eſtando alli fue elegido por Canonigo Doctoral de Coria, donde el Señor Emperador le hizo ſu Capellàn Mayor de la Capilla de Granada, y del Conſejo Supremo de la Inquiſicion. Preſentóle deſpues por Obiſpo de Tuy: cometiòle la Viſita de la Chancillerìa de Granada; y acabada, le hizo merced del Obiſpado de Cuenca, junto con la Preſidencia de Valladolid año de 1547. donde murió à 8. de Septiembre de 1553. (1) ſintiendo mucho ſu muerte el Señor Emperador, y el Principe con demoſtraciones grandes, y todo el Reyno, por

(1) La Vida de eſte Prelado eſcrive mas largamente Juan Pablo Martyr Rizo, 2. part de la Hiſtor. de Cuenca, cap. 12. fol. 183.

por la falta de ſu perſona, reconociendo, y venerando ſus muchas prendas. Enterróſe en Santa Clara, haſta que el año de 1558. fue trasladado à la Capilla que fundò en Poyatos.

R. Igual equivocacion que con el ſeñor Figueroa, de quien puſimos ſu epitafio, padeciò el ſeñor Vergara, afirmando, que el cuerpo de eſte ſeñor Colegial fue trasladado à la Capilla, que fundò en Poyatos, pues conſta, que haviendo eſtado depoſitado en el Convento de Santa Clara, como lo dice el ſeñor Vergara, ſe trasladó el año de 1558. no à Poyatos, ſino à ſu Santa Igleſia, donde eſtá enterrado en la Capilla Mayor à la parte del Evangelio, y que tiene el ſiguiente epitafio:

Michaeli Muñoz Antiſtiti Conchenſi,
ſupra hominum fidem humillimo. Valliſ-
oletano, quodam Præſidi digniſsimo, &
æquiſimo. Obijt feliciter in Chriſto.
Sexageſimo tertio anno ætatis
ſuæ. Idus Septembris M. D. L. III.

Antes de entrar en nueſtro Colegio, fue Colegial del Monte Olivete, en la miſma Univerſidad de Salamanca, y ſus Padres fueron Don Alonſo Sanchez Muñòz, y Doña Cathalina Guijarra. R.

264 Gregorio Diaz de Quadorniga, natural de Caravelos, del Obiſpado de Orenſe, recibido en 10. de Octubre del año 1521. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Theologìa. Fue Proviſor de Don Pedro de Caſtro, Obiſpo de Salamanca, de donde ſaliò por Canonigo de Orenſe. Paſsó à Roma à probar fortuna; tuvola en bolver à Eſpaña ſin coſa alguna, para morir en ſu Patria con ſoſsiego, y deſengañado de pretenſiones; dexó al Colegio docientos ducados.

DEL DOCTOR GARCIA COLLADO, CATHEDRATICO de Prima de Canones.

265 GARCIA Collado, Bachillér Canoniſta, natural de Limpias, en las Montañas, del Arzobiſpado de Burgos, recibido en 17. de Octubre de 1522. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y Doctor en Canones. Fue Cathedratico de Viſperas, y Prima, llevando todas las Cathedras con tán gran credito, y ſequito de los Eſtudiantes, que causò en aquel tiempo admiracion. El Conſejo Real le nombrò por Juez,

para

para hacer cumplir el Teſtamento del Duque de Bejar Don Alvaro de Zuñiga. Deſpues el Señor Emperador le hizo merced de Plaza ſupernumeraria de Oìdor de Valladolid, que no aceptò, eſtimandola por corto premio, y que no correſpondia à ſus muchas letras, y partes. Deſpues el Conſejo le mandò tomar la reſidencia à un Corregidor de Salamanca, y le nombraron juntamente por Corregidor de aquella Ciudad, donde murió el año de 1550. y ſu cuerpo fue trasladado à la Montaña, y aſsi yace en San Franciſco de Limpias.

R. Por San Lucas de 1525. le tocó la ſuerte de ſeñor Rector. Conſta de nueſtras Conſtituciones. R.

266 PEDRO de la Peña, Licenciado en Artes, natural de Daroca, en el Reyno de Aragòn, del Arzobiſpado de Zaragoza, recibido en 24. de Octubre de 1522. En el Colegio ſe graduò de Maeſtro en Artes, y Theología: fue inſigne Letrado, y grande Aſtrologo. Saliò del Colegio por Maeſtre-Eſcuela de Daroca. Muriò Canonigo Magiſtral de Siguenza, donde fue Cathedratico de Prima. Sintioſe mucho ſu muerte, por las mueſtras que havia dado de gran juicio, y muchas letras, de que procedia tener muchas eſperanzas de que havia de aſcender à grandes Pueſtos, y Dignidades.

267 ANTONIO de Allende, Bachiller Canoniſta, natural de Velmonte, Obiſpado de Cuenca, fue elegido en 15. de Enero año 1523. ſiendo Rector el Cardenal Siliceo, y Viſitador del Colegio Don Gonzalo Maldonado, Arzobiſpo de Tarragona, de quienes havemos eſcrito. Muriò dentro de muy pocos dias que recibiò la Beca. Enterarronle en la Capilla.

R. Conſta de nueſtras Conſtituciones, que era Conſiliario en 14. de Enero de 1524. y aſsi ſu muerte, que dice el ſeñor Vergara fue à pocos dias de haver tomado la Beca, ſeria yà en el año de 1524. R.

268 LAZARO de Sotomayor, Bachillèr Canoniſta, natural de Olmedo, del Obiſpado de Avila, recibido en 10. de Diciembre del año de 1523. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones, y exerciò el Oficio de Juez Metropolitano mucho tiempo, haſta que ſalió por Oìdor de Granada. Adoleſciò gravemente, y trató de curarſe con los ayres de ſu tierra, y por el amor grande que tuvo al Colegio, ſe vino á vivir à èl, pareciendole, que en eſſo conſiſtia ſu ſalud. Murió en la Hoſpederìa, y ſepultaronle en

la Capilla. Diceſe fue caſado con una Dama de la Camara de la Señora Emperatríz Doña Iſabèl.

269 JUAN Lopez de Pobladura, natural de Tiedra del Obiſpado de Zamora, Bachillèr Canoniſta, fue elegido en 2. de Diciembre del año de 1523. de donde ſaliò por Oídor del Real Conſejo de Navarra. Deſpues el Señor Emperador en el año de 1550 le hizo merced de la Abadìa de la Oliva en aquel Reyno, que por ſer de Monges Bernardos ſe la diò en Encomienda, y algunas perſonas Doctas dieron à entender à la Mageſtad del Señor Emperador, que conforme à derecho no la podia tener, ſino tomaba la Cogulla, y hacia profeſsion, con que la huvo de dexar. Deſpues en el año de 1559. el Señor Rey Phelipe Segundo le mandó viſitaſſe el Hoſpital Real de Burgos. Y en el año de 1563. le dió un Canonicato de Toledo, y le mandò viſitaſſe la Audiencia, y Caſa de la Contratacion de Sevilla. Bolvió à Toledo à reſidir ſu Canongìa, donde muriò año de 1569.

Eſta eleccion, y la proxima antecedente ſe hicieron de conſentimiento de todos los Colegiales del Colegio, y luego ſe publicò la Bula, que llaman del Secreto, que ſe guarda inviolablemente, haſta en la eleccion de Cocinero, y Deſpenſero; ſobre que ſe hicieron acuerdos, de que ſe embiò relacion à Roma, y la juraron los Colegiales, y de ello ſe expidiò Bula por la Santidad de Julio Segundo año de 1505. y Adriano VI. en el año de 1523. en que pone pena de privacion de Beca, y de excomunion, y la abſolucion reſervada al Pontifice, ſino es *in articulo mortis*, coſa digna de reparo, en que deben los Colegiales mirar mucho no incurran en ſemejante peligro. Cuyos Papeles, Inſtrumentos, y Bula ſe guardan en el Archivo del Colegio, Caj. 1. Leg. 2. num. 22. 23. y 24.

R. Nueſtras Conſtituciones le llaman Juan Perez de Pobladura en diferentes partes; en las Ordenanzas del Conſejo de Navarra ſe hace mucha memoria de eſte ſeñor Colegial; y en las de la Audiencia de Sevilla lib. 2. fol. 426. y la Ley 43. tit. 2. lib. 3. de la Recopilacion, dice: *La qual Viſita acabò el Lic. Pobladura, Canonigo de la Santa Igleſia de Toledo.*

En 22. 24. y 26. de Noviembre de 1569. otorgò ſu Teſtamento, y dos Codicilos por ante Gonzalo de Herrera y Aguilar, Eſcrivano del Numero de dicha Ciudad; y haviendoſe principiado el Inventario judicial, que ſe hizo por ſu muerte en primero de Diciembre de dicho año, ſe deduce, que muriò en alguno de los pocos

dias,

dias, que median deſde 26. de Noviembre, en que otorgò, y pudo firmar el ſegundo Codicilo, y el primero de Diciembre en que ſe empezò el Inventario

La ſegunda Clauſula del Teſtamento, dice aſsi: *Item, mando, que quando Dios Nueſtro Señor fuere ſervido de me llevar de eſta preſente vida, mi cuerpo ſea llevado à la Igleſia de San Pedro, de la Villa de Tiedra, de la Dioceſis de Zamora, donde eſtàn enterrados mis paſſados, y para ello mis Albaceas, que de yuſo iràn nombrados, dèn la orden como mi cuerpo ſe lleve à la dicha Villa en un coche, que yo tengo.*

En otra Clauſula, dice aſsi: *Item, quiero, y es mi voluntad, que en la dicha Villa, en la Igleſia donde tengo de ſer enterrado, ſe compre ſitio, donde ſe haga una Capilla pequeña dentro del Coro, à la mano derecha, à parecer de mis Albaceas, è de mis bienes ſe pague lo que coſtare, è alli ſea ſepultado mi cuerpo, è la Capilla ſea del Nacimiento. Item, &c.* Diſpuſo la ereccion de una Capellanìa con la carga de tres Miſſas cada ſemana, por ſus difuntos, en dicha Capilla.

Por lo que es natural, que ſi ſe executò puntualmente la voluntad del Teſtador, ſe llevaſſe ſu cuerpo á Tiedra, y que alli ſe fundaſſe la Capilla, y Memoria, de que ſe hace mencion en eſtos Inſtrumentos, que pudo deſcubrir en el Oficio de dicho Eſcrivano la ſingular aplicacion de nueſtro Colegial el ſeñor Don Joachin de la Quintana, Canonigo Magiſtràl de dicha Santa Igleſia, que nos ha facilitado eſtas, y otras muchas noticias de los Individuos de aquel Cabildo. R.

DEL ILL.mo S., DON JUAN DE SAN MILLAN, Obiſpo de Leon: Hallòſe en el Concilio Tridentino: Varon Santo.

270 DON JUAN Martinez de San Millán, Maeſtro en Artes, natural del Lugar de Barrionuevo, del Valle de San Millàn de la Cogulla, Dioceſis de Calahorra, y la Calzada, fue elegido en 24. de Junio del año 1524. En el Colegio llevó la Cathedra de Artes, y deſpues de Theologìa, y ſe graduò de Licenciado, y Maeſtro en eſta facultad. Ultimamente fue Cathedratico de Propiedad de Sumulas. Acabado ſu Colegio, paſsò Regentando ſu Cathedra en Salamanca, con opinion de hombre Santo, y gran Letrado; y aſsi por ſus meritos, ſin pretenderlo, el Señor Emperador Carlos Quinto le preſentó en el Obiſpado de Tuy, en el año

de 1547. Convocòſe entonces Concilio Univerſal de todos los Prelados de la Chriſtiandad, para la Ciudad de Trento, ſita en los confines de Alemania, è Italia, y nueſtro Obiſpo fue à èl, con los demàs Prelados Eſpañoles, año de 1550. Y fenecido el Concilio por entonces, bolviò à Eſpaña en 6. de Enero del año de 1553. Deſpues el Señor Rey Don Phelipe Segundo en el año 1564. le diò el Obiſpado de Leon. Y en el año de 1565. ſe halló en el Concilio Sexto Compoſtelano Salmantino. Muriò año de 1578. ſiendo de ochenta y ſeis años de edad, y eſtá venerado, y tenido por Santo en Leòn, donde yace ſepultado en ſu Igleſia, y en ella introduxo el Eſtatuto de Limpieza, al modo del de Toledo. (1)

R. En las noticias, que de la vida, y virtudes de eſte Prelado ſe conſervan en el Archivo del Colegio de la Compañia de Jeſus de la Ciudad de Leon, de que fue Fundador, como ſe dirà en ſu lugar, ſe dice de èl lo ſiguiente:

Don Juan de San Millàn, ſe llamò Juan de Camprovin, y fue hijo de Juan de Camprovin, y Maria Dulce, ſu legitima muger, vecinos de San Millàn de la Cogulla, Lugar de que tomó el Apellido eſte grande Obiſpo, olvidando el propio de Camprovin. Los Abuelos paternos fueron naturales de la Villa de Arenzana de Yuſo. Los maternos fueron de San Millàn de la Cogulla, donde nació el año de 1497. ſiendo ſus Padres ricos de virtudes, y pobres de bienes de fortuna, pues ſolo tenian los preciſos para ſuſtentarſe con decencia; por lo que procuraron criar à ſu hijo, no ſolo inſtruìdo en las maximas de Religion, y piedad, que ſiempre conſervò, ſino tambien en el exercicio de las letras; y aunque le faltaron ſus Padres, quedò baxo la tutela de ſu Abuela paterna, quien cuidò de que continuaſſe ſus eſtudios, paſsò à Salamanca, donde eſtudiò Artes, y Theología, en cuyas facultades ſe graduò de Bachillèr con univerſal aplauſo de aquella Univerſidad; y para hacerſe Maeſtro en ellas entrò en el Colegio de S. Antonio de Siguenza, en el que eſtuvo poco tiempo, porque haviendo vacado una Beca Theologa en el Colegio de San Ildephonſo de Alcalà de Henares, ſe opuſo à ella; y con haver ſido muchos los Opoſitores, la llevó con conocidas ventajas el año de 1522. y fue uno de los primeros

(1) Eſcrive la Vida de eſte Prelado el Chroniſta Gil Gonzalez Davila tom. 1. del Theat. Eccleſiaſtico de Caſtilla, en la Igleſia de Leon, fol. 417.

ros Colegiales de aquel insigne Colegio. Le hizo las pruebas el Maestro Juan de Pedraza, y en ellas dixeron los testigos, que los Padres, y Abuelos del Pretendiente, no solo eran Christianos viejos, sino que eran tenidos por Hijos-Dalgo Vizcaynos, descendientes de la Villa de Vilbao, de donde los Camprovines traìan su origen.

Dos años escasos estuvo en el Colegio de Alcalà, en cuya Universidad tuvo una Regencia de Artes, que leyó con mucho aplauso, y numero de oyentes, porque era gran Logico, y Philosopho, y continuo estudiante; y haviendo vacado en este tiempo una Beca en el Colegio de San Bartholomè, que comunmente llaman el Viejo de Salamanca, aunque huvo muchos, que la pretendiessen, ninguno que igualasse à el Maestro Juan de San Millán, y assi juzgando por los mejores sus actos literarios, se la dieron el Rector, y Colegiales de aquel Colegio, y passó à hacerle las pruebas el Lic. Juan Rodriguez de Figueroa, en las que depusieron los testigos, que examinò en la Villa de Barrionuevo, lo mismo, que en las del año de 1522. en quanto á la limpieza, y hidalguìa del Pretendiente, cuya Informacion se hizo à 13. de Mayo de 1524.

Puesto el Maestro San Millàn en theatro de tanta honrra, y lustre, como es el insigne, y antiguo Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, se dedicó à el continuo exercicio de los actos literarios de aquella Universidad, en los que cada dia lucian mas sus prendas, y crecia mas su credito, no solo en aquella Escuela, sino en todo el Reyno, obtuvo la Cathedra de Sumulas de Propiedad, y informado el Señor Emperador Carlos Quinto de sus muchos talentos, virtud, vida inculpable, grandes letras, y doctrina, le presentò para el Obispado de Tuy, que fue el primer ascenso que tuvo, cuya promocion fue el año de 1547. No hay noticias individuales de los grandes exemplos de virtud, y prudencia, que dió en esta primera Prelacía; pero es constante, que se portò en ella como Santo, y vigilante Prelado, socorriendo las necessidades de su Obispado, casando huerfanas, amparando viudas, y haciendo gruesas limosnas á pobres vergonzantes, proveyendo su Iglesia de personas doctas, y virtuosas, y las Parroquias de zelosos, è idoneos Ministros, lo que le conciliò tanto amor de sus subditos, que quando le promovieron à el Obispado de Leon, manifestaron su sentimiento con muchas lagrimas, en que se excedieron los pobres, que perdian un Padre tan misericordioso.

Co-

Como el principal cuidado del Señor Don Phelipe Segundo, que succediò en la Corona à su Padre el Emperador Don Carlos, fuesse el acierto en la eleccion de Prelados santos, y doctos, puso luego los ojos en el Obispo de Tuy el señor San Millàn, para promoverle à la Iglesia de Leon, que se hallaba vacante; y aunque este Prelado estaba muy gustoso con su primera Esposa, se resignò en obedecer al Rey, creyendo ser esta la voluntad de Dios; y haviendo aceptado, tomò possession de esta nueva Iglesia en 11. de Abril de 1562. dia consagrado al Glorioso, y vigilantissimo Pastór San Leon Papa. Pocos dias despues llamò à su Mayordomo Garcia de Cosio, que era natural de San Millàn, hombre exemplar, cortado al talle de su Amo, y certifican personas de credito, que le hizo un razonamiento en esta forma: „Lo que importa, Garcia, „es, que luego dentro de ocho dias esteis con todos los Curas de „las Parroquias, y secretamente les avìseis, que cada uno recorra su „Feligresìa, y se informe de hombres de credito, y satisfaccion, què „pobres vergonzantes hay, que haviendose visto con convenien„cias, se hallen ahora necesitados: Què viudas pobres: Què hijas „tienen, y de cada una de estas personas me traereis un memo„rial, que me entregareis à mì, para que los dos veamos sobre lo „que pienso hacer.„ Cumplió el Mayordomo con la orden de su Amo, corriò las Parroquias, formó los memoriales de todas las personas necesitadas, y leyendolos el Santo Obispo, reparò que algunos iban ojeados, preguntó, que què significaban aquellos ojos, y respondiendole, que era señal de ser el memorial de huerfana necesitada de remedio, le dixo muy contento al Mayordomo, pues manos à la obra, cien ducados à cada una: hizo venir à las madres de las doncellas, y les encargó buscassen maridos para sus hijas; pues luego, que lo tuviessen les entregaria los cien ducados, y se cumpliò tan promptamente, que asseguran los Curas haver casado en dos meses catorce, ó quince de estas doncellas. A los viejos, y viudas pobres hacia llamar, y les preguntaba, què oficio, ò hacienda havian tenido, y el motivo de haver venido à pobreza: lloraban estos al referirlo, y el Santo Obispo se enternecia con ellos, dabales buena limosna, y les encargaba bolviessen à verle dentro de quince dias, y que diessen gracias à Dios, por la merced que les hacia en haverlos reducido à estado de necesidad, pues aquellos trabajos eran mejores, que la prosperidad, para no olvidarse de la memoria de los bienes eternos; luego los miraba el vestido, y si esta-

eſtaban mal parados, los hacia de veſtir, y el Santo viejo los veſtía con ſus propias manos, haviendoles antes ayudado à deſnudar de los veſtidos viejos; y ſi advertía, que, ò no tenian camiſas, ò eſtaban rotas, hacia traerſelas, y ſi ſucedia no haverlas en caſa, ſe entraba en ſu retrete, y quitandoſe la que tenia pueſta, ſe la ponia al pobre, no ſolo para abrigarle con ſu hacienda, ſino calentandole con ſu miſmo calor; y era tanto el de ſu caridad, que ſi pudiera deſnudarſe de ſu corazon, y entrañas, con ellas veſtiría à los mendigos eſte gran Padre de pobres, que muriò el año de 1578.

Haſta aqui la memoria, que nos ha remitido nueſtro Colegial D. Joſeph Martin Navarro, Canonigo Lectoral, que fue de Leon, ſacada de lo que eſtà anotado en el Libro de la fundacion del Colegio de la Compañia de aquella Ciudad, de la que hemos extractado con la legalidad, lo mas ſubſtancial, ſin copiarla á la letra, por ſer muy larga, y de ella ſe infiere los fondos de virtud, y de piedad de eſte gran Prelado, del que conſta, que ſiendo Obiſpo de Tuy paſsò à aſsiſtir al Concilio General de Trento, que ſe convocó el año de 1550. donde manifeſtò ſus ſingulares talentos, y doctrina: en el año de 1565. ſiendo yà Obiſpo de Leon, aſsiſtiò al Concilio ſexto Compoſtelano Salmantino, y como và dicho, fundò el Colegio de la Compañia de Jeſus de aquella Ciudad, donde falleciò en el año de 1578. como lo aſſeguran eſtas noticias, y las que nos dà el ſeñor Vergara en la entrada de eſte ſeñor Colegial, aunque parece, que ſe equivocò en decir, que muriò de ochenta y ſeis años de edad, pues ſi nació en el de 1497. ſolo vivio ochenta y uno; y la miſma equivocacion padeció en aſſegurar, que fue promovido à la Igleſia de Leon en el año de 1564. pues parece no debe dudarſe en la fecha, que ſeñalan à eſta promocion las referidas noticias, que aſſeguran haver tomado poſſeſsion de eſta ſegunda Mitra en 11. de Abril de 1562. y aſsi debemos creer eſto ultimo; como que ſu entrada en el Colegio fue en el dia 24. de Junio de 1524. como lo dice el ſeñor Vergara, y no en 25. de Enero del miſmo año, como aſsienta Gil Gonzalez Davila, pues aquella fecha, y no eſta ultima, es la que conviene con haverſe hecho la Informacion en la Villa de Barrionuevo en 13. de Mayo de 1524. por ſu Informante el Lic. Juan Rodriguez Figueroa, no ſiendo creìble, ſea falſa eſta cita, quando en ella ſe expreſſa el Alcalde, ante quien ſe preſentò el Poder del Colegio, y el Eſcrivano, que aſsiſtiò à examinar los Teſtigos, ſegun ſe practicaba en aquel tiempo. Se infiere tambien, que ſu primer aſcenſo

deſ-

deſde la Cathedra de Sumulas de Propiedad, que regentaba en Salamanca el año de 1547. fue la preſentacion à el Obiſpado de Tuy, y que haviendo ſido ſu vida tan dilatada, toda ella fue un precioſo texido de las virtudes mas propias de un Prelado, pueſto en el candelero, para iluſtrar las dos Dioceſis de Tuy, y de Leon, y lucir en la Univerſal Igleſia con ſu aſsiſtencia al Santo Concilio de Trento, como uno de los Padres de èl. Del Libro antiguo de Acuerdos de la Santa Igleſia de Leon, conſta, que reformò los Eſtatutos de ſu Igleſia, y arreglò, y aumentò las diſtribuciones del Coro.

No ſe duda, que eſtà enterrado en el Colegio de la Compañia, que fundò en Leon, pues aſsi lo dexò mandado en ſu Teſtamento, que ſe conſerva en el Archivo del expreſſado Colegio; pero aſſeguran el Padre Rector, y demàs Individuos de èl, que no ſe halla memoria fixa de ſu ſepulcro, y que no ſe ha podido encontrar razon ſobre eſto, ni en el Archivo, ni en los Libros, en que ſuponen, que no eſtà ſu cuerpo donde ſe regiſtra ſu eſtatua de alabaſtro, veſtida de Pontifical, que ſe halla colocada en la Igleſia de aquel Colegio, al lado del Evangelio, y detràs de ella ſu eſcudo de Armas, ſiendo uno de ſus quarteles las del Colegio de San Bartholomè, y en una targeta de madera, que acompaña la efigie de eſte Prelado, ſe lee la inſcripcion ſiguiente:

El Iluſtriſsimo Señor D. Juan de San Millàn, Colegial Mayor de San Bartholomè, Obiſpo de Leon, y Fundador de eſte Colegio de la Compañia de Jeſus, Varon de ſingular erudicion, y doctrina, de excelentes, y ſeñaladas virtudes, verdadero Padre de Pobres, Defenſor de los deſvalidos, y amparo comun de todos.

Nos ha parecido arreglar à eſta narrativa lo que de eſte Prelado eſcriviò el ſeñor Vergara, por creer, que ningunas noticias puedan ſer mas veridicas, que las que ſe eſcrivieron con tanta ſencillèz, y puntualidad poco deſpues de ſu muerte. Ojalà huvieran producido igual efecto, las que hemos ſolicitado de otros Prelados, pues enriquecerian ſin duda mucho eſta Hiſtoria; pero ſi no lo hemos conſeguido, no ha ſido por falta de diligencia, pues no hemos perdonado ningun trabajo, y hemos dado no poco à los Colegiales, que hoy ſe hallan en las Santas Igleſias en Canongìas, y Dignidades, que generalmente ſe lamentan del ningun cuidado, que ſe ha pueſto en conſervar noticias de los Prelados, y Prebendados de ellas. R.

JUAN

271 JUAN Martinez de Saraſtume, Bachillèr Legiſta, natural de San Sebaſtian, Provincia de Guipuzcoa, del Obiſpado de Pamplona, fue elegido en 16. de Octubre del año 1524. Diceſe de èl, que era gran Legiſta, y que oponiendoſe à las Cathedras de aquella facultad, tomó puntos, eſtando enfermo con gran calentura, para leer à la Cathedra de Inſtituta, contra la opinion de todo el Colegio: Con el cuidado, y agitacion, deſpues de haver leìdo, ſe le aumentò tan gravemente la calentura, que aſsi por ella, como por ſaber, que havia perdido la Cathedra, murió caſi de repente, con gran ſentimiento, y dolor del Colegio, por haverſe malogrado un tan gran ſugeto, por un caſo tan deſaſtrado, è imprudente. Pero la honrra de ſu Colegio, y el pundonor, propio de eſta Nacion, le precipitò.

272 Don CARLOS de Arellano, Juriſta, natural de Soria, del Obiſpado de Oſma, fue elegido en 21. de Marzo del año de 1524. Eſtando en el Colegio llevó la Canongìa Doctoral de la Santa Igleſia de Salamanca, fue Rector de la Univerſidad, y del Colegio, juntamente el año de 1526. Mandóle el Señor Emperador, que viſitaſſe las Huelgas de Burgos: Acabada ſu Viſita bolviò al Colegio, donde muriò.

Es de advertir, que aſsi eſte Colegial, como otros, fueron Rectores de la Univerſidad, y aunque ſe hicieron ciertos Eſtatutos por ello contra el Colegio, para que no lo fueſſen, ni Diputados: obtuvo victoria el Colegio, cuyos Papeles, è Inſtrumentos ſe guardan en ſu Archivo, Cajon 4. Leg. 1. num. 7.

R. Fue hijo de Don Juan de Arellano, y de Doña Maria Libran, Señora de las Villas de Texada, San Llorente, y San Romàn, hija de Sancho de Libran, Señor de San Llorente en los Cameros: Nieto de Don Alonſo Ramirez de Arellano, Señor de los Cameros, y primer Conde de Aguilar, y de Doña Maria de Arellano: conſta lo referido del Teſtamento, que otorgaron los referidos Don Juan de Arellano, y Doña Maria de Libran en la Ciudad de Naxera, ante Iñigo Cordero, y del que otorgó Doña Juana de Arellano, hermana de nueſtro Colegial, con ſu marido Don Antonio de Villodas, por ante Pedro de Saavedra, Eſcrivano de dicha Ciudad de Naxera, en 13. de Septiembre de 1562. en el que cita el antecedente de ſus padres: Por Eſcritura de 15. de Mayo de 1486. otorgada en Yanguas por ante Juan Gonzalez de Guadalaxara, Eſcrivano de dicha Villa, entre Don Alonſo Ramirez de Arellano, Señor de los

Cameros, y Sancho de Libran, Señor de San Llorente, conſta el matrimonio de los expreſſados Don Juan de Arellano, y Doña Maria Libran, hijos de los antecedentes.

Fueron ſus hermanas la referida Doña Juana de Arellano, muger del Alcayde Don Antonio de Villodas, vecino de Naxera, de quien aun hay ſucceſsion; y Doña Iſabèl de Arellano, que casó con Don :::::: de Velandia, cuyo deſcendiente el Marquès de Texada, vecino de Medina del Campo, poſſee hoy los Señorìos de Texada, con titulo de Marquès, y los de San Llorente, y San Romàn, á los que pretenden tener derecho los deſcendientes de Doña Juana, que ſuponen ſer hermana mayor de Doña Iſabèl, lo que no nos toca averiguar; pero sì el dàr eſtas noticias, que nos han comunicado, ſacadas de los referidos Inſtrumentos, para que ſe ſepa los Iluſtres padres, y abuelos de nueſtro Colegial. R.

273. Juan Martinez de Arana, natural de la Villa de Vermeo, en el Señorìo de Vizcaya, del Obiſpado de Calahorra, Bachillèr en Theologìa fue elegido por Capellán Interior en 24. de Septiembre del año de 1524. Muriò en el Colegio de un tabardillo. Sintieron todos ſu temprana muerte. Eſtà ſepultado en la Capilla de la Igleſia Mayor.

274 Don Pedro Gomez de Salazar, Bachillèr Canoniſta, natural de San Martin de Arroyo, del Arzobiſpado de Burgos, fue elegido en 27. de Septiembre del año 1526. havia ſido antes Capellàn Interior año de 1524. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y fue Juez Metropolitano, de donde ſalió por Proviſor de Coria, y antes que ſe le acabaſſe el Colegio, bolviò à èl, y exerciò el Oficio de Vicecancelario por Don Juan de Quiñones. Deſpues ſaliò por Proviſor de Santiago, ſiendo Arzobiſpo el Cardenal Don Pedro Sarmiento, hijo del Conde de Salinas, que le diò mucha renta Eccleſiaſtica, y le hizo Cardenal en aquella Santa Igleſia, donde murió año de 1539.

275 Rodrigo Sanchez de Yepes, Bachillèr Canoniſta, natural de Yepes, de el Arzobiſpado de Toledo, recibido por Colegial año de 1526. *De eſte Colegial ſe dice fue Opoſitor à otro cierto Colegio Mayor, donde le hicieron pruebas, y haviendoſe dilatado la entrada, ſe opuſo al de San Bartholomè, y haviendole elegido por Colegial à un tiempo en aquel, y en eſte, eligiò el nueſtro, como era razon. Muriò en el Colegio. Eſtà ſepultado en la Capilla.*

276 Estevan Vela, Maeſtro en Artes, Licenciado en Theo-

lo-

logìa, natural de Lebrija, del Arzobiſpado de Sevilla, fue elegido en 23. de Octubre del año 1526. Llevò Cathedra de Regencia de Artes, deſpues de Theologìa, y en el año 1531. fue elegido Canonigo Magiſtràl de Jaèn, donde murió con credito de gran Predicador. Mandò ſu Libreria al Colegio nuevo de San Pedro, y San Pablo.

Conſta por tradicion, y un ſumario, que hemos viſto, que à eſte Colegial, eſtando en Parìs un Aſtrologo le pronoſticò ſu muerte, ſeñalando mes, y año: melancolizòſe de ſuerte, atormentandole eſte vaticinio, que llegando al año, cargò ſobre èl tal triſteza, que previniendoſe con los Sacramentos, y buena vida, para aguardar la muerte, le ſobrevino una dolencia de que falleciò. Eſto mereciò quien diò credito à la vanidad de la Aſtrologìa, pues le matò mas ſu aprehenſion, que la verdad, y certeza del pronoſtico.

277 Luis Briceño, Bachillèr en ambos Derechos, natural del Corral de Almaguèr Obiſpado de Cuenca, fue elegido en 20. de Septiembre del año 1527. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y de primera opoſicion llevò la Cathedra de Codigo. Fue Juez Metropolitano, y hombre de grande ingenio. Muriò en el Colegio, y le ſepultaron en la Capilla.

R. Hemos hecho regiſtrar los epitafios, y no ſe encuentra el de eſte Colegial; y conſtando del teſtamento otorgado el año de 1527. por el Licenciado Don Franciſco Briceño, ſu ſobrino, Colegial que fue del Mayor de Cuenca, Inquiſidor de Toledo, y Obiſpo electo de Almería, que manda llevar ſu cuerpo à la Capilla, que en la Parroquial del Corral de Almaguèr fundò ſu tio Don Luis Briceño, hemos dudado en ſi eſtarà tambien enterrado en ella nueſtro Colegial, que por el dicho teſtamento conſta fundò dicha Capilla en ſu Patria. R.

DEL LICENCIADO FRANCISCO DE MONTALVO, del Conſejo.

278 FRANCISCO de Montalvo, Bachillèr Canoniſta, natural del Lugar de Martin-Muñoz de las Poſadas, del Obiſpado de Avila, aunque originario de Arevalo, recibido en 20. de Septiembre del año de 1527. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones, y llevó la Cathedra de Decretales. Fue Juez Metropolitano año de 1532. y el de 33. le hizo merced el Señor

Emperador de la Plaza de Oídor de Granada, y pocos años deſpues de la de Conſejero de Ordenes con el Avito de Calatrava: y porque en aquel tiempo los Cavalleros de aquella Orden no ſe caſaban, *ni era facil darſe el Avito de Santiago entonces*, no aficionandoſe al Eſtado Eccleſiaſtico, no acepto eſta merced, y aſsi ſe la hizo de Alcalde de Corte el año de 1540. y deſpues en el de 1544. de ſu Conſejo Real, y juntamente de la Inquiſicion. En eſte eſtado muriò el año de 1550. en edad de cinquenta y cinco años. Dexò muchos hijos, y entre ellos à Don Geronymo de Montalvo, ſobrino del Cardenal Eſpinoſa, cuya hija casò con Don Franciſco de Barrionuevo Peralta, natural de Madrid, Depoſitario General, del Abito de Santiago.

Don Gomez de Montalvo, y ſu hijo Don Franciſco de Montalvo, Cavallero de la Orden de Santigo, ſon nietos de eſte Cavallero, que dexò ſu caſa, y Mayorazgo en Granada.

DEL ILL.mo S.r D. FRANCISCO TELLO DE SANDOVAL, Preſidente de Granada, Valladolid, y Conſejo de Indias, Obiſpo de Plaſencia, Viſitador, y Virrey de Mexico, y Maeſtro del Principe Don Carlos.

279 DON FRANCISCO Tello de Sandoval, iluſtre Varon en el govierno de Eſpaña, y del nuevo Mundo de las Indias, tuvo por Patria á Sevilla, y ſus padres fueron Juan Gutierrez Tello, y Doña Beatrìz Barba: Siguiò las letras, y por ellas fue Colegial de San Bartholomè en 8. de Octubre del año de 1528. Graduòſe de Licenciado en la Univerſidad de Salamanca. Opuſoſe à la Canongìa Doctoral de Sevilla, que llevò por ſus meritos, y Nobleza. Paſſados pocos años le dieron la Inquiſicion de Toledo, que ſirvió haſta los de 1543. en que el Señor Emperador le hizo Conſejero de Indias; y ſatisfecho de ſu vida, y entereza, le mandó fueſſe à viſitar los Nuevos Reynos de Mexico con titulo de Virrey, donde ſoſſegò ſus alborotos, y dexandolos ſeguros, al cabo de quatro años, que gaſtò en la Viſita, bolviò à Eſpaña ſin riquezas: coſa notable en tiempo, que aquellas nuevas Conquiſtas manaban plata, y oro. Deſpues en el año de 1547. fue electo Preſidente de Granada, y con la Preſidencia le dieron tres mil ducados de penſion. Sirviòla haſta el año de 1559. en que el Señor Phelipe Segundo le promoviò à la Preſidencia de Valladolid,

que

que exerciò haſta el año de 1564. en que le dieron la Preſidencia del Conſejo Real de Indias, dando mueſtras en todos eſtos pueſtos de ſuma prudencia, y capacidad, por concurrir en él las partes de que debe conſtar un gran Miniſtro: y aſsi por eſto el Señor Phelipe Segundo le dió el Obiſpado de Oſma, de que tomó poſſeſsion año de 1567. Diò à ſu Igleſia gran cantidad de aljofar, piedras, y perlas; tres caſullas bordadas, dos capas riquiſsimas de brocado; un Gremial, y Mitra; un Terno de Terciopelo negro, con otros ornamentos, y plata de Altar muy bien labrada, con otras dotaciones grandes que hizo, aſsi en ſu Igleſia, como en la Villa del Burgo. (1) En ſu tiempo pretendiò la Ciudad de Soria que la erigieſſen en Obiſpado: Eſcriviòle ſobre ello el Señor Phelipe Segundo, à quien ſatisfizo con tanta viveza, reſpondiendo à las razones, en que ſe fundaba la Ciudad de Soria, que no ſe tratò mas del negocio. Eſtando vaco el Obiſpado de Plaſencia, le preſentó el Señor Phelipe Segundo en aquella Silla, que governò dos años. Murió en ella à 8. de Julio del año 1580. Mandò en ſu teſtamento ſe trasladaſſe ſu cadaver à la Igleſia Cathedràl de Oſma, donde yace enterrado en la Capilla Mayor: fue muy afecto al Colegio, y à las perſonas de èl.

Aconſejò al Principe Don Phelipe año de 1551. le convenìa elegir por Miniſtros à hijos del Colegio de San Bartholomè, porque conocia era diferente ſu educacion, y virtud, que la de otros.

Deſcendìa nueſtro Colegial por la linea paterna del iluſtre linage de los Tellos: y por la materna del de los Barbas. El origen del primero es el miſmo, que el de la Nobiliſsima Familia de Meneſes, que ſe dividieron en Tel Perez, Señor de Meneſes, que tuvo dos hijos: El primero, Don Alonſo Tellez de Meneſes, progenitor de la Familia de Meneſes: El ſegundo, Don Suer Tellez, padre de Gutierre Tello, de quien como dice Argote de Molina, (2) deſcienden los del apellido de Tello, en que huvo Iluſtriſsimos Cavalleros, y Ricos-Hombres de ſangre, que ocuparon algunas de las mayores Dignidades de eſtos Reynos. Y en Sevilla (donde poſſeen muchas caſas, y Mayorazgos, de que ſon tres los principales) han tenido, y tienen la eſtimacion debida à ſu gran origen, è iluſtre ſucceſsion,

y

(1) Gil Gonzalez Davila en la Vida de eſte Prelado tom. 2. del Theat. Eccleſiaſtico de Caſtilla, tratando de la Igleſia de Plaſencia, fol. 505.

(2) Argote de Molina, lib. 1. de la Nobleza de Andalucìa, cap. 87. fol. 89.

y los pueſtos, y oficios mas preeminentes de aquella Ciudad, y Reyno.

La Familia de Barba deſciende por eſte Apellido de tan grandes, y antiguos Ricos-Hombres, como ſe hallan en las Chronicas, y Privilegios: y parando eſta Caſa en hembra, entrò en la Varonía legitima del Rey Don Ramiro Segundo de Leon, Tronco, que reconocen por propio las grandes Familias de Ciſneros, Girones, Cevallos, Alarcones, y otras. (1)

R. El epitafio, que ſe lee en dicha Santa Igleſia de Oſma, dice aſsi:

Aquì yace el Rmo. Señor Don Franciſco Tello Sandoval, Obiſpo de Oſma, y Plaſencia, falleciò en 8. de Julio de 1580.

Su iluſtre aſcendencia la eſcriviò Don Luis de Salazar en la Caſa de Lara, lib. 20. fol. 489. y por lo que en ella dice ſe ſaca, que el padre de nueſtro Colegial fue Garci-Tello, y no Don Juan Gutierrez Tello, como dixo el ſeñor Vergara.

Rodrigo Mendez de Silva, en ſu Genealogìa Real, Vida de Phelipe Segundo, dice, que eſte Rey le nombrò por Maeſtro de ſu hijo el Principe Don Carlos, à quien bautizò en Valladolid nueſtro Colegial el Cardenal Siliceo. R.

DEL LIC. BELTRAN DE GALARZA, DEL CONSEJO, y Camara.

280 BELTRAN de Galarza, Bachillèr in utroque, natural de Villabraxima, del Obiſpado de Palencia, aunque ſu origen, y padres eran de la Provincia de Guipuzcoa, en la Villa de Vergara, como èl lo dice en ſu entrada. (2) Fue recibido en 8. de Octubre de 1528. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Codigo de primera opoſicion, y vacando la de Digeſto Viejo, la llevò con grandiſsimo exceſſo de votos. Saliò del Colegio año de 534. por Oidor de Valladolid. Y en el año de 1542. le hicieron del Conſejo Real, eſtando el Señor Emperador en Alemania, adonde paſsò el Principe, y quedaron por

(1) Eſto todo ſe puede vèr en el lib. 2. de las Relaciones Genealogicas de la Caſa de los Marqueſes de Trocifal, donde trata ſu Autor largamente eſte punto.

(2) Que eſtà al fol. 14.

por Governadores de eſtos Reynos la Infanta Doña Maria, Reyna de Bohemia, y el Rey Maximiliano ſu marido, y el ſeñor Don Fernando de Valdès, de quienes fue nombrado por Conſejero de la Camara, junto con otros del Conſejo. Deſpues en el año de 1553. fue proveído del Conſejo de la General Inquiſicion, que exerciò juntamente con el Conſejo Real, y la Camara, haſta el año de 557. que murió en Valladolid en 5. de Octubre. Mandóſe enterrar en Dueñas; dexò mas hijos, que hacienda.

R. De eſte Colegial, y ſu Familia hace memoria Ocariz en ſus Genealogìas del Nuevo Reyno de Granada, en el Preludio, fol. 78. §. 2. R.

DEL ILUSTRISISMO SEÑOR D. GONZALO PINEYRO, Obiſpo de Viſeo, Embaxador al Rey de Francia.

281 DON GONZALO Pineyro, Bachillèr Canoniſta, del Arzobiſpado de Lisboa, fue recibido por Capellán Interior en Septiembre del año 1528. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones: no tuvo Cathedra, porque no le tocó la opoſicion, y aſsi acabó ſu Colegio, y ſe fue à caſa del Duque de Braganza. Tuvo noticia de ſus letras, y prudencia el Rey Don Juan el Tercero de Portugal, y honròle con el Obiſpado de Zafin.

Ofrecieronſe algunos negocios de importancia entre aquel Rey, y el de Francia, y fue por ſu Embaxador; y quando bolvió de la Embaxada le dió el Obiſpado de Tanger: Y ultimamente le preſentò para el Obiſpado de Viſeo, donde murió, y eſtà ſepultado en ſu Igleſia, en la Capilla Mayor.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON PEDRO GUERRERO, Cathedratico de Prima, Arzobiſpo de Granada. Hallòſe en el Concilio Tridentino. Alcanzò la Bula Contra ſolicitantes. *Santo, y Docto Varon.*

282 DON PEDRO Guerrero, y de Logroño, Maeſtro en Artes, Licenciado en Theologìa, natural de Leza, cerca de Logroño, del Obiſpado de Calahorra, fue elegido en 9. de Diciembre del año de 1529. Havia ſido Colegial de Siguenza: Eſtando en nueſtro Colegio ſe graduò, y llevò una Cathedra de

Ar-

Artes, haſta que vacó la Cathedra de Theologìa de Santo Thomàs, que tenia el Doctor Gregorio de Areminio, de quien tenemos hecha mencion en la entrada del Lic. Diego Perez, que llevò, y Regentó haſta el año de 1535. que fue elegido por Cathedratico de Prima de Theologìa, en el Colegio de Siguenza, junto con la Canongìa Magiſtràl, que todo anda unido. Deſpues llevò la Canongìa Doctoral de Cuenca. Informado el Señor Emperador Carlos Quinto de ſus grandes letras, virtud, y ſantidad, le hizo merced del Arzobiſpado de Granada; donde predicaba, leìa Theología, y viſitaba ſu Arzobiſpado, á pie, haſta que el Papa Julio III. le llamó al Concilio, que mandaba celebrar en Trento en el año 1550. donde diò tan grandes mueſtras de ſantidad, prudencia, caridad, y letras, que los Padres del Concilio ſuſpendian ſus juicios, quando ſe havia de votar algun articulo importante, haſta reconocer, el que hacia eſte ſingular Varon; luego le ſeguian, eſtimando ſu parecer, como de hombre ſanto, y docto. Bolvió à Eſpaña dia de la Epiphanía del año 1553. y en ſu Arzobiſpado continuó el Pulpito, y Lectura, haſta el año de 1561. que el Papa Pio IV. mandò continuar el Concilio, donde fue el primero que aſsiſtiò, y el primero en autoridad, y credito; aſsi por ſus letras, como por ſu conocida virtud: *Fue unico Arzobiſpo de los Prelados de Eſpaña, que aſsiſtieron en Trento.* Bolviò à ella el año 1564. fenecido yà el Conciliò. Rigiò el Arzobiſpado de Granada veinte y nueve años. No dexó eſcritos, pero ſus ſentencias, y opiniones ſe alegan, como de ſantiſsimo, y doctiſsimo Varon. Salió del Colegio en 20. de Marzo del año de 1535. y falleciò en 3. de Abril de 1576. (1)

Eſte ſanto Arzobiſpo fue quien traxo la Bula *Contra ſolicitantes mulieres in confeſsione*, reſervada la abſolucion al Santo Tribunal de la Inquiſicion, porque era grande la relaxacion, que havia en Granada en aquellos tiempos. Iba cundiendo eſta peſte por tòdas partes, y la Bula es bien eſtrecha, y llena de eſcrupulos. (2)

No es poco apoyo de ſu virtud, y ſantidad haverſe ſervido de tales criados, que quatro de ellos merecieron ſer Obiſpos.

Sobrino ſuyo fue el Licenciado Marcos Guerrero, de quien abaxo ſe dirà.

Quan-

(1) Los Autores que le citan en ſus Obras con veneracion, ſon, Juan Gutierrez, lib. 2. Pract. q. 175. num. 6. fol. 710. El P. Enriquez de la Compañia de Jeſus, in Sum. lib. 5. de Pœnit. lib. 2. cap. 9. fol. 234. & lib. 6. Sum. de Pœnit. lib. 3. cap. 6. f. 274.

(2) Hace memoria de eſte Prelado Franciſco Bermudez de Pedraza en el lib. de la Antiguedad, y Excelencias de Granada, lib. 13. cap. 12. fol. 99.

R. Quando entrò en el Colegio tenia veinte y ocho años de edad, pues naciò el de 1501. y havia eſtudiado en Alcalà, donde fue Condiſcipulo, y muy amigo del Venerable Juan de Avila, Apoſtol de Andalucìa.

Tomò poſſeſsion del Arzobiſpado de Granada en 20. de Noviembre de 1546. y en eſta Dioceſi celebrò un Concilio Provincial. R.

DEL LICENCIADO DON PEDRO CORTÈS, del Conſejo.

283 DON PEDRO Cortès, Bachillèr in utroque, natural de Tendilla, del Arzobiſpado de Toledo, recibido en 16. de Marzo del año 1531. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y llevò Cathedra de Decretales, que Regentò haſta el año de 34. que fue proveído por Oìdor de Valladolid, de donde le llevaron al Conſejo Real; y paſſados pocos años le hicieron del Conſejo de la Inquiſicion. Murió mozo. Casóſe en Segovia, y dexò ſucceſsion.

Es de advertir, que en el Conſejo de la General Inquiſicion aſsiſten ſiempre dos Conſejeros del Real de Caſtilla, que acuden los Martes, Jueves, y Sabados por las tardes, llevan de ſalario 200ŧ. maravedis cada uno, en eſta forma ſe entiende ſer los Conſejeros de la Inquiſicion Seglares.

284 JUAN Ximenez de San Martin, Bachillèr Theologo, natural de Treviño, Obiſpado de Calahorra, elegido en 19. de Marzo del año 1531. por Capellàn de Manto Interior: Fue antes Capellàn de nueſtro Colegio de Burgos: Deſpues ſe graduó de Licenciado en Theología, y llevò la Cathedra de Eſcoto. Saliò del Colegio por Canonigo Magiſtràl de Segovia, donde murió.

Eſte Capellàn tuvo otro tio, que ſe llamò el Licenciado San Martin, que fue Capellàn aſsimiſmo, gran Predicador, y Cura de la Capilla de San Pedro de la Igleſia Mayor de Toledo, adonde reſidia en tiempo del Cardenal D. Fr. Franciſco Ximenez, por los años de 1525.

285 DON DIEGO del Riego, Bachillèr Canoniſta, natural de Nava de la Barca, en Aſturias, Dioceſis de Oviedo, elegido en 19. de Marzo del año 1531. por Capellàn Interior de Manto. En el

Colegio ſe graduó de Lic. en Canones, y ſalió de èl por Proviſor de Siguenza, ſiendo Obiſpo el ſeñor Don Fernando de Valdès, que le dió una Canongìa en aquella Santa Igleſia; y vacando la Doctoral de ella, la llevó por opoſicion: *Graduoſe de Doctor por la Univerſidad de Siguenza en Decretos, y fue el primero, que ſe graduò alli en aquella facultad.* Deſpues por Noviembre del año de 1554. le diò el ſeñor D. Fernando de Valdès, ſiendo Inquiſidor General, Plaza de Inquiſidor de Cuenca, de donde le mudaron à la de Valladolid año de 1558.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. PEDRO DE LA GASCA, Virrey, y Capitan General del Perù, y ſu Pacificador, Obiſpo de Siguenza.

286 DON PEDRO de la Gaſca, Maeſtro en Artes, Lic. en Theologìa, Bachillèr en ambos Derechos, natural de Navarregadilla, tierra del Barco de Avila, del Obiſpado de Avila, recibido en 18. de Octubre del año 1531. Havia ſido antes Colegial en el Mayor de Alcalà, y Examinador de Licencias en Artes: y al tiempo, que alborotaron eſtos Reynos los Comuneros, nueſtro Colegial, como noble, y leal Vaſſallo, y hombre prudente, conociendo quanto erraba, el que ſeguia aquel partido, con otros Cavalleros, y perſonas de valor, lo procuró reſiſtir, aventurando ſu perſona á todo rieſgo, y moſtrando ſu buen animo, y fidelidad para con ſu Rey, y Señor natural. Por no haver en la Univerſidad de Alcalà eſtudio del Derecho Civil, paſsó à la de Salamanca, donde eſtudió eſte, y el Canonico con tanta diligencia, que ſaliò buen Letrado. Luego fue electo por Rector de la Univerſidad, y deſpues por Juez del Eſtudio, por el Maeſtre-Eſcuela Don Franciſco de Bobadilla. Obtuvo tambien una Canongìa de aquella Santa Igleſia, y ſe opuſo à nueſtro Colegio, donde fue recibido, haſta que en el año de 1533. ſaliò del Colegio el Licenciado Franciſco de Montalvo, á quien ſuccedió en el Oficio de Juez Metropolitano. Fue dos veces Rector del Colegio, de donde le ſacò para la Vicarìa de Alcalà el Cardenal Don Juan de Tavera, Arzobiſpo de Toledo año de 1573.

Fue juntamente Vicario de Toledo, y tomò reſidencia al Vicario General, y demàs Oficiales de la Audiencia Arzobiſpal, de don-

dònde ſalió al Conſejo de la General Inquiſicion. Y ofreciendoſe algunas dificultades en negocios de Inquiſicion del Reyno de Valencia, con otro Conſejero compañero, fue para ajuſtarlas. Eſtando en Valencia le cometió el Señor Emperador la viſita de la Juſticia de aquel Reyno, y de todos los Oficiales del Patrimonio Real, en èl: Lo qual hizo con gran ſolicitud, privando, y ſuſpendiendo à los que le pareció era conveniente, conforme à juſticia, y razon, y à todos les hizo un grande alcance.

Sirviò mucho à ſu Mageſtad en aquella jornada, aſſegurando, y apercibiendo las Coſtas de aquel Reyno, porque temian las havia de acometer Barbarroja, Tyrano de Argèl, General del Turco. Eſtos negocios dieron à conocer nueſtro Colegial al Señor Emperador, que hizo mucho aprecio del valor de ſu perſona: Y aſsi, haviendoſe rebelado en el Perù, ſegun ſe decia, Don Gonzalo Pizarro, hermano del Marquès Don Franciſco Pizarro, ſu Conquiſtador, con la mayor riqueza, de que en Eſpaña ſe havia tenido noticia, rompiendo, y deſvaratando à Blaſco Nuñez Vela, Virrey de aquellas Provincias, y ſus Capitanes, que havian paſſado à ellas, para ſoſſegar los tumultos, quedando todos muertos, y preſos por el Exercito de Don Gonzalo: Su Mageſtad fió la empreſſa de nueſtro Colegial, y le eligió por Virrey, y Preſidente de todas aquellas Provincias del Perù, con muy amplas facultades: y aunque procurò eſcuſarſe, el Señor Emperador no le admitió eſcuſa alguna, y aſsi executó ſu jornada, eſtando la Corte en Madrid. (1) Antes de partirſe fue à Toledo à tomar la poſſeſsion del Arzobiſpado por el Señor Cardenal Juan Martinez Siliceo; y luego en el Abril ſiguiente ſe hizo à la vela, y navegando con felicidad, y celeridad notable los dos mares del Norte, y Sur, aportò al Perù, donde concurrió tanta gente para ayudarle à la voz del perdon general, y lo que mas es, del nombre de fidelidad, que pudo buſcar à Gonzalo Pizarro, y darle una batalla, en que le venciò, y prendió, con poco derramamiento de ſangre. Mandò cortar la cabeza à Don Gonzalo, y otros culpados, cuya ſentencia pronunciaron los Licenciados Andrès Cianza, y Andrès de Rentería, Oìdores de aquella Chancillería, y Familiares de eſte Colegio. (2) Muerto Don Gonzalo Pizarro, ſe ocupó en pacificar la tierra, y dexarla ſegura, dàr orden

(1) Como lo eſcrive el Inca Garcilaſo de la Vega, tom. 2. de ſus Comentarios Reales, lib. 5. cap. 1. fol. 159. y cap. 2. fol. 160.

(2) El miſmo Garcilaſo, tom. 2. de los Comentarios, lib. 5. cap. 43. fol. 208.

del buen tratamiento de los Indios. Juntó las rentas debidas à la Corona Real, que eſtaban tyranizadas, y ocupadas por los rebeldes. Bolviò à Eſpaña victorioſo, y proſpero el año de 1550. haviendo conſeguido con ſu Bonete, y Breviario una de las mas arduas, y peligroſas empreſſas, que ſe han viſto en el mundo. El teſoro, que traxo para la Corona Real importò tres millones. Vacó el Obiſpado de Palencia, y preſentòle el Señor Emperador en èl año de 1551. y ſe tiene por cierto hiciera lo miſmo del Arzobiſpado de Toledo, ſi eſtuviera vaco. (1) Mandòle ſu Mageſtad paſſar à Alemania à negocios de ſu ſervicio, que fueron de tal importancia, como ſe puede reconocer por las Chronicas del Señor Emperador. (2) De la ida de nueſtro Don Pedro Gaſca à las Indias, y de lo que le ſucedió, haſta mandar degollar à Gonzalo Pizarro, trata largamente Don Fernando Pizarro Orellana en los *Varones Iluſtres del Nuevo Mundo.*(3)

En el año de 1553. dia de la Purificacion, bolviendo de Alemania á Eſpaña, tomò puerto en Alicante. Ocupóſe en el buen regimiento de ſu Obiſpado: Sirvió, y gaſtó mucho en acompañar à las Reynas de Francia, y Ungrìa, hermanas del Señor Emperador, haſta que paſſaron de eſta vida. Deſpues en el año de 1561. ſu Mageſtad le hizo merced del Obiſpado de Siguenza, teniendo reſpeto a ſus grandes meritos, y ſervicios. Y en eſte año (ſiendo yà Obiſpo de Siguenza) aſsiſtiò al Concilio Provincial, celebrado en Toledo. Muriò año de 1567. Enterraronle en la Igleſia de la Magdalena, que fundó en Valladolid, hermoſa, y rica fabrica, aſsiſtida de muchos Capellanes, y adornada de dotaciones, cuyo Patronazgo tienen ſus deudos del Apellido de la Gaſca en Valladolid. Don Franciſco de la Gaſca, del Avito de Santiago, Alferez perpetuo de aquella Ciudad lo poſſee hoy.

Segun los Autores que tratan de las alteraciones del Perù, que allanó nueſtro Colegial, (4) dicen de èl, que era pequeño de cuer-

(1) Refierelo Don Diego Sanchez Portocarrero en el Cathalogo de los Obiſpos de Siguenza, fol. 76. la buelta de Don Pedro de la Gaſca de las Indias, dice aſsi: *Bolviò à Eſpaña lleno de aclamaciones, y meritos.*

(2) Particularmente la que eſcriviò el Lic. Franciſco Caro de Torres en el lib. 3. de las Ordenes Militares, cap. del Perù, donde hace todo quanto puede por defender à Ganzalo Pizarro de la comun opinion, con que de èl eſcriven los Hiſtoriadores.

(3) Vida de Gonzalo Pizarro, cap. 5. fol. 377.

(4) Trata eſta materia entre otros largamente el Maeſtro D. Fr. Prudencio de Sandoval, Obiſpo de Pamplona en el lib. 27. §. 7. fol. 474. año 1545. Y elegante, aunque brevemente D. Juan Antonio de Vera, Conde de la Roca, en el epitome del Señor Carlos V. fol. 60.

cuerpo, de mal geſto, pero de corazon, y valor tan grande, como manifeſtaron ſus heroycas acciones. No viò el mundo ſemejante tranſformacion; en breve tiempo deſde Paſtòr de Almas, paſsò à exercer Oficio de Virrey, y el Baculo, fue Baſton Militar, con que governó Exercitos, que aſſeguraron à ſu Principe, y à ſu Patria las mayores riquezas, que han logrado los hombres en otras Monarquias: Su fama durarà en tanto que duraren las Indias. Sus victorias fueron mas dignas de gloria, quanto mas fuertes fueron los vencidos: Eſpañoles todos, y que haſta entonces eran los vencedores. (1) Eſcriven los Hiſtoriadores, que en el Rio Apurimac, donde fue la batalla, hay un arbol, que ſe conſerva hoy por memoria ſuya, debaxo del qual hizo eſte gran Varon el repartimiento entre aquellos Conquiſtadores, que importò mas de millon, y medio de renta; y que oyendo infinitas injurias, y baldones de los Soldados, temiendo el que no le mataſſen, ſe ſaliò de Lima á aquel deſpoblado, ſolo por eſte fin, y dexò cerrado el repartimiento, y con orden de que no ſe abrieſſe, haſta que eſtuvieſſe embarcado; lo qual executò el Obiſpo de Lima. Traxo conſigo el Teſoro, y dinero, que recogió, y ſe ſabe lo preſentó à la Mageſtad del Señor Emperador, à quien brevemente refiriò lo ſucedido en aquellas partes, y dixo, que èl venía con aquel Breviario, y 46ɥ. ducados de deuda, ſuplicandole mandaſſe que ſe pagaſſen à ſus acreedores: Reſpondiò benignamente, mandandole, *que del teſoro que traìa los tomaſſe en buena hora.*

Los Cavalleros de eſta Familia tienen ſu caſa, y Mayorazgo en Valladolid. Fue ſu Hermano Don Diego de la Gaſca, Colegial nueſtro, que muriò del Conſejo Real; y ſobrinos, Don Franciſco, que murió Abad de San Iſidro de Leon; y Don Diego Gaſca de Salazar, del Conſejo, y del Avito de Santiago; y Don Pedro de Vega, Oìdor de Ordenes, y Preſidente de Valladolid, hijo de hermana ſuya, todos Colegiales nueſtros, con otros inſignes Varones, Cavalleros que ha havido de eſta Familia. Hallòſe nueſtro Colegial en el Auto de Cazalla de Valladolid, como queda dicho en la Vida de Don Fernando de Valdès.

El

(1) La Vida de eſte Prelado eſcrive Don Diego Sanchez Portocarrero en el Cathalogo de los Obiſpos de Siguenza, fol. 76. haciendo en cortos periodos elogios grandes de eſte nueſtro Colegial.

El epitafio, que ſe lee en ſu ſepulcro, dice aſsí:

R. *Illuſtriſsimus, ac Reverendiſsimus Dominus Dominus Petrus Gaſca, qui primo Sanctæ Generalis Inquiſitionis Conſilio poſt Palentinus, dein Saguntinus Antiſtes. Peru Regna novi Orbis Regiam invictiſsimi Caroli V. Imperatoris, Hiſpaniarumque Regis vicem geſturus adivit; unde tiranis, rebeliſque primo congreſu ſuperatis Provinciiſque illis Regio Imperio ſubactis Vexilla hæc, novelaque trophea arripuit. Quo circa decies centena millia ſupra trecentos millia ducatorum cenſus Cæſaris Militibus una die, ipſe ſolus auri contemptor erogavit. Quibus fœliciter geſtis, cupiens pro tantis beneficiis divinitus in eum colatis vota reſolvere, hanc ſacram edem, ad laudem, & gloriam omnipotentis Dei, & honorem Beatæ Magdalenæ à fundamentis erexit, & magnificentiſsime dotavit, eamque ſibi (nomine Mauſeoli) vindicavit. Obiit Saguntiæ anno à Nativitate Domini 1565. quarto Idus Novembris. Ætatis ſuæ 74.*

Entre los Papeles manuſcriptos de la Librería del Colegio hay dos tomos, que ſe intitulan: *Gaſca, Privilegios, y Papeles originales, tocantes à la pacificacion del Perù*, y haviendolos hecho reconocer, ſe reducen à varias Proviſiones del Conſejo, tocantes à ſu comiſsion, y muchas cartas eſcritas por nueſtro Colegial al miſmo Conſejo, à Pizarro, y à otros.

Eſcrivieron ſu Vida fuera de los citados por el ſeñor Vergara, Pulgar en la Hiſtoria de Palencia, lib. 3. cap. 27. El Conde de la Roca, en el Epitome de Carlos Quinto. Herrera, decad. 8. lib. 1. cap. 6. Y Diego Fernandez, Hiſtoria del Perù, 1. part. lib. 2. cap. 14. R.

287 FERNANDO de Vera, Maeſtro en Artes, Licenciado en Theologìa, y Licenciado en Canones, natural del Lugar de Aranzon, tierra de Soria, Obiſpado de Oſma, fue elegido en 18. de Octubre del año de 1531. (ſiendo Rector Don Franciſco Tello de Sandoval) havia ſido Colegial del Colegio de Siguenza: En el nueſtro ſe graduó de Licenciado en Theologìa, llevò la Cathedra de Regencia de Artes, y deſpues otra de Theologìa. Graduòſe de Licenciado en Canones, de donde ſalió por Canonigo Magiſtràl de Malaga, y alli fue Viſitador, haſta que muriò en aquella Ciudad.

V. Fue hijo de Juan de Vera, y de Margarita Gutierrez, y antes havia ſido Colegial del Mayor de Cuenca; en la miſma Univerſidad; hizo ſus pruebas para el nueſtro el año de 1531. Pedro Gomez de Salazar, como conſta del fol. 156. del Libro viejo de Acuerdos.

Ha-

Hacen memoria de èl nueſtras Conſtituciones, fol. 42. V.

288 JUAN Dominguez Molon, Bachillèr en ambos Derechos, nàtural de Cariñena, del Arzobiſpado de Zaragoza, en el Reyno de Aragon, fue elegido en 18. de Octubre del año 1531. (ſiendo Rector Don Franciſco Tello de Sandoval) en el Colegio llevò de primera opoſicion la ſubſtitucìon de la Cathedra de Prima de Leyes, y ſe graduò de Licenciado en ellas, de donde ſaliò por Inquiſidor del Reyno de Aragon, y por conformarſe con el eſtilo de aquel Reyno, ſe graduò de Doctor: allà fue proveìdo por Inquiſidor de Barcelona, y deſpues de Sevilla, donde muriò por Agoſto del año 1546. con opinion de grandiſsimo Letrado, y Recto Juez.

R. Fue antes Colegial del Mayor de Oviedo, ſegun lo dexò apuntado en ſus notas el ſeñor Vergara, y no hemos podido indagar la certeza de eſta noticia. Se hace memoria de èl en nueſtras Conſtituciones, fol. 42. R.

DEL LICENCIADO JUAN SANCHEZ DE CORRAL, del Conſejo.

289 JUAN Sanchez de Corral, Juriſta, natural de Sepulveda, del Obiſpado de Siguenza, recibido en 29. de Octubre del año de 1532. En el Colegio llevò Cathedra de Inſtituta, y deſpues la de Codigo, y ſe graduò de Licenciado en Leyes. Fue Juez Metropolitano, en que ſuccedió à Don Pedro de la Gaſca, de donde ſaliò por Oìdor de Granada, y allì ſirvió haſta el año de 1544. que el Señor Emperador le hizo merced del Conſejo Real, con admiracion de todos, viendo hombre tan mozo en el Conſejo, ſi bien lo diſculpaba la grande opinion que de èl ſe tenia en eſtos Reynos. Murió muy en breve, que causò gran laſtima, por lo mucho que ſe eſperaba de èl. Casò en Granada, no ſe dice con quien, ni ſi dexò hijos.

R. En 4. de Octubre de 1536. era ſeñor Rector, como conſta de las Conſtituciones. R.

DEL

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON CHRISTOVAL Fernandez de Valtodano, Preſidente de Valladolid, Viſitador de aquella Univerſidad, y del Colegio de San Bartholomè, Arzobiſpo de Santiago.

290 DON CHRITOVAL Fernandez de Valtodano, Bachillèr Canoniſta, natural de Hontiveros, del Obiſpado de Avila, hijo de Diego de Valtodano, y de Maria Suarez, recibido en 11. de Noviembre del año 1533. Fue tanto el afecto que al Colegio tuvo, que no pudiendo entrar en èl por no haver Beca Juriſta, ò por eſtàr lleno el numero, ofreciendoſele en eſte intermedio Beca en otros Colegios, no la quiſo aceptar, y eſperó à que le recibieſſen en el de San Bartholomè. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones: Saliò muy preſto por Proviſor de Don Geronymo Suarez, Obiſpo de Badajòz, ſu Colegial. Deſpues el año de 1543. le hicieron Inquiſidor de Toledo, exerciendo aquel Oficio le hicieron Viſitador del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid. (1) Deſpues fue elegido por Canonigo Doctoral de Badajóz por Diciembre del año 1546. Y en el de 1552. ſe opuſo à la Canongía Doctoral de Toledo, aunque la perdiò por el favor grande, que hizo el Cardenal Don Juan Martinez Siliceo à un criado ſuyo, que fue con quien la litigò. En el año de 554. le hicieron de la General Inquiſicion, ſiendo Inquiſidor General Don Fernando de Valdès, que como tan afecto al Colegio, adelantó mucho à ſus Colegiales, haciendoles toda gracia, como ſe notò en ſu vida. Y en el año de 1561. el Señor Phelipe Segundo le preſentò en el Obiſpado de Palencia, que havia vacado por aſcenſo de Don Pedro de la Gaſca à Siguenza; reteniendo la Plaza de Inquiſicion, por ſer Juez nombrado en la cauſa de Don Bartholomè de Carranza, y Miranda, Arzobiſpo de Toledo, de quien tratamos en la Vida de Don Fernando de Valdès. En el año de 1564. ſu Mageſtad le hizo Preſidente de la Chancillería de Valladolid, y pareciendole incompatible con la Prelacía, ſe eſcusó del nuevo cargo, y el Rey admitiò la eſcuſa, mandandole, que en tanto que duraba la cauſa del Arzobiſpo de Toledo, viſitaſſe las Eſcuelas de Valladolid, y aſsi lo executò. En

(1) Salazar de Mendoza, en el libro que eſcriviò de aquel Colegio, lib. 2. cap. 4. y 6.

En el año de 1565. le mandó, que viſitaſſe nueſtro Colegio, donde eſtableció coſas muy convenientes al buen govierno de aquella ſanta Caſa. De alli paſsò al Concilio Toledano, de donde bolvió à ſu Igleſia por Abril del año de 1566. y reconociendo, que havia mas de cien años, que no havia caſas Epiſcopales, donde vivieſſen los Prelados, las edificò, y plantò una huerta para ſu recreo. Viſitò ſu Obiſpado por ſu perſona: y en el año de 1570. le diò la Mageſtad del Señor Phelipe Segundo el Arzobiſpado de Santiago, que vacò por aſcenſo de Don Gaſpàr de Zuñiga à la Igleſia de Sevilla. (1) Murió Don Chriſtoval en 14. de Noviembre del año 1572. con opinion de gran Letrado, y muy Chriſtiano. Eſtà enterrado en la Igleſia de Santiago, junto à la Capilla Mayor. Sobrino ſuyo fue el Licenciado Benito Rodriguez Valtodano, de quien abaxo ſe dirà.

En ſu ſepultura ſe lee el epitafio ſiguiente:

R. *Hic jacet Illuſtriſsimus D. Chriſtophorus Fernandez à Valtodano, Fonte Saglino natus, Diœceſis Abulenſis, Pontificii Juris omnigenæque Doctrinæ Peritiſsimus, Religionis acerrimus Propugnator, anteà Pœnitentiarius, poſteà verò Compoſtellanus Pontifex, animam ſuam heredem. Patres Compoſtellanos, teſtamenti executores reliquit. Obiit decimooctavo Kalendas Decembris 1572.*

In medio lapidis ſubſcribitur.

Clauditur hic murus Fidei, Sapientiæ virtus, Virginataſque
ſimul, mens poli in Arce micat.

A eſte ſeñor Colegial, ſiendo Obiſpo de Palencia, es la primera carta del lib. 1. del Epiſtolario de San Pio V. impreſſo en Amberes año de 1640. Pulgar en la Hiſtoria de Palencia eſcrive ſu vida con muchas particularidades, que aqui ſe omiten; y Paramo *de Officio Inquiſitionis*, le hace un grande elogio. R.

291 ANTONIO de Villegas, Maeſtro en Artes, Bachillèr en Theología, natural de Briones, en el Obiſpado de Calahorra, fue elegido en 11. de Noviembre del año 1533. ſiendo Colegial Theologo en Alcalà; y en nueſtro Colegio llevò Cathedra de Curſo de Artes, deſpues de Filoſofias, y ſe graduò de Licenciado en Theo-

(1) Eſcrive ſu Vida de eſte Maeſtro Gil Gonzalez, tom. 1. del Theatro Eccleſiaſt. de Caſtilla, en la Igleſia de Santiago, cap. 22. fol. 97.

logía. Salió por Capellàn de la Capilla Real de Granada, donde ſe graduò de Doctor por aquella Univerſidad. Vinoſe à vivir con el Cardenal Siliceo, haſta el año de 1552. que llevò la Canongìa Magiſtràl de Jaen, donde muriò. Deudos de eſte Colegial han ſido los que hemos conocido haſta eſtos tiempos, Colegiales de Alcalà de eſte apellido, inſignes en letras, y virtud, naturales de Madrid, originarios de Briones.

R. Murió el año de 1569. haviendo teſtado en 9. de Julio del miſmo año, en cuya diſpoſicion dexò varias mandas, una para que ſe graduaſſe ſu ſobrino, (à quien no nombra) otra para la Igleſia de Santa Eulalia de la Villa de Peñalvèr, de la Alcarria, con un Caliz, y Patena, otra á la fabrica de la Igleſia de Briones, otra para la lampara de Nueſtra Señora de Toloño, que eſtà en una Sierra frente de dicha Villa; y del remanente de ſus bienes hizo una fundacion de dotes de à diez mil maravedis, para caſar doncellas pobres tantas en cada año quantas alcanzaſſe la renta. R.

DEL DOCTOR ANTONIO SUAREZ, DEL CONSEJO.

292 ANTONIO Suarez, Portugués, Bachillèr in utroque, hijo de Juan Suarez de Meira, natural de Toxal, del Arzobiſpado de Lisboa, fue elegido en 11. de Noviembre del año de 1533. Eſtando en el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Inſtituta, de donde le ſacò el Rey Don Juan de Portugal, quando fundó la Univerſidad de Coimbra, y le diò la Cathedra de Viſperas de Leyes, y ſe graduó de Doctor en ellas. Hizole ſu Deſembargador, que es el Conſejo Real. Murió el año de 1558.

DEL MAESTRO JUAN FERNANDEZ GIL DE NAVA, Cathedratico de Viſperas de Theologìa.

293 JUAN Fernandez Gil de Nava, Bachillèr Theologo, natural de la Nava de Medina, del Obiſpado de Salamanca, recibido en 11. de Noviembre del año de 1533. Fue Rector el año de 1534. y el de 1537. En el Colegio llevó una Cathedra de Regencia de Artes: Deſpues la de Theologìa de Santo Thomàs. Fue Cathedratico de Propiedad de Filoſofia Natural, y Cathedratico de Filoſofia Moral. Ultimamente ſe graduó de Maeſtro, y

Doc-

Doctor en Artes, y Theología, y haviendoſele acabado el Colegio, ſe quedò en la Univerſidad, y vacando la Cathedra de Viſperas de Theologìa, la llevó: de manera, que fueron tres Cathedras de Propiedad las que tuvo. Deſpues vacó la Magiſtràl de la Igleſia de Salamanca, y ſe opuſo à ella contra el Doct. Gregorio Gallo, Cathedratico de Eſcritura. El ſuceſſo fue tan dudoſo, que ſe litigó la poſſeſsion en Valladolid, haſta que ultimamente venciò. Era inſigne Predicador, muy erudito en Lenguas. Murió el año de 1551. aun no de quarenta años de edad. Su muerte causò mucha laſtima, y ſe ſintiò mucho, porque en la Eſcuela era gran Maeſtro; en el Pulpito eloquente Orador; en los conſejos acertado: Limoſnero, y muy exemplar en todo genero de virtud. Saliò del Colegio el año de 1542. Eſtá ſepultado en ſu Capilla en el Lugar de la Nava.

DEL LICENCIADO MARTIN RUIZ DE AGREDA, del Conſejo.

294 MARTIN Ruiz de Agreda, (1) hijo de Pedro Gomez de Agreda, y de Franciſca Ruiz de Vera, naturales, y vecinos de la Villa de Agreda, Familias bien conocidas por ſu nobleza. Fue Bachillèr Canoniſta, y Colegial de San Bartholomè, electo en 11. de Noviembre de 1533. de donde ſaliò para Fiſcàl de la Real Chancillería de Granada, deſpues Oídor del Conſejo Real de Indias, Conſejero del Real de Juſticia, y Preſidente del Honrado Concejo de la Meſta. Fue tambien Veintiquatro de la Ciudad de Granada, donde casó con Doña Leonor de Vargas, hija del Licenciado Alonſo Perez de Vargas, y de Doña Elvira de Vargas, deſcendientes de la Nobleza de los Vargas de Truxillo.

(1) De eſta Familia de Agreda fue el Lic. Juan Ruiz de Agreda, Alcalde de Corte del Rey Don Juan el II. de quien ſehace memoria en la Chronica de eſte Principe, año 38. cap. 275. fol. 212. col. 2. Y en unas notas manuſcriptas de eſta Chronica, hechas por el Doct. Galindez de Carvajal, cuyo original hemos viſto, ſe dice eſto: *El Bachillèr Juan Ruiz de Agreda, fue de Agreda, de los Ruizes de Santo Domingo, casò con Tereſa Gonzalez de la Mata, hija de Fernan Gonzalez de la Mata: Vivieron ſiempre mal avenidos por la dicha Tereſa Gonzalez tener la opinion de los de Mata, y el dicho Juan Ruiz de los de Caſtejon. No tuvieron hijos, y dexò ſus bienes à Diego Ruiz ſu ſobrino, padre del Arcediano de Cocer, y de Garcia de Caſtejon; y de Diego Ruiz de Agreda, que los huvo en Elvira de Caſtejon, hija de Martin Gonzalez de Caſtejon.* Hemos referido eſtas palabras para decir mi parecer: Que Martin Ruiz de Agreda era deſcendiente de Diego Ruiz de Agreda, y de Elvira de Caſtejon ſu muger, porque ſus deſcendientes conſervan ſiempre la memoria del parenteſco con los Caſtejones.

Fundaron los dos, tres Mayorazgos en Granada à 16. de Octubre de 1565. ante Juan de Padilla, Eſcrivano pùblico, en virtud de facultad, que tenian de la Mageſtad del Señor Phelipe Segundo en 27. de Febrero del miſmo año, refrendada del Secretario Franciſco de Eraſo, y alli nombra todos los hijos que tuvo, que fueron ſeis varones, y cinco hembras, y entre ellas lo fue Doña Elvira de Agreda, caſada con Don Chriſtoval de Cabrera, que tuvieron por hijo à Don Martin de Cabrera, y Agreda, que en ſu ſegunda muger Doña Maria Ana de Carvajal y Oſſorio tuvo por hija unica à Doña Elvira Antonia de Cabrera, y Agreda, la qual caſó con Don Franciſco Solìs de Ovando, del Conſejo Real, bien conocido hoy por ſu ſangre, letras, y virtud: Es ſu hijo mayor Don Joſeph Solìs, del Avito de Alcantara.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. FRANCISCO SANCHO, Obiſpo de Segorve: Hallòſe en el Concilio Tridentino.

295 DON FRANCISCO Sancho, Maeſtro en Artes, Bachillèr Theologo, natural de Morella, del Obiſpado de Tortoſa, en el Reyno de Valencia, elegido en 9. de Septiembre del año de 1534. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Theologìa, y llevò la Cathedra de Santo Thomàs.

Sucediò en aquel tiempo, que en el Reyno de Valencia ſe fundó un Colegio para criar los hijos de los Moriſcos, para que ſe inſtruyeſſen en la Fè Catholica. (1) Eſte negocio cometió el Señor Emperador à Don Antonio Ramirez, Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, ſobrino de Don Diego Ramirez, nueſtro Colegial, el qual llevó en ſu compañia al Maeſtro Franciſco Sancho, para que le ayudaſſe en obra tan ſanta: y no ſe hallando bien, ſe bolvió al Colegio, y eſtando en èl vacó la Cathedra de Filoſofia Moral, à la qual ſe opuſo contra ſu Colegial el Maeſtro Juan Gil de Nava, à quien el Colegio diò la opoſicion por mas antiguo, conforme las Conſtituciones, y Acuerdos, que en eſte caſo hablan, de que hicimos mencion en la entrada de Gonzalo de Villa-Diego, y Don Juan de Medina: De lo qual agraviado ſe ſalió del Colegio, y ſe opuſo à la Cathedra de

(1) Eſtos ſuceſſos de los Moriſcos del Reyno de Valencia, y la jornada del Obiſpo Don Antonio Ramirez de Haro eſcrive largamente el Chroniſta Gaſpar de Eſcolano, en la 2. part. de la Hiſtoria de Valencia, lib. 10. cap. 34. col. 1740.

de Logica Magna. Deſpues fue Cathedratico de Propiedad de Filoſofia Moral, en que jubilò. Y en el año de 1558. llevó la Canongìa Magiſtràl de Cathedra de Sagrada Eſcritura en la Igleſia de Salamanca, rigiendola conforme al Concilio Tridentino. Fue el ſegundo Canonigo, que huvo en aquella Canongía. En el año de 1561. quando el Papa Pio IV. mandò congregar ſegunda vez el Concilio en Trento, paſsò à èl de orden del Señor Rey Phelipe Segundo con Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Obiſpo de Salamanca. Deſpues bolviò à Eſpaña, de donde por mandado de ſu Mageſtad fue à Roma ſobre la cauſa del Arzobiſpo de Toledo Don Fr. Bartholomè de Carranza, y Miranda, que eſtaba preſo por la Santa Inquiſicion. Y eſte Maeſtro Franciſco Sancho fue Inquiſidor en Salamanca por mas de treinta años, haſta que paſsò à Roma, y por ſu auſencia nombrò el Conſejo de la General Inquiſicion al Licenciado Rodriguez, de quien abaxo ſe dirà. De alli paſsò nueſtro Colegial à viſitar el Santo Sepulcro de Jeruſalèn, bolvió à Eſpaña, donde el Señor Phelipe Segundo le preſentò en el Obiſpado de Segorve por los años de 1576. Muriò el de 1578. y eſtà enterrado en la Igleſia de Segorve.

R. Fue deſpues Colegial del Mayor de Cuenca, en el año de 1543. paſſo, que en aquel tiempo era muy frequente de unos Colegios à otros; porque acabados los años del Colegio en uno, y no haviendo como hoy Hoſpederìas, para mantenerſe en la Univerſidad haſta lograr acomodarſe, ſe veian preciſados à ſolicitar otra Beca, por no tener de que ſubſiſtir; y haviendo paſſado nueve años deſde el 1534. que entrò en el nueſtro, haſta el de 1543. que conſta ſe le hicieron las pruebas para el de Cuenca por Fernando de Ugarte, Colegial de dicho Colegio, es regular fueſſe eſte el motivo de ſu ingreſſo en èl, ò pudo tambien ſerlo el del diſguſto, que ſupone el ſeñor Vergara para dexar el nueſtro: conſtando haver ſido Colegial en ambos de ſu teſtamento otorgado por Thomàs Roldan, Eſcrivano de Segorve, en que encarga ſe aviſe *ſu muerte al ſeñor Rector, y Colegios de San Bartholomè, y Santiago el Cebedeo, que por otro nombre ſe dice el Colegio de Cuenca, pues en ambos Colegios havia ſido Colegial.* Eſtando en eſte ultimo Colegio llevò la Cathedra de Filoſofia Moral en propiedad, y fue tanto el credito de ſu virtud, literatura, y juicio, que en la Conſulta, que San Franciſco de Borja hizo à Phelipe Segundo de ſugetos para Prelados de las Igleſias, de que hicimos mencion en la Vida de Don Juan de Figueroa,

dice

dice el Santo de eſte ſugeto, proponiendole para Mitras: *El Maeſtro Franciſco Sancho, Theologo, es hombre exemplar, anciano, y limpio, fue Colegial de San Bartholomè en Salamanca; es tenido, y eſtimado por muy gran Letrado, y como à tal le han dado en la Igleſia Mayor de Salamanca, la Canongìa de Eſcritura ſin opoſicion; tiene tambien muchos años ha Cathedra en Salamanca, y de propiedad, tiene en aquella Ciudad comiſsion para las coſas de la Inquiſicion.* Eſte Informe ſe hizo el año de 1559. y queda yà dicho, que lo puſo à la letra en la Vida del Santo Borja el Cardenal Cienfuegos, lib. 5. cap. 2. fol. 327. §. 5. Siete años antes de ſu muerte ſe le encargò por el Conſejo Supremo de la Inquiſicion enmendar la Biblia de Batablo, ſegun conſta de la carta, que eſtà al principio de ella, y empieza: *En Salamanca año de 1584. &c.* Su teſtamento eſtà manifeſtando ſu gran piedad, pues todo eſtà reducido à mandas, y fundaciones piadoſas; y no haviendo alcanzado ſus bienes para fundar en Salamanca un Colegio, como lo tenia penſado, y declara en ſu ultima voluntad, reduxo eſta fundacion à la renta correſpondiente para mantener en la Univerſidad un Eſtudiante pobre de ſu linage; y no haviendolo, uno que fueſſe natural de ſu Patria Morella, à eleccion del Bayle, y Juſticias de ella, y del Poſſeedor de ſu caſa. No hemos podido adquirir noticia de ſu epitafio. Illeſcas, en la ſegunda parte de ſu Hiſtoria Pontifical, lib. 6. cap. ultimo, le llama inſigne, y doctiſsimo varon.

Fue hijo de Don Aguſtin Sancho, y de Doña Maria Cecilia de Alipuch, (ó Allepns) Familias iluſtriſsimas eſtablecidas en Morella deſde que la conquiſtó el Rey Don Jayme: De ellas trata Eſcolano en ſu Hiſtoria del Reyno de Aragon, en la ſegunda parte de la decada 1. col. 690. y 692. y Viciana en la Chronica de Valencia, fol. 136. B. Fue ſu hermano mayor el magnifico Miguèl Antonio Sancho, cuyo quinto nieto Don Narciſo de Pedro, y Sebaſtian, Alguacil Mayor perpetuo de la Inquiſicion de Tortoſa era poſſeedor de la caſa de Sancho, quando ſe nos comunicaron eſtas noticias. R.

296 JUAN de Arana, Bachillèr Canoniſta, natural de Treviño, Obiſpado de Calahorra, recibido en 9. de Septiembre del año de 1534. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones. Fue Juez del Eſtudio, y Metropolitano, en que ſuccedió al Licenciado Juan Sanchez de Corral, de donde ſalió por Oìdor de Granada, y alli murió en Noviembre del año 1559. Fue caſado, y no dexó ſucceſsion.

DEL

DEL LICENCIADO LOPE GARCIA DE CASTRO, Virrey del Perù.

297 LOPE Garcia de Caſtro, Bachillèr in utroque, natural de Villanueva de Valdueza, del Obiſpado de Aſtorga, recibido en 9. de Septiembre del año de 1534. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Inſtituta, de donde el año de 1541. ſalió por Oìdor de Valladolid; y paſſados algunos años, le hicieron del Conſejo de Ordenes, (1) y antes de tomar poſſeſsion paſsó à Toledo, el año de 1552. à tomar la reſidencia à la Ciudad, donde fue Corregidor, por eſtàr aſsi acordado en Cortes, que uno de los Oìdores de Valladolid fueſſe à tomarla; en que ſe ocupò dos años. Fue muy buen Juez, y ajuſtado. Deſpues en el de 1558. la Mageſtad del Señor Phelipe Segundo le hizo de ſu Real Conſejo de Indias. Eſtando en èl ſe acrecentaron los ſalarios de aquel Conſejo, dandoles à los Oìdores de èl à 500ß. maravedis cada año: por eſta ocaſion, no aceptò ſer del Conſejo Real, ſin retencion de la Plaza de Indias, como ſe hizo. Ultimamente el año de 1564. andando las Provincias del Perù alborotadas, particularmente la de Arauca, y haviendo muerto al Governador Franciſco de Villagran, y muerto el Virrey Conde de Nieva, nombrò ſu Mageſtad por Virrey, Governador al Licenciado Lope Garcia de Caſtro nueſtro Colegial, de ſu Conſejo, por las experiencias grandes que tenia de ſu prudencia, valor, y letras, en que paſsò, y padeciò mucho. Murió año de 1576. No ſabemos donde le ſepultaron.

DE

(1) El Licenciado Franciſco Caro de Torres en ſu Hiſtoria de las Ordenes Militares, lib. 3. cap. 3. §. 6. fol. 176. B.

El Inca Garcilaſo de la Vega, tom. 2. de ſus Comentarios Reales, lib. 8. cap. 15. fol. 294. verſ. hablando de la ida de nueſtro Colegial al Perù, dice eſtas palabras: *Porque el Lic. Lope Garcia de Caſtro era hombre de gran prudencia, caudal, y conſejo para governar un Imperio tan grande como aquel: Y aſsi fue à toda diligencia, y governò aquellos Reynos con mucha manſedumbre, y blandura, y ſe bolviò à Eſpaña, dexandolos en toda paz, y quietud: y bolviò à ſentarſe en ſu ſilla, donde viviò con mucha honra, y numentos, y falleciò como buen Chriſtiano.*

DE DON JUAN SARMIENTO, PRESIDENTE de los Consejos de Hacienda, y de Indias, y de la Chancillería de Granada.

298 DON JUAN Sarmiento, Bachillèr en Leyes, natural de Burgos, hijo de Don Pedro Sarmiento, y nieto de Don Diego Perez Sarmiento, Conde de Salinas y Ribadeo, y de la Condesa Doña Maria de Ulloa, progenitores de los Condes de Salinas, cuya casa entrò por casamiento en la familia de Silva, y hoy son Duques de Hijar, y Marqueses de Alenquer.

Fue recibido unicamente sin opositor por cedula blanca, y negra en este Colegio de San Bartholomè en 14. de Agosto de 1535. sin faltarle voto: En el Colegio se graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Codigo, de donde saliò por Oídor de Granada. Fue Abad de Benevivere, en tierra de Campos, y de Santa Fè, en la Santa Iglesia de Granada. Despues el año de 1552. el Señor Emperador le hizo de su Consejo de Indias, y su Capellàn Mayor de la Capilla Real de los Reyes Viejos de Toledo.

En el año de 1559. el Señor Phelipe Segundo se sirviò de èl en la Presidencia de la Audiencia de Granada. Y en el de 1572. le hizo Presidente del Consejo de Indias; y demàs de su salario le diò mil ducados de pension. Muriò por Marzo del año de 1564. en la Abadía de Benevivere, que es cerca de Carrion, Obispado de Palencia, que era de tiempo antiguo de sus passados, por haverle fundado su progenitor Diego Martinez de Villamayor, Mayordomo Mayor del Emperador Don Alonso VII. (1) Sobrino de este Colegial fue aquel insigne Obispo de Jaen Don Francisco Sarmiento, que escriviò las Selectas, y otros muchos, grandes, y conocidos Cavalleros en Castilla.

R. En el mismo año de 1564. en que muriò, se le mandò servir la Presidencia del Consejo de Hacienda. R.

DEL

(1) Assi lo escrive el Doct. Enriquez en la Chronica de Benevivere.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON PEDRO DE ACUÑA y Avellaneda, Obiſpo de Aſtorga, y Salamanca, Preſidente de Caſtilla: hallòſe en el Concilio de Trento.

299 DON PEDRO de Acuña y Avellaneda, Bachillèr Legiſta, natural de Aranda de Duero, del Obiſpado de Oſma, recibido en 27. de Febrero del año de 1536. Tuvo por padres à Don Martin Vazquez de Acuña, y Doña Iſabèl de Avellaneda.

La Familia de Acuña, Varonìa de nueſtro Colegial, es bien conocida, porque dexada à un lado ſu nobiliſsima ſangre, lo antiguo de ſu origen, de que largamente tratan el Conde Don Pedro, el Obiſpo Sandoval, y todos los Genealogiſtas, ſe engrandece eſte Linage con deſcender por varonìa de tan grandes caſas, como lo ſon los Duques de Oſſuna, y Uceda, Condes de Ureña, Marqueſes de Peñafiel: Los Marqueſes de Villena, y Moya; Duques de Eſcalona; Condes de Santiſtevan de Gormaz; los Condes de la Puebla de Montalvan, los Marqueſes de Villanueva de Barcarrota; Los Condes de Montijo, y Fontidueña; Marqueſes de Valdevazan, los Condes de Aſſentar; los Condes de la Puebla del Maeſtre de Nieva, y Villa Alonſo, Marqueſes de la Mota, Auñon, y Bacares, y otros. No era menos iluſtre por la linea materna de Avellaneda, cuyo ſolar es en Vizcaya entre Orduña, y Vilbao, en las encartaciones, y ſu origen el miſmo, que los Señores de Vizcaya, como lo eſcrive el Licenciado Antonio de Leon Pinelo, en el diſcurſo Genealogico de eſta Familia, que puſo al principio de ſu libro del uſo de los Velos antiguos, y modernos. Son de eſta caſa los Duques de Peñaranda, Condes de Miranda, con la Varonìa de Zuñiga: Los Condes de Caſtrillo, cuya caſa poſſee hoy Doña Maria de Avellaneda, caſada con Don Garcia de Haro, hermano del Marquès del Carpio, de los Conſejos de Eſtado, y Camara, Preſidente del de Indias, è Italia, Virrey, y Capitan General del Reyno de Napoles, cuya Varonìa legitima es de los Señores de Vizcaya; principio, que como queda dicho, dàn tambien à la Familia de Avellaneda.

En el Colegio ſe graduò Don Pedro de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Inſtituta; deſpues ſaliò por Oìdor de Valladolid: fue del Conſejo de Ordenes, y de la Suprema Inquiſicion. En el año de 1549. le preſentó el Emperador por Obiſpo de Aſtorga. En el de 1550. paſsó con otros Prelados al Concilio de Trento, que fue la ſegunda Congregacion, que hizo Julio III. y en Francia le de-

tuvo el Rey Francisco por diferencias, que entre el Señor Emperador, y èl havia. Puesto en libertad, prosiguió su viage al Concilio; dió la buelta à España; y en el año de 1555. le presentò el Cesar en la Iglesia de Salamanca, y le hizo Presidente de Castilla, y antes que tomasse possession de uno, y otro, muriò en la Villa de Aranda en 24. de Septiembre del mismo año, de edad de cinquenta àños.

Los naturales de Aranda dicen, que muriò de contento de verse electo en un mismo dia Obispo de Salamanca, y Presidente de Castilla: que de estas grandezas hizo la muerte lazos, y del contento veneno, para dàr fin à su vida. Està enterrado en San Francisco de Aranda, donde fundò un Colegio para bien pùblico de su Patria. El testamento de este Prelado le tenia el Maestro Gil Gonzalez Davila, que decia ser notable en sus clausulas, y no hemos podido descubrirle. (1)

R. Gil Gonzalez Davila, fol. 342. dice, que muriò en 24. de Septiembre de 1552. A los cinquenta años de su edad de dolor de costado, y que un dia despues de haver muerto, le llegò la cedula de la Presidencia de Castilla, lo que es mas verosimil, que lo que dice nuestro Historiador. R.

300 Juan Garcia de Quintanilla, Bachillèr Theologo, natural de Quintanilla de Sobresierra, del Obispado de Burgos, recibido en 18. de Mayo del año 1537. *siendo antes Capellàn Colegial de Burgos de esta Santa Casa:* Y despues, quando se eligieron Colegiales en el Colegio de San Pedro, y San Pablo, fue uno de los primeros.

En nuestro Colegio se graduó de Licenciado en Theología, y llevó la Cathedra de Santo Thomàs. Fue Provisor de este Obispado por Don Diego Rodrigo de Mendoza, y su Testamentario, y despues Confessor del Arzobispo de Toledo el señor Cardenal Siliceo, que le hizo Racionero de aquella Santa Iglesia, y le diò otra renta Eclesiastica. Y en el año de 1552. vacando la Magistràl de la misma Iglesia, se opuso à ella con otros Colegiales nuestros, y aunque la obtuvo Don Francisco Delgado (de quien se dirà) por mayor parte, por favor del Cardenal, le dieron de hecho la possession. Passó á Roma en seguimiento de su justicia; ultimamente bolviò à España, y ajustó su pleyto. Fue Capellàn de la Capilla de los Re-

(1) Este Autor escrive su Vida en el tom. 3. del Theatro Eclesiastico de Castilla, en la Iglesia de Salamanca, fol. 342.

Reyes Nuevos de Toledo. Quando bolviò de Roma à Eſpaña tuvo la Rectoria, y Adminiſtracion del Colegio de las Doncellas, por ſu Mageſtad. Murió en Toledo año de 1578. Veaſe la entrada de Don Franciſco Delgado.

301 PEDRO Diaz, Maeſtro en Artes, y Theologìa, natural de Cabezon, del Obiſpado de Calahorra, recibido en 18. de Mayo del año de 1537. Havia ſido Colegial de Siguenza, *deſpues elegido de San Pedro, y San Pablo de eſta Santa Caſa*, donde llevò la Cathedra de Regencia de Artes. Salió del Colegio por Magiſtràl de Calahorra. Fue tambien Magiſtràl de Zamora. Ultimamente muriò Canonigo de Cuenca, muy mozo, año de 1550. Diceſe, que tuvo mas de veinte años quartanas; coſa al parecer increìble.

DEL DOCTOR FERNANDO PEREZ DE LA FUENTE, Preſidente de la Real Audiencia de Sevilla, del Conſejo de Caſtilla, y de la General Inquiſicion.

302 FERNANDO Perez de la Fuente, Bachillèr Canoniſta, natural de Valladolid, del Obiſpado de Palencia, recibido en 22. de Julio del año 1537. Era originario de la Fuente del Sauco, hijo del Licenciado Juan Perez de la Fuente, y ſobrino de Antonio Perez de la Fuente, nueſtros Colegiales.

En el Colegio llevò la Cathedra de Decretales, y ſe graduó de Licenciado, y Doctor en Canones, de donde ſaliò por Oìdor de Valladolid, de alli aſcendiò al Conſejo Real de Indias, y le mandò el Señor Emperador viſitar la caſa de la Contratacion de Sevilla, y le diò la Abadía del Puerto de Santa Maria de aquel Arzobiſpado. Deſpues en el año de 1551. *Viſitò la Audiencia de Grados de Sevilla, de que reſultò mandar ſu Mageſtad huvieſſe mas Oìdores, para que huvieſſe dos Salas, y libraſſen ſus proviſiones al modo de las Chancillerìas, y les dieron Sello Real, è hicieron Preſidente de la Audiencia à nueſtro Colegial. Eſto fue por los años de 1553. Aſsimiſmo quitaron las Alcaldias Mayores à tres Señores, que las tenian, y fueron tres Alcaldes por el Rey.*

Deſpues, à inſtancia de la Ciudad de Sevilla, y de los poderoſos, ſe quitò el nombre de Preſidente, y ſe puſo Regente con menor juriſdiccion, y à nueſtro Colegial le mandaron venir, y le hizo ſu Mageſtad del Conſejo Real en 10. de Mayo del año de 1557. donde fue recibido con acrecentadas mercedes en el Conſejo.

Tuvo cargo de la Cruzada, y Subſidio, como Aſſeſſor del Comiſſario General. En el año de 1560. ſe le hizo merced del Conſejo de la General Inquiſicion. Fue Arcediano de la Fuente, y Canonigo de Zamora, en que ſuccedió à ſu tio el Licenciado Antonio de la Fuente, de quien ſe ha eſcrito. Y en el año de 1562. le dieron la Abadìa de San Iſidro de Leon, que es de Canonigos Reglares, y la viſitò primero, de donde vino enfermo de mal de quartanas à ſu patria la Fuente del Sauco, donde murió año 1562. Saliò del Colegio año de 1542.

R. Zuñiga en los Annales de Sevilla año de 1551. habla de eſte caſo. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON ACISCLO MOYA de Contreras, Arzobiſpo de Valencia: hallòſe en el Concilio Tridentino.

303 DON ACISCLO Moya de Contreras, Bachillèr en Derechos, natural de Pedroche, del Obiſpado de Cordova, fue elegido en 22. de Julio del año 1537. Saliò por Inquiſidor del Reyno de Aragon, donde eſtuvo doce años. Aſsiſtiò en las Cortes de aquel Reyno dos veces. Deſpues en el año de 1554. ſu Mageſtad le hizo merced del Obiſpado de Vique, en la Corona de Aragon. En el año de 1561. quando el Papa Paulo IV. congregò de nuevo el Concilio en Trento, fue allá, de donde fue preſentado el año de 1563. al Arzobiſpado de Valencia, que vacó por muerte de el Arzobiſpo Don Franciſco de Navarra. Bolvió à Eſpaña en el de 64. Concluido el Concilio, viſitó la Caſa de Nueſtra Señora de Monſerrat, donde le dió el mal de la muerte, y quedò ſepultado. Tiene alli un iluſtre epitafio. (1) Murió à 3. de Mayo del año de 1565. antes de tomar poſſeſsion de ſu Arzobiſpado.

Sobrino de eſte Colegial fue Don Pedro Moya de Contreras, Arzobiſpo de Mexico, y Preſidente de las Indias, de quien hace memoria Argote de Molina. (2)

Las

(1) Gaſpàr Eſcolano, tom. 2. de la Hiſtoria de Valencia, lib. 10. cap. 37. col. 1771. num. 1.

(2) Lib. 2. de la Nobleza de Andalucìa, cap. 133. fol. 259. dice de èl eſtas palabras: *Por quien reſplandecen en el Nuevo Mundo el ingenio, grandeza, valor, y letras de nueſtra Andalucìa.*

Las noticias, que de eſte Prelado hay en el Monaſterio de
R. Monſerrat, ſon, que el año de 1561. antes de ir al Concilio embiò un terno muy rico de tela de oro à aquel Santuario, por el mucho amor que le profeſſaba, y que ſiempre, que podia huir de los negocios del ſiglo, ſe iba à eſtàr con los Religioſos, y à tratar de las coſas eternas; y que el epitafio de ſu ſepulcro dice aſsi:

Illuſtriſsimus, & Reverendiſsimus Aciſclus de Contreras, Archiepiſcopus Valentinus cum primus Hiſpanorum Tridentinum iret Epiſcopus Vicenſis, & ultimus reverſus eſſet poſſeſsione Archiepiſcopatus tantum adepta. Obijt in hoc Monaſterio 2. Maii anno M. D. LXIII.

De eſte epitafio ſe infiere murió un año antes, que lo que dice nueſtro Hiſtoriador, y el miſmo en que bolviò del Concilio, haviendo yá tomado poſſeſsion de ſu nueva Dignidad de Arzobiſpo de Valencia, aunque poco tiempo antes. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON PEDRO ALFONSO de Valdivieſſo, Preſidente del Conſejo del Arzobiſpo de Toledo.

304 DON PEDRO Alonſo de Valdivieſſo, Bachillér Canoniſta, natural del Lugar de Hoz, Arzobiſpado de Burgos, fue elegido por Capellàn de Manto Interior en 10. de Agoſto del año 1537. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones. Saliò de èl en 27. de Enero del año 1546. por Oìdor del Conſejo del Cardenal Don Juan de Tavera, Arzobiſpo de Toledo, deſpues lo fue de Don Juan Martinez Siliceo, y Preſidente de ſu Conſejo. Tuvo Canongía en Alcalà, y vacando en el año de 1552. la Canongía Doctoral de la Santa Igleſia de Toledo, ſe opuſo à ella, y la llevò. Fue Preſidente del Conſejo del Arzobiſpo D. Fr. Bartholomè de Carranza y Miranda, y en eſta ocupacion muriò año de 1577. Dexò un Mayorazgo de mil ducados de renta, fundado en ſu Lugar de la Hoz, y en el de Quicedo dos Capellanías, y una Obra pía muy rica para caſar dos huerfanas parientas de ſu linage, de que ha gozado el Licenciado Don Eſtevan de Arroyo Velez de Valdivieſſo ſu ſobrino, de quien abaxo ſe hará mencion.

Eſtà ſepultado en el Traſcoro de ſu Igleſia de Toledo, y en
R. ella fundò una Memoria, de la que ſe ſacan ocho mil maravedis,

para

para el cumplimiento de un Aniverſario por ſu Alma, que ſe cumple el mes de Septiembre, y el reſto es para dotes de doncellas pobres huerfanas, hijas de Padres hidalgos, Parroquianas de aquella Ciudad, al reſpecto de mil y cien reales cada dote. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. DIEGO DE LOS COBOS y Molina, Obiſpo de Jaen.

305 DON Diego de los Cobos y Molina, Bachillèr Canoniſta, natural de Ubeda, del Obiſpado de Jaen, hijo de Jorge de Molina de los Cobos, y Doña Cathalina Vazquez de Perea. (de los Linages mas nobles de la Ciudad de Ubeda, y como de tales ſe hace mucha mencion en la ſentencia arbitraria de aquella Ciudad, que imprimiò Don Diego Meſia de Contreras año de 1613.) Fue recibido en 18. de Octubre del año de 1537. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones. Fue Arcediano de Coria, Oídor de Valladolid, del Conſejo de la General Inquiſicion. Y el año de 1555. le preſentó el Señor Emperador por Obiſpo de Hueſca, que no aceptó. Y en el año de 1559. le preſentò para el Obiſpado de Avila, que governó poco tiempo. Y en 1560. fue promovido al de Jaen. Fundò un Hoſpital en Ubeda, con advocacion de Santiago, obra de las mayores de Caſtilla. Vino à Toledo el año de 1565. quando ſe juntò el Concilio Provincial Toledano. Murió aſsiſtiendo à èl por el mes de Agoſto. En las actas de eſte Concilio, que eſtàn manuſcriptas en la Librerìa de la Santa Igleſia de Toledo, ſe lee lo ſiguiente: (1) *El Obiſpo de Jaen murió en eſta Ciudad de unas calenturas, pocos dias deſpues de llegado, al qual llevaron ſus criados una noche, ſin que ſe le hicieſſen exequias algunas mas, de dàr clamores por èl en la Igleſia, y la Parroquia.* Llevaron ſu cuerpo à Ubeda, donde ſe le diò ſepultura, como lo dexó ordenado. Tuvo por hermano à Juan Vazquez de Molina, Señor de Payo, Comendador de Guadalcanal, y trece de la Orden de Santiago, Secretario de Eſtado del Señor Emperador Carlos Quinto, y del Señor Rey Don Phelipe Segundo. Mandó ſu Librería al Colegio Hallòſe en el Auto de Cazalla en Valladolid, ſiendo Obiſpo electo de Avila. (2) Ha-

(1) Cax. 31. num. 16.

(2) Don Martin Ximenez Jurado eſcrive la Vida del Obiſpo D. Diego de los Cobos y Molina en los Annales Eccleſiaſticos del Obiſpado de Jaen, y Baeza, fol. 479.

R. Havia otorgado ſu teſtamento en Baeza á 29. de Julio del miſmo año de 1565. ante Luis de Eſtremera, Clerigo, y Notario pùblico, en el que nombrò por Teſtamentarios al ſeñor Don Franciſco de los Cobos, à Pedro Gonzalez de Mendoza, y à Pedro Gonzalez Delgado, ſin decir ſi eran ſus parientes. Dotò à quatro doncellas hijoſdalgo de ſu linage en treſcientos ducados à cada una, para que ſe caſaſſen el dia de Santiago, y en ſu defecto otras Chriſtianas viejas de conocida honeſtidad, y limpieza, dandoles à cada una cien ducados, y mandò, que en el Hoſpital ſe mantuvieſſen cinquenta pobres, treinta hombres, y veinte mugeres, naturales de Ubeda, y Jaen, y en ſu defecto de otros Pueblos, y fundò una Capilla con doce Capellanes, y otro mayor, quatro Muſicos, Sacriſtàn, y quatro Acolytos, con la carga de confeſſar, y adminiſtrar los Sacramentos à los enfermos, dar ſepultura à los difuntos, y decir 111. Miſſas cada uno, por ſu intencion; y finalmente dexò nombrados para cuidar de las Enfermerías todos los Miniſtros neceſſarios, y por Patronos à Juan Vazquez de Molina ſu hermano, y à ſu hijo mayor, y deſcendientes, y en ſu defecto los Canonigos de la Colegial de Ubeda. La inſcripcion, que ſe lee en la Capilla donde eſtà ſu cuerpo, dice aſsi:

Eſta Caſa, y Capilla, que ſe llama Hoſpital de Señor Santiago, fundò, y dotò de ſus bienes el Iluſtriſsimo Señor Don Diego de los Cobos, Obiſpo que fue de Jaen, del Conſejo de S. M. de buena memoria, natural de eſta Ciudad. Comenzòſe à edificar año de 1562. y acabòſe el de 1575.

Su aſcendencia, y la ſuceſsion de ſu hermano la eſcrive Salazar en la Caſa de Lara, lib. 4. fol. 264. y de ella conſta, que fue hijo de Jorge de Molina, y de Cathalina Vazquez de Perea, nieto de Pedro Fernandez de Molina, y de Doña Leonor Gonzalez de los Cobos, y viznieto del Comendador Diego Fernandez de Molina, tercero del nombre, y de Leonor Gonzalez. R.

DE DON DIEGO DE LA GASCA, DEL CONSEJO.

306 DON DIEGO de la Gaſca, Bachillèr in utroque, natural del Lugar de Navarregadilla, Obiſpado Avila, tierra del Barco, hermano del ſeñor Don Pedro de la Gaſca, Obiſpo de Siguenza, recibido en 18. de Octubre del año 1537. En el Colegio fue Juez Metropolitano, y ſe graduò de Licenciado,

y

y Doctor en Leyes, de donde salió el año de 1542. por Oídor de Valladolid. Casóse, y dentro de un año enviudó, no tuvo hijos: Casóse segunda vez con otra señora muy principal de Valladolid, donde se avecindó. Y en el año de 1552. su Magestad le hizo de su Consejo Real, y con muchas mercedes que los Reyes le hicieron, acrecentó mucho su Mayorazgo. Comprò los Lugares de Peñalva, Padilla, Revilla, y otros, junto con el Oficio de Alferez Mayor de Valladolid, Oficio nuevamente acrecentado en aquella Villa por el Señor Rey Don Phelipe Segundo. Residiendo en el Consejo le fueron encargados los negocios de Cruzada, y Contaduría, y assimismo se le encargò el Consejo de Hacienda.

Hijos de este Cavallero fueron los dos Gascas de Salazar: El uno, del Consejo Real, del Avito de Santiago, que se llamò Diego Gasca, Colegial nuestro. Y el otro, Don Francisco Gasca de Salazar, Maestre-Escuela de Salamanca, y Abad de San Isidro de Leon. Hijo de hermana fue Don Pedro de Vega, Presidente de Valladolid, de quienes abaxo dirèmos. Muriò año de 1572.

307 GOMEZ Garcia, Bachillèr Legista, Licenciado en Canones, natural del Lugar de Arizo Allariz, del Obispado de Orense, recibido en 26. de Noviembre del año de 1538. Fue Cathedratico de Canones en la Universidad de Alcalà, adonde le llamaron para la Cathedra, y alli se graduò. Estando en el Colegio se casò con una señora del Linage de nuestro Fundador, y salió por Oìdor de Valladolid, donde muriò en 19. de Enero del año 1557. Sepultaronle en la Capilla del Colegio de nuestro Arzobispo. Dexò un hijo.

DEL ILL.mo S.r DON ALONSO DE SANTILLANA, Presidente de la Audiencia en Napoles, de la Real Chancillerìa de Granada, y de Valladolid, Obispo electo de Capre, que no aceptò.

308 DON ALONSO de Santillana, Bachillèr in utroque, natural de la Ciudad de Sevilla, su origen de las Montañas de Burgos, recibido en 26. de Noviembre del año de 1538. En el Colegio se graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Instituta. Saliò de èl año 1546. por Oìdor de Valladolid, donde estuvo hasta el de 1559. que el Señor Phelipe Segundo le dió la Presidencia, ó Regencia principal del Reyno de Napoles, donde le dieron el Obispado de Caprea, sufraganeo del Arzobispado de Amalfi, que él no aceptò, por quanto la presentacion no

era

era del Rey. Deſpues ſu Mageſtad le hizo merced de una Abadía en aquel Reyno, donde tambien le mandò ſervir de Protonotario, que es uno de los ſiete Oficios del Reyno, del qual era à la ſazon Juanetin Doria, Principe de Melfi, hecho Protonotario por el Señor Rey Don Phelipe Segundo en el año de 1555. (1) como lo eſcrive Octavio Beltràn. Y de ſer poſſeedor de eſte Oficio el Principe de Melfi, ſe conoce ſu grande eſtimimacion.

Deſpues el año de 1563. le hizo Preſidente de Granada, con dos mil ducados de penſion. Vino à ſervir eſta Preſidencia el año de 1564. y luego le hizo Preſidente de Valladolid, donde muriò por Septiembre del año 1569. Mandòſe enterrar en Sevilla. Dexò al Colegio todas ſus alhajas, y Librerìa, y ciento y veinte mil eſcudos de oro. Hay Cavalleros Nobles en Sevilla de eſte Apellido.

R. El ſeñor Vergara ſe equivocó en llamar à eſte ſeñor Colegial Santillana, diciendo ſer originario de la Montaña, pues conſta de ſus pruebas, que ſe han reconocido á inſtancia nueſtra, que ſu Apellido fue Santillan, y que es originario de Sevilla, como tambien ſe expreſſa en el diſcurſo de los Ortizes de Sevilla, fol. 13. B. ſiendo hoy la cabeza de los de eſte iluſtre Apellido en aquella Ciudad D. Ignacio de Santillan, Marquès de la Motilla, caſado con Doña Mariana Pacheco, hija del Marquès de las Sirgadas, y de la Puebla del Maeſtre. R.

309 BALTHASAR de Salazar, Bachillér Canoniſta, natural de Toledo, fue elegido en 12. de Diciembre del año de 1540. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones; gran Letrado, y de tan gran memoria, que decia promptamente todos titulos, y rubricas de ambos Derechos. Cauſaronle ſus continuos eſtudios falta de ſalud. Su Mageſtad le hizo merced en nueve de Marzo de 1546. de una Plaza de Oìdor de Sevilla, y por ſus achaques la dexò, y le dieron un Canonicato en la Igleſia de Toledo, adonde ſe recogiò el año de 1552. y muriò el de 1557. por Agoſto. Eſtà ſepultado en la Santa Igleſia. Mandò toda ſu hacienda al Hoſpital del Rey de Toledo.

DE DON PEDRO GASCO, DEL CONSEJO REAL, y de la Camara.

V. 310 DON PEDRO Gaſco, natural del Corral de Almaguèr, Obiſpado de Cuenca, Bachillèr Canoniſta. Fue elegido

(1) Octavio Beltràn, Breve deſcripcion del Reyno de Napoles, fol. 90.

Colegial el año de 1540. aunque no conſta el dia, y mes de ſu eleccion, ni el año en que ſaliò del Colegio; pero sì que fue del Conſejo, y Camara del Señor Don Phelipe Segundo, y hermano de Don Bernardo Gaſco, de quien ſe hablarà abaxo. V.

DE DON FERNANDO DE SALAS, DEL CONSEJO de Indias.

311 DON FERNANDO de Salas, Bachillèr Canoniſta, natural de Salas, en Aſturias, del Obiſpado de Oviedo, recibido en 15. de Marzo de 1541. Fue hermano de Don Fernando de Valdès, aunque muy diſtantes en edad, pues paſſaron entre eſtas dos elecciones treinta años. Saliò por Oìdor de Sevilla el año de 1544. donde obtuvo una Canongìa. Deſpues fue proveìdo por Oìdor de Granada, donde tambien le diò ſu Mageſtad el Arcedianato de aquella Santa Igleſia, que es de ſu Patronazgo. Hizole Viſitador de la Chancillerìa de Valladolid, y ultimamente muriò del Conſejo Real de Indias en Madrid à 29. de Noviembre año de 1571.

R. Tuvo tambien el Beneficio de San Juan de la Palma, que reſignò el año de 1558. y le proveyò en ſu hermano D. Fernando de Valdès en Don Gabrièl Manrique, hijo de la caſa de Amayuelas, como lo dice Salazar en la Caſa de Lara, lib. 12. fol. 679. R.

DE MIGUEL DIAZ DE ARMENDARIZ, PRESIDENTE, y Governador de las Islas de Santa Marta.

312 MIGUEL Diaz de Armendariz, Bachillèr Canoniſta, natural del Lugar de Valtierra, del Obiſpado de Pamplona, elegido en 15. de Marzo del año de 1541. Salió del Colegio en 3. de Abril de 1544. por Oídor de Santa Marta, que es en la Nueva Granada, en el Reyno del Perù. Paſſados algunos años le hicieron Governador de aquellas Provincias, y le cometieron otros cargos de grande importancia; y bolviendo à dàr quenta de ellos el año de 1556. y no le ſucediendo bien, ſe recogiò por los años de 1563. con Don Pedro de la Gaſca, Obiſpo de Siguenza, que le diò una Canongìa, y otras rentas, con que viviò: y en eſte eſtado muriò.

313 BARTHOLOME Sanchez de Tortoles, Bachillèr in utroque, natural de Tortoles, del Arzobiſpado de Burgos, recibido en

en 15. de Marzo del año 1541. En el Colegio se graduó de Licenciado, y fue Juez Metropolitano, y salió por Oìdor de Granada, donde muriò año de 1565

R. Fue tio de Don Bartholomè Ordoñez, visabuelo de nuestro Colegial Don Joseph de Aparicio y Ordoñez, num. 182. de la segunda parte, y en los Papeles, que conserva este señor Colegial se llama Don Bartholomè Sanchez de Monrroy. R.

314 FRANCISCO Ordoño, Bachillèr in utroque, natural del Lugar de Barrionuevo de San Millàn de la Cogulla, del Obispado de Calahorra, y la Calzada, elegido en 18. de Octubre del año de 1541. En el Colegio se graduó de Licenciado, y fue Juez del Estudio. Saliò del Colegio à 9. de Marzo del año de 1546 por Oìdor de Valladolid, donde muriò por Noviembre de 1557. Depositóse en San Benito de Valladolid, de donde le llevaron à San Millàn de la Cogulla. Havia sido antes Colegial de San Pedro, y San Pablo.

R. Yace un sepulcro elevado del suelo, en el tercer arco del Claustro, dode se lee el siguiente epitafio:

Aqui yace el Licenciado Francisco Ordoño, Oìdor
que fue de la Chancillerìa de Valladolid.

Sobre el epitafio hay un Escudo de Armas con quatro quarteles; en el primero quatro barras tendidas, y sobre ellas sueltas tres coronas: en el segundo las Armas de los Mendozas, con el Ave Maria: en el tercero dos Calderas barreadas con assas de sierpes; y en el quarto dos Leones en pie, y en las manos del mas pequeño un Estandarte, y todo el Escudo orleado de Castillos, y Leones. Lo que denota haver sido sus ascendientes muy ilustres; los que no hemos podido descubrir, pues aunque se han buscado sus pruebas en el Archivo, no se han podido encontrar, no obstante hallarse en èl las de los otros seis Colegiales elegidos en el mismo año de 1541. R.

DE PEDRO DE ALDERETE, REGENTE DE SEVILLA.

315 PEDRO de Alderete, Bachillèr Legista, natural de Olmedo, del Obispado de Avila, recibido en 18. de Octubre del año 1541. En el Colegió se graduò de Licenciado en Leyes, y fue Juez Metropolitano, de donde saliò por Oìdor de Valladolid. Dieronle una Canongía en la Iglesia de Sevilla en el

año de 1556. Deſpues en el año de 1557. ſu Mageſtad le hizo Regente de aquella Audiencia, ſuccediendo en ella al Doctor Fernando Perez de la Fuente, de quien havemos eſcrito. Muriò por Septiembre del año de 1559.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. FRANCISCO DELGADO, Cathedratico de Santo Thomàs, Obiſpo de Jaen, electo Arzobiſpo de Santiago, Fundador del Colegio de San Miguèl: hallòſe en el Concilio Tridentino.

316 DON FRANCISCO Delgado, Maeſtro en Artes, Doctor en Theología, diſcipulo de Don Pedro Guerrero, Arzobiſpo de Granada, de quien hemos eſcrito, natural de Villa de Pun, Dioceſis de Santo Domingo de la Calzada, y Calahorra, Colegial de Siguenza, fue recibido en nueſtro Colegio en 18. de Octubre del año de 1540. y el de 43. llevò de primera opoſicion la Cathedra de Santo Thomás, que regentó cinco años. Saliò del Colegio en 24. de Febrero del año de 1548. por Canonigo Magiſtràl de Siguenza, y Cathedratico de Prima de Theología en aquella Univerſidad. Deſpues el año de 1551. ſe opuſo à la Magiſtrál de Toledo, à que concurrieron otros Colegiales, particularmente el Maeſtro Juan Garcia de Quintanilla, à quien el Cardenal Siliceo favoreció de manera, que teniendo menos votos, ordenó à un ſobrino ſuyo, que à hora de Maytines le dieſſe la poſſeſsion de hecho, como lo hizo, y querellandoſe Don Franciſco al Señor Phelipe Segundo de eſte agravio, diò ſu Real Cedula, para que amparaſſen en la poſſeſsion á Don Franciſco Delgado, electo canonicamente. El Cabildo obedeció, dandoſela; y el Doctor Juan Garcia de Quintanilla ſiguió la cauſa en Roma. Durò el pleyto haſta la muerte del Cardenal, con que ceſsó, como advertimos en la vida del Maeſtro Quintanilla, y aſsi quedò pacifico poſſeedor el Maeſtro Delgado en 6. de Febrero del año de 1557. reteniendo en eſte intermedio la poſſeſsion de la Canongìa de Siguenza.

En la Sedevacante, quedò por Vicario General, è Inquiſidor Ordinario en nombre de la Dignidad. Deſpues le nombrò tambien por Inquiſidor Ordinario el Arzobiſpo Don Fray Bartholomè de Carranza. Fuè juntamente Capellàn de los Reyes Viejos de Toledo, Rector del Hoſpital del Cardenal: Y el Cabildo le nombró por Procurador en la Congregacion del Eſtado Eccleſiaſtico, que ſe celebrò en Toledo.

En

En el año de 1561. le preſentò el Señor Rey Phelipe Segundo al Obiſpado de Lugo. Y haviendo el Papa Pio IV. congregado Concilio en Trento, por cedula particular le mandò el Rey fueſſe à èl, donde tuvo credito de grande Letrado, y muy prudente. Explicaban ſu eſtimacion los Prelados Italianos en ſu dialecto, ó lengua, diciendo, que el Obiſpo de Lugo era *Valentiſsimo homo.* Sucediò, que en un decreto de ſuma dificultad, los Cardenales, Patriarcas, y demàs Prelados, ſegun ſus grados, y lugares, dixeron ſu parecer, y quando llegó el caſo de votar nueſtro Colegial, fue de ſentir diverſo; pero con tales fundamentos, que el Cardenal de Lorena, doctiſsimo, y nobiliſsimo Francès, ſe levantò tres veces, diciendo: *Hæc eſt mea ſententia.* (1) Aſsiſtiò en el Concilio en las ultimas ſeſsiones, que empezaron à 18. de Enero de 1562. y ſe acabaron à 4. de Diciembre del año ſiguiente de 1563. Las ſeſsiones fueron deſde la 17. adelante.

Bolviò à Eſpaña, por Marzo de 1564. y en el de 1565. ſe hallò en el ultimo Concilio Compoſtelano Salmantino, (2) ſiendo Obiſpo Don Pedro Gonzalez de Mendoza. En eſta ocupacion le llegò cedula de ſu Mageſtad, para que viſitaſſe nueſtro Colegio, donde nos dexò tan ſantos, y prudentes documentos, y conſejos, como lo experimentarà quien los leyere; y por ſerlo tanto, ſe imprimieron con las Conſtituciones. Quando hacia eſta viſita (3) le preſentó ſu Mageſtad para el Obiſpado de Jaen, en que ſucediò à Don Diego de los Cobos, tambien Colegial de San Bartholomè, año de 1565. Luego que llegó à ſu Obiſpado, embió al Colegio un acetre de plata para ſu Capilla.

Al fin del año de 1568. comenzaron las inquietudes, y rebelion de los Moriſcos del Reyno de Granada, en cuya guerra fue Capitan General el Señor Don Juan de Auſtria, deſpues que lo havian ſido otros grandes ſeñores de Caſtilla, y Don Pedro Deza nueſ-

(1) Don Martin Ximena Jurado, en los Anales Eccleſiaſticos de Jaen, y Baeza, f. 482.

(2) El Maeſtro Gil Gonzalez en el Theatro de la Igleſia de Salamanca, cap. 25.

(3) Viſita es un juicio ſolamente uſado en Caſtilla, y ſe diferencia de la Reſidencia, en que eſte tiene la ſumaria ſecreta; pero lo demàs de èl es pùblico; y el otro todo èl es ſecreto: diferenciaſe tambien en que la Reſidencia ſe toma à los Virreyes, y Corregidores: y aſsi ſe dirà, que à los Miniſtros Temporales ſe toma la Reſidencia, y à los perpetuos ſe viſita, porque como aquellos no han de proſeguir ſus oficios, ſon reſidenciados publicamente; pero la Viſita ſe hace ſecretamente contra eſtos que ſe han de quedar en los miſmos pueſtos; y eſte es el motivo de diferenciar eſtos juicios, por razon de no enemiſtar los ſubditos con los ſuperiores.

nueſtro Colegial, de quien tratarémos en ſu lugar, ſirviò en eſta ocaſion con trecientos Arcabuceros à ſu coſta, y embiò por ſu Capitan à Don Gaſpar Delgado ſu ſobrino: Hizo grandes gaſtos en hoſpedar, y regalar à los Señores, que paſſaron por ſu Obiſpado en aquella ocaſion. En otra tuvo al Señor Rey Phelipe Segundo por hueſped, quando iba à tener Cortes en Cordoba, en que el agaſſajo, y regalo fueron de calidad, que dixo el Rey, no echaba menos en coſa alguna ſu Palacio. Hoſpedò al Señor Don Juan de Auſtria, que fue por General de la Armada, con que ganò la Batalla Naval en Lepanto. Concluìda la Guerra de Granada, hoſpedó tambien al Cardenal de Sevilla Don Gaſpar de Zuñiga, y al Comendador Mayor Don Luis de Requeſens, que venian de traer à Eſpaña la Señora Reyna Doña Ana de Auſtria. Encomendò ſu Mageſtad à nueſtro Obiſpo, como à Prelado tan generoſo, la tranſlacion de los cuerpos Reales de la Emperatrìz ſu madre, y de la Princeſa Doña Juana, ſu ſegunda muger, de los Infantes Don Juan, y Don Fernando ſus hermanos, y los demàs que eſtaban en la Capilla Real de Granada: y del Monaſterio de Iuſte el del Señor Emperador Carlos Quinto ſu padre al Monaſterio Real del Eſcorial, año de 1574. fue una graviſsima jornada; hizola con mucho acompañamiento, autoridad, y gaſto, y con gran guſto del Rey, que ſe lo agradeciò en diferentes cartas, que hoy guardan los Señores de Villa de Pun en ſu Archivo. Muriò en Baeza de camaras de ſangre à 2. de Octubre del año de 1576. al miſmo tiempo que le havia llegado cedula de ſu preſentacion al Arzobiſpado de Santiago: Nombrò por ſu Teſtamentario à *Don Juan Delgado nueſtro Colegial*, de quien ſe dirà, y le dexò encomendada la fundacion del Colegio de San Miguèl de la Univerſidad de Salamanca, de donde han ſalido, y ſalen cada dia grandes ſugetos. Dexò otras dotaciones, y obras pías en ſu Lugar de Villa de Pun, ó Caſtil Delgado, y un rico Mayorazgo, que poſſeen los Señores de aquella Villa, que tambien lo ſon de la de Ebrillos. *Es caſa de mucho luſtre, y Nobleza.*

R. Hizo ſu Teſtamento ſiendo Obiſpo de Lugo el año de 1564. y un Codicilo en Baeza à 24. de Septiembre de 1576. en que dexa muchos legados pios, hace memoria de haver ſido Colegial de San Bartholomè, Magiſtràl de Toledo, y Obiſpo de Lugo, y la eleccion de ſu ſepultura à el arbitrio de ſu ſobrino Don Juan, Arcediano de Jaen, de cuya ultima Mitra tomò poſſeſsion en 24. de Junio de 1566. haviendo ſucedido en ella à nueſtro Colegial Don Diego de los Co-

bos,

bos, quien le mandó depoſitar en la Igleſia Parroquial de Bexixar, Aldea de Baeza, de donde ſe trasladó deſpues à la Villa de Pun, ó Caſtil Delgado, por lo que no es veroſimil haver ſido Obiſpo de Calahorra, como lo dixo Ocariz, Genealogìas del Nuevo Reyno, fol. 147. del Preludio.

No entró en el Colegio el año de 1540. ſino en el de 1541. en el dia 18. de Octubre, y en el miſmo del año de 1544. le tocó la ſuerte de ſeñor Rector, como conſta de nueſtras Conſtituciones.

Fue hijo de Don Diego Lopez Delgado, y de Doña Cathalina Lopez. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON FERNANDO de Uranga, Obiſpo de Cuba.

317 DON FERNANDO de Uranga, Bachillèr en Artes, y Theologìa, natural de Azpeytia, en la Provincia de Guipuzcoa, Obiſpado de Pamplona, recibido en 18. de Octubre del año de 1541. ſiendo Colegial de San Pedro, y San Pablo, y Cathedratico de Regencia de Artes. Eſtando en el Colegio ſe graduó de Maeſtro en Artes, y Theologìa, y llevò la Cathedra de Gregorio de Ariminio, que es la de Durando, como notamos, tratando de la entrada de Diego Perez, num. 248. de donde ſalió por Obiſpo de Cuba, (1) en Indias el año de 1551. Muriò en ſu Obiſpado el de 1556.

318 JUAN Martinez de Malaguilla, Bachillèr en Artes, y Theología, natural de Ciudad-Real, del Arzobiſpado de Toledo, elegido en 23. de Agoſto del año de 1542. Murió en el Colegio por el mes de Agoſto del año de 1543. Fuè gran Letrado, y muy erudito en todo genero de letras, virtuoſo, y buen Chriſtiano. Eſtà ſepultado en la Capilla.

319 GERONYMO Rudilla, Maeſtro en Artes, natural de Albalate, del Arzobiſpado de Zaragoza, en el Reyno de Aragòn, fue elegido en 23. de Agoſto del año de 542. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Theología, y llevó la Cathedra de Regencia de Artes, de donde ſalió en el mes de Noviembre del año de 550. por

(1) Gil Gonzalez Davila, Theatro Eccleſiaſtico de las Indias, tom. 1. tratando de la Igleſia de Santiago de Cuba, fol. 280.

por Canonigo Magiſtràl de nueſtra Señora del Pilar de Zaragoza, donde murió el año de 1564.

R. En el año de ſu muerte padeció equivocacion el ſeñor Vergara, pues conſta de los Libros Capitulares de la Santa Igleſia del Pilar de Zaragoza, que el año de 1568. fue nombrado Prior de aquella Igleſia, y que empezó à firmar como tal deſde 23. de Abril de dicho año, haſta ultimos del ſiguiente de 1569. y que en 27. de Abril de 1578. fue nombrado ſegunda vez por Prior; cuyo empleo exerciò haſta 17. de Diciembre de 1579. en que muriò; y que haviendo concurrido el Capitulo de La Seo à enterrarle, ſe le hicieron ſus Honras el 19. del miſmo. No ſe duda, que eſtà enterrado en la Capilla de Nueſtra Señora, porque conſta, que por reſoluciones del Cabildo ſe enterraban yà en ella los Canonigos en aquel tiempo; y en el Libro intitulado: *Kalendarum obituum multorum Priorum, & Canonicorum*, ſe lee una partida del thenor ſiguiente: *XVI. Kalendas Januarij anno M.DLXXIX. Obijt Hieronimus Rudilla S. Theologiæ Licenciatus, & hujus Auguſtiſsimæ Eccleſiæ Canonicus, & Prior II. qui Pœnitenciarium, ut Canonicorum, & Portionariorum confeſsiones audiat inſtituit. Duoſque Libros in Divinæ laudes ex Inſtituto Romanæ Eccleſiæ in Coro pie ſanctæque concinantur ſtudioſe curabit.* R.

320 Juan de Bermeo, Bachillèr Canoniſta, natural de la Ciudad de Vitoria, Cabeza de la Provincia de Alava, del Obiſpado de Calahorra, y la Calzada, recibido en 29. de Agoſto del año de 1543. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones, y fue Juez del Eſtudio, y Metropolitano del Arzobiſpo de Santiago Don Pedro Manuel. Murió muy mozo en el Colegio por el mes de Octubre del año de 1552. La caſa de Bermeo en aquella Ciudad, y Provincia, es de mucha calidad, y eſtimacion.

DEL LICENCIADO FRANCISCO BOTELLO, del Conſejo de Indias.

321 Francisco Botello, Bachillèr Legiſta, natural de Ciudad-Rodrigo, originario del Reyno de Portugal donde es bien conocida la antigua familia de Botello, de que hace memoria el Conde Don Pedro en ſu Nobiliario, cuyo apellido ſe conſerva en la Caſa de los Condes de San Miguèl: fue elegido en 29. de Agoſto del año de 1543. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, de donde ſaliò en 25. de Septiembre de 1552.

por

por Oìdor de Granada, donde casò con hija del Licenciado Franciſco de Montalvo, de quien ſe ha eſcrito : alli ſirvió haſta el año de 1565. que le mudaron à la Chancilleria de Valladolid, y à poco tiempo le proveyeron por Oìdor del Conſejo Real de Indias. Muriò año de 1576.

322 FRANCISCO de Toro, Maeſtro en Artes, y Doctor en Theologìa, natural de Pedroſo, del Arzobiſpado de Sevilla, fue elegido en 29. de Agoſto del año de 1543. Salió por Canonigo Magiſtràl de la Santa Igleſia de Granada año de 1557. donde murió.

R. Aqui hay tambien equivocacion del ſeñor Vergara, ò del Impreſſor, pues no haviendo aùn Hoſpederìa en el Colegio, no pudo eſtàr en èl, haſta el año de 1557. y creeremos que ſea error de Imprenta, poniendo por 1547. el año de 1557. conſtando, como efectivamente conſta, que el año de 1547. le concediò el Colegio licencia por quatro meſes para ir à Granada con nueſtro Colegial Don Pedro Guerrero, Arzobiſpo de aquella Ciudad, la que le prorrogò deſpues por otros quatro meſes, y no hay mas noticia de èl en los Libros del Colegio, de que ſe infiere, que no bolviò, y que eſte fue el año de ſu ſalida. Pedraza en la Hiſtoria de Granada, part. 4. cap. 75. fol. 233. dice: Que Don Pedro Guerrero quando fue al Concilio pidiò al Cabildo de aquella Santa Igleſia le dieſſe un Prebendado de prudencia, y letras, y que le diò à Don Franciſco de Toro, Magiſtràl, cuya Prebenda havia dexado por una de Merced : Don Franciſco Prudencio de Sandoval, Hiſtoria de Carlos Quinto, lib. 31. fol. 8. numera entre los que fueron al Concilio el año de 1552. à nueſtro Don Franciſco de Toro, y por eſto, y decir el ſeñor Vergara, que ſalió del Colegio el año de 1557. han creìdo algunos, que fue al Concilio ſiendo Colegial, pero tenemos por mas cierto lo que dexamos dicho, y que obtendria la Magiſtràl de Granada quando ſe quedò alli con el Arzobiſpo.

Fue hijo de Don Franciſco de Toro, y de Doña Agueda de Cabrera; nieto por parte de padre de Luis de Cabrera, y de Doña Maria Beatrìz de Toro; y por la materna de Juan de Cabrera, y Doña Maria de Vila. R

DEL LICENCIADO ANDRES DE GUEVARA, del Consejo.

323 ANDRES de Guevara, Bachillèr in utroque jure, natural de Valladolid, Obiſpado de Palencia, fue elegido en 29. de Agoſto del año de 1543. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, llevò la Cathedra de Inſtituta, y de Codigo; y haviendoſele acabado el Colegio en 24. de Diciembre del año de 1552. ſaliò à la Hoſpederìa, donde eſtuvo muchos años, y canſado de ſu poca ſuerte, ſe fue à la Corte, donde logrò, que el año de 1564. le dieſſen Plaza de Oìdor de Valladolid, de donde por los años de 1570. fue proveìdo por Fiſcàl del Conſejo Real, donde murió electo yà del Conſejo año de 1576. fue caſado, y dexó ſucceſsion.

324 MARTIN de Roa, Maeſtro en Artes, Bachillèr en Theologìa, natural de Torralva, del Obiſpado Siguenza, recibido en 18. de Octubre del año de 1543. Era Colegial de Siguenza, y yà nueſtro, llevò Cathedra de Regencia de Artes, deſpues la de Theología de Eſcoto: Graduòſe de Maeſtro en Theología por Salamanca, de donde ſalió en 26. de Octubre del año de 1551. por Canonigo Magiſtràl de la Santa Igleſia de Oſma, que es la Abadìa de Santa Cruz, Dignidad en aquella Igleſia, donde muriò año de 1573.

DEL

DEL LICENCIADO JUAN DE SIERRA, del Conſejo de Indias.

325 JUAN de Sierra, Bachillèr Canoniſta, natural de Zeanurre, en el Valle de Atratia, Obiſpado de Calahorra, y la Calzada, fue recibido por Capellàn de Manto Interior en 12. de Julio del año de 1543. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones: ſaliò de èl por Proviſor, y Canonigo de Tuy, ſiendo Obiſpo el ſeñor Don Juan de San Millàn; y ſiendo promovido en el año de 1564. por Obiſpo de Leon, le diò una Canongìa en aquella Igleſia, con titulo de Penitenciario, conforme el Concilio Tridentino, y le hizo ſu Proviſor. Alli le dieron Plaza de Oìdor de Granada, de donde le mudaron al Conſejo Real de Indias por los años de 1568. Muriò año de 1569. Fue Arcediano de Cea.

DEL DOCTOR BERNARDINO RUIZ, VISITADOR, y Regente de la Real Audiencia de Sevilla.

326 BERNARDINO Ruiz, Bachillèr en Decretos, natural de Tardaelhombre, tierra de Medina del Campo, Obiſpado de Salamanca, fue elegido en 9. de Marzo de 1546. En el Colegio ſe graduó de Licenciado, y Doctor en Canones por la Univerſidad, donde llevò la Cathedra de Subſtitucion de Sexto; y en el año de 1554. le proveyeron por Oìdor de Granada; y en el de 561. Philipo Segundo le mandó viſitar la Audiencia de Sevilla, y que la governaſſe, donde muriò.

R. Succediò en la Regencia de Sevilla à el Licenciado Pedro de Alderete, y aſsi fueron Colegiales nueſtros los tres primeros Regentes de aquella Audiencia. R.

327 FERNANDO de Berganzo, Bachillèr Theologo, natural de Vitoria, Obiſpado de Calahorra, recibido en 18. de Nobiembre de 1546. por Capellàn de Manto Interior. En el Colegio le dió una grave enfermedad, y ſe fue à curar à la Ciudad de Vitoria, donde muriò el año ſiguiente.

328 PEDRO Lopez de Mora, Bachillèr Canoniſta, natural de Auguſtobriga, y del miſmo Obiſpado, fue elegido en 9. de Marzo del año de 1546. En el Colegio ſe graduò de Licenciado

en Canones, y tuvo Cathedra de Decretales, de donde salió por Inquisidor del Reyno de Aragòn el año de 1555. Muriò en 18. de Noviembre del año siguiente: està sepultado en Zaragoza. (1) *Dice la entrada Augustobriga, y del mesmo Obispado, y parece ser el de Ciudad-Rodrigo, à quien los Romanos llamaron Augustobriga, si bien Mariana dice, que Augustobriga era un Lugar, que estaba cerca de Agreda en los Pelendones, sino es que fuesse la mesma Agreda: Otros dicen, que es Medina-Cœli: parecenos, que ha de decir del Obispado de Astorga, atribuyendolo à corrupcion, ò ignorancia del que lo escriviò, porque ninguno de los Lugares, que se llamaron Augustobriga fue Silla Episcopal, ni lo es hoy: y Ciudad-Rodrigo es Lugar moderno, y despues de la Conquista de los Moros. Hemos visto el Diccionario Geografico de Abraham Ortelio, y se conforma con este discurso lo que en èl se halla.*

DEL

(1) Mariana, lib. 3. de su Historia, cap. fin.



DEL EMINENTISSIMO SEÑOR DON PEDRO DEZA, Comiſſario General de la Santa Cruzada, Preſidente de Granada, Capitan General de aquel Reyno, Preſidente de Valladolid, Cardenal, y Protector de Eſpaña.

329 DON PEDRO Deza, Bachillèr in utroque, nació en Sevilla à 24. de Febrero de 1526. Sus padres fueron Don Antonio Deza, y Doña Beatrìz Manuel de Guzmàn, recibido en 8. de Julio de 1547. Fue Juez Metropolitano, y Licenciado por la Univerſidad. Saliò del Colegio en 8. de Abril del año de 556. por Oídor de Valladolid, y en el año de 1558. le hicieron merced del Arcedianato de Calatrava, Dignidad en la Santa Igleſia de Toledo, que vale mas de quatro mil ducados: Deſpues en el de 563. ſu Mageſtad le hizo del Conſejo Supremo de la Inquiſicion, y Comiſſario General de la Santa Cruzada. Y el año de 566. le dió la Preſidencia de la Chancillería de Granada, adonde fue juntamente Capitan General de aquel Reyno, en tiempo que los Moriſcos, mal aconſejados, tomaron las armas contra ſu Rey: moſtrò valor, y prudencia, como lo afirma Don Diego de Mendoza en el libro, que eſcriviò de las Guerras de Granada. (1) Diòle el miſmo

(1) Particularmente lib. 4. fol. 103. & fol. 125. num. 17.

mo Phelipe Segundo la Presidencia de Valladolid en el año de 1578. y à su instancia Gregorio XIII. le dió el Capelo de Cardenal, con titulo de Santa Prisca año de 1580. Despues tuvo titulo de Cardenal de San Laurencio in Lucina, y fue Presidente del Tribunal de Cardenales de la Santa Inquisicion, y Obispo Albano, creado à 23. de Agosto de 1600. por muerte del Cardenal Geronymo Sinoncelo; fue Decano del Colegio Apostolico, y Protector de España. Murió en Roma à 27. de Agosto del mismo año de 1600. como escrive Don Fernando Uglelio, (1) despues de haverse hallado en seis elecciones de Pontifices. Està sepultado en la Ciudad de Toro, en un Convento de Carmelitas Descalzos, que fundó, y tambien su casa, que dexò à su sobrino Don Pedro Deza, à quien su Magestad dió titulo de Conde de la Fuente del Sauco. Hizo en Roma muchas Obras pías, entre otras fue, dexar à todos sus criados conforme á la calidad de cada uno, con que se sustentassen por toda su vida: Tuvolos tan buenos, que alcanzaron grandes puestos, y llegaron à ser Obispos en Italia, España, è Indias. Acrecentò el Mayorazgo antiguo de su casa, dexando por unicos herederos de èl à Don Pedro Deza su sobrino, que casò con Doña Aldonza de Herrera su sobrina, primeros Condes de la Fuente del Sauco, à quienes dió en veces mas de 300ȝ. escudos en oro, con que se comprò el Lugar de la Fuente del Sauco, y sus Alcavalas. Aumentò este Mayorazgo en mas de 60ȝ. ducados Don Francisco Deza, Dean de Zamora, hermano del Cardenal, que edificò unas grandiosas casas en Toro; pero no fueron menos las del Cardenal en Roma, pues se vendieron en 85ȝ. escudos, y fueron honradissimo, y magnifico Hospicio de los Cavalleros Españoles, y de quantos hombres doctos, y virtuosos huvo en aquella Corte. Fundó nuestro Colegial el Convento de Carmelitas Descalzos, extramuros de Toro, donde està en un nicho del Altar Mayor su cuerpo, que traxo el Conde su sobrino de Roma, para colocarle alli. Este Mayorazgo està cargado de muy honradas Obras pìas para casar huerfanas, y à otros fines santos, assi en Toro, como en Almagro, y Ciudad-Real, teniendo atencion à las tierras, en que tuvo Dignidades Eclesiasticas. Fue el Cardenal prudente, Letrado, de gran capacidad, y mucha eloquencia. Tuvo voz en muchas elecciones para ser

(1) Tom. 1. de su Italia Sacra.

ſer colocado en la Silla de San Pedro, obſtóle el pecado original de ſer Eſpañol; era liberaliſsimo Principe, como lo manifieſtan ſus Obras. (1)

De la Familia de Deza, originaria del Reyno de Galicia, hay grande noticia en las Chronicas, pues de eſte linage florecieron en lo antiguo tantos Rico-Hombres, y valeroſos Capitanes. Tomaron el Apellido del Señorío de la Villa de Deza; y por la miſma cauſa los deſcendientes legitimos del Rey Don Pedro de Portugal ſe llaman Ezas, por haver ſido Señor de eſta Villa Don Fernando de Eza, hijo del Infante Don Juan, y nieto del Rey Don Pedro; pero no por eſto tienen parenteſco eſtas dos Familias entre sí, como algunos penſaron.

R. Si es cierto lo que dice ſu epitafio, que ſe pondrà abaxo, de haver muerto el año de 1600. de edad de ochenta años, no pudo nacer el de 1526. pues deſde eſte haſta el de 1600. ſolo vàn ſetenta y quatro. Eſta duda, y el vèr ſi podiamos ſalir de las que hay ſobre ſi nació en Sevilla, como dice nueſtro Hiſtoriador, o en Toro, como aſſeguran otros, nos precisò à hacer varias diligencias, aſsi encargando el reconocimiento de ſus pruebas en el Archivo del Colegio, como pidiendo razon en Toro, de lo que alli conſtaſſe en el Convento de Carmelitas Deſcalzos, de que fue Fundador: en las pruebas no conſta el año en que nació, pues en aquel tiempo no ſe ponìa en ellas la Fee de Bautiſmo del Pretendiente. En el Libro antiguo de Entradas del Colegio ſe dice: *Don Pedro Deza, in utroque jure Bachalaurus ex Civitate Taurina*: En el manuſcrito, que dexò el ſeñor Vergara, deſpues de impreſſa ſu Hiſtoria, y añadido à ella, dice: *Don Pedro Deza, Bachillèr in utroque, natural de Toro.* En otro Cathalogo dado al Colegio por el ſeñor Don Franciſco Perea, Arzobiſpo de Granada, dice lo miſmo; y en el Libro de Recepciones, dice el miſmo Intereſſado: *In Civitate Taurina Zamorenſis Diœceſis oriundus*; y ſiendo eſte el modo de explicar todos en latin ſu naturaleza, no obſtante de que la palabra *oriundus* puede entenderſe por ſu origen, no hemos dudado en que fue natural de Toro; pues ſi no dixera: *In Civitate Hiſpalenſi oriundus, vel ortus,* fue-

(1) Eſcriven la Vida de eſte Eminentiſsimo Varon Fr. Alonſo Chacòn en la Hiſtoria que eſcriviò de Papas, y Cardenales; y lo mas particular de ella pone el Chroniſta Mayor D. Joſeph Pellicèr de Tovar en la Genealogìa de Cabeza de Baca, que imprimiò año de 1652. en el fol. 86.

fuera de dàr à entender los teſtigos de las pruebas, que haviendo caſado ſu padre en Sevilla con Doña Beatríz de Guzmàn, bolviò deſpues à Toro, donde tuvo à eſte, y otros hijos, y dos de ellos añaden; que nació en dicha Ciudad.

Los teſtigos examinados en Sevilla, dicen conocieron à ſus padres, y que intervinieron en ſu caſamiento, y que no conocian al Pretendiente, que entonces no era nacido, de que ſe infiere tambien, que nació en Toro; pues ſi huvieſſe nacido en Sevilla, le huvieran conocido los teſtigos, que depuſieron con eſta individualidad; y en quanto al año de ſu nacimiento, ſe ſaca de las memorias, y papeles, que ſe han reconocido en el Archivo del Convento de Carmelitas Deſcalzos de Toro, que naciò el año de 1520. lo que conviene mas con el año de ſu entrada en el Colegio, que el de 1547. pues tendria de edad veinte y ſiete, que era en aquel tiempo mas proporcionada, que la de veinte y uno para entrar Colegial, por lo que nos parece, que debe fixarſe ſu nacimiento en Toro en 24. de Febrero de 1520. pues diciendo la memoria ſepulcral, que eſtà anotada en los Libros de dicho Convento, que muriò en 26. de Agoſto de 1600. haviendo vivido ochenta años, ſeis meſes, y dos dias, ſe infiere que nació en 24. de Febrero de 1520.

El epitafio, que hoy ſe lee en el lugar de ſu ſepultura, dice aſsi: *Emminentiſsimus Cardinalis D. D. Petrus Deza, Hiſpanus Salmanticenſis S. Bartholomæi Collegii Togatus, Compoſtellæ Judex, & Metropolitanus Rector: Toleti, Archidiaconus Calatravæ Conſpicuus: Matriti Inquiſitionis ſupremæ munere functus, Cruciatæque Commiſſarius eximius: Granatæ in revelles Mauros Dux ſummus invictus: Valliſoleti, & Senatus Auditor, & Præſidens Regius: Romæ Epiſcopus Alvanus, & Præsbyter Cardinalis digniſsimus, & ubique nobilitate clarus, jure conſultiſsimus moribus præditüs, Deo, & hominibus dilectus Beatiſsimæ Virginæ Mariæ de Monte Carmelo filiiſque ſuis corde addictus, hoc Monaſterium, Templumque erexit, Patronis imago viva virtutum: Octogenarius obiit Romæ die 26. Auguſti anno 1600. Corpus ejus hic jacet, & Patronatum illius D. D. Petro Deza, & Dom. Aldonzæ Deza ſuis nepotibus, ejuſque ſucceſſoribus reliquit.*

Laus Deo, Virginique Mariæ de Monte Carmelo.

En el Libro de la Fundacion del dicho Convento ſe dice, que

ſi

ſi quiſieren los Señores Patronos pueden hacer un Arco en el hueco de la pared del Presbyterio, al lado del Evangelio, con un bulto del Iluſtriſsimo Señor Cardenal Deza, y al pie de èl poner un rotulo del thenor ſiguiente, y pone deſpues la inſcripcion ſepulcral citada arriba, mucho mas extenſa, que la antecedente, en que dice vivió ochenta años, ſeis meſes, y dos dias.

Dedicòle Franciſco Vivio los dos Tomos de Deciſiones, que imprimiò el año de 1591. y entre otros elogios le dice: *Præcipue verò jus Pontificum, atque Civile, in quibus adolenſcens adeo, rem præſtitiſti, ut Salmanticæ in inſigne, atque Primarium Divi Bartholomæi Collegium fuiſti Collega delectus.* R.

DEL LICENCIADO DON JUAN DE OVANDO, del Conſejo, Preſidente de los Conſejos de Indias, y Hacienda.

330 DON JUAN de Ovando, Bachillèr en Leyes, natural de Caſtro Ceſaris, que es Caceres, del Obiſpado de Coria, fue elegido en 8. de Julio del año de 1547. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Codigo. Saliò del Colegio el año de 1556. por Proviſor de Don Fernando de Valdès, ſiendo Arzobiſpo de Sevilla, el qual por los meritos de ſu perſona le hizo muchas mercedes, y le dió comiſsion de Inquiſidor Apoſtolico, como Inquiſidor General, de que no usò, por ſu modeſtia. Deſpues el año de 1559. vacando una Canongìa en la Santa Igleſia de Sevilla, por muerte del Licenciado Pedro de Alderete, de quien ſe ha eſcrito, el Arzobiſpo le hizo merced de ella.

Reſidiendo en ſu oficio, y Canongìa, por la ſatisfaccion grande, que de ſus letras, y virtud tenia la Ciudad de Sevilla, ſuplicò à ſu Mageſtad le hicieſſe Regente de aquella Audiencia, que no tuvo efecto. En el año de 1564. fue por Reformador de la Univerſidad de Alcalà, y en el de 68. ſu Mageſtad le hizo Viſitador del Conſejo Real de Indias, y de ſu Conſejo Supremo de la Inquiſicion; y por el mes de Septiembre del año de 571. le hizo Preſidente del Conſejo de Indias, con la mayor poteſtad, y juriſdiccion, que jamàs ſe viò. Y en el de 1574. Preſidente del Real Conſejo de Hacienda. *Y fue el primer Preſidente, que huvo en aquel Conſejo.* Murió en 8. de Septiembre año de 575.

R. Fue hijo de Franciſco de Ovando, y de Doña Juana de Aguirre, y ſu aſcendencia la trae Pellicèr en el Memorial de los Ulloas, fol. 170. B. Cabrera en la Hiſtoria de Phelipe Segundo, fol. 701. le hace un notable elogio. Zuñiga en los Annales de Sevilla, año de 1568. dice, preſidió en aquella Ciudad el Auto de Fè, en que fueron condenados Egidio, y Conſtantino: fue muy ſentida ſu muerte en la Corte, donde tenia la mayor aceptacion, y creditos de integridad, y literatura; mandòſe enterrar en el Cementerio de la Parroquia de Santa Maria de Madrid, pero el Señor Phelipe Segundo no lo permitió, pareciendole que debia alabarſe ſu humildad, pero no executarſe, y ſe depoſitò en dicha Igleſia, haſta que ſe trasladó à la de San Matheo de la Villa de Caceres, donde ſe bautizò, y ſe colocò en un ſumptuoſo tumulo con ſu epitafio, y el Eſcudo de Armas de los Ovandos; el epitafio dice aſsi:

Aqui yace el Licenciado Juan de Ovando, viznieto del Capitan Diego de Ovando de Caceres, Colegial del Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, Preſidente de los Conſejos de Indias, y Hacienda, que ſirviò juntamente, reynando el Catholico Rey Don Phelipe Segundo. Muriò à 8. de Septiembre de 1575.

Fundò una Capellanìa en dicha Igleſia, llamando para ella al pariente mas cercano. Coſteòſe el tùmulo en que deſcanſa, con una merced de mil peſos en el Nuevo Reyno de Granada, que el Rey ſe dignó hacerle, en atencion à los buenos ſervicios, que havia recibido de dicho Preſidente, y haver dexado tan poca hacienda, que aun no havia para cumplir con ſus criados, y otras coſas de ſu obligacion, como conſta de Privilegio dado en Madrid en 30. de Marzo de 1595. por ante Juan de Ibarra, Eſcrivano de Camara de ſu Mageſtad. R.

331 Francisco Peñarrubia del Barco, Bachillèr Canoniſta, natural de Alcazar, Arzobiſpado de Toledo, fue elegido en 6. de Septiembre del año 1548. Antes que fueſſe Colegial governò el Priorato de San Juan del Partido de Alcazar de Conſuegra. Muriò en el Colegio por Noviembre del año de 1556. eſtá ſepultado en la Capilla.

DEL

DEL SANTO MAESTRO, Y DOCTOR ANTONIO de Madrid, insigne en todo genero de virtud, de la Compañia. de Jesus.

332 ANTONIO de Madrid, Maestro en Artes, y Theología, natural de Bejer, del Obispado de Cadiz, recibido en 18. de Octubre del año de 1548. En el Colegio fue proveìdo por Capellàn de la Capilla Real de Granada. Despues en el año de 1556. Entró en la Compañia de Jesus, adonde estuvo en opinion de grandisimo Letrado, y Predicador, y Santo Varon, y por tal està venerado, y tenido en Alcalà, donde muriò el año de 1563. de quien hay ciertas esperanzas, que el Sumo Pontifice le ha de poner en el Cathalogo de los Santos, segun lo mucho que de su santa vida refiere el Padre Sachino. (1)

R. Y el P. Alcazar en la Chronohistoria de la Provincia de Toledo, de la misma Compañia Decad. 2. à n. 8. cap. 2. §. 1. y Decad. 3. à num. 3. cap. 1. §. 1. R.

333 MARTIN de Coscojales, natural de Portugalete, junto à Bilbao, Arzobispado de Burgos, Bachillér Legista, fue elegido en 6. de Septiembre del año de 1548. por Capellàn de Manto Interior. En el Colegio se graduò de Licenciado en Leyes, y hizo oficio de Provisor por Don Pedro de Castro, Obispo de Salamanca: despues le recibiò Don Pedro de Acuña nuestro Colegial para aquel oficio, y no le exerció, porque muriò el Obispo, yendo à tomar la possession del Obispado, como està dicho. Salió del Colegio por Inquisidor de Granada; de alli le passaron à Toledo, (2) donde estuvo hasta el año de 1564. que le hicieron merced de Plaza del Consejo Supremo de la Inquisicion, quando visitaba la Inquisicion de Murcia, donde muriò muy mozo: Sintiòse mucho su muerte, por ser persona de quien se esperaba ocuparìa grandes puestos.

(1) En la 2. p. de la Hist. General de la Compañia de Jesus lib. 7. num. 72.

(2) Paramo, en el libro que escriviò de origine Inquisit. nombra à este Inquisidor, y todos los demàs que han sido de Toledo.

CAPITULO VIGESIMOTERCIO.

EN QUE SE CONTINUAN LAS ENTRADAS, Y NOTICIAS de los Colegiales de eſte Colegio deſde el año 1550. haſta el de 1600. ſiendo el primero Don Bernardo Gaſco, Obiſpo de Mazara.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON BERNARDO GASCO, Obiſpo de Mazara en Sicilia.

V. 334 DON BERNARDO Gaſco, Bachillèr Artiſta, natural del Corral de Almaguèr, Obiſpado de Cuenca, fue recibido eſte año de 1550. aunque no conſta el dia, ni mes de ſu recepcion. En el Colegio ſe graduó de Maeſtro en Sagrada Theología, y fue Cathedratico de la Univerſidad. Obtuvo diferentes Canonicatos; y ultimamente, por merced del Señor Don Phelipe Segundo fue preſentado para el Obiſpado de Mazara en Sicilia: Dexò fundadas en ſu Patria el Corral de Almaguèr diferentes memorias; aſsi lo dexó dicho en ſus Notas el ſeñor Vergara. V.

335 ALONSO de Avila, Bachillèr en Artes, y Theologìa, natural de Torrubia, del Obiſpado de Siguenza, recibido en 11. de Noviembre del año 1550. Saliò por Canonigo Magiſtràl de Granada, donde murió por Diciembre del año de 1559. Mandò al Colegio un Caliz de plata, y parte de ſus libros.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON JUAN TRULLO, Obiſpo de Albarracin.

336 DON JUAN Trullo, Licenciado en Theologìa, natural de la Villa de Luna, del Arzobiſpado de Zaragoza, elegido en 11. de Noviembre del año de 1550. Siendo yà Colegial llevò Cathedra de Artes, y ſe graduò de Maeſtro. Saliò en Mayo de 1557. por Canonigo de Nueſtra Señora del Pilar de Zaragoza, donde tuvo la Dignidad de Prior de Santa Chriſtina, que es en aquel Reyno de mucha eſtimacion. Ultimamente le dieron el Obiſpado de Albarracin, y muriò antes de tomar poſſeſsion, por cuya cauſa no eſtà pueſto en el Cathalogo de los Obiſpos de aquella Igleſia, que imprimió Don Martin Carrillo, Abad de Montara-

ragon en la vida de San Valero: *Eſcriviò un Libro intitulado de Canonicis Regularibus, donde dice en el lib. 14. cap. 5. conſiderat. 1. n. 8. fol. 572. haver ſido Colegial de San Bartholomè; y lo miſmo el Maeſtro Miguèl Cerrito en la prefacion que hizo al meſmo titulo, donde dice grandes coſas en alabanza del Colegio; y lo miſmo Cenedo en las Colectaneas.*

DEL LICENCIADO BUENAVENTURA DE GUZMAN, Embaxador al Romano Pontifice.

337 BUENAVENTURA de Guzmàn, natural de Roa, del Obiſpado de Oſma, Bachillèr en Leyes, recibido en 7. de Septiembre de 1551. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes por la Univerſidad, y llevò la Cathedra de Inſtituta, y Codigo. Saliò el año de 1559. por Oìdor de Galicia, y alli eſtuvo el de 1560. y ſu Mageſtad con noticias de ſus muchas letras, y virtud, le hizo merced del Conſejo Supremo de la Inquiſicion. Ordenòſe de Presbytero, y exerciò con gran virtud, y exemplo aquel ſanto miniſterio. Deſpues el año de 1563. por orden de ſu Mageſtad, y del Conſejo Supremo, fue embiado por Legado, y Embaxador al Sumo Pontifice ſobre negocios tocantes à la Inquiſicion, y à los del Arzobiſpo Don Bartholomè de Carranza y Miranda: En el viage que hizo en un vagèl por el Mediterraneo, ſe embraveciò el mar de ſuerte, que no ſoſſegò ſu enojo haſta ſorberſe el Navio donde iba nueſtro Colegial, que pereciò con quantos iban alli; y aſsi tiene por tumba la inmenſidad de las aguas del golfo de Leon. Sucedio eſte caſo laſtimoſo viſpera del dia en que celebra la Igleſia la fieſta de Todos los Santos. Veaſe la entrada del Licenciado Juan Becerra.

R. Eſte naufragio no pudo ſuceder al ir nueſtro Colegial à Roma, y ſin duda ſucederìa à la buelta, pues el que eſtuvo en aquella Corte, y lo que en ella ſirviò al Colegio conſta de una Bula del Señor Gregorio XIII. ſu fecha en Roma à 25. de Mayo de 1572. en que deſpachò ſu Santidad las letras de la Gracia hecha por ſu anteceſſor Pio IV. à inſtancias de nueſtro Colegio, concediendo Jubilèo de *toties quoties*, para las Feſtividades de San Sebaſtian, y San Bartholomè en la Parroquia, y Capillas de eſtos Santos, con la circunſtancia de poderſe ganar en tiempo de entredicho, ſi el Colegio no diere cauſa à èl; la que eſtà en el Archivo del Colegio, Caj. 1. Leg. 2. num. 27. por ella conſta, que

en

en dicho año de 1572. estaba en Roma nuestro Colegial, y creemos por noticias, que conserva en su casa su pariente Don Joseph de Aparicio Ordoñez, y Guzmán nuestro Colegial, que es el num. 182. de la segunda parte, que se hallò en el Concilio de Trento, y que à su buelta sucediò este naufragio.

De la casa de Guzmàn, de que fue nuestro Colegial, diremos lo que corresponde en la segunda parte de esta Historia, en la entrada del referido Don Joseph de Aparicio Ordoñez, y Guzmàn. R.

338 Antonio de Espina, Bachillèr Canonista, natural de Palencia, fue elegido en 7. de Septiembre del año de 1551. Murió en el Colegio por Octubre del año de 1558. està sepultado en la Capilla.

ADVERTENCIA NOTABLE.

EN este año de 1551. y los siguientes estuvieron en gran altura las cosas de nuestro Colegio, pues sus hijos alcanzaron aquel siglo dorado, en que se decia por comun adagio: Todo el mundo està lleno de Bartholomicos. *Ocupaban los puestos mayores de la Monarquìa, pues en el Reyno de Napoles, en los Reynos de las Indias, y estos de Castilla se hallaban governando lo espiritual, y temporal, como se reconoce de esta lista, que aqui para demonstracion nos ha parecido poner.*

Don Juan Martinez Siliceo, Cardenal Arzobispo de Toledo.

Don Fernando de Valdès, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General, Presidente de Castilla, Governador de estos Reynos.

Don Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada.

Don Alonso de Fuenmayor, Arzobispo de la Isla de Santo Domingo, Presidente en ella, y Primado de las Indias.

Don Miguèl Muñòz, Obispo de Cuenca, Presidente de Valladolid.

Don Pedro de la Gasca, Obispo de Palencia.

Don Pedro de Acuña, Obispo de Astorga.

Don Juan de San Millàn, Obispo de Tuy.

Don Fernando de Uranga, Obispo de Cuba.

Don Juan Moedano, Obispo Revelense, Virrey de Napoles.

Don Alonso de Santillana, Presidente de Napoles, no acceptò el Obispado de Capre en aquel Reyno.

Don Gonzalo Piñeyro, Obispo de Tanjer, del Reyno de Portugal.

Y otro Colegial, que no aceptò el Arzobispado de Mexico, de que adelante se advertirà.

Don Juan Rodriguez de Figueroa, del Consejo Real, y de la Camara.

Don

Don Franciſco Tello de Sandoval, Viſitador del Nuevo Reyno de Mexico, Obiſpo de Plaſencia, con cedula de Virrey.

Beltran de Galarza, del Conſejo Real, y de la Camara.

Don Fernando Perez de la Fuente, primero, y ultimo Preſidente de la Audiencia Real de Sevilla.

Demàs de eſtos Virreyes, Prelados, Preſidentes, y Conſejeros, havia en todos los Conſejos, y Chancillerìas del Reyno muchas perſonas, excepto en el Conſejo de Ordenes, que el Licenciado Lope Garcia de Caſtro no quiſo aceptar. En la Univerſidad de Salamanca muchos Cathedraticos de de propriedad, infinitos Inquiſidores, muchos Canonigos en las Santas Igleſias de Toledo, Sevilla, Jaen, Granada, Zamora, Siguenza, Coria, Badajòz, Oſma, y Zaragoza, fuera de otras muchas perſonas, que murieron muy temprano, con conocidas eſperanzas de ſus aumentos, como và notado en muchas partes, que todo debe ſervir de exemplo à los preſentes, y venideros hijos de eſta Santa Caſa, para que de tal manera ſe porten en ſus eſtudios, coſtumbres, y autoridad, que ſiempre crezca, y ſe aumente la reputacion, y credito de ſus perſonas, y de eſte gran Colegio.

Para lo qual ſe advierte, que todo eſte luſtre ſe originò de que las eleciones ſe hacian deſapaſsionadamente, poniendo los ojos en las perſonas mas dignas, de mas letras, y valor, ſin particulares afectos, guardando ſiempre el ſecreto de la Bula Apoſtolica, que habla en eſta materia, y ſe ganò para conſervacion, y aumento del fin principal de la memoria de nueſtro Arzobiſpo, y ſeñor, que fue la defenſa de la Fè, y el zelo de la Juſticia, con lo qual Dios ha favorecido à eſta Santa Caſa, y à ſus hijos con larga mano: y es de eſperar en ſu bondad no ceſſarà de hacernos eſta merced, en tanto que las perſonas del Colegio guardaren las Conſtituciones, y ceremonias de èl, y la reverencia debida al Señor Rector, y à los mas antiguos, en quienes eſtriva el buen govierno, y la buena educacion, procurando, que los nuevos no entren en los apoſentos de los antiguos, ſino fueren llamados, ò à denunciar alguna mala ceremonia, que hayan viſto, ù para que ſe las enſeñen; porque de hacer juntas nacen las diſcordias, vandos, parcialidades, y mormuraciones, donde ſe fraguan quantos males hay en un Colegio, y Comunidad, junto con la omiſsion de los eſtudios: y ſi alguna vez ſe ha procedido con deſcuido en la obſervancia de las Conſtituciones, y ſantas ceremonias de la Comunidad, luego ſe conoce en los malos ſuceſſos, y cortos aumentos de las perſonas, que han tenido poca cuenta con el cumplimiento de tan debida obligacion.

DE

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. PEDRO DE LA FUENTE, Obiſpo de Pamplona.

339 DON PEDRO de la Fuente, Bachillèr Theologo, natural del Lugar de Moneo, del Arzobiſpado de Burgos, fue elegido en 15. de Octubre del año de 1552. En el Colegio llevò la Cathedra de Regencia de Artes, y ſaliò del Colegio en 26. de Enero del año de 1557. por Canonigo Magiſtral de Burgos. Deſpues el Señor Rey Don Phelipe Segundo le diò el Obiſpado de Pamplona. (1) Muriò en el Lugar de Eriete, de ſu Dioceſis, Jueves à 13. de Agoſto de 1587.

R. Tomò poſſeſsion de ſu Mitra por Procurador à 24. de Junio de 1578. y por haver enfermado paſsò à ſu Patria à convalecer, por lo que no entrò en Pamplona haſta el dia 10. de Marzo de 1579. Governó ſu Obiſpado con mucho acierto, y empezò à trabajar las Synodales, pero no pudo concluirlas, ni celebrar Synodo, para aprobarlas, y ſu ſucceſſor el Cardenal Don Bernardo de Roxas, y Sandoval, en el Synodo, que celebrò el año de 1590. inſertó muchos Capitulos Synodales entre ſus Conſtituciones, con nombre de eſte Prelado, à quien no quiſo defraudar del honor de haver ſido hechas por ſu anteceſſor; en el dia 14. del miſmo mes de Agoſto ſe llevó ſu cuerpo à Pamplona, y ſe depoſitò en el Altar Colacteral de San Gregorio Papa, y deſpues ſe trasladò à ſu Lugar de Moneo, donde yace. R.

340 TELLO de Aguilar, natural de Ecija, del Arzobiſpado de Sevilla, deſcendiente de la antigua, y noble Familia de Aguilar, fue elegido en ultimo de Diciembre del año de 1552. al tiempo de ſu eleccion eſtaba yà graduado de Licenciado, y era Cathedratico de Decretales. Saliò del Colegio por Inquiſidor de Cordoba. Muriò á 11. de Octubre del año de 1557. antes que tomaſſe poſſeſsion.

341 DON JUAN de Ripa, Bachillèr en Artes, y Theologìa, natural del Valle de Ripa, en Navarra; Obiſpado de Pamplona, recibido en 15. de Octubre de 1552. por Capellàn de Manto Interior. Siendo Colegial ſe graduò de Licenciado en Theologìa, y la

(1) Su Vida eſcriviò el Obiſpo D. Fr. Prudencio de Sandoval en la Hiſtoria de los Obiſpos de Pamplona, fol. 134.

la leyó muchos años en la Universidad, de donde saliò en 27. de Octubre del año de 1563. por Visitador de los Hospitales de Sevilla: Fue Canonigo de Pamplona, y despues su Magestad le diò la Dignidad de Prior de aquella Santa Iglesia, donde murió. Era muy docto, y gran Theologo.

R. Fue su muerte el año de 1585. y la Dignidad de Prior, que obtuvo en su Iglesia, no fue por presentacion de su Magestad, sino de su Cabildo.

Fue hijo de los Señores del Palacio de dicho Lugar, que es de los de Cabo de Armeria con llamamiento à Cortes por el brazo de Cavalleros, pero no hemos podido averiguar sus nombres. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON FERNANDO de Vega y Fonseca, Presidente de Granada, de Valladolid, y del Real Consejo de Hacienda, y Indias, Obispo de Cordoba.

342 DON FERNANDO de Vega y Fonseca, natural de Olmedo, del Obispado de Avila, recibido en 10. de Septiembre del año de 1553.

En el Colegio se graduó de Licenciado en Leyes, y fue Juez Metropolitano, salió de él el año de 1559. por Inquisidor de Zaragoza. Y en el de 1560. le dieron Plaza de Oídor de Valladolid. Y en el de 1568. le hicieron del Consejo Supremo de la Inquisicion, mandandole visitar la Chancillería de Valladolid.

Por los años de 1570. le dieron la Presidencia de aquella Chancillerìa. Despues le mudaron à la de Granada, donde estuvo hasta el año de 1579. que le hicieron Presidente del Consejo Real de Hacienda; y passado algun tiempo, del Consejo Real de Indias. Ultimamente fue presentado al Obispado de Cordoba, donde murió à 3. de Septiembre del año de 1591. Y este mismo año le estaba dada la Abadìa de San Miguèl Archangel de Troyna, en el Reyno de Sicilia. Corrió despues su fortuna por grandes puestos, con tanta celeridad, que apenas tomaba aliento con una Dignidad, para descansar de la passada, quando le llamaban á otra: al fin descansa en el sepulcro. De estas nobilisimas Familias estàn llenos los Nobiliarios.

R. Veasse à Salazar en la Casa de Lara, lib. 19. fol. 340. à Dormer, Progressos de la Historia de Aragon, lib. 4. cap. 8. num. 9. fol. 444. donde dice que fue Doctoral de la Santa Iglesia de Murcia. R.

343 Diego de Caſtejon, Bachillèr Legiſta, natural de Agreda, del Obiſpado de Tarazona, hijo de Martin Gonzalez de Caſtejón, y de ſu muger Mari-Gonzalez Malo, de cuyos mayores hace memoria Don Diego Sanchez Portocarrero en la Dedicatoria á la primera parte de la Hiſtoria de Molina. Entró en el Colegio en 10. de Septiembre del año de 1553. No ſiguió las Eſcuelas, por eſtàr enfermo, y ſalió al quarto año de ſu entrada ſin Plaza à ſu caſa, por haverla heredado, y ſer muy rico: Pagò al Colegio la comida, y gaſto, que havia hecho en los quatro años, al arbitrio del ſeñor Rector, y Colegiales, lo que diſpuſieſſen, y dixeſſen. Deſpues en el año de 1560. le dió ſu Mageſtad Plaza de Oìdor de Granada, que no ſirvió por ſu falta de ſalud: Suplicó al Rey le exoneraſſe de ella. Y ultimamente el año de 1564. le dieron Plaza del Conſejo Real de Ordenes, con el Avito de Calatrava. Casò con Doña Cathalina de Aragon, y tuvo diez hijos, de que hay copioſa ſucceſſion, y fue ſu tercero nieto por varonía el Marquès de Camarena, hijo de hermano de Don Diego de Caſtejòn, Obiſpo de Lugo, y Tarazona, Governador del Arzobiſpado de Toledo, y Preſidente de Caſtilla.

R. En las noticias, que nos dexó nueſtro Hiſtoriador de eſte Iluſtre Colegial padeciò ſin duda varias equivocaciones, y omitiò mucho de lo que pudiera havernos dicho, que cede en no poco honor ſuyo, y de ſu familia, por lo que hemos creìdo ſer de nueſtra obligacion corregir, lo que notoriamente es falſo; advertir lo que creemos equivocado, (aunque pueda ſer cierto) y referir, lo que hallamos omitido, y conſta de Documentos, que hemos tenido preſentes.

No fue nueſtro Colegial (como dice el ſeñor Vergara) hijo de Martin Gonzalez de Caſtejòn, y de Mari-Gonzalez Malo, noticia en que acaſo no huvieramos dudado, ſino huvieſſemos viſto el Arbol de la Genealogìa de ſu tercer nieto Don Vicente de Ovando, Solìs, Caſtejòn, y Mendoza, quarto Marquès de Camarena, de quien haremos deſpues mencion, refiriendo la deſcendencia de nueſtro Colegial. Pero haviendo reconocido por eſte Documento, y otros papeles, que nos ha franqueado el referido Marquès ſer diſtintos los padres de nueſtro Don Diego de los que le dà el ſeñor Vergara, nos fue preciſo para ſalir de la duda recurrir à el Colegio, y encargar el reconocimiento de ſus pruebas, para verificar la certeza de ſus padres, y abuelos; y con efec-

to,

to, haviendolas examinado con el mayor cuidado nueſtro Colegial Don Antonio Maria de Zavala, nos ha remitido la razon ſiſiguiente:

Dice pues: „ Que en el año de 1550. hizo las Informaciones „ de Don Diego de Caſtejòn, natural de Agreda, Eſtudiante, y „ Opoſitor à las Becas del Colegio de San Bartholomè, el Licencia- „ do Geronymo de Rudilla, Colegial de dicho Colegio, y que en „ ellas conſta, que fue hijo de Juan Gonzalez de Caſtejòn, natural „ de Agreda, y de Doña Iſabèl Diez de Armendariz, natural de Tu- „ dela, nieto por linea paterna de Diego de Caſtejòn, y de Doña „ Cathalina del Rio, hija de Pedro Gonzalez del Rio, y de Do- „ ña Maria Diez de Fuenmayor, naturales de Yanguas; y por la ma- „ terna de Jayme Diez de Armendariz, natural de Tudela, Señor „ de la Villa de Cadreyta, y de Doña Leonor de Veraiz, hija de „ Don Pedro de Veraiz, y de Doña Cathalina de Vaquedano. Se- „ gundo nieto por dicha linea paterna de Martin Gonzalez de Caſ- „ tejòn.„ Que es todo lo que conſta de dichas Pruebas; y en el Ar- bol del expreſſado Marquès de Camarena ſe pone por ſu ſegunda abuela paterna, muger del expreſſado Martin Gonzalez de Caſte- jon á Doña Maria Gonzalez Malo, que parece ſon los que le dà por padres el ſeñor Vergara, ſiendo ſus viſabuelos. Eſta indu- bitable Genealogìa, juſtificada en dicho Inſtrumento de Pruebas, con- viene en todo con el Arbol Genealogico, de que llevamos hecha mencion, y en èl ſe continùa la aſcendencia de nueſtro Colegial en la forma ſiguiente. Fue tercer nieto por ſu varonìa de Martin Gonzalez de Caſtejòn, y de Doña Inès Sanchez de Tejaro. Quar- to nieto de Martin Gonzalez de Caſtejón, Cavallero de la Vanda, en tiempo del Rey Don Pedro, y de Doña Maria Gonzalez. Quin- to nieto de Martin Gonzalez de Caſtejón; y ſexto nieto de otro Martin Gonzalez de Caſtejòn, que acompañó al Rey Don Fernan- do el Santo en la toma, y conquiſta de Sevilla, y ſirvió deſpues à ſu hijo el Rey D. Alonſo el Sabio. Por ſu madre Doña Iſabèl Diaz de Armendariz, fue, como conſta en ſus Pruebas, nieto de Jayme Diaz de Armendariz, Señor de Cadreyta, y de Doña Leonor de Veraiz, que ſon los miſmos, que en el referido Arbol ſe le dàn por ſus abuelos maternos, con ſolo el aditamento de llamar à el Don Jayme *Diaz Aux de Armendariz*, y continua eſta aſcendencia, ſu- poniendole ſegundo nieto por eſta linea de Jayme Diaz Aux de Armendariz, Cavallerizo Mayor del Principe Don Carlos de Viana,

y de Doña Graciana Armendariz. Tercer nieto de Fernando Diaz de Aux, Señor de Permijan, y Lucenio, y de Doña Cathalina Porquet. Quarto nieto de Juan Diaz de Aux, y de Doña Martina, y quinto nieto, de Juan Diego, Señor de Velgia, natural de Aux en Francia; de estas noticias no solo se acredita la ilustre ascendencia de nuestro Colegial por ambas lineas, sino se califica de falsa la que nos dió de sus padres el señor Vergara, que sin duda se equivocò, con la que despues escriviò del señor Don Gil Fadrique de Castejón, de quien hablarèmos en la segunda parte al num. 2.

Igual equivocacion nos parece que padeciò en haver supuesto, que casó con Doña Cathalina de Aragòn, pues demàs que no encontramos Instrumento de que conste este Matrimonio, su hijo Don Diego de Castejòn, Obispo que fue de Lugo, y de Tarazona, Governador del Arzobispado de Toledo, Presidente de Castilla, y Autor de la celebrada Obra intitulada Primacía de Toledo, al fol. 1262. de la segunda parte, nos dexó escrito lo siguiente: *Mis padres fueron el Licenciado Diego Gonzalez de Castejòn, originario de Agreda, y Doña Maria de Fonseca; nacì en Madrid, donde servia mi padre al Rey en el Consejo de Ordenes, haviendo sido primero Colegial en el insigne de San Bartholomè.* De esta narrativa se infiere lo primero, que el Obispo Presidente, que la hace en su Obra, fue hijo de nuestro Colegial, de lo que nada nos dice el señor Vergara, y que su madre no fue Doña Cathalina de Aragon, sino Doña Maria de Fonseca, que es la misma, que se le dà por muger en el Arbol del Marquès de Camarena; y aunque puede verificarse la noticia de este Autor si tuvo dos matrimonios, interin no nos conste de esto, debemos estár à la assercion de su hijo, que no pudo equivocarse en el nombre de su madre, y mas quando en los papeles citados del Archivo del Marquès de Camarena, consta igualmente, que los referidos Don Diego Gonzalez de Castejòn, y Doña Maria de Fonseca son sus terceros abuelos; y el mismo señor Vergara assegura ser descendiente de un hermano del Obispo de Tarazona, sin decir su nombre, ni expressar, que el Obispo Presidente de Castilla fue hijo de nuestro Colegial.

El mayor de los varones, que este tuvo, fue Don Antonio de Castejòn y Fonseca, Alferez Mayor de Agreda, que haviendo casado con Doña Maria de Mendoza Lodeña Manrique de Valencia y Bazàn, hija de Don Geronymo de Mendoza Manrique de Valencia y Bazàn, y de Doña Ana de Lodeña, (cuya ascendencia se refiere con

mu-

mucha puntualidad en el Arbol referido) tuvo de ſu matrimonio à Don Joſeph de Caſtejòn, y Mendoza, primer Marquès de Camarena, que eſtuvo caſado con Doña Maria Gaytan de Mendoza, y muriò ſin ſucceſsion, haviendoſe verificado en èl la Merced de Titulo de Marqués de Camarena, que ſe le concediò à ſu tiò Don Diego de Caſtejòn, y Fonſeca, Preſidente de Caſtilla, de quien yà hemos hablado, por agregacion, que eſte hizo de ella al Mayorazgo de ſu ſobrino; y à Doña Michaela de Caſtejón, ſegunda Marqueſa de Camarena, en ſucceſsion de ſu hermano, en quien recayò la caſa; de la union de eſta Señora con Don Franciſco Antonio de Ovando, Rol, Galarza, y Cerda, hijo de Doña Maria na de Galarza, y de Don Pedro Rol de Ovando, y Cerda (cuyo duodecimo abuelo ſe ſupone en dicho Arbol, fue el Rey Don Alonſo el Sabio) naciò Don Pedro de Ovando, Caſtejòn, y Mendoza, tercero Marquès de Camarena, que caſado con Doña Juana de Solís, procrearon à Don Vicente de Ovando, Solís, Caſtejòn, Rol de la Cerda, y Mendoza, quarto, y actual Marquès de Camarena, Mariſcàl de Campo de los Reales Exercitos, Governador de Alcantara, Cavallero del Orden de Calatrava, y en ella Comendador de Vallaga, y Algalga, que ſe halla caſado con Doña Cayetana Vicenta de Ovando, y Ulloa, Vizcondeſa de Peñaparda, y tienen por ſu hija unic a à Doña Vicenta Maria de Loreto, Ovando, Caſtejòn, Solìs, Mendoza, Rol de la Cerda, y Lodeña, que aun no ha tomado eſtado; y ſiendo poſſeedor de la caſa de nueſtro Colegial, ſe le ha pueſto Demanda en la Chancillería de Valladolid, por Don Franciſco Antonio de Ovando, quinto nieto de nueſtro Colegial, y Don Joachin Antonio Velez de Medrano, como marido de Doña Antonia de Gante, Ovando, y Caſtejòn, ſexta nieta de nueſtro Colegial, cuyo Pleyto ſe halla pendiente en dicha Chancillerìa.

No entró en el Colegio haſta el año de 1553. no obſtante, que ſus Pruebas, como và dicho, ſe hicieron el de 1550. y haviendo procurado indagar, en que conſiſtiò eſta demora, ſe nos ha aviſado, que con el Proceſſo de ſus Pruebas ſe hallan diferentes papeles ſueltos, y borradores de Acuerdos, de que ſe infiere, que teniendo crecida renta de ſu Patrimonio, huvo no poca dificultad en ſu entrada, por no eſtàr en aquel tiempo diſpenſada la Conſtitucion, que trata de la pobreza de los Pretendientes, pues eſta no ſe alterò haſta el año de 1607. en que uſando el Colegio de la facultad, que le eſtà concedida por la Bula del Señor Julio II. de que ſe harà mencion

en

en la ſegunda parte, diſpensò la referida Conſtitución, no obſtante parece ſe venciò eſta dificultad, y conſta, que pagò deſpues al Colegio todo el gaſto, que hizo en los quatro años, que eſtuvo en él, dexando ſu regulacion á el arbitrio del ſeñor Rector, y Colegiales.

Fue nueſtro Colegial Comendador del Theſoro en la Orden de Alcantara, Cavallero de dicha Orden, y de la Junta Apoſtolica eſtablecida para concordar los Pleytos de los Obiſpos con las Ordenes Militares, como lo dice Don Luis de Salazar, en el papel que intituló *Defenſa de la Orden de Calatrava contra el Obiſpo de Jaen*, num. 187. en el año de 1576. vivia aun, pues conſta, que en èl, trasladò de orden del Rey el Convento de Comendadoras de Calatravas, que eſtaba en la Villa de San Salvador de Pinilla, à la de Almonacì, como ſe refiere en las difiniciones de eſta Orden al fol. 133. y no hemos podido averiguar el año de ſu muerte, ni donde eſtà enterrado. R.

344 Don Francisco del Aguila, Doctor en Theologìa, natural de Cordoba, recibido en 12. de Noviembre del año de 1553. Fue Cathedratico de Theologìa de Santo Thomàs, y celebre Theologo. Saliò el año de 1555. por Canonigo de Coria. Deſpues fue Magiſtràl de Tuy. Ultimamente le dieron la Magiſtràl de Cordoba, ſin opoſicion, donde muriò el año de 1584. haviendo ſido nombrado para el Obiſpado de Tuy.

DEL ILUSTRISSIMO S.r D. DIEGO DE TORQUEMADA, Obiſpo de Tuy, y de Siguenza, y electo Arzobiſpo de Sevilla.

345 DON DIEGO de Torquemada, natural de la Ciudad de Bujalance, del Obiſpado de Cordoba, hijo de Garcia de Torquemada, y de Doña Elvira Toboſo Lainez, y nieto de Pedro Fernandez de Torquemada, y de Doña Lucía Alcolia, recibido en 21. de Junio del año de 1555. lo mas particular de ſu vida, haſta ſer Obiſpo de Tuy, conſta de un Teſtamento, que otorgó, el qual trae impreſſo el Padre Fr. Chriſtoval de Caſtro en la Hiſtoria de Bujalance. (1)

Eſtudiò quatro años de Theologìa, Artes, y Filoſofia en la Univerſidad de Alcalà de Henares: Continuò ſus eſtudios de Theologìa, ſiendo Colegial del Colegio de S. Antonio de Siguenza de Porta-Celi adonde fue Rector, y Cathedratico de Logica, y Filoſofia. Graduòſe de Maeſtro en Artes, y de Li-

(1) Lib. 4. cap. 2. §. 1. fol. 167.

Licenciado, y Doctor en Theologìa. En eſto gaſtò ſiete años dentro del Colegio de Siguenza, de donde paſsò al de San Bartholomè, en el qual eſtuvo tres años y medio, y à dos años y medio fue Cathedratico en Salamanca de Filoſofia, y Theologìa. El año de 1558. llevò por opoſicion la Canongìa Magiſtràl de Zamora, y en aquel Obiſpado fue Comiſſario de la Inquiſicion, y Cruzada, y Vicario de Alvadeliſte. El año de 1564. le dieron el Obiſpado de Tuy, donde fue àreſidir el año de 1565. Y en eſte miſmo año ſe hallò en el Concilio Provincial, que celebrò el Arzobiſpo de Santiago en Salamanca, y concluìdo, ſe bolviò à ſu Igleſia el año ſiguiente de 1566.

Haſta aqui es lo que conſta de ſu teſtamento: referirè lo demás de ſu vida, ſacado de la Hiſtoria de Bujalance, en el lugar citado, y de lo que eſcrive el Chroniſta Gil Gonzalez en ſu Theatro Eccleſiaſtico.

Tuvo mucho credito nueſtro Colegial con el Señor Rey Phelipe Segundo, que guſtaba oìrle predicar, aſsi ſiendo Canonigo de Zamora, como Obiſpo de Tuy, y vacando el Obiſpado de Siguenza le preſentó en èl; è inmediatamente el año de 1581. en el Arzobiſpado de Sevilla, que vacò por muerte de Don Chriſtoval de Roxas, y Sandoval: pero un Señor Titulado, amigo antes de nueſtro Colegial, mas yá embidioſo de tanta gloria, dió memorial à ſu Mageſtad, acuſando ſus acciones. Embarazò con eſto el juicio del prudente Monarca, retardando la Camara el paſſarle los Deſpachos, con que le fue preciſo al Arzobiſpo tratar de ſu defenſa. Conſiguiòlo con facilidad á peſar de ſus contrarios, y deſpachando por ſus Bulas, murió antes que llegaſſen, por el mes de Diciembre del año 1582. Por no haver tomado poſſeſsion, no le pone en el Cathalogo de los Arzobiſpos de Sevilla Don Pablo de Eſpinoſa en la ſegunda parte de la Hiſtoria de aquella Ciudad.

Tuvo Don Diego de Torquemada por hermano à Don Pedro Torquemada, Colegial tambien de San Bartholomè (de quien dirèmos adelante) que muriò Oìdor de Granada.

R. Dexó al Colegio ciento y cinquenta ducados. Muñoz en la Vida de Fr. Joſeph de los Martyres le hace grandes elogios, y le llama Varon eminente en letras, doctiſsimo Theologo, y de grande opinion.

El teſtamento de que hace mencion el ſeñor Vergara, eſtà otorgado en 15. de Octubre de 1572. El año de 1580. tomò poſſeſsion del Reyno de Portugal en nombre de Phelipe Segundo, y el

el de 1582. muriò en Madrid en la juſta defenſa de ſu honor, por el que bolvió la Divina Juſticia con el horrible caſtigo, que experimentò ſu calumniador, y refiere Caſtro en ſu Hiſtoria de la Ciudad de Bujalance, quien dice, que ſu cuerpo, y el de ſu Hermano Don Pedro, de quien ſe hablarà al num. 379 ſe depoſitaron en la Igleſia del Convento de San Geronymo el Real de eſta Corte, y que deſpues fueron ambos trasladados al Convento de San Franciſco de dicha Ciudad, à ſu Capilla de la Concepcion, donde yacen en un Sepulcro de piedra, que deſcanſa ſobre dos leones de lo miſmo, y en èl el eſcudo de las Armas de Torquemada, que es una Torre, abraſandoſe en llamas de fuego, y refiere ſu epitafio; por lo que parece ſe equivocó Gil Gonzalez en el Theatro de la Igleſia de Tuy, donde ſupone enterrado à eſte Prelado en aquella Santa Igleſia Cathedràl.

De la caſa de Torquemada, y ſus iluſtres ramas eſtablecidas en Burgos, en Cordoba, y en Bujalance, puede verſe lo que dice Don Juan Antonio Monaſterio en ſu Compendio de las Virtudes del Venerable Padre Joſeph de la Cerda, dedicado à Don Fernando de la Cerda, quinto Marquès de la Roſa, caſado entonces con Doña Maria Bibiana de Torquemada, madre del actual Marquès de la Roſa, de quien haremos memoria en el num. 503. de eſta primera parte. R.

346 Lope de Barrio, Bachillèr en Artes, y Theología, natural de Villalpando, del Obiſpado de Leon, recibido en 21. de Junio del año de 1555. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Theologìa, y llevò la Cathedra de Eſcoto. Era hombre eloquente en el Pulpito, y gran Latino. Saliò por Canonigo Magiſtràl de Siguenza el año de 1562. Deſpues el Señor Phelipe Segundo le mandó viſitaſſe, y reformaſſe la Orden de San Benito. Fue Canonigo de Murcia. Ultimamente el año de 1580. llevò la Canongìa Magiſtràl de Toledo, donde murió.

347 Christoval Roche, natural de Valencia, elegido en 11. de Octubre del año de 1555. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Inſtituta. Saliò por Auditor de Rota à 8. de Diciembre del año de 1559. y muriò Inquiſidor de Zaragoza por los años de 1570.

348 Diego Lopez de Quemada, Bachillèr Canoniſta, natural de Toledo, recibido en 11. de Octubre del año de 1555. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones. Saliò de èl en 25.

de

de Enero del año de 1565. por Oìdor de Valladolid, y por falta de ſalud pidiò licencia para retirarſe à ſu caſa donde el Señor Phelipe Segundo le dió el ſalario de la Plaza. Deſpues la Igleſia de Toledo le dió ſu Canongìa Doctoral, donde muriò el año de 1580. el dia
R. 4. de Octubre, y eſtà enterrado en el Monaſterio de la Sisla, del Orden de San Geronymo, Extramuros de aquella Ciudad, no haviendo gozado de eſta Prebenda mas que quatro años, menos nueve dias, pues la octuvo en 13. de Octubre de 1576. R.

349 FERNANDO Cerveyra Rapoſo, Licenciado en Leyes, natural de Veja, Arzobiſpado de Evora, en el Reyno de Portugal, recibido en 18. de Octubre del año 1557. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Inſtituta. Saliò de èl en 5. de Junio del año de 1559. por Deſembargador de Portugal. Muriò año de 1565.

DEL LICENCIADO ALONSO MARTINEZ ESPADERO, del Conſejo.

350 ALONSO Martinez Eſpadero, natural de Caceres, del Obiſpado de Coria, elegido en 18. de Octubre del año 1557. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Inſtituta de primera opoſicion, deſpues la de Codigo. Fue Juez Metropolitano.

Encargòſele la Receptorìa del Colegio, y no teniendo con que pagar los alcances de ſus quentas, la noche de San Mathias le expelieron, y quitaron la Beca; ſiendo Viſitador de èl el Doctor Grado, Canonigo de Salamanca, y Cathedratico de Prima de Canones, y el Doctor Fernando Perez de la Fuente, del Conſejo Real, nueſtro Colegial, Reformador nombrado por el Señor Rey Phelipe Segundo para el mejor govierno del Colegio, los quales executaron en èl la Conſtitucion que habla de eſto, de que hay Bula de la Santidad de Julio II. deſpachada año de 1505. (1) Deſpues en el año de 1560. fue reſtituìdo al Colegio por el Conſejo Supremo. Y en el año de 1564. ſaliò con Plaza de Oìdor de Valladolid. Y en el año de 1572. paſsò al Conſejo Real de Indias. Y ultimamente al Conſejo Real: Mandò al Colegio ſu Librería. Muriò à 13. de Marzo de 1589.

(1) Archivo del Colegio, Caj. 1. Leg. 2. num. 22. 23. y 24.

R. En los Privilegios de Caceres, que andan impressos en un tomo, al fol. 402. se dice, que se llamò Gonzalo, y no Alonso; pudo ser, que no usando del primer nombre, si era el de Gonzalo, como hacen muchos, firmasse solo el segundo de Alonso. R.

351 ALONSO Perochico de Molina, natural de Baza, del Obispado de Jaen, Maestro en Artes, recibido en 18. de Octubre del año de 1557.

Al segundo año del Colegio le privaron de la Beca, porque no pagò el alcance, que como Receptor debia la noche de Santo Mathias. Despues Don Juan Sarmiento, Presidente de Indias, le dió el Arcedianato de Mexico, y una Thesorería, y ultimamente el Deanato de aquella Santa Iglesia: y por el crimen, que falsamente se le imputò al gran Fernando Cortès, Marquès del Valle, le privaron de aquella Dignidad, suponiendole complice. Muriò en el año de 1590.

352 JUAN Navarro, natural de Alcaràz, Arzobispado de Toledo, Bachillèr Canonista, recibido en 18. de Octubre del año de 1557. saliò del Colegio, haviendose antes graduado de Licenciado por la Universidad en 8. de Agosto del año de 1561. por Provisor de Don Christoval Valtodano, Obispo de Palencia, que le hizo Thesorero, y Canonigo de aquella Santa Iglesia, y Administrador del Hospital que llaman de la Herrada, que està cerca de Carrion: y reconociendo, que no eran compatibles estas Prebenbendas, dexò la administracion, y se bolviò à residir à su Iglesia, donde murió por Enero del año 1572.

353 MIGUEL Fernandez de la Orden, Maestro en Artes, natural de Tevar de Alarcon, del Obispado de Cuenca, recibido en 18. de Octubre del año 1557. haviendo ido à su tierra, quando bolvìa para el Colegio le dió una calentura en Cuenca, de que muriò en casa del Doctor Trexo, Inquisidor, (de quien se ha escrito) dia de Nuestra Señora de la Presentacion, que es à 21. de Noviembre.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON JUAN BELTRAN de Guevara, Obispo de Vique.

354 DON JUAN Beltran de Guevara, natural de Ciudad-Real, Arzobispado de Toledo, oriundo de Vizcaya, recibido en 18. de Octubre del año de 1557. por Capellàn de Manto Interior.

En

En el Colegio se graduò de Licenciado en Leyes, saliò de èl en 8. de Octubre año de 1559. por Inquisidor de Granada, de donde le mudaron à la Inquisicion de Toledo. Y en el año de 1569. el Inquisidor General acrecentò un Oficio de Visitador General para todas las Inquisiciones de España; con salario de 300ŋ. maravedis, como à uno de los del Consejo, y le nombrò en este puesto. Y en el de 1571. el Señor Phelipe Segundo le hizo merced del Obispado de Mazara, en el Reyno de Sicilia. Y en el de 1572. le diò el Obispado de Vique, en Cathaluña, donde muriò, con titulo de Comissario de los tres Reynos en el año de 1574. estando electo Arzobispo de Mecina. V.

V.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. JUAN DEL CASTILLO, Obispo de Cuba.

355 DON Juan del Castillo, Maestro en Artes, y Doctor en Theologìa por la Universidad de Siguenza, donde era Colegial, natural del Lugar de la Orden, Arzobispado de Burgos, fue elegido en 20. de Diciembre del año 1558. llevó Cathedra de Artes. Saliò del Colegio el año de 1566. por Obispo de Santiago de Cuba, en las Islas de Barlovento. Consagròse en el mes de Enero del año 1568. Despues dexò el Obispado por el año 1580. Y por el de 1590. se le dió una Abadía en Estremadura, donde muriò por Junio de 1593. (1) Este Obispo diò principio à la dotacion del Hospital de los Peregrinos, que està cerca de Guadalupe, como se verà en la Historia de este Santuario, que escriviò Fray Gabrièl de Talavera (2)

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON MIGUEL CERCICO, Obispo de Barbastro.

356 DON MIGUEL Cercico, Maestro en Artes, y Doctor en Theología por la Universidad de Huesca, donde tuvo diversas Cathedras, natural de Exea, de los Cavalleros del Arzobispado de Zaragoza, aunque aora es del de Pamplona.

(1) Fr. Gabrièl de Talavera, Hist. de Guadalupe, fol. 223.

(2) Gil Gonzalez Davila, Theatro Ecclesiastico de las Indias, tom. 1. tratando de la Iglesia de Santiago de Cuba, escribe la Vida de este Prelado, fol. 280.

Fue recibido en 10. de Febrero del año 1559. En el Colegio llevò Cathedra de Artes; saliò de èl en el año de 1563. por Canonigo del Pilar de Zaragoza, donde fue Calificador del Santo Oficio. Despues el Señor Rey Phelipe Segundo año de 1585. en que se celebraron las Cortes de Monzon, y las Bodas de la Infanta Doña Cathalina, con el Duque de Saboya, le dió el Obispado de Barbastro, en Aragon, de que tomò posseſsion en 29. de Enero de 1588. Muriò en Graus, visitando su Obispado en 15. de Agosto del año 1595. Escriviò una Prefaccion al Titulo de *Canonicis Regularibus*, que havia escrito Don Juan Trullo, donde dice muchas alabanzas de nuestro Colegio. Escriviò tambien la Historia, y Vida de *San Braulio, Arzobispo de Zaragoza*, y la de *San Ramòn, Obispo de Barbastro*. Era hombre de excelentes partes, y hermosa presencia: haceſe mencion de èl en unas Bulas, y Cedula Real, que se ganaron año de 1561. sobre leer en el General del Colegio, que obtuvo en su pretension. (1)

R. Escriviò otro Libro, intitulado: *Instauracion de las Iglesias de Aragon, con la Historia de los primeros Obispos de Barbastro*, como lo refiere Don Nicolàs Antonio, y le hemos visto manuscripto en la Librerìa del señor Don Luis de Salcedo y Azcona, Arzobispo de Sevilla, que legò à su Dignidad; està entetrado en Laseo de su Iglesia de Barbastro, en el Presbyterio.

Lanuza, Anales de Aragon, tit. 1. lib. 5. cap. 43. y lib. 4. cap. 6. Dormer, Progresſos de la Historia de Aragon, fol. 172. y 324. Ocariz en sus Genealogìas Arb. 2. fol. 341. hacen honrrada memoria de este Prelado. R.

DE JUAN DE SANTOYO, REGENTE DEL CONSEJO Real de Navarra, del Consejo.

357 JUAN de Santoyo Molina, natural de Villanueva de Alcardete, de la Orden de Santiago, en el Obispado Cuenca, recibido en 7. de Febrero del año 1559. En el Colegio se graduò de Licenciado en Canones. Salió de èl en 14. de Diciembre del año de 1567. por Oìdor de Sevilla, y despues le hicieron del Con-

(1) Estàn en el Caj. 9. num. 30.

Hace memoria de este Prelado el Abad Don Martin Carrillo, en la Vida de San Valero, de los Obispos de Barbastro, fol. 391.

Consejo Real de Navarra, de donde le mudaron al Consejo de Ordenes el año de 1579. y en el de 1580. al Consejo Real de Castilla, con dos mil ducados de ayuda de costa. En èl murió año de 1589. Sepultaronle en la Villa de Alcardete con sus antepassados el mismo año de 89. Es Familia principal en aquel Lugar, y tierra.

R. Ocariz en sus Genealogías, Arb. 2. fol. 391. hace memoria de este señor Colegial, y de su Familia. R.

DEL LICENCIADO JUAN DE BECERRA, INQUISIDOR General de la Isla de Sicilia.

358 JUAN de Becerra, Bachillèr in utroque, Licenciado en Canones por la Universidad de Granada, donde fue Colegial, y Fiscàl de aquella Inquisicion, natural de Guadalupe, nullius Diocesis, elegido en fin de Abril del año de 1559. Saliò del Colegio por Inquisidor del Reyno de Sicilia, junto con una Abadìa en aquella Isla, de que su Magestad le hizo merced. Llamòse *Abbas Panormitanus.* Dieronle titulo de Inquisidor Mayor, y General de Sicilia. Fue Visitador de la Inquisicion de Barcelona. Ultimamente le embiaron à Roma, sobre negocios del Arzobispo Carranza. Muriò ahogado, junto con nuestro Buenaventura de Guzmàn año de 1563. de quien queda dicho n. 337. Salió del Colegio el año de 1562.

V. Dexò creditos, y opinion de hombre de singular valor, y virtud, como lo dice Paramo, de *Offic. Inquisit.* lib. 2. cap. 14. V.

R. Este naufragio no pudo suceder el año, que cita el señor Vergara, por lo que dexamos dicho en la nota puesta à la entrada del señor Don Buenaventura de Guzmàn, si es cierto que perecieron juntos. R.

359 ANTONIO de Lara, natural de Cordoba, recibido en 3. de Abril de 1560. En el Colegio se graduò de Licenciado en Leyes: Hizo Oficio de Juez del Estudio. Acabado su Colegio, se recogiò à su casa, disgustado de que no le havian sacado de èl con premio: Pero en el año de 1574. le hicieron Oìdor de Sevilla, donR. de casò con una señora muy principal, y despues en el de 1580. le dieron Plaza de la Chancillerìa de Granada, donde murió. Escriviò sobre algunas materias del Derecho.

Solo nos consta de lo que escriviò: *In Legem si quis à liberis de Liberis agnoscendis, sive de re alimentaria*, impresso en Sevilla, en fol. año 1575. y en Venecia año 1580.

En

En 13. de Agosto de 1569. fue uno de los seis Colegiales nuestros, que se hallaron presentes à la translacion del cuerpo de nuestro Santo San Juan de Sahagun, como lo dice Castilblanco en su Vida, cap. 50. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. ANTONIO DE MATOS, Inquisidor General en el Reyno de Portugal, Comissario General de la Santa Cruzada, Obispo de Yelves.

360 DON ANTONIO Matos y Noroña, natural de la Villa de Santarèn, en el Reyno de Portugal, hijo de Sebastian de Matos, que tambien fue Colegial de San Bartholomè, como havemos escrito, y de su muger Doña Guiomar de Noroña. Dió principio à sus estudios en la Universidad de Coimbra, y los acabò en la de Salamanca, donde tomò la Beca en el Colegio de San Bartholomè, en 23. de Diciembre de 1560. (1)

Por su calidad, y letras se le diò una Beca en el Insigne Colegio de San Bartholomè; del qual han salido tantos Varones ilustres en todos los tiempos, que se llegò à decir por refran, que estaba el mundo lleno de Bartholomicos, de que es buena prueba hallarse, que desde el año de 1480. hasta el de 1618. salieron de este Colegio quatro Cardenales, sesenta y seis Arzobispos, y Obispos; dos Virreyes; dos Inquisidores Generales; un Maestro de Rey; diez y nueve Presidentes; mas de cien Oìdores; Inquisidores, y Canonigos infinitos; trece Cathedraticos de propiedad en la Universidad de Salamanca, cinco de ellos de Prima, y muchos Escritores, &c.

Saliò del Colegio el año de 1560. por Inquisidor de Cordoba, donde estuvo tres años: de alli pasò à serlo de Toledo. En este cargo se hallaba, quando el Rey Don Sebastian le llamò por D. Duarte de Castelblanco, Conde de Sabugàl, Merino mayor de Portugal, y Embaxador en Castilla, con promessa de que le haria Consejero de Ordenes, y de la Mesa de la Conciencia, ó del Consejo Supremo de la Inquisicion. Estimò nuestro Colegial la merced, pero no la acceptó.

Quando era Inquisidor de Toledo, sucediò en el distrito de Llerena el caso de los Alumbrados, que tanto cuidado diò á Espaňa. Fue Don Antonio por orden del Rey, y del Consejo General de la

(1) Refierelo el Doctor Antonio Gonzalez de Novais, en la relacion del Obispado de Elvas, fol. 10. y hablando de Salamanca, dice estas palabras traducidas de Portuguès.

la Inquiſicion à apagar eſte Incendio : Conſiguiòlo felizmente. Deſpues fue por orden del Rey à viſitar el Convento del Paular de Segovia, y de alli le embiò el Santo Oficio à viſitar la Inquiſicion de Corte de Madrid.

Por la deſgraciada muerte del Rey Don Sebaſtian en la Batalla de Alcazarquivir, en los campos de Africa, entró à reynar en Portugal ſu tio el Cardenal Don Enrique, de edad caſi decrepita, con que ſe deſpertaron en aquel Reyno diferentes contiendas, ſobre à quien havia de tocar el Reyno, deſpues de los dias de Don Enrique: manifieſta, y ſin genero de diſputa era la juſticia del Señor Rey Don Phelipe Segundo; pero no baſta en tales caſos ſola la razon, la fuerza obra à las veces mas eficazmente.

Con eſta ocaſion el Señor Rey Don Phelipe embiò à Portugal al Duque de Oſſuna, y à Don Chriſtoval de Mora, à quien ſus grandes ſervicios le grangearon el titulo de Marquès de Caſtel-Rodrigo (1) (Dignidad de tan alta eſtimacion en Portugal, que con hacer à uno Marquès, queda hecho Grande de primera Claſſe en aquel Reyno) con los quales fue tambien nueſtro Colegial, pero ſin dependencia de los otros Embaxadores, portandoſe en eſta Comiſsion de tal ſuerte, que luego ſu Mageſtad le hizo del Conſejo Supremo de la Santa Inquiſicion en Caſtilla. Hizole deſpues Obiſpo de Yelves, cuya gracia aprobó la Santidad de Inocencio IX. en 17. de Noviembre de 1591. Conſagròle en el Real Convento de las Deſcalzas de Madrid el Cardenal Don Gaſpàr de Quiroga, Arzobiſpo de Toledo, Inquiſidor General, à 15. de Marzo de 1592.

Apenas llegó nueſtro Colegial à ſu Obiſpado, quando tratò de viſitarle, pero en la primera viſita tuvo carta de ſu Mageſtad, en que le ordenaba fueſſe à Lisboa, donde el Archiduque Alberto, que governaba à Portugal, y era Inquiſidor General de aquel Reyno, le diria lo que havia de hacer. Obedeciò luego, y el Cardenal Archiduque le dixo de parte del Rey, que por la grande ſatisfaccion, que tenia de ſu perſona, y las experiencias, que havia adquirido en los negocios del Santo Oficio, queria ſu Mageſtad, que le ſirvieſſe en el Conſejo General de la Inquiſicion, preſidiendo en èl, por no poder el Archiduque hacerlo, reſpecto de ſer muchas ſus ocupa-

(1) Refierelo el Doctor Antonio Gonzalez en el lugar citado, fol. 11.

paciones ; y que juntamente fueſſe Comiſſario General de la Cruzada. (1)

Sirvió en eſta forma nueſtro Colegial haſta el año de 1593. en que ſu Mageſtad ordenò al Archiduque fueſſe à governar los Eſtados de Flandes, con que vacò el Oficio de Inquiſidor General, que ſe diò à Don Antonio, y le paſsò la gracia la Santidad de Clemente VIII.

En el año 1599. deſpachò el Papa Clemente VIII. un Breve, en que mandaba, que todos los Prelados que eſtuvieſſen fuera de ſus Igleſias en Oficios, aunque fueſſen de Inquiſicion, reſidieſſen en ellas. El Rey, que vivia ſatisfecho de lo bien que ſervia el Obiſpo, y conocia de quanta utilidad era ſu perſona en la Inquiſicion, eſcriviò una carta al Obiſpo, en que le dice, ſe holgaria renunciaſſe ſu Obiſpado, para que ſirvieſſe el Oficio de Inquiſidor General. Obedeció el orden de ſu Mageſtad, nueſtro Colegial, pero no baſtó, porque ſu Santidad no quiſo admitir la renunciacion, y porque en eſta miſma ocaſion Don Pedro Portocarrero, Obiſpo de Cuenca, Inquiſidor General de Caſtilla, renunciò ſu Oficio, y ſe retiró à reſidir en ſu Igleſia. Eſcriviò el Rey à Don Antonio, que le parecia ſe retiraſſe à ſu Igleſia, adonde ſu Mageſtad tendria cuidado de hacerle merced, como ſus ſervicios, y calidad merecian. Executòlo aſsi, haciendo en ſu Igleſia, y Obiſpado obras de gran caridad, y cumpliendo bien con las cargas del Oficio Paſtoral haſta 17. de Noviembre del año de 1610. en que deſcansó en el Señor.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON ANDRES DE ALABA, electo Obiſpo de Pamplona.

361 DON ANDRES de Alaba, hijo de Pedro Martinez de Alaba, y Doña Maria Diaz de Eſquivel, natural de la Ciudad de Victoria, Obiſpado de Calahorra, y la Calzada.

Fue

(1) Paramo en lib. de *Origine, & progreſſu Officij Sanctæ Inquiſitionis*, tratando de los Inquiſidores Generales de Portugal, acabando de hablar del Archiduque, dice, que le ſuccediò nueſtro Colegial, y remata, que ſolo en el ſucceder en el Oficio à un tan gran Principe fuera dichoſo el Obiſpo Don Antonio, en todo lo demàs tuvieron corta ventura ſus meritos.

Fue elegido en 20. de Diciembre del año de 1560. por Capellàn de Manto Interior.

Es la Familia de Alaba bien conocida, ſu origen de los Señores de Vizcaya: Y de los grandes Cavalleros de eſte linage ſe hallan muchas noticias en las Chronicas, y no ſe dilata el Autor en ellas por tocarle eſte apellido, y ſer ſu viſabuela hermana del padre de eſte ſeñor Don Andrès, y ſu madre ſobrina ſuya, como hija de Don Pedro de Alaba ſu hermano, de que en otra parte hacemos mencion.

En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones; ſalió de èl en 8. de Octubre de 1565. por Inquiſidor de Granada, de donde el año de 1566. le mudaron à Cordoba, y luego à Valladolid. Deſpues viſitó la Inquiſicion de Murcia, y en el año de 1581. la de Sevilla, y de alli le proveyeron en la Inquiſicion de Toledo; ultimamente le hicieron del Conſejo de la Suprema Inquiſicion. *Muriò electo Obiſpo de Pamplona, de que no tomò poſſeſsion, por malos oficios que le hizo Don Rodrigo Calderon, Marquès de Siete Igleſias (declarandoſe por enemigo ſuyo) favorecido de la Mageſtad del Señor Phelipe Tercero el Piadoſo, y à quien deſpues mandò cortar la cabeza la Mageſtad del Señor Phelipe Quarto, por delitos que hizo à la ſombra de aquel valimiento, y poder.* Muriò Don Andrès, haviendo hecho grandes ſervicios à eſta Corona, particularmente eſtando en Toledo año de 1608. Fue Arcediano, y Canonigo de Sevilla. Dió al Colegio 500. ducados.

R. Salazar le ſupone nieto de los que aqui ſe le dàn por padres, lib. 8. fol. 167. Veaſe ſu aſcendencia en la Genealogía de los Vergaras, que dedicò al Autor de eſta Hiſtoria Diego Diaz de la Carrera, y que anda con la Hiſtoria de nueſtro Colegio, impreſſa en Madrid año de 1661.

Paramo de *Officio Inquiſitionis*, le elogia, como à todos los Colegiales nueſtros, de quien trata. No hemos podido averiguar quando fue electo Obiſpo de Pamplona, pero comminadas eſtas noticias con las que ſe nos han aviſado de Pamplona por el ſeñor Don Julian de Oſcariz, nueſtro Colegial, Alcalde de Corte de aquel Conſejo, inferimos, que eſta preſentacion fue en la vacante del ſeñor Obiſpo Venegas, y antes de la eleccion de Don Fr. Prudencio de Sandoval el año de 1611. R.

DEL LICENCIADO FRANCISCO CHUMACERO, del Conſejo, y Camara.

362 FRANCISCO Chumacero de Sotomayor, natural de Valencia de Alcantara, del Obiſpado de Coria, hijo de Juan Gonzalez Chumacero, y de Doña Franciſca de Sotomayor, recibido en 23. de Diciembre del año de 1560. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Inſtituta, y à poco tiempo la ſubſtitucion de Viſperas de Leyes; ſaliò de èl en 30. de Agoſto del año de 568. por Oìdor de Granada, donde fue del Tribunal de la Inquiſicion: De alli le promovieron por Fiſcàl del Conſejo: y en el año de 580. le hicieron merced de Plaza de Conſejero, y le nombrò ſu Mageſtad por Viſitador del Conſejo de Hacienda. Y en el de 1584. ſe le hizo merced de la Plaza de la Camara, aſsiſtiendo en Juntas de Preſidentes en la de Obras, y Boſques, en la de Poblacion, y en la del Conſejo de Hacienda. Muriò en el año de 1585. eſtando aun ocupado en la viſita del Conſejo de Hacienda, y ſus Tribunales: *No faltò quien dixo no haviaſido natural ſu muerte, ſino ayudada, como fue pùblico en aquel tiempo, atribuyendoſe eſte crimen à los culpados en la viſita, pues fue ſingular el zelo, y esfuerzo con que nueſtro Colegial defendiò, y tratò de cobrar la Real Hacienda.* Dexò quatro hijos, que los tres ſe vieron à un tiempo en tres Colegios Mayores de Salamanca: Don Juan el mayor en nueſtro Colegio. El ſegundo Don Fernando Carrillo Chumacero en el del Arzobiſpo, y muriò Oídor de Valladolid. El tercero Don Antonio Chumacero en el de Cuenca, y murió del Conſejo, governando la Sala de Alcaldes de eſta Corte.

R. Casò con Doña Cathalina Carrillo Laſo de la Vega, Señora del Mayorazgo de los Carrillos de Malaga. Deſcendiente legitima de los Marqueſes de Caracena, Duques de Arcos, y de eſta ſeñora dexó la ſucceſsion, que dice nueſtro Hiſtoriador.

El Don Antonio Chumacero, Miniſtro del Conſejo, tuvo en ſu muger Doña Maria de Gamboa, y Eraſo, á Doña Magdalena de Chumacero y Gamboa, que casò con Don Luis Barona Sarabia, del Conſejo de Hacienda, de quien tuvo à Don Diego Barona y Chumacero, del Orden de Alcantara; á Don Juan, del miſmo Orden, Colegial del Mayor de San Ildefonſo; à Doña Franciſca, Monja en las Huelgas de Burgos; à Doña Maria, muger de Don Juan Za-

Zapata, del Orden de Alcantara, Gentil-Hombre de la Boca; y à Doña Antonia, que casò con Don Juan de Vera.

Fue quarta hija de nueſtro Colegial Doña Maria Carrillo Chumacero, que casò en Caceres con Don Diego Carvajal, cuya hija unica Doña Cathalina de Carbajal, Carrillo, y Chumacero, casó con nueſtro Colegial Don Juan Ramirez de Arellano. R.

DE PEDRO FARFAN, PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA de Santa Marta.

363 PEDRO Farfan, natural de Sevilla, recibido en 23. de Septiembre de 1560. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, de donde ſalió en 8. de Junio de 1567. por Oídor de Mexico. Deſpues le hicieron Preſidente de la Audiencia de Santa Marta, en las Indias; y viniendo à la Corte ſobre ciertos negocios, y haviendole dado Plaza con ciertas preeminencias en la Ciudad de los Reyes, en el Perù. Muriò en Madrid á 8. de Abril de 1594.

364 BERNARDO Garcia, Licenciado en Canones, natural de Lillo, del Arzobiſpado de Toledo, recibido en 23. de Diciembre del año 1560. *Era nueſtro Colegial de San Pedro, y San Pablo.* Saliò por Canonigo Doctoral de Zamora, en que concurriò todo el Capitulo ſin faltar voto. Tuvo la Vicaría de Alvadeliſte por el Arzobiſpo Valtodano. Muriò por el año de 1583. Fue conocido, y tenido por gran Letrado. Compuſo, y eſcrivió dos tratados de Muſica. (1)

R. Fue uno de los ſeis Colegiales, que ſe hallaron preſentes, y aſsiſtieron como teſtigos à la traslacion del cuerpo de nueſtro Santo San Juan de Sahagun.

365 LUIS Sanchez, Bachillèr en Artes, y Theologìa, recibido en 20. de Marzo del año de 1562. natural de Vargas, del Arzobiſpado de Toledo; fue Colegial en el Colegio de San Millàn de la Univerſidad de Salamanca; ſalió del nueſtro el año de 1569. por Canonigo Magiſtràl de Oſma, ſiendo Obiſpo Don Franciſco Tello de Sandoval, nueſtro Colegial: fue Canonigo de Cordoba, en el Colegio ſe graduó de Licenciado en Theologìa. Murió en Oſma año de 1576.

(1) Gil Gonzalez Davila, Theatro Eccleſiaſtico de Salamanca, fol. 301.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON PEDRO GARCIA Galarza, Obiſpo de Coria.

366 DON PEDRO Garcia Galarza, Maeſtro en Artes, y Theologìa, natural de Bonilla, del Obiſpado de Cuenca, hijo de Pedro Garcia de Galarza, y de Doña Franciſca Martinez de Leyva, y Oliva, fue elegido en 22. de Abril del año de 1562. En el Colegio llevò Cathedra de Artes de primera opoſicion: ſaliò de èl en 20. de Agoſto del año de 1565. por Canonigo Magiſtrál de Murcia. Deſpues en 24. de Octubre de 78. le dieron el Obiſpado de Coria, donde muriò en 6. de Mayo del año 1604. Mandó al Colegio cien ducados. Eſcriviò un libro doctiſſimo intitulado: *Inſtrucciones Evangelicas.*

R. Manifeſtò en ſu Igleſia de Coria los fondos de ſu inſigne caridad: diſtribuyò entre los pobres, y Conventos de ſu Obiſpado crecido numero de limoſnas: dotó, y casò muchas doncellas: daba à la puerta annualmente un mil ducados, y 500. fanegas de pan cocido: fundó, y dotó en Caceres un Colegio Seminario, para que la juventud ſe inſtruyeſſe en la diſciplina Eccleſiaſtica, y una Cofradía con el titulo de la Caridad, para enterrar los pobres en Bonilla ſu Patria: edificó un Convento de Monjas, y reparò, haciendolos caſi de nuevo los Palacios Epiſcopales de Coria, Caceres, y Santa Cruz, de Paniagua, Camara Epiſcopal: en ſu Santa Igleſia Cathedràl al lado del Evangelio labrò à ſus expenſas una Capilla con rejas, columnas, y Altar de ala baſtro para colocar en ella las Sagradas Reliquias de muchos Santos, dotandola con quatro Capellanes, para que perpetuamente ſe celebren las Miſſas, y ſufragios, que declara la inſcripcion, que ſe halla guardada debaxo del arco, y dice aſsi:

Don Pedro Garcia de Galarza, Obiſpo de Coria, fundò eſta Capilla, à gloria de Dios, y de ſus Santos, cuyas Reliquias eſtàn en ella. Dotòla de ſeis mil ducados para ſu fabrica, Lampara, Cantores, Capellanes, y Sacriſtàn, y de ſiete mil al Cabildo, para las Miſſas del Santiſsimo Sacramento, con ſus Reſponſos en canto de Organo, los primeros Jueves de cada mes, en fin de Prima. Defendiò eſta Igleſia de la Orden de Alcantara. Dice Aniverſario el Cabildo por èl, Miſſa, y Reſponſo à canto de Organo à 28. de Abril perpetuamente.

Hizoſe eſta obra en el año de 1596.

Re-

Refiereſe, que en el tiempo de eſte Prelado entraban muchas Golondrinas en la Igleſia Mayor de la Villa de Alcantara, que no ſolo ponian indecentes los Altares, ſino que impedian con ſu canto la debida atencion de los Fieles à los Divinos Oficios, y que haviendo ſu Arcipreſte Don Juan de Quirós, que exercia la juriſdiſccion Eccleſiaſtica, procedido con cenſuras contra ellas, declarandolas incurſas en la cenſura, ſi bolvian à entrar en la Igleſia: Al punto obedecieron, y haſta el preſente no ſe ha buelto à vèr, ni una ſola en dicha Igleſia: exemplar, que debiera ſervir de terror à los que deſprecian las poderoſas armas de nueſtra Santa Madre Igleſia.

Celebrò dos veces Synodo Dioceſano, y ſus Conſtituciones, que ſon ſantiſsimas, exiſten manuſcriptas, ſin haverſe dado á la luz pùblica.

Eſcriviò con grande erudicion el Tratado, que dice el ſeñor Vergara, intitulado: *Inſtitutionum Evangelicarum, libri VIII.* para inſtruccion de las almas, impreſſo en Madrid, en quarto el año de 1579. y en Venecia en octavo, año de 1603. Y otro: *Controverſiæ de clauſura Monialium*, impreſſo en Salamanca, en quarto, año de 1589. y haviendo governado en paz ſu Igleſia por mas de 25. años, muriò en 6. de Mayo de 1604. Yace ſu cuerpo en la miſma Capilla, que havia edificado, y dotado, para Relicario, donde ſe vè ſu eſtatua de marmol, pueſta de rodillas, y un epitafio, que dice aſsi:

Garſia ſub ſaxo jacet
Inclitus Ille Galarza
unica Sanctorum
Gloria Pieridum.
Flent Charites funus
virtutes cauria Templum
optimos Antiſtes
omnibus omnes erat.
Incluſum ſervat marmor
Venerabile Corpus.
Inſignem candore tulit
Bellania Patrem
Ingenio clarum,
Religione pium.
Delubrum Muſis Sacrum
nunquam Ruiturum,
Grande per exigua,
ſub requieſcit humo
ad Cœli tandem
culmina reſtituet.

En la parte ſuperior, è inferior exiſten colocadas ſus Armas, que ſon una Garza, con los pies entre aguas, y al tymbre una faja, con el Ave Maria.

Phelipe II. hizo mucha confianza de ſus talentos, y ſe ſirvió mucho de ſus conſejos, y perſona, para el ajuſte de las coſas de

Por-

Portugal: fue ſu hermana Doña Ana de Galarza, que casò con Don Pedro de Buſtos Matallana, cuya deſcendencia eſcrive Pellicèr, Memorial de los Ulloas, fol. 74. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON FERNANDO de Rueda, Obiſpo de Canaria.

367 DON FERNANDO de Rueda, Doctor en Theologìa, natural de Eſponte-Dei, del Arzobiſpado de Burgos, recibido en 9. de Septiembre del año de 1562. Era Colegial de San Pedro, y San Pablo.

Siendo Colegial, llevò dos Cathedras de curſos de Artes, de primera opoſicion, deſpues la de Fiſicos. Saliò en 30. de Noviembre del año 1570. por Canonigo de Avila de Eſcritura, lo qual ſe tuvo en mucho, porque la llevò à Don Chriſtoval Vela, natural de Avila, y Prebendado en aquella Igleſia, y Cathedratico de Santo Thomàs en la Univerſidad de Salamanca, aquel, à quien conocimos Arzobiſpo de Burgos, donde muriò con opinion de Santo, tio de Don Juan de Vela, nueſtro Colegial.

El año de 1580. le preſentò ſu Mageſtad en el Obiſpado de Canaria, donde muriò año de 1585. con opinion de ſantiſsimo Varon. Fue graduado de Doctor en Theologìa.

La caſa de Rueda es en las Montañas de las nobles, y antiguas, que ſe conocen en ella; quien la poſſee oy es Don Diego de Rueda, y Herrera, Cavallero del Orden de Santiago; y tambien las de Andino, Torres, y otras. Es Abad, y Señor de Rueda, en lo Eſpiritual, y temporal. Veedor de las Guardas de Navarra, y Caſtilla, y Alcayde del Caſtillo de Viana, en Navarra, hijo que fue de Don Juan de Rueda Herrera, y Vergara, del miſmo Avito, caſado con Doña Mariana de Velaſco, rama bien conocida, de la caſa del Condeſtable de Caſtilla. Hermano de Don Diego fue Don Juan de Herrera, à quien conocimos Colegial del Arzobiſpo, y deſpues Monge en el Eſcorial, donde muriò, dexandonos un raro exemplo de virtud, y humildad: y Don Alonſo, que vive con ſucceſsion eſte año de 1660.

DE

DE DIEGO DE LA GASCA SALAZAR, DEL CONSEJO.

368 DIEGO de la Gaſca Salazar, Bachillèr Legiſta, natural del Barco de Avila, del Obiſpado de Avila, fue elegido en 11. de Septiembre de 1562.

En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Leyes: ſalió de èl en 17. de Febrero del año 1565. por Oìdor de Valladolid, deſpues de año y medio de Colegio. Fue del Conſejo Real de Hacienda, y del Real de Indias, haſta el año de 1592. que le hicieron del Conſejo. Muriò el año de 1603. Su hijo fue Don Diego de la Gaſca, del Avito de Santiago, Alguacil perpetuo de la Chancillerìa, y Alferez mayor de la Ciudad de Valladolid, Patron de la Magdalena. Fue eſte Colegial hijo de Don Diego de la Gaſca, ſobrino del famoſo Don Pedro de la Gaſca, el que allanò las Indias, de quien ſe hizo mencion, todos Colegiales nueſtros.

DEL LICENCIADO JUAN GOMEZ, DEL CONSEJO, y Camara, Governador del Arzobiſpado de Toledo.

369 JUAN Gomez, Licenciado Canoniſta, natural de Nava del Membrillo, nullius Dioceſis de la Orden de Santiago, fue elegido en 12. de Octubre del año de 1562.

En el Colegio ſe graduó de Licenciado, y llevò la ſubſtitucion de la Cathedra de Sexto: Saliò de èl à 30. de Octubre del año de 1571. por Oìdor de Granada; alli eſtuvo haſta el año de 1578. que le proveyeron por Alcalde de Corte. Y en el año de 1584. le hicieron del Conſejo Real; y en el de 1589. de la Camara: y ſe dice, que quando ſe le hizo merced de ella, preguntando Phelipe Segundo, à quien mandaba ſe dieſſe la Camara, reſpondió: *A Juan Gomez, que ni tiene deudos, ni deudas.* Deſpues governò el Arzobiſpado de Toledo, que eſtaba vaco, por muerte del Cardenal Quiroga. Murió por Octubre del año de 1595. no dexó coſa alguna al Colegio, y notaronle de hombre poco afecto á èl. Eſtà ſepultado en el Colegio de Santo Thomàs de Madrid, dexó ſucceſsion. Havia ſido Colegial nueſtro de San Pedro, y San Pablo.

R. En el Colegio de Santo Thomàs de eſta Corte tenia Capilla propia, pero por haverſe quemado la Igleſia el año de 1652. no ſe ſa-

ſabe donde eſtà ſu ſepultura, y ſolo conſta, que los hueſſos, que eſtaban en ella ſe trasladaron à el Capitulo de los Religioſos, que oy es la Capilla de Santo Domingo, y que ſe enterrò en el año de 1595. y en el Libro de Becerro hay una partida, que dice aſsi: *El Licenciado Juan Gomez, y Doña Cathalina de Segovia, el dicho Señor fue del Conſejo, y Camara de S. M.* y en el teſtamento, que parece hizo dicha Doña Cathalina, llama para el Vinculo, que fundò acabadas todas las lineas, à las Doncellas pobres de las Villas de Cañete, y Teva, que ſean ſus parientas, de que puede inferirſe, que era de aquel Paìs. Veanſe las noticias Genealogicas de la Caſa de Segovia, cap. 2. §. 5. fol. 149. y cap. 12. fol. 446. §. 2. en que ſe hallaràn algunas noticias de eſte Señor Colegial, ſu caſamiento, y ſucceſsion, que yà acabó; y Bernabè Moreno de Vargas, en la Hiſtoria de Merida, lib. 5. cap. 14. hace memoria de èl. Fue uno de los ſeis Colegiales teſtigos de la translacion del cuerpo de nueſtro Santo San Juan de Sahagun, en 7. de Agoſto de 1569. Salcedo en ſu Practica Eccleſiaſtica le hace un elogio correſpondiente à ſu merito, llamandole *Judex integerrimus, & incorruptiſsimus*, fol. 325. R.

DEL LICENCIADO DIEGO DE LICIÑANA, del Conſejo.

370 DIEGO de Liciñana, natural de Brivieſca, Arzobiſpado de Burgos, recibido en 16. de Septiembre del año de 1565.

En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, fue Cathedratico de Inſtituta, Codigo, y Subſtitucion de Viſperas, y Juez Metropolitano en Salamanca de Don Chriſtoval Valtodano, Arzobiſpo de Santiago. Saliò del Colegio en 12. de Febrero del año de 1571. por Oìdor de Granada; y en el de 1581. le hicieron Fiſcàl del Conſejo Real, deſpues Conſegero. Murió por Diciembre del año de 1585. Havia ſido antes Colegial nueſtro de San Pedro, y San Pablo.

R. Por San Lucas de 1565. fue ſeñor Rector, pues conſta lo era por Julio de 1566. de la Viſita del ſeñor Delgado, y en el de 1569. fue otro de los ſeis teſtigos de la translacion de nueſtro Santo. R.

371 PEDRO Minaya, natural de Alaejos, Abadìa de Medina del Campo, recibido en 16. de Septiembre de año de 1565. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones. Saliò de èl el año de

de 1572. por Inquiſidor de Barcelona, y antes que tomaſſe poſſeſsion, y ſalieſſe del Colegio le dieron la Inquiſicion de Sevilla. Murió à 17. de Septiembre del miſmo año de 1572. Enterròſe en la Capilla del Colegio. Fue Juez Metropolitano.

R. Y el ultimo de los ſeis Colegiales, que aſsiſtieron à la referida translacion, como conſta de Caſtilblanco, que ſe equivocò en el nombre de eſte ſeñor Colegial, pues le llama Franciſco. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. MATHIAS RODRIGUEZ de Melgar, muriò Obiſpo electo de Oſma.

372 DON MATHIAS Rodriguez de Melgar, Doctor en Theología, natural de Conſuegra, Priorato de San Juan, en el Arzobiſpado de Toledo, recibido en 11. de Febrero del año de 1556. Era Colegial Theologo en Alcalà, y Cathedratico de Artes, y Doctor por aquella Univerſidad. En el Colegio llevó de primera opoſicion una Cathedra de Artes. Saliò de èl à 27. de Septiembre del año de 1571. para Canonigo Magiſtràl de Toledo, donde muriò á 20. de Abril del año de 1594. quando eſtaba preſentado al Obiſpado de Oſma; tuvo gran credito de inſigne Letrado, y ſanto Varon.

R. Ocariz en ſu Nobiliario, Arb. 3. fol. 483. dice, que fue Canonigo de Jaen, y hace memoria de algunos de ſu familia; conſta que tuvo eſta Prebenda de Jaen del Libro de Succeſsiones de Prebendas de la Santa Igleſia de Toledo, en la que tomó poſſeſsion de la Lectoral (y no de la Magiſtràl) el dia 13. de Junio de 1592. por lo que la ſalida del Colegio el año de 1571. ſería à la Lectoral de Jaèn. Eſtà enterrado junto à la Pila del Agua Bendita, que eſtà pegada al Pulpito del Evangelio, donde el Cabildo canta todos los años la Viſpera de San Lorenzo un Reſponſo, que dotò para ſu Alma ſu hermano Don Dionyſio Melgar, Canonigo Doctoral, y Colegial de San Ildefonſo de Alcalà. R.

373 JUAN Lopez de Arizmendi, Maeſtro en Artes, natural de San Sebaſtian, en la Provincia de Guipuzcoa, Obiſpado de Pamplona, recibido en 11. de Febrero del año de 1566. En el Colegio llevò Cathedra de Artes, y deſpues la de Logica: ſaliò de èl en ultimo de Mayo del año de 1573. por Canonigo Magiſtràl de Leon, donde murió deſpues de ſolos tres meſes, en que ſe le havia dado la

poſſeſsion: causò gran laſtima, por ſus muchas prendas, y era tan pobre, que el Colegio le perdonò lo que le debia.

Fue antes Colegial de Santo Thomàs en la Univerſidad de Salamanca.

374 PEDRO Canſeco, Licenciado en Theologìa, natural del Lugar de Valdeſabero, Obiſpado de Leon, fue elegido en 30. de Noviembre del año 1566. por Capellàn de Manto Interior: Saliò en 21. de Noviembre de 1569. por Canonigo de Leon, donde tuvo el Arcedianato de Cea. Deſpues el Señor Rey Phelipe Segundo le diò el Arcedianato de Saldaña, donde muriò año de 1604.

375 PEDRO Marquez de Prado, Bachillèr en Leyes, natural del Eſpinar, del Obiſpado de Segovia, fue elegido en 10. de Julio del año de 1566. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò Cathedra de Inſtituta, y la ſubſtitucion de la Cathedra de Viſperas de Leyes. Saliò del Colegio en el año de 1572. por Oìdor de Granada, de donde le mudaron à Valladolid en el año de 1577. y alli muriò el de 1586. en 14. de Febrero. Era ſobrino de Don Alonſo Marquez de Prado, Colegial nueſtro, que muriò Obiſpo de Segovia.

R. Fue hijo de Bartholomé Marquez de Prado, y de Doña Franciſca Bernardo de Quirós, deſcendienta de Hernando Garcia Bernardo de Quiròs, que vino de Aſturias à vivir al Eſpinar: nieto de Don Alonſo Marquez de Prado, y de Doña Maria Gonzalez de Solanilla, y Mendoza; ſegundo nieto de Bartholomè Marquez, y de Doña Maria de Prado, naturales de la Villa de Neyla, como lo notò nueſtro Colegial el ſeñor Salcedo en el Libro de nueſtra Hiſtoria. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON DIEGO MUÑOZ, electo Obiſpo de Oviedo.

376 DON DIEGO Muñòz, natural de Villaſeca, del Arzobiſpado de Toledo, fue elegido en 12. de Septiembre del año de 1567. Era Cathedratico en la Univerſidad de Alcalà, y graduado de Doctor en Theologìa por ella.

En la de Salamanca tuvo Cathedra de Artes de primera opoſicion. Deſpues llevó la de Fiſicos, con treſcientos votos de exceſſo. Saliò del Colegio el año de 1573. por Canonigo Magiſtràl de Cordoba: Deſpues llevò la Canongía Penitenciaria de Sevilla, donde muriò

riò electo Obiſpo de Oviedo el año de 1602. Fue de los mas inſignes Predicadores de ſu tiempo, dexò al Colegio cien ducados.

R. Fue Colegial en el de San Ildefonſo, como conſta de ſu epitafio, que ſe pondrà abaxo, y antes lo havia ſido del de San Antonio de Siguenza. Eſtà enterrado en la Capilla de Nueſtra Señora de la Antigua en la Santa Igleſia de Sevilla, y ſu epitafio dice aſsi:

Aqui yace el ſeñor Don Diego Muñòz de Ocampo, Colegial que fue en los Colegios de San Antonio de Siguenza, y de San Ildefonſo de Alcalà de Henares, y de San Bartholomè en Salamanca, y Canonigo Magiſtràl veinte años en Cordoba, y Canonigo Penitenciario de eſta Igleſia, y Viſitador General de las Monjas de eſte Arzobiſpado ocho años, el qual falleciò ſiendo Obiſpo electo de Oviedo, Miercoles 2. de Octubre de 1602. y de ſu edad 67. R.

377 Don Thomas de Quiroga, Bachillèr Canoniſta, natural de Valladolid, Obiſpado de Palencia, recibido en 29. de Agoſto de 1568. Muriò ſiendo Rector en 25. de Abril de 1570. con gran ſentimiento de todo el Colegio.

R. Eſtà ſepultado en nueſtra Capilla de la Cathedràl, à el lado de la Epiſtola, y ſu epitafio dice aſsi:

Aqui yace el Bachillèr Thomàs de Quiroga. Muriò Rector del Colegio de San Bartholomè à 2. de Abril de 1570.

Tiene un Eſcudo de Armas, con quatro quarteles; primero, y quarto con quatro Barras; y en el ſegundo, y tercero dos Calderas, y encima el Eſcudo de Armas del Colegio. Era ſobrino del Arzobiſpo de Toledo Don Gaſpàr de Quiroga, Cardenal de la Santa Igleſia Romana, y Colegial de los Mayores de Santa Cruz, y de Oviedo, de quien tratarèmos en los capitulos 2. y 5. de la ſegunda parte. R.

378 Luis Serrano, natural de Caſarrubios, Arzobiſpado de Toledo, Bachillèr en Decretos, recibido en 15. de Diciembre del año de 1569. por Capellàn de Manto Interior: Saliò del Colegio à primero de Enero del año de 1574. por Inquiſidor de Murcia, donde muriò, à 29. de Octubre del año de 1587.

379 Pedro Fernandez de Torquemada, natural de la Ciudad de Bujalance, del Obiſpado de Cordoba, recibido en 20. de Enero de 1570.

Era Doctor en Leyes por la Univerſidad de Salamanca, donde llevó la Cathedra de Inſtituta, y Codigo. Saliò del Colegio con

Plaza de Oídor de Granada en el mes de Enero del año de 1577. Muriò en Madrid en ſeguimiento de la cauſa de Don Digo de Torquemada, Arzobiſpo de Sevilla, ſu hermano. Havia ſido Don Pedro Colegial de nueſtro Colegio de San Pedro, y San Pablo. Murió en el mes de Marzo del año de 1583. Eſtà ſepultado con ſu hermano en Bujalance en la Capilla de la Concepcion de nueſtra Señora, del Convento de San Franciſco, donde ſe lee eſte epitafio:

D. T. ET V.

Aqui eſtà el ſeñor Don Pedro Fernandez de Torquemada, Oìdor de la Chancilleria Real de Granada, el qual, y el ſeñor Don Diego de Torquemada ſu hermano, Obiſpo de Tuy, murieron en pocos dias. Falleciò en el mes de Marzo año del Señor de M. D. LXXXIII.

R. IN P.

R. Puede verſe lo que dexamos notado en la entrada de ſu hermano Don Diego de Torquemada, de ſu caſa, padres, y abuelos, num. 345. R.

380 FERNANDO de Montoya, natural de Brantevilla, Provincia de Alava, Obiſpado de Calahorra, recibido en 20. de Enero de 1570. Era Colegial de Sancti-Spiritus de Oñate, y Doctor por aquella Univerſidad. En la de Salamanca ſe graduò de Licenciado en Leyes. Saliò del Colegio el año de 1578. por Canonigo de Leon. Muriò ſiendo Inquiſidor en Santiago de Galicia.

DEL LICENCIADO BENITO RODRIGUEZ

Valtodano, del Conſejo, y Camara de Indias, y ſu Governador.

381 BENITO Rodriguez de Valtodano, Bachillèr Canoniſta, natural de Hontiveros, del Obiſpado de Avila, fue elegido en 20. de Enero del año de 1570. El miſmo año ſe graduó de Licenciado en Canones; no ſiguió las Eſcuelas, porque le quitó el Colegio la opoſicion, con gran ſentimiento de ellas, y ſe la dieron à D. Juan Ocòn, ſiendo mas nuevo: *La cauſa debiò de ſer la de tener mas amigos, como acaece de ordinario en las Comunidades, con que ſe atropellan Conſtituciones, y ceremonias, y lo peor es, las concien-*

ciencias. Fue Juez Metropolitano por Don Chriſtoval Valtodano ſu tio, y deſpues vacando el Arzobiſpado de Santiago por ſu muerte, el Capitulo de aquella Santa Igleſia le nombrò nuevamente por Juez Metropolitano, por la ſatisfaccion grande, que tenian de ſu proceder. Exerciò eſte oficio dos años, haſta el de 1574. en que tomò poſſeſsion del Arzobiſpado Don Franciſco Blanco, el qual nombrò al Licenciado Don Melchor Blanco, Colegial del Arzobiſpo, ſu ſobrino. Fue Conſultor de la Inquiſicion del Partido del Obiſpado de Salamanca: cometióle graviſsimos negocios la Inquiſicion de Valladolid, haviendolos primero conſultado con los de la Suprema.

Exerció eſtos oficios ſiendo Rector: hizo muchas elecciones en ſu Rectoria, acabò ſu Colegio, y ſaliò el año de 1580. en que el Señor Rey Phelipe Segundo le hizo merced de Plaza de Sevilla, donde fue tambien Conſultor de la Inquiſicion. Tuvo comiſsiones de importancia, que el Rey le cometió: y el año de 1586. le hizo Fiſcàl del Conſejo Real de Indias; y en el de 1589. Conſejero, y le diò en èl lo de Guerra, y de la Santa Cruzada, haſta que el Señor Phelipe Tercero le hizo del Conſejo de Camara de Indias, que tuvo por mas de veinte años. Deſpues por ſu muerte ſe reſolvio eſte Conſejo; en èl fue Decano, y Governador muchos años.

Era tan afecto al Colegio, que en ſu tiempo ſalian tantos Colegiales proveìdos à Plazas de Indias, que ſe deſpobló de los ſugetos grandes, que entraban, y ſe gaſtaban por aquel camino, con que obligò à hacer Acuerdo, que ningun Colegial pudieſſe pretender Plaza en Indias, ni paſſar à ellas ſin licencia del Colegio, lo qual juramos à la entrada de él.

Eſtà ſepultado en Madrid en el Convento de la Victoria, en ſu Capilla, que tiene las Armas del Colegio. Tuvo por hijo á Don Diego Valtodano, Capellàn, que fue de Manto de eſta Santa Caſa, de quien abaxo dirèmos.

R. Tiene la Capilla eſte letrero en la reja: *Sacellum prolis Collegii Divi Bartholomæi*, y en lo interior de la Capilla, en un Retablo de la Aſſumpcion ſe lee otra inſcripcion latina larga, en que ſe dice, que dotó en ella una Miſſa diaria perpetua por ſu alma, la de ſu muger, hijos, y deſcendientes; que dexò el Patronato á ſu hijo primogenito Don Diego Valtodano, y à ſus ſucceſſores; y en otro lado de dicha Capilla ſe vè una lapida, cuyo epitafio dice aſsi:

Aqui

Aqui yace Doña Luiſa de Montoya, y del Aguila, quien muriò à 31. de Julio de 1591. años, muger que fue del Licenciado Benito Rodriguez Valtodano, del Real Conſejo de las Indias, quien fundò, y dotò eſta Capilla, para èl, y ſus Herederos.

En el Libro de Fundaciones, al fol. 97. ſe lee la partida ſiguiente: La Capilla de la Aſſumpcion la fundó el Licenciado Benito Valtodano, del Conſejo Real, y Camara de Indias, fue tan cuerdo, y humilde, que no quiſo poner ſu nombre en las letras de la fundacion, que eſtàn en ſu Capilla; sí bien puſo el de ſu primogenito Don Diego Rodriguez Valtodano, Oìdor de Sevilla, à quien dexò por Patrono; mas en el friſo de la reja por la parte de adentro puſo eſtas palabras: *Capilla de un hijo del Colegio de San Bartholomè de Salamanca. Fuè en èl Colegial, y tambien ſu hijo yà nombrado.*

De todo ſe infiere la virtud de eſte inſigne Colegial: que fue ſu muger la referida Doña Luiſa de Montoya, y del Aguila, y el amor, y afecto, que le mereciò haſta ſu muerte el Colegio, no obſtante el agravio, que ſe le hizo en poſponerle en la opoſicion à las Cathedras, como lo aſſegura nueſtro Hiſtoriador. R.

382 Francisco Sanchez, Maeſtro en Artes, natural de Trevejano, del Obiſpado de Calahorra, recibido en 17. de Octubre del año de 1570. Era Colegial de Santa Cathalina de Granada. En el Colegio llevò Cathedra de Artes: ſaliò de èl el año de 1573. por Canonigo Magiſtràl de Leon. Muriò el de 1590.

383 Juan Delgado, Bachillèr Canoniſta, natural de Villa de Pun, ó Caſtil-Delgado, tierra de Santo Domingo de la Calzada, Obiſpado de Calahorra, elegido en 17. de Agoſto del año de 1571. Fue Canonigo, y Arcediano de Jaen, ſiendo alli Obiſpo Don Franciſco Delgado ſu tio. Ultimamente muriò Inquiſidor de Cordoba.

DEL LICENCIADO DON JUAN OCON Y TRILLO, del Conſejo, y Camara.

384 DON JUAN Ocon, y Trillo, natural de Antequera, Obiſpado de Malaga, elegido en 17. de Agoſto del año de 1571. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones en 26. de Abril de 1572. y llevò en el miſmo año Cathedra de Decretales. Saliò en 11. de Septiembre del año

de

de 1583. por Oídor de Valladolid, donde casó con una señora de Plasencia. De alli fue proveído el año de 1593. por Consejero de Ordenes, con el Avito de Calatrava: Y en el de 1599. le hicieron del Consejo: y en el de 1618. de la Camara, y del Supremo de la Inquisicion. Murió en el mismo año por el mes de Agosto: havia sido antes Colegial del Imperial de Granada, Cathedratico de Instituta en aquella Universidad, y Alcalde de Hijosdalgo. Dexò un gran Mayorazgo, y casas, que estàn en Madrid à la Puerta Cerrada, enfrente de la Fuente. Fue su hijo Don Juan de Ocon, Cavallero del Avito de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca de su Magestad, que casò con Doña Maria Coalla y Cordoba, señora de la casa de Coalla en Madrid; y tuvieron por hija à Doña Clara Maria de Ocon y Coalla, que casò dos veces: La primera con Don Antonio Hurtado de Mendoza, Ayuda de Camara de su Magestad, su Secretario, y de la Santa, y General Inquisicion, Comendador de Zurita en el Orden de Calatrava, hijo de Lope Hurtado de Mendoza, y de Doña Maria de Roa, y Zurbano: Tuvieron Don Antonio Hurtado, y Doña Clara Ocon por hija à Doña Maria Francisca Hurtado de Mendoza Ocon Coalla y Cordoba, que heredó su casa: casó con Don Pedro Lopez de Lemos, tercero Conde de Amarantes, hermano segundo de Don Juan. Muerto Don Antonio Hurtado de Mendoza, casó segunda vez Doña Maria Clara de Ocon y Coalla con Don Juan de Lemos, segundo Conde de Amarantes, que murió sin hijos, siendo Theniente General de la Cavalleria en Estremadura, hermano mayor de Don Pedro.

R. La Señora con quien casó nuestro Colegial, cuyo nombre ignorò el señor Vergara, fue Doña Ana de Pineda y Nieto, Señora muy ilustre de la Ciudad de Plasencia, quien en el testamento que otorgò en dicha Ciudad en primero de Diciembre de 1602. ante Hernando de la Peña, Escrivano del Numero, fundò Mayorazgo del tercio, y quinto de sus bienes, à favor de Don Pedro de Ocon su hijo mayor, llamando à este en primer lugar, y despues de èl, y de sus descendientes, à los de su hijo segundo Don Juan de Ocon: de que se acredita, que se equivocò nuestro Historiador en llamar Juan al hijo mayor de nuestro Colegial, lo que se justifica igualmente de las dos fundaciones de Mayorazgo, que otorgò este à favor de sus dos hijos, en las que declara sus casamientos, el de Don Pedro, hijo mayor, con Doña Maria de Coalla, y Cordoba, y el de Don Juan, con Doña Maria de Chacon, y Roxas, hija de D. Bartholomè

Cha-

Chacon de Roxas, y de Doña Cathalina de Roxas Padilla, cuya descendencia faltò; tampoco la tuvo de varon Don Pedro de Ocon, de quien fueron hijas legitimas Doña Clara, y Doña Ana de Ocon y Coalla: la Doña Clara casò con Don Antonio de Mendoza, de quien tuvo à Doña Maria Francisca de Ocon Mendoza y Coalla, que muriò sin succesion; y la Doña Ana de su matrimonio con Don Pedro de Porres Vozmediano, solo tuvo à Don Pedro Regalado Ocon, Porres, Coalla, y Pineda, que tambien muriò sin tomar estado, y fue ultimo poseedor de los Mayorazgos de Ocon, del fundado por Doña Ana de Pineda su visabuela, y de los de Trillo de su tercera abuela Doña Cathalina Trillo, por lo que se suscitó pleyto entre Don Geronymo de Roxas, Padilla, y Trillo, Marquès de la Peña, hermano mayor de nuestro Padre Don Diego de Roxas, como segundo nieto de Doña Leonor Trillo, hermana de Doña Cathalina Trillo, madre de nuestro Colegial, y Doña Juana de Ocon, hija natural de Don Pedro de Ocon y Pineda; y aunque obtuvo el primero Sentencias de Vista, y revista en la Real Chancillerìa de Valladolid, declarando à su favor los citados Mayorazgos, estas se revocaron por la de Mil, y Quinientas del Real Consejo, por la que se declararon à favor del Marquès los Mayorazgos de Trillo, y el de Ocon, fundado por nuestro Colegial del tercio, y quinto, à favor de su hijo mayor Don Pedro de Ocon, con el Señorìo de Villar del Olmo, le obtuvo Don Gaspàr Salgado, y Ocòn, hijo de la Doña Juana de Ocon, que fue, como queda dicho, hija natural del Don Pedro de Ocon, y Pineda: De este Don Gaspàr, y de Doña Francisca Ortìz de Heredia su muger quedaron tres hijas, y un hijo, las dos de las tres primeras murieron sin succesion, y la tercera vive en estado honesto, y es yá de edad de quarenta y cinco años, y el unico varon Don Manuel, poseedor actual de los referidos Mayorazgos, y del Señorío de la Villa del Villar del Olmo, de que fue Señor, nuestro Colegial, vive oy en esta Corte, sin haver tomado estado, siendo de edad de mas de sesenta años, por lo que es regular buelva à recaer este Mayorazgo de Ocon en Don Alonso de Roxas, y Teruel, tercer Marquès de la Peña, nuestro sobrino, nieto del referido Don Geronymo, que lo litigò, y perdiò como và referido.

Fue nuestro Colegial hijo de Don Pedro Gonzalez de Ocon, y de Doña Cathalina Trillo, muger tan insigne en su tiempo en el conocimiento de las Lenguas Latina, y Griega, que dice Don

Ni-

Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca nova, 2. part. fol. 342. que fue la que ſe las enſeñó à ſu hijo nueſtro Colegial, el que fue nieto por linea paterna de Don Miguèl Ocon, (ó Docon) y de Doña Cathalina Parejo, y por la materna de Don Juan Trillo, (hijo de Don Bartholomè Trillo, y de Doña Iſabèl de Segura) y de Doña Leonor de Alarcòn: (hija de Don Juan Fernandez Velorado, y de Doña Cathalina de Alarcòn) ſegundo nieto de Don Pedro Gonzalez de Ocon, y de Doña Marina Fernandez, y de Don Juan Parejo, y de Doña Maria Gonzalez, familias todas de los Ganadores de Antequera, à las que ſe les repartieron heredades, caſas, y tierras, quando ſe conquiſtò de los Moros el año de 1410. por el Infante Don Fernando, llamado el de Antequera, que deſpues fue Rey de Aragon; el referido Don Pedro Gonzalez de Ocon, ſegundo abuelo de nueſtro Colegial, fue hijo, ò nieto (pues no hemos podido averiguar eſte grado) de Don Juan de Ocon, uno de los quatro hermanos de eſte iluſtre apellido, que ſe hallaron en la toma de eſta Ciudad, todos quatro Cavalleros de la Vanda dorada, y naturales de la Villa de Ocon, cuyos nombres fueron los ſiguientes:

Don Diego el mayor, que caſado con Doña Maria Maraver, hija de Don Diego Maraver, otro de los famoſos Ganadores de aquella Ciudad, tuvo larga deſcendencia, que duró haſta la quarta generacion, enlazandoſe las embras deſcendientes de eſte iluſtre Cavallero con las familias de Alarcòn, de Narvaez, Santiſtevan, Monſalve, Sotomayor, Caſtillejo, y otras nobiliſsimas, y ſu hijo mayor Don Pedro Gonzalez de Ocon fue uno de los primeros Regidores de aquella Ciudad, y ſu caſa privilegiada, pues ſegun dice Trillo en ſus Linages de Antequera, tom. 5. fol. 82. tenia à ſu puerta quatro marmoles, rodeados de cadenas, en cuyo recinto no podia entrar la Juſticia à prender los delinquentes, que ſe refugiaban à ella, las que eſtaban en el Caſtillo, fronteras á las de los Corregidores; y añade, que en la Igleſia de San Salvador tenian Capilla con entierro para ſus deſcendientes, la que formaba un arco en la pared, en que ſe leìa un letrero de letra antigua, que dice aſsi: Eſta Capilla mandò hacer el muy honrrado Cavallero Pedro Gomez Ocon, Regidor que fue de eſta Ciudad, con licencia del muy Reverendo ſeñor Don Pedro de Torquemada, Obiſpo de Malaga.

Del Don Juan de Ocon, Cavallero de la Vanda, y ſegundo de los quatro hermanos Ganadores de Antequera, deſciende, como queda dicho, nueſtro Colegial, ſiendo ſu tercero, ò quarto

nieto, pues haviendoſe hecho ſus pruebas (de que eſtà ſacada eſta aſcendencia) el año de 1571. que entrò en el Colegio, y eſtablecidoſe el Don Juan en Antequera el año de ſu Conquiſta, que fue el de 1410. en que ſolo hay ciento y cinquenta y un años, no es regular huvieſſe mas, que quatro, ò cinco generaciones.

Los otros dos hermanos fueron Don Alonſo, y Don Gonzalo Ocon, cuya deſcendencia, que tambien ſe acabò, puede verſe en el referido Trillo, Linages de Antequera, en el lugar citado, y dexando yà referido el origen, y eſtablecimiento de eſte iluſtre apellido de Ocon en Antequera; y ſiendo nueſtro Don Juan el primer hijo de eſta Ciudad, Patria nueſtra, que tuvo el honor de veſtir nueſtra Beca, ſeanos licito decir, que eſta nobiliſsima Ciudad, à quien debemos nueſtro origen, es tan antigua, que ſegun Rodrigo Mendez de Silva en ſu Poblacion de Eſpaña, es fundacion de Hercules Egypcio, y ſegun otros Autores de las gentes de Tubal nueſtros primeros Pobladores, que la edificaron en el ſitio llamado Antequera la vieja, media legua diſtante de la que oy permanece con el miſmo nombre, haviendo tenido antes el de Singilia, como lo dice Mariana, haſta que los Romanos la apellidaron Antiquaria, por ſu mucha antiguedad, que corrompido, quedò en el de Antequera. Predicó en ella el Evangelio Santiago Apoſtol, deſpues de haverlo executado en Granada, venciendo ſus Diſcipulos en las diſputas de Religion à los dos Sacerdotes Idolatras, Pontifices de los Ceſares Romanos Cornelio Proculo, y Cornelio Baſo, como lo dicen los Diccionarios de la Martiniere, y de Moreri, Memorias, que perſeveran haſta oy, con dos piedras, que entre otras de grande antiguedad eſtàn en la Puerta de los Gigantes, las que à la letra pone Rodrigo Mendez de Silva en ſu Poblacion, y el P. Fr. Franciſco de Cabrera, Aguſtiniano, en las Antiguedades de eſta Ciudad, la que fue, como queda dicho, conquiſtada de los Moros (que la havian hecho Plaza muy fuerte de Armas) por el Infante Don Fernando, quien la concedió muchos Privilegios, libertandola de Alcabalas, y Pechos, por lo que ha ſido ſiempre, y es oy una de las mas iluſtres de Andalucia, por la mucha nobleza, que ſe avecindò en ella, y ſe conſerva en los deſcendientes de los que las conquiſtaron: Tocanos no poca parte de la iluſtre ſangre de eſtos en los apellidos de Roxas, Trillo, Boza, y Paz, que ſon los quatro de nueſtro abuelo paterno, y mucha por los enlaces contraìdos con las familias de Narvaez, Chacones, Santiſtevanes, Padillas, Alarcones, Parejas,

Obre-

Obregones, Guzmanes, Viedmas, Varrionuevos, Villavicencios, Cuebas, y otras; pues apenas havrà alguna, que no eſtè mezclada con la de Roxas, à que debimos nueſtra cuna. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON THOMAS de Borja, Arzobiſpo de Zaragoza, Virrey de Aragon.

385 DON THOMAS de Borja, Bachillèr en Artes, y Derecho Canonico, natural de Gandia, Arzobiſpado de Valencia, recibido en 26. de Junio del año de 1571. por Capellàn de Manto Interior; fue hijo del Duque Don Juan de Borja y Enriquez, y de Doña Franciſca de Caſtro y Aragon, Duques de Gandia.

La grandeza de la familia de Borja es bien ſabida, no ſolo por lo que eſcriven Don Juan Briz Martinez, Gaſpàr de Eſcolano, y otros, que ſu origen es de la Caſa Real de Aragon, ſino por los varones grandes que ha tenido, y entre ellos un Santo, dos Pontifices, muchos Cardenales, y otros ſeñalados Heroes.

En el meſmo año de 1571. ſalió del Colegio con el Cardenal Alexandrino, y con ſu hermano San Franciſco de Borja, Duque de Gandia, General deſpues de la Compañia de Jeſus para Roma, donde le hicieron Conſultor de la Inquiſicion: De alli traxo una Canongía en la Santa Igleſia de Toledo, y la Dignidad de Abad de la Santiſsima Trinidad de Orenſe. Bolviò al Colegio à deſpedirſe de èl por Noviembre del año de 1576.

Siendo Canonigo de Toledo le nombraron por Conſultor de aquella Inquiſicion, y Juez de la Cruzada, Subſidio, y Eſcuſado. Ocupòle ſu Cabildo en todas las cauſas graves, que ſe le ofrecieron, particularmente en la ocaſion, que el Papa quiſo cargar à la Clerecia la undecima para ſocorrer las Armas Catholicas contra los hereges de Alemania, y Francia.

Don Thomàs, y el Licenciado Antonio de Covarrubias, Maeſtre-Eſcuela, defendieron las Igleſias contra las diligencias, que hacia en Eſpaña el Auditor de la Camara, llamado Burgeſio.

En el año de 1594. ſiendo elegido por Arzobiſpo de Toledo, el ſeñor Archiduque Alberto, le encomendò el govierno de ſu Arzobiſpado, haciendole Preſidente de ſu Conſejo, donde le ſirviò con mucha aprobacion, y ſatisfaccion; y quando renunciò el Arzobiſpado el ſeñor Archiduque el año de 1598. muerto el ſeñor

Rey Phelipe Segundo, le hicieron del Conſejo Supremo de la Inquiſicion, donde ſe huvo cuerda, y prudentemente, haſta el año de 1599. que el Señor Rey Phelipe Tercero le hizo Obiſpo de Malaga, (1) donde en la peſte general, que huvo el año de 1600. en todo el Reyno, adminiſtrò por ſu perſona los Sacramentos à los enfermos, haciendoles regalos grandes, y largas limoſnas: Eſtuvo herido de ella; pero Dios le librò del peligro, por conſervarle para mayores pueſtos, por ſus altos fines, en que mas le ſirvieſſe: y aſsi luego en el año de 1602. le premió con el Obiſpado de Cordoba, y el miſmo año con el Arzobiſpado de Santiago; y antes de expedirſe las Bulas en el año de 1603. fue preſentado por Arzobiſpo de Zaragoza, (2) que acceptò, por ſer natural de aquellos Reynos; y por ſu medio ſe diſpuſo, que aquella Igleſia fueſſe Secular, haviendo ſido antes Regular.

Parece, que mas volaba por las Dignidades, que aſcendia à ellas; y aſsi en el año de 1606. le hicieron Virrey de Aragon, que governò con mucha prudencia, y juſticia. Fue afectiſsimo al Colegio, y favoreció mucho à los Colegiales, con la interceſsion, y privanza de ſu ſobrino el Marques de Denia, Duque de Lerma. (3)

Murió eſte Principe, y gran Prelado en Septiembre del año de 1610. eſtà ſu cuerpo ſepultado en Zaragoza, en el Monaſterio de las Virgenes.

R. Fue eſte gran Prelado uno de los mas zeloſos perſeguidores de los malhechores, y el que contribuyó con ſu autoridad, y eficacia à la expulſion de los Moriſcos, decretada por la Mageſtad de Phelipe Tercero. Hallabaſe en Albalate quando ſe hicieron las primeras informaciones para la Beatificacion de ſu hermano mayor San Franciſco de Borja, en las que ſe recibió ſu depoſicion; en cuya ocaſion llorò, y ſe compungió mucho, encomendandoſe à Dios, y à las

(1) El P. Martin de Roa en la Fundacion, y Dignidades de Malaga, cap. 18. fol. 68. dice: Que tomò poſſeſsion D. Thomàs del Obiſpado de Malaga en 14. de Marzo de 1600. y que le governò poco tiempo, por paſſar à ſer Arzobiſpo de Zaragoza; y hablando de Malaga dice aſsi: No pudo gozar eſta Ciudad mucho tiempo lo bueno, que ſe prometia de tal Paſtor en el govierno de ſu Obiſpado.

(2) Como eſcrive el Chroniſta Gaſpàr Eſcolano, tom. 2. de la Hiſtoria de Valencia, lib. 6. cap 23. col. 205. n. 8.

(3) La Vida de Don Thomàs de Borja recopila el Abad D. Martin Carrillo en el Cathalogo de los Arzobiſpos de Zaragoza, que pone al fin de la Vida de San Valero, fol. 292.

las oraciones de ſu Santo hermano; y dice Lanuza, que aſsi en eſta ocaſion, como en otras, le oyó Fr. Domingo de Cueba, Religioſo Dominico, y Prior que fue de Montalvan, eſta expreſsion: *Es poſsible, que teniendo tan Santo hermano, ſea yo tan malo!*

El milagro tres veces repetido, que obrò con eſte Santo Prelado ſu Santo hermano, quando quiſo reconocer ſu cadaver, para vèr el prodigio de tener doblada ſu piel al rigor de ſus penitencias, en que tres veces ſe le paſmó el brazo, y ſe le embargó el movimiento, y otras tantas arrepentido, ſe le reſtituyò el uſo, y movimiento de brazo, y demàs ſentidos, ſe puede vèr en el lib. 5. cap. 18. §. 4. de la Vida de San Borja, que eſcriviò el Cardenal Cienfuegos, en que no es facil diſcernir, ſi pudo ſer culpa digna de tanto eſcarmiento la tierna, y fraternal devocion de un hermano tan imitador de las virtudes de aquel Santo: ò ſi el que alli pareciò caſtigo, fue ſolo una pùblica manifeſtacion del particular reſpeto, que quiſo Dios ſe tuvieſſe à el cadaver del que bebiò en otro Real Mauſoleo la gigante ſantidad à que le conduxo un deſengaño.

Eſtà ſu ſupulcro en la Igleſia de dicho Convento de las Virgenes, á el lado del Evangelio, en el Presbyterio, cuyo epitafio dice aſsi:

D. D. Thomàs Borgia, ex Canonico Tolet. Eccleſ. ex Milacit. Epiſcop. Archiepiſcop. Cæſaraug. & Regni Aragon. pro Rege. Gene. & vita clar. Huius Inſig. Virginum Collegii Venevo. Protect. Obiit anno M. DCXVII. Idus Septembris, ætatis ſuæ L.XIX.

El ſegundo apellido de la madre de nueſtro Colegial fue el de Pinós, hija del Vizconde de Eboli. Fue nieto de Don Juan de Borja, y Doña Maria Enrriquez, prima hermana del Rey Catholico, y ſegundos Duques de Gandìa. Viznieto de Don Rodrigo de Borja, y Doña Julia Farneſio. Tercer nieto de Jofre de Borja, y Doña Iſabèl de Borja, ſobrina del Papa Calixto Tercero. Quarto nieto de Rodrigo Gil de Borja, y de Doña Sabina de Angreſola. Sexto de Gonzalo Gil de Borja, y Doña Franciſca Sanz Deſpuig. Septimo de Fortun Alnaldo de Borja, y Doña Iſabèl de Bancio. Octavo de D. Ximenez Garcès de Borja, y Doña Thereſa Baſtàn. Nono de Pedro de Atarès, Conde de Atarès, y Señor de la Ciudad de Borja, y de Doña Garcenda. Decimo del Infante Don Garcia de Atarès, y Xavierre, y Doña Margarita de Potiers. Undecimo de Don Sancho, Conde de Rivagorza, y de la Condeſa Doña Urraca; y duodecimo del Rey

D. Ramiro Primero de Aragon, cuya Genealogìa hemos copiado de las Notas yà referidas del ſeñor Salcedo, Arzobiſpo de Sevilla, y puede verſe lo que de la felìz aſcendencia del Bienaventurado San Franciſco de Borja ſu hermano, dice el P. Alvaro de Cienfuegos en la Vida del Santo en el cap. 1. §. 2. pues ſiendo hermanos enteros aquel glorioſo Santo, y eſte inſigne Prelado, todo lo que ſea gloria del primero, toca por preciſion al ſegundo. R.

386 Don Francisco Maldonado de Guevara, natural de Segovia, recibido en 11. de Septiembre de 1571. En el Colegio ſe graduó de Licenciado, donde muriò el año de 1577. à 26. de Junio; eſtà ſepultado en la Capilla.

387 Blas de Samaniego, Bachillér Theologo, natural de Valladolid, Obiſpado de Palencia, elegido en 13. de Septiembre de 1572. En el Colegio llevó Cathedra de Artes, y ſe graduò de Licenciado en Theologìa, de donde ſalió por Canonigo de Tuy. Dexó eſta ocupacion, y ſe opuſo à la Canongìa de Pulpito de Valladolid, que obtuvo, donde muriò, llevado de ſu mucha melancolìa, enfermedad ſiempre peligroſa.

388 Iñigo de Licañana, natural de Pancorvo, y Brivieſca, Arzobiſpado de Burgos, elegido en primero de Marzo de 1573. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y Doctor en Canones. Salió por Proviſor del Obiſpado de Cuenca el año de 1579. Deſpues lo fue del Arzobiſpado de Sevilla por Don Rodrigo de Caſtro, el qual deſpues que le mandaron ir à Roma donde muriò, le nombraron por Governador de aquel Arzobiſpado en aquella vacante. Murió Canonigo de Sevilla; fue Colegial de San Pedro, y San Pablo.

R. Fue tambien Inquiſidor de Cordoba, y Sevilla, como conſta de ſu epitafio, que eſtà en la Santa Igleſia de Sevilla, que dice aſsi:

Aqui eſtà ſepultado el Licenciado Iñigo de Liciniana, Colegial que fue del Colegio de San Bartholomè de Salamanca, Canonigo de eſta Santa Igleſia, Proviſor, y Governador de eſte Arzobiſpado, Inquiſidor Apoſtolico en Cordoba, y en Sevilla. Falleciò à::: de Octubre:::: Requieſcat in pace. Amen.

Entre el ultimo renglon del dia, y año, en que muriò, que por eſtàr muy borrado no ſe puede leer, y el *Requieſcat in pace*, que eſtà al fin de la Lapida, hay un Eſcudo de ſus Armas, tambien borrado, en que ſolo ſe conocen en el quartel principal unas eſtrellas, y encima del eſcudo por remate las Armas del Colegio.

Fer-

389 FERNANDO Gaſco, natural del Corral de Almaguèr, nullius Dioceſis, Obiſpado de Cuenca, Licenciado Canoniſta, elegido en primero de Marzo de 1573. En el Colegio ſe graduò de Doctor por la Univerſidad, donde murió en 24. de Junio del año de 1579. Eſtà ſepultado en la Capilla. Era hombre de mucha virtud, y letras; causò laſtima, y ſentimiento ſu temprana muerte.

DEL LICENCIADO DON GARCIA DE MEDRANO, del Conſejo.

390 DON GARCIA de Medrano, natural de San Gregorio, Obiſpado de Oſma, hijo de Don Garcia de Medrano, y de Doña Cathalina Caſtejón, fue recibido en primero de Marzo del año 1573. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y cumplido el tiempo ſaliò de èl en el año de 1584. por Alcalde del Crimen de Granada, donde eſtuvo haſta el año de 1599. en que fue proveìdo por Fiſcàl del Conſejo de Ordenes, con el Avito de Santiago. El año de 1600. le hicieron Conſejero; y en el de 1604. del Conſejo Real, donde murió: casò en Sevilla con Doña Maria de los Rios: tuvo por hijo á Don Garcia de Medrano, Colegial nueſtro, de quien abaxo ſe dirà.

Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca Hiſpana part. 1. fol. 394.
R. dice hablando de eſte ſeñor Colegial: *Dinavit, & edidit* la Regla, y Eſtablecimientos del Orden de Santiago. Fue Aſſeſſor del Capitulo General de eſta Orden, que ſe celebrò en Madrid el año de 1600. y ſe le atribuye á eſte ſeñor, ó á otro de ſu nombre la Chronica de las tres Ordenes Militares. R.

391 DIONISIO Lopez de Arriatan, Licenciado en Artes, natural de Villarri Jauregui, en la Provincia de Alava, Obiſpado de Calahorra, recibido en 28. de Marzo del año de 1574. Era Colegial Theologo en Alcalà. En nueſtro Colegio ſe graduò de Licenciado en Theologìa, y llevò de primera opoſicion Cathedra de Artes. Salió el año de 1578. por Canonigo de Eſcritura de la Santa Igleſia de Zamora, donde muriò.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. ALONSO DE VERGARA Ramirez, Arzobiſpo de la Ciudad de la Plata, en las Charcas.

392 DON ALONSO de Vergara Ramirez, Maeſtro en Artes, natural de Segura de Leon, del Priorato de San Marcos de Leon, Provincia de Eſtremadura, del Orden de Santiago, recibido en 28. de Marzo del año de 1574. Era Colegial Theologo de Alcalà, y Cathedratico de Theologìa en aquella Univerſidad, donde ſe graduò de Maeſtro en Artes. En nueſtro Colegio ſe graduò de Licenciado en Theologìa, y llevò Cathedra de Artes de primera opoſicion. Saliò el año de 1580. por Canonigo Magiſtràl de Malaga, y en 14. de Junio de 1594. le preſentò ſu Mageſtad por Arzobiſpo de la Ciudad de la Plata, en la Provincia de las Charcas, del Reyno del Perù, (1) de donde el año de 1599. embiò al Colegio quinientos ducados, y el de 1603. otros quinientos. Muriò el miſmo año. Fue inſigne Predicador, gran Letrado, rectiſsimo, y ſanto Varon, gran obſervador de las ceremonias, y Conſtituciones del Colegio, y tan afecto à èl, como ſe ha viſto. Eſte ſanto Prelado era ſobrino del ſeñor Don Diego Ramirez de Villaeſcuſa de Haro, de quien eſtà eſcrito.

El apellido de Vergara, que tenia nueſtro Colegial, es bien conocido, aſsi por ſu grande antiguedad, como por tener ſu origen de la Caſa Real de Navarra, en que no ſe dilata el Autor; por ſer eſta ſu varonía.

R. Fue hijo de Don Juan Ramirez de Vergara, y Arellano, y de Doña Juana de Vergara. Conſagròle Santo Toribio Alfonſo Mogrobejo, Arzobiſpo de Lima. Viſitò con Apoſtolico zelo ſu Arzobiſpado, y celebrò en èl Synodo, para eſtablecer el mejor govierno, y la reforma del Eſtado Eccleſiaſtico: fundò en ſu Igleſia la Capilla de Nueſtra Señora de Guadalupe, dotandola con quatro Capellanes, y diferentes Aniverſarios; y dice Gil Gonzalez en el tomo 2. del Theatro Eccleſiaſtico de las Indias, que todas las noches ſe confeſſaba. R.

DEL

(1) Hace mencion de eſte Prelado Alfaro de *Officio Fiſcali*, gloſ. 9. §. 9. n. 9. Y eſcrive ſu Vida el Chroniſta Gil Gonzalez Davila, tom. 2. del Theat. Eccleſ. de las Indias, en la Igleſia de las Charcas, fol. 33.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON MIGUEL ARES, Obiſpo de Orenſe.

393 DON MIGUEL Ares, Maeſtro en Artes, y Theologìa, natural de Santiago de Galicia, recibido en 2. de Abril año de 1574. Fue Cathedratico en la Univerſidad de Santiago.

Eſtando en nueſtro Colegio ſe graduò de Licenciado, y fue Cathedratico de Artes, y deſpues de Filoſofia, ſin hacer mas diligencia, que la de leer, y ſu frequente oracion, fiando de Dios el premio de ſus trabajos. Siendo Rector ſaliò del Colegio por Canonigo Magiſtral de Avila.

En el año de 1593. le dieron el Arzobiſpado de las Charcas, que no aceptò: Deſpues el Señor Rey Phelipe Segundo, reconociendo ſu virtud, ſantidad, y letras, le dió el Obiſpado de Orenſe, de que tomó poſſeſsion à 30. de Mayo de 1595. Fue el mas afecto Colegial, y bienhechor, que hemos tenido: Diò en veces mas de dos mil ducados al Colegio: Hizo el Retablo que hoy eſtà en ſu Capilla, que es obra muy primoroſa, y de gran coſta: Diòle una colgadura de damaſcos, y terciopelos carmeſíes, con cenefas, y franjones de oro, con las Armas del Colegio bordadas, de que ſe debe hacer memoria, en reconocimiento de ſu liberalidad, para animar à los demàs Colegiales à que no ſeamos ingratos, à quien tanto debemos, corriendo à muchos no menores obligaciones: pues ſino huvieramos ſido Colegiales, nos quedaramos vecinos vulgares en nueſtras Patrias.

Governò muchos años ſu Igleſia, haviendo eſtado tullido ocho meſes en una cama, ſin faltar à las obligaciones de ſu oficio. Muriò à primero de Enero de 1611. Eſtà ſepultado en la Igleſia de Orenſe, donde ſe lee un epitafio, que refiere el Chroniſta Gil Gonzalez Davila en la vida de eſte Prelado. (1)

El que nos ha parecido conveniente tranſcrivir aqui, dice aſsi:

Conditur hic alter Seneca, & Dux inclytus alter.
Patria, quam genuit, vixit in Arcæ Poli
Gloria Pontificum, Patriæ Laus, fama Parentum
Divitibus vigilans, Pauperibuſque Pater.

(1) Theat. Eccleſiaſt. de Caſtilla, en la Igleſia de Orenſe, tom. 3. fol. 398.

Ad ſuperos evolavit anno à Nativitate Chriſti 1611. D. Michael Ares, Azanaval ortus, oriundus Compoſtellæ, virtutibus clarus, Div. Bartholomæi Collega, Canonicus Magiſtralis, Sacræ Scripturæ Abulenſis. Aurienſis Eccleſiæ Digniſsimus Præſul. Requieſcat in pace.

Quentaſe, que quando el Medico le intimó eſtàr cercana ſu muerte, no ſolo no ſe immutó, ni alteró, ſino que reſpondió con mucha ſerenidad de animo: *Statutum eſt hominibus ſemel mori*: y repitiò el lugar de Seneca: *Lex eſt, non pœna perire.* R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. ANDRES DE CORDOBA, Obiſpo de Badajòz.

394 DON ANDRES de Cordoba, natural de Guadalcazar, Obiſpado de Cordoba, Bachillér in utroque, hijo de D. Franciſco Fernandez de Cordoba, Señor de Guadalcazar, y de ſu muger Doña Iſabèl de Caravajal, progenitores de los Marqueſes de Guadalcazar, Condes de Poſadas, oy tambien Condes de Caſapalma, recibido en 2. de Octubre del año de 1576. En el Colegio ſe graduò de Licenciado, y fue Proviſor de Don Geronymo Manrrique, Obiſpo de Salamanca. Deſpues el Señor Rey Phelipe Segundo año de 1589. le hizo Oìdor de Sevilla; y en el de 1592. fue à Roma por Auditor de Rota. En aquella Corte ayudò mucho à la Beatificacion de nueſtro Santo Fr. Juan de Sahagun, que fue el año de 1600. como lo advertimos en ſu vida. Y en el año de 1601. el Señor Rey Phelipe Tercero le diò el Obiſpado de Cadiz. Deſpues en el de 1604. le preſentò en el de Badajóz, donde muriò año de 1611. Eſtà ſepultado en el Coro de ſu Igleſia.

Viniendo de Roma paſsò por el Colegio, donde eſtuvo tres dias, con incleìble gozo de los Colegiales, por lo mucho que le eſtimaban, y por el afecto grande que eſte Prelado moſtrò à aquellas ſantas paredes: Diòlo bien à entender ſiendo Obiſpo de Badajóz; pues en una grande neceſsidad del Colegio, y tal, que obligò á cerrar las puertas del Refitorio, por no tener que comer, con reſolucion de embiar Colegiales à pedir donativos à los que eſtaban en pueſtos: Socorriò al Colegio eſte Prelado con mas de mil ducados.

Haviendo vacado la Dignidad de Maeſtre-Eſcuela en la Santa Igleſia de Badajóz, agradecido de que le havia ayudado para ſer Colegial el Licenciado Benito Rodriguez Valtodano, la dió à D. Diego Val-

Valtodano, ſu hijo, que actualmente eſtaba en el Colegio, de quien deſpues eſcriviremos.

R. Fue nueſtro Colegial nieto de Don Luis Fernandez de Cordoba, quinto Señor de Guadalcazar, y de Doña Elvira de Hineſtroſa: Segundo nieto de Don Franciſco Fernandez de Cordoba, quarto Señor de Guadalcazar, y de Doña Sancha de Roxas: Tercero de Don Luis Fernandez de Cordoba, tercer Señor de Guadalcazar, y de Doña Leonor Ponce de Leon: Quarto de Garci Fernandez de Cordoba, ſegundo Señor de Guadalcazar, y de Doña Aldonza Benavides, hija del Señor de Santiſtevan: Y quinto nieto de Martin Alfonſo de Cordoba, primer Señor de Guadalcazar, y de Doña Conſtanza Carrillo de Cordoba, hija del Señor de Aguilar, y Priego. La iluſtre aſcendencia que queda referida, conſta de los Papeles del Archivo de los Marqueſes de Guadalcazar. Fue Doctor en la Facultad de Canones, cuyo grado recibió en Salamanca eſtando en el Colegio, y exerciendo el Proviſorato. Y obtuvo tambien el Arcedianato de Alarcón en la Santa Igleſia de Cuenca; y en quanto à el año en que fue preſentado al Obiſpado de Badajóz, y à el de haver ſido antes Obiſpo de Cadiz, parece, que padeciò alguna equivocacion el Señor Vergara: pues haviendo hecho reconocer la Hiſtoria manuſcripta de todos los Obiſpos de Badajòz, que ſe halla en el Archivo de ſu Santa Igleſia, ſu Autor Don Juan Solano, Canonigo Penitenciario de ella, impugna eſta noticia de nueſtro Hiſtoriador, diciendo, que la preſentacion à el Obiſpado de Cadiz, pudo ſer cierta; pero que nada conſta de ella, y que no puede ſerlo el haver ſido preſentado para la de Badajóz en el año de 1604. por ſer cierto, que fue proviſto en eſta Igleſia el año de 1601. y que en 28. de Febrero de 1602. tenia yà aceptada la gracia, y aviſò de ella al Cabildo deſde Roma, donde ſe hallaba; y que ſe le deſpacharon las Bulas en 7. de Octubre de 1602. y que en 13. de Febrero de 1603. tomò poſſeſsion, en virtud de ſus Poderes, Don Phelipe de la Plaza, Dean de aquella Igleſia: que en 15. de Julio del miſmo año, embiò Bula para rezar con Rito de doble de San Blàs, y San Gil, la que ſolicitò ſiendo electo Obiſpo. Que ſe ignora la cauſa de haverſe detenido en Roma tanto tiempo: pues haſta el dia de San Andrès del año de 1604. no entrò perſonalmente en ſu Igleſia, (en lo que es regular eſtè la equivocacion del Señor Vergara) con eſtas noticias conviene una Certificacion, que ſe conſerva en el Archivo del Colegio en el Caj. 9. Leg. 1. num. 13. por la que conſta, que en 20. de Noviembre de 1603.

al paſſar por Salamanca à ſu Obiſpado, dexó al Colegio varias Reliquias, que havia ſacado en Roma, en virtud de Breve de Clemente VIII. las que ſe conſervan en la Capilla interior del Colegio, que le es deudor de tan apreciable Legado, y memoria. Proſigue aquella Hiſtoria, diciendo, que en dicho dia hizo ſu entrada à cavallo con infinitas aclamaciones del Pueblo, el que por la noche diſcurriò en Parejas con hachas por toda la Ciudad; y que haviendo ido al Cabildo pocos dias deſpues, le hizo donacion de un rico Pontifical de quatro excelentes pinturas, que ſe conſervan en la Sala Capitular, y de un precioſo teſoro de Reliquias eſpeciales, que trajo de Roma: Que fue un Prelado zeloſiſsimo, muy Limoſnero, y vigilantiſsimo Padre de ſus Subditos: Que eſcriviò un Libro, que anda impreſſo *de las coſas, que deben ſaber los Principiantes, para no errar en el camino de la Salvacion*: Un Compendio *para los Confeſſores, diſtribuido por los Mandamientos, para que puedan governar à los que ſaben menos*: Obra muy piadoſa, y neceſſaria. Otro tratado, *advirtiendo los caſos reſervados de ſu Obiſpado, y los dias de Fieſta de precepto*; y entre eſtas pone el de la Concepcion de nueſtra Señora: Eſcrivió tambien una *Carta Paſtoral*, muy digna de leerſe con frequencia; y una *Inſtruccion para los Ordenantes, de mucha importancia*; y en ella dice en el num. 2. que no es preciſo, que ſean Chriſtianos viejos, para ſer promovidos à todas Ordenes; y que ſobre eſto no ſe debe hacer Informacion, y que baſta (conforme à lo eſtablecido por el derecho) que no ſean hijos de Hereges, ni nietos por parte de padre, como murieſſen ſin reconciliacion: y añade, que la Sagrada Congregacion lo reprehendió aſsi à un Obiſpo, que pedia dicha Informacion: Formò un Compendio de los Sacramentos para los Ordenantes; y finalmente, concluye aquel Hiſtoriador, que en ſu caſa criaba, y educaba ſiempre perſonas nobles; y que en tan ſantas obras le cogiò la muerte prevenido, y que murió en opinion de gran Prelado el dia 19. de Junio de 1611. Se enterrò en la entrada dèl Coro de ſu Santa Igleſia; y en ſu Lapida ſe lee el ſiguiente epitafio:

Andreæ Fernandez à Cordoba. Franciſci Fernandez à Cordoba, Domini de Guadalcazar filio. Epiſcopo Pacenſi. Obiit XIX. Junii M. DC. XI.

Se advierte, que en el año de 1701. en que ſe enloſò de nuevo la Igleſia, ſe paſſaron eſtas Lapidas à la Capilla llamada del Sagrario, con los hueſſos correſpondieentes de cada una; y que la de eſte Prelado, eſtà en la primera fila comenzando deſde el Altar, y contando deſde el

el lado del Evangelio al de la Epiſtola, es la ſegunda en orden, en que eſtà el epitafio arriba dicho, y las Armas de Cordoba, que ſon tres Fajas, con el Sombrero Epiſcopal.

De todo lo dicho ſe infiere, que nueſtro Colegial debe contarſe en el numero de los Eſcritores, no obſtante, haver ſido todo lo que eſcrivió para la Inſtruccion de ſu Rebaño. R.

DEL LICENCIADO GARCIA DE AXPE, del Conſejo.

395 JUAN Garcia de Axpe, natural de Zeanurri en el Valle de Arratia en Vizcaya, del Obiſpado de Calahorra, recibido en 2. de Octubre del año de 1576. Era Colegial de Sancti-Spiritus de Oñate, y Doctor por aquella Univerſidad, donde tuvo Cathedra de Viſperas, Decreto, y Prima de Canones; haviendo ſido antes Colegial nueſtro de San Pedro, y San Pablo. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y fue Cathedratico de Inſtituta, deſpues de Codigo en el año de 1579. las quales alcanzò ſin ningun genero de ſoborno, porque era hombre muy temeroſo de Dios. Saliò por Oidor de Granada en el año de 1583. Deſpues en el de 1599. le hicieron del Conſejo Real de Hacienda. Muriò el de 1603. en Valladolid, electo yà del Conſejo Real: Casò en Vitoria con Doña Urſola de Zarate, cuyo hijo fue Don Martin de Axpe, del Avito de Santiago, Secretario de Guerra de Eſpaña: Casò con Doña Antonia de Munive, de quien hay ſucceſsion. Fue hermano de eſte Colegial Don Martin de Axpe y Sierra, Colegial del Arzobiſpo, Obiſpo de Palencia, Confeſſor de Santa Tereſa de Jeſus; y tio de ambos el Licenciado Juan de Sierra, Colegial de San Bartholomè, de quien eſtà dicho.

396 FERNANDO Cortès, nacido en Valladolid, Obiſpado de Palencia, elegido por Capellàn de Manto Interior en 2. de Octubre del año de 1576. Fue Bachillèr Legiſta: En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes. Salió de èl por el mes de Noviembre del año de 1578. por Inquiſidor de Valencia, y deſpues de Cuenca, y Logroño, donde eſtuvo haſta el año de 1593. que le mudaron à Murcia, donde muriò por Febrero del año de 1594.

R. La Ciudad de Valladolid es oy Dioceſis ejuſdem por haver ſido erigida en Obiſpado. R.

DEL

DEL ILL.mo SEÑOR D. GONZALO GUTIERREZ Mantilla, electo Arzobiſpo de Santiago.

397 DON GONZALO Gutierrez Mantilla, Licenciado en Artes, Bachillèr Theologo, natural de Soſilla, Arzobiſpado de Burgos, hijo de Juan Gutierrez, y de Doña Maria Mantilla, recibido en 29. de Enero del año de 578. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Theologìa, y tuvo Cathedra de Artes, de donde el Señor Rey Phelipe Segundo en dos de Enero del año de 1583. le ſacò por Cathedratico de Prima de Theologia de San Lorenzo el Real del Eſcorial, que acababa de fundar, y fue el primer Cathedratico.(1) Eſtuvo alli haſta el año de 1593. que le dió el Obiſpado de Mondoñedo: y deſpues en el año de 1598. el Obiſpado de Oviedo, donde muriò el año de 1602. electo Arzobiſpo de Santiago.

En ſu ſepulcro, ſe lee el ſiguiente epitafio:

R. *Aqui eſtà ſepultado Don Gonzalo Gutierrez Mantilla, Obiſpo que fue de Mondoñedo, y de eſta Santa Igleſia: Falleciò à 20. de Junio de 1602. Fue Colegial de San Bartholomè de Salamanca, Cathedratico de Theologìa en el Eſcorial: Fue natural de Soſilla, Arzobiſpado de Burgos: Anima ejus requieſcat in pace. Amen.*

Non periit noſter Præſul, ſed in æthere ſummo.
Natus exit vitæ, præmia digna ſuæ. R.

398 ANTONIO Gomez de Montemayor, Maeſtro en Artes, y Doctor en Theología, natural de Ajofrin, del Arzobiſpado de Toledo, elegido en 29. de Enero del año de 1578. Era Colegial de Siguenza, Rector del Colegio, y de aquella Univerſidad, por donde ſe graduò de Maeſtro, y Doctor, y tuvo Cathedra de Artes: Eſtando en nueſtro Colegio ſe graduò de Licenciado en Theologìa, y llevò la Cathedra de Artes, y deſpues la de Fiſicos, con docientos ſeſenta y ocho votos de exceſſo. Fue dos veces Rector del Colegio: Saliò de él por Capellàn Mayor de la Capilla Real de Granada: Deſpues lo fue de la Real de Toledo, donde muriò. Mandò al Colegio docientos y cinquenta ducados.

R. Eſcriviò la Genealogìa del Rey Phelipe Segundo; y excelencias del Reyno de Eſpaña, cuya Obra manuſcripta, y original en folio, ſe cita en la Bibliotheca ſelecta del Marquès de Monte-Alegre, impreſſa en Madrid año de 1677. à la pag. 107. R.

DEL

(1) La vida de eſte Prelado eſcrive el Choroniſta Gil Gonzalez Davila, tom. 2. del Theat. Eccleſiaſt. de Caſtilla, fol. 135. tratando de la Igleſia de Oviedo.



DEL EMINENT.mo SEÑOR CARDENAL D. ANTONIO Zapata, Governador del Arzobiſpo de Toledo, del Conſejo de Eſtado, Virrey de Napoles, y Inquiſidor General.

399 DON ANTONIO Zapata, natural de Madrid, Arzobiſpado de Toledo, recibido por Capellàn de Manto en 16. de Octubre de 1579.

Fue el Cardenal hijo de Don Franciſco Zapata de Ciſneros, Conde de Barajas; Comendador de Guadalcanal, y Trece de la Orden de Santiago; Mayordomo Mayor de la Señora Reyna Doña Ana; de los Conſejos de Eſtado, y Guerra; Preſidente del Real de las Ordenes; y deſpues de Caſtilla, y de ſu muger la Condeſa Doña Maria de Mendoza, hija de Don Juan Hurtado de Mendoza, y de Doña Maria de Mendoza, ſu muger; por cuyo caſamiento entrò en eſta Caſa el derecho al Condado de Coruña, que por ſentencia de Tenuta ſe adjudicó eſte año de 1661. à ſu nieto Don Antonio Zapata, Conde de Barajas, Marquès de la Alameda, que vive caſado con la Condeſa Doña Ana Maria de Silva, hermana del Duque del Infantado, y Paſtrana, con ſucceſsion.

Tuvo el Cardenal, entre otros hermanos, quatro: Primero Don Diego Zapata de Mendoza, que por renunciacion del Cardenal fue Conde de Barajas, padre del Conde Don Antonio, que oy vive, y

de

de Don Franciſco, y Don Diego, Colegiales nueſtros, de quien hablaremos adelante: Segundo, Doña Cathalina Zapata, que casó con Don Pedro Fernandez Manrrique, Conde de Oſorno: Tercero, Doña Maria Zapata, muger de D. Pedro Carrillo de Mendoza, Conde de Priego: Y quarto, Doña Juana Zapata, que casò con Moſen Rubi de Bracamonte, ſeñor de Fuente el Sol, y Zeſpedoſa; y ſon padres de Don Juan de Bracamonte, Marquès de Fuente el Sol.

Era Canonigo de Toledo; y en el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones: Salió de èl por Inquiſidor de Cuenca, de donde le mudaron à la Inquiſicion de Toledo, y alli eſtuvo haſta el año de 1587. que le hicieron Obiſpo de Cadiz: y en el año de 1595. le dieron el Obiſpado de Pamplona: tomò la poſſeſsion en ſu nombre en 23. de Septiembre del año de 1596. Don Juan Coello de Contreras nueſtro Colegial, que fue ſu Proviſor, y entró en ſu Dioceſis en 13. de Marzo de 1597. (1) Reſidiendo en ſu Igleſia ſobrevino una peſte ſobre toda Eſpaña, que matò infinidad de gente: Uno de los Pueblos mas afligidos de aquella calamidad fue Pamplona; pero ſu Obiſpo, imitando à lo que en Milàn obrò en caſo ſemejante San Carlos Borromeo, veſtido de una tunica de bocacì, ſe arrojò entre los apeſtados, adminiſtrò por ſu mano los Sacramentos de difuntos, y ſu continua eſtancia era el Hoſpital; no ſe viò igual fervor, y caridad tan ardiente: derramò en los neceſsitados ſu hacienda: cuidò à un tiempo de la ſalud de los cuerpos, y de las almas. Lo miſmo paſsò en San Sebaſtian, que eſtaba apretada de la peſte: Su memoria ſervirà de deſpertador à los Prelados Eccleſiaſticos, para que le imiten. Subiò el buen olor de tales acciones haſta el Cielo, y en la tierra conſiguieron el premio, que ſe les debia: pues en el año de 1600. le hicieron Arzobiſpo de Burgos; y en el de 1603. à 13. de Septiembre, Cardenal, con titulo de Santa Cruz de Jeruſalèn. Paſsó deſpues á Roma, donde eſtuvo con titulo de Protector de Eſpaña; y buelto à ella le hicieron del Conſejo de Eſtado: y en el año de 1620. Virrey de Napoles, de que tomò poſſeſsion en 12. de Diciembre de aquel año; y aſsiſtió en aquel govierno haſta fin de Enero del año ſiguiente de 21. que bolvio à Roma à la eleccion de Gregorio XV. Pontifice Maximo, dexando por ſu Lugar-Theniente en Napoles á Don Pedro de Leyva, General de las Galeras de aquel Reyno; proge-

(1) D. Fr. Prudencio de Sandoval, en la Hiſt. de los Obiſpos de Pamplona, fol. 139.

genitor de los Marqueſes de Leyva. Fenecida la eleccion proſiguiò ſu govierno en Napoles, (1) haſta 24. de Diciembre del año de 1622. que tomò poſſeſsion el Virrey Duque de Alcalà.

En el Virreynato de Napoles le ſucedieron coſas muy particulares, que para ſalir bien de ellas fue neceſſario valerſe de la autoridad de ſu perſona, de ſu ſangre, y de ſu dignidad, y obrar con gran juicio, y valor; referiremos algunas coſas, para divertir al Lector con la variedad de ſus noticias. Eſcrivióle ſu Mageſtad una Carta, mandandole, que tuvieſſe á buen recado la Plaza de Pomblin, reſpecto del pleyto, que havia ſobre eſte Eſtado; y que ſe entendia, que los pretenſores ſe querian apoderar de ella por fuerza de Armas. Los pretendientes eran Carlo Apiano, que havia tomado la poſſeſsion del Eſtado por muerte del ultimo Principe; pero oponiendoſe deſpues la Condeſa de Biñaſco, hermana de eſte Principe, fue Carlo Apiano deſpojado del Eſtado por los Miniſtros de Eſpaña. Formòſe pleyto en el Conſejo Aulico del Emperador, pretendiendo el Fiſcal Imperial, que aquel feudo pertenecia à ſu Mageſtad Ceſarea: Quexóſe el Emperador de que los Miniſtros Eſpañoles huvieſſen dado de ſu autoridad aquella poſſeſsion, y repreſentandolo ſu Embaxador en Madrid, ſe le reſpondió: Que ſu Mageſtad deſeaba, que el negòcio ſe aſſentaſſe con algunos temperamentos, y remitiendolo al Conde de Oñate, Embaxador en Alemania, reſpondiò: Que ſaldría al pleyto el Fiſco Imperial: A eſto ſe le eſcriviò, que no convenia ſalieſſe el Fiſco à la cauſa, porque en eſte caſo ſe havia de remitir el pleyto *ad Pares Curiæ*; y que eſto ſeria muy perjudicial.

Deſpues enviudando la Condeſa de Biñaſco, aunque le quedaban ſeis hijos, ſe bolviò á caſar con el Duque de Brachiano, de la Caſa Urſina, y ſe entendia era afecto á la Corona de Francia, y deudo del Gran Duque; que havia hecho el caſamiento con intento de apoderarſe de el Eſtado de Pomblin, con quien confinaban los ſuyos de Toſcana: Paſſaron deſpues varios lances, y ſe hicieron repetidas conſultas por los Conſejos de Eſtado, y Italia: y la ultima reſolucion, que ſu Mageſtad tomò, fue la que conſta del Decreto ſiguiente, en que ſe hace tambien mencion del Conde de Oñate, que havia ſido pretenſor, de que à èl ſe le dieſſe la inveſtidura de eſte Eſtado. El Decreto decia:

(1) Octavio Beltrano en la breve deſcripcion del Reyno de Napoles, fol. 83.

Haviendo visto lo que por esse Consejo, y el de Italia se me ha consultado en las cosas tocantes al Estado de Pomblin, he resuelto lo que se sigue:

Que pues segun lo que se presupone en una de las consultas, parece, que los pretensores al dicho Estado se contentan, con que el Emperador me dè la investidura de èl, para que quien saliere con el pleyto, reciba de mì la subinfeudacion, como la tiene el Duque de Florencia por lo de Sena, se escriva luego al Conde de Oñate, que pida à su Magestad Cesarea este feudo en la forma dicha, embiandole los Poderes necessarios, y los consentimientos, si los huviere: y sino los han dado, se le diga, que sin ellos procure sacar el despacho.

Que en la possession de este Estado no se haga novedad ninguna, sino que se continùe en ella la Condesa de Biñasco, como hasta aqui, sin dàr nueva possession al marido, en caso que la pretendiesse: y se diga aqui al Embaxador de Alemania, que tendria grandes inconvenientes el querer tratar aora el Emperador de tomar la possession de èl: Y lo mismo se avise al Conde de Oñate, para que lo diga allà; pero escrivase al Cardenal Zapata, que haga tener muy prevenidas de todo lo necessario, y à buen recado la Plaza de Pomblin, y el Fuerte de Portologon, que estàn con guarnicion mia; encargando al Governador, que tenga mucho cuidado con la guarda, y seguridad de aquellos Fuertes, y que con recato estè muy atento, à que en el dicho Estado se hagan otras fortificaciones; y si trataren de hacerlas, dè quenta al Virrey, para que acuda luego al remedio.

Que se procure, que el pleyto sobre la propriedad se siga en el Consejo Aulico del Emperador entre las Partes, sin que salga à èl el Fisco Cesareo, y apartandose del juicio, si huviere salido; pues no conviene hacer en esto novedad ninguna, sino que la causa se siga, como quedò aqui assentada con el Consejero del Emperador Dech, y conformidad de todas las Partes, à las quales serà bien decirles, que pues se sigue aquel concierto, y de esta parte se guarda lo contenido en èl, la que venciere quedarà obligada à dàr los 300ß. florines, que entonces se assentò; y escrivase al Conde de Oñate, que en este negocio continùe los oficios, que otras veces se le ha escrito, para que la Condesa de Biñasco, sin embargo de la exclusion, que le ha hecho el Consejo Aulico, sea admitida con los otros en el juicio, conforme à lo que se entiende, que su Magestad Cesarea

ha

ha ofrecido, entendiendoſe, que eſta gracia haya de ſer en ſu favor, y deſpues de ſus hijos del primer matrimonio; de manera, que caſo que la Condeſa tenga derecho, ſe declaren por ſus legitimos ſucceſſores los hijos, que tiene del Conde de Biñaſco ſu primer marido, por ſus grados; ſin que, ſino es à falta de ellos, pueda entrar ninguno de otro matrimonio.

Que al Duque de Brachano ſe le reſponda gratamente, dandole la licencia, que ha pedido para ſu caſamiento, y diciendole lo que ſe hace por èl, y la Condeſa en el negocio de Pomblin, y que ſe eſpera tendrà ſiempre la buena correſpondencia, que debe; y al Cardenal Zapata ſe le eſcriva, que ſe le diga al Duque de Alburquerque repreſente al Duque de Brachano, quanto ſe le obliga la ſatisfaccion, que ſe tiene aqui de ſu perſona, y el guſto con que ſe ha venido en ſu caſamiento, y las ordenes que ſe han dado para el pleyto de Pomblin, haciendo oficios para que el Emperador, que queria tomar la poſſeſsion, mientras ſe litigaba la cauſa, no lo hicieſſe; pero que ſe le advierte, que en eſte Eſtado, deſpues de los dias de la Condeſa, han de entrar los hijos, que oy tiene del Conde de Biñaſco ſu primer marido; y que Yo me hallarè obligado à hacerlo aſsi cumplir, aſsi por ſer juſticia, como por ſer hijos, y nietos de Don Jorge de Mendoza, y de Don Pedro de Mendoza, vaſſallos, y criados mios, y mis Embaxadores en Genova, y deſcendientes de la caſa de Mendoza, de quien eſta Corona ha recibido tantos ſervicios, y que para mayor ſeguridad de eſto, el Duque no entre en nombre de ſu muger en el Eſtado de Pomblin, ſin haver dado primero ſeguridad baſtante al Curador de los hijos del Conde de Biñaſco, de que ſi la Condeſa ſu muger falleciеſſe antes, entregarà el dicho Eſtado luego á ſu hijo mayor; y encargueſe al Cardenal Zapata, que haga executar eſto aſsi.

Que ſe eſcriva al Duque de Feria, que haga recoger luego los hijos del Conde de Biñaſco: y ſi en Biñaſco, ò en el Eſtado de Milàn tuvieren algunos deudos, de quien ſe pueda tener ſatisfaccion, ſe los encargue, haciendo que ſea proveìdo de Curador; y ſi no los huviere, ſe buſque alguna perſona, que tenga las calidades neceſſarias para eſto à quien encargarlo, y que ſe crien en Biñaſco, pues aquel Lugar es yà ſuyo; y que eſto lo haga con la maña, y deſtreza que ſabrà, procurando, que ſe encamine con el menos embarazo que ſe pudiere.

Que à la interceſsion, que el Emperador ha hecho por el Conde

de Oñate, ſe le reſponda: Que yo tendrè cuidado de hacerle merced, teniendo conſideracion à la interceſsion de ſu Mageſtad Ceſarea; y al Conde ſe le dè à entender los zelos que ha cauſado en los pretendientes de el Eſtado de Pomblin, la negociacion que ha hecho para sì; y que conviene, que deſiſta de eſta platica; de manera, que las Partes litigantes lo entiendan aſsi: y que ſe ha tenido cuidado, y Yo le tendrè de premiar ſus ſervicios. Y en lo demàs, que contiene la carta del Emperador, ſe le reſponderà como conviene, que eſta reſolucion ſea comun para los Conſejos de Eſtado, y Italia, y que ambos eſtèn enterados de la que he tomado para ayudarſe en la execucion de ello, y hacer cada uno en eſta conformidad los deſpachos, que le tocaren.

Singular fue el caſo, que le ſucediò por eſtos tiempos al Cardenal en Napoles, pues haviendo llegado à aquel Puerto las Galeras del Papa, ſe recogiò à ellas un aſſeſino, que havia huido de una pendencia: Procedió el Cardenal al caſtigo, ſacandole de las Galeras: Quexòſe de eſto ſu Santidad en Eſpaña, por medio de ſu Nuncio, y eſtando para tomarſe reſolucion, fue à vèr al Cardenal el Nuncio, que reſide en Napoles, y le amenazó de parte del Papa con excomunion, ſi ſe procedia à hacer juſticia en ſus Galeras, cuyas noticias ſe eſtrañaron mucho en Eſpaña. Y la reſolucion que ſe tomò, ſacada en ſubſtancia de las Conſultas, es la ſiguiente:

Que la demoſtracion, que ſe ha hecho con el Cardenal Zapata, ha parecido eſtraña, y riguroſa, y agena de toda razon, y mas ſiendo al miſmo tiempo, que los Nuncios eſtaban aqui dando quenta de la materia de parte de ſu Santidad, ſin eſperar reſpueſta de ſu Mageſtad; y aſsi parece, que ſe eſcriva al Duque de Alburquerque, que haga un grande ſentimiento al Papa, con muy vivas razones, por la demoſtracion, y amenaza, que ſe ha hecho al Cardenal Zapata, diciendole, que ha ſido tal, que no parece poſsible, que el Nuncio de Napoles no haya excedido de la orden, y que haga inſtancia para que ſu Santidad haga la demonſtracion de ſatiſfaccion, que el caſo pide, y que juntamente ſe caſtiguen los que de ſus Galeras delinquieren, y que ſe le entregue el aſſeſino, y los demàs, como ſe le ha eſcrito por el Conſejo de Italia; y que entre tanto, que eſto no ſe hiciere, no podrà dexar de eſtàr ſu Mageſtad con el ſentimiento, que es juſto, del modo de proceder, que en eſto ſe ha tenido: y que tambien repreſente à ſu Santidad, que quando tuviere alguna cauſa de quexa de los Miniſtros de ſu Mageſtad, ten-

ga

ga por bien, que ſe acuda à ſu Mageſtad, y no à los Miniſtros, aviſando de lo que ſe ofreciere, para que ſu Mageſtad ordene, que ſe le dè la ſatisfaccion, que fuere juſto, como deſea que ſe le dè en todo, y que por eſte camino ſe conſeguirà con ſuavidad, y ſin inconveniente.

Que ſu Mageſtad eſcriva brevemente de ſu Real mano con alguna palabra de ſentimiento, remitiendoſe al Embaxador; que ſe ſignifique al Nuncio el ſentimiento, que ſu Mageſtad tiene de la demoſtracion hecha con ſu Lugar-Theniente en Napoles, teniendo ſu Mageſtad tan obligado al Papa por tantos caminos, à la buena correſpondencia con ſus Miniſtros, que repreſentan ſu miſma perſona, y tanto mas eſtandoſe actualmente tratando aqui de parte de ſu Santidad de la materia: y tambien ſe le podria apuntar algo de lo que ſe ha de eſcrivir al Duque de Alburquerque, en quanto à que el Papa acuda à ſu Mageſtad quando tiene alguna cauſa de quexa de los Miniſtros de ſu Mageſtad, pues por eſte camino ſerá mas cierta la ſatisfaccion.

Que al Cardenal Zapata ſe le reſponda, que ha eſcandalizado mucho el termino, que ſe ha uſado con èl; que ha ſido tal, que no parece poſsible, que el Nuncio no haya excedido de la orden, en lo que le dixo, que ha parecido bien ſu modo de proceder, aunque todavia en lo que eſcriviò al Papa, y al Cardenal ſu ſobrino, parece que podia gaſtar mas entereza: que en lo reſtante ſe le encarga proceda conforme à la obligacion de ſu calidad, y cargo que tiene; y ſe fia de ſu prudencia, defendiendo la juriſdiccion Real, y la autoridad del cargo, por todas las vias que pudiere, en caſo que el Papa intente paſſar adelante en lo comenzado, (que no ſe puede creer) uſando de todos los medios poſsibles, conforme à las leyes, y coſtumbres del Reyno, y à lo que otros Virreyes han hecho, ſin perder punto.

Que para que vea la defenſa, que acá ſe lehará, y lo que en eſta ocaſion ſe hace, ſe le embian copias de todo lo que ſe eſcrive à Roma, y ſe aviſe tambien de lo que aqui ſe dixere al Nuncio, para que tanto mas ſe anime à no paſſar por coſa indecente, ni diſſimular lo que no fuere muy juſto.

En el año de 1622. murió en Madrid Hector Pignatelo, Duque de Monteleon, del Conſejo de Eſtado; dexò dos hijas: la mayor, Doña Ana Pignatelo, caſada con el Duque de Nochera, de la caſa de Carrafa: Y la ſegunda, Doña Geronyma Pignatelo, que eſ-

taba casada con un Cavallero de su mismo apellido; y à esta dexó por heredera del Estado el Duque su padre, en virtud de un fideicomisso fecho del mismo Estado, con assenso Real en favor de varones; pero sabiendo el Duque de Nochera la muerte del suegro, (muriendose al mismo tiempo la Duquesa su suegra) fue con Exercito formado à tomar possession del Estado; pero el Cardenal le saliò al opossito, y ordenò al Governador de la Provincia de Calabria, ultra (en cuyo distrito cae Monteleon) que se apoderasse de los Pueblos, y tomasse possession del Estado en nombre de su Magestad, sin perjuicio de los pretendientes, con que se remediò el daño, que se podia temer del enojo, con que havia procedido el de Nochera, que fue condenado, en que no tenia derecho su muger al Estado, y fue adjudicado à la hija segunda, en cuyos descendientes se conserva.

Tambien en su tiempo se estableciò, que los Virreyes de Napoles tratassen de Señoria à todos los Grandes, Titulados, siete oficios, y General de las Galeras de aquel Reyno, revocando la permission, que en tiempo del señor Rey Don Phelipe Segundo se diò al Cardenal Granuela, y despues en el Reynado del señor Don Phelipe III. al Duque de Ossuna, para que en los actos particulares pudieran dàr Señoría Ilustrissima à los Grandes, y personas que les pareciesse.

En el de 1625. bolviò à España, y governò el Arzobispado de Toledo por el Serenissimo señor Infante Cardenal Don Fernando; y en el de 1627. le hicieron Inquisidor General, con retencion del govierno del Arzobispado.

Siendo muy viejo tratò de disponerse para morir, temiendo, como Christiano, el tremendo dia del juicio, y de la quenta, que havia de dàr; y considerando, que las Cortes de los Principes no son lugares proporcionados para tales resoluciones, los puestos embarazan mucho, y mas los parientes, y los amigos, aquellos por sus conveniencias, y estos con sus cariños, y persuasiones: desasiòse de todo; dexó amigos, parientes, y negocios: Escogiò para su retiro la Villa de Barajas, adonde su principal ocupacion era, tratar solo de morir: Llegó, en fin, su muerte à 23. de Abril de 1635. y le sepultaron en aquella Villa en el Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco, como èl lo havia dispuesto: Dio mil ducados al Colegio para Ornamentos de la Capilla. Sobrinos suyos, y Colegiales nuestros son Don Francisco, y Don Diego Zapata, de quien tambien escriviremos.

R. A lo que dice nueſtro Hiſtoriador, debemos añadir, que eſte gran Colegial fue nieto de Don Juan Zapata Oſſorio, y Doña Maria de Ciſneros, ſu prima, hija de D. Juan Ximenez de Ciſneros, hermano del Cardenal Ciſneros, y de Doña Leonor Zapata, hermana de ſu padre; ſegundo nieto de Don Juan Zapata, y de Doña Leonor de Oſſorio Coello, hija de Gomez Coello, y de Doña Beatríz de Arquellada; tercero nieto de Juan Zapata, Copero mayor, y de Doña Maria de Lujan, hija de Pedro Lujan, Camarero mayor del Rey Don Enrique IV. y de Doña Inès de Mendoza; quarto nieto de Ruy Sanchez de Zapata, Copero mayor del Rey Don Juan el Segundo, y de Doña Conſtanza de Ulloa, hermana de Rodrigo de Ulloa, Contador mayor del Rey; y quinto nieto de Ruy Sanchez Zapata, Embaxador de Aragòn, Copero mayor de los Reyes Don Enrique Tercero, y Don Juan el Segundo, y de Doña Conſtanza de Aponte.

En quanto á lo que refiere el ſeñor Vergara de haver practicado lo miſmo nueſtro Prelado en San Sebaſtian, que en Pamplona, quando ſe vió afligida de la peſte, padeció equivocacion: pues no haviendo llegado eſte azote à San Sebaſtian, no pudo exercer en eſta Ciudad ſu caridad, naciendo la equivocacion de que eſtando nueſtro Colegial en eſta Ciudad en la Santa Viſita, quando empezó el contagio en Pamplona, ſe le dió aviſo de eſta novedad, para que no volv.eſſe à aquella Ciudad, por el rieſgo que corria ſu vida; pero el ſanto Prelado lleno de caridad, ocultando la noticia à ſus familiares detuvo à el menſagero, que la havia llevado, y diſpuſo promptamente ſu viaje, y de repente ſe entrò en Pamplona à conſolar, aſsiſtir, y ſocorrer à ſus ovejas, executando todo lo que dice el ſeñor Vergara.

Siendo Obiſpo de Cadiz, dice Fr. Geronymo de la Concepcion en ſu Cadiz Iluſtrada, que feneciò los Pleytos, que ſu Anteceſſor havia movido al Cabildo: Que celebrò Synodo, y en èl ſe eſtablecieron los Synodales, que oy rigen; y erigiò un Seminario para los Miniſtros del Coro, à el que puſo la Advocacion de San Bartholomè en memoria de nueſtro Colegio; y que ſu Igleſia en reconocimiento de eſtos, y otros muchos beneficios, que recibió de ſu liberalidad, le dotó un Aniverſario perpetuo, y otro á ſu padre el Conde de Barajas, ſiendo dignos de leerſe los Elogios, que el citado Autor hace à eſte Prelado. Fue Governador Politico, y Militar de aquella Plaza, y la fortificò con muchos lienzos de muralla; y eſpecialmente con el que

corre deſde los Capuchinos, y ſu baluarte haſta el Caſtillo de San Phelipe.

Eſtando en la Corte de Roma, trabajó mucho para que ſe guardaſſe en la Igleſia de Toledo, el Eſtatuto de Limpieza, eſtablecido por el Cardenal Siliceo, el que padecia algunas contradicciones, y à que ſe oponian algunos, ſolicitando declaraciones de la Sagrada Rota deſaprobandolo. Pero fueron tan eficaces las razones, que alegò nueſtro Colegial en favor del Eſtatuto, que haviendoſe remitido à una Congregacion de Cardenales, en ella ſe determinó ſu obſervancia con el mayor rigor; y en accion de gracias de eſte ſuceſſo, mandò el Cabildo de Toledo en 12. de Diciembre de 1612. fundar un Aniverſario perpetuo el dia 20. de Septiembre de cada año, que fue en el que muriò ſu padre el Conde Don Franciſco, por el alma de eſte Prelado, y las de ſus padres el dicho Don Franciſco Zapata, y Doña Maria de Mendoza, con eſta expreſsion: En reconocimiento de lo mucho que eſta Santa Igleſia fue ayudada, y favorecida por dicho ſeñor Cardenal en todos ſus negocios; y particularmente en los que ha tenido tocantes à Eſtatuto con N. N. N. (ſe omiten los nombres) y algunos del Cabildo votaron ſe puſieſſe una Eſtatua de nueſtro Colegial, en un pilar del Coro, à correſpondencia de la de Don Diego Lopez de Haro, ſeñor de Vizcaya: lo que ſucediò el año de mil ſeiſcientos y once. De modo, que el Cabildo de Toledo, debe à dos inſignes Cardenales hijos de nueſtro Colegio, el eſtablecimiento, y conſervacion de un Eſtatuto de Limpieza, que tanto le iluſtra, y diſtingue.

Murió ſiendo de edad de 86. años, y el Colegial mas antiguo de ſu tiempo, como lo eſcrive el Obiſpo Caſtejon, en ſu Primacìa de Toledo, fol. 1212. Eſcriviò un Libro *Sobre la Proviſion de Beneficios*, que eſtà impreſſo. Veaſe à Gil Gonzalez en el Theatro de la Igleſia de Burgos, fol. 92. y à Don Nicolàs Antonio en ſu Bibliotheca, fol. 131.

En los pocos años, que fue Obiſpo de Pamplona, hizo el Retablo mayor de ſu Igleſia, y le dorò; y en èl eſtàn ſus Armas, y en las piedras de jaſpe del Zocalo, dos Inſcripciones de las que la del lado del Evangelio, dice aſsi:

Antonius Zapata Epiſ. Pamp. hoc
O. C. Sculpturæ T. Picturæ er. S. F.
an. S. clo. Io. XCVIII.

Y el del lado de la Epiſtola otro, que dice aſsi:

Antonius Zapata Epiſ. Pamp. H. O.
Sanctis D. G. Tpl. Orn. AS. cIↃ.
IↃ. XCVIII.

Labrò tambien la Sacriſtìa mayor, donde al pie de ſus Armas, ſe lee la Inſcripcion ſiguiente:

Antonius Zapata Epiſ. Pamp.
Ærarium hoc rerum Sacrarum
Ære ſuo F. AC. IↃ. IↃ. XCIX.

Hizo la inſigne obra del Trono de plata, en que ſe coloca el Sacramento en la Octava del Corpus, y en la de la Aſſumpcion, que es de mucho peſo, y exquiſita hechura; y finalmente, fue uno de los Prelados, que pone aquella Igleſia entre ſus mayores Bienhechores.

Hemos tenido preſentes diferentes Inſtrumentos de Teſtamentos, Capitulaciones matrimoniales, Fees de Bautiſmo, y caſamientos; por donde conſta, que fue ſobrino entre otros de nueſtro Colegial Don Joachin Zapata de Mendoza, Cavallero del Orden de Calatrava, y Colegial del Mayor de Oviedo, como hijo de Doña Ana de Mendoza, y de Don Antonio Zapata, primo hermano del Cardenal; nieto de Don Gabrièl Zapata, y de Doña Maria de Guevara, y ſegundo nieto de Don Juan Zapata Oſſorio, ſeñor de Barajas, y de Doña Maria de Ciſneros, ſobrina carnal del Cardenal Ciſneros, los que fueron abuelos de nueſtro Colegial: Tuvo el expreſſado Don Joachin en Doña Cathalina de la Camara, y Pacheco, ſu muger, dos hijas: Doña Thereſa Zapata de la Camara, que casó con Don Bernardo de Zapata, Marquès de San Miguèl de Grox, Cavallero muy iluſtre de la Ciudad de Toro, (de quienes fueron hijos Don Joachin de Zapata, actual Marquès de San Miguèl, Coronèl de Milicias de dicha Ciudad; y otros hermanos) y Doña Ana Zapata de la Camara, que haviendo caſado de primer matrimonio con Don Franciſco Hermenegildo Santiyán, Cavallero del Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Boca de ſu Mageſtad; tuvieron à Doña Vicenta de Zapata, que ſe halla caſada con Don Franciſco Cañaveras, del Orden de Santiago, Gentil-Hombre de Camara, del Conſejo de ſu Mageſtad en el de Hacienda, y del Tribunal de la Contaduría Mayor de Quentas; y haviendo enviudado, casó ſegunda vez con Don Franciſco Paſqual de Abaunza, Cavallero del Orden de Calatrava, y procrearon à Doña Maria Antonia Abaunza y Zapata, que oy vive caſada con Don Franciſco Geronymo de Herràn, Colegial

del Mayor de San Ildefonſo de Alcalà, Fiſcàl del Conſejo de Guerra, con honores, y antiguedad del Supremo, y Real de Caſtilla, de quien tiene à Don Joachin, y Don Mariano de Herràn Abaunza y Zapata. R.

400 MARCOS Guerrero, Bachillèr Canoniſta, y Artiſta, natural de Leza, Obiſpado de Calahorra, elegido en 4. de Octubre año de 1578. Era Cathedratico de Inſtituta en la Univerſidad de Granada, y ſu Rector, y Juez Metropolitano del Arzobiſpado. Entro en el Colegio como natural de Granada, y ſe graduò de Licenciado en Canones. Antes de acabarle, ſe casò en Leza con hija del Licenciado Angulo, Oídor que fue del Nuevo Reyno de Granada: Paſsólo en Leza (cuyo ſeñor era) haſta el año de 1590. que le hicieron Fiſcal de la Audiencia de Mexico en la Nueva-Eſpaña, luego Alcalde del Crimen, y deſpues Oìdor en el año de 1606. Eſte Cavallero fue ſobrino de Don Pedro Guerrero, Arzobiſpo de Granada, nueſtro Colegial: Son ſeñores de Leza, tienen mucha hacienda en Mexico: Hijo ſuyo fue Don Pedro Guerrero de Torquemada, Cavallero de la Orden de Santiago, Corregidor que fue el año de 1636. de la Ciudad de Burgos.

401 JUAN de la Peña, Bachillèr Canoniſta, natural de Endura, y de Cisla, junto à Hontiveros, Obiſpado de Avila, ſu madre era de Salamanca, recibido en primero de Octubre del año de 1578. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones, y fue Juez del Eſtudio: Ultimamente ſalió por Oídor de Granada año de 1588. donde muriò el de 1599.

402 ALONSO Blanco de Salcedo, Bachillèr Canoniſta, natural de Capillas, Obiſpado de Leon, elegido en 16. de Octubre del año de 1579. por Capellàn de Manto Interior: Era Canonigo, y Teſorero de la Cathedral de Santiago, ſiendo Arzobiſpo Don Franciſco Blanco, ſu tio. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones, y hizo oficio de Juez Metropolitano: Salió de èl por Inquiſidor de Valencia el año de 1585. de alli le mudaron á la Inquiſicion de Santiago de Galicia: Ultimamente le hicieron Inquiſidor de Granada, donde muriò en 29. de Abril del año de 1605.

403 DON FERNANDO Martinez Gaſco de la Cabeza, Bachillèr
V. Canoniſta, natural del Corral de Almaguèr, Dioceſis de Cuenca. Fue rebicido eſte año de 1579. aunque no conſta el dia, ni mes de ſu eleccion; pero dexò anotado ſer cierto haver ſido nueſtro

Co-

Colegial, el ſeñor Vergara en ſus yá citadas Notas; y que conſtaba por ſu teſtamento, y Codicilo, que dice haver viſto en poder de los herederos de Don Franciſco de Eſpinoſa Briceño, Mayordomo que fue del Colegio, y vecino del Corral de Almaguèr, y que muriò en el Colegio el miſmo año de ſu entrada, y ſe enterrò en nueſtra Capilla de la Cathedral. V.

DEL LICENCIADO PEDRO DE TAPIA, del Conſejo.

404 PEDRO de Tapia, Bachillèr Legiſta, natural de Madrigal, Obiſpado de Avila, hijo de Rodrigo de Tapia, Capitan de Infantería en la jornada de Tunez, y de ſu muger Doña Franciſca de Rivera, recibido en 20. de Abril del año de 1580. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevó Cathedra de Inſtituta, y de alli à un mes la de Codigo; y en el tercer año de ſu Colegio ſe opuſo à la Doctoral de Toledo, que perdió; pero el Arzobiſpo reconociendo ſus muchas letras le dió el Arcipreſtazgo de Santa Eulalia, que vale mas de ochocientos ducados, de que gozò ſeis meſes; que paſſados, renunciò aquella Dignidad en manos del Cardenal Arzobiſpo, por no perder el Colegio, ſegun la Conſtitucion de pobreza, que no admitia tener renta tan quantioſa: Deſpues llevò la Cathedra de Volumen.

Salió del Colegio el año de 1593. ſiendo hueſped, por Oìdor de Granada, de alli le mudaron à Valladolid, por haverſe caſado en la Ciudad de Loxa, diſtrito de Granada.

En el año de 1595. le hicieron del Conſejo Real de Hacienda, de donde le mudaron por Fiſcàl del Conſejo en el de 1598. y en el de 1600. le hicieron Conſejero, y de la Suprema Inquiſicion: en eſte eſtado murió. Casó con Doña Clara de Alarcòn y Luna, y dexó unas hermoſas caſas, y mayorazgo en Madrid à ſu hijo Don Rodrigo de Tapia y Alarcòn, Cavallero de la Orden de Santiago, y Theniente de la Guarda Eſpañola de ſu Mageſtad.

R. Fue nieto de Pedro de Tapia, vecino de Arevalo, Cazador mayor del Rey Catholico; viznieto de Pedro de Tapia, Maeſtre Sala del Rey Don Juan el Segundo; ſu aſcendencia la refiere Haro, lib. 10. de ſu Nobiliario cap. 26. fol. 209. Y ſu hijo Don Rodrigo, casò con Doña Maria Puente Hurtado de Mendoza, ſeñora de las Caſas de Puente, Balmaſeda, y Traslaviña, y fue Menino de la Reyna Doña

Margarita de Auſtria; vivia nueſtro Colegial à 22. de Agoſto de 1626. y fue Superintendente de la ſumptuoſa Fabrica de la Plaza mayor de Madrid, como conſta de la Inſcripcion, que eſtà en la fachada principal del lienzo de la Panaderìa, no hemos podido averiguar el año fixo en que murió.

Caſtillo *de Uſufructu* cap. 1. num. 22. le cita en eſtos terminos: *Denique communem hanc opinionem provabit olim Dom. Licenciatus Petrus de Tapia, in leg. 1. de Servitutibus, qui tunc Salmanticæ juris Civilis publicus moderator Collegii Div. Bartholomæi inſignis Collega, & authoris præceptor erat; nunc verò in Supremo Regio Senatu meritiſsimus, ac præſtantiſsimus Conſiliarius exiſtit.* R.

405 Diego de Reſa, Bachillèr Canoniſta, natural de Villanueva de Alarcón, del Obiſpado de Cuenca, elegido en 25. de Abril del año de 1580. En el Colegio ſe graduó de Licenciado por la Univerſidad, y muriò en èl à 8. de Septiembre del año de 1587. Diceſe de èl, que gozaba de feliciſsima memoria, y que repitia con facilidad todas las Decretales; y en una leccion, que hizo con ocaſion de la opoſicion à una Cathedra, refiriò todos los titulos, y textos principales de las Decretales, y que lo miſmo hizo quando leyó al Colegio: Tuvoſe gran ſentimiento del malogro de eſte inſigne Letrado, porque era muy amado, y querido de todos.

406 Lorenzo de Meſta, natural de Alcazar, Arzobiſpado de Toledo, elegido en 15. de Abril del año de 1580. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones: Salió por Oìdor de Galicia, de donde el año de 1597. paſsò con Plaza de Alcalde del Crimen à Valladolid; y en el de 1599. le hicieron Oìdor. Muriò año de 1602.

DEL ILUST.mo S.r D. ALONSO MARQUEZ DE PRADO, Obiſpo de Tortoſa, Cartagena, y Segovia.

407 Don ALONSO Marquez de Prado, Bachillèr Canoniſta, natural del Eſpinar, Obiſpado de Segovia, nació el año de 1557. Sus padres fueron Don Alonſo Marquez de Prado, y Doña Cathalina Gonzalez de Vivero.

Fue elegido en 25. de Abril del año de 1580. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones, y llevò la Canongìa Doctoral de Cuenca, de donde ſalió por Inquiſidor de Barcelona en el año de 1593. A poco tiempo fue Fiſcal del Conſejo Supremo de la Inquiſicion,

cion, donde pidiò ſe le dieſſe ſilla con los Inquiſidores; pues Fiſcal en cauſas de Fè, es dignidad Angelica: obtuvola para sì, y ſus ſucceſſores, y à pocos dias le hicieron Conſejero del miſmo Conſejo, donde eſtuvo haſta el año de 1610. en que le dieron el Obiſpado de Tortoſa, en Cataluña, y le conſagrò en Madrid el Cardenal, y Arzobiſpo de Toledo D. Bernardo de Roxas. Entrò en ſu Obiſpado à fin del año de 1612. Aſcendió de eſta Igleſia à la de Murcia, y Cartagena. Antes de ſalir de Tortoſa le ſucediò el milagroſo caſo de librarſe de la muerte, que le quiſieron dàr los foragidos, y delinquentes, porque les quitaba el alvergue de las caſas de los Canonigos. Ultimamente le dieron el Obiſpado de Segovia año de 1618. (1) Muriò viſitando ſu Obiſpado en Aguilafuente, Domingo 7. de Noviembre del año 1621. Fue ſobrino del Licenciado Don Pedro Marquez de Prado, de quien ſe ha eſcrito. Diò en diferentes veces al Colegio ſeiſcientos ducados.

Muriò de edad de ſeſenta y quatro años, ſegun lo refiere Colmenares, fol. 644. el que dice eſtá enterrado en ſu Igleſia entre los dos Coros, y que tiene el ſiguiente epitafio: R.

D. O. M.

Don Alfonſus Marquez de Prado, in Supremo Fidei Senatu Cenſor, ob præclara merita jam Epiſcopus Deturſenſis, & Cartaginenſis, & tandem H. S. E. Segovienſis pietate, & litteris, & genere clarus, juſtitiæ propugnator accerrimus hic obiit ſeptimo Novembris 1621.

El año de 1615. celebrò Synodo en Tortoſa, que ſe imprimió el año ſiguiente. Eſcrive ſu vida Don Aguſtin Padilla en el Compendio de la familia de Marquez, fol. 136. Fue nieto de Don Bartholomè Marquez de Prado, y de Doña Maria Gonzalez de Solanilla, y Mendoza; viznieto de Don Bartholomè Marquez, y de Doña Maria de Prado, natural de la Villa de Neyla. R.

DEL

(1) El Lic. Diego de Colmenares en la Hiſt. de Segovia, cap. 50. §. 8. fol. 689.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR D. JUAN DE LA IGLESIA, Obiſpo de Segovia.

408 DON JUAN de Igleſia, Maeſtro en Artes, Doctor en Theología, natural de Santa Maria de Silei, Arzobiſpado de Santiago, elegido en 29. de Marzo del año de 1582. En el Colegio llevò Cathedra de Artes, deſpues la de Fificos. Saliò el año de 1585. por Canonigo Magiſtràl de Coria, fue electo Obiſpo de Tortoſa, de que tomó poſſeſsion en 3. de Agoſto de 1612. Preſentóle la Mageſtad del Señor Rey Phelipe Tercero à la de Cartagena, y Murcia en el de 1616. deſpues al de Segovia, donde murio. Diò à la Igleſia de Tortoſa quatrocientos ducados.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON ANDRES PEREZ, Obiſpo electo de Quito.

409 DON ANDRES Perez, Maeſtro en Artes, y Doctor en Theologìa, natural de Vilveſtre, Arzobiſpado de Santiago, elegido en 29. de Marzo del año de 1582. Era Colegial del Colegio de Oſma, y Cathedratico de Theologìa en aquella Univerſidad. Salió de nueſtro Colegio en 26. de Marzo del año del 1584. por Canonigo Magiſtràl de Leon, donde eſtuvo haſta el de 1604. que le dieron el Obiſpado de Quito, en el Reyno del Perù, que no quiſo aceptar, y aſsi muriò en ſu Igleſia de Leon el año de 1607. Fue eloquentiſsimo, y excelente Predicador, y muy conocida ſu virtud, y ſantidad.

DEL LICENCIADO LUIS DE SALCEDO, del Conſejo, y Camara.

410 LUIS de Salcedo, Bachillèr Canoniſta, natural de Torralva, Obiſpado de Cuenca, elegido en 18. de Octubre del año de 1584. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones, y le fue dada la opoſicion de las Cathedras de Leyes, que no pudo proſeguir, por una larga, y graviſsima enfermedad que le ſobrevino; pero luego que tuvo ſalud diò mueſtras de ſus grandes letras, acudiendo a todos los exercicios de ellas por diez años, que eſtuvo en el Colegio. Saliò de èl el año de 1597. por

Oí-

Oídor de Galicia; y en el de 1598. le mudaron al Consejo de Hacienda; y en el de 1602. al Real de las Indias, haciendole juntamente de la Camara del mismo Consejo, donde estuvo hasta el año de 1609. que por el mes de Noviembre le hicieron del Consejo Real, y de la Camara à 14. de Agosto de 1618. Y por muerte de Don Juan Ocon le hicieron de la Suprema Inquisicion. Fue Cavallero del Orden de Santiago, y Juez en la causa de Don Rodrigo Calderon, (1) juntamente con Don Francisco de Contreras, que conocimos Presidente de Castilla, y de Don Diego del Corral, Colegial asimismo nuestro; que no fue pequeña estimacion, assi para ellos, como para el Colegio, el haverlos elegido por Ministros de grande entereza, y justificacion.

Para lo qual mandò despachar su Magestad comision, y Cedula Real, su fecha en 24. de Marzo de 1619. años, en que encarga à los Jueces el conocimiento de los delitos del Marquès de Siete Iglesias: Y despues por otra Cedula dada en 30. de Marzo de 1620. resolviò su Magestad, que en caso de faltar uno de los Jueces, de quienes havia fiado tan importante negocio, los dos que quedassen hiciessen sentencia.

La que se diò à Don Rodrigo de muerte, sabida es en el mundo, aunque no bien sabidas sus causas, que se retiraron à la publicidad, por parecer, que la sangre de aquel Cavallero aun no purgaba bastantemente la atrocidad de sus culpas. Muriò bien, si havia vivido mal; y el que diò escandalo con sus acciones, diò mucho exemplo con su muerte. Subió al valimiento del Cardenal Duque de Lerma, y por este medio fue bien visto, y aun favorecido del Señor Rey Phelipe Tercero, con que logrò dignidades, y riquezas. Pero como en los altos lugares no se permanece sin riesgo de precipicios, fomentaron, y consiguieron el de Don Rodrigo quantos recibieron ofensa de su fortuna, ò de su proceder. Dixeron algunos, que para conservarse en la prospera fortuna, havia usado de medios, que los Politicos tienen por necessarios en la ciencia de los Palacios, y de las Cortes; pero la experiencia enseña, que todos los que fian su conservacion de sola la prudencia humana, desviandose del camino, que nos señala nuestra Religion, fenecen sus dias con muertes violentas, y lastimosas. Mucho diò en que en-

(1) Dà razon de esta prision D. Gonzalo de Cespedes y Meneses, Chronista de su Magestad, en la Historia de Phelipe Quarto N. S. lib. 1. cap. 7. fol. 12.

entender à los diſcurſos el pregon con que ſe hizo juſticia à Don Rodrigo, quando ſe decia en èl, que havia cometido delitos, que no ſe decian; ſea lo que fuere, ſu cauſa ſe juzgó con grande integridad, y el vulgo, que clamaba por ſu muerte, quando vivia: Luego que viò ſacrificarle por victima en un cadahalſo á la juſticia, y al eſcarmiento, le juzgó digno de vida. Tan inconſtantes ſon los juicios humanos.

Eſtando en el Colegio Luis de Salcedo heredò un mayorazgo; y como no lo renunciaſſe, le echaron de èl; pero el Conſejo le mandò reſtituir dentro de dos meſes por ſentencia. Lo qual eſtà notado en los libros de Acuerdos del Colegio del año de 1589. y 1590. Muriò por el mes de Agoſto del año de 1627. Eſtà ſepultado en San Martin de Madrid al lado de la Epiſtola, en un entierro ſumptuoſo de los Murieles, Familia noble, y deudos ſuyos. Fue caſado con hija del Licenciado Muriel, que fue de la Camara; y de ſegundo matrimonio casó con Doña Franciſca Zorrilla, hermana de la Condeſa de Eſcalante: no dexó ſucceſsion. Era afectiſsimo al Colegio, y dexóle treinta ducados de renta perpetuos ſobre ſu mayorazgo, con cargo de que ſe le diga una Miſſa cantada con ſu reſponſo cada año en la Capilla de la Igleſia Mayor, à que aſsiſten todos los Colegiales. Dexò à la Capilla del Colegio una Fuente, y aguamanil de eſtimacion, y valor. (1)

R. A lo que queda dicho por el ſeñor Vergara, debemos añadir, que en el de 1616. ſe le confiriò la Preſidencia de la Chancillerìa de Valladolid, y ſe le nombrò Conſejero de Cruzada: lo que no aceptò por lo que ſe le confirió Plaza de la Camara à 14. de Agoſto de 1618. con la circunſtancia de que ſiendo muchos los Pretendientes à ella, reſpondió el Rey: *Eſta ſe debe de juſticia al Licenciado Salcedo*: Fue tambien Juez privativo de deſempeños de Mayorazgos, como conſta de Poder, que para comparecer ante èl, otorgò en Badajóz Don Alonſo Manrrique, ſeñor de Galiſteo, á 30. de Diciembre de 1630. y le copia Salazar en ſu tom. de Pruebas de la Caſa de Lara, fol. 226.

Fue hijo de Don Martin de Salcedo: Nieto de Don Pedro de Salcedo; y ſegundo nieto de Don Franciſco de Salcedo, el primero que ſe avecindò en Torralva: Fue hermana de nueſtro Colegial Doña Lui-

(1) Hace memoria de Luis de Salcedo el P. Fr. Geronymo de Caſtro. Y Caſtillo en la Adicion à la Hiſtoria de los Reyes Godos, fol. 434. col. 2. fol. 485. col. 1.

Luisa de Salcedo, que casò con Don Francisco del Barranco, natural de Torralva, y tuvieron à Doña Elvira de Salcedo y Barranco, en quien fundó mayorazgo nuestro Colegial; casò esta señora con Don Garcia Muriel y Valdivieso, y tuvieron à Don Luis, Don Alonso, y Don Garcia Muriel y Salcedo; el Don Alonso casó con Doña Francisca de Tapia, y tuvo à Don Garcia, que siendo el mayor de su casa, tomò el Avito de Carmelita Descalzo en el Convento de Madrid, y murió despues de haver sido Provincial en opinion de mucha santidad; à Don Nicolàs Muriel, quien casado con Doña Josepha de Loyola, hermana del Marquès de la Olmeda, fueron padres de Don Antonio, Don Lucas, Don Garcia, y Don Alonso de Muriel y Loyola; el primero, y tercero Colegiales nuestros, de quien se hablarà en la segunda Parte. R.

411 GASPAR del Hierro, natural de la Cerca, Arzobispado de Burgos, elegido en 18. de Octubre del año de 1584. Era Colegial de Oñate, Cathedratico de Prima de Canones, y Doctor por aquella Universidad.

En nuestro Colegio se graduò de Licenciado en Canones, y fue Juez del Estudio. Acabado el Colegio, y la Hospederìa, saliò por Provisor de Burgos, y despues lo fue de Malaga. Murió el año de 1600. de pesadumbre de verse sin premios, siendo tan docto, y de prendras tan lucidas.

DE DON JUAN FERNANDEZ DE ARGOTE, del Consejo Real de las Ordenes.

412 DON JUAN Fernandez de Argote, Bachillèr Legista, natural de Cordoba, entrò en el Colegio en 18. de Octubre del año de 1584. Graduóse despues de Licenciado en Leyes, y llevo la Cathedra de Instituta, y Codigo, de donde le sacó el Señor Phelipe Segundo, por Alcalde de Hijosdalgo de Valladolid en Julio del año de 1593. Despues en el de 1597. le dieron Plaza de Oidor en la misma Chancillerìa, donde muriò año de 1603.

R. Fue hijo de Don Alonso Fernandez de Cordoba, y de Doña Juana de Angulo; nieto de Don Luis de Angulo, señor de Torneruela, y de Doña Inès Venegas de Argote, hija de Don Alfonso Fernandez de Argote, señor de Cabriñana, Veintiquatro de Cordoba, y de Doña Maria Theresa Venegas de Figueroa y Mesa, Dama de la

Reyna Catholica Doña Iſabèl; ſegundo nieto de Don Gonzalo Fernandez de Cordoba, Veintiquatro de Cordoba, y de Doña Ana Ramirez de Guzmàn, hija de Don Diego Fernandez de Argote, ſeñor de Rivillas, el Forneruelo, y otros heredamientos, y de Doña Franciſca Ruiz de Aguayo, de quienes deſciende mucha nobleza en Cordoba; tercero nieto de Don Luis de Angulo, Veintiquatro de Cordoba, Vaſſallo de los Reyes, y Doña Mayor de las Infantas, hija de Alfonſo Ruiz de las Infantas, Veintiquatro de Cordoba, ſeñor de la Campiñuela, y de Doña Leonor Fernandez de Cordoba, Progenitores de los Duques del Arco, y de otras muchas Caſas; quarto nieto de Don Gonzalo Fernandez de Cordoba, Veintiquatro de aquella Ciudad, y Doña Beatríz de Angulo, hija de Alfonſo Martinez de Angulo, Veintiquatro, Alferez mayor, y Capitan de las Gentes de Cordoba en la Conquiſta de Antequera, y de Doña Leonor Alfonſo de Montemayor, hija de los ſeñores de Alcaudete; y quinto nieto de Don Martin Fernandez de Cordoba, ſeñor de Chillòn, Alcayde de los Donceles, Embaxador al Concilio de Conſtancia, y de Doña Maria Alfonſo de Argote y Godoy, ſeñora de Lucena, y Eſpejo, Progenitores por varonìa legitima de los Marqueſes de Comares, Duques de Segorve, y Cardona, incorporados con la Caſa de Priego en la de Medina-Celi.

Fue deſpues del Conſejo de Ordenes, ſegun lo dice el P. Alonſo Garcia de Morales, en ſus Caſas de Cordoba, Cathalogo de Varones Iluſtres, por lo que es regular murieſſe en Madrid, y no en Valladolid. R.

413 Juan de Caſtro, Bachillèr Theologo, natural de Ampudia, Obiſpado de Palencia, elegido en 29. de Junio del año de 1585. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Theologìa: Saliò de èl por Canonigo Magiſtràl de Palencia, donde murio el año de 1596. Havianle dado antes la Magiſtral de Coria.

414 Pedro de Ayala, Maeſtro en Artes, y Doctor en Theologia, natural de Yecora, tierra de Alava, Obiſpado de Calahorra, y la Calzada, recibido en 9. de Septiembre de 1585. Y en el de 89. ſalió por Canonigo Magiſtral de Coria, donde fue elegido por todo el Capitulo, ſin faltarle voto. Murió en el mes de Septiembre del año de 1590. Hermano ſuyo fue el Doctor Don Juan de Ayala, Colegial del Arzobiſpo, que muriò por los años de 1630. ſiendo Obiſpo de Calahorra.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON JUAN ZAPATA Oſſorio, Obiſpo de Zamora.

415 DON JUAN Zapata Oſſorio, natural de Ocaña, Arzobiſpado de Toledo, hijo de Don Franciſco Zapata, y Doña Juana Oſſorio, recibido por Capellàn de Manto Interior en Julio de 1585. Era Canonigo, y Maeſtre-Eſcuela de Murcia.

En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones: Saliò por Inquiſidor de Cordoba, y deſpues de Sevilla; y de alli le dieron Plaza de la Suprema. Viſitó por mandado del Señor Rey Phelipe Tercero la Real Chancillería de Granada: En eſta Viſita le preſentó para el Obiſpado de Zamora en 15. de Mayo del año de 1615. Y en el de 1619. preſidió en Valladolid en un Capitulo de la Orden de San Benito. Fue gran limoſnero. Murió de un tabardillo en 13. de Junio del año 1620. (1)

R. El padre de nueſtro Colegial fue hermano tercero de Don Juan de Zapata, quinto ſeñor de Barajas, nietos ambos de Don Juan de Zapata, quarto ſeñor de Barajas, y de Doña Leonor Oſſorio Coello, hija de Juan Coello, Cavallero de la Vanda, Regidor de Jaèn, y de Doña Cathalina de Arquellada; y ſegundos nietos de Don Juan de Zapata, y Doña Inès de Mendoza Bracamonte, terceros ſeñores de Barajas: por lo que nueſtro Colegial fue tio del Cardenal Don Antonio Zapata, tambien Colegial nueſtro, de quien yà hemos hablado, como primo hermano de Don Franciſco Zapata y Ciſneros, padre de dicho Cardenal: Viſitó tambien la Inquiſicion de Llerena, y extinguiò la Secta de los Alumbrados, que eſtaba muy eſtendida en las Ciudades de Jaèn, y Baeza.

Segun conſta de ſu epitafio, y de lo que dice Gil Gonzalez Davila, tom. 2. fol. 422. no fue el año de ſu muerte el de 1620. ſino el ſiguiente de 1621. Su epitafio, dice aſsi:

Sub hoc Lapide quieſcit (donec ad majorum ſepulcra tranferatur) Corpus Illuſtriſsimi D. D. Joannis Zapata Oſſorio, Dei Gratia, Epiſcopi Zamorenſis. Majorum ſtematibus clariſsimi; ſed pietate erga pauperes multo clarioris. Obiit anno Domini 1621. 13. *menſis Junii.*

(1) Su vida eſcrive el Chroniſta Gil Gonzalez Davila, tom. 2. del Theatro Eccleſiaſt. de Caſtilla, tratando de la Igleſia de Zamora, fol. 422.

No ſabemos ſi ſe trasladò ſu cuerpo à la Villa de Barajas, ò ſi permanece en Zamora. R.

DE DON GASPAR DE QUIROGA, DEL CONSEJO de la Suprema Inquiſicion.

416 DON GASPAR de Quiroga, natural de Medina del Campo, Obiſpado de Salamanca, recibido por Capellàn de Manto Interior de eſta Santa Caſa en Julio del año de 1585.

En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones: Saliò de èl por Canonigo de Toledo, donde le dieron Plaza de Inquiſidor: de alli vino al Conſejo Supremo de la Inquiſicion el año de 1608. y en eſte eſtado muriò. Tuvo una Dignidad en la Santa Igleſia de Toledo.

R. No quiſo aceptar el Obiſpado de Avila à que fue preſentado; era ſobrino del Cardenal Don Gaſpàr de Quiroga: Paramo *de Oficio Inquiſitionis*, hace honrrada memoria de eſte ſeñor Colegial. R.

DEL LICENCIADO GASPAR DE VALLEJO, del Conſejo.

417 GASPAR de Vallejo Alderete, natural de Valladolid, Obiſpado de Palencia, elegido en primero de Septiembre del año 1586.

En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones, y llevò Cathedra de Decretales por Julio del año de 1593. Saliò del Colegio el de 1595. por Oidor del Conſejo, y Camara del Sereniſsimo Señor Archiduque de Auſtria, Arzobiſpo de Toledo. Deſpues en el año de 1596. le dieron la Plaza de Oidor de Sevilla, de alli fue promovido á la de Granada año de 1604. y deſpues al Conſejo de Hacienda, eſtando en èl le dieron Plaza del Conſejo. Fue Cavallero de la Orden de Santiago. Sirvió de Aſſeſſor del Bureo de Palacio; y en las juntas, y cauſas de los Duques de Lerma, Oſſuna, Uceda, y Marquès de Siete Igleſias. Murió en 19. de Noviembre del año de 1623. Dexò dos hijos, y una hija en ſu muger Doña Aldonza Beltrán de la Cueba y Vera: Don Franciſco Vallejo, Cavallero del Orden de Alcantara, Cavallerizo del Rey Don Phelipe Quarto N. Señor; y à Don Fernando Vallejo, Colegial nueſtro, de quien abaxo diremos: Y à Doña

El-

Elvira Gregoria Vallejo de Ungría, y de la Cueba, que por no dexar ſucceſsion, ſu hermano mayor heredò la caſa de ſus padres, y eſtà caſada con Don Antonio de Lugo Brizuela, y Guzmàn, Cavallero de la Orden de Santiago, Señor de las Villas de Villalva de Adaja, Fuencaſtin, y Sofraga. (1)

R. Aunque el ſeñor Vergara hace de eſte ſeñor Colegial la honrrada memoria, que queda referida, la merece aun mas extenſa, por la que hizo en ſu teſtamento del Colegio: Fue hijo de Don Gaſpàr Vallejo Alderete, Regidor de Valladolid, y ſu Procurador en Cortes, y de Doña Iſabèl Melendez de Ungria; Señora de Palazuelos, y del Patronato de Santa Cruz de la Moraleja; nieto de Fernando Vallejo, Criado del Rey Don Enrrique Quarto, y de los Reyes Catholicos, y de Doña Elvira Alvarez Barreda; tercer nieto de Alonſo Garcia Vallejo, Guarda Mayor, y Alcayde de la Villa de Coca, y ſu tierra, y de Doña Maria Sanchez de Figueroa, como lo refiere Pellicèr en el Memorial de Guillamas, fol. 11.

Fue Señor del Mayorazgo, y caſas del Comendador Don Juan Vallejo en Valladolid, y Conſultor de la Inquiſicion de Sevilla, y Granada. Fundò un Mayorazgo de que hablarèmos abaxo. Su muger Doña Aldonza Beltràn de la Cueba, y Vera, fue hija de Don Gil Perez del Caſtillo, y Vera, y de Doña Elvira Navarrete, Velaſco, y la Cueba, y nieta de Don Alonſo de Vera, y de Doña Ana del Caſtillo: De los dos hijos de eſte matrimonio, el mayor Don Franciſco Vallejo, Cueba, y Vera, paſsò de Cavallerizo à ſervir el Corregimiento de Carrion, y Alcazar; el ſegundo fue, como và dicho, Colegial nueſtro, y la Doña Elvira Gregoria, que muriò en 21. de Septiembre de 1676. ſin ſucceſsion, por lo que del Mayorazgo fundado por ſus padres Don Gaſpàr Vallejo, y Doña Aldonza Beltràn, ſe executò por el Colegio lo que vamos à referir; y para no omitir nada de lo que pudieſſe ceder en mayor honor de eſte digno Alumno de nueſtra Santa Caſa, pedimos una puntual razon de ſu teſtamento à nueſtro Colegial Don Fernando de Alvear, Inquiſidor de Valladolid, y copiarèmos à la letra la que nos ha remitido, que es del tenor ſiguiente:

Los Señores Don Gaſpàr Vallejo, del Conſejo de S. M. en el Supremo de Caſtilla, y Doña Aldonza Beltràn de la Cueva ſu muger,

(1) Hace mencion de Gaſpàr Vallejo el P. Geronymo de Caſtro, y Caſtillo, en la Adicion à la Hiſtoria de los Reyes Godos, fol. 467. col. 2.

ger, por ſu teſtamento, que otorgaron en la Villa, y Corte de Madrid en 9. de Octubre del año paſſado de 1623. por ante Diego Ruiz de Tapia, Eſcrivano Real, y perpetuo del Numero de aquella Villa, y ſu tierra, fundaron Vinculo, y Mayorazgo, con diferentes calidades, y condiciones, y llamamiento de ſus deſcendientes; y en defecto de ellos mandaron ſe fundaſſe una Capilla en la Igleſia Parroquial de San Martin de la Ciudad de Valladolid, tomandoſe à eſte fin ſitio en ella, donde concedieron ſe pudieſſen enterrar como en entierro propio los Colegiales de San Bartholomè, que murieſſen en dicha Ciudad, y que del reſto de la hacienda de dichos ſeñores Fundadores, ſe inſtituyeſſen dos, tres, ò quatro Capellanías Laycales, mas, ò menos, ſegun ſu cabimiento, con cargo de una Miſſa cada dia, à treinta y quatro mil maravedis, y doce fanegas de trigo anuales cada una, y que en un ſolar, que tenia dicho ſeñor Don Gaſpàr en la calle de los Moros, proximo à dicha Igleſia, ſe edificaſſe una caſa comoda para la habitacion de los Capellanes, y los neceſſarios ſirvientes; y que ſe aumentaſſe tambien haſta el valor, y carga de las demàs, una Capellanía, que havia fundado Doña Juana Vallejo, tia del referido Don Gaſpàr: Llamaron por Capellanes en primer lugar à ſus parientes, aunque ſean menores de edad, con obligacion de cumplir por otros las cargas, y eſtár ordenados, y decir las Miſſas por ſus perſonas à los veinte y ſeis años de edad, y en ſu defecto de pagar doſcientos ducados, para caſar dos huerfanas; y en falta de ellos prefieren à los naturales de eſta Ciudad, y la de Ronda, y Villas de Arevalo, Tordeſillas, Nieva, y Villa-Martin, que ſean Clerigos Eſtudiantes, con la limitacion de gozarlas por ſolos ocho años, y menos los que eſtuvieren yà de Curſantes en eſta Univerſidad, y los obligaron tambien á que aſsiſtan à diferentes funciones de Igleſia, y diverſas Miſſas Cantadas, que aſsimiſmo mandaron dixeſſen en dicha Capilla en ciertos dias, y nombraron por Patrono al Iluſtriſsimo Señor Rector, y Colegiales de dicho Colegio.

Haviendo faltado los deſcendientes, y por lo miſmo llegado el caſo de la fundacion de eſtas memorias, y obras pias, ſe fabricó en dicha Igleſia una hermoſa Capilla de la advocacion de San Juan de Sahagun, con decente Sacriſtìa, y un bello Retablo en el Altar, donde eſtà pueſto en el medio San Juan de Sahagun, y à los dos lados los dos Colegiales, Santo Thomàs de Villanueva, y Santo Toribio Alfonſo Mogrobejo. Y aſsi por la variedad de tiempos, como

por-

porque no havia caudal baſtante para la idèa de los Fundadores, no ſe hizo la caſa en el ſolar, que dexaron diſpueſto, ni en otra parte; y à nombre del Colegio ſe acudió à la Santidad del Señor Benedicto XIII. y ſe obtuvo Bula, para que de la renta corriente ſe celebraſſe con toda ſolemnidad la Feſtividad de San Juan de Sahagun, para que ſe fundaſſen tres Capellanías Laycales, no perpetuas, con ciento y cinquenta ducados annuales à cada una, y la carga de quatro Miſſas en la ſemana à cada Capellàn, aſsignando las que debe haver cada dia; y para que el Cura, y Beneficiados de la citada Igleſia celebren veinte y ſiete Miſſas Cantadas en los tiempos eſtablecidos en dicho teſtamento, con la limoſna de once reales vellon por cada Miſſa, y otra en el dia de la Octava de los Difuntos, con diez y ocho reales de la miſma moneda de limoſna, à que deban aſsiſtir los Capellanes ſin eſtipendio alguno, aſsignando al miſmo tiempo la cota annual, que ſe ha de dár à la Fabrica, y al Sacriſtàn; fecha de dicha Bula 12. de Julio del año paſſado de 1727. cuya diſpoſicion es la que eſtà en obſervancia, acomodandola à dicho Teſtamento, en quanto no le altera.

Y aunque haſta de pocos años à eſta parte no ſe han proviſto en parientes dichas tres Capellanìas, haviendoſe reconocido, que entre los demàs Pueblos no debian leerſe los Edictos en las vacantes, como ſe havia hecho haſta entonces en Villa-Martin de Campos, ſino en la Villa de eſte nombre, Dioceſis de Sevilla, de donde fue natural la Fundadora, y practicandoſe con efecto, ſaliò pretendiendo las dos ultimas vacantes para dos hijos ſuyos menores, como parientes Don Pedro de Piedrola, y Narvaez, vecino de Malaga, y Señor de la Villa de Quintanilla de los Cavalleros; y con la juſtificacion que produxo, ſe les han declarado, y las eſtàn gozando, cumpliendo con las cargas por ſus Thenientes, ò Sobſtitutos, que tienen en eſta Ciudad.

Doña Elvira Gregoria de Vallejo, y de la Cueba, viuda de Don Antonio de Lugo, Cavallero, y Trece que fue de la Orden de Santiago, y Señor de la Villa de Villalva de Adaja, y Fuencaſtin, é hija legitima del ſeñor Don Gaſpàr Vallejo, por ante Pedro de Caſtro, Eſcrivano Real, y vecino de Madrid, en los 14. del mes de Mayo de 1675. otorgò en dicha Villa ſu teſtamento, en que entre otras coſas, que diſpuſo, fundó dos Capellanìas, con Miſſa diaria cada una, y treſcientos ducados de renta de dotacion, y el mas aumento, que permitieſſe el caudal, que dexaba; y deſpues

de

de ciertos llamamientos en parientes, quiſo, que recayeſſen, y las cumplieſſen, y gozaſſen perpetuamente el Cura, y Theniente de dicha Parroquia de San Martin (lo qual ha llegado el caſo de que tenga efecto) y llamò tambien por Patrono á dicho Iluſtriſsimo Señor Rector, y Colegiales; pero dichas Capellanìas eſtàn oy reducidas ſolamente à el Capital, ò Principal de ſeis mil ducados de vellon, teniendo la una à ſu favor un cenſo de tres mil ducados, à dos y medio por ciento, y otro la otra de la miſma cantidad, à dos por ciento; y cumpliendoſe ambas con las Miſſas, que caben en ſus reditos, à razon de nueve reales de limoſna cada una.

Noticias, que hemos creìdo deber añadir à las que nos diò el ſeñor Vergara, para que todos nueſtros Colegiales le vivan reconocidos; y le imiten en el amor, y afecto que profeſsò al Colegio. R.

DEL LICENCIADO DON JUAN DE ACUÑA.

418 DON JUAN de Acuña y Vela, natural de Avila, hijo de Don Antonio de Vela Nuñez, Gentil-Hombre de Boca del Señor Emperador Carlos Quinto, y de ſu muger Doña Maria Tavera, y nieto de Blaſco Nuñez Vela, Virrey del Perù, fue elegido en primero de Septiembre de 1586. (1)

En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Leyes: Llevò la Cathedra de Inſtituta, y paſſados ocho meſes, la de Codigo, en que tuvo mas votos, que todos los demás Opoſitores juntos. Llevò tambien la de Volumen con ochenta y ſeis votos de exceſſo. Fue Arcediano de Brivieſca, que vale quatro mil ducados. Tiene eſta Dignidad juriſdiccion quaſi Epiſcopal ordinaria, y Canonigo de Burgos. En el Colegio le diò la enfermedad de la muerte. Quiſo vèr à ſu tio Don Chriſtoval Vela, Arzobiſpo de Burgos, de quien eſcrivimos en la entrada de Don Fernando de Rueda. Apretòle la enfermedad en Valladolid, de ſuerte, que rindiò el alma à Dios. Enterròle la Chancillerìa, y Colegio en el Monaſterio de Santa Clara de aquella Ciudad, con ſentimiento grande de la falta de tan lucido ſugeto. Celebròſe el funeral con gran autoridad, y pompa. Fue de los ſugetos ingenioſos, y lucidos, que tuvo Eſpaña; y de quien ſe dice, que en una leccion de opoſicion alegò à Juan Gordillo, Aguador

(1) El P. Ariz en la Hiſtoria de Avila. El Lic. Caro de Torres, lib. 3. de las Ordenes Militares del Perù, cap. 3.

dor del Colegio, por Autor, *in tractu de aquæductu*, que entonces ſe tenia por gala alegar muchos Autores. Fue hermano de nueſtro Colegial Don Franciſco Vela Nuñez, Page del Señor Rey Don Phelipe Segundo, que en ſu muger Doña Juana Carrillo, que vino à ſer Señora de Totanes, huvo por hijo à Don Antonio Vela, del Avito de Alcantara, caſado con Doña Maria de Anaya, hermana de Don Alonſo de Anaya, nueſtro Capellàn de Manto, de quien proceden los Condes de Requena, Señores de Pajares, y Totanes.

Dexò eſcrito el tratado tan célebre de *Delictis*, que anda impreſſo, donde brevemente enſeña todos los generos de ellos, y ſus penas, con brevedad, y claridad.

DEL DOCTOR DON MARTIN DE ISASSA, Religioſo Capuchino.

419 DON MARTIN de Iſaſſa, Doctor Theologo, natural de Oyarzun, en la Provincia de Guipuzcoa, Obiſpado de Pamplona, recibido en 8. de Noviembre del año 1587. En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Theología, llevò Cathedra de Artes, ſiendo Rector, ſin valerſe de ſobornar los Eſtudiantes, como hacian algunos. El Señor Phelipe Segundo le ſacò por Cathedratico de Prima de Theologìa de San Lorenzo el Real del Eſcorial año de 1591. Deſpues en el año de 1595. menoſpreciando Dignidades, y Obiſpados, que le ofreció, amando la pobreza virtuoſa, y ſanta, tomó el Avito en los Capuchinos de la Villa de Barajas, que oy llaman del Calvario, à diferencia de los Barbudos de Italia. Murió en Toledo el año de 1599. con opinion de ſantiſsimo, y exemplariſsimo Varon, como ſe reconoció del menoſprecio que hizo de los Pueſtos, y Dignidades del mundo. Su Religion le tiene, y venera por ſanto, y la Hiſtoria de San Franciſco lo refiere.

R. El Convento que hay en Barajas no es de Capuchinos, ſino de Franciſcos Recoletos, ò Deſcalzos de San Pedro de Alcantara; en eſte fue en el que tomò el Avito; no ſe ſabe quando muriò, pero sí que eſtaba enſeñando Theología en Toledo quando le ſobrevino la muerte, como lo dice Fr. Juan de Santa Maria, ſu Coetaneo, en la Chronica de la Provincia de San Joſeph. Se ignora el lugar de ſu ſepultura, y ſe cree eſtarán ſus cenizas en la Hermita de la Roſa, Extramuros de Toledo, donde antes eſtuvo el Convento de los Deſcalzos. R.

NOTA.

R. Entre los numeros 419. y 420. correſpondia eſtàr la entrada de Don Geronymo de Zevallos, Eſcritor Inſigne, y el primero que iluſtró el tratado de Fuerzas, ſi fueſſe cierto haver ſido Colegial nueſtro, como lo han creìdo muchos de nueſtros antiguos Colegiales, llevados de lo que ſobre eſto dà à entender el miſmo Autor en repetidos paſſages de ſus Obras: pues en la quæſt. 897. num. 152. comunes contra comunes, citando el Capitulo: *Tuam de Ordine cognit.* dice eſtas palabras: „ *Qui textus mihi fuit deſignatus in punctis à Rectore,* „ *& Conſiliariis Collegii Div. Bartholomæi in Salmantina Academia* „ *die XIV. Martii anno* 1588.„ Haviendo dexado dicho lo miſmo con caſi iguales palabras en la quæſt. 818. num. 8. lo que acredita haver ſido opoſitor à Beca de nueſtra Santa Caſa: en la quæſt. 596. num. 1. citando á nueſtro Colegial el ſeñor Don Juan de Vela, lo hace con eſtas palabras: „ *Noſter obſervantiſsimus Collega D. Joannes* „ *Vela, in tractatu de Pœnis dilectorum, cap.* 29.„ En lo que parece dà à entender fue Colegial nueſtro: pues llama Concolega ſuyo à eſte Individuo de nueſtro Colegio, que fue ſu Coetaneo: eſtos, y otros muchos lugares de ſus Obras, de que puede inferirſe fue Colegial nueſtro el Autor (los que en el Libro de la Hiſtoria dexò apuntados con ſu acoſtumbrada curioſidad, nueſtro Colegial el ſeñor Don Luis de Salcedo, Arzobiſpo de Sevilla) han dado motivo à que aſsi eſte iluſtre Prelado, como otros muchos de los que leyeron en ſus Obras tan repetidas expreſsiones de un Eſcritor de tanta nota, creyeſſen, que havia ſido falta de noticia del ſeñor Vergara, el no haver pueſto en eſte Cathalogo de Varones excelentes à un ſugeto, à quien contemplaban digno de tan honrrada memoria: pues à las preſumpciones, que producen eſtas citas, ſe añaden otras no menores, como ſon la de haver eſtampado Don Nicolás Antonio, en ſu Bibliotheca Hiſpana, ſin la menor duda lo que eſtaba en terminos de preſumpcion, numerandole entre los Eſcritores de nueſtro Colegio, y el hallarſe en el Indice de nueſtra Librerìa en la letra Z, pueſto por primer Autor Zevallos, y pintado en aquel folio un Colegial, contra el orden regular de aquel Indice, de que algunos inferian haver ſido Colegial el primero que empezaba aquella letra.

Contra eſtas preſumpciones, (que muchos creìan evidencias) ſe debian reflexionar otras no de menor peſo, para perſuadirnos, à

que

que no havia ſido olvido, ni equivocacion del ſeñor Vergara, el haver dexado de poner en eſta Hiſtoria, por Individuo de nueſtra Comunidad á un ſugeto tan conocido en el Orbe literario, y no haver tampoco dexado anotada eſta falta en las Advertencias, que dexó para quando llegaſſe el caſo de reimprimirſe, y ſon el no hallarſe entre ſus dictados al principio de ſus Obras, el diſtinguido honor de haver ſido Colegial de San Bartholomè, ſiendo de eſtrañar omitieſſe eſta expreſsion, quien hacia tanta vanidad de haver ſido opoſitor à una Beca de eſta Comunidad, en los lugares yà citados; por lo que no es facil atribuirlo à olvido, à que ſe añade, que ſiendo en los años en que hizo la opoſicion abierto el Concurſo, como lo es actualmente, poniendoſe Edictos à la Prebenda vacante, y muchos los opoſitores à cada una de las Becas, que vacaban por lo apreciables, que las hacian los elevados Pueſtos à que aſcendian los que conſeguian veſtirlas, de los que ſolo la obtenia el mas benemerito; ni es conſequencia el haver ſido opoſitor, para inferir, que fue Colegial, ni el ſer tan acreedor por ſu literatura: baſta para creerle el mejor del Concurſo, pues ſe vè quan inſignes fueron los que obtuvieron Beca en el miſmo año, ſiendo nuevo argumento de no haver llegado à tener eſte honor, el no hallarſe ſu nombre en ninguno de los Indices de los Libros del Colegio, en que ſe hace memoria de los Colegiales, ni en el de Recepciones, eſtando las partidas de todos ſus Coetaneos, à la cita que hace de nueſtro Colegial el ſeñor Vela, llamandole *Concolega noſter*, eſtà facil la ſalida ſabiendo, que aſsi eſte ſeñor Colegial, como el referido Zevallos, fueron Colegiales menores en el Colegio de San Antonio de Siguenza, por lo que pudo muy bien elogiarle, llamandole *Obſervantiſsimus Collega meus*, recayendo eſta expreſsion à la Hermandad contraìda en aquella Comunidad, el no haver aſcendido à otro empleo, que el de exercer la Abogacìa en la Ciudad de Toledo, ſu Patria, un ſugeto, cuyas obras manifeſtan ſu aplicacion, y ſabiduria; hallandoſe condecorado con el honor de nueſtra Beca, que infunde à los que la viſten tan elevados penſamientos, es otra prueba, y no de las menores de no haver ſido Colegial: pues no es creíble, que haviendolo ſido ſe huvieſſe quedado ſin premio ſu eſtudioſa aplicacion, y notorio merito.

La duda, que producian las referidas noticias con que nos hallabamos, y el deſeo de averiguar la certeza de un hecho en que veìamos divididos los dictamenes de nueſtros Colegiales, nos obligò à encargar la exacta averiguacion de la verdad de él, à la curioſa apli-

cacion de nueſtro Colegial Don Juan Aſſenſio de Eſterripa, que oy eſtà dignamente empleado en la Audiencia Real de Pamplona, à la que hemos debido otras muchas noticias de las que contienen eſtas Adiciones; y haviendo reconocido eſte ſugeto todos los Documentos, Libros, y Papeles que le encargamos, y con particular cuidado el Archivo del Colegio, deſempeñò eſte encargo à toda ſatisfaccion, y hallò el deſengaño de la equivocacion, que padeciò Don Nicolàs Antonio, y la certeza de haver ſido Don Geronymo de Cevallos, opoſitor à una Beca Canoniſta de nueſtra Santa Caſa entre otros muchos opoſitores, y que ſe le dieron puntos para leer à ella; pero que no tuvo la dicha de obtenerla, por haverſe dado aquella à que ſe opuſo à Don Geronymo de Chaves y Mora, que fue Regente de Navarra: lo que nos ha parecido preciſo anotar en eſte lugar, para evitar equivocaciones, que pueden reſultar de los expreſſados lugares de eſte Autor, y de la Aſſercion de Don Nicolàs Antonio, que ſin duda ſe dexò llevar para afirmarlo, contandole entre nueſtros Eſcritores, de lo que reſultaba de ellos, y de las noticias, que acaſo le darìa algun Individuo de nueſtra Santa Caſa, que huvieſſe ſido de eſte dictamen; pues aunque ſea tan apreciable un ſugeto tan literato, y docto, no debemos apropriarnos lo que no nos pertenece, teniendo tantos de que vanagloriarnos; y es regular, que inſtruìdo el ſeñor Vergara de eſto miſmo, omitieſſe el hacer memoria, de quien no havia veſtido nueſtra Beca, y de quien acaſo entonces no ſe dudaria: por lo que no pondria ſobre ello nota alguna. R.

420 Francisco Diez, Licenciado Theologo, natural de Villaſevil, Arzobiſpado de Burgos, elegido en 29. de Septiembre del año de 1588.

En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Theología, y llevò Cathedra de Artes. Acabado ſu Colegio, aunque Theologo, ſe le concediò la Hoſpederia, de donde por Febrero del año de 1598. ſaliò por Canonigo de Eſcritura, y Lectura de la Santa Igleſia de Santiago de Galicia, donde muriò por Febrero del año de 1600.

DEL LICENCIADO D. GERONYMO DE CHAVES y Mora, Regente del Conſejo de Navarra.

421 DON GERONYMO de Chaves y Mora, Bachillèr Canoniſta, natural de Yepes, Arzobiſpado de Toledo, recibido en 29. de Septiembre del año de 1588. Era Co-

le-

legial de la Magdalena en Salamanca. Haviendo entrado en nueſtro Colegio ſe graduò de Licenciado en Leyes. Saliò en el mes de Abril del año de 1595. por Vicario del Sereniſsimo Archiduque de Auſtria, Arzobiſpo de Toledo, en Alcalà, donde fue Canonigo de la Igleſia de San Juſto, y Paſtor. Deſpues en el año de 1602. le hicieron Regente de la Audiencia de la Isla de Canaria, de alli vino por Oìdor de Grrnada. Y en el año de 1616. le dieron la Plaza de Regente de Navarra, en que murió.

422 DON PEDRO de Caſtro, Bachillèr Theologo, natural de Ampudia, Obiſpado de Palencia, elegido en 29. de Septiembre del año de 1588. Saliò por Canonigo Magiſtràl de Coria. Deſpues en el año de 1604. ſiendo Obiſpo de Segovia un tio ſuyo, le diò en aquella Santa Igleſia un Canonicato, y una Dignidad, por el que dexò el Canonicato de Coria. Muriò en Segovia.

DEL LICENCIADO DON PEDRO DE VEGA, Preſidente de Valladolid.

423 DON PEDRO de Vega, natural de Tordeſillas, Obiſpado de Palencia, elegido en 29. de Septiembre del año de 1588.

En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Canones, y hizo Oficio de Comiſſario del Santo Oficio, con gran aprobacion. Fue Juez del Eſtudio, y porque ſiendolo paſsò la puente, con Avito de Colegial, à Santo Toribio, Hermita cèlebre, cerca del Lugar de Texares, el Colegio acordó quitarle la Hoſpederìa, como ſe hizo. Deſpues le dieron Plaza de Inquiſidor de Cordoba, de donde ſe vino á oponer à la Doctoral de Toledo, no ſabemos ſi la llevò. Fue Inquiſidor de Valladolid, por los años de 1599. donde le dieron Plaza de Oìdor de aquella Chancillerìa el año de 1602. y en el de 1607. del Conſejo Real de Ordenes, con el Avito de Santiago. Ultimamente le dieron la Preſidencia de Valladolid, donde murió.

Era Don Pedro de Vega y la Gaſca ſobrino de los Gaſcas, Colegiales nueſtros, hijo de hermana ſuya, como ſe advirtiò en la entrada del Obiſpo Don Pedro de la Gaſca.

R. No conſta el año en que muriò, pero sì que eſtaba en el Conſejo de Ordenes el año de 1609. y ſe halla firmado de ſu mano el Titulo de la Encomienda de Bienvenida, deſpachado à Don Manuel Manrrique. R.

DEL

DEL LICENCIADO DIEGO DE LANDERAS, Cathedratico de Prima de Leyes, del Consejo Real de las Indias, Visitador de la Nueva-España.

424 DIEGO de Landeras, Licenciado Canonista, natural de Caraza, Arzobispado de Burgos, recibido en 6. de Agosto del año de 1590. En el Colegio se graduó de Licenciado en Leyes, y llevò Cathedra de Substitucion de Prima de esta facultad el año de 1596. y en el de 1602. le dieron Plaza de Oìdor de Sevilla: En el de 1606. de Granada, y este mismo año, Plaza del Consejo Real de Indias. Fue Visitador General de la Nueva-España, y esta confianza, y ocupacion cumplió exactissimamente: buelto à España, muriò electo del Consejo Real.

Observò con rigor las Constituciones del Colegio, y fue muy ceremonioso; hizo algunas notas à las entradas de los Colegiales. Dexò al Colegio cien ducados.

R. Antonio Pichardo en la Rubrica al titulo de la ley *Falcidia*, hace memoria de este señor Colegial, y de que fue su Antagonista en la Cathedra de Instituta, haviendo tenido quarenta y seis votos para ella quando la llevó el mismo Pichardo. R.

DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR DON JUAN DE VILLELA, Presidente del Consejo de Indias, del Consejo de Estado, Superintendente de las Secretarìas de Guerra, Estado, Indias, y Despacho Universal, Comendador Mayor de la Orden de Santiago, en el Reyno de Aragon; no aceptò el Arzobispado de Santiago.

425 DON JUAN de Villela, natural de Mungia, en Vizcaya, Obispado de Calahorra, elegido en 6. de Agosto del año de 1590. por Capellàn de Manto Interior. Era Doctor en Canones, Rector, y Colegial del Colegio Mayor de Sancti-Spiritus de Oñate, y Cathedratico de Vísperas de Canones de aquella Universidad. En nuestro Colegio se graduò de Licenciado en Canones. Salió el año de 1591. por Alcalde de Corte de la Audiencia de Lima, en los Reynos del Perù. En el de 1597. le hicieron Oìdor de aquella Audiencia. De alli le mudaron por Presidente de la Audiencia de Guadalaxara. Y en el año de 1609. le cometieron la Visita de la Audiencia de Mexico. Bolvió à España el

el año de 1612. con titulo de Oìdor de la Cruzada; à poco tiempo le dieron Plaza de Oìdor del Conſejo de Indias; deſpues del Conſejo Real, y Auditor, y Superintendente de los Exercitos de Flandes, con merced del Avito de Santiago, y mas tres mil ducados de ayuda de coſta, para que paſſaſſe à los Paiſes Baxos. Bolviò à Eſpaña con Titulo de Governador del Conſejo de Indias. Y en el de 1623. le dieron Titulo de Preſidente del miſmo Conſejo. Eſtando en la Corte le empleaban en las juntas mas graves de la Monarquìa, fiando el acierto de grandes materias de la prudencia, y juicio de nueſtro Colegial. Lo que daba ſumo cuidado era las continuas competencias, que havia entre los Conſejos, gaſtandoſe en eſto el tiempo, ſin dàr expediente à la juſticia. Y deſeando el Rey nueſtro Señor (Dios le guarde) como tan zeloſo del bien de ſus Vaſſallos, que ſe atajaſſen eſtos inconvenientes, formò una Junta à quien remitia todas las conſultas de competencias, para que informaſſen à ſu Mageſtad los Miniſtros de ella, la juſticia que tenia cada parte en ſu pretenſion. Haciaſe eſta Junta en la poſada de nueſtro Colegial, y aſsiſtian con èl Geronymo Caymo, Regente del Conſejo de Italia, Mendo da Mota, Oìdor del Conſejo de Portugal, y el Doctor Andrès de Arezti, Canonigo de Toledo: Pero al formarſe eſta Junta tuvo alguna duda en la forma de concurrir el Regente de Italia con el Oìdor de Portugal, y ſu Mageſtad la decidiò embiando el Decreto ſiguiente al Conde de Monte-Rey, Preſidente de Italia, ſu fecha en Noviembre de 1622.

Conviene à mi ſervicio, que en una Junta, que he mandado hacer en la Poſada de Don Juan de Villela, Governador de mi Conſejo de Indias, concurran el Regente del Conſejo de Italia, y Conſejero de Portugal, que he nombrado para ella: Y porque he entendido, que ſe ha reparado en quien ha de tener la Precedencia; y eſto no ſe puede declarar con la brevedad que piden algunos negocios, que eſtàn pendientes: He reſuelto, que por eſta vez, y ſin perjuicio de ninguno de los Conſejos para lo adelante, preceda aora el que fuere mas antiguo. Vos lo direis en el Conſejo, para que aſsi ſe execute.

Con eſta orden ſe proſiguiò la Junta, y ſe ajuſtaron en ella coſas de ſuma importancia, y ſe abreviò el deſpacho de muchos negocios, que eſtaban pendientes, entrando à veces en ella mas Miniſtros, conforme la calidad de la materia lo requeria.

Otra nueva queſtion ſe levantò en eſta Junta el año de 1625. pues mandando entrar en ella à Don Franciſco de Caſtelvi, del Conſejo de Aragon, ſacò orden de ſu Mageſtad, para preceder al

Oì-

Oídor del Conſejo de Portugal, ſu fecha en 8. de Marzo, hablando con Don Juan de Villela, decia aſsi: *En la Junta, que he mandado hacer en vueſtra Poſada, en que ha de concurrir Don Franciſco de Caſtelvi, y Mendo da Mota, ha de preferir el dicho Don Franciſco.*

A eſta orden replicò el Conſejo de Portugal en conſulta de 20. de Marzo, à que reſpondiò ſu Mageſtad eſtas palabras: *En eſto no ſe juzga nada, ſino que por eſta vez aſsiſtan en la forma que eſtà mandado, ſin perjudicar ninguna razon del Conſejo.* Bolvió à hacer ſegunda rèplica el Conſejo de Portugal en 29. del miſmo mes, y el Conſejo de Aragon hizo tambien conſulta, y por ambas partes ſe eſcrivieron papeles aſſaz doctos, probando con razones juridicas, y politicas las precedencias, que cada qual pretendia; pero no ſe tomó reſolucion en la materia: Y aſsi dexó de concurrir Don Franciſco de Caſtelvi con Mendo da Mota. Otras precedencias fueron recreciendo entre los Preſidentes, Grandes, y Conſejeros de Eſtado, eſcriviendoſe doctiſsimos papeles por cada parte, con que de una vez quiſo ſu Mageſtad cortar la raìz à tan pernicioſo mal. Conſultólo con nueſtro Colegial, y lo que le reſpondiò, mandò ſu Mageſtad ſe executaſſe, embiando para eſte efecto ſus Reales Decretos à los Conſejos en 16. de Mayo del año de 1623. que por ſer curioſa ſu noticia lo pondrèmos aqui al pie de la letra.

Atendiendo, à que las competencias de Miniſtros en las concurrencias de las Juntas ſe ocaſionan de que cada uno pienſa, que conſerva lo que le toca, y Yo lo he dicho, y que eſto ſerà mi voluntad; y que entendida atiendan todos por mayor preeminencia lo que ſea mas puntual execucion de ella, y mayor conveniencia de mi ſervicio. Y haviendo conſiderado lo que en razon de eſtas diferencias ſe ha reſuelto otras veces, y que no concurren con repreſentacion de los Oficios que tienen, ſino por la cauſa particular de ſuficiencia, ò inteligencia en la materia que ſe ofrece, como en acto irregular, donde por eſſo ſuelen entrar muchas perſonas ſin Oficio, y deſeando aſſentar de una vez forma, con que ſe atajen los graves inconvenientes que reſultan à mi ſervicio, y al deſpacho, y reſolucion de los negocios: He reſuelto, que los Preſidentes, (en que entrarán para eſte efecto el Comiſſario General de la Cruzada, y el Governador del Conſejo de Indias) y los Arzobiſpos, y Grandes de eſtos Reynos, y Conſejeros de Eſtado (conſervando, reſpecto de los demàs Miniſtros las precedencias que les tocan) no tengan entre sì lugares conocidos, ſino que ſe ſienten, y voten, como fueren llegando, excepto el Preſidente del Conſejo, el Vice-Chancillèr de Aragon, y el Inquiſidor General, que ſiempre han de preceder a todos. Que quando

con

con los Preſidentes no concurrieren Arzobiſpos, Grandes, ni Conſejeros de Eſtado, ò qualquiera de ellos, guarden entre sì los lugares, como eſtàn graduados en la planta que mandò hacer mi abuelo. Que los del mi Conſejo, (en que entraràn los Titulos de eſtos Reynos en el lugar que con ellos tienen) y los del mi Conſejo de Guerra entre sì ſe aſsienten, y voten ſegun las antiguedades de cada uno: Y entre los demàs Conſejos, y Miniſtros ſe guardarà la precedencia que eſtà aſſentada por la dicha planta entre los Conſejos donde ſirven, y tambien la que hay entre ellos, y otros Miniſtros, y perſonas de Dignidad, como los Obiſpos, y mi Confeſſor, y que eſto ſea, y ſe entienda ſin perjuicio de las pretenſiones que los Preſidentes, Conſejos, y Conſejeros tienen unos reſpecto de otros, y razones en que ſe fundan: Porque ſin decidir por aora nada en ellas, quiero que lo contenido en eſta Orden ſe guarde, y execute, y que ſe tenga entendido, que eſta es mi voluntad, y lo que mando, que ſe haga.

Continuó Don Juan de Villela en la Preſidencia del Conſejo de Indias, con credito de gran Miniſtro, zeloſo del ſervicio de Dios, del Rey, y del publico; y teniendo ſu Mageſtad neceſsidad de tal Miniſtro junto à ſu Real Perſona, le hizo de ſu Conſejo de Eſtado, y Superintendente de las Secretarías de Eſtado, y tuvo à ſu cargo el Deſpacho Univerſal de la Monarquìa, ocupacion digna ſolo del talento, y capacidad de nueſtro Colegial; y vacando por eſte aſcenſo la Preſidencia de Indias, le hizo ſu Mageſtad merced de ella en la forma que la tenia Don Juan de Villela à Don Garcia de Avellaneda y Haro, de los Conſejos Real, y Camara de Caſtilla, hermano del Marqués del Carpio, el qual havia caſado con la heredera de los Condes de Caſtrillo, à quien ſuccediò poco deſpues. Ha ocupado dignamente eſte Cavallero los mayores pueſtos de eſta Monarquìa, el Virreynato de Napoles; los Conſejos de Eſtado, y Guerra; del de la Camara, y Preſidencia de Italia, Miniſtro à todas luces grande. Con la nueva ocupacion á que aſcendiò Don Juan de Villela, cargaron ſobre èl nuevos, y mayores cuidados; pues no ſolo ſervìa de Conſejero de Eſtado, y de diſponer lo tocante à las Secretarìas de aquel Conſejo, ſino que le ocupaba ſu Mageſtad en las juntas de mas conſideracion, entrando en ellas junto con los mayores Señores, y los mayores Miniſtros. De eſta verdad hay infinidad de teſtimonios: pondremos ſolo un decreto, en que ſu Mageſtad le nombra para una junta, ſu fecha en San Lorenzo à 21. de Octubre de 1626. que decia aſsi:

He reſuelto, que en el apoſento del Conde-Duque, y con èl ſe jun-

ten el Conde de Monte-Rey, y los Duques de Paſtrana, y Alburquerque, y Vos en perſona para tratar algunas coſas tocantes al conclave: Ajuſtareis con el Conde-Duque la hora, en que ſe ha de hacer la junta; y haviendoſe tratado en ella la materia con la atencion, y ſecreto que ſe requiere, ſe me conſultarà lo que pareciere.

En el año de 1626. embiò à Eſpaña el Pontifice por Legado à latere al Cardenal Franciſco Barberino, ſu ſobrino: ſu entrada en Madrid, y ceremonias con que fue recibido eſcrive largamente Don Gonzalo de Ceſpedes en la Chronica del Rey Don Phelipe Quarto Nueſtro Señor. Fue eſta venida muy grata à ſu Mageſtad, que deſeò bolvieſſe el Cardenal à Roma con toda ſatisfaccion: Y aſsi cometiò à Don Juan de Villela, todo lo concerniente à eſto, fiando de ſu prudencia, y juicio el deſempeño, y acierto de accion tan grande, y por ſu mano ſe declararon grandes mercedes à todos los que havian acompañado al Cardenal, que la liberalidad, y grandeza, con que ſe obró en eſta ocaſion, dió motivo à muchas pretenſiones: Una de ellas fue del Arzobiſpo de Conza, en tierra del Principe de Venoſa, que pretendia hablar à ſu Mageſtad cubierto, como los Arzobiſpos de Eſpaña. Pero remitiendoſe eſte punto al Conſejo de Eſtado, en que ſe hallaron el Marquès de la Hinojoſa, Don Duarte de Portugal, y Don Juan de Villela, fueron de parecer en conſulta de 17. de Junio de 1626. que no ſe hicieſſe eſta honra al Arzobiſpo, que ſeria de muy perjudiciales conſequencias, y porque fueſſe contento, no obſtante eſta negacion, le hizo ſu Mageſtad merced de una conſiderable penſion.

Vacando el Arzobiſpado de Santiago ſe le ofrecian, y no le quiſo aceptar por hallarſe muy viejo, ó porque no ſe inclinaba à ſeguir el Eſtado Eccleſiaſtico, huyendo de tener cargo de almas.

Fue Comendador mayor de ſu Orden en el Reyno de Aragon, año de 1629. y muriò en el de 1630. dexó al Colegio treſcientos ducados. Su Caſa es en Munguia en el Señorìo de Vizcaya: tiene Titulo de Conde de Lences, y la poſſee Don Pedro de Villela, Cavallero del Orden de Santiago, que casó con Doña Iſabèl Idiaquez Alava, hija de los Duques de Ciudad-Real, Condes de Tripiana, de quien hay ſucceſsion.

R. Fue uno de los quarenta Miniſtros con quienes en junta particular, ſe conſultó el caſamiento del Principe de Gales con la Infanta Maria; y obtuvo en Indias los Goviernos, y Capitanìas generales de las Provincias de Guadalaxara, y nuevo Reyno de Galicia.

Fue

Fue hijo de Don Pedro de Villela, del Orden de Santiago, Señor de la Casa de Villela, y de Doña Constanza de Miaga y Estrada; nieto de Don Martin Ruiz de Villela, Señor de dicha Casa, y de Doña Maria Manrrique de Moxica, hija de Don Alonso de Moxica y Butròn, y de Doña Maria Manrrique de Padilla, cuya ascendencia puede verse en Haro, lib. 9. cap. 2. fol. 207. y en Salazar Casa de Lara, lib. 5. cap. 13. fol. 430.

Fueron hermanos de nuestro Colegial Don Pedro de Villela, Cavallero del Orden de Santiago, Señor de la Casa de Villela, que casò primero con Doña Isabèl Zorrilla de Arce, y Manrrique, hermana de la Condesa de Escalante, de quienes descienden los Condes de Canalejas, y los de Lences, y Tripiana; y segunda vez con Doña Maria Velez de Velaustegui y Areilza, Señora de estas Casas, en quien tuvo à Doña Constanza, y á Doña Geronyma, de quienes hay succesion; y de esta ultima, que casó con Don Thomás de Tovàr, primer Conde de Cancelada, descienden los Condes de este Titulo.

Doña Ana Maria Manrrique de Villela, hermana de nuestro Colegial, casó con Don Phelipe Porras, Señor de las Casas de Condado, y Termiñòn; Comendador de la Delfa en el Orden de Alcantara, y del Consejo de Hacienda, como todo consta de Salazar, en el lugar citado. R.

426 Don Luis Ortíz Melgarejo, natural de Salteras, Arzobispado de Sevilla, recibido por Capellàn de Manto Interior en 6. de Agosto del año de 1590. Era graduado de Licenciado en Canones por Salamanca.

Estando en el Colegio hizo Oficio de Vicario, y Provisor del Arzobispado de Burgos. Despues en el año de 1596. lo fue del Arzobispado de Sevilla, donde tuvo una Racion entera, y luego una Canongía. Heredò el Mayorazgo, y casa de sus padres. Murió en 8. de Diciembre de 1619. años, à los setenta de su edad.

DE DON JUAN COELLO DE CONTRERAS, del Consejo.

427 DON JUAN Coello de Contreras, Bachillèr Canonista, natural de la Ciudad de Jaèn, recibido en 6. de Agosto del año de 1590. En el Colegio se graduò de Licenciado en Canones. Saliò por Provisor de Pamplona el año de 1596. del Cardenal Zapata, como dexamos dicho en su lugar. Despues lo

fue del Arzobiſpado de Burgos. Dieronle Plaza de Oìdor de Sevilla, y de alli à dos meſes de Valladolid, reſidiendo la Chancillerìa en la Ciudad de Burgos año de 604. de donde ſalió por Alcalde de Corte: Renunciò eſta Plaza, y dieronle una de Ordenes con el Avito de Santiago. Ultimamente le hicieron del Conſejo Real de Caſtilla. Murió en Madrid por Abril de 1629.

R. Fue hijo de Hernando de Contreras Ceròn, Veintiquatro de Jaèn, y de Doña Luiſa Coello de Portugal; nieto de Don Melchor de Contreras y Ceron, y de Doña Maria de Niqueſa; ſegundo nieto de Don Franciſco de Contreras, fundador del Mayorazgo de Paſſarejos, y de Doña Leonor Ceròn de Niqueſa; tercero nieto de Don Hernando de Contreras, y de Doña Inès Gonzalez Reynoſo; quarto de Don Alonſo de Contreras, y de Doña Maria de Sotomayor, de la Caſa del Carpio; quinto de Don Hernando de Contreras, y de Doña Maria de Torres, hija de Diego Sanz de Narvaez, Mayordomo Mayor del Rey de Navarra; ſexto de Don Juan de Contreras, y de Doña Iſabèl Mendez Salido de la Cueba, tia de Don Beltràn de la Cueba, Duque de Alburquerque: De la Caſa de Contreras eſtablecida en Jaèn deſde ſu Conquiſta, (que era la varonìa de nueſtro Colegial) hemos hablado yà en otro lugar: Veaſe el num. 151. Fue tambien Procurador de Cortes por la Ciudad de Jaèn, como Veintiquatro de ella, y casò con Doña Juana de Vega, hija de Gutierre de Vega, y Bargas, del Orden de Santiago, y de Doña Iſabèl de Santander, y Sotomayor, y fue hijo de ambos Don Fernando Jacinto de Contreras, y Vega. R.

428 JUAN de Ludeña, Bachillèr Canoniſta, natural de Oviedo, recibido en 6. de Agoſto del año de 1590. Fue Rector el de 1591. y al ſegundo dia de la Rectorìa muriò, eſtando en Madrid.

429 MANUEL Vallejo, Doctor Theologo, natural de Villacaſtin, Obiſpado de Segovia, elegido en 16. de Septiembre del año de 1592. Muriò antes de tomar la poſſeſsion, con ſentimiento del Colegio, porque era muy docto.

430 JUAN Martinez de Arba, Doctor Theologo, natural de Cedeyra, Obiſpado de Mondoñedo, elegido en 16. de Septiembre del año de 1592. En el Colegio ſe graduó de Licenciado en Theologìa. Saliò por Canonigo de Tuy, donde murió.

DEL

DEL ILUST.mo S.r D. MIGUEL FERNANDEZ DE ORO, electo Obiſpo de Palencia, ò de Plaſencia.

431 DON MIGUEL Fernandez de Oro, Doctor Theologo, natural de Ariñiz, junto à Vitoria en la Provincia de Alava, Obiſpado de Calahorra, elegido en 16. de Septiembre del año de 1592. Salió por Canonigo Magiſtràl de Palencia el de 97. donde muriò el de 1626. Dexò al Colegio cien ducados. Fue de agudiſsimo ingenio, y grande Eſcriturario, y muy eloquente Predicador; tal, que le llamaban comunmente Pico de Oro. Predicò à nueſtros Reyes en diverſas ocaſiones, y por decir verdades con mas libertad, que la que permiten los Palacios, y las Cortes, ſe olvidaron de darle Obiſpados, en que muchas veces fue conſultado. Ultimamente muriò electo Obiſpo de Palencia.

R. Confirmandoſe por los aſsientos de los Libros de la Santa Igleſia de Palencia, que murió nueſtro Colegial el año de 1626. no pudo ſer electo Obiſpo de aquella Igleſia, por no eſtàr vacante en aquel año, ni decirſe en dichos Libros eſta eleccion; y ſolo ſe advierte en ellos, que fue Theologo de la Santa Inquiſicion, y de eſpecial virtud, pudo ſerlo de Plaſencia. R.

DE DON PEDRO CORTES, MARQUES DEL VALLE de Guaxaca.

432 DON PEDRO Cortès, oriundo de la Ciudad de Mexico, hijo de Don Geronymo Martin Cortès, Segundo Marquès del Valle, y de ſu muger la Marqueſa Doña Ana de Arellano, hija del Conde de Aguilàr, y nieto del Gran Fernàn-Cortès, Primer Marquès del Valle, y Conquiſtador de Indias; recibido en 6. de Febrero del año de 1592. Salió en el miſmo año del Colegio con el Titulo de la Camara del Señor Cardenal Alberto Archiduque de Auſtria, Arzobiſpo de Toledo, con quien paſsó à Flandes: Y buelto à Eſpaña, le hicieron Fiſcál del Conſejo de Ordenes, con el Avito de Santiago, donde eſtuvo haſta que por muerte de ſu hermano mayor ſuccedio en el Marqueſado del Valle.

Año de 1602. paſso à las Indias à gozar de ſus Eſtados en la Nueva-Eſpana, junto à Mexico, en el Valle de Guaxaca, donde muriò el año de 1630. Fue nieto, como queda dicho, de Fernando

Cor-

Cortès, primer Marquès del Valle, que ſujetó aquel Nuevo Mundo, de cuyas hazañas, y hechos eſtán llenas las Hiſtorias de unos, y otros Reynos. Eſtuvo caſado nueſtro Colegial con la Marqueſa Doña Ana de la Cerda, hija del Conde de la Puebla de Montalvan, y por no tener hijos, le ſuccediò en la caſa ſu ſobrina Doña Eſtefanìa Cortès, hija de Doña Ana Cortès ſu hermana, y de Don Pedro Carrillo, Conde de Priego; la qual Doña Eſtefanía casò con Don Diego de Aragon, Duque de Terranova, Cavallero del Orden del Toyſón de Oro, Gentil-Hombre de la Camara de ſu Mageſtad, ſu Embaxador Extraordinario en Roma, y de ſu Conſejo de Eſtado. Hermano menor de nueſtro Colegial D. Pedro de Aragon, de quien hablarèmos al n. 474. Heredòle ſu hija Doña Juana de Aragon Mendoza, y Cortès, Marqueſa del Valle, caſada con Hector Pinatelo, Duque de Monteleon, Cavallero del Orden del Toyſón de Oro, Virrey que fue de Aragon. La ſangre de eſte eſclarecido Varon, gran Cavallero, y famoſo Capitan, toca à las mayores caſas de Caſtilla, de que deben, y pueden hacer mucha eſtimacion, y vanidad.

R. La abuela de nueſtro Colegial, muger del famoſo Hernan-Cortès, fue Doña Juana de Zuñiga, hija de los ſegundos Condes de Aguilar; y ſu ſegundo abuelo paterno el Capitan D. Martin Cortès de Monrroy, poſſeedor de un Mayorazgo de la Familia de Cortès en Eſtremadura, y de Doña Cathalina Pizarro, y Altamirano ſu muger. R.

433 Don Francisco de Anaya, y Montalvo, natural de Arevalo, Obiſpado de Avila, elegido en 6. de Febrero del año de 1595. y en el miſmo ſe graduò de Licenciado en Canones. Fue Opoſitor à Cathedras, y muy amado de la Eſcuela, y de todos, por ſu apacibilidad, y gran virtud. Murió en el Colegio à 25. de Noviembre del año 1599. Eſtà ſepultado en la Capilla.

DEL LICENCIADO FERNANDO DE VILLASEÑOR, Preſidente de la Caſa de la Contratacion de Sevilla.

434 Fernando de Villaſeñor, natural de Oſſuna, Arzobiſpado de Sevilla, recibido en 6. de Febrero de 1595. Era Colegial de los Verdes de la Univerſidad de Salamanca. En nueſtro Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones ſu primer año, y en el de 97. le dieron Plaza de Oidor de la Contratacion de Sevilla. Y en el de 1609. fue proveìdo por Alcalde de Grados de aquella Audiencia, donde eſtuvo haſta el año de 1614.

que

que fue proveído por Oídor de Valladolid. Alli eſtuvo haſta el de 1617. que le hicieron Alcalde de Corte. Y en el de 1618. le dieron Plaza de Conſejero en el Real de las Indias. Y en el 1620. le hicieron Preſidente de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, de donde bolvió à ſu Conſejo à Madrid. Muriò por Mayo del año de 1623. Fue Cavallero de la Orden de Calatrava. Dexó una Capilla en Santo Domingo el Real de Madrid, para entierro ſuyo, y al Colegio dos mil reales.

435 MATHEO Canſeco, natural de Valmartino, Obiſpado de Leon, elegido en 6. de Febrero del año de 1595. por Capellàn de Manto Interior.

En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones el año de 1597. Saliò de èl por Vicario General del Arzobiſpado de Zaragoza el de 99. Deſpues lo fue, muerto el Arzobiſpo del Obiſpado de Badajòz, ſiendo Obiſpo Don Andrès de Cordoba nueſtro Colegial, que en el año de 1607. le dió el Arcedianato de Xerèz, donde muriò el año de 1613.

DEL DOCTOR D. BERENGUEL DAOIZ, DEL CONSEJO.

436 DON BERENGUEL Daioz, natural de Pamplona, y de aquel Obiſpado, recibido en 6. Febrero del año de 1595.

En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones el año de 1597. Fue Cathedratico de Decretales mayores en 29. de Marzo del año de 1602. con 236. votos de exceſſo. Cumplido ſu Colegio ſaliò à la Hoſpederìa, y al tercer año le dieron Plaza de Alcalde de Hijoſdalgo de Granada, donde eſtuvo haſta el año de 1612. que fue proveìdo por Oìdor de Valladolid. Y en el año de 1621. le hicieron del Conſejo Real; diſponiendolo aſsi en ſu muerte el Señor Rey Phelipe Tercero nueſtro Señor, (que goza de Dios) que es particularidad digna de notar. Muriò en Madrid à 19. de Junio del año de 1632. con opinion de integriſsimo Juez, y ſanto Varon. Fue afectiſsimo al Colegio, y moſtròlo en las ocaſiones que ſe ofrecieron, y en que dexando muchos hijos, y cortiſsima hacienda, mandó al Colegio una Caſulla, y Frontal de tela de plata blanca, con flores de oro riquiſsima. (1) Fue

(1) De D. Berenguel Daoiz hace memoria el P. Geronymo de Caſtro, y Caſtillo en las Adiciones à la Hiſtoria de los Reyes Godos, fol. 489. col. 1.

R. Fue eſte gran Colegial hijo de Don Miguèl Daoiz, y Zunzarren, y de Doña Chriſtina Ladron de Zegama; nieto de Don Francès Daoiz y Jaca, y de ſu primera muger Doña Tereſa Zunzarren; ſegundo nieto de Don Berenguel Daoiz, y Galdeano, y de Doña Maria de Jaca; tercer nieto de Don Martin Daoiz, y Obaiz, y de Doña Clara Galdeano; quarto nieto de Don Berenguel Daoiz, y Cruzat, y de Doña Juana de Orbaiz; y quinto nieto de Don Juan Daoiz, y de Doña Bearneſa Cruzat.

Casó con Doña Cathalina de Euſa, y fueron ſus hijos Don Martin, Don Pedro, Doña Maria, y Doña Juana Daoiz y Euſa: el Don Martin, hijo mayor, fue del Orden de Santiago, y casò con Doña Maria Dorothea Balanza, de quien tuvo á Don Martin Daoiz, y Balanza del miſmo Avito, el que caſado con Doña Joſepha Carranza, tuvo por ſus hijos à Don Martin, Don Berenguel, Don Saturnino, y Don Miguèl Daoiz, y Carranza: el Don Berenguel, hijo ſegundo, fue Eſſempto de Guardias de Corps, y deſpues Abad de Orenſe. El Don Saturnino, hijo tercero, fue Colegial del Mayor de Santa Cruz, Oìdor de Sevilla, Alcalde de Corte, y del Conſejo de Hacienda, que caſado con Doña Joſepha Parcero, y Ulloa, hija de Don Thomàs Parcero, Regente que fue de Sevilla, tuvieron por ſus hijos à Don Vicente Daoiz, del Avito de Santiago, y Capitan del Regimiento de Galicia: à Don Miguèl Daoiz, Canonigo, y Dignidad de la Santa Igleſia de Pamplona: à Don Iſidro, Capitan del Regimiento de Cavallerìa de Barcelona, que ſe halla caſado ſin ſucceſsion con Doña Tereſa Nideritis: A Don Iſidro, que falleció ſiendo Capellàn de la Real Capilla de San Iſidro de eſta Corte: à Doña Maria Ventura, que ſe halla caſada con Don Andrès Valcarcer Dato, del Conſejo de Caſtilla: à Doña Paula, que casò con Don Alonſo Parada, y Heredia: à Doña Ana, que casò con Don Joſeph Miñano y Aperregui: y à Doña Michaela, que eſtà caſada con Don Joſeph Moreno Hurtado, del Conſejo de Caſtilla, todas con ſucceſsion; y el Don Miguèl hijo quarto, es Canonigo, y Arcediano de la Tabla, Dignidad de la Santa Igleſia de Pamplona; y el Don Martin, hijo mayor de los referidos Don Martin Daoiz, y Doña Joſepha Carranza, que ſigue la caſa, casò con Doña Joſepha Caſtañiza, y tuvieron à Don Fernando Xavier Daoiz, que ſe halla caſado con Doña Joſepha de Guendica, hija del Theniente General Don Luis de Guendica, Comandante General de los Reynos de Andalucìa, y de la Provincia de Guipuzcoa, y de Doña Maria Ignacia Aldunate Martinez de Uſuc, y tienen por

ſus

ſus hijos à D. Franciſco Maria Daoiz, Alferez de Navio: à D. Berenguel Daoiz, Page del Rey N.S. D.Carlos Tercero,y Capitan de Dragones de la Reyna : y à Doña Joſepha Daoiz, que ſe halla viuda de D. Diego de Eſcovedo, Intendente de la Ciudad, y Reyno de Granada, ſiendo el expreſſado Don Franciſco Xavier Daoiz, actual poſſeedor de la iluſtre caſa de Daoiz, que tiene llamamiento à Cortes en la nomina antigua del Brazo Militar de los Cavalleros, ſiendo una de las mas antiguas, ſeñaladas, principales, y nobles de la Ciudad de Pamplona, y Solar de notorios, y conocidos Hijoſdalgo, con gracia de titulo de Navarra, y de Caſtilla, de que no han querido uſar ſus Poſſeedores; trayendo ſu origen (ſegun conſta de las Hiſtorias de aquel Reyno, y de Papeles de ſus Archivos) de Berenguel Daoiz, Cavallero Alemàn, que vino à ſervir al Rey Iñigo Garcia de Navarra, eſtando anotada eſta caſa de Daoiz en los Libros de Armería, donde eſtàn ſentados todos los Palacios, y caſas Nobles, que llaman de Cabo de Armería, y encontrandoſe en el año de 1016. à Fortun Daoiz confirmando un convenio entre el Rey Don Sancho Garcia de Navarra, y el Conde Fernan-Gonzalez de Caſtilla. A Don Garcia Garcès Daoiz, que ſe halló en la Batalla de las Navas en ſervicio del Rey Don Sancho el Fuerte el año de 1212. y el año de 1553. à Carlos Daoiz, que con el Condeſtable de Navarra, y otros ſe dieron en rehenes al Rey Don Juan de Aragon para la libertad del Principe de Viana Don Carlos.

No nos conſta donde eſtà enterrado nueſtro Colegial; pero en las Obras de D.Franciſco de Quevedo ſe lee un elogio, en forma de epitafio, que manifeſtando el merito, la integridad, y pobreza de eſte gran Miniſtro, nos ha parecido digno de tranſcrivirle en eſte lugar. Dice aſsi:

Sepulcro del Buen Juez Don Berenguel Daoiz, del Conſejo Supremo. Sirviò treinta años. El Marmol habla.

SONETO.

SI cuna, y no ſepulcro pareciere,
Por no ſubſcrivirme el *Aqui yace*,
Hueſped aprende, què en la tumba nace,
Quien, como Berenguel à vivir muere.
El que la Toga, que viſtiò viſtiere,
Y no le imita en lo que juzga, y hace,
Con eſte exemplo ſanto ſe amenace;
El que le ſigue, ſu blaſon eſpere.
Falleciò ſin quexoſos, y dinero,
Enterròle el Conſejo, y enterrado,
En èl guardò el Conſejo mas ſevero.
Edificò, viviendo amortajado,
No edificò para vivir, logrero,
Por èl nadie llorò, y aſsi es llorado.

El dia 18. de Diciembre de cada año ſe celebra en la Capilla del Colegio un Aniverſario por ſu alma, y la de ſu ſobrino Don Fauſto de Euſa, y Daoiz, tambien Colegial nueſtro, que es el num. 505. R.

DE DON GERONYMO DE OTALORA GAMBOA, Fiſcal de la Real Chancillerìa de Valladolid.

437 DON GERONYMO de Otalora Gamboa, natural de Aozaraza, junto à Mondragon en la Provincia de Guipuzcoa, Obiſpado de Calahorra, recibido en primero de Octubre del año de 1596. En el miſmo año por Diciembre ſe graduò de Licenciado en Canones. Y en el de 1601. fue Rector, y llevò la Cathedra de Inſtituta. Saliò del Colegio por Fiſcàl de la Chancillerìa Real de Valladolid, que reſidia en Burgos el año de 1605. donde muriò el de 607. Siendo Rector ſucediò la Beatificacion de nueſtro *Santo Fr. Juan de Sahagun.*

DEL LICENCIADO SANCHO FLORES MELON, del Conſejo.

438 SANCHO Flores Melon, natural de Caceres, Obiſpado de Coria, recibido en primero de Octubre del año 1596. Era Cathedratico de Inſtituta en Salamanca, y ſiendo Colegial ſe graduò de Licenciado en Leyes, y llevò la Cathedra de Codigo à ſiete opoſitores con doſcientos veinte y ſeis votos de exceſſo. Fue Cathedratico de Digeſto Viejo, y de Viſperas de Leyes. En el año de 1605. ſaliò por Alcalde de la Audiendia de Sevilla, donde le dieron Plaza de Oídor; y el año de 1609. ſe la dieron de Oìdor de Granada. En el de 1616. le hicieron Alcalde de Corte. Y en el de 1618. le dieron Plaza de Conſejero de Indias. Ultimamente en el año de 1626. le hicieron merced del Conſejo, donde murió el de 1627. Fue muy buen Colegial, y ſumamente afecto al Colegio.

R. Casó con Doña Ana Franciſca de Guzmàn, cuya aſcendencia puede verſe en Haro, part. 1. fol. 66. y fueron hijos de eſte matrimonio Don Juan Flores, y Guzmàn, Oìdor de Granada; y Doña Mariana de Flores, y Guzmàn, que casò con Don Fernando Meñaca, y Villacis, con ſucceſsion, que refiere el diſcurſo de los Ortices de Sevilla, fol. 102. y Ocariz, Arb. 2. fol. 367.

An-

Antes de entrar en el Colegio, compitiò la Cathedra de Inſtituta con Antonio Pichardo, y tuvo cinquenta votos para ella, como lo dice el miſmo Pichardo en la rubrica al titulo de la Ley *Falcidia*. R.

DE DON DIEGO DEL CORRAL, Y ARELLANO, del Conſejo, y Camara.

439 DON DIEGO del Corral, y Arellano, natural de Valladolid, del miſmo Obiſpado, Regidor de la Ciudad de Salamanca, recibido en primero de Octubre del año 1596.

En el Colegio ſe graduò de Licenciado en Canones. En 19. de Julio del año 1603. llevò Cathedra de Clementinas á nueve opoſitores, deſpues de la Subſtitucion de Prima, por Clauſtro, deſiſtiendo ſiete opoſitores, tres de los quales eran Cathedraticos, con tanto aplauſo, que el Rector de la Univerſidad baxó al General à darle la poſſeſsion. Deſpues en el año de 1606. haviendo ſalido yà à la Hoſpedería del Colegio, llevò la Cathedra de Viſperas con treſcientos treinta y quatro votos de exceſſo, ſiendo Cathedratico de Sexto Don Eſtevan Nuñez de Herrera: Quando llevó la Cathedra ſucediò, que eſtando en el patio de la Hoſpedería toda la Eſcuela (que havia concurrido à feſtejar el buen ſuceſſo) una piedra de gran peſo, que ſervìa de pretil al corredor, cayò entre toda la gente, y no hizo daño à perſona alguna, lo qual ſe juzgó por caſo maravilloſo, atribuyendole á los meritos, y felicidad de eſte gran Colegial, que viviò ſiempre con mucha compoſtura, virtud, y ajuſtamiento de coſtumbres. Y eſte dia llevandole los Eſtudiantes victoriando, como ſe acoſtumbra, por las calles, en el Campo de San Franciſco le encontrò ſu padre con increìble gozo, que venia de Ledeſma, donde havia acabado ſu Oficio de Corregidor, ó Governador, y cantò, como otro Santo Simeon, el Pſalm. *Nunc dimittis, &c.*

No es de olvidar, que el primer año de ſu Colegio el Marquès de la Laguna, ſiendo Preſidente del Conſejo, le ofreciò Plaza de Oidor de Lima, aſsi por ſus eſtudios, como por ſaber, que era muy devoto de la Madre Ana de San Bartholomè, Religioſa Carmelita, grande Sierva de Dios, à quien eſtimaba mucho el Marquès: y haviendo ido Don Diego à viſitarla, y à tomar conſejo, le perſuadiò con grande eficacia, à que no admitieſſe la Plaza, diciendo, que Dios le tenìa diſpueſta mayor fortuna en los Pueſtos de Eſpaña, en que havia de ſer

muy del ſervicio ſuyo; con que eſcriviò eſcuſandoſe. Y viendoſe deſpues el zelo con que ſirvió à Dios, y à ſu Rey, y ſu mucha virtud, y entereza, ſe tuvo por profetico, y myſterioſo el conſejo de la Santa.

Deſpues en el año de 1608. le hicieron Fiſcal de la Chancillería de Valladolid. Y en el de 1612. por Octubre le dieron la Fiſcalìa del Conſejo de Hacienda, y luego la del Conſejo Supremo de Juſticia. Y en el año de 1618. la de Conſejero, haciendole merced de Avito de Santiago.

Eſtando en el Conſejo, entró Don Luis del Corral, ſu padre, à jurar para Corregidor de Leon, y cumpliendo con el obſequio de hijo, ſe deſcubrió, y ſe levantó de ſu aſsiento; y reparando en eſto el ſeñor Preſidente, dixo à Don Luis, Vmd. ſe aſsiente, que quien ha llegado à vèr un hijo en el Conſejo, y tan gran Miniſtro, qualquier honra merece.

En el de 1619. fue preſo Don Rodrigo Calderon, Marquès de Siete Igleſias, por los exceſſos que havia hecho à la ſombra del valimiento, que tuvo con la Mageſtad del Señor Rey Phelipe Tercero, por medio del Duque de Lerma, que le enſalzò al lugar eminente en la gracia de aquel piadoſo Monarca: y por la grande ſatisfaccion, que ſe tenia de Don Diego en todo genero de negocios, ſiendo de los mas nuevos Conſejeros del Conſejo Real, fue elegido por uno de los Jueces, que ſe nombraron en cauſa tan ardua, è importante, para conocer de los delitos, de que ſe le hacia cargo à aquel Cavallero.

Encargaronle la Viſita de la Junta de Apoſento de ſu Mageſtad, en que hizo un gran ſervicio. Y ajuſtó la planta del Apoſento de Corte, para cuyo efecto hizo una Conſulta de grande cordura, y prudencia: Sobre lo qual tomò ſu Mageſtad la reſolucion, que ſe obſerva oy en el govierno, diſtribucion, y conſervacion de la Caſa de Apoſento, cuya Copia padeciò poner aqui.

SEÑOR.

LA Relacion de lo que reſulta de la viſita, que ſe và haciendo por mandado de V. Mageſtad, y el eſtado, que de preſente tiene el Apoſento de Corte, por Parroquias, calles, y caſas, con diſtincion de las que ſon de Apoſento, y las libres, y las que pagan tercia parte, y lo que eſto monta, y el numero de caſas, á quien haſta aora no ſe les ha repartido coſa alguna, es la ſiguiente:

Par-

Parroquias.	Calles.	Caſas.	De Apoſento.	Libres.	De tercia parte.	Lo que monta.	No ſe han repartido.
Santa Maria.	℣005.	o℣100.	o℣038.	o℣027.	o℣026.	ooq.008℣477.	o℣009.
San Juan.	℣004.	o℣079.	o℣034.	o℣013.	o℣020.	ooq.023℣880.	o℣002.
Santiago.	℣005.	o℣131.	o℣038.	o℣051.	o℣031.	ooq.137℣005.	o℣011.
San Nicolàs.	℣004.	o℣023.	o℣012.	o℣008.	o℣001.	ooq.002℣250.	o℣001.
San Salvador.	℣005.	o℣033.	o℣004.	o℣016.	o℣011.	ooq.094℣571.	o℣002.
San Miguèl.	℣006.	o℣209.	o℣082.	o℣079.	o℣040.	ooq.238℣319.	o℣005.
Santa Cruz.	℣027.	o℣586.	o℣219.	o℣158.	o℣203.	ooq.954℣897.	o℣003.
San Ginès.	℣072.	2℣013.	o℣367.	o℣417.	1℣179.	03q.110℣553.	o℣130.
San Juſto.	℣050.	1℣170.	o℣215.	o℣146.	o℣722.	01q.786℣424.	o℣090.
San Martin.	℣105.	2℣387.	o℣184.	o℣328.	1℣659.	03q.060℣584.	o℣200.
San Andrès.	℣033.	o℣591.	o℣092.	o℣093.	o℣320	ooq.762℣498.	o℣078.
San Pedro.	℣005.	o℣079.	o℣030.	o℣022.	o℣025.	ooq.103℣312.	o℣002.
San Sebaſtian.	℣075.	2℣038.	o℣155.	o℣367.	1℣322.	03q.049℣532.	o℣151.
13.	℣396.	9℣439.	1℣470.	1℣725.	5℣559.	13q.332℣402.	o℣685.

Segun lo qual hay en Madrid trece Parroquias, y en ellas treſcientas noventa y ſeis calles, con ſus travieſas, en las quales hay nueve mil quatrocientas treinta y nueve caſas, que las mil quatrocientas y ſetenta dán de Apoſento à V. Mag. la mitad cada una: Y mil ſetecientas veinte y cinco libres, por Privilegios, y Cedulas de V. Mag. Y cinco mil quinientas cinquenta y nueve, que pagan tercia parte por incommoda particion, que montan trece quentos treſcientas treinta y dos mil quatrocientos y dos maravedis, que hacen ducados treinta y cinco mil quinientos cinquenta y dos. Y ſeiſcientas ochenta y cinco caſas, que no ſe les ha repartido tercia parte, por haverſe labrado deſpues del año de 1606. que ſe viſitó la Corte. (1)

TAN-

(1) Eſte computo ha recibido grande alteracion por lo mucho que ha crecido la poblacion de Madrid deſde el año en que ſe hizo eſta conſulta haſta el en que ſe publica eſte Libro, las caſas, y las calles ſe han aumentado al paſſo que ſe ha aumentado el concurſo de la Corte.

TANTEO DE TODOS LOS CRIADOS QUE HAY en las Casas Reales, y Ministros de los Consejos, y sus Oficiales à quien se les debe dàr casa de Aposento, conforme à la nomina, y relaciones, que han entregado, y orden de V. Mag. de lo que cada uno ha de haver por Aposento en dinero.

	La cantidad de personas.	*Lo que monta dinero el Aposento.*
		Ducados.
CASA REAL. Tiene la Casa Real mil y doscientas y cinquenta y siete personas à quien se les debe dàr casa de Aposento, en donde entran doscientas veinte y seis personas de su Real Cavalleriza, que dando à cada uno lo que le toca de Aposento en dinero, conforme à su Oficio, montan ciento treinta y un mil novecientos sesenta y tres ducados.	1ⱡ257.	131Ⱨ963.
CASAS DE SUS ALTEZAS. Tiene la casa de sus Altezas quatrocientas treinta y una personas à quien se debe dàr casa de Aposento, que dando à cauna lo que le toca conforme à su Oficio, monta quarenta mil doscientos y quarenta ducados.	0ⱡ431.	040ⱡ240.
CONSEJOS, Y OFICIALES de ellos. En los Consejos, y Oficiales de ellos hay quatrocientas cinquenta y siete personas, que dando à cada uno lo que le toca por Aposento, montan noventa y un mil trescientos treinta y un ducados.	0Ⱨ457.	091ⱡ331.
	2Ⱨ145.	263Ⱨ534.

Por manera, que las dos mil ciento quarenta y cinco personas en la manera dicha á quien se debe dàr casa de Aposento reducidas

á

à dinero, montan doſcientos ſeſenta y tres mil quinientos treinta y quatro ducados.

LO QUE MONTAN A DINERO TODAS LAS CASAS de Apoſento, que hay en Madrid, taſſadas à poco mas, ò menos, conforme al Oficio de la perſona que la goza, y lo que monta la tercia parte, que ſe ſaca de las caſas de Malicia, è incommoda particion, y lo que viene à faltar para llenar todo el Apoſento de Corte.

CASAS DE Apoſento.	*Caſas de Apoſento.*	*Caſas de Malicia.*	*Reducidas à dinero.*
			Ducados.
Las mil quatrocientas y ſetenta caſas que hay de Apoſento en Madrid, reducidas à dinero à poco mas, ò menos dando à cada una lo que toca, conforme à ſu Oficio, montan ciento y trece mil ciento y ſeis ducados.	1Ⱬ470.	Ⱬ.	113Ⱬ106.
CASAS DE Malicia.			
Las cinco mil quinientas cinquenta y nueve caſas de Malicia è incommoda particion que hay en Madrid de eſte genero, montan treinta y cinco mil quinientos cinquenta y dos ducados.	Ⱬ.	5Ⱬ559.	035Ⱬ552.
	1Ⱬ470.	5Ⱬ559.	148Ⱬ658

Por

Por manera, que las mil quatrocientas y ſetenta caſas, que dán la mitad de Apoſento á V. Mag. haviendolas taſſado cada una à poco mas à menos, conforme al oficio que cada criado, y Miniſtro tiene juntamente con las cinco mil quinientas cinquenta y nueve caſas de Malicia, que pagan tercia parte, que entrambos generos ſuman ſiete mil y veinte y nueve caſas, reducidas à dinero, montan ciento quarenta y ocho mil ſeiſcientos cinquenta y ocho ducados, que baxados los doſcientos ſeſenta y tres mil quinientos treinta y quatro ducados, que montan las dos mil ciento y quarenta y cinco perſonas, que han de haver caſa de Apoſento, viene à faltar para poder acomodar à todos los criados de las Caſas Reales, Conſejos, y Miniſtros de ellos ciento y catorce mil ochocientos y ſeſenta y ſeis ducados.

Lo que falta à dinero para ſer apoſentada la Corte.

114U866.ds

LO QUE SE HA DE BAXAR por los Conſejos que tienen la conſignacion en ellos.

Seſenta y quatro perſonas que hay en los Conſejos de Indias, Portugal, è Italia, que tienen la conſignacion en ellos, y los doce Conſejeros del Conſejo de Hacienda, y Contaduria Mayor de ella, que ſe le dà el Apoſento en dinero en alcances de quentas, y los ſeis Oficiales del Conſejo de Eſtado, que tienen la conſignacion en el Conſejo de Guerra, montan diez y nueve mil quinientos y diez ducados.

019U510.ds.

Por manera, que baxados los diez y nueve mil quinientos y diez ducados de los ciento y catorce mil ochocientos y ſetenta y ſeis ducados, vienen à faltar todavia para el Apoſento noventa y cinco mil treſcientos ſeſenta y ſeis ducados.

Lo que viene à faltar liquido.

095U366.ds.

RE-

RELACION DE LOS ARBITRIOS, Y EFECTOS, que ſe proponen à V. Mageſtad, para llenar, y ajuſtar los noventa y cinco mil ducados, que vienen à faltar para ſer apoſentados todos los Criados de las Reales Caſas de V. Mag. Conſejos, y Miniſtros de ellos, conforme al tanteo de quenta que ſe ha hecho.

REFORMACION DE DINERO.

PRimeramente ſe dà por arbitrio nueve mil ducados, que ſe pueden baxar de la cantidad de los treinta y ſeis mil ducados, que monta la tercia parte de lo que en ella eſtà repartido à los Criados de V. M. baxandoles alguna cantidad à cada uno de lo que les eſtaba ſeñalado, y ſervirà eſta baxa que de preſente ſe hace ſolamente tener efecto en el dinero para adelante, corriendo el tiempo en las caſas materiales, dandoſe de Apoſento, aunque no ſean tales, como haſta aqui, conforme al repartimiento que ſe hace. 09ⱵOOO.

OFICIALES DE MANOS.

MOnta lo que eſtà ſeñalado à los ſeſenta y dos Oficiales de manos de las dos Caſas Reales en dinero por Apoſento, à quien no ſe les debe dàr, ſiete mil ducados. Y porque eſtos ſe han de baxar del tanteo donde eſtàn cargados, ſe ſacan aqui los ſiete mil ducados, para acrecentamiento del nuevo arbitrio; y los otro ſiete mil ducados, que juntos con ellos hacen catorce mil ducados. 14ⱵOOO.

ALGUACILES DE CORTE.

MOntan los ciento y diez y nueve Alguaciles de Corte, à quien no ſe les debe dàr caſa de Apoſento, conforme les eſtà ſeñalado, à cada uno diez mil y novecientos ducados, los quales por irle cargados en el tanteo, ſe han de

bajar de èl; y se sacan aqui los diez y ocho mil y novecientos ducados, por nuevo arbitrio, que juntos con los que se baxan, son veinte y un mil y ochocientos ducados. 21800.

ESCRIVANOS DEL CRIMEN, y Provincia.

MOntan los çatorce Escrivanos, los quatro del Crimen, y diez de Provincia, à quien no se les debe dár casa de Aposento, dos mil ducados, los quales, por irle cargados en el tanteo se han de baxar de èl, y otros dos mil se han de crecer por nuevo arbitrio, que montan quatro mil ducados. 04000.

OFICIALES SEGUNDOS, Y TERCEROS de los Secretarios.

MOntan los veinte y un Oficiales segundos, y terceros de los Secretarios, con exercicio, à respecto de cien ducados cada uno, dos mil y cien ducados: Y porque vàn cargados en el tanteo se han de baxar de èl, y otra tanta cantidad se ha de crecer por nuevo arbitrio, que hacen quatro mil y doscientos ducados. 04200.

DAMAS, Y DUEÑAS DE HONOR.

EN la relacion que se ha hecho van hechos buenos, como si efectivamente tuvieran casa de Aposento, ò dinero para ella todas las Damas Dueñas de Honor, Retrete, Azafatas, y otras muchas señoras que sirven dentro de la Casa Real, que nunca se les ha dado casa de Aposento, ni se les dá, sino es à qual, y qual, que para un criado se suele acomodar de una casa hasta treinta ducados, que baxado, y computado de esta cantidad, montarà este arbitrio mas de seis mil ducados. 06000.

MENINOS.

ASsimiſmo, ſe podrian baxar del dicho cargo quince meninos, que à mil reales cada uno montan mil y quinientos ducados, à los quales jamàs ſe les ha dado caſa de Apoſento, porque viven con ſus padres. 01Ħ500.

CASAS QUE ESTAN POR REPARTIR tercia parte.

LAS ſeiſcientas y noventa y cinco caſas, que ſe han hallado en la Viſita general, que ſe ha hecho de Madrid, que no tienen repartimiento ninguno, y ſon de incommoda particion, que taſſando à cada una à doce ducados de alquiler en cada un año, una con otra, cuya tercia parte toca para el Apoſento quatro ducados cada una, que montan à eſte reſpecto las dichas ſeiſcientas y ochenta y cinco caſas dos mil y quinientos ducados mas cada año. 02Ħ500.

La Cedula, que ſe deſpachó en favor de las caſas de Malicia, que eſtà en poder de la Junta de Apoſento original, dice, que las caſas de Malicia puedan labrar los dueños lo que quiſieren, por tiempo de quince años, ſin pagar mas del primer repartimiento, que eſtà hecho: de ſuerte, que el año de ſeiſcientos y veinte y uno cumplen eſta libertad, y ſe ha de bolver à viſitar luego el Lugar, y las caſas que tuvieren particion ſe han de repartir, y las que eſtuvieren taſſadas en baxo precio, ſe han de bolver à retaſſar. Y por la Viſita que ſe ha hecho en algunas caſas, que eſtaban retaſſadas de la primera taſſa, que ſe hizo quando vino aqui la Corte, parece que es agraviado el Apoſento, y que bolviendoſe à viſitar el Lugar el año de ſeiſcientos y veinte y uno, como aqui ſe dice, no hay duda ninguna, ſino que crecerà la

tercia parte del Apoſento en dinero un tercio mas, de lo que aora vale cada año, ademàs de las caſas, que ſe hallaràn, que tienen commoda particion por haverſe labrado conforme à la dicha Cedula.

Tambien ſe pone aqui por arbitrio, para acrecentamento del Apoſento, que ſe ordene à la Junta de èl, que todas las caſas materiales que ſe dieren à los Criados, y Miniſtros de V. M. ſe dèn à cada uno conforme tuviere el oficio: y haciendoſe aſsi por lo venidero, crecerà mucho mas el Apoſento: Y eſto reſpecto de conſtar por la Viſita que ſe ha hecho, la mala orden, que han tenido los Apoſentadores en la deſigualdad del repartimiento de las caſas materiales, que han dado, ſiendo tan conveniente, y juſto al ſervicio de V. M. y comodidad de ſus Criados, y Miniſtros. Y para eſto ſe harà prevencion en otras coſas; de manera, que los Apoſentadores no puedan dexar de guardar eſto.

OOЧOOO.

OOЧOOO.

CASAS DERRIBADAS DE LA PLAZA.

ASsimiſmo ſe propone à V. M. aqui por arbitrio, que las caſas de la Plaza, que ſe han derribado, tenian muchos Criados de V. M. por Apoſento, aſsi en caſa, como en dinero. Y como eſtas caſas ſe derribaron, la Villa ſe ha quedado con el valor de dicho Apoſento, que montaba mas de cinquenta mil ducados, los quales ſe han de cargar à la Villa, y ordenarla, ó pague el principal, ò funde cenſo, para que de los reditos de èl vayan cobrando los Criados de V. M. la parte que les tocare por ſu Apoſento, pues à la Villa no le toca, ni pertenece la dicha cantidad.

COM-